

PEDRO DE CIEZA DE LEON

CRONICA DEL PERU CUARTA PARTE

Vol. I Guerra de Las Salinas

[Faint handwritten text in Spanish, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mostly illegible due to fading and overlapping with the printed title.]

AMERICA:
500 AÑOS



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1991

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

El Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Academia Nacional de la Historia continúan la edición de la *Crónica del Perú* de Pedro de Cieza de León, dando inicio a la Cuarta y última parte de la misma con el volumen dedicado a la Guerra de Las Salinas entre los Pizarro y Diego de Almagro. Cieza programó escribir cinco libros para esta última parte de su obra, sólo redactó al parecer los tres primeros. En el siglo pasado, la primera edición española fue realizada por el Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón. Esta es la primera edición peruana.

Las propias palabras de Cieza retratan el contenido de este libro: "El primero libro destas guerras civiles, es de las guerras de salinas, tracta la prisión del capitán Hernando Piçarro por el adelantado don Diego de Almagro. Y cómo se hizo recibir por gouernador en la ciudad del Cuzco y las causas por qué la guerra se començó entre los gouernadores Piçarro y Almagro... Hago fin con la yda de Hernando Piçarro a España".

COLECCIÓN DE CLASIFICACIONES
Publicada por Franklin Pease G.

Cronica del Perú

CUARTA PARTE DE LA CRONICA DEL PERU

vol. I
Guerra de Las Salinas
Año de mil quinientos y noventa y tres
Pedro Cieza de Leon



UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1991

ACADÉMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

COLECCION CLASICOS PERUANOS
Dirigida por Franklin Pease G.Y.

CUARTA PARTE DE LA CRONICA DEL PERU

PEDRO DE CIEZA DE LEON

Crónica del Perú Cuarta Parte

Vol. I
Guerra de Las Salinas

*Edición, prólogo y notas de
Pedro Guibovich Pérez*

AMERICA:
500 AÑOS



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATOLICA DEL PERU
FONDO EDITORIAL 1991

ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA

Primera edición: setiembre de 1991

Crónica del Perú. Cuarta Parte. Vol. I. Guerra de Las Salinas

Copyright © 1991 por Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Av. Universitaria, cuadra 18 San Miguel. Lima, Perú. Telfs. 626390 y 622540 Anexo 220

Derechos Reservados

Prohibida la reproducción de este libro por cualquier medio, total o parcialmente, sin permiso expreso de los editores.

Impreso en el Perú – Printed in Peru



NOTA DE LOS EDITORES

El Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú continúa la edición de la Crónica del Perú de Pedro de Cieza de León, dando inicio a la Cuarta Parte de la misma con el primer volumen dedicado a la Guerra de Las Salinas. Como es sabido, Cieza programó escribir cinco libros para esta última parte de su obra; al parecer, nunca alcanzó a redactar los dos últimos, dedicados a las guerras de Guarina y Xaquixaguana, y sólo culminó los correspondientes a las guerras de las Salinas, de Chupas y de Quito.

Sólo se conoce hoy día un manuscrito completo y coetáneo del volumen de la guerra de Salinas, el cual se encuentra en la Hispanic Society of New York (véase Sáenz de Santa María 1976). En el siglo pasado otro manuscrito estuvo en manos de los editores Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón, quienes publicaron los dos primeros volúmenes de la Cuarta Parte. Con esta edición preparada con dedicación por Pedro Guibovich Pérez, se pone a disposición del lector peruano la obra final de Cieza de León, anotándose las diferencias entre el texto empleado para la edición decimonónica, la posterior de Sáenz de Santa María, y el manuscrito de la Hispanic Society.

Durante la preparación de la edición de la Cuarta Parte de la obra de Cieza de León he recibido la colaboración del Sr. Iván Fanning, a quien agradezco.

Franklin Pease

PROLOGO

Los libros de la *Cuarta Parte* o de *Las Guerras Civiles* constituyen la culminación de la obra histórica de Pedro de Cieza de León. En ellos el cronista soldado narra los conflictos que ensangrentaron el Perú durante el periodo que va de 1537 a 1548, primero entre pizarristas y almagristas, y más tarde entre los encomenderos y los representantes de la Corona. En esta *Cuarta Parte* —cuya publicación inicia el Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú con el presente volumen de *La Guerra de las Salinas*— Cieza se revela como un acucioso historiador que evalúa cuidadosamente la información que le ha sido suministrada tanto por los testigos como por los documentos escritos.

La *Cuarta Parte* fue desconocida para los estudiosos durante casi todo el siglo XIX, hasta que Marcos Jiménez de la Espada, el Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón la redimieron de su condición de inédita. De los cinco libros que componían el proyecto original de las *Guerras Civiles* sólo han llegado hasta nosotros los tres primeros, correspondientes a las llamadas guerras de *Salinas*, *Chupas* y *Quito*. Las dudas acerca de la existencia de los restantes, *Huarina* y *Jaquijahuana*, aún persisten. Los dos primeros libros, *Salinas* y *Chupas*, aparecieron publicados en 1877 y 1881, respectivamente, como parte de la *Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España*. El libro de *Quito* mereció dos ediciones: la de Jiménez de la Espada en 1877 y otra en 1909 al cuidado de Manuel Serrano y Sanz.

Las páginas que siguen tienen por finalidad servir de introducción a la lectura de *La Guerra de las Salinas*. En ellas se tratan aspectos tales como su argumento, composición, fuentes, manuscri-

tos y ediciones, y finalmente se ensaya una aproximación al pensamiento de su autor a partir de las referencias que contiene este magnífico relato del conflicto entre Francisco Pizarro y Diego de Almagro.

Cieza de León

Los estudios modernos sobre la biografía de Cieza de León se inician en 1877. Ese año Marcos Jiménez de la Espada publicó un ensayo en el que recogió la información suministrada por el propio Cieza acerca de su vida a lo largo de su *Crónica del Perú*. Convertido en un clásico, el ensayo de Jiménez de la Espada resulta de imprescindible consulta para los interesados en la figura del cronista¹. Posteriormente se han sumado otros aportes², entre los que ocupa lugar destacado el realizado por Miguel Maticorena, quien editó un valioso conjunto de documentos relacionados con la última etapa de la vida de Cieza, es decir, la correspondiente a su estancia en Sevilla entre 1551 y 1554, fecha de su muerte³. Más recientemente Carmelo Sáenz de Santa María ha dado a conocer otro estudio biográfico, que sin duda puede ser considerado como el más completo de cuantos han aparecido hasta la fecha⁴. Veamos a continuación los trazos biográficos más importantes del célebre cronista soldado.

En Llerena, villa situada en la región de Extremadura, nació Cieza de León entre 1520 y 1522. Era hijo de Lope de León y de Leonor de Cazalla, y tuvo por hermanos a Leonor de Cieza, Beatriz de Cazalla, María de Alvarez y Rodrigo de Cieza⁵. De sus pri-

1. Jiménez de la Espada 1877: v-cxix.

2. Maticorena 1955: 615-674.

3. Means 1928; Porras 1976; Medina 1898; Vargas Ugarte 1952. A todos ellos deben agregarse los trabajos de Francesca Cantù en Cieza (1985 y 1987), importantes para conocer la historia de la *Crónica del Perú*.

4. Cieza 1984-1985: III, 11-58. Este estudio representa la refundición de dos anteriores (Sáenz 1975 y 1976).

5. Maticorena 1955: 622.

meros años y de su formación no se tienen noticias, aunque es dable suponer, que dada su condición de primogénito, haya recibido una esmerada instrucción.

A inicios de 1534 desembarcó Hernando Pizarro en Sevilla con el oro proveniente del rescate de Atahualpa. Según relata Cieza, la llegada del áureo cargamento “desaçoçegó a toda España” porque “sonaua por toda ella que la Contratación estava llena de tinajas y de cántaros de oro y de otras pieças admirables y de gran peso”⁶. El entusiasmo entre la población debió ser tal que “no se hablava sino del Perú, moviéndose muchos para yr a él”⁷. Cieza, que por entonces se encontraba en Córdoba no pudo sustraerse al atractivo de probar fortuna en el Nuevo Mundo y, decidido a embarcarse, se dirigió a Sevilla. En los libros de asientos de pasajeros del Archivo General de Indias, figuran dos en los que se menciona a un Pedro de León. El primero es del 2 de abril de 1535 y dice: “Pedro de León, hijo de Lope de León e de Leonor de Caçalla, vecinos de Llerena, que pasó con Juan del Junco a Cartagena en la nao de Cifuentes, juraron Rodrigo Pérez e Luis de Llerena que no es de los proydidos”. Esa vez, por razones que nos son desconocidas, no pudo partir. Empero su estancia en Sevilla no se dilató por mucho tiempo, como lo acredita el segundo asiento, fechado el 3 de junio de ese mismo año, y en el que se indica “que pasó a Santo Domingo en la nao de Manuel de Maya”⁸.

Tras una breve residencia en Santo Domingo, Cieza llegó al continente donde durante más de una década habría de participar en diversas expediciones en tierras colombianas. Anduvo primero con Pedro de Heredia, gobernador de Cartagena, por la meseta del Cenú; y luego en 1536, bajo las órdenes del capitán Alonso de Cáceres en la región del Uruté⁹.

En 1537 tomó parte en la expedición organizada por el licenciado Vadillo a las montañas del Abibe. Cieza relata en las páginas

6. Cieza 1987: 260.

7. Ibid., loc. cit.

8. Maticorena 1955: 622.

9. Cieza 1984-85: III, 16.

de *La Guerra de las Salinas* sus experiencias personales en esta desafortunada jornada. Se precia de haber sido uno de los que abrieron el "camino del mar oceano al del sur", y no tiene reparos en confesar que fue el afán de enriquecimiento el principal móvil que llevó a muchos a enrolarse con Vadillo: "E como en aquel tienpo estábamos en Cartajena reclusos muchos mançebos, deseávamos venir a algunas jornadas que se tuviesen por provechosas". Sin embargo, los frutos de la expedición fueron magros y estuvieron muy lejos de compensar las fatigas y sinsabores: "e pareció el oro e se repartió entre los que quedaron en Cali, e a mi me cupo de parte çinco pesos y medio; porque vean que tal fue el premio de descubrimiento tan travajoso como aquel"¹⁰.

Por esa misma época, Francisco Pizarro había enviado a Lorenzo de Aldana a la región de Cali con la misión de apresar a Sebastián de Belalcázar, quien contraviniendo sus órdenes, había abandonado Quito para emprender nuevas conquistas y, de esta manera, incrementar su poder. Cuando el capitán de Pizarro llegó a Cali, Belalcázar ya había partido a España con el propósito de solicitar del rey la gobernación de Quito. Entonces Aldana se hizo reconocer como teniente general y además decidió organizar una expedición para pacificar el valle del Cauca¹¹. La dirección de la empresa recayó en el capitán Jorge Robledo, militar experimentado, quien partió de Cali en febrero de 1539. Consta que entre los expedicionarios que lo siguieron se encontraba nuestro cronista. Con la hueste de Robledo, Cieza se internó en regiones poco exploradas, y asistió a la fundación de las ciudades de Cartago y Antioquia¹².

En su documentado estudio, Sáenz de Santa María sugiere que fue a instancias de Robledo que Cieza se inició en la tarea de recoger información sobre las poblaciones nativas, tarea que por cierto le habría de otorgar fama en la posteridad. Si fue o no durante esa época cuando le nació la vocación de escritor a Cieza

10. Ibid., 17. Vid infra caps. LXXX-LXXXII.

11. Cieza recuerda en *Salinas* que cuando Aldana fue recibido en Popayán por teniente de gobernador, él se encontraba en esa ciudad. Vid infra: 353.

12. Cieza 1984-85: III, 18.

es una cuestión que aún requiere mayor estudio. Lo cierto es que Cieza se convirtió en el hombre de confianza de Robledo; seguramente actuaba como su criado, al punto que cuando éste emprendió viaje a España con la finalidad de solicitar una gobernación en las tierras por él descubiertas, dejó a nuestro personaje a cargo de sus intereses americanos y lo comisionó para que personalmente presentase sus reclamos ante la Audiencia de Panamá¹³. El propio cronista refiere en los libros dedicados a las guerras de *Chupas* y *Quito* las gestiones que realizó en esa ciudad en 1542.

Durante los meses que Cieza pasó en Panamá —escribe Sáenz de Santa María— se pudo poner al tanto de acontecimientos que habían llegado a su noticia hasta su rincón de Cartago de manera, obviamente, fragmentaria. [...] Supo de la llegada del licenciado Vaca de Castro, de su paso por Panamá, de su accidentado viaje hasta el puerto de Buena Ventura, y del infeliz desenlace de los movimientos pizarristas y almagristas, con la noticia del asesinato del marqués Pizarro. En Panamá, estaba probablemente, cuando llegó —con bastante retraso—, la nueva del alzamiento de Diego de Almagro y su derrota, por Vaca de Castro en Chupas¹⁴.

Más tarde Cieza se unió a la hueste de Belalcázar, y con ella peleó contra los indios de Picara, en la región de Cartago. Su participación en esa jornada le valió ser recompensado con una encomienda¹⁵.

Así que llegamos al año 1546. El Perú era escenario de la rebelión de los encomenderos. El virrey Blasco Núñez Vela, huyendo de Gonzalo Pizarro, había llegado a Popayán, en donde solicitó la ayuda militar de Belalcázar. Este inicialmente se mostró renuente, pero luego autorizó a sus soldados a ofrecer sus servicios a la causa del rey. Entonces Cieza habría decidido ir en auxilio del virrey, pero un hecho vino a alterar su plan: el retorno de Robledo. Cieza recibió una carta de su antiguo capitán en la cual le instaba a un

13. Ibid., 18-20.

14. Ibid., 21.

15. Ibid., 23.

cuentro en la ciudad de Cartago. El soldado leal decidió posponer su viaje al Perú y acudir al llamado de Robledo. Este, por su parte, a pesar de los consejos de Cieza, había mostrado desde su arribo a Cartagena poca moderación en su comportamiento y no ocultaba su decidida voluntad de zanjar violentamente sus diferencias con su rival Belalcázar. Cuando éste supo las intenciones de Robledo de arrebatárle su gobernación, decidió presentar batalla. Como es conocido, el conflicto entre los dos capitanes terminó trágicamente con la derrota y ajusticiamiento de Robledo. En tales circunstancias, al desventurado Cieza no le quedó más camino que ocultarse, ya que su proximidad con Robledo lo hacía sospechoso a los ojos de los soldados de Belalcázar. Mas a pesar de sus temores, Cieza no sufrió ninguna represalia.

En junio de 1547, Belalcázar decidió unirse al ejército del pacificador La Gasca y marchar al Perú. Cieza no desaprovechó la ocasión y con Belalcázar partió de Popayán "para hallarnos de la parte de Su Magestad contra los tiranos"¹⁶. De esta manera se inició su aventura en las tierras de los incas.

El itinerario de Cieza desde Popayán hasta el Perú puede reconstruirse a partir del relato de la *Primera Parte* de su *Crónica*. Su camino lo condujo por Pasto, Quito y Tumbes, donde llegó en setiembre. Luego por la costa cruzó el valle de Pacasmayo y arribó a Lima; de aquí remontó la sierra y en Jauja se integró al ejército real en noviembre de 1547. Asistió a la batalla de Jaquijahuana, aunque probablemente no tomó parte en la lucha, y según él mismo cuenta, en la confusión del momento perdió papeles con apuntes y borradores. Pacificado el territorio, volvió a Lima, pero no por mucho tiempo, ya que en mente tenía previsto un viaje al sur del Perú. Deseoso de internarse en el territorio y de proseguir con sus indagaciones, iniciadas a su paso por Jauja, obtuvo de La Gasca "cartas para que todos los corregidores [...] me diesen favor para saber y inquirir lo notable de las provincias"¹⁷. Desde la capital, se dirigió a la meseta del Collao, y en las cercanías del lago Titicaca se detuvo a observar las ruinas de los antiguos pobladores collas;

16. Cieza 1986: 135.

17. *Ibid.*, 265.

luego prosiguió su camino pasando por las ciudades de La Paz, La Plata y Potosí, recogiendo siempre noticias acerca de la población, sus costumbres e historia, así como de la geografía y recursos de las regiones. En Potosí trató al licenciado Juan Polo de Ondegardo, quien por entonces ejercía el cargo de corregidor, y de él se informó acerca del estado de las rentas reales en aquel asiento minero¹⁸.

De regreso de Charcas, Cieza se detuvo por algunas semanas en el Cuzco a inicios de 1550. Con la ayuda del corregidor de la ciudad, Juan de Saavedra, quien además parece haber sido uno de sus informantes en lo concerniente a las guerras civiles, reunió a un grupo de orejones y los interrogó acerca de su pasada historia. El testimonio de ellos constituye, como se sabe, la base del relato de la *Segunda Parte* de su *Crónica*, también conocida con el título de *El Señorío de los Incas*, obra que terminó de componer en la misma ciudad del Cuzco y que retocó el autor a su retorno a España¹⁹.

A mediados de 1550 se encontraba en Lima. Allí se dedicó a preparar su regreso a la península. Antes, por medio de un poder, formalizó su matrimonio con Isabel López, y puso fin a la redacción preliminar de la *Primera Parte* de su obra. También se sabe que entonces recogió numerosos testimonios orales y escritos que luego emplearía en la composición de la Tercera y Cuarta Partes de la *Crónica del Perú*. Su partida debió ocurrir a fines de 1550²⁰.

En España su vida transcurrió de modo apacible. Los últimos años de su existencia estuvieron dedicados en gran parte al cumplimiento de diversas obligaciones familiares, y a la realización de gestiones primero ante el Consejo para obtener la aprobación del manuscrito de la *Primera Parte* y más tarde para presentarlo ya impreso al príncipe Felipe. Un año antes de su muerte intervino en la supervisión de la segunda edición de su obra que se llevaba a cabo en Amberes, en que trató de enmendar las erratas de la edición sevillana. En los trabajos de Maticorena y Sáenz de Santa María, se pue-

18. *Ibid.*, 290.

19. Aranibar 1967: xxii-xxiv.

20. *Ibid.*, xx.

de seguir con detalle la historia de la estancia de Cieza en España²¹.

Su muerte se produjo el 2 de julio de 1554. Dos meses antes había fallecido su esposa. El testamento, dado a conocer por Maticorena, constituye una pieza de excepcional valor no sólo porque documenta diversos aspectos de su vida y obra, sino porque además permite aproximarnos al conocimiento de sus inquietudes espirituales²².

Argumento de La Guerra de las Salinas

El libro de *La Guerra de las Salinas* narra el conflicto suscitado durante los años 1537 y 1538 entre los dos principales capitanes de la conquista del Perú, Francisco Pizarro y Diego de Almagro, por los límites de sus respectivas gobernaciones. Desde el punto de vista argumental, tres son los sucesos más importantes: la toma del Cuzco por los almagristas con la consiguiente captura de Hernando y Gonzalo Pizarro; las negociaciones entre Pizarro y Almagro en Mala y Lunahuaná; y la persecución de Almagro por Hernando Pizarro y la batalla de las Salinas.

El relato del conflicto va precedido de una introducción, en la cual Cieza expone al lector brevemente el argumento y algunas consideraciones acerca de lo que considera las causas de la guerra. Resulta interesante observar cómo el autor distingue entre causas remotas e inmediatas. Opina que las primeras se sitúan en la época cuando Hernando Pizarro estuvo en España. Como se recordará, luego de la captura de Atahualpa, Pizarro ordenó a Hernando partir a la península portando la parte del rescate que le correspondía al Rey. En el Perú, antes de emprender el viaje, Hernando había recibido de Almagro un poder para gestionar de la Corona la merced de una gobernación más allá de los límites de la concedida a Pizarro. Pero Hernando, una vez en España, se comportó deslealmente con Almagro y procuró por diversos medios frustrar su pedido²³.

21. Cieza 1984-85: III, 38-42; Maticorena 1955: 620-622.

22. Cieza 1984-85: III, 40-41.

23. Cieza relata las intrigas de Hernando de la siguiente manera: "Dizen que estando en la corte, Hernando Pizarro procurava por las vías que podía

Para Cieza, el hecho que desencadenó la guerra fue sin duda la toma del Cuzco por Almagro a su regreso de la fracasada expedición a Chile.

El relato de *La Guerra de las Salinas* se inicia precisamente cuando ya Almagro ha vuelto de Chile y ha establecido su campamento en Urcos, cerca del Cuzco, desde donde ha iniciado negociaciones con los enviados de Manco Inca con miras a establecer una alianza en contra de los Pizarro.

Pues ya quien oviere leydo el libro preçecedente —dice el cronista— se acordará cómo en el dixe que el adelantado don Diego de Almagro dexó en Urcos al capitán Juan de Sahavedra, con dozientos e çinquenta españoles de pie e de a cavallo, y él con la resta, que heran dozientos, yba al valle de Yucay, adonde creyó Mango Ynga le saldría de paz, porque así lo avían concertado por cartas; e saliendo de Urcos anduvo hasta que llegó a un pueblo llamado Calica, adonde estava una guarnición del Ynga, e por capitán della un baliente mançebo del linaje de los Anancuzcos, que allí con seis mil hombres de guerra estava para hazer lo que le fuese mandado. E como Mango Ynga hobiese determinado de ir a Yucay, avíale enviado mensajero a este su capitán para que no diese guerra a Almagro nenguna, hasta que en Yucay por ellos fuese determinado lo que avían de hazer²⁴.

Azuzado por sus capitanes, Almagro rompió la tregua pactada con los Pizarro y capturó el Cuzco. Entre tanto el mariscal Alonso de Alvarado, quien había sido enviado a la sierra por Pizarro para pacificar a los indios, llegó a Cochacaja, en las inmediaciones del río Apurímac. Allí una noche fue sorprendido y apresado por Almagro. Enterado el Marqués Gobernador de los sucesos del Cuzco,

anichilar la persona de Almagro escureçiendo sus serviçios. Mas que llegando Cristóbal de Mena ynformó al contrario de aquello, dando cartas de Almagro al Enperador y a los señores del Consejo. Mas todavía quantan que Hernando Piçarro se estava en su propósito, deseando que no le diesen [a] Almagro ninguna governaçión. Mas como el Enperador sea tan cristianísimo príncipe y en aquellos tienpos se creya que estava las Yndias bien gobernadas por governador, fue servido de que Almagro governase dozientas leguas de costa adelante de lo que Piçarro governava, pues tanto trabajo hizo para que se oviese descubierto el Perú" (Cieza 1987: 260-61).

24. Vid infra: 7.

decidió enviar a Nicolás de Ribera como su representante para negociar la libertad de sus hermanos Hernando y Gonzalo. Asimismo Pizarro, viendo que el estallido del conflicto era inminente, acordó en Lima organizar un ejército y con él remontar la cordillera, pero en el camino del Cuzco, en la fortaleza de Guarco, se enteró de la derrota de Alvarado. Ante la gravedad de la situación, Pizarro pidió consejo a sus allegados, y éstos le recomendaron que tratase de llegar a un arreglo con Almagro por medio de la vía pacífica. Entonces envió como sus procuradores al Cuzco al licenciado Illán Suárez de Carvajal, Gaspar de Espinosa, Antonio de la Gama, Diego de Fuenmayor, Antonio Alvarez y Hernán González de la Torre. Las negociaciones dieron resultado: se restableció la tregua, y se decidió que cada una de las partes nombrara dos caballeros para dirimir la contienda y escoger Mala como el lugar para realizar las conversaciones. Almagro dejó el Cuzco y bajó a la costa llevando consigo a Hernando Pizarro. Durante algunos días, recorrió los valles y fundó la villa de Chíncha. Luego tanto Almagro como Pizarro acordaron someterse al arbitraje del provincial de los mercedarios, fray Francisco de Bobadilla, quien en opinión de Cieza era partidario de Pizarro: "... y el Provincial no pudo negar, segund tengo savido, que dexase de ser más aficionado, a las cosas del Governador que no a las del Adelantado"²⁵.

Bobadilla consiguió que se encontraran los dos socios, pero lejos de lograr una conciliación, se recriminaron mutuamente. En medio de las negociaciones, llegaron a oídos de Almagro rumores acerca de un plan urdido por los Pizarro para capturarlo. Entonces decidió no perder tiempo y huyó:

Francisco de Godoy —comenta Cieza— dicen otros que abisó a Almagro del engaño que le tenían puesto, e tanvien dicen que Juan de Barbarán lo abisó a Juan de Errada, e Juan de Herrada lo dixo a Juan de Guzmán, el contador, el qual a gran priesa, mandó traer allí, junto adonde estava el Adelantado, un caballo e que le avisó lo que pasava, e que luego a la hora se partiese. Vien creo yo que pasó lo que la ystoria cuenta a la letra, porque Juan de Guzmán me informó a mí

25. Vid infra: 196. Y en otra parte dize: "su ynclinación sienpre fue a desear agradar al governador Francisco Piçarro", infra: 151.

dello, y otros muchos, pero la causa que movió al Adelantado con todo apresuramiento salir de aquel lugar, fue porque, antes poquito oyó a Francisco de Godoy cantar el romance que se dize: Tienpo es el caballero, tienpo es de andar de aquí²⁶.

Pizarro logró que se reanudasen los tratos, pero esta vez en Luanahuana. Los escritos de una y otra parte fueron evaluados por Bobadilla y entre todos se creó una gran expectativa por los resultados. De acuerdo con Cieza, no había intención en ninguno de ellos por acatar el dictamen del Provincial si éste les era desfavorable:

La esperanza no la tenían puesta ninguno dellos en la sentencia que avía de dar el provincial Bobadilla, como fuese en perjuicio e fuera de su voluntad, e pensavan de dexarla e se oponer a las armas e por la crueldad de la guerra; lançando a su enemigo de la provincia, ocupalla el que quedase superior. E más mal ynclinada estava esta postema en el governador don Francisco Pizarro por aver él poblado al Cuzco. . . .²⁷

Esta no será, por cierto, la primera vez que Cieza ponga en evidencia sus simpatías almagristas^{27bis}.

El fallo resultó favorable a Pizarro. De inmediato Almagro le demandó mantener la posesión del Cuzco hasta conocer el fallo del Emperador, así como proseguir con sus exploraciones. Asimismo solicitó un navío en el cual pudiese remitir sus cartas a la Corona; todo ello a cambio de despoblar la ciudad de Chincha y respetar las encomiendas de los vecinos de Lima que se hallaban en la región. Pizarro aceptó las propuestas porque en el fondo lo que deseaba era la libertad de su hermano.

El último acto de la historia se inició con la liberación de Hernando Pizarro. A partir de entonces, los hechos adquirieron caracteres violentos y la narración de Cieza se vuelve dramática. Según

26. Vid infra: 179.

27. Vid infra: 149.

27bis. Sobre el almagrismo de Cieza, véase Pease 1987; y además infra cap. LXXXVII, (la respuesta de Francisco Pizarro a Diego de Alvarado).

el cronista, Pizarro, para alcanzar su propósito, no tuvo reparos en actuar de modo desleal:

e como el gobernador don Francisco Piçarro tanto deseo tuviese de ver en su poder a su hermano Hernando Piçarro, vino en otras capitulaciones, que se trataron fraudulentamente e con yndustria, e no más para de que el Adelantado soltase a su hermano²⁸.

Por fin tras largas y complicadas tratativas Hernando fue puesto en libertad. Sin embargo, en vez de partir a España, como lo establecía una de las condiciones pactadas para su liberación, se quedó en el Perú a requerimiento de Pizarro bajo el pretexto de que su presencia era necesaria para proseguir la guerra contra los indios alzados. Pero la verdad, precisa Cieza, era otra:

Después que ovieron llegado al campo del Governador Hernando Piçarro, es público, e así lo afirman todos, que no se entendía otra cosa entre ellos, sino cómo podrían tomar vengança de Almagro, y en mandar aparejar sus gentes, y en adereçar las armas, y no avía nenguno que hablase en la paz, sino en la horden que se ternía en la guerra²⁹.

Entre tanto había retornado de España el enviado de Pizarro, Peranzures, con una provisión del Emperador por la cual se mandaba a ambos gobernadores respetar los límites de sus respectivas gobernaciones y no intentar conquista o anexión alguna fuera de ellos. La provisión, claramente favorable a Pizarro, terminó de desengañar a Almagro, quien optó por partir al Cuzco. El relato que hace Cieza de la persecución de Almagro por Hernando Pizarro es verdaderamente notable. En esta última parte de la historia también el autor demuestra excepcionales dotes para describir los caracteres psicológicos de los protagonistas y recrear la atmósfera que rodeó el dramático final del Adelantado. El retrato que de este último nos ha dejado resulta muy realista:

28. Vid infra: 234.

29. Vid infra: 241.

Hera de pequeño cuerpo, de feo rostro e de mucho ánimo, gran travajador, liberal, aunque con jatançia de gran presunçión sacudía con la lengua algunas vezes syn refrenarse. Hera avisado e, sobre todo, muy temeroso del Rey. Fue gran parte para questos reynos se descubriesen, segund que más largamente lo he contado en los libros de las conquistas.

Y concluye:

Dexando las opiniones que algunos tienen, digo que hera natural de Aldea del Rey, naçido de tan vajos padres que se puede dezir dél prinçipiar y acavar en él su linage³⁰.

Tras un proceso sumario, en el cual la intervención de Hernando fue decisiva, Almagro fue ajusticiado³¹. Cieza dedica luego algunos capítulos a describir las expediciones de Lorenzo de Aldana a Quito y Alonso de Alvarado a Chachapoyas y además las que por entonces organizó Hernando Pizarro, y concluye el relato de *La Guerra de las Salinas* con la partida de éste a España, de donde nunca retornó.

La Guerra de las Salinas: composición y fuentes

El proyecto original de la *Crónica del Perú* elaborado por Cieza de León comprendía cuatro partes y dos comentarios. La *Primera* —única publicada en vida del autor en Sevilla en 1553— trata de “la demarcación y división de las provincias del Perú, assí por la parte de la mar como por la tierra”, y de la descripción y la fundación de las nuevas ciudades. La *Segunda* se ocupa del “señorío de los ingas yupangues, reyes antiguos que fueron del Perú”. La *Tercera* relata el descubrimiento y conquista del Perú por los españoles. Y en lo que toca a la *Cuarta Parte*, dice Cieza: “es de mayor scriptura que las tres dichas y de más profundas materias. Es dividida en cinco libros y a estos intitulo las guerras civiles del Perú”. Finalmente venían los comentarios, uno acerca “de las cosas que pasaron en el reyno del Perú después de fundada el audiencia, has-

30. Vid infra: 314.

31. Ibid.

ta que el Presidente [Gasca] salió dél”, y el otro sobre la llegada de La Gasca a Tierra Firme, la rebelión de los Contreras, los motines del Cuzco y otros hechos hasta la llegada al Perú del virrey Antonio de Mendoza en 1551³².

Interesa ahora hacer algunas precisiones en torno a la *Cuarta Parte*, y en particular a *La Guerra de las Salinas*, aunque ciertamente su análisis exige remisiones al resto de la *Crónica del Perú*. En primer lugar, cabe observar que la *Cuarta Parte* es la única que trae expresa indicación de su título: *Las guerras civiles del Perú*, según lo expuso Cieza en el proemio de la *Primera Parte*. En lo que se refiere a los cinco libros que la componen, el autor les asignó títulos individuales: 1ro. *La Guerra de las Salinas*; 2do. *La Guerra de Chupas*; 3ro. *La Guerra civil de Quito*; 4to. *Guerra de Huarina*; y 5to. *Guerra de Jaquijahuana*. Si bien todos ellos guardan relación y forman un solo conjunto, desde el punto de vista narrativo se advierten algunas diferencias. El tercer libro, que se ocupa de la rebelión de los encomenderos contra el virrey Núñez Vela, parece merecer mayor atención por parte de Cieza que lo distingue así: “su escritura será bien delicada y de varios acaescimientos y cosas grandes”³³.

En general se ha aceptado que fue en Cartago en 1541, cuando Cieza dio inicio a su *Crónica*. Al finalizar la *Primera Parte* el propio autor así lo dice: “. . . y con lo dicho hago fin con esta primera parte [. . .]. La qual se comenzó a escrevir en la ciudad de Cartago en la gobernación de Popayán, año de mil y quinientos y quarenta y uno”³⁴. Sin embargo, Pease sostiene que es poco verosímil que en fecha tan temprana Cieza hubiese tenido ya en mente tal proyecto historiográfico, ya que entonces no hay indicios de su deseo de emprender viaje al Perú.

Lo más probable —precisa el mismo autor— es que se detuviese a planear una obra sobre sus experiencias colombianas, como se aprecia en sus afirmaciones de la Guerra de Quito, cuan-

32. Cieza 1986: 8-13.

33. Ibid.

34. Ibid. 317.

do indicó que militando bajo las órdenes de Alonso de Cáceres 'en el descubrimiento del Uruté', pasó muchos trabajos 'como verán los lectores en un libro que yo tengo comenzado, de las cosas subcedidas en las provincias que confinan con el mar oceano'³⁵.

El libro en cuestión, hoy perdido, habría tratado de la expedición a la región de Nueva Andalucía realizada en 1536.

Aún más, resulta interesante constatar a partir de la lectura de la *Crónica* la existencia de diversas referencias que claramente aluden a que su elaboración se llevó a cabo principalmente en diversos momentos de la estancia de Cieza en el Perú, esto es, entre 1548 y 1550, y no antes. Veamos algunos ejemplos. En la *Primera Parte*, al narrar las recientes entradas efectuadas en la región de Loja, anota:

Adelante de la montaña en lo interior de ella, afirman los naturales, aver un gran poblado, y algunos ríos y grandes, y la gente rica de oro, no embargante que andan desnudos ellos y sus mugeres, porque la tierra deve ser más cálida que la del Perú, y porque los Ingas no los señorearon. El capitán Alonso de Mercadillo con copia de españoles salió *en este año de mil y quinientos y cinquenta* a ver esta noticia que se tiene por grande³⁶.

En la *Tercera Parte* menciona en diversos pasajes de manera explícita a Nicolás de Ribera, el viejo, como uno de sus informantes en lo referente a los incidentes de la conquista: "Así como lo e escrito me lo afirmó este Niculás de Ribera, *que oy es bivo y está en esta tierra* y tiene yndios en la çidad de Los Reyes, donde es vezino"³⁷. Y en otro momento, al declarar sus pesquisas en los archivos de la capital, de donde obtuvo una copia de la capitulación concertada entre la Corona y Pizarro en 1529 dice:

Y porque se vea lo çierto deste negoçio sin que andamos ras-

35. Cieza 1986: xxii.

36. Ibid., 182. El subrayado es nuestro en esta y las citas siguientes.

37. Cieza 1987: 22.

treando por opiniones, pondré aquí a la letra algunos capítulos sacados de la capitulación [...] segund me consta por el orijinal que yo tuve en mi poder algunos días *en esta çibdad de Los Reyes*³⁸.

Y en el libro de *La Guerra de las Salinas* encontramos otras referencias. En un capítulo, se ocupa de la expedición de Pedro de Candia a la imaginaria región de Ambaya, y comenta al paso:

E si él no entrara por este camino, e buscara otra entrada más dispuesta, mucha es la gente que está adelante destas montañas de los Andes, e muy grandes provincias proveydas de ganados e otras comidas, segund nos ynformamos de los que binieron del Río de La Plata a salir a las Charcas *en este año de mil e quinientos e quarenta e ocho*³⁹.

En otro lugar se interroga por la actual suerte de Hernando Pizarro en España:

Llegado que fue a España se presentó ante los del Consejo Real de Yndias de Su Magestad, y estuvo preso muchos años en la Mota de Medina del Canpo; y *en este año de quarenta e nueve* no sabemos lo que dél se a determinado⁴⁰.

Finalmente, al narrar la conquista del territorio de Nueva Granada precisa: "Ase fundado por mandado del Rey Nuestro señor *en este año de çinquenta* Audiencia Real en aquel reyno"⁴¹.

Lo antes expuesto permite sin duda comprobar, de un lado, que el proceso de composición de la *Cuarta Parte*, en la que se incluye obviamente el libro de *La Guerra de las Salinas* no puede ser desligado del resto de la *Crónica del Perú*; y de otro, que dicha composición fue discontinua. También es muy probable —siguiendo a Pease— que Cieza a su paso por Panamá de regreso a España,

38. Ibid., 76.

39. Vid infra: 299.

40. Vid infra: 397.

41. Vid infra: 359.

continuara rehaciéndola. Al menos esto parece colegirse de una frase intercalada en la *Primera Parte*, al describir “los puertos que hay desde la ciudad de Panamá hasta llegar a la tierra del Perú”, y en el pasaje que narra los derroteros entre ambas regiones, señala que el viento del sur es provechoso “para venir del Perú a la Tierra Firme”⁴².

Cuando Pedro de Cieza de León llegó al Perú en 1547 habían transcurrido diez años de la batalla de las Salinas. No fue pues testigo presencial del conflicto que enfrentó a Pizarro y Almagro, aunque es probable que haya tenido noticias de él antes de aquella fecha. Para documentarse sobre ello, Cieza echó mano de diversas fuentes, entre las que ocupan lugar destacado las escritas. Ciertamente en la *Primera Parte* fueron pocas las fuentes escritas a las que acudió nuestro autor para ilustrar su narración; ésta, como repetidas veces se ha señalado, fue esencialmente el resultado de su observación personal. Sin embargo, en los libros dedicados a las guerras civiles, la transcripción de documentos es frecuente, aunque conviene tener presente, que ya en la *Tercera Parte* incorporó las capitulaciones de Pizarro con la Corona⁴³. Del conjunto de libros que componen la *Cuarta Parte*, el dedicado a la guerra de las *Salinas* resulta el más extenso y el más abundante en nombres de testigos y en citas documentales. Además de las provisiones reales mediante las cuales se establecían las fronteras de las gobernaciones de Pizarro y Almagro, se incluyen los mandamientos del árbitro fray Francisco de Bobadilla así como los autos del litigio insertos en los protocolos de los notarios de las gobernaciones Domingo de la Presa y Alonso de Silva, quienes actuaron en representación de Pizarro y Almagro, respectivamente:

E todas estas cosas que agora la ystoria va tratando es verísima, e que pasó asy, e que son palabras formales sacadas de los proçesos de los escrivanos Domingo de la Presa e Alonso de Silba que hizieron en aquel tiempo, e de los originales que con muy gran trabajo e solçitud mía yo he buscado e a costa de mis dineros hallado; e no solamente he guardado esta horden

42. Cieza 1986: xxiii: 31.

43. Cieza 1987: 76.

en esta materia, mas en todos mis libros, e del principio hasta el fin, todo lo más saqué de testimonios de notarios, libros de cavildos, e lo demás vi por mis propios ojos⁴⁴.

Es característico de Cieza manifestar sus fuentes y además hacer hincapié en el hecho de haber sido él personalmente quien confrontó los documentos escritos. “Todo está escrito en autos donde yo lo saqué” o “este despacho yo con mis ojos lo vi”, son expresiones suyas⁴⁵. De otro lado, Cieza parece haber asignado mayor importancia a la fuente escrita, según se deduce de la siguiente apreciación tomada de la *Guerra de Quito*:

Procuré haber esta carta en el archivo de la villa de Plata para la poner a la letra; pues es ya costumbre nuestra poner en mi narración las que hallo, sin mudar sentencia, pues mi escritura no se hace solamente para dar contento a los presentes sino para satisfacer a los que han de nacer en el tiempo futuro. Cuando las escrituras se hacen muchas cosas los escritores dejan de poner por les parecer menudas, mas después andando los tiempos se tienen por grandes⁴⁶.

Y en otra parte del mismo libro escribe:

Con muy gran trabajo procuro siempre de buscar e investigar en los libros de los cabildos de las ciudades, y en otros procesos y testimonios lo que pasaba, porque demás de ser relación cierta y que el lector se satisfará de que pasó así. . . , pues es costumbre mía poner en esta narración provisiones y testimonios a la letra sacados de los originales⁴⁷.

Además de las fuentes escritas, Cieza interrogó en Lima y Cuzco a varios españoles que de una u otra manera habían partici-

44. Vid infra: 102.

45. Vid infra: 164, 260.

46. Cieza 1909: cap. 137.

47. Ibid., cap. 131.

pado en el conflicto de 1537-38. Del grupo de seguidores de Pizarro, recibió los testimonios de Garcí Díaz Arias, quien fue su capellán y más tarde obispo de Quito, así como del mariscal Alonso de Alvarado y de Lorenzo de Aldana; en tanto que de los allegados de Almagro, trató a Alonso de Montemayor, al contador Juan de Guzmán, al factor Mercado y al capitán Vasco de Guevara y “otros muchos de los Almagros como de los Piçarros, aunque todo está escrito en autos donde yo lo saqué”⁴⁸. Para documentarse sobre la expedición de Aldana a Popayán se sirvió de Hernán Sánchez Morillo, quien también aparece nuevamente mencionado en el libro de *Quito*⁴⁹.

En el contexto de la gran rebelión de los encomenderos no resultó tarea fácil para Cieza obtener testimonios fidedignos y desapasionados, dado que los viejos rencores contra los Pizarro habían tomado fuerza. La lectura de *La Guerra de las Salinas* pone en evidencia no sólo las dificultades de su autor por recoger testimonios válidos, sino que además revela las enormes presiones a las cuales se vio sujeto cuando recogía la información sobre lo sucedido entre Pizarro y Almagro. Según sus propias palabras, otorgó mayor crédito a lo dicho por aquellos a quienes él consideraba ‘amigos de dezir verdad’:

Como yo siempre tenga atención a que mi obra no se tenga en cosa por viçiosa, así como con gran diligencia, en lo que toca a los españoles siempre busqué hombres savios, amigos de dezir verdad, para ser ynformado e tomar las relaciones que me heran neçesarias de lo que no vi, la mesma diligencia e cuydado tengo de lo que pasava entre los yndios, de tomar la relación de

48. Vid infra: 168, 128, 179. Al comentar la celada que había tendido Gonzalo Pizarro para capturar a Almagro en Mala dice: “De esta prisión del Adelantado, todos los más hechan la culpa a Gonçalo Piçarro, e algunos dizen que el Governador se lo mandó; otros lo niegan, mas no el que agora es Obispo de Quito [se refiere a Garcí Díaz Arias], porque afirma que fue su parecer que lo prendiesen, y aun el governador Piçarro lo mismo, para que mejor se pudiera hazer la concordia; y a mí me lo contó él en la ciudad de Los Reyes tratando en ello” (Vid. infra: 176).

49. Vid infra: 328.

los más avisados dellos, e que oviesen visto por sus ojos las cosas que yo les pregunto⁵⁰.

Vemos que también con cierta frecuencia gusta de ofrecer dos testimonios diferentes sobre un mismo aspecto, para luego opinar.

Vasco de Guevara, que era capitán de Almagro me dixo a mi en esta çiudad de Lima, que este mismo día estando don Diego de Almagro diziendo que pensava darle a Hernando Piçarro quarenta o çinquenta mil pesos por le aver negoçiado la governaçión, le dixeron que Hernando Piçarro avía dicho en el Cuzco que él hera un moro retajado, e recibió mucho enojo dello e respondió: "Miente en eso que dize, y eso merezco yo por a él y sus hermanos averles quitado las liendres". Para informarme de esto, sy fue çierto que lo dixo Hernando Piçarro lo pregunté a Pedro de Hinojosa, díxome que no lo avía oydo, pero la verdad es⁵¹.

En otro momento contrapone rumores a un testimonio de crédito, en este caso el de Garcí Díaz Arias, el antiguo capellán de Pizarro. Así cuando trata de precisar en qué circunstancias se enteró Pizarro de la muerte de Almagro escribe:

Después de aver estado algunos días el Governador en la provincia de Xauxa, determinó de se partir para la çiudad del Cuzco; e yendo caminando por el camino real, llegando a la puente de Avancay, le llegó un mensagero de Hernando Piçarro con cartas e nueva de la muerte que avía dado al adelantado don Diego de Almagro. Quisieron algunos dezir que antes de este tienpo lo supo e tuvo nueva dello por yndios que vi-

50. Vid. *Infra*: 97. Cieza no escapó a la acusación de ser un cronista venal. Tal era la opinión de Pedro Piçarro: "... y porque e entendido ay otros cronistas que tratan dellas [se refiere a las guerras civiles], aprobachándose de las personas que en ellas se han hallado de dos cosas: de ynformarse cómo pasaron, y de pedir ynterese por que les pongan en la coronica, cohechándolos a dozientos y a trezientos ducados por que los pusiesen muy adelante en lo que escreuían. Esto dizen hazía un [Pedro] Cieza [de León] en una corónica que a querido hazer de oydas, y creo yo que muy poco de vista, porque en berdad que yo no le conozco, con ser uno de los primeros que en este reyno entraron..." (Pizarro 1978: 211).

51. Vid *infra*: 27.

nieron por la posta, e que lo disimuló holgándose con saverlo; otros quisieron dezir que después de cerrado el proceso, Hernando Piçarro envió a dezir al Governador qué le pareçia que devían de hazer de Almagro, y que si quería que le cortasen la cabeça, e quel Governador respondiò que hiziese de tal manera que nunca Almagro fuese parte para ponerlos en más alborotos y disinçiones. Mas dexado aparte esto, que son dichos de pueblo, lo verdadero yo lo oy afirmar al obispo don García Díaz, e me juró quel Governador, hasta que llegó a Avancay, no supo nueba nenguna de Almagro, ni envió a mandar nenguna cosa a Hernando Piçarro, e que allí quando vido las cartas e le dixerón lo que avía pasado, que estobo gran pieça los ojos bajos, myrando al çielo, e que mostrò recibir pena, porque luego virtió algunas lágrimas, las quales sy heran fingidas o no sólo Dios Nuestro Señor lo sabe⁵².

Pero quando a veces no podía verificar ciertos rumores confrontándolos con testimonios de confianza, opta por no considerarlos:

Y en estos tienpos pasavan muchas palabras, que por no saver yo çiertamente con el zelo que heran dichas, así en el real de Almagro como en la çiudad del Cuzco, no las pongo, porque queriendo tomar las ynformaciones verdaderas dellas, veo que están muy tocados de la particular pasión; e por eso yo, tomando lo que me conviene e supiere çiertamente que pasó así, dexaré lo otro, pues lo demás sería cosa rediculosa dezirlo⁵³.

Finalmente no deja de ser interesante la apreciación de Cieza acerca de las tan socorridas 'informaciones' y los testigos que en ellas solían deponer:

E. luego mandó [Almagro] que se caminase, con determinación de fundar una çiudad en el valle de Chíncha, lo qual avía determinado de hazer, porque algunos de los testigos que avía tomado en una ynformación que hizo, unos le dezían que allegavan sus términos hasta el valle de Lima, e otros hasta la çiudad de Truxillo, y otros que no pasava de Mala. Y miran tan mal lo que conviene a sus conciencias muchos de los que

52. Vid infra: 369-370

53. Vid infra: 26

están en aquellas partes, que como un gobernador quiera hazer una probança, hallará tantos testigos contestes, que no abrá nenguno que no diga que save la pregunta como en ella se contiene⁵⁴.

Como se ha visto, era norma en Cieza identificar las fuentes que empleaba, fuesen escritas u orales. Por lo general, no comenta o discute los testimonios, pero cuando lo hace pone de manifiesto su voluntad de aproximarse a lo que realmente aconteció en el pasado. Sin embargo, sin duda su apreciación del conflicto de 1537-38 distó de ser objetiva, y no podía ser de otra manera, dado el contexto en el cual le tocó actuar y componer su obra, contexto que, como se ha dicho anteriormente, era contrario a los Pizarro. En *La Guerra de las Salinas* Cieza enjuicia la acción de Pizarro y sus allegados y por el contrario se muestra más comprensivo con la causa de los almagristas⁵⁵.

Manuscritos

Al momento de la muerte de Cieza, se hallaban listos para la impresión los manuscritos del *Señorío de los Incas* y del *Descubrimiento y Conquista*. En una de las cláusulas de su testamento el cronista dispuso lo que sus albaceas debían hacer con ellos:

Yten, mando que otro libro que yo escreví que contiene la coronica de los yngas y lo del descubrimiento y conquista del Perú que si alguno de mis albaceas lo quisiere ynprimir que lo tome, goze del y del provecho de la ynprenta, y sino lo quisieren, mando que lo envíen al obispo de Chiapa a la corte y se lo den con el dicho cargo de que lo ynprima⁵⁶.

Otra de las cláusulas del testamento alude expresamente a los manuscritos de las Guerras Civiles:

54. Vid infra: 115.

55. Pease 1987: 669.

56. Maticorena 1955: 669.

Yten, mando y quiero que por quanto yo escreví un libro, digo tres libros, de las guerras çiviles del Perú, todo escrito de mano, guarneçidos en pergamino, los quales sy de presente se ymprimiesen podrían cabsar algunos escándalos y algunas personas se sentirían dello de lo que en ellos se contiene, de los casos que en las dichas guerras pasaron por ser de poco tiempo pasado, por tanto mando que mis albaças tomen los dichos tres libros y relaçiones que todo está en un escritorio mío y, sacadas las dichas cartas y otras escrituras que estuvieren en el dicho escritorio, dexen en él solos los dichos tres libros y relaçiones que más oviere dello y lo çierren y sellen, y pongan en el dicho escritorio otros dos candados pequeños y por abto ante escrivano público se ponga el dicho escritorio çerrado en el monesterio de las Cuevas o en otro monesterio qual a mis albaças les pareçiere, el qual esté depositado y las llaves estén en poder de mis albaças, en cada uno la suya, hasta quinze años después de mi falleçimiento, en el qual tiempo ninguna presona lo vea, los quales pasados por manos de mis albaças o de qualquiera dellos que fuere bivo o, sy no fuera bivo al dicho tiempo, por mano del perlado del monesterio donde estuviere, se de a alguna presona dota esperta para que lo vea y corrija, y de lo que le pareçiere que se deve quitar de lo que fuere superfluo en la dicha obra syn añadir nada en lo questa escrito y en lo que queda por escrevir conforme a las relaçiones questán en el dicho escritorio pueda proseguir por la orden que le pareçiere, dando razón hasta donde halló escrito y donde començó él a escrevir, y que desta manera lo pueda inprimir guardando la honra y fama de todos de manera que a ninguno venga daño ni disfame y goze del provecho de la ynprenta, y si alguno de mis albaças lo quisiere dar de su mano a presona tal lo puede hacer, mando que sobre lo atrás dicho el monesterio aparte donde se pusiere el dicho escritorio y libros haga el recado y escritura que a mis albaças les paresca que conviene⁵⁷.

Esta disposición permite establecer que por entonces Cieza ya había concluido, seguramente en primera redacción, la composición de los tres primeros libros dedicados a las guerras civiles (*Salinas, Chupas y Quito*). Pero prudentemente dispuso, a fin de evitar 'escándalos' pues aún estaba muy presente el recuerdo de la rebelión pizarrista, que se guardasen en el monasterio de Cuevas o en otro

57. Ibid. loc. cit.

de Sevilla y que sólo después de quince años de su muerte, se entregasen a una persona 'dota esperta' para que pudiese revisarlos y corregirlos, y concluir la obra sirviéndose para ello de sus apuntes ('relaciones'), pero dejando establecido 'hasta dónde halló escrito y dónde començo él a escribir'. Como se advierte, en la cláusula no hay referencias a los demás libros de la *Cuarta Parte* (*Huarina* y *Jaquijahuana*) y tampoco a los dos proyectados comentarios finales. Queda planteada la interrogante acerca de la existencia de estos manuscritos⁵⁸.

Las investigaciones realizadas por Maticorena son concluyentes para conocer las vicisitudes que siguieron los manuscritos de Cieza después de su muerte. Se sabe que los albaceas no cumplieron con las mandas testamentarias, ya que ni el *Señorío de los Incas* y el *Descubrimiento y Conquista* fueron impresos o remitidos a Las Casas, ni los manuscritos de la *Cuarta Parte* fueron depositados en el convento. En 1563 el licenciado Andrés Gasco, inquisidor de Sevilla, poseía dos libros manuscritos, muy probablemente los destinados por su autor a la imprenta. Pocos años después, sus herederos, en cumplimiento de una cédula real, los remitieron al Consejo de Indias. Entre 1566 y 1568 el Consejo los entregó al cosmógrafo del reino Alonso de Santa Cruz. Este último año, a petición de Rodrigo de Cieza, hermano del cronista, se dio una real cédula mediante la cual se ordenaba a los herederos de Santa Cruz devolver "ciertos libros que escribió de las cosas acaescidas en las probinçias del Perú". Hacia mediados de 1570 nuevamente los manuscritos de Cieza estaban en poder del Consejo⁵⁹.

Incansable Rodrigo de Cieza en su afán por recuperar los escritos del cronista, el 29 de enero de 1578 presentó otra petición, cuyo texto decía:

Rodrigo de Cieza dize que Pedro de Cieza su hermano después de aver servido muchos años en el Perú y hecho señala-

58. Según Sáenz de Santa María quedaron "en proceso de redacción los libros correspondientes a las guerras de Guarina y Xaquijahuana y los llamados comentarios" (Cieza 1984-85: III, 43). Como se puede advertir a partir de la lectura de la manda testamentaria, resulta aventurada esta suposición.

59. Maticorena 1955: 630-637.

dos servicios, escribió por orden del de La Gasca, gobernador que fue en aquellas provincias todo lo sucedido en el descubrimiento dellas y en las guerras que en ellas hubo, y teniendo los libros de lo que así escribió en su poder se le tomaron por mandado deste real Consejo y se truxeron a el, y habiendo acudido a pedirlos y gratificación murió asistiendo a ella, y al dicho Rodrigo de Cieza dexó por heredero. Suplica atento a ello se le mande bolver los dichos libros pues fue despojado dellos siendo suyos y teniéndolos en su poder. . .⁶⁰.

Pero la historia de los manuscritos no termina aquí. El 15 de febrero de ese mismo año Rodrigo de Cieza insistió en su pedido y afirmó que Juan López de Velasco, sucesor de Santa Cruz en el cargo de cosmógrafo, los tenía en su poder. Finalmente, tras varias idas y venidas, todos los manuscritos de Cieza —incluidos los de las Guerras Civiles— fueron a parar a manos del cronista de Indias Alonso de Herrera, quien se aprovechó de ellos para escribir su *Historia general de los hechos de los castellanos*. De los manuscritos de la *Cuarta Parte* que empleó Herrera se desconoce su paradero⁶¹.

En la segunda mitad del siglo XIX el Marqués de la Fuensanta del Valle y José Sancho Rayón poseyeron un manuscrito de los tres primeros libros de *Las Guerras Civiles*, del cual, como ya se señaló líneas arriba, sólo publicaron la parte correspondiente a *Salinas y Chupas*. Lamentablemente los editores se mostraron bastante parcos en precisar las características del texto utilizado; sólo dicen que era coetáneo de Cieza. No se tienen noticias de cuál ha sido el destino del mismo.

Por último, no hace más de dos décadas Carmelo Sáenz de Santa María halló el único códice completo conocido de las Guerras Civiles. Pertenece a la Hispanic Society de Nueva York y se trata de una copia realizada en el siglo XVI⁶². No se ha podido

60. Ibid., 635.

61. "Es tan grande la dependencia de Herrera —comenta Sáenz— frente a las guerras civiles de Cieza, que pudieran considerarse las *Décadas* como una especie de edición pirata de estas". *La Guerra de las Salinas* aparece transcrita a veces u otras glosada en los libros 2, 3, 4, 5 y 6 de la *Decada Secta* (Cieza 1984-85: II, x). Acerca de la relación Herrera-Cieza puede consultarse el texto de Jiménez de la Espada (1877: xiv-xv).

62. Sáenz de Santa María 1976: 195-198.

aclarar de qué manera se incorporó a los fondos documentales de dicha institución. Podría pensarse que procede de la biblioteca de Sancho Rayón, pero no es así. Sáenz de Santa María señala que dicha biblioteca fue adquirida por el marqués de Jerez de los Caballeros, quien por dificultades económicas se vio obligado a venderla a Mr. Archer Huntington, quien a su vez la donó a la Hispanic Society, fundada por él en Nueva York. Añade el mismo autor que la directora de la sección de libros raros de esa institución le hizo notar que el manuscrito no tiene los sellos que distinguen a los ejemplares procedentes de las colecciones que pertenecieron a Sancho Rayón o al marqués de Jerez de los Caballeros⁶³. Que el manuscrito de la Hispanic Society pertenece a otra familia diferente de aquella a la que corresponde el que tuvo en su poder en el siglo pasado el erudito español, se infiere del cotejo de ambos textos⁶⁴.

Ediciones

La Guerra de las Salinas, como la mayor parte de la obra histórica de Cieza de León, fue desconocida hasta la segunda mitad del siglo XIX, aunque era leída, sin saber su autor, en la *Historia* de Antonio de Herrera. A continuación se describen las ediciones modernas del referido texto:

- 1877 — Guerras civiles del Perú, por Pedro de Cieza de León, natural de Llerena. I Guerra de las Salinas. Publicada por vez primera conforme al Mss. coetáneo propiedad de los señores Marqués de la Fuensanta del Valle y D. José Sancho Rayón. Madrid: Imprenta de Miguel Ginesta (en: Colección de Documentos Inéditos para la Historia de España, t. LXVIII, págs. 1-451).

[No es una edición crítica, carece de notas y de indicaciones sobre el manuscrito empleado.]

63. Ibid., 192, nota 15; 198, nota 22.

64. Véanse las notas de la presente edición.

s.f. — Guerras civiles del Perú, por Pedro de Cieza de León. Tomo Primero. Guerra de las Salinas. Madrid: véndese en la librería de la Viuda de Rico. 463 págs.

[2a. ed. Reproduce el texto de la CODOIN.]

1923 — Civils Wars in Peru. The War of Salinas by Pedro de Cieza de Leon. Translated with an Introduction by Sir Clements R. Markham, K.C.B., F.R.S., D. Sc. Printed for The Hakluyt Society [at The Cambridge University Press]. Second Series, vol. LIV. Londres. xxiv + 293 págs.

[Edición completa, aunque poco cuidada. No se indica qué texto sirvió de base para la traducción. Con seguridad se trató del publicado en la CODOIN⁶⁵.]

1984-5 Pedro de Cieza de León, Obras Completas. Edición crítica, notas, comentarios e índices, estudios y documentos adicionales por Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas — Instituto Gonzalo Fernández de Oviedo, 3 t.

[El texto de *La Guerra de las Salinas* en el t. II, págs. 1-154. En la Nota Crítica que precede al texto el editor indica: “Se sigue fundamentalmente la edición de Sancho Rayón, tal cual apareció en el volumen LXVIII de la CODOIN (Madrid 1877), teniendo a la vista el ms. conservado en la Hispanic Society de Nueva York, que se designa como mss.”]

65 Para una apreciación crítica de la labor de Markham como traductor de crónicas remito a los trabajos de Diffie (1936) y Berstein y Diffie (1937). En relación con las Guerras Civiles se puede consultar el texto de León (1976: 241-247).

Apostillas finales

Es claro que Cieza de León no era un pensador y menos un intelectual; era sencillamente un soldado, que tuvo por cierto una discreta actuación como tal en tierras americanas, pero cuyo principal mérito fue legarnos el más importante proyecto historiográfico del siglo XVI. Cuando se lee con detenimiento su obra, se descubren a cada paso diversas reflexiones sobre temas tan variados como lo pueden ser la paz, la guerra, la ambición, que más allá del hecho de que puedan o no ser originales, constituyen elementos muy valiosos para conocer su manera de pensar. Quiero en esta última parte hacer algunas breves calas en el pensamiento de quien fuera llamado con justicia hace más de un siglo por Jiménez de la Espada 'príncipe de los cronistas'.

Una primera cuestión que interesa establecer es cuál era el sentido que tuvo para Cieza el hacer historia. A partir de la lectura de *La Guerra de las Salinas* se hace evidente que la Historia que escribe Cieza es historia moralizante, y como tal debe ser entendida su obra. Ciertamente influido por sus lecturas de autores clásicos, para el cronista soldado la Historia es al mismo tiempo lección y ejemplo. Narrar los hechos y acciones de los hombres no sólo significa conservar el recuerdo de los mismos, sino además implica ensalzarlos o condenarlos⁶⁶:

Mas ¿para qué quiero yo contar particularmente las crueldades de mi nación? Huya, pues mi entendimiento desta parte de la vatalla e déxela syn escrevir, puesta en tinieblas del olvido, porque nengunas gentes aprendan tan grandes males, ni sepan por mí cómo en las guerras çibiles puede acaeçer cosa como esta, e mejor fuera que se perdieran las lágrimas e sospiros que a este lugar se deven por las muertes que los crueles unos a otros se dieron; mas ya que yo quiera callar el ynçendio desta batalla, ¿con qué fundamento escreviré las demás, pues de aquí nació la causa de aver tan grandes males en esta miserable tierra? E, aunque con pena, referiré las cosas que pasaron⁶⁷.

66 Coyne 1957: 12-13.

67. Vid infra: 290, 372.

También es notorio que el pensamiento histórico de Cieza está imbuido de una profunda religiosidad, de esa religiosidad popular característica del español del XVI, mezcla de superstición y providencialismo. Para el cronista, los hechos y las acciones de los hombres no constituyen más que apariencias, y lo que verdaderamente les da origen es la acción de Dios. Parece que el devenir histórico se explicara, por encima de las razones humanas, por una voluntad casi universal por parte de Dios por castigar siempre. Mas como la acción divina resulta incomprensible para el entendimiento humano, sólo queda explicar ese proceder por la existencia del pecado⁶⁸:

Los grandes pecados de los hombres que vivían en el Perú fueron parte para que Dios Nuestro Señor los castigase e pasasen por tan grandes desaventuras e tristes miserias, porque sus conciencias de todos ellos estaban dañadas e no miravan por otra cosa que por allegar grandes tesoros para que después los soldados pudiesen despende a su boluntad, syn se acordar que las mujeres, hijos y hermanos de muchos dellos perecían de hambre en España, y que con muy poco que les enviaran de lo mucho que a ellos les sobraba, pudieran tolerar aquella nechezidad. . . .⁶⁹

Como hombre influido por el pensamiento de fray Bartolomé de Las Casas, Cieza no se muestra indiferente al maltrato de que eran objeto los indios por parte de los españoles: "En estos días se hazían grandes vexaciones a los yndios, tantas e tan grandes, que muchos fueron muertos, porque la gente de guerra era mucha y la caridad nenguna"⁷⁰. Pero en otro pasaje, al tratar de los abusos cometidos con los indios del valle de Nazca por el ejército de Almagro, dice: "e maltrataron a los miserables yndios, los quales, por los pecados de sus padres e suyos, merecían el castigo e grande açote que por la mano de los españoles, permitiéndolo Nuestro Señor Dios, les ha venido"⁷¹. ¿Cómo entender este razonamiento?

68. Coyne 1957: 13-14.

69. Vid infra: 35

70. Vid infra: 181. Para otros ejemplos de denuncia, vid págs. 52 y 364.

71. Vid infra: 114.

Es claro que Cieza como hombre se condolía de la situación de los indios, pero como cristiano busca una explicación⁷².

Por otro lado, la ambición resulta con frecuencia para el autor otro de los males y de los móviles de las acciones de los hombres. La ambición de querer gobernar y 'señorear' —dice Cieza— deriva por lo general en la guerra⁷³. Y junto con la ambición, la inconstancia, características de la gente que habita el Perú:

Porque en esta tierra es la condición de la gente della tan mutable e variable que lo que prometen oy niegan mañana; sólo su ynterese miran. Por eso, nenguno se fie de las palabras dellos, porque al mejor tiempo le an de faltar⁷⁴.

Y en otro momento exclama:

¡O gente del Perú, quanta gracia y merced le haze Dios al Visorey, gobernadores, capitanes, que pudieren vibir syn tener neçesydad de vuestras personas yncostantes, pues jamás guardaste mucho tiempo fidelidad!⁷⁵.

Aislada en el texto se halla una crítica sobre el comportamiento de los frailes:

Tanta ha sido la soltura y esençión de los frayres en esta tierra, que a los exércitos reales rebuelben, y nenguna rebuelta ni rebulçión ha avido en este reyno que frayres no ayan sido parte prencipal en ello, y en todas las congregaciones e consultas quieren ser más parte que los mismos capitanes; lo qual se ha de entender por algunos, que otros abrá que son santos y buenos, aunque sy yo tubiera lugar para dezir lo que sé e cómo lo siento, a algunos dellos les desplaçiera de ver esta obra⁷⁶.

72. Coyne 1957: 14-15.

73. Vid infra: 124.

74. Vid infra: 90-91.

75. Vid infra: 65.

76. Vid infra: 393.

A partir de este comentario, y de otros similares que se pueden encontrar en el resto de su obra (p.e. la *Tercera Parte*) se ha sugerido establecer una cierta filiación entre el pensamiento del cronista y la corriente erasmista. En verdad, las evidencias resultan insuficientes y en todo caso apuntan a representar a Cieza como lo que era: un hombre cultivado, para el cual la crítica del clero no iba más allá de ser un tópico o en su defecto un enjuiciamiento moralista⁷⁷.

Pero para nuestro cronista tampoco escapa la seguridad de que detrás de todas las malas acciones se halla el demonio. El Maligno o rival de Dios no sólo engaña a los indios y los mantiene en las supersticiones, sino que además siembra el odio entre los españoles. Así ni Pizarro ni Almagro se libran de su acción: "De todos estos trabajos estoviera libre el reyno si el demonio no oviera metido tanta çizaña entre los gobernadores"⁷⁸.

En *La Guerra de las Salinas*, como en el resto de los libros que componen la *Cuarta Parte*, se advierte que lo más anhelado por Cieza era la paz. Y precisamente ella constituye la principal de sus reflexiones. El tema de la paz ('mayor bien de los bienes') recorre toda la obra, ya en parlamentos (como el de Gaspar de Espinosa), a modo de digresiones personales o como el deseo conciente o inconciente de algunos de los protagonistas del conflicto de 1537-38:

la paz es tan exçelente e syngular virtud que, quitada de en medio, el mundo no podría en alguna manera consistir, antes de todo punto perecería, porque la paz es la que tiene todas las cosas en continuo sosiego e tranquilidad, e les da lugar a que crezcan, y es madre y engendradora de todas las virtudes. Thucídides dize que la paz es el mayor bien de los bienes, e la guerra, el mayor mal de los males; y San Agustín, que el hombre pacífico tiene el corazón seguro y todo está çercado de compañía de los angeles, lleno del fruto de alegría, todas sus cosas son de paz; huyr la discordia, alunbra los secretos del

77. Masuda 1988. Acerca de la influencia del pensamiento de Erasmo en la península se puede consultar el ya clásico estudio de Bataillon (1979). Para una apreciación en torno al anticlericalismo en el siglo de oro, véase Caro Baroja (1985).

78. Vid infra: 374.

ánima; mereçe estar en el consorcio de los ángeles. Otros grandes hombres eruditos en las letras reprenden las guerras e dicen gran vien de la paz; mas los españoles que estavan en el Perú no quisieron ellos ser capaces de tal beneficio, syno ellos mesmos fueron cuchillos para sus gargantas⁷⁹.

Pero a la paz se opone la guerra 'el mayor mal de los males', dice Cieza. La guerra en su opinión tiene un poder especial, ya que una vez iniciada no hay fuerza humana que la detenga: "aunque los prudentes e hombres temerosos de Dios e allegados a la razón quieren dexar de seguirla, no pueden por nenguna manera"⁸⁰. Es ese poder lo que la hace más temible:

es vien que el lector tenga un poco de atención en mirar cuánto pueden las guerras, pues atraen a sí a los savios, a los umildes, a los pacíficos y todo linaje de jente ha de hazer lo que ellas mandan. Como una vez las vanderas se desplieguen e los atanbores suenen, no hay cosa en el mundo que estorbe que los que la tratan la dexen de seguir⁸¹.

Toda obra para ser comprendida requiere que su análisis se realice en relación con la vida de su autor y las circunstancias que rodearon su composición. *La Guerra de las Salinas* sirve para ejemplificar claramente esto. Al tratar anteriormente la biografía de Cieza se vio que su existencia en América estuvo marcada durante más de una década por el signo de la violencia. Resulta comprensible que en 1548, concluida la gran rebelión de Gonzalo Pizarro e inaugurado un nuevo orden con la administración de La Gasca, el cronista aspirara a un mundo donde reinara la paz y el orden civil. La obra refleja este anhelo del autor y al mismo tiempo constituye una suerte de reflexión moralizadora de los males que acarrea la guerra, producto de su experiencia vivencial en tierras americanas.

PEDRO GUIBOVICH PEREZ

79. Vid infra: 6.

80. Vid infra: 88.

81. Vid infra: 58-59.

REFERENCIAS

- ARANIBAR, Carlos
1967 *Introducción a Cieza 1967.*
- BATAILLON, Marcel
1979 *Erasmus y España. Estudio sobre la historia espiritual del siglo XVI.* Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- BERSTEIN, Henry y Bailey DIFFIE
1937 "Sir Clements Markham as translator". *The Hispanic American Historical Review*, XVII - 4 (546-557), New York.
- CARO BAROJA, Julio
1985 *Las formas complejas de la vida religiosa (siglos XVI y XVII).* Madrid: Sarpe.
- CIEZA DE LEON, Pedro de
1877 *Tercero libro de las Guerras Civiles del Perú, el cual se llama la Guerra de Quito.* . . Edición e Introducción de Marcos Jiménez de la Espada. Madrid.
1909 *Guerra de Quito, de.* . . Edición de M. Serrano y Sanz. Madrid.
1967 *El Señorío de los Incas (Segunda Parte de la Crónica del Perú).* Edición e introducción de Carlos Aranibar. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- 1984-85 *Obras Completas.* Edición, notas, comentarios e índices, estudios y documentos por Carmelo Sáenz de Santa María. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 3 t.

- 1985 *Crónica del Perú. Segunda Parte.* Edición, prólogo y notas de Francesca Cantù. Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial - Academia Nacional de la Historia. Lima.
- 1986 *Crónica del Perú. Primera Parte.* Introducción de Franklin Pease G.Y. Nota de Miguel Maticorena E. 2da. ed., corregida. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Academia Nacional de la Historia.
- 1987 *Crónica del Perú. Tercera Parte.* Edición, prólogo y notas de Francesca Cantù. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Fondo Editorial - Academia Nacional de la Historia.
- COYNE, Andre
1957 "Un español en Indias: Cieza de León", *Revista del Museo Nacional*, XXXI (11-40), Lima.
- DIFFIE, Bailey
1936 "A Markham Contribution to the Leyenda Negra", *The Hispanic American Historical Review*, XVI-1 (96-103), New York.
- JIMENEZ DE LA ESPADA, Marcos
1877 *Introducción a Cieza 1877.*
- LEON, Pedro
1973 *Algunas observaciones sobre Pedro de Cieza de León y la Crónica del Perú.* Madrid: Gredos.
- MASUDA, Shozo
1988 "El pensamiento de Cieza de León", *Estudios Históricos Andinos*, XXV-5 (1-11), Tokio.
- MATICORENA, Miguel
1955 "Cieza de León en Sevilla y su muerte en 1554. Documentos", *Anuario de Estudios Americanos*, XII (615-674), Sevilla.
- MEANS, Philip Ainsworth
1928 *Biblioteca Andina. Part One. The Chroniclers.* . . New Haven.

PEASE G.Y., Franklin

1986 *Introducción a Cieza* 1986.

1987 "Cieza de León almagrista: anotaciones de Porras a los libros sobre las guerras civiles del Perú", *Libro de homenaje a Aurelio Miro Quesada*, t. I (667-673), Lima.

PIZARRO, Pedro

1978 *Relación del descubrimiento y conquista de los reinos del Perú*. Edición de Guillermo Lohmann V. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú - Fondo Editorial.

PORRAS BARRENECHEA, Raúl

1986 *Los cronistas del Perú (1528-1650) y otros ensayos*. Edición, notas y prólogo de Franklin Pease G.Y. Lima: Banco de Crédito del Perú.

SAENZ DE SANTA MARIA, Carmelo

1975 "Hacia un pleno conocimiento de la personalidad de Pedro de Cieza de León", *Anuario de Estudios Americanos*, XXXII, Sevilla.

1976 "Los manuscritos de Pedro de Cieza de León", *Revista de Indias*, 145-146 (181-215), Madrid.

VARGAS UGARTE, Rubén

1952 *Manual de estudios peruanistas*, Lima.

NOTA PREVIA

El códice que ha servido de base para la presente edición es el conservado en la Hispanic Society de Nueva York. Se trata sin duda de una copia del siglo XVI. Las malas lecturas y omisiones de este manuscrito se han suplido con el texto editado por Sancho Rayón (identificado con la sigla *S*). En notas a pie de página, se indican las variantes entre ambos textos.

Asimismo se han numerado los folios y capítulos del manuscrito. El orden original de los capítulos III y IV ha sido alterado con el fin de mantener la secuencia lógica en la narración.

En cuanto a la puntuación, uso de mayúsculas y minúsculas, tildes y signos tipográficos, se han seguido las reglas modernas. En todos los casos se han desarrollado las palabras abreviadas. En lo que toca a la ortografía, las grafías *c*, *ç*, *s*, *z* y *ss* se han respetado. La *i* corta y la *i* larga se han transcrito con el signo de la *i* corta. La *y* representada con una grafía inequívoca se ha reproducido como tal *y*, aun en las palabras con el valor fónico de la *i*. La *u* y *v* se han transcrito de acuerdo con su valor fónico. Se han mantenido la *h* superflua; las letras dobles, tales como *ss*, excepto al comienzo de palabra; las grafías *f*, *h*, *x*, y las contracciones *desta*, *della*, *deste*, *dellas*, etc. También se han conservado las variantes en la escritura de los nombres de los personajes.

Durante la dilatada preparación de esta edición los comentarios y colaboración de Laura Gutiérrez Arbulú y José Antonio Rodríguez Garrido, fueron de gran utilidad.

P.G.P.

Libro primero de las guerras civiles del Perú

fol.
1

/Bien será, pues comenzamos a contar las guerras civiles del Perú, que demos noticia de¹ lo que se contiene en esta primer guerra, la qual se llama de las Salinas; y es que, venido de Chile don Diego de Almagro, entró en el Cuzco por fuerza de armas e prendió a Hernando Piçarro, que en él era lugarteniente del governador don Francisco Piçarro, e saliendo del Cuzco fue a la puente de Avancay y desbarató e prendió a Alonso de Alvarado, e pasaron ratos e² conçiertos entre entrambos gobernadores, hasta que, siendo libre de la prisión Hernando Piçarro se encendió más la guerra, e con la jente que cada uno pudo juntar, se dio la vatalla en las Salinas. E dada³ noticia de algunos descubrimientos y acaçimientos que pasaron en el reyno en aquellos tienpos, haze fin en la yda de Hernando Piçarro a España; y entrará luego la segunda guerra, y el segundo libro, que se llamará de Chupas.

fol.
2

Después de aver pasado en el reyno del Perú las cosas que he contado en los libros preçedentes, resta agora hazer minçión de las guerras çeviles que obo en él; porque çiertamente, demás de ser muy largas, pasaron grandes acaçimientos, y que no ha avido en el mundo gente⁴ de una nación que tan cruelmente las syguiesen, olvidados de la muerte, e no dándose nada por perder la vida por vengar unos de otros sus pasyones. Fueron los negoçios que las acarrearón syn ninguna rayz y muy poco fundamento; después se fueron ençendiendo de tal manera, que perdieron las vidas, tratando de ellas, pasados de quatro mil españoles. Porque como esos reynos estén arredrados de España, tanta admiración causa dezir acá que ay juntos quinientos españoles, como en Ytalia quando dizen que ay veynte mil; para esto

1 Mss. omitido: de. / 2 S. y. / 3 S. dado. / 4 S. gentes.

fol.
2v

la razón es muy evidente, pues para venir de España se an de pasar tantos trabajos e navegar por el Océano; después, para venir al Perú, an de hazer lo mesmo desta otra mar Austral, asy de enfermedades como de otras causas que nunca dexa de aver, aunque salgan de España muchos mançebos españoles para venir a estas conquistas, conpe-
lidos de necesydad y⁵ por tales enfermedades se quedan muchos syn llegar a este // reyno; por esto, de la gente que ha avido en él para seguir las guerras, antes ha causado admiración ver de donde salían e venían tantos españoles que no parecerles poco. Las causas que dan para questas guerras començasen, dizen que al tiempo que fue Hernando Piçarro a España con la nueva del gran tesoro que se ubo⁶ en Caxamalca, llevó comisión y poder de don Diego de Almagro para pedir a Su Magestad le hiziese merced de la gobernación del Nuevo Reyno de Toledo, y que yntentó, poniendo defetos en España en la persona de Almagro, que no se le hiziese la merced, aunque Su Magestad, acordándosele lo mucho que le abía servido Almagro, fue servido de le hazer la merced dicha; e conoçido por Hernando Piçarro, procuró, haziéndose autor por su parte, negociar la provisión, pidiendo primero merçed para el Governador, su hermano, de setenta leguas de costa adelante de los términos que se estendía la que él de presente gobernaba, segund que más largamente se contiene en las provisiones reales, que para quitar algunas dudas yo las pongo a la letra sacadas de los originales. Venida, pues, esta provisión, Almagro pretendió caver el Cuzco en su gobernación; Piçarro de defenderlo, diziendo que no, sino que estava en la provincia que él tenía a cargo de gobernar; de manera que sobre este negocio se levantó la primera guerra e resultó los otros movimientos. Mas ya que el gobierno de la ciudad del Cuzco dizen que fue la causa de estas guerras, no dejaré de creer que se formaron más por envidias y rencores, que ya eran viejas entre Almagro y Hernando Piçarro, e los émulos que ubo⁷ de una parte a otra, que pudieran sy quisieran entrevenir cuerdamente e no dar lugar a que la tal plaga se estendiera, para que después estoviera este reyno sin pasar por tan grandes calamidades como por él vinieron. Y se dio soltura a que los mesmos soldados matasen los gobernadores, y otros, escogiendo aquellos de quien mas contento thenían, los elegían e nonbravan por tales; e con la ynsaciable codi-

5 S. omitida la conjunción. / 6 S. hobo. / 7 S. hobo.

cia del mandar, no solamente aprobavan la elección, mas davan tanta largueza a los soldados, que se hizieron grandes robos, crueldades e ynsultos, como diré. Porque sin tener otro fin mas que decir verdad, pondré en estas guerras, que en este volumen escribo, los buenos hechos e notables dichos, e por el consiguiente, las atrocidades e pensados yerros, que en las sediciones los autores de ellas y sus cómplices hacían, también los diré⁸.

8 Mss. Porque sin tener otro fin en ellas los buenos hechos y notables dichos mas que dezir verdad pondré en estas guerras en este bolumen escribiendo los buenos hechos e notables dichos e por el consiguiente las atrocidades e pensados yerros que en las sidiciones los autores dellas e sus cómplices hazían también los diré.

*de cómo el adelantado don Diego de Almagro,
yendo para el valle de Yucái, allegó adonde
estava una guarnición del Inga, e de lo que pasó
con un capitán suyo que en ella estava.*

Aún no estavan los yndios del todo paçíficos, ny los españoles enteramente los avían traído a su amistad, ni dexavan de tener en sus casas aquellas ropas, espadas y rodelas con que descubrieron las provinçias, ny¹ las ciudades que avían fundado con tanta felicidad no tenían el ser ni adornamiento de suntuosydad de edefiçios que se requería por ser hechas por los españoles, antes vibían los cordeles con que las traças de las tales çiudades se avían medido, y ellas en sí no tenían más ser que tienen aquellas cosas comunes e que las quieren çimentar para las hazer magníficas; en conclusión, las austriales regiones o provinçias equinoçiales, por la fama que bolava de la bitoria que avían avido los españoles eran por ellos conoçidas². Buelben las armas contra sí con gran crueldad e yntemeridad, syn tener temor a Dios ni reverençia e atamiento a la inperial Majestad, ni aun piedad a sus propios padres para cumplir sus paternas ruegos, ni amor a sus hermanos; e aún por hazer más crueldades unos contra otros, aborreçieron a sus mugeres e hijos, no mirando que la paz es tan exçelente e syngular virtud que, quitada de en medio, el mundo no podría en alguna manera consistir, antes de todo punto perecería, porque la paz es la que tiene todas las cosas en un continuo sosiego e³ tranquilidad, e⁴ les da lugar a que crezcan, y es madre y engendradora de todas las virtudes. Thucídides dize que la paz es el mayor bien de los bienes, e la guerra, el mayor de los males; y San Agustín, que el hombre paçífico tiene el coraçón seguro y todo está çercado de compañía de los angeles, lleno del fruto de alegría, todas sus cosas son de paz; huyr⁵ la discordia alunbra los secretos del ánima; mereçe estar en el consorcio de los ángeles. Otros grandes hombres eruditos en las letras reprehenden⁶ las guerras e dizen gran // vien de la paz; mas los

1 S. y. / 2 Mss. conocidos. / 3 S. y. / 4 S. y. / 5 S. huye. / 6 Mss. prehen-
den.

españoles que estavan en el Perú no quisieron ellos ser capaces de tal beneficio, syno ellos mesmos fueron cuchillos para sus gargantas. La primera adoleçençia e guerra cevil que obo en este reyno fue començada en el año de treynta e⁷ syete, e duró fasta el de cuarenta e ocho, que se dio, en el valle de Xaquixaguana, la última vatalla entre el Presydenete Gasca e Gonçalo Piçarro. Vien quisiera yo, si pudiera no escrevir cosas tan tristes; mas porque los siglos advenideros⁸ entienda los movimientos locos de esta jente, yo prometo, aunque mi torpe yngenio se esté tan escabroso como de antes, de adovar bien la pluma para las referir.

Pues ya quien oviere leydo el libro preçedente se acordará cómo en él dixee que el adelantado don Diego de Almagro dexó en Urcos al capitán Juan de Sahabedra⁹, con dozientos e çinquenta españoles de pie e de a cavallo, y él con la resta, que heran doçientos, yba al valle de Yucay, adonde creyó Mango Inga le saldría de paz, porque así lo avían conçertado por cartas; e saliendo de Urcos anduvo hasta que llegó a un pueblo llamado Calica, adonde estava una guarnición del Ynga, e por capitán della, un baliente mançebo del linaje de los Anancuzcos, que allí con seis mil hombres de guerra estava para hazer lo que le fuese mandado. E como Mango Inga hobiese determinado de ir a Yucay, avíale enviado mensajero a este su capitán para que no diese guerra a Almagro nenguna, hasta que en Yucay por ellos fuese determinado lo que avían de hazer. Pues como el Adelantado, con los españoles allegó adonde estava esta guarnición de gente, mandó a los de a cavallo que escaramuçasen por la plaça, que estava junto adonde los yndios estavan, e algunos cavallos que eran mal enfrenados fueron a parar entre los yndios, de tal manera que atropellaron a algunos dellos; y aquel que dezimos que tenían por capitán, que sería de edad de veinte e çinco años, de buen cuerpo e parecer de hombre, fue adonde estava el adelantado Almagro e le dixo: “Yo con la gente que aquí veys, gran capitán, estoy en frontera de los cristianos que están en el Cuzco, e como supe que tú venías a las partes de Chile, e que tenías asentado tu real en Urcos, envié a suplicar a Mango Inga que me diese facultad para que por mi persona yo pudiese yrte a hazer la guerra con aquellos que yo tengo debaxo de mi capi-

7 S. y. / 8 S. venideros. / 9 S. Sayavedra.

fol. 4 tanía, // porque como veñíades descuidados e con pensamiento que avíamos de ofreçeros la paz, creo yo que oviere lugar de hazer en tus cristianos mucho mal; pero Mango Ynga no quiso creer¹⁰ mi tan saludable consejo, syno dar oydos a las persuasyones de vosotros, que soys tan enemigos suyos como los que están en el Cuzco. No pienses, Almagro, que yo me he espantado de los relinchos de tus cavallos, ni de ver los yerros¹¹ de las lanças que traeyz; de lo que yo estoi admirado ha sido en ver que tan sin nengund¹² pavor ayáys tenido atrevimiento de entrar con ellos en esta parte, que sienpre los del Cuzco temieron de ver, e sy no fuera por yr contra el mandado del¹³ Inga, yo hiziera un hecho grande, que fuera çercaros a todos y mataros syn que nenguno con la vida me quedara”. Estas pláticas dichas al Adelantado, con tanta sovervia e tan altivas e presuntuosas, no sé yo qué es lo que sintió en la virtud de sus braços e de los que tenía consigo, pues tan poco temor mostrava conçevoir de aquellos que por la virtud divina an señoreado el Imperio de las Yndias. Don Alonso de Montemayor se halló presente al tal razonamiento, e me contó haver pasado ansy. El Adelantado, no se alterando ninguna cosa en averle oydo, le respondió riyéndose¹⁴, e le dixo: “Vien parece que heres mochacho, e que así como tienes la hedad de mançebo, quieres que las pláticas que hablas sean dichas locamente; mas sy tú supieses los españoles que conmigo [*sic*]¹⁵ vienen quán valientes e determinados son, yo sé çierto que hablarías más atentadamente, tomando en¹⁶ ejemplo en tus mayores, que con la potència tan grande que llevaron sobre la çiudad del Cuzco, no fueron parte a defenderse de solos dozientos que en ella estaban, y ¿quieres tú hazerme entender que tuvieras ánimo de acometer a quinientos españoles que vienen en mi conpañía, tan diestros en el pelear que no tienen otro exercicio syno la guerra? Y sy no fuera por los conçierto que se tratan entre Mango Inga e mí, yo te castigara; mas déxolo de hazer, porque los españoles no saven con cautelas e traiçiones matar ni prender a nenguno, aunque sepan que en ellos ay engaño, e tengan la yntención dañada”. El capitán yndio le tornó a responder, // y le dixo: “Ya yo en ninguna manera puedo contra ti mostrar mi poder para que conoçieras mi balor; que yo tengo que, con ayuda del Sol,

fol. 4v

10 S. creerme. / 11 S. hierros. / 12 nengún. / 13 Mss. de. / 14 S. riéndose. / 15 S. conmigo. / 16 S. omitido: en.

yo pensara que nenguno de los que contigo vienen dexara de quedar muerto en el campo; e yo enviaré mensajeros al Ynga de lo que contigo he pasado". Almagro, riéndose mas de gana, dixo que enviase en buen ora lo que quisiere; e aviendo pasado estas cosas, Almagro se partió de allí.

Capítulo

de cómo llegado Gonçalo Piçarro a la ciudad del Cuzco, se determinó por los españoles de salir a ver la gente que estava en Urcos, e lo que suçedió.

Buelto que fue al Cuzco el capitán Gonçalo Piçarro con los españoles, como ya en lo de atrás conté, savido por Hernando Piçarro cómo Almagro avía ydo a Yucay a tratar la paz con Mango Inga, aviendo en Urcos dexado la mayor parte de su real, mandó que todos los principales de la ciudad se juntasen; y luego pareçieron ante él los capitanes Gonçalo Piçarro, Graviel de Rojas, Hernán Ponçe de León, Pedro del Varco, Diego Méndez, el tesorero Alonso Riquelme, don Alonso Enríquez, Pedro de los Ríos, con otros; y les dixo cómo los días pasados les avían çertificado los yndios que Almagro venía de Chile con toda la jente que avía sacado de aquella ciudad; la qual nueva tuvo por yncierta, porque como el Adelantado avía llevado boluntad de descubrir¹ nuevas tierras, e notiçia tan grande, que le pareçia que, hallándose con quinientos españoles, que sin ver ni hollar la tierra no era cosa onesta rebolver a lo que dexaba, pues en lo que descubriese podría mëjor aprovechar a sus amigos e aliados, e que de nuevo tornava a afirmar que tenía su real asentado en Urcos; que él no savía qué causa podía ser para que estando tan cerca no oviese enviado a hazerles saver su venida con alguna jente de a cavallo, saviendo, pues ya // lo abría oydo, en la gran neçesidad e aprieto que los yndios los avían puesto, e que plugiese a Dios la yntençión de Almagro fuese justa, e no recreçiese alguna tormenta en la tierra su buelta; por tanto, que mirasen lo que les pareçia que debrían de hazer, porque su boto hera que saliesen a ver con los ojos lo que los yndios dezían. Pues como Hernando Piçarro obo dicho estas palabras, los españoles que allí estavan juntos començaron luego unos con otros de hablar sobre lo que sería mejor hazer, pareciéndoles a unos que sería cosa açertada salir cinquenta de a cavallo a verse con ellos e saver su boluntad; otros heran de opinión que mexor sería

fol.
5

1 S. descubrir.

que dexando en la çiudad la guarda conveniente, ir todos con sus armas. Aviendo altercado sobre estos acuerdos, se vino a definir² que Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro con los demás capitanes saliesen, con los españoles que les pareciesen, dexando en la ciudad algunos para su defensa; y así salieron del Cuzco Hernando Piçarro e³ Gonçalo Piçarro, Hernán Ponce, con la más jente de la ciudad, camino de Urcos, adonde dezían estar el real del Adelantado. E aviendo andado quatro leguas llegaron⁴ a⁵ un lugar que ha por nombre Mohina, lleno de lagunas e tremedales de agua, e por ellos muchas alvarradas que avían hecho los yndios, que como vieron venir por aquel lugar a los españoles, començaron a disparar muchos tiros de dardos contra ellos, e con las hondas muchas piedras. Hernando Piçarro viendo la resystencia que por allí los yndios hazían, rodeando aquel lugar e andando una legua hazia la parte del mediodía, por donde el agua de aquellas lagunas e çiénagas corre, por una parte que les pareció más dispuesta, quisieron pasar de la otra parte de las albarradas. Los yndios les davan grande grita, e ya que yvan pasando por los fosados e alvarradas a pesar de todos ellos, matando e hiriendo en los que con las lanças podían alcançar, mas⁶ como los yndios que allí estaban fuesen muchos, con las hondas hirieron algunos españoles e aun cavallos. A los quales oyen que a grandes bozes dezían: “¡Aguardaos, // cristianos del Cuzco, un poco, que ya es venido Almagro que a todos os ha de matar!” Yendo, pues, caminando, aviendo andado poco más de media legua, dieron en la huella de los cavallos e rastro de españoles que por allí avían pasado, los quales heran el Adelantado que yva a Yucay; e visto por Hernando Piçarro e⁷ los españoles que yvan con él cómo por allí abían pasado cristianos, e las amenazas que los yndios les hazían, y⁸ estaban muy espantados, diziendo que qué sería aquello, e que cómo el Adelantado no se yva a la ciudad con su jente; que qué hera la causa, que no savían la yntençión que traya. No dexava Hernando Piçarro con sus palabras de dar a entender que si alguno en su desonor⁹ alguna cosa quisiese yntentar, que la vida avía de perder por resistirle; barruntando que devía de querer comprehender¹⁰ alguna parte de la governaçión que Piçarro, su her-

fol.
5v

2 S. definir. / 3 S. omitida la conjunción. / 4 Mss. omitido: llegaron. / 5 Mss. en. / 6 S. omitido: mas. / 7 Mss. que. / 8 S. omitida la conjunción. / 9 S. deshonor. / 10 S. comprender.

mano, gobernava, con la provisión que él le ynvio¹¹ con Juan de Herrada; todavía acordaron de proseguir su camino a Urcos para ver el real que estava allí.

fol. 6 En este tienpo, los yndios, a grandes bozes, yéndose adonde estava el capitán Juan de Sahabedra¹² e los españoles. les dezían que por qué no salían contra aquellos cristianos del Cuzco, sus enemigos, pues Mango Ynga e Almagro tratavan de los matar a todos. Sahabedra¹³, como supo que los españoles del Cuzco avían salido y estavan junto a su real, mandó tócar alarma e que se pusiesen en horden de guerra, diziendo a don Cristóbal Ponçe de León que toviese cargo de la ynfantería, y que él ternía al suyo los de a cavallo; e así, todos estovieron prevenidos. Porque demas de tener el Adelantado boluntad de hazerse reçibir en el Cuzco por governador, los más prinçipales que con él venían, como aquella región sea tan próspera, creyendo, siendo governador por su causa, ellos ternían los mejores reparti- mientos, e serían quitados a los que ya de mucho tienpo heran de ellos señores: su ynterese particularmente // mirando, no querían guiar las cosas por donde fueran açertadas si ellos quisieran; y, no ovstante que Almagro estava ausente en Urcos, Sahabedra¹⁴ y los demás dezían: “¿A qué vienen estos Piçarros? ¿sy piensan que nos an con sus palabras de engañar?”. Luego mandó a dos españoles, que el uno avía por nonbre Cristóbal de Sosa y el otro Alonso Arias, que fuesen hazia la parte donde venían los del Cuzco, para mirar la gente que hera y con la horden que venía, e que hasta que supiesen lo çierto no bolbiesen, e que requiriesen a Hernando Piçarro no diese guerra ninguna a los naturales, porque aquella tierra caya en el distrito de la governación del adelantado don Diego de Almagro, que ya estava tratando la paz con Mango, ni se mostrasen con los yndios tan apasionados, ni se deleytasen en maçar tantos como, con grandes lloros, ellos contavan que en la guerra havían faltado. Hernando Piçarro, con los españoles del Cuzco, venían¹⁵ açercándose hacia Urcos; los yndios, con grandes bozes, salían para ellos, diziéndoles que ya hera venido el tienpo en que avían de ser vengados de las muchas muertes que avían dado a sus amigos e parientes, porque Almagro y el Ynga se conçertavan para, después de averse confederado, ir contra ellos al Cuzco e matar a quantos en aquella ciudad estovie-

11 S. envio. / 12 S. Sayavedra. / 13 S. Sayavedra. / 14 S. Sayavedra. / 15 S. venia.

sen¹⁶; y esto que así pensavan que el Sol hera contento de les dar fabor, e que la fortuna tan felice que hasta allí avían tenido, se declinase e oviese fin. Los capitanes como oyan a los yndios tan de veras hablar tan sueltamente aquello que dezían, e que syn nengund¹⁷ temor los aguardavan, no savían qué se dezir; porque conoçiendo al Adelantado, que hera cristiano servidor del Rey, no creyan que él anduviere en tratos con el Ynga, por donde se mostrase enemigo dellos; mas por otra parte miravan que, estando tan çerca de la çiudad, no avía enviado a hazerles saver su venida ni lo que traya determinado, y causábales sospecha de que querría yntentar alguna cosa que no fuese en su pro.

Al fin, caminando más hazia Urcos, con estas considera-// çiones, allegaron a un llano, çerca de donde tenían los de Chile asentado su real, e vieron estar un gran golpe de yndios, y entre ellos a dos españoles de a cavallo, que heran los que envió Juan de Sahabedra¹⁸; e como los yndios los vieron tan cerca, tiravan muchas piedras con las hondas, amenazándolos. Hernando Piçarro, viendo en lo poco que los yndios los tenían y que los dos españoles no les retavan lo que hazían, antes mostravan de ello holgarse, buelto contra sus compañeros, les dixo: "Demos contra estos vellacos. pues con tan poca vergüença nos están ynjuriando". E como esto dixo, enpuñando vien las lanças, movieron para ellos e mataron e hirieron a muchos syn querer dar la vida a nenguno; e andando asy peleando Hernando Piçarro con los yndios como¹⁹ vía²⁰ que los españoles se estaban quedos junto al mayor poder dellos, creyó entonces que Almagro andava haziendo algund²¹ feo conçierto. Los dos españoles vien vían lo que pasaba, e la escaramuça que los yndios con los cristianos tenían; mas temyendo de ser presos por Hernando Piçarro, no hosavan açercarse para él. En este tiempo, los del Cuzco se avían dado tan buena maña con los yndios, que después de aver quedado en el canpo muchos muertos e heridos, los demás se fueron retirando, huyendo de la furia dellos e de sus cavallos. Hernando Piçarro, como se vio libre de los yndios, viendo que los dos de a cavallo estaban quedos, mandó a su jente que moviesen contra ellos para ver quién heran e saver lo que querían.

E diremos agora la salida del Governador de Los Reyes, e luego bolberemos a esta materia.

16 S. estuviesen. / 17 S. nengún. / 18 S. Sayavedra. / 19 Mss. omitido: como. / 20 Mss. vian.

[III]

Capítulo

cómo el governador don Francisco Piçarro salió de la çuad de Los Reyes con más de quatroçientos españoles caminando por el camino marítimo y va a la çuad del Cuzco.

fol. 9 Como se estendieron¹ las nuevas, por este grande ynperio de las Yndias, de la revelión de los yndios y averse todos açado contra los españoles que residían en // el Perú, y saviendo que la ciudad del Cuzco estava çercada, e lo mesmo² la de Los Reyes, de todas partes se movieron e acudió mucha gente a los socorrer; y en España, Perançures dio la nueva dello³ al Enperador y a la Enperatriz. Adelante, quando el discurso de la obra diere lugar, contaremos lo que hizo en España e lo que negoçió, e pondré las cartas que de Sus Magestades traxo para el Governador. Entre el socorro que de todas partes vino a este reyno, fue Diego de Funmayor y el capitán Pedro de Vergara, e traxeron más de dozientos⁴ cinquenta españoles, los quales vinieron de la ysla Española, adonde al presente era Presydenete por Su Majestad Alonso de Funmayor; e savido por él e por los oydores de aquella Audiencia, del gran travaxo en⁵ que los yndios del Perú avían puesto al governador don Françisco Piçarro, segund⁶ que Berrio lo⁷ avía ynformado, y deseando servir a Su Magestad e⁸ socorrer a los cristianos del Perú, pues heran sus vasallos, hizieron aquella jente, proveyéndoles⁹ de lo conviniente¹⁰ para que pudiesen venir syn neçesidad, nonbrando por capitán a Diego de Funmayor, hermano del mismo Presydenete; y escribiendo por él al governador Piçarro, se partieron de la ciudad de Santo Domingo y¹¹ vinieron a este reyno, adonde llegaron a la ciudad de Los Reyes, después de aver açado el çerco que sobre la ciudad tenían, e fueron recibidos¹² muy vien del Governador; el qual, como se viesse con tanta pujanza de españoles, acordó de salir por el marítimo camino para aseogar¹³ los yn-

1 S. extendieron. / 2 Mss. la mesma. / 3 S. de ello. / 4 S. doscientos. / 5 Mss. omitido: en. / 6 S. según. / 7 S. los. / 8 S. y. / 9 S. antepuesta la conjunción: y. / 10 S. conveniente. / 11 Mss. omitida: y. / 12 S. rescibidos. / 13 S. sosegar.

dios de la serranía e atraer enteramente al servicio de los españoles los yungos¹⁴, yendo con el Governador Diego de Funmayor, don Pedro de Portugal, don Pedro Puertocarrero, Diego de Rojas, don Martín de Guzmán, Diego de Urbina, con otros preñçipales¹⁵. La gente que sacó de Los Reyes heran más de quatroçientos españoles de a¹⁶ pie e de a cavallo; e con ellos se partió e andubo caminando por los arenales e fructíferos valles, aviendo elegido capitanes e ofiçiales de la guerra, los que diré adelante.

14 S. indios. / 15 S. principales. / 16 Mss. omitido: a.

[IV]

Capítulo

cómo los dos españoles que envió Juan de Sayavedra vinieron adonde estava Hernando Piçarro en compañía de otros dos que él envió, e de lo que fueron a dezir los yndios a Juan de Sayavedra.

fol.

7

Como los dos españoles que envió Juan de Sayavedra a ver Hernando Piçarro de qué arte venía, y a lo demás que he contado en los capítulos¹ precedentes, como² vieses que los españoles del Cuzco venían para ellos³, como ya la sospecha fuese mucha que unos de otros tenían, rezelándose que Hernando Piçarro los prendiese, buelben las espuelas e comienzan de huyr; pues como los capitanes Hernando Piçarro, Gonçalo Piçarro, Hernando Ponçe aquello vieron, dezían a los españoles: “¿Por ventura habéys visto otra cosa ygual que esta, que los cristianos nuestros amigos, tan antiguos en el conocimiento, así huyan de nosotros?”. “Sea lo que fuere —dixo Hernando Piçarro— antes que bolbamos a la ciudad hemos de ver este secreto”.

De aquí adelante, pues el negocio se⁴ ha de tratar entre los dos gobernadores Piçarro e⁵ Almagro, e todos son españoles, sin otra nenguna naçión entre ellos entrevenir, nonbraremos a los de Almagro chilenos, e a los de Piçarro, pachacanos, porque entre ellos se preciaaron destos⁶ apellidos.

Pues como los dos chilenos se vieses un poco arredrados de los españoles del Cuzco, reparáronse en un collado para ver qué es lo que hazían, y Hernando Piçarro, que así los vido, dixo a sus compañeros que saliesen dos de a cavallo hazia ellos, para ver sy los querían aguardar. Françisco Solar e Alonso de Toro dixerón que ellos yrían; Hernando Piçarro mandó que fuesen e de su parte les rogasen que se viniesen para él sin tener nengund⁷ reçelo, porque sobre su palabra lo podían hazer e bolverse luego donde más les pluguiese, e con esto se partieron para ellos. Los chilenos, como vieron que venían sola-

1 Mss. capitanes. / 2 S. omitido: como. / 3 Mss. el. / 4 Mss. omitido: se. / 5 S. y. / 6 S. de estos. / 7 S. nengún.

mente dos de a cavallo, e que Hernando Piçarro con todos los demás se avían reparado, determinaron de aguardar para ver qué es lo que querían; y, estando un tiro de piedra unos de otros, se hablaron e conoçieron, teniendo unos con otros algunas pláticas, las quales acabadas se vinieron a abraçar, rogándoles mucho Solar y el otro español que fuesen a ver a Hernando Piçarro, que mucho con ellos se holgaría. Por sus ynportunaciones lo ovieron de hazer, e todos quatro juntos se bolbieron adonde estavan los capitanes, e los abraçaron, e dieron cuenta de las // cosas acaecidas en Chile, e de la boluntad del adelantado don Diego de Almagro, e de cómo dezía que la ciudad del Cuzco caya en los términos de su governación. Los yndios, como vieron las pláticas que los españoles, unos con otros tenían y el plazer que avían reçibido con verse unos a otros, van al real que estava en Urcos, e dixeron a Juan de Sayavedra “¿Ques lo que hazéys⁸ capitán⁹? ¿Por qué no salís¹⁰ con tu gente a matar a los cristianos, nuestros enemigos, que vinieron del Cuzco? Vien bemos que andáys en cautelas con nosotros, pues creyendo por vuestra mano ser socorridos, aun en este día an hecho gran daño en nosotros”. Sayavedra, oyendo aquello a los yndios, mucho le pesó porque Hernando Piçarro oviese salido del Cuzco en tiempo que querían con mañas atraerlos¹¹ de paz; y¹² porque si alguna cosa quisiese yntentar los hallase aperçividos, mandó que todos los españoles se armasen e cavalgasen en sus cavallos, para salir al canpo y ver Hernando Piçarro lo que quería. Luego fue hecho como él lo mandó, y se vino a poner en un çerro que estava en una ladera, pasada una alvarrada, de donde muy bien se veyan los del Cuzco; e porque el Adelantado le mandó que solamente se estoviese¹³ en Urcos, determinó, de sin pasar más adelante, de enviar un escribano e un alguazil de su canpo a requerir a Hernando Piçarro e a los que con él venían, que vastase ya la yndica sangre que avían derramado, que refrenase un poco su furor e diesen fin a la guerra, pues, la paz con Mango, el Adelantado la andava procurando; el qual, como hombre que le dolía ver morir tanta gente, con todas sus fuerças se daría maña para no venir de Yucay syn la aver asentado, que entre tanto le requiriesen, de parte de Dios y de Su Magestad, que no prevaleçiesen más en la guerra contra los yndios

fol.
7v

8 S. haces. / 9 Mss. capitanes. / 10 S. sales. / 11 Mss. atraerlo. / 12 Mss. omitida la conjunción. / 13 S. estuviere.

que cayan y¹⁴ estaban en los términos e límites de la gobernaçión del adelantado don Diego de Almagro. Luego se partieron éstos a hazer lo que les fue mandado por el capitán Juan de Sahabedra¹⁵, e llegaron adonde estaban los capitanes e gente del Cuzco; e después que así ovieron hablado unos con otros, el escribano e alguazil requirieron a Hernando Piçarro lo que Juan de Saabedra¹⁶ les mandó; e como por ellos // fue oydo el requerimiento, començaron de se reyr e mormurar. Respondieron, que pues dezían estar devaxo de su anparo aquellos yndios, que no les hagan la guerra, cosa que ellos mucho deseavan, que, pues les pareçía que ellos dexen las armas, que mandasen a los yndios que hiziesen lo mismo, porque de otra manera no determinavan de cunplir su requerimiento, antes se admiravan en oyr el desatino tan grande que dezían, de que Almagro fuese governador del Cuzco, la qual ciudad dezía Hernando Piçarro que tenía en tenençia, syn conoçer otro superior que el Rey y el governador Francisco Piçarro, su hermano. Los chilenos respondieron que los yndios heran obligados de defender sus personas e haciendas de quien se las quisiese tomar e a ellos matar; e con esto se bolvieron, diziéndoles Hernando Piçarro que de su parte hablasen a Juan de Sayavedra, para que se viesen entranbos e se hablasen a vista de sus gentes, lo qual savido por Juan de Sayabedra, fue contento, e salido de los suyos se arredró un poco dellos, e aviendo Hernando Piçarro hecho lo mismo, entranbos capitanes se hablaron, pensando Hernando Piçarro convençer a Juan de Sayavedra con ofreçimientos grandes que le hazía para que le entregase la jente. Sayabedra, estando firme en la fe de Almagro, no vino en nada de lo que Hernando Piçarro le dixo y, después de aver estado un poco de tiempo, cada uno se bolvió a los suyos; y después que Hernando Piçarro se vio con ellos, les dixo la poca boluntad que avía en los de Chile, e que entendía no querían que todos se juntasen. Luego que Hernando Piçarro obo dicho esto, començaron de hablar unos con otros, syn se conformar en lo que harían, pareçiéndoles a algunos dellos que pues los de Chile tan a la clara se mostravan sus enemigos, que sería cosa açertada, pues estaban divididos, dar en Juan de Sayavedra e quitar las armas a todos los que con él estaban, porque ya que las cosas oviesen de venir en ronpimiento, sería cosa provechosa desvaratar a¹⁷ aque-

14 Mss. omitida la conjunción. / 15 S. Sayavedra. / 16 S. Sayavedra. / 17 S. omitida la preposición.

llos; que de los // otros que estavan en Yucay con Almagro, ellos se darían maña como pudiesen hazer lo mysmo. Alonso de Toro e Villacastín heran los que más sobre esto hablaban. Hernando Piçarro les respondió que eran mançebos e que no conocían al Rey, y aunque claramente se entendía ser grande el odio y enemistad que con Almagro tenían¹⁸, como hera sagaz y avía conocido, por lo que avía oydo a los de Chile, Almagro pretendía el gobierno de la ciudad del Cuzco; e que pues estando tan çerca unos de otros, no avía querido enviarle a hazer saver de su venida, que devía de querer forçiblemente oprimirle¹⁹ para que dexase la çiuudad; e para su justifiçación, en lo que tocava al gobierno de su hermano, no le convenía yr a dar en la gente que estava con Juan de Sayabedra, sino aguardar a que por la parte de Almagro fuese desatada e ronpida la ligadura de la amistad que entre él y el Governador, su hermano, avía, y fuese el primero que quebrantase el juramento tan solene²⁰ e vinculado, que²¹ en el Cuzco por ellos fue hecho. Y apartándose con el licenciado Prado y don Alonso Enríquez e Hernán Ponçe, hablaron un poco sobre lo que harían, y al fin, acordado por ellos de bolver a la çiuudad lo hizieron, y aunque ya la noche venía, lo pusieron por obra, y allegaron otro día al ronper el alva. Juan de Sayavedra se volvió con los suyos al real, e tambien obo entrellos²² pláticas sobre que fuesen a dar sobre los del Cuzco, mas él, aviéndose cuerdamente, no quiso salir un punto de lo que el Adelantado le avía mandado, antes, después de aver puesto buena guardia en su real, le envió mensajeros para que le contasen todo lo que avía pasado.

18 S. tenía. / 19 S. oprimirle. / 20 S. solemne. / 21 Mss. antepuesto: de. / 22 S. entre ellos.

Capítulo

cómo teniendo en su poder Mango Ynga al capitán Rui Díaz no le dexava bolver, antes hera maltratado dél, e de las cartas que emvió al Adelantado e de lo que más pasó.

En los libros de atrás escreví la yda del capitán Ruy Díaz adonde estava Mango Inga, e cómo lo detuvo syn le querer dexar bolver adonde estavan los cristianos, antes le mandó poner guardas, que le toviesen¹ a gran recaudo porque no se huyese; e no hazía syno enviar al Adelantado mensajeros e cartas, en las quales le dezía que, como él matase a los cristianos que estavan en el Cuzco, toviese por cierto que le tendría por padre e le obedecería como hijo ovediente, donde no, que no pensase que neciamente se avía de yr a meter en sus manos hasta primero ver con sus ojos que syn cautela haría lo que le enviaba a dezir, e que él se partía luego para Yucay, adonde se daría conclusyón en todo. El Adelantado deseaba tanto ver la tierra pacífica e los yndios asesegados que, por ver este su deseo cunplido, les hazía entender que no deseaba otra cosa mas que aver muerto a los cristianos que estaban en el Cuzco, e así lo respondía en cartas que le escrivió al Ynga.

En este tienpo, el gran saçerdote Villahoma, juntándose con los otros ministros del demonio, entendían en hacer sacrificios al Sol e a los otros dioses, pidiéndoles con mucha eficacia ayuda e favor para poder defenderse de los cristianos: y andava un rumor muy grande entre todos que en las Salinas se avía de dar una cruel vatalla entre los mismos cristianos, de lo qual ellos mucho se holgaban. E al² capitán Rui Díaz que tenían en su poder hera tratado dellos muy cruelmente, como hombre que estava preso y en poder // de bárbaros. Desnudo en carnes le hazían untar con unas mixturas, holgándose de le ver horrible e de braba catadura: hazíanle que bebiese mucha cantidad de su vino o chicha, que ellos beben, e atado a un palo le

1 S. tuviesen. / 2 S. y el.

tiravan con hondas de la fruta que llamamos goayavas, fatigándolo en gran manera. Syn esto le hizieron rapar la barba e cortar el cavello, de suerte que de español e buen capitán que hera, le querían trasformar³ en manera yndica descubriéndole sus myembros. E con esta vida tan ynominiosa estovo algunos días Ruy Díaz hasta que Rodrigo Orgóñez de allí lo libró, como adelante diré. Allegado el Adelantado al valle de Yucay, enviaron algunos envaxadores entre él y el Ynga, que ya con mucha pujança avía venido a aquel valle, e como Almagro viese que no venía adonde él estaba, luego le pareció que andava en cautelas. Pesávale muy de veras por aver enviado a Ruy Díaz a poder de los indios, e mandó a su general Rodrigo Orgóñez que tuviese gran cuidado en el real, poniendo velas así hazia donde estavan los yndios como al camino que yba al Cuzco, porque ya avía savido cómo Hernando Piçarro avía salido del Cuzco e llegado junto a Urcos, con lo que más avía suçedido entre él e Juan de Sahabedra⁴, su capitán; e dezía que se avía de hazer reçivir en la ciudad por governador, como Su Magestad mandava por sus reales proby-siones.

Pues buelto a la ciudad del Cuzco Hernando Piçarro con los demás capitanes e vezinos, muy tristes en ver la tãrdança que el capitán Alvarado avía tenido en Xauxa, pues avía quatro meses e más tienpo que en aquella provinçia entró, e⁵ otro día syguiente, mandó a seys de a cavallo que fuesen a correr el canpo a la parte de Yucay e que toviesen muy grande aviso en ver lo que hazía el Adelantado; luego se partieron por el camino de Yucay. Almagro, teniendo aviso por las velas que tenía puestas cómo allegavan // cerca de su real los corredores, mandó al capitán Francisco de Chabes que se pusiese en una enboscada e procurase de los prender, para ser ynformados de las cosas que pasavan en el Cuzco. Francisco de Chabes lo hizo así e se puso en tal parte que, viniendo los de Pachacama descuidados de que no oviese nengund⁶ engaño, allegaron a aquella parte, adonde fueron presos por Françisco de Chabes los quatro dellos, que se dezían Hernando de Aldana, Juan e⁷ Julio Villegas, e Quintero, los dos que restaban se escaparon porque trayan buenos cavallos. Llegados delante el Adelantado los quatro españoles, los abraçó, holgándose con ellos, preguntándoles por lo suçedido⁸ en el Cuzco después que

fol.
10v

3 S. transformar. / 4 S. Sayavedra. / 5 S. omitida la conjunción. / 6 S. ningún. / 7 Mss. omitida la conjunción. / 8 S. sucedido.

él para Chile de aquella çidad salió, e de cómo estava el governador Piçarro, e de las nuevas que avía de España; e al tiempo que estos españoles allegaron delante del Adelantado, estaban los enbaxadores del Ynga presentes, e como vieron la honra que avían recibido dél y el mucho regocijo que unos con otros avían mostrado, dixeron al Adelantado que les diese liçençia para bolber adonde estava el Ynga, su señor, e que si él tenía boluntad de conserbar su amistad e matar a los cristianos que estaban en el Cuzco, que les entregase a⁹ aquellos que avían prendido. Almagro les respondió equíbocamente que viñiese el Ynga a verse con él, e que luego se los entregaría e yrían todos contra los que estaban en el Cuzco. E partiéronse estos mensajeros del Ynga, e fueron a darle quenta de su enbaxada diziéndole: “El Sol te a querido, el Ynga, guardar, en no aver ydo a entregarte en las crueles manos de nuestros enemigos, porque çiertamente ya te ovieran tirado la vida. ¿Sabes lo que pasó en nuestra presencia? Que del Cuzco vinieron quatro cristianos, e haziendo muestras de los querer matar, // los prendieron e luego que fueron venidos delante la presencia de Almagro, se holgó tanto con ellos como si fueran sus propios hermanos y compañeros”. E a¹⁰ Mango Ynga e Villahoma¹¹ e los más principales¹² de los yndios, avido su consejo, les pareció sería muy bueno salir con la mayor pujança que pudiesen, e procurar la muerte de Almagro e los que con él estaban en Yucay.

En la çidad del Cuzco, los ánimos de los vezinos no estaban conformes algunos dellos; porque como la umana naturaleza syn constançia¹³ anda sienpre variando, holgándose de ver cosas nuevas, así teniendo ya por desastroso el mando de Piçarro, aborrecían su govierno; creyendo que con el nuevo de Almagro sus haziendas serían cunplidas, porque este ynterese pecunial es lo que muebe a los desta tierra a acostarse a los vandos que ha avido en ella. Graviel de Rojas, el tesorero Alonso Riquelme, don Alonso Enríquez y otros, deseavan lo que digo, aunque no faltava entre los demás constancia¹⁴ para por don Françisco Piçarro aventurar sus vidas.

Los dos corredores, que no pudieron ser presos por la jente de Almagro, se bolvieron a la çidad con toda furia, llevando en su andar mucha presteza; e savido por Hernando Piçarro la prisión de los

9 S. omitida la preposición. / 10 Mss. omitida la preposición. / 11 Mss. Villagoma. / 12 S. prencipales. / 13 S. constancia. / 14 S. constancia.

otros, fue muy grande la pena que reçivió, diciendo que el Adelantado no lo hazía cavallero en tomar a los españoles que le enviaba, e que mirava mal la aliança e conformidad que avía entre él y el Governador, su hermano. Luego a todos pareció muy mal lo que se avía hecho, e se armaron de sus armas, teniendo los cavallos adereçados. Mango Ynga, teniendo por cautela lo que Almagro con él trataba, ynvio¹⁵ quinze mil indios contra él, los quales vinieron haziendo muy grande estruendo e diciendo palabras ásperas contra el Adelantado // e su gente, y se pusieron en aquellos andenes o formas de paredes, e tiravan con las hondas muchas pedradas; el Adelantado, que aquello vido, mandó a los españoles que los acometiesen e matasen los que pudiesen. La tierra hera tan áspera, que lijeramente no lo pudieron hazer, antes los cristianos, en alguna manera, se vieron en aprieto, e mataron al general Rodrigo Orgóñez un cavallo, e con la mayor priesa que pudieron hizieron una balsa para pasar el río. Los yndios, como vieron que lo querían pasar para se yr, acudieron para, con todas sus fuerças, se lo resistir. El Adelantado, viendo la mala obra que recibían de los yndios, mandó a los españoles que se emboscasen e pusiesen de manera que no fuesen de los yndios vistos, e así lo pusieron por obra; e como avaxasen descuidados mataron a muchos dellos, e los demás tuvieron por vien de se arredrar afuera, e dar lugar a que pasasen todos los españoles. Los yndios se recoxieron e¹⁶ se fueron con Mango Ynga e Villaoma a Tanbo, en la gran fuerça que allí tenían, tratando muy ásperamente al capitán Ruy Díaz e a los otros españoles que presos tenían.

fol.
11v

15 S. envió. / 16 S. y.

Capítulo

de cómo el adelantado don Diego de Almagro, teniendo su consejo sobre lo que haría, envió por mensajeros a Lorenço de Aldana e a Vasco de Guevara, a Hernando Piçarro, el qual con los suyos avía salido de la çiudad del Cuzco, e lo que entre unos e otros pasó.

fol.

12

// Pasado de la otra parte del río el Adelantado con toda su jente, platicava e dezía, que no avía de entrar en el Cuzco hasta que le oviesen recibido por governador: e dábanle muchas cartas, las quales con todo secreto se las enviaban del Cuzco algunos amigos suyos. E andando caminando hazía la çiudad del Cuzco, andubo hasta que allegó a un llano que se nombra la Guacabra, que solamente estava de la çiudad poco más de media legua, e allí mandó asentar su real, donde juntos los capitanes e cavalleros prinçipales que con él venían, consultaron lo que sería bueno que hiziesen, refiriendo el Adelantado delante dellos sus serviçios e deseo que siempre tubo en lo tocante al Rey, e que les rogaba mirasen su justiçia e por cuántas maneras avían procurado que no llegase a conseguir su persona el nonbre de governador: e que como la çiudad del Cuzco fuese el prinçipal ojo que avía que ver en el Perú e la más rica çiudad, no savía Hernando Piçarro sy le quería defender la entrada: e que en nenguna manera él deseava venir en ronpimiento, por amor del governador Piçarro, su compañero, antes determinava, sy a ellos les parecía, enviar sus mensajeros a Hernando Piçarro para hazerle saver de su venida e la yntención que traya. A todos pareció muy vien que debería de enviar los mensajeros, e que en lo demás no dudase que ellos le verían governador del Cuzco con las demás tierras que Su Magestad le avía asignado para que governase. El Adelantado habló a Lorenço de Aldana, teniendo dél grande esperança que los negoçios serían por él no dañados, e juntamente con él al capitán Vasco de Guevara, [1] les mandó que fuesen a la çiudad del Cuzco, e de su parte saludasen al capitán Hernando Piçarro e le dixesen que, como él en las provinçias de Chile no hallase aquella grandeza que los yndios le avían hecho entender

que avía. aviendo enviado al capitán Gómez de Alvarado a descubrir el río de Maule, tubo nueva por parte de Juan de Herrada cómo la tierra del Perú estava açada e los yndios rebelados del serbiçio de Su Magestad. e que por esto, como por le llegar la provisión del Governador del Nuevo Reyno de Toledo, fueron todas causas para que diese él la buelta: por tanto, que con su venida no se alterase ni fuese causa de reçeibir turbaçión nenguna¹, porque su pensamiento hera serbir a Dios e al Rey syn inquietar la tierra, antes castigar a los yndios revelados, porque en gran manera le avía pesado quando supo el trabajo // tan grande que el Governador y ellos avían padeçido. Con esta envaxada se partieron luego Lorenço de Aldana e Vasco de Guevara, e con ellos los quatro españoles que avían preso en Yucay.

fol.
12v

Hernando Piçarro, teniendo notiçia de la venida de Yucay de don Diego de Almagro, çiertamente creyó venía determinado de entrar en la çiudad por fuerça de armas, e dixo a los capitanes e más españoles que aquella cosa ya no se podía disimular: pues don Diego venía a çençerros tapados, no hera buena su yntençión. E muy ayrados todos los españoles del Cuzco, con gran furor tomaron las armas, y cavalgando encima de sus cavallos salieron de la ciudad, diziendo todos ellos: "Ea, pues, ya acaben estas cosas de parir, no piense Almagro que ha de repartir nuestros caçiques a los que vienen de Chile con él". El mançebo capitán Gonçalo Piçarro, por su parte, no veyá la ora que aquellas cosas fuesen açavadas por las lanças, pues estando² divididos los de Chile, no tenían por qué temerlos: e asy salieron de la çiudad los capitanes Hernando Piçarro, Gonçalo Piçarro, Graviel de Rojas, Hernán Ponce, con hasta cantidad de çiento e sesenta españoles de pie e de a cavallo por la parte oçidental³ de la çiudad. E sin aver andado mucho, encontraron con Lorenço de Aldana, e con el capitán Vasco de Guevara, e apeados de los cavallos se abraçaron: explicando⁴ su enbaxada, amonestavan a Hernando Piçarro se bolviese a la çiudad, porque Almagro no quería llevar las cosas por rigor ni fuerça de armas, ni otra cosa que las provisiones que de Su Magestad tenía las obedieçesen y en todo se hiziese lo que fuese justicia. Después que ovieron estado un pequeño espaçio de tiempo hablando unos con otros, ynformándose de las cosas suçecidas, el capi-

1 S. ninguna. / 2 Mss. estaban. / 3 S. occidental. / 4. S. explicando.

tán Hernando Piçarro apartó al capitán Lorenço de Aldana, y echándole los braços al cuello le hablaba con palabras amorosas le avisase de lo que sentía de la yntençión del Adelantado, pues él no dudava la amistad que de obligación tenía el mesmo⁵ Aldana de le dezir la verdad, pues sus padres fueron tan confines y ellos de una patria. Aldana le dixo que creyese que el Adelantado, a lo que dava a entender, no tenía deseo de ronper el amistad que tenía puesta con el // governador don Françisco Piçarro, ni que se recreçiesen⁶ entre ellos nenguna sedición ni escándalo. E de allí bolvieron a juntarse con los demás capitanes, diziendo Hernando Piçarro a Lorenço de Aldana que como aquella fuese la yntençión de Almagro, que suyo hera el omenaje e haría de todos ellos a su boluntad. Platicado entre los capitanes de Pachacama lo que avían de responder, dixeron a Lorenço de Aldana e a Vasco de Guevara que se bolbiesen para el adelantado don Diego de Almagro e le dixesen que fuese muy vien venido, e que no creyan ellos que aviendo tanta amistad entre el governador don Françisco Piçarro y él, que avía de vastar nenguna cosa para la quebrar y deshazer, e que le suplicavan con toda umildad se viniese para la çiuudad, donde sería por todos ellos muy servido e le desenbaraçarían la mitad della. Desta⁷ manera se partieron los mensajeros, e Hernando Piçarro dezía mucho vien del Adelantado e de su venida; sy hera fingido o no, Dios lo save, que conoce los coraçones y⁸ yntençiones de los hombres. Y en estos tienpos pasavan muchas palabras, que por no saver yo çiertamente con el zelo que heran dichas, así⁹ en el real de Almagro como en la çiuudad del Cuzco, no las pongo, porque queriendo tomar las ynformaçiones verdaderas dellas, veo que están muy tocados de la particular pasiõn; e por eso yo, tomando lo que me conviene e supiere çiertamente que pasó así, dexaré lo otro, pues lo demás sería cosa ridiculosa dezirlo.

Buelto Hernando Piçarro a la çiuudad del Cuzco, dio liçençia para que llevasen al real del adelantado don Diego de Almagro refrescos e mantenimientos, para él e¹⁰ para los que con él venían, e así lo pusieron por obra muchos, y enviaban yndios cargados de mucho pan e carne e otras cosas de las que ellos tenían, e algunos escribían a Almagro ofreçiendo sus personas e haziendas a su serviçio. Parte de

5. S. mismo. / 6 S. recreciese. / 7 S. De esta. / 8 S. e. / 9 S. ansí. / 10 S. y.

ellos les movía el pensar que el gobierno de la çiudad avía de ser suyo, e querían ganarle la boluntad; otros, por estar mal con Hernando Piçarro, deseavan que entrase en ella. Como estoviese, pues, el real tan çerca de la çiudad, heran los de Chile vien proveydos de los vezinos della. Los mensajeros que¹¹ bolbieron adonde estava el Adelantado, hablaron delante dél¹² e de los demás capitanes e cavalleros // lo que avían pasado con Hernando Piçarro, e lo que respondía a lo que de su parte le fueron a dezir; e no fiándose Almagro de las palabras de Hernando Piçarro, mandó llamar ante sí a Cristóbal de Sotelo para que fuese con veynte españoles adonde estava el capitán Juan de Sayabedra, a le avisar que tuviese gran cuidado en el real, pues conocía a Hernando Piçarro ser hombre doblado e que por cunplir su boluntad no ternía miramiento a nenguna¹³ cosa. En la çiudad quisieron dezir se tubo aviso cómo Sotelo avía de ir adonde estava el capitán Juan de Sayabedra con la jente de Chile, e que se mandó poner çierta jente para que yendo descuydados él y los que con él ivan los prendiesen; e al tiempo que se avía de partir Sotelo para yr adonde le avían mandado, allegó al real un vezino del Cuzco, que secretamente avía salido de la çiudad, llamado Diego Méndez, hermano del general Rodrigo Orgóñez, e dio este aviso e dixo lo que pasava. Vasco de Guevara, que era capitán de Almagro, me dixo a mi en esta çiudad de Lima, que este mismo día, estando don Diego de Almagro diziendo que pensava darle a Hernando Piçarro quarenta o çinquenta mil pesos por le aver negoçiado la governaçión, le dixerón que Hernando Piçarro avía dicho en el Cuzco que él hera un moro retajado, e reçibió mucho enojo dello, e respondió: “Miente en eso que dize, y eso merezco yo por a él y sus hermanos averles quitado las liendres”. Para ynformarme de esto, sy fue çierto que lo dixo Hernando Piçarro, lo pregunté a Pedro de Hinojosa; díxome que no lo avía oído, pero la verdad es. Otros dizen que Hernando Piçarro lo dixo muchas vezes, así en España como en las Yndias, por donde no se le daría nada dezirlo en el Cuzco viendo las cosas que se yban enconando.

fol.
13v

11 S. omitido: que. / 12 S. de él. / 13 S. ninguna.

[VII]

Capítulo

de las cosas que más pasaron entre los españoles, chilenos y de Pachacama, e de lo que le envió a mandar el Adelantado al capitán Juan de Sayavedra.

fol.
14

Mucho fue el enojo que recibió el adelantado don Diego de Almagro en ver que Hernando Piçarro en ausencia // suya le oviese tratado tan mal, diziendo que si Dios le diese vida, él se satisfaría dél; e todos los capitanes y españoles se yndinaron¹ contra Hernando Piçarro grandemente. Diego Orgóñez, Gómez de Alvarado, Diego de Alvarado, davan de parecer al Adelantado que enviase a requerir a los del Cavildo del Cuzco le quisiesen reçebir por governador como por las provisiones reales Su Magestad mandava, y que sería cosa açertada mandar venir a Juan de Sahavedra² adonde pudiesen todos juntos estar. Y el Adelantado se tubo dellos por vien aconsejado e³ mandó a Sotelo que no fuese, escribiendo a Juan de Sahavedra⁴ que se viniese a las Salinas, adonde él iría a se juntar con él, e que mirase de la manera que caminava, no reçibiese^{4a} algund⁵ mal, porque de Hernando Piçarro él no tenía nengund⁶ buen conçeto, ni que dexaría, como viese⁷ aparejo, de salir a procurar de le desvaratar. Como estas cartas fueron adonde estava Juan de Sayavedra, en Urcos, con mucha discreción mandó mover el real de allí, avisando a todos los que con él estavan que fuesen armados e sobre aviso, porque si los del Cuzco saliesen para ellos no los tomasen descuidados, y^{7a} vino caminando hacia las Salinas, como el Adelantado le envió a mandar. Los del Cuzco, con la venida de los mensajeros, estavan en alguna manera asegurados, aguardando a ver qué es lo que harían, creyendo que se vendrían a la çiudad. Hernando Piçarro no dexava syenpre de hablar que él tenía aquella çiudad en nonbre del Governador e por su niente, e que no daría el mando della si no oviese espreso⁸ mandado

1. S. indignaron. / 2 S. Sayavedra. / 3 S. y. / 4 S. Sayavedra. / 4a S. rescibiese. / 5 S. algún. / 6 S. nengún. / 7 S. hoviese. / 7a Mss. omitida la conjunción. / 8 S. expreso.

de Su Magestad o del mismo Governador, su hermano, aunque supiese sobre tal caso perder la vida. Luego otro día, después que el Adelantado envió a mandar a Juan de Sahavedra⁹ que se viniese a las Salinas, él determinó de se partir de allí, para juntándose con él, enviar a la çiudad del Cuzco a requerir a los del Cavildo le reçibiesen por governador, y vien de mañana mandó a los capitanes que con sus vanderas marchasen hazia las Salinas, dexando a la diestra mano a la çiudad; e asy se hizo, e salieron de aquel lugar, reçiviendo syenpre el Adelantado muchas cartas que le venían de algunos de los capitanes del Cuzco, // e de otras personas, dándole grande esperança en que le recibirían. Como los de Pachacama vieron cómo los de Chile rodeando la çiudad yvan suviendo por la parte más superior della, adonde está sytuada la fortaleza, a punto de guerra y en horden, con sus vanderas, mostraron grande sentimiento, diziendo Hernando Piçarro que avían sydo mal acordados en no averse afrontado con Juan de Sahavedra¹⁰ quando estava en Urcos, porque agora que se yban a juntar todos ellos syn querer entrar en la çiudad, pasando junto a ella, que era engaño; y que avía sydo cautela la benida de Lorenço de Aldana e de Vasco de Guevara, por los entretener a que no salieran contra ellos y que fueran adonde estava Juan de Sayavedra, e pesábales porque avían creydo de ellos tan largamente, y agora que lo querían hazer no estava aperçibidos e sería su salida sin fruto.

El Adelantado se dava toda la priesa posible e llegó a las Salinas, adonde ya estava el capitán Juan de Sayavedra, e se holgó en verle e que toda su jente estoviese junta, acordando luego de revolver con toda ella hazia la çiudad del Cuzco. Ya que estava no más que un tiro de vallesta de ella, mandó asentar el real, e juntos los capitanes e más cavalleros preñçipales de los suyos, trataron en lo que devían hazer, e acordaron de enviar las provisiones a los del Cavildo, para que, por virtud dellas¹¹, le reçibiesen por governador, y el aguardar allí la respuesta, estando a punto de guerra e todos armados. Destas¹² cosas yban las nuevas a Tanbo, donde estava el Ynga e Villaoma; e cómo supieron que los cristianos, unos con otros, se desavenían syn se querer conformar, reçibían mucho plazer e hazían grandes sacrificios a los demonios, teniendo por çierto que presto se daría la vatalla entre unos e¹³ otros en las Salinas, e tratavan muy mal a Ruy Díaz, el ca-

fol.
14v

9 S. Sayavedra. / 10 S. Sayavedra. / 11 S. de ellas. / 12 S. De estas. / 13 S. y.

fol.
15

pitán, e a los otros cristianos que tenían presos. Hernando Piçarro, viendo que el Adelantado avía llegado tan çerca de la çiudad, creyó que quería venir luego a la ocupar con su jente, e hablaba // a los españoles que estavan con él, confirmándose con ellos en su amistad, ynplorando su ayuda, recordándoles el governador don Françisco Piçarro a todos tenerlos por hijos, e de su mano averles dado lo que tenían; que se mostrasen costantes en su amistad e faboreçiesen su partido, pues que Su Magestad por las provisiones que traya Almagro no le quitava de su governaçión la çiudad del Cuzco; e que qué aguardavan ni esperavan reçeibir de Almagro sy tomase el gobierno de la çiudad, syno que a todos ellos quitarían sus yndios e haziendas para los dar a los que venían con él. Estas cosas e otras dezía el capitán Hernando Piçarro para exortarlos e animarlos, porque Almagro no pensase prevaleçer contra él. Todos le respondieron, que ellos no harían otra cosa más de aquello que Su Magestad les mandase por sus provisiones reales; e que ellos tenían a don Françisco Piçarro por governador, que no recibirían a otro nenguno syn traer espreso¹⁴ mandado de Su Magestad. Y asy, luego todos se armaron y estobieron¹⁵ adreçados, aguardando a que don Diego de Almagro saliese de allí, de donde avía reparado. E vieron estando en esto, venir para ellos dos españoles, los quales heran Hernando de Sosa, secretario del Adelantado, y el liçenciado Guerrero, a los quales avía mandado Almagro que fuesen con las provisiones a la çiudad y las mostrasen al Cavildo, dándoles poder para que requiriesen que por governador lo quisiesen reçivir. E como allegaron a la çiudad, mostrando holgarse con ellos, e^{15a} luego a los del Cavildo dixeron que se juntasen e viesen las provisiones reales que trayan del Adelantado, e por virtud dellas¹⁶ por governador le quisiesen reçibir, ansí e como Su Magestad lo mandava. A algunos, como tengo dicho, no les pesava de que el Adelantado toviese el gobierno de la çiudad, e otros, mirando con maduro consejo creían¹⁷ que no podría resultar // nengund¹⁸ vien que él governase, antes se recreçerían grandes males e sediciones, porque los de Chile avían de querer prevaleçer contra ellos, e que su autoridad fuese más e aún opremirlos¹⁹ hasta aver entre ellos repartido las provinçias. Los del Cavildo se juntaron en Ayuntamiento, e leídas por el

fol.
15v

14 S. expreso. / 15 S. estuvieron. / 15a Mss. omitida la conjunción. / 16 S. de ellas. / 17 Mss. omitido: crefan. / 18 S. nengún. / 19 S. oprimirlos.

notario las provisiones, algunos botos obo para que luego fuese recibido; otros heran de contraria opinión. Hernando e Gonçalo Piçarro, con todas sus fuerças, procuraban de resistir el recebimiento²⁰, diciendo a los del Cavildo muchas palabras por donde lo podían muy bien evitar. E tanvién vinieron, por mandado de Almagro, el contador Juan de Guzmán y el liçenciado Prado, e Juan de Guzmán dio una carta de creençia a Hernando Piçarro, el qual no respondió más de que los del Cavildo verían lo que avían de hazer.

20 S. recibimiento.

[VIII]

Capítulo

de cómo los del Cavildo de la çiudad del Cuzco miraron las provisyones que de parte de don Diego de Almagro fueron notificadas, e cómo respondieron a los que las vinieron a traer, e de las treguas que fueron puestas entre unos y otros.

Los del Cabildo no se conformavan con el reçibir al Adelantado, ni tenían otra atención que servir a Su Magestad como sus leales vasallos e no ir contra sus mandamientos; e literalmente lo que ellos entendían hera que Su Magestad hazía su governador a don Diego de Almagro de la governaçión de Nuevo Toledo, que començava al cabo de los términos del governador don Françisco Piçarro, que hera lo que primeramente rezavan sus provisiones, e otras setenta leguas // Norte Sur al meridiano, segund¹ se contiene en las provisiones, que ya me acuerdo que he dicho las tengo de poner en esta obra quando allegáremos a la elección² del juez árbitro que para los gobernadores fue nonbrado, porque allí da el discurso de la obra materia ebidente para lo reçitar. E viendo, pues, los del Cabildo que Su Magestad señaladamente no les mandava que reçibiesen a Almagro, ny ellos heran letrados ni cursados en el arte del marear para conoçer los grados y saver el altura³ para lo determinar, aunque como digo hubo algunos botos para el reçibimiento, determinaron de responder a los mensajeros que avían venido de parte de Almagro equívocamente, que ya hera tarde e no podían determinarse en lo que avían de responder, que se bolviesen al Adelantado e le dixesen que mañana, Dios queriendo, determinarían de responder, porque una cosa tan ardua e de tanta ynportançia no se podía así ligeramente determinar syn maduro consejo. El liçençiado Prado avía mirado las provisiones para responder a ellas; pero con aquello que dixeron al secretario de Almagro e al secretario Guerrero, los satisfiçieron e bolbieron al real de Almagro; e aviéndoles dicho los preñçipales⁴ que estavan en la çiudad e los del mismo Cabildo que hasta que se determinase aquel ne-

fol.
16

1 S. según. / 2 S. elección. / 3 S. antepuesto: la. / 4 S. principales.

gocio e se diese conclusión a él, que para que no recreçiese algund⁵ alboroto y escándalo, que convenía ponerse treguas entre él y ellos; e para que pudiesen hefectuarse, Hernando Piçarro e los del Cabildo nonbraron al capitán Grabiél de Rojas y al liçençiado Prado para que por su parte las pudiesen asentar. Desta⁶ manera fueron todos juntos adonde estava el Adelantado, el qual los reçibió muy vien; e porque en aquel sytio que tenía asentado el real hera muy travajoso, e como llobía en aquellos días avía tanto lodo que con los cavallos ayna no pudieron andar, // envió Hernando Piçarro a dezir al Adelantado que se viniese a la çiudad, que la mitad della⁷ le desenbaraçarían, en donde podría él e⁸ su jente estar hasta que se determinase sy él avía de gobernar la çiudad o no.

fol.
16v

Savido por el Adelantado lo que avía pasado en el Cuzco, no quería venir en cosa alguna ni que las treguas se asentasen, viéndose con pujança de gente determinava entrar en ella e hazerse recevoir⁹ por governador. Graviel de Rojas y el liçençiado Prado, mostrándose muy fieles amigos suyos, le hazían saber cómo en el Cuzco los principales que en él estavan deseavan ya verle dentro, teniendo creydo Su Magestad era servido que él la governase, y que no se fatigase que ellos le serían favorables en todo. El Adelantado les dixo que se bolviesen a la çiudad y dixesen a los del Cabildo que luego le reçibiesen syn andar en aquellas alargaçiones, e que le dixesen a Hernando Piçarro que él estava muy vien adonde tenía su real; que de que le obediesen él yría a se aposentar en ella, e que antes no. E aquella noche estovieron¹⁰ los del Cuzco recatados e creyendo que Almagro quería tomarlos descuydados; y Hernando Piçarro, como vido que el Adelantado no quería venir en concordia, dixo: "Almagro piensa ganar honra comigo¹¹; primero me llevará el diablo el ánimo que él tal gane". E conociendo quel ánimo¹² de todos los más que estavan en la ciudad andavan solevantados e alterados, les dixo que no quisyesen antes de tienpo mostrarse de la parte de Almagro, pues tenían a don Françisco Piçarro por governador en nonbre de Su Magestad; e por justificar su causa en el acatamiento dellos, les dezía que el dar la çiudad al Adelantado syn que se determinase sy caya en su governaçión o no, que antes perdería la vida; e para que todos viesen el que-

5 S. algún. / 6 S. De esta. / 7 S. de ella. / 8 S. y. / 9 S. recibir. / 10 S. estuvieron. / 11 S. conmigo. / 12 S. que los ánimos.

fol. 17 rerse justificar, que él traya una provisión en blanco // firmada del Governador, su hermano, refrendada de Antonio Picado, su secretario, que él la hinchiría e nonbraría en ella a Hernán Ponçe por teniente, e le dexaría la vara y él se yría a la çidad de Los Reyes a verse con el Governador, su hermano; y pues Hernán Ponçe hera amigo del Adelantado, miraría vien las provisyones, e sy viesse que caya en el distrito de su governaçión, que él se la entregaría. Estas cosas vien las supo don Diego de Almagro, e después que vio bueltos a Grabiél de Rojas e al liçençiado Prado, juntos sus capitanes e barones más preñçipales, trataron sobre qué harían, e^{12a} fueron de parecer todos ellos que devían de aguardar a ver sy los del Cavildo se determinavan de reçevirle, e quando no, entrarían en la ciudad a punto de guerra.

Hernando Piçarro aquella noche mandó poner guardas a las puentes que están hechas en el río, que pasa por medio de la çidad, e una de aquellas puentes que estava junto al real de don Diego la mandó deshazer. Otro día, Graviél de Rojas y el liçençiado Prado, bolbieron al real de los de Chile para conçertar las treguas, diziendo al Adelantado que no rehusase de las asentar, porque nenguna cosa él¹³ perdería, antes durante las tales treguas, los amigos que tenía en el Cuzco, que heran muchos e los más preñçipales, ternían manera como atraer a los demás a su opinión, y se daría horden como Hernando Piçarro despusyese la vara, desystiéndose del cargo que tenía de teniente. Al fin, los capitanes e más preñçipales de los de Chile fueron de parecer que las treguas se asentasen y se asentaron desta¹⁴ manera: que Almagro se estoviesse en el sytio adonde¹⁵ estava, syn entrar en la çidad¹⁶ hasta que se determinase si lo avían de reçibir // por governador, y que tanvién fuese obligado Hernando Piçarro de estarse en la ciudad syn se fortalecer en nenguna parte della. E desta¹⁷ manera fueron asentadas las treguas debaxo de las palabras de todos ellos e de algunas firmezas e juramentos que tanvién fueron hechos, bolbiéndose Grabiél de Rojas a la çidad, donde dio cuenta de lo que dexaba conçertado con los de Chile. Hernando Piçarro en alguna manera se aseguró, creyendo que no fueran ronpidas por el Adelantado las treguas hasta que se determinase sy el Cuzco caya en su governaçión o no.

fol. 17v

12a Mss. omitida la conjunción. / 13 S. ómitido: él. / 14 S. de esta. / 15 S. donde. / 16 S. ciudad. / 17 S. de esta.

Capítulo

cómo algunos vezinos de la çiudad se pasaron al réal de don Diego de Almagro, e de su entrada en ella, e de¹ cómo fueron presos los capitanes Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro e otros, y del peligro grande que se vieron e de cómo el Adelantado fue recibido por governador.

Los grandes pecados de los hombres que vivían en el Perú fueron parte para que Dios Nuestro Señor los castigase e pasasen por tan grandes desaventuras e tristes miserias, porque sus conçiencias de todos ellos estavan dañadas e no miravan por otra cosa que por allegar grandes tesoros para que después los soldados pudiesen despender a su boluntad, syn se acordar que las mujeres, hijos y hermanos de muchos dellos² perecían de hanbre en España, y que con muy poco que les enviaran de lo mucho que a ellos les sobraba, pudieran tolerar aquella nesçeçidad³; y en lugar de poner paz, que no se encen-// diera fuego tan cruel, andavan con corrillos los que estavan en la ciudad, por sus pasiones e rencor que tenían con Hernando Piçarro, tratando en el reçibimiento del Adelantado, que hera clemente, dadiboso, umano para con todos, y que al fin venía por governador, que les podría hazer grandes merçedes. Los de Chile no veyan la ora que ya verse en el Cuzco para aprovecharse de las provinçias, creyendo que Almagro tenía autoridad de repartirlas; mas como las treguas estavan puestas por mano del contador Juan de Guzmán, e del capitán Grabiél de Rojas e del liçençiado Prado, algunos españoles se fueron a sus casas.

fol.
18

Hernando e Gonçalo Piçarro, con hasta veynte españoles, se quedaron en el aposento del mismo Hernando Piçarro, teniendo a la puerta unos tiros pequeños de artillería. Pues como el liçençiado Prado avía entrevenido en las treguas, dixo que aquella noche seguramente podían dormir; como todos estoviesen tan travajados e fatiga-

1 S. omitida la preposición. / 2 S. de ellos. / 3 S. necesidad.

fol.
18v

dos de tantas vigalias y syenpre dormían armados, aquella nõche se desnudaron; y hera mucha el agua que de la nieve caya, e grande el frío que hazía. Y estando los de la çiudad desta⁴ manera, en el real avía gran ruydo, diziendo que los querían con alargaçiones engañar, para tener lugar de enviar a llamar al capitán Alvarado que, segund⁵ los yndios dezían, ya estava çerca de la puente de Avancay. Y dizen que dos españoles que estavan en el Cuzco, que el uno se dezía Almagro y el otro Diego Méndez, se fueron adonde estava el Adelantado, e dixeron que Hernando Piçarro avía mandado quebrar las puentes para que no pudiesen entrar en la çiudad. Los de Chile afirman y dizen çierto que^{5a} los de Pachacama, por mandado de Hernando // Piçarro, quebraron las puentes para que no pudiesen entrar en la çiudad; los que estavan en la mesma⁶ çibdad⁷ lo niegan. E como algunos escritores ayan querido escrebir algunos destos⁸ acaçimientos a pie enxuto e por relaciones de hombres apasionados mas que no verdaderos, si no se conformaren con estos mis libros, no aya contra mí nenguna murmuración por lo que ellos, estando tan arredrados desta⁹ provinçia, no pudieron enteramente saver, e yo, como aquel que toda la mayor parte della¹⁰ e hollado con mis pies y estado en la ciudad del Cuzco, de donde, por vista de ojos, pude salir destas¹¹ dudas, digo que, dexando las opiniones vanas¹², la ystoria verdadera es que Hernando Piçarro, como no se hallase poderoso para resistir la potencia del Adelantado, pues traya pasados de quatroçientos e cinquenta españoles de a pie e de a cavallo, y él consigo no tenía más de dozientos¹³ que avía en la ciudad, y los çiento tenyan el pensamiento y boluntad puesto en Almagro, e por no tener en su ayuda al capitán Albarado, que estava en Xauxa, deseava qualquier convenençia¹⁴ honrosa para, viéndose aconpañado e con pujança, no temer a lo que le pudiese de parte de Almagro venir; y en aqueste río que por la çiudad pasa, adonde ay algunas puentes, la una, que estava más allegada al real de los de Chile, mandó deshazer e no otra nenguna. E como los que estavan con Almagro deseasen ya estar dentro de la çiudad, creyéndose de los dichos de aquellos dos, o ellos, como lo deseavan, tomando por achaque, diziendo que contra lo asentado, avían ronpido las puentes para se fortalecer en la çiudad, mandólos¹⁵ el general

4 S. de esta. / 5 S. según. / 5a Mss. omitido: que. / 6 S. misma. / 7 S. ciudad. / 8 S. de estos. / 9 S. de esta. / 10 S. de ella. / 11 S. de estas. / 12 S. varias. / 13 S. doscientos. / 14 S. conveniencia. / 15 Mss. mandando.

Rodrigo Orgóñez que secretamente se armasen // todos e fuesen para la çiuðad. E ansy, syn otra consideraçión, el Adelantado se movió para yr contra los del Cuzco, diziendo que los regidores estavan opresos e syn libertad por Hernando Piçarro; que fuesen todos con buen ánimo, syn hazer nengund¹⁶ robo ni matar a nenguno, porque él no quería que Su Magestad fuese deserbido ni pretendía otra cosa que verse reçibido por governador, como por sus reales provisiones lo mandaba; e que para que se pudiese aquello hazer y excusar¹⁷ algunos daños que podrían resultar, que hera neçesario que fuesen presos Hernando e Gonçalo Piçarro, porque en faltando de en medio estos dos, la çiuðad podría libremente hazer lo que en las provisiones se contenía. Vien supieron algunos de los que en ella estavan la determinaçión del Adelantado, mas como le deseavan ya ver en ella, no dieron aviso a Hernando Piçarro; e^{17a} como la noche fuese muy escura, no lo syntieron los que sy supieran de su venida le avisaran. E llobía mucho en gran manera; e allegaron a ora de las dos de la noche, yéndose el Adelantado con algunos preñçipales de su real a la yglesya; Rodrigo Orgóñez, capitán, fue derecho a aquellas casas adonde estavan Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro, con hasta veynte españoles amigos suyos que allí estavan.

El capitán Juan de Sahabedra¹⁸, con una conpañía, guardó la calle preñçipal de la çiuðad, que yva a salir a la yglesia, para sy algunos fuesen a juntarse con Hernando Piçarro, prenderlos e no darles lugar que lo pudiesen hazer. El capitán Vasco de Guevara guardava otra calle que yba a salir en las casas del Sol; e los españoles serían por todos pasados de dozientos e¹⁹ ochenta, así de a pie como de a cavallo, e tomaron²⁰ las calles de la çiuðad. Como Hernando Piçarro estoviese²¹ confiado en las treguas asentadas, estava en su cama; çercáronle aquellas casas, que de grandes e muy fuertes paredes de bibas piedras eran hechas. Los vezinos e avitantes, como oyeron el ruydo, algunos salieron a ver lo que hera, e otros que lo sabían, fingiendo que no lo // entendían, se estavan en sus lechos hasta ver el fin del negoçio. El Adelantado luego se metió en la yglesia, e con él el capitán Gómez, e Diego de Alvarado, e don Alonso de Montemayor, y el contador Juan de Guzmán, e Lorenço de Aldana, y otros muchos.

fol.
19

fol.
19v

16 S. nengún. / 17 S. excusar. / 17a Mss. omitida la conjunción. / 18 S. Sayavedra. / 19 S. doscientos y. / 20 Mss. tomados. / 21 S. estuviere.

Pues como Rodrigo Orgóñez obiese çercado la casa de Hernando Piçarro, tomó luego en su poder aquellos pequeños tirillos que allí a la puerta de la casa estaban, e al ruido recordó Hernando Piçarro. Ciertamente con mucha verdad, segund²² se dize, se mostrò cavallero animoso en aquel tiempo; porque deshechando²³ de sus ojos los envelamientos del sueño, en un punto fue vestido e armado de las armas que allí tenía, e tomando una espada e una adarga se fue para una de las puertas que la casa tenía, e dixo a Gonçalo Piçarro, su hermano, e a otros que se fuesen a la otra, que pues Almagro le avía faltado la palabra e rompida las treguas, que antes avía de morir a sus manos que no entregarse a su poder bibo, pues del fementido no se podía tener nenguna esperança para fiarse de su palabra, e que al fin Almagro avía hecho como quien hera. Los españoles que allí se hallaron, queriendo ymitar a su capitán, tomaron sus armas para se defender. Rodrigo Orgóñez tenía çercada la casa, e dava grandes bozes a Hernando Piçarro, que se dièse a prisión al Adelantado, que tobièse²⁴ por çierto que su persona sería mirada e muy vien tratada. La noche hazía muy oscura, porque aún avía de allí al día más de tres oras; e a las bozes que dava Orgóñez, Hernando Piçarro lo²⁵ pudo oyr, e dizen que respondió: "No me tengo de dar a prisión a un soldado como vos". Orgóñez le respondió que él hera capitán general de la governación del Nuevo Toledo y él, un teniente particular del Cuzco; syn lo qual, su persona tenía valor para que él no se despreciase de darse, para que por su parte él hiziese su negoçio, como le dezía Hernando Piçarro, teniendo en más la reputación de su persona y el afrenta que se le avía hecho // en quererle tomar desnudo en la cama, se defendía él y sus compañeros de todo el poder de sus enemigos con las lanças y espadas, e adargas e vallestas, poniéndose a las dos puertas; tan animosamente pelearon, que fue muerto uno de los dos de Chile. Orgóñez, viendo que no tenía remedio para ganarles la casa por las puertas, quiso provar por las paredes, para ver sy, subiendo por ellas arriba, los de su parte pudiesen abaxar a los prender. Hernando Piçarro, como hombre que ya de su vida hazía poco caudal, andava de una parte a otra diziendo que entrasen, que ya que él avía de morir, él procuraríade²⁶ que enteramente no triunfasen de la fingida trayción. Al²⁷ Adelantado que estava en la yglesia, ya le

fol.
20

22 S. según. / 23 S. desechando. / 24 S. tuviese. / 25 S. le. / 26 S. omitida la preposición: de. / 27 Mss. El.

avían acudido algunos de los capitanes e vezinos de la çiudad, diziéndole palabras aduladoras e de hombres yncostantes²⁸; pues le pareçiera mejor estar ayudando a su capitán que no yrse a someter al que biolentemente les quería ocupar la cibdad²⁹. Y aunque Almagro tenía gran cuydado en mandar que no se hiziese ningún ynsulto ni robo, no aprovechó, porque algunos soldados se aprovechavan de lo que podían aver. Los capitanes Vasco de Guevara e Juan de Sayavedra estavan aguardando la çiudad como Orgóñez se lo avía mandado, e tanvién amonestavan a los españoles que no robasen ni hiziesen nengún daño. El Adelantado, quando supo que Hernando Piçarro no avía mandado quebrar las puentes, en alguna manera le pesó por aver con mano armada entrado en la çiudad.

Orgóñez e Sotelo se davan toda priesa por prender a Hernando Piçarro e a los que estavan con él encastillados; pero no podían entrarles por las puertas ni tanpoco por lo alto, porque se defendían muy bien. Orgóñez, por no poder matarles ni prenderles, ni ellos querer venir a meterse en su poder, mandó que truxesen fuego, e lo truxo el capitán Vasco de Guevara, segund³⁰ la opinión de todos; lo pusieron luego para que la casa, // pues hera cubierta con paja, se quemase, e tomándoles debaxo los matase a todos. Los españoles que dentro estavan, como vieron el fuego, pensaron de ser quemados, e^{30a} afligíanse en gran manera. Hernando Piçarro nunca el ánimo tan determinado que allí tubo se aflojó³¹, antes parecía que reçebía³² más contento en morir en el ynçendio que no a manos de sus enemigos. Los de Chile, que estavan de fuera, les amonestavan que se diesen, pues veyan que muriendo boluntariamente sus ánimas yrían condenadas. Hernando Piçarro en gran manera estava afligico, viendo en el travaxo tan grande e aprieto que le tenían. El fuego, con gran ruido, començó a apretar de tal manera, que aunque muchos de los que estavan en la çibdad³³ lo vieron, no se atrevían a yr a ayudarles, pues sy lo hizieran, fueran luego muertos. Los que estavan con Hernando Piçarro le rogavan se diesen a prisión, pues el acto de la fortaleza no estava en querer morir con temeridad, antes hera mui mejor sustentar las vidas para después con ellas poder vengarse de sus enemigos. No determinava Hernando Piçarro de entregar su persona en

fol.
20v

28 S. inconstantes. / 29 S. ciudad. / 30 S. según. / 30a S. omitido: e. /
31 Mss. aflijó. / 32 S. recibía. / 33 S. ciudad.

los de Chile, e respondió a los que con él estaban que él quería ser quemado con fuego antes que hazer lo que le dezían, e junto a la puerta se puso, e de tal manera defendía la puerta que no hera³⁴ parte para les entrar. El humo hera tanto que estaba la noche enfuscada con lo mucho que se esparcía. Orgóñez e Sotelo no tenían ninguna piedad para dar las vidas a los que estaban encastillados, si ellos, constreñidos de neçesidad, no dexasen las armas e se viniesen para ellos.

fol.
21

En este tienpo començaron a caer los crecidos maderos sobre que la casa se sostenía, habiendo el ynçendio consumido la paja; los españoles que estaban dentro, viendo que de la burla no podían perder menos que las vidas, ruegan a Hernando Piçarro con toda ynstançia quiera salir de aquel lugar tan peligroso y entregarse en las manos de los de Chile, pues al fin heran cristianos. Y estando en esto, // con gran ímpetu³⁵, toda la casa venía avaxo, e con las adargas e rodelas que tenían, se lançaron en las lanças de los enemigos, yendo todos los más quemados e medio ahogados del humo; e cayó toda la baraçón e antiguos horcones en el suelo, que en³⁶ tardarse tanto tienpo quanto un credo se dixera más en ello, fueran muertos. Así como los capitanes se mezclaron con los enemigos, fueron presos e aun maltratados, ellos e aun los demás, de pescoçones e otras ynjurias que les³⁷ hizieron, que no heran lícitas por ser hombres de suerte y hermanos del governador don Françisco Piçarro.

34 S. eran. / 35 Mss. ynpito. / 36 Mss. a. / 37 Mss. le.

Capítulo

cómo presos el teniente Hernando Piçarro y el capitán Gonçalo Piçarro e los demás, fueron llevados delante el Adelantado, e cómo no los quiso ver e mandò que los llevasen presos a casa de Diego Núñez de Mercado, e cómo se reçibió en la çiudad del Cuzco por governador.

Preso que fue el capitán Hernando e¹ Gonçalo Piçarro, su hermano, con los otros españoles que con ellos avían estado encastillados, a ora que la noche quería acabar, fueron llevados hazia la yglesia, adonde estava el adelantado don Diego de Almagro, que ya savía lo que avía pasado e de su prisión; e mandó que no los llevasen delante su presencia, porque como^{1a} hombre tan malo, pues avía dado lugar a que el² amistad tan antigua³ verdadera que avía avido entre él y el governador don Françisco Piçarro fuese ronpida, no lo quería ver, e los llevaron presos a la casa de Diego de Mercado, que mucho se avía ofrecido al servicio del Adelantado. Y estuvieron un día allí en su casa presos, e luego los pasaron a las casas del Sol, adonde estuvieron muchos días presos teniendo cargo dellos⁴ el capitán Françisco de Chabes. E pasadas estas cosas como he contado, el Adelantado mandó que⁵ se juntasen los alcaldes e regidores de la çiudad, e mirasen las provisiones, e le reçibiesen por governador; // y aunque algunos lo deseasen, otros lo tenían por cosa biolenta, e que no hazían a Su Magestad servicio ninguno; mas viendo a los de Chile tan pujantes e apoderados de la çiudad, hazer otra cosa de lo que ellos querían sería darles causa a que a todos los matasen y⁶, por eso, conformándose con el tiempo, reciéronle por governador e capitán general. Después de reçivido dava grande esperança de sí, diziendo que a todos avía de hazer grandes merçedes e sustentarles⁷ los repartimientos que tenían syn ynobar ninguna⁸ parte dellos⁹, e que no serían tratados dél como lo heran de Hernando Piçarro, y otras cosas a estas

fol.
21v

1 S. y. / 1a Mss. omitido: como. / 2 S. la. / 3 S. y. / 4 S. de ellos. / 5 S. omitido: que. / 6 S. omitida la conjunción. / 7 S. sustentarlos. / 8 S. ninguna. / 9 S. de ellos.

semejantes dezía Almagro a los del Cuzco para confirmar sus ánimos a su amistad, hablando a Graviel de Rojas que tomase la vara de teniente e justiçia mayor de la misma çibdad¹⁰. Graviel de Rojas amigo hera de Almagro, pero tanvién se condolía de los vezinos de su ciudad; mirando que con el tal cargo podía aprovechar, o porque hera amigo de andar con el tiempo e acostarse a la parte que él¹¹ vía más próspera, açebtó¹² el ser teniente e justiçia, e luego le fue entregado, e por los veçinos reçibido¹³. E con voz de público pregonero, fueron pregonadas las provisiones del Adelantado e¹⁴ el reçivimiento suyo de governador, e mandó al capitán Rodrigo Orgóñez que tuviese gran cuydado no le fuese aviso al capitán Alonso de Alvarado de las cosas que avían suçedido, porque los yndios dezían que estava ya muy çerca de la puente de Avancay o de Apurima¹⁵, e tenía gran pujança de españoles.

De los naturales no tengo agora que dezir más de, como vieron e supieron las cosas que pasavan entre los mesmos españoles e las sedçiones¹⁶ que avía entre ellos, holgávanse grandemente, diziendo que ellos esperavan en el Sol que avía de permitir que entre los mesmos españoles oviese tanta guerra, que fuesen consumidos en ella todos los más, de tal manera, que ellos avían de poder tornar a recobrar su señoría, pues lo tenían con tan poca justiçia usurpado¹⁷. E fueron hechos por ellos // grandes sacrificios a sus demonios pidiendo ayuda les quieran dar, para que, quando viesen que los cristianos estoviesen más ençendidos en su loco furor y devates¹⁸, ellos pudiesen salir a triunfar de las reliquias de todos ellos; y a los españoles que tenían presos tratavan cruelísymamente, martirizando las carnes dellos. E aunque algunos de los yndios se derramaron a diversas partes de este reino, a sus patrias e naturalezas, todavía quedaron muchos en Tanbo con el Ynga, los quales determinaron de aguardar a ver en qué parava el suceso de los españoles.

10 S. ciudad. / 11 S. omitido: el. / 12 S. aceptó. / 13 S. recibido. / 14 Mss. omitida la conjunción. / 15 Mss. Purima. / 16 S. sediciones. / 17 Mss. usurpada. / 18 Mss. los cristianos con su loco furor estuvieron más encendidos en su loco furor y devates.

Capítulo

de cómo el capitán Alonso de Alvarado pasó el río de Parcos, e de cómo llegó a la puente de Avancay, e de las cosas que más sucedieron en la ciudad del Cuzco.

Ya se acordará el lector¹ cómo se contó en el libro pasado que el capitán Garçilaso de la Bega avía ydo, por mandado de Alonso de Alvarado, a ver el río de Parcos si estava desvenaraçado de los yndios e seguro para poder pasar adelante, e cómo bolbió e² dio aviso de no tener nengund³ contraste, de lo qual Alvarado reçibió mucho plazer, e mandó a los capitanes que marchasen con sus capitánias, e de presto se allegasen a la çudad del Cuzco. En ansí pasaron el río e anduvieron hasta llegar a la provincia de Guamanga, adonde tubo aviso que muy cerca de allí estava una guarniçión de gente con un capitán de los yndios; e como Alvarado traya tan encomendado del Governador que asentase los movimientos de los yndios que estoviesen rebeldes, e que si llamados a la paz no se ofreçiesen a ella, que se les hiziese la guerra de manera que ellos quedasen castigados e la tierra tan llana, que sin contraste los mensajeros que en // -viasen pudiesen libremente por ella pasar, e⁴ como supo Alvarado que avía por allí gente de guerra, por lo dexar todo seguro, mandó al capitán Pero Albarç Holguín que se aperçiviese con la gente de a pie e de a cavallo que fuese neçesario, e procurase de los desvaratar, e prendiese los que más pudiese dellos⁵. E yendo Pero Albarç muy ganoso de topar con la guarniçión que allí dezían que estava, no halló a ninguna⁶ persona ni señal de aver estado, e bolbióse luego donde avía quedado Alvarado, e como supo que no avían topado con gente de guerra, fue avisado que aquél capitán que traía preso hechaba aquellas nuevas e andava con él en cautelas, y enojado dello le mandó quemar. E partido de allí andubo hasta llegar al valle de Andaguaylas, adonde paró⁷ algunos días por proveerse de las cosas neçesarias para yr adelante.

fol.
22v

1 S. lector. / 2 S. omitida la conjunción. / 3 S. nengún. / 4 S. omitida la conjunción. / 5 S. de ellos. / 6 S. ninguna. / 7 S. pasó.

Allí supo de los yndios cómo el adelantado don Diego de Almagro avía buuelto de las provinçias de Chile y entrado en la çiudad del Cuzco. e que avía preso al teniente Hernando Piçarro e a su hermano Gonçalo. Mas estas cosas no las creyó Alvarado. antes dezía que los yndios no dezían la verdad, syno que. por los hazer retirar o ir despaçio. les hazían entender aquello que claramente se vía ser mentira. pues saliendo Almagro con tan ilustre exército de la çiudad del Cuzco e yendo a provinçias tan ricas y prósperas. no hera cosa para creer que se bolvería con toda la gente syn dexar poblado. E desta manera partieron e caminaron su camino. llegando a Cochacaxa⁸ que es una jornada antes de llegar a Curava.

Después de preso Hernando Piçarro. algunos días. como ya se tenía nueva del capitán Alonso de Alvarado e que traya muchos españoles consigo. deseando el Adelantado saber lo çierto. llamó al contador Juan de Guzmán e al fator Mercado. e les mandó que con veintitrés⁹ españoles saliesen de la ciudad e fuesen hasta la puente de Apurima. e supiesen de los yndios de aquella comarca lo çierto de aquel negoçio. // e qué gente hera aquella que venía de Lima. e que no se descuydasen ni dexasen de yr muy recatados. porque no les hiziesen nengún¹⁰ daño los yndios. pues aún no estaban paçíficos. Juan de Guzmán le dixo que él yría e haría lo que le mandava; e se partieron del Cuzco e anduvieron hasta que llegaron a la puente de Apurima¹¹. adonde Juan de Guzmán y el fator Mercado mandaron yr a los españoles a prender algunos yndios. para ser ynformados de lo çierto. E pudieron aver hasta quatro o çinco dellos; e venidos. supieron cómo los cristianos que venían de Lima ya estaban muy çerca de allí. e que venían quatro capitanes y entre ellos uno por más preñçipal. llamado Alvarado. Juan de Guzmán. como supo por los yndios que tan çerca de allí estaban los españoles que venían. envió con mucha presteza dos dellos a la ciudad con algunos de a cavallo; e luego como llegaron mandó el Adelantado llamar a Diego de Albarado. que hera muy açeto a él (en tanta manera que no avía ninguno en los de Chile que se le yqualase. e nunca xamás quiso reçibir cargo. porque en su mano fuera sy quisiera ser general). e le dixo que qué le parecía que se devía hazer sobre aquellas nuevas que davan los yndios de los capitanes que venían de Lima. Diego de Albarado le dixo

8 Mss. Coxacaxa. / 9 Mss. veyntres. / 10 S. ningún. / 11 Mss. Purima.

que se ynformase vien de los yndios, qué capitanes heran e¹² cuántos españoles venían. El Adelantado lo hizo así, e tornó de nuevo a ynformarse de los yndios, e le dijeron¹³ cómo venía por capitán Albarado e Lerma e otros tres, e trayan más de quinientos cristianos. E savido estas cosas, consultaron lo que harían, e acordaron de escrebir al capitán Pedro de Lerma para traerlo a su boluntad, e que él en su real procurase de hazer amigos porque se viniesen para ellos. Rodrigo Orgóñez escribió a Pedro de Lerma con unos yndios, mandándoles que, allegados que fuesen adonde estavan los cristianos que venían de Lima, las diesen a Pedro de Lerma. Los yndios salieron luego y ansy andubieron tanto que en día e medio allegaron adonde alcanzaron a Alvarado, que hera en // Cochacaxa; e allí se tubo por cierto que Pedro de Lerma vido las cartas e recibió mucho plazer en saver lo que en el Cuzco avía subcedido¹⁴, por venir mal como venía con el governador Françisco Piçarro. Tanvién afirman algunos que la[s] enseñó a Albarado, como es verdad; y aquella noche, al capitán Diego Gutiérrez de Los Ríos e a otros principales¹⁵ del real, dió aviso de lo que pasava, diziéndoles que Almagro hera governador e que ya estava recibido por tal en el Cuzco, que sería cordura tener su boz. Y estas cosas dichas por Pedro de Lerma, heran oydas enteramente, y aun de tal manera, que se holgavan de lo oyr muchos de los que estavan con Alvarado, y aquella noche hubo¹⁶ grandes juntas entre ellos.

En la ciudad del Cuzco tratavan lo que avían de hazer, e acordaron tener consulta, para determinar lo que se haría¹⁷, entre el adelantado don Diego de Almagro e Diego de Alvarado, Rodrigo Orgóñez, general, e Gómez de Albarado, e Juan de Sayabedra, e Vasco de Guevara, y Grabiél de Rojas, e Sotelo, e Lorenço de Aldana, don Alonso de Montemayor, y el beneficiado e otros algunos. Y estando juntos, el Adelantado les dixo que ya sabían e tenían conoçido su boluntad para con ellos ser tan buena como sy de todos ellos fuera el padre verdadero, e que por poder mostrar el deseo que tenía, quería que las cosas se asentasen e no se causasen más alteraçiones y él pudiese libremente gobernar la provincia, que por Su Magestad le hera asygnada, syn contradizió¹⁸n ninguna¹⁹; e que ya avían entendido, como los yndios afirmavan, que venían quatro capitanes de Lima

fol.
23v

12 S. y. / 13 Mss. dezían. / 14 S. suscedido. / 15 S. prencipales. / 16 Mss. avía. / 17 Mss. e acordaron por la consulta que para lo determinar se avia hecho. / 18 S. contradicci3n. / 19 S. ninguna.

fol. 24. con cantidad de españoles, de los quales dezían que hera el preñcipal²⁰ Alonso de Albarado, el de las Chachapoyas, e que mirasen lo que les parecía debrían sobre ello de proveer, porque si venían açercándose al Cuzco, no recreçiese alguna turvaçión en la çìudad, por donde después se viesen en algùn peligro que dende luego sería mejor prevenir. En aquel negoçio, los capitanes e cavalleros que estaban en la consulta, como oyeron al Adelantado // -tado, trataron sobre el negoçio lo que avían de hazer para que fuese mejor açertado, e a todos los más pareçió que el Adelantado debía de enviar sus provisiones con personas de gran confiança, para requerir con ellas a Alonso de Alvarado, que las obedecièse e le tuviese por su governador, pues aquellas provinçias donde estava cayan en los términos de su governaçión; donde no, que so graves penas que le pusiesen, se saliese luego dellos²¹ e se retirase a la governaçión de don Françisco Piçarro. Hernando Piçarro, en las casas del Sol donde preso estava, pudo entender cómo se tratava de enbiar a requerir al capitán Alonso de Albarado que viniese a la çìudad del Cuzco e que le enviaban a hazer grandes partidos; e temiendo de Albarado, con la malicia disimulada de los de Chile, no fuese engañado para que dexase²² de hazer lo que debía a su autoridad y era obligado, deseava en gran manera avisarle de lo que pasaba açerca de su prisión, y de lo mal que lo avía hecho en entrar en la çìudad estando puestas treguas entre todos. Diose tal maña, que sin que fuese sentido de aquellos que le aguardavan, escribió una carta a Albarado, en que le hizo saver lo que dezimos, y exortándole para que firmemente se mostrase en favor de los Piçarros y no negase su fortuna, pues en tanto él dellos syenpre fue tenido; e que si bolbiese a la çìudad de Los Reyes, que de todo ello avisase al Governador para que mirase el afrenta tan grande que le habían²³ hecho, e con quanta crueldad sus hermanos heran tratados, aviéndolos prendido como a salteadores, robándoles toda su hazienda e aplicándola a sí, e que si algunas personas de valía fuesen con envaxada, que los detuviese por el seguro de su vida. Y escrita esta carta, tubo tal yndustria Hernando Piçarro, que pudo hablar con un español, llamado Pero Gallego, hombre muy grande andador e que sabía la tierra, e avía andado por todos los caminos della.

20 S. principal. / 21 S. dellas. / 22 Mss. dexando. / 23 Mss. avía.

[XII]

Capítulo

cómo Hernando¹ Piçarro envió a Pero Gallego con una // carta al capitán Alonso de Albarado, e de cómo Pedro de Lerma envió a Palomino con cartas también a la çiudad del Cuzco; e de cómo el adelantado don Diego de Almagro envió a Diego de Avarado e Gómez de Albarado con otras personas a la puente de Avancay, a requerir al capitán Avarado, que ya avía allegado a ella, e de lo que más suçedió.

fol.
24v

Venido delante la presencia de Hernando Piçarro Pero Gallego, de tal manera que todas las guardas que tenía no pudieron verlo, rogándole fuese adonde estava el capitán Alonso de Alvarado, e le diese aquella carta e abisase de todas las cosas pasadas en el Cuzco, Pero Gallego le respondió que el yría adonde le mandava e con todas sus fuerças lo procuraría. E así se salió de aquel lugar, e tomando una yndica vestidura, lançando de sí el traxe español, tirándose la barba con una navaja, en lugar de espada una honda al cuerpo se ciñió, [e] metiendo la carta en un canuto, que a los yndios suelen serbir para² ciertos polbos de la confaçión³ que he escrito en lo que trata de las costumbres de los yndios, partió de la ciudad del Cuzco; e como hera muy lijero llevaba boluntad entera de dar aviso a Albarado de lo que Piçarro le mandava.

E dexaré yr caminando a Pero Gallego e diré del capitán Alonso de Alvarado, que así como fue llegado a Cochacaxa, Pedro de Lerma, como obo reçivido las cartas del Cuzco, deseando bolber respuesta dellas⁴ a Orgóñez e al adelantado don Diego de Almagro, dizen que habló con un español llamado Melchior Palomino, que también hera muy lejero⁵ e que le dixo que fuese a la çiudad del Cuzco e diese cartas que él le daría en ellas a quien fuese. Palomino se ofreçió // de lo hazer, e reçivió en su poder las cartas que le dio Pedro de Ler-

fol.
25

1 Mss. Herndo. / 2 Mss. de. / 3 S. confaçión. / 4 S. de ellas. / 5 S. ligero.

ma, escritas de su mano e de otros muchos del real, ofreciéndose por ellas enteramente, diciendo al Adelantado que se avían mucho holgado de que lo oviesen recibido por gobernador, pues Su Magestad lo mandava por sus provisiones reales y otras cosas. Otro día por la mañana, queriendo caminar el real, fue hallado menos Palomino, porque luego que Pedro de Lerma e otros algunos lo ovieron despachado, salió luego lo más encubiertamente que él⁶ pudo, dándose prisa a andar. El capitán Alonso de Albarado, sabiendo de su huida, recibió mucha pena, creyendo ser enviado por algund⁷ capitán de los que venían con él, e mandó que lo buscasen, mas no lo pudieron topar. E yendo caminando por la sierra para avaxar al río, allegó Pero Gallego con el abiso de Hernando Piçarro, e sacó la carta e la dio a Alonso de Alvarado; e como por él fue vista, pesóle de que Almagro por su autoridad obiese querido comprehender⁸ la posesión del Cuzco. E a la verdad, no recibiera él esta pena sy oviera llegado antes al Cuzco que Almagro entrara, mas la culpa no fue suya sino del Governador, que le mandó yvernarse en Xauxa y dexase, por donde quiera que fuese, todos los yndios de paz y no de guerra. Luego mandó llamar a todos los capitanes e preñpales que avía en su real, e fue la carta de Hernando Piçarro públicamente leyda, para que por ella supiesen⁹ el ser que tenían las cosas del Cuzco. Después que la carta fue vista, les dixo que mirasen lo que se devía de hazer, porque a él le pesava de la entrada del Adelantado en el Cuzco de aquella suerte, rogándoles en todo le diesen su parecer, teniendo sienpre delante de sus ojos al servicio del Rey y del governador Piçarro. Y entre todos se platicó e acordaron que sería cosa açertada poner allí su real, e que hiziese mensajeros al governador Françisco Piçarro e le enviasen¹⁰ la carta que truxo Pero Gallego del Cuzco, e que si, entre tanto // que los mensajeros fuesen, don Diego de Almagro fuese contra ellos, que se podrían escusar¹¹ con le requerir que ellos estavan aguardando el mandado de su Governador, que hasta que oviese llegado, no se determinarían a recibir¹² nengund¹³ despacho; e que sy por fuerça de armas lo quisiesen¹⁴ llevar, que el tienpo les diría lo que fuese mejor, y que en el inter el Governador les enviaría a mandar lo que avían de hazer. Albarado vien entendía que ya la cosa yba rota, e la amistad tan antigua de los Almagros e Piçarros deshecha, e que estava puesto

fol.
25v

6 S. omitido: el. / 7 S. algún. / 8 S. comprender. / 9 S. sopiesen. / 10 S. enviase. / 11 S. excusar. / 12 S. recibir. / 13 S. ningún. / 14 Mss. quisiese.

en nivel tan delicado que sy Dios, por su ynfinita bondad, no ponía en ello su mano, se recreçerían grandes daños con muchas muertes; y estava puesto en gran cuydado, porque¹⁵ no estavan los ánimos de los que con él venían conformes, ni deseavan el fin de un negocio; antes muchos dellos¹⁶ se avían holgado del reçivimiento, mirando con tales discordias los que estavan pobres se podían hazer ricos, e començaron a aborreçer la tranquila paz, e les vino la yra fácil e pronta para ponerse a qualquier maldad por huyr de la neçesydad; e desde entonçes se començó a estar el crédito e fe desquijiado en estos reynos, e todos a tener por cosa provechosa la cruel guerra çivil. Y ansí, los que ya heran desta¹⁷ opinión, deseavan ver delante de sí vanderas de Chile para a ellas se pasar, diziendo, por dar a entender su deseo yr encaminado a alguna justifiçión, que no avía que dudar syno que Almagro, el Adelantado, justamente fue reçivido en la çiudad del Cuzco por governador, y que hera señor tan valeroso que a todos haría ricos e poderosos para que pudiesen bolver en España a gozar de sus patrias.

Pasado lo que he contado, Alvarado mandó asentar el real en los altos cerros de Cochacaxa, que está encima del río de Abancay; y en la puente determinó de tener syenpre guarniçión // para que los de Chile no le viniesen a saltear, e tomando su consejo con Gómez de Tordoya, e Garçilaso de la Vega, e Perálvarez Holguín y los otros capitanes, a quiénes se enviarían¹⁸ por mensajeros, les pareció que fuesen doze de a cavallo, de quien toviesen¹⁹ crédito que no harían otra cosa de lo que les mandase. E nonbraron a Gómez de León para que fuese por prencipal e a quien se diese el crédito enteramente de la envaxada; con él fueron Alberto de Orduña, Gonçalo Hernández de Heredia, Juan Alexandre, Origuela, Losa, Juan Porçel e otros hasta la cantidad que hemos dicho. E Alonso de Albarado escribió al governador don Françisco Piçarro que él avía venido asentando las provinçias de los yndios e haziendo que dexasen las armas para que Su Magestad tobiese el dominio real sobre ellos, e que llegando junto a la puente de Avancay, con determinaçión de pasar el río para llegar a la çibdad²⁰ del Cuzco, le llegó una carta de Hernando Piçarro, su hermano, la qual truxo un español llamado Pero Gallego, e dezía lo que por ella vería, pues para eso se la enviava, e que savido por él el

fol.
26

15 Mss. aunque. / 16 S. de ellos. / 17 S. de esta. / 18 Mss. enviaría. / 19 S. tuviesen. / 20 S. ciudad.

adelantado don Diego de Almagro estar en la çiudad del Cuzco, e la tener ocupada, no avía querido pasar adelante hasta ver mandado suyo de lo que haría, porque así se lo avían aconsejado los capitanes e cavalleros que con él estavan. Luego que obo escrito esta carta, despachó a Gómez de León con los demás ya nonbrados, e los mandó con toda priesa andubiesen hasta que llegasen adonde hallasen al Governador, que, según los yndios dezían, venía por los llanos. Respondieron que harían lo que les mandava con toda dilijençia. Luego se partieron llevando otras cartas de muchos que escrebían al Governador.

En el Cuzco, como en los capítulos preçedentes contamos, el Adelantado e los otros más preñçipales avían tomado su acuerdo en²¹ lo que harían sobre la estada de Alonso de Albarado en Avancay, e^{21a} por ellos fue determinado que de su parte fuesen a le requerir le diesen ovidiençia²² como a governador e capitán general que de Su Magestad en aquellas provinçias hera; // donde no lo quisiesen hazer, le requiriesen se saliese dellas. E mirado por el Adelantado a quién devía cometer aquel negoçio, pues hera tan ynportante, le pareció que como Gómez de Alvarado e Diego de Alvarado quisyesen yr, no avía nenguno que más fruto hiziese que ellos, por el autoridad de sus personas, e porque por causa de aver venido juntos de Guatemala con el Adelantado don Pedro, les tenía amistad e creería lo que de su parte le dixesen. E luego los llamó e dixo su deseo e boluntad, e que en la yda de Avancay le harían muy gran merced. E como estos cavalleros tanto deseasen la honra del Adelantado e vello único governador de todas las provinçias, alegremente le respondieron que no abría cosa que él les mandase, como tocase al serviçio de Dios y de Su Magestad, que ellos no lo hiziesen, e que hordeñado lo que más fuese servido, que ellos estavan aparejados a lo hazer. El Adelantado holgándose mucho de conoçer en ellos la boluntad verdadera para lo que le tocava, les hechó los braços ençima diziendo que él esperava en Dios Nuestro Señor que presto le vendría tienpo que él pudiese pagar lo mucho que les devía; y así salieron luego de aquella consulta, determinando que fuesen a hazer aquel requerimiento con ellos el contador Juan de Guzmán, don Alonso Enríquez, hombre de grandes mañas, el licenciado Prado, el fator

fol.
26v

21 S. de. / 21a Mss. omitida la conjunción. / 22 S. obediencia.

Mercado, e un escrivano e un alguazil, escribiendo con ellos a Alonso de Albarado muy graçiosamente para atraerle a que syguiese su opinión, haziéndole grandes ofertas, e que le proveerían de muchos dineros con que pudiese sy quisiese irse a España. E desta²³ manera salieron los mensajeros para yr a Avancay, donde estava Albarado, escribiendo el Adelantado a Juan de Guzmán para que se juntase con ellos, y alguna gente de la que allí estava que fuesen en su reguardia por amor de los yndios. E²⁴ dexaré agora a Diego de Albarado e²⁵ a los que con él iban, por hablar del governador don Françisco Piçarro.

Capítulo

cómo el governador don Françisco Piçarro llegó a la fortaleza de Guarco, adonde supo la entrada de don Diego de Almagro en la çiudad del Cuzco e cómo avía preso a sus hermanos, e del sentimiento que hizo.

Atrás se a contado cómo el governador don Françisco Piçarro salió de Los Reyes con pasados de quatroçientos españoles de a pie e de a cavallo, llevando por capitanes a Felipe Gutiérrez e a Diego de Urbina, con yntención e gran boluntad de socorrer a la çiudad del Cuzco, de donde avía muchos días no tenía nueva ninguna¹, por lo qual estava muy congojado, syntiendo mucho los trabajos que sus hermanos abrían padeçido en tan² largo çerco como sobre ellos avría estado; y en alguna manera temía no oviesen³ sydo todos muertos, e mandava que se anduviesen grandes jornadas por el camino de los llanos. Los yndios de los frutíferos⁴ valles, viendo la potencia que el Governador llebaba, le salían a servir, proveyéndole de lo neçesario. E aunque el Governador llevaba el propósito tan bueno para lo que tocava a la paçificación e allanamiento de las provinçias, no dexaré de dezir que pasaron grandes maldades e fuerças contra los naturales, e⁵ cometidas por los españoles, tomándoles sus mugeres e aún a algunos sus haziendas; e lo que más de llorar es que, por llevar sus cargas e cosas que pudieran escusar⁶, los hechavan en cadenas, e como yvan caminando por los espesos arenales e las cargas fuesen creçidas y el sol fuese grande, e no avía árbol que les diese sonbra ni fuente que les proveyese de agua, los pobres yungas⁷ se⁸ cansavan; y en lugar de los dexar tomar huelgo, dábanles muy grandes palos // diziendo que de vellacos lo hazían. Tanto los maltravaban que cayan en el suelo muchos dellos, e viéndolos caydos, por no pararse a sacar de la cadena a los que en ella entravan para hecharles fuera, algunos les cortavan las cabeças con⁹ poco temor de Dios. Desta suerte fueron muertos muchos yndios, porque solía aver en estos valles mucho número

1 S. ninguna. / 2 Mss. tal. / 3 S. hubiesen. / 4 S. fructíferos. / 5 S. omitida la conjunción. / 6 S. excusar. / 7 S. indios. / 8 Mss. omitido: se. / 9 Mss. syn.

desta gente, e por los malos tratamientos que an reçivido de los go-
 vernadores e capitanes pasados, vinieron a la diminución¹⁰ que agora
 tienen, e muchos de los tales valles están despoblados e tan desiertos
 que no ay que ver otra cosa que los arruynados hedifiçios, e las
 sepulturas de los muertos e los ríos que por los valles corren. Pues
 dándose toda priesa posible a andar, llegó al¹¹ Guarco, ques¹² un
 balle adonde está una fortaleza que en los antiguos tienpos hera muy
 ynsygne. E como atrás conté, Albarado, desde la puente de Avancay,
 envió a Gómez de León con los demás mensajeros, los cuales¹³ dán-
 dose mucha priesa a andar, llegaron a salir a este valle del Guarco,
 adonde ya estava asentado el real del Governador con todos los espa-
 ñoles que con él venían, e allegados delante su presençia, syendo
 savidor él de las nuevas que trayan, grande fue la turvaçión que reçi-
 vió¹⁴ en las oyr e saver en tanta manera que vien lo mostrava en el
 rostro. Como la congoja que reçivió fuese mucha, un poco de tienpo
 estubo perplexo, acordándose de la afinidad tan conjunta que avía
 avido entre el adelantado don Diego de Almagro y él, e cuántos años
 avía que sustentavan la hermanable hermandad, y de los travaxos tan
 creçidos que en descubrimiento de las provinçias avían pasado, e¹⁵
 del juramento tan solene que en el Cuzco por entranbos ellos fue
 hecho con tantos vínculos e firmezas, que¹⁶ eran todas grandes oca-
 siones para no la ronper, e que sin mirar los daños que de las guerras
 podían resultar, avía querido biolentemente entrar en la çidad del
 Cuzco e prender // a sus hermanos, los quales puso en tal estrecho
 que poco faltó que no fuesen en el fuego consumidos. E mirando
 hazia el cielo, dezía que mucho se holgava aver sido él el primero
 que ronpió la paz y fue contra lo jurado, e¹⁷ ya que los hados suyos
 y de sus compañeros querían que en la senitud dellos¹⁸ entranbos
 contendiesen en guerras çebiles, e fuesen ellos tenidos por los auto-
 res e¹⁹ preñçipales movedores; de lo qual él ponía a Dios por testigo
 no holgarse, ni que quería pasar adelante, porque el Rey dello sería
 muy deservido. E mirando que convenía mostrar buen ánimo e sen-
 blante a sus jentes, porque no deseasen alguna novedad, lo hizo así,
 diziéndoles que no se congojasen en saver las nuevas que avían veni-
 do del Cuzco, porque ya que sus hermanos fuesen presos, su capitán

fol.
28

10 S. disminución. / 11 Mss. antepuesta la preposición: a. / 12 S. que es. /
 13 Mss. omitido: los cuales. / 14 S. recibió. / 15 Mss. omitida la conjun-
 ción. / 16 Mss. omitido: que. / 17 S. omitida la conjunción. / 18 Mss. ellos. /
 19 Mss. omitida la conjunción.

fol.
28v

Alonso de Alvarado se avía reparado en la puente de Avancay con tal jente que juntos con ellos, que quando Almagro no quisiese arrepentirse de lo hecho y²⁰ bolber en su amistad, vastavan por fuerça costrefirle²¹ lo hiziese²². A²³ todos los españoles que venían con el Governador, les pareció mal aver querido Almagro entrar en la çiuudad por fuerça de armas e prender a Hernando Piçarro que en ella por teniente e justicia mayor estava, e dezía[n] que de aquella entrada avían de redundar grandes males en todo el reino. El Governador honró mucho a los mensajeros que de parte de su capitán Alvarado avían venido, e les dio muchas joyas e cavallos, e tornó a enviarlos acreçentando otros tantos para que bolbiesen a donde el capitán avía quedado, e le dixesen que se avía holgado en saver que quedava bueno con toda su jente, porque ya que Almagro oviese preso a sus hermanos e ocupado la çibdad²⁴ del Cuzco, que Dios Nuestro Señor sería servido de poner paz entre ellos; que por su parte, él la procuraría con todas sus fuerças, e que estoviese con gran cuidado hasta que él se juntase con él // sin se afrontar con Diego de Almagro ni venir a nengún rompimiento; e tanvién escribió a todos los capitanes preñçipales que estavan con el mesmo Alvarado. Despachados estos mensajeros, el Governador estava muy cuydoso en lo que haría, teniendo por gran desacato el que a Su Magestad se le avía hecho en la entrada del Cuzco, e mirando quán neçesaria hera la paz e²⁵ concordia, que son dones que sobrepujan a todos los otros bienes.

Queriendo ençaminar vien las cosas, aunque ya por respecto de su compañero yvan mal guiados, tomó consigo al bachiller Garçía Díaz, a Diego Funmayor, Diego de Urbina, Felipe Gutiérrez, Antonio Picado, su secretario, don Pedro Puertocarrero e otras algunas personas, e platicando con ellos las nuevas que tenían del Cuzco, les dixo que ya avían oydo a Gómez de León e a los mensajeros que con él vinieron de parte de su capitán Alonso de Alvarado, e²⁶ cómo el adelantado don Diego de Almagro por su propia autoridad se avía entrado en la çiuudad del Cuzco, quitando las justicias que de su mano y en nonbre del Rey él tenía puestas, prendiendo a los más preñçipales, e a los del regimiento les mandó que le²⁷ reçibiesen por fuerça por governador, teniéndose por tal, no lo pudiendo hazer; que

20 Mss. omitida la conjunción. / 21 S. constreñirle. / 22 Mss. hiziesen. / 23 Mss. omitida la preposición. / 24 S. ciudad. / 25 S. y. / 26 S. omitida la conjunción. / 27 Mss. les.

pues a todos les constava que avía sido un delito muy grave, la presencia de Su Magestad estava tan arredrada para lo castigar, e a él²⁸ como su governador perteneçia dar el castigo, a los que andavan alborotando las tierras e çiudades paçificas, que mereçian; que les rogaba le quisiesen ser buenos amigos e compañeros, porque él prometía de los honrar lo a él posible, e que no enbargante que él tenía la boluntad que dezía, les pedía le diesen su pareçer, en consejo, en aquel negoçio, pues hera tan inportante, porque él lo tomaría como de cavalleros servidores de Su Magestad. Por ellos oydo lo que el Governador avía dicho, a todos pareçió que devía de enviar sus mensajeros al Adelantado, porque los negoçios fuesen enca- // -minados a verdadera concordia e paz, e que las cartas fuesen escritas con palabras blandas e amorosas, porque haría mucho al caso; syn lo qual, escriviese a algunos de los más preñçipales que estavan con él, e que así mesmo enviase mensajeros a la ciudad de Los Reyes, para si las cosas no toviesen buen fin, que se hiziese llamamiento de jente e se recogesen²⁹ las armas que oviese.

fol.
29

28 Mss. e al. / 29 S. recogiesen.

[XIV]

Capítulo

de cómo Diego de Alvarado e los demás que yban adonde estava Alonso de Alvarado anduvieron hasta llegar a la puente de Avancay, e de las cosas que pasaron, e de cómo fueron presos por Alonso de Alvarado.

Salido del Cuzco Diego de Alvarado con los demás que por mandado de Almagro ivan a requerir al capitán Alonso de Alvarado a la puente de Avancay, anduvieron hasta que llegaron al río de Apurima, adonde estava el contador Juan de Guzmán y el fator¹ Mercado, a los quales, dándoles las cartas del Adelantado, se fueron con ellos como les hera mandado; e los de a cavallo que estavan en guardia de aquella puente, algunos dellos hizieron lo mismo, porque si los yndios se saliesen a ellos que por yr pocos no los matasen. [v] allegados a un alto, que está por ençima de la puente de Avancay, se bolvieron y ellos avaxaron al río. Y en la puente avía gente que la guardava por mandado de Alonso de Alvarado, y él con los demás capitanes y españoles estava en lo alto de Cochacaxa, que hera un sitio muy fuerte. Pues llegados Alonso de Alvarado, e don Alonso Enríquez, y el contador Juan de Guzmán, e los demás, dixeron a los que allí estavan // a lo que venían, e que querían subir a lo alto a verse con el capitán Alonso de Alvarado. Los que guardavan la puente dixeron que no les darían tal lugar hasta que, savido por su capitán, mande lo que ellos en aquel caso avían de hazer. E luego dos españoles fueron adonde estava el capitán e le dixeron la venida de los embaxadores, y si mandava que les diesen lugar para que viniesen delante. Savido por él, les dijo² que bolbiesen a la puente, porque él quería vaxar a verse con ellos e saver a qué venían; e llamando a los capitanes Garçilaso de la Vega, Perálvarez Holguín, Diego Gutiérrez de los Ríos, Gómez de Tordoya, Pedro de Lerma e otros algunos, platicó con ellos que quería vaxar al río a recibir a aquellos cavallos, pues heran de tanta calidad; que todos estoviesen proveydos.

fol. 29v

1 S. factor. / 2 Mss. dixeron.

pues entre ellos venía don Alonso Enríquez. Como esto dixo, con los que le pareció abaxó al río, mandando que diesen lugar a que pasasen la puente. E como se vieron se abraçaron, e pasaron entre unos e otros palabras de mucha cortesía, rogándoles Alvarado que suviesen arriba con él, adonde tenía su real, para que oviese más lugar de recibir algund³ servicio dellos. Ellos respondieron que harían lo que les mandava; con tales palabras, se tomaron por las manos e suvieron arriba. Preguntando don Alonso Enríquez sy trayan muchos barriles de conserva, respondióle un hidalgo, que avía por nonbre Beltrán del Salto: “Sy, señor, y muy buenos e gustosos varriles traemos llenos de afinada pólbora e redondas pelotas, si traeys buenas ganas”. Don Alonso Enríquez le respondió: “Tan buena gana traemos deso como desotro”. E al cabo de un rato que avían caminado llegaron al real. Aviéndole dado Diego de Alvarado al capitán Alonso de Albarado las cartas que le traya del Adelantado, procurando yndustriosamente de lo atraer a la opinión de los de Chile, e casi se lo dava por // parecer, lo mesmo hazía Gómez de Alvarado; pero no tenía tal pensamiento Alonso de Albarado, e respondióles que él tenía al Adelantado por tal señor, que, si se ofreçiese en qué, estava çierto le haría merçedes, mas que él hera capitán general del governador don Francisco Piçarro, e que no pluguiese a Dios que él, por nenguna⁴ cudiçia [sic]⁵ ni por otra cosa, negase el⁶ amistad que en él avía puesto. Tratando en estas cosas, fueron puestas las mesas e comieron todos en mucha paz, aunque los coraçones de muchos y sus yntençiones no estavan conformes, antes deseavan ya verse en el servicio del Adelantado.

fol.
30

Alonso de Alvarado, en estos negoçios, estava con determinaçión de no dar lugar a que Diego de Alvarado le notificase las provisiones que traya, de que hera ya informado. Diego de Alvarado también por su parte, conoçiendo que Alonso de Alvarado no tenía boluntad de hazer nenguna cosa que fuese en pro de Almagro, de le requerir con ellas. E luego que ovieron comido, mandó al escribano que las notificase al general Alonso de Alvarado, e^{6a} a los demás capitanes que con él estavan, requiriéndoles que las obedeciesen e cumpriesen como a provisiones de Su Magestad, e se metiesen devaxo del mandado del Adelantado, pues estavan en los términos e jurisdicçión⁷

3 S. algún. / 4 S. ninguna. / 5 S. cudiçia. / 6 S. la. / 6a omitida la conjunción. / 7 S. jurisdicçión.

fol.
30v

de su gobernaçión, donde no, que se saliesen fuera e la dexasen libre. E ya que el escribano quería leer las provisiones, Alonso de Alvarado respondió que él venía solamente a conquistar las provinçias e traerlas al seruiçio de Su Magestad, por mandado de don Françisco Piçarro, a quien él tenía por governador e capitán general; e que, savidas las cosas que avían pasado en el Cuzco, por no deservir al Rey avía determinado de hazer allí alto e aguardar a ver qué es lo que le mandava su general; que ya le avía enviado mensajeros que le avisasen de lo suçedido, e no savía el término de la gobernaçión de Almagro cuál hera ni⁸ adónde se acabava la de Piçarro, su governador. Diego de Alvarado, por las palabras que oyó al capitán, conoçió no tener gana ni boluntad de ver las provisiones; le tornó a dezir que él traya allí aquellas provisyones e que, pues heran // los términos de Almagro, que las mirase e⁹ obedecièse. En todo esto, los capitanes e más prencipales del real, estavan alrededor de los mensajeros e del capitán Alvarado, el qual, tomando parecer con algunos dellos sobre lo que haría Diego de Alvarado e de los que avían venido con él, le dixeron, que¹⁰ pues avía[n] tenido atrevimiento de venir a su real, que sería muy bueno prenderlos; e^{10a} pues tenían preso a Hernando Piçarro y en términos de le quitar la vida, que para seguridad della, e cómo en manera de rehenes¹¹ e¹² se devían de detener o enviarlos al Governador. Alonso de Alvarado, teniéndose por vien aconsejado, los mandó prender e quitar las armas, e que les fuesen hechados grillos. Diego e Gómez de Alvarado mostraron gran sentimiento, diziendo que no¹³ hera aquella cosa que entre cavalleros se sufría hazer. E al tienpo que les quitavan las armas, Diego de Alvarado, buelta la cabeça atrás, dió su espada¹⁴ a un negro que entre los españoles vido, diziendo contra el capitán: "Por mi vida, si yo puedo, que otra vez no me la quiteys". Alonso de Alvarado le respondió: "Sed agora preso e dalda a quien quesiéredes, que después será lo que Dios quisiere".

Por la manera que avemos contado, fueron presos los mensajeros que vinieron de parte del adelantado don Diego de Almagro, e metidos en una casa con sus guardas. Y en este paso es vien que el lector tenga un poco de atençión en mirar cuánto pueden las guerras, pues atraen a sí a los savios, a los umildes, a los paçíficos y todo linaje de gente ha de hazer lo que ellas mandan. Como una vez las

8 S. y. / 9 S. y. / 10 Mss. ques. / 10a Mss. omitida la conjunción. / 11 Mss. herren. / 12 S. omitida la conjunción. / 13 Mss. omitido: no. / 14 Mss. omitido: su espada.

vanderas se desplieguen e los atanbores suenen, no hay cosa en el mundo que estorbe que los que la tratan la dexen de seguir. Vien claro se be por estos capitanes, pues syendo todos tan amigos e viniendo de Guatemala en compañía del adelantado don Pedro de Alvarado, y¹⁵ en aquel tiempo avía entre ellos la enemistad que avéys visto. E prosygamos lo començado.

15 S. ya.

Capítulo

cómo vista la tardança de los mensajeros que don Diego de Almagro enviò a donde estava Alonso de Albarado, creyò que debían de ser presos, e de cómo salió del Cuzco, e de lo que sucedió.

Como ya oviesen pasado ocho días que avía que salieron de la çiudad del Cuzco Diego de Alvarado y los demás que con él fueron a Avancay e no avían¹ nueva dellos², parecióle al Adelantado mala señal, temiéndose no los oviesen³ muerto los yndios o Alonso de Alvarado los obiese preso, y a los españoles que estavan guardando la puente de Apurima mandó que mirasen vien por sy, no les suçediese algund⁴ desmán, e^{4a} que prendiesen algunos yndios para se ynformar qué avía sido de Diego e Gómez de Alvarado, con los otros que con ellos fueron. E de dos yndios que tomaron pudieron saver cómo avían llegado al río de Avancay, y estavan con los otros cristianos que allí, avía muchos días, tenían asentado real. Estos yndios fueron enviados a la çiudad del Cuzco para que Almagro, ynformado dellos de lo que pasava, se determinase a lo que avía de hazer; e como por él fueron vistos, les preguntó lo que savían de los cristianos que fueron a Abancay, e dixeron cómo çiertamente, sin les aver acaecido nenguna cosa, avían llegado a la puente de Avancay. Almagro, como oyó aquesto a los yndios, luego creyó que devían de estar presos e sin livertad, e muy pesante por los aver enbiado, mandó llamar a consulta a su general Rodrigo Orgóñez e a los capitanes Juan de Sayavedra, Françisco de Chabes, Salzedo, Basco de Guevara, e al maestro de campo Rodrigo Núñez, Lorenço de Aldana, don Alonso de Montemayor, Graviel de Rojas con otros algunos, e les dixo: “Vien sabéis // cómo, por vuestro parecer y determinaçión, yo envié a la puente de Avancay a Diego de Alvarado e a los otros, para que requiriesen a los capitanes que allí estavan que, cunpliendo las provisiones del Rey, me reçibiesen por governador, pues estava⁵ en los términos y límites

1 S. habían. / 2 S. de ellos. / 3 S. hubiesen. / 4 S. algún. / 4a Mss. omitida la conjunción. / 5 S. estaban.

desta⁶ çiudad, e segund⁷ veo, he colegido que ellos⁸ están presos e no es en su mano venir con la conclusión del negoçio; por eso, mira qué es lo que os parece que devemos hazer". Rodrigo Orgóñez dixo que él no creya otra cosa syno que ellos tenían prisióñ en sus personas, e pues ya la guerra se avía començado, que matase a Hernando Piçarro e que todo el canpo saliese a livertarlos, pues ya savían cuántos amigos tenían allá, que viendo sus vanderas se avían de pasar a ellas. A los más de los capitanes les pareció muy vien el parecer de Orgóñez; mas el Adelantado, deseando solamente aver la governaçión, que él creya perteneçerle, sin mucho daño, y como las guerras no estoviesen tan ençendidas ni se tobiese en tan poco matar los hombres como después, puesto que él quisiese mal a Hernando Piçarro, temía la yra del Rey no le castigase, y en alguna manera se condolía del governador don Françisco Piçarro para no darle tan gran pesar. Por estas causas, en lo que tocaba a la muerte de Hernando Piçarro, y⁹ visto, dixo que no quería que en ello se hablase, y Orgóñez le respondió que se mostrase muy piadoso, que él tenía por tal hombre a Hernando Piçarro, que, si él bibía, él se vengaría a su boluntad. El Adelantado le respondió, que no quería que le toviesen por cruel ni sanguinario; que mandase aperçivir la gente e tocar los atanbores para que saliesen luego otro día las vanderas. Rodrigo Orgóñez dixo que lo haría como se lo mandava, e todos se aperçibieron e salieron de la çiudad dexando por teniente a Graviel de Rojas e¹⁰ recaudo convenible que guardase a Hernando Piçarro y a Gonçalo Piçarro, su hermano. E salido de la çiudad del Cuzco el ade- // -lantado don Diego de Almagro, con sus capitanes e más gente que consigo tenía, en tres días allegó a la puente de Apurima, adonde mandó quedar veynte de a cavallo para en guarda della¹¹, e partiéndose de allí andubo otra jornada más; e como adelante dibulgasen una súpita e no pensada nueva en todo su real, paró a ver qué hera, e entendió que dezían que el capitán Alonso de Albarado avía pasado el río de Apurima, por más arriba de donde ellos estavan, e que yba a la çiudad del Cuzco a libertar a Hernando Piçarro e restituírle en el cargo que de antes tenya. Esta nueva no avía carta que la dixese ni hombre que la afirmase¹², ni fue sino que Alonso de Alvarado e Perálvarez Holguín¹³

fol.
32

6 S. de esta. / 7 S. según. / 8 S. aquellos. / 9 S. omitida la conjunción. / 10 S. con. / 11 S. de ella. / 12 S. firmase. / 13 Mss. antepuesta la conjunción: e.

avían salido a ver un paso que tres leguas estava de su real, e como los yndios los vieron yr, publicaron esta nueva.

El Adelantado e sus compañeros, creyendo que Alvarado yba ya camino del Cuzco, andavan desatinados creyendo que Hernando Piçarro ya estava libre e apoderado en la çuidad. E luego que la turbación de aquellas nuevas pasó, el Adelantado determinó de revolver sobre la çuidad; y así no con tan buena horden como della sacó, se bolbió, diziéndole Rodrigo Orgóñez que pues no avía querido aver hecho lo que él le avía aconsejado, e tanto le cunplía, que si algund¹⁴ daño notable se le recreçiese que se quexase de sy mysmo. El Adelantado le respondió que creyese que si hera verdad que Alvarado venía a entrarse en el Cuzco, que él mandaría cortar la cabeça a Hernando Piçarro, e que se viniese en la retaguardia hechando todos los españoles por delante, e se diese priesa a andar en su seguimiento. Luego que el Adelantado obo dicho esto a Orgóñez se partió por la posta, lo mesmo hizieron los españoles, llevando muy grande andar. Llegaron a la puente de Apurima, adonde avía dexado veinte de a cavallo en guardia, e por superior dellos a Cristóbal de Narváez, e les mandó que le syguiesen e fuesen en sus cavallos con él al Cuzco, porque se dezía que Alonso de Alvarado yva a toda priesa a meterse en él. E cunpliendo su mandado cavalgaron, e con aver de aquella puente a la çibdad¹⁵ del Cuzco doze leguas, allegó el Adelantado allá a puesta del sol, con algunos que tenían buenos cavallos; e çiertamente se halló ençima de // uno que hera de los lijeros e determinados que jamás se vio. E muy alegre, de que supo que la nueva avía salido ynçierta, se fue a apear, e lo mesmo¹⁶ hizieron los que con él avían llegado. E¹⁷ aquella noche tanta priesa se dieron a andar que allegaron los de a pie con sus picas e¹⁸ vallestas a la çuidad, e lo mismo los escuderos de a cavallo, que muy pocos fueron los que otro día en ella entraron, e pusieron¹⁹ sus belas e çentinelas, e²⁰ teniendo sus atalayas de manera que si algo oviese o jente alguna viniese pudiesen tener aviso. Pasados ocho días, ya que los cavallos estavan descansados, determinaron de bolver a la puente de Avancai a livertar a Diego de Alvarado e a los que con él fueron, e mandó el Adelantado se toviese gran cuydado en Hernando Piçarro, de manera que no se pudiese soltar; e tornando a encomendar la guardia de la çuidad a

fol.
32v

14 S. algún. / 15 S. ciudad. / 16 S. mismo. / 17 S. y. / 18 S. y. / 19 Mss. poniendo. / 20 S. omitida la conjunción.

Graviel de Rojas, se partió con los capitanes Rodrigo Orgóñez, Juan de Sayavedra, el maestre de campo Rodrigo Núñez, el capitán Vasco de Guevara, Francisco de Chabes, Cristóbal de Sotelo, e Sauzedo, e Hernán Ponçe de León e los otros cavalleros e más jente que tenía, e caminó por sus jornadas hasta que llegó a la puente de Apurima.

Pues como Alonso de Alvarado obiese mandado prender del arte que contamos a Diego de Albarado, Gómez de Alvarado e los demás, mandó que fuese más jente a guardar la puente del río, porque los de Chile no viniesen con pensar que estarían descuydados. Y al²¹ capitán Perálvarez Honguín le dixo que le rogava que tomando treinta de a cavallo pasase el río e²² fuese a correr el canpo hazia el Cuzco, para ver sy los de Chile venían hazia donde ellos estaban. Y las escuadras aperçivieron los que avían de salir, y entre ellos se señalaron dos soldados, llamado el uno Françisco Núñez y el otro Lemos, los quales avían tenido grandes pláticas con los que estaban en el real de Alvarado; que no enbargante que avían preso a Diego de Alvarado e a los otros, syenpre se platicava entre ellos, e tratava de pasar al real de don Diego de Almagro, e deseavan que saliese del Cuzco para poner en execuçión lo que ya hera por ellos tan deseado. E dizen que estos dos que hemos nonbrado, el capitán Pedro de Lerma e los otros de su opinión, // hablaron para que con gran cuydado mirasen sy el Adelantado salía de la çidad e venía por ellos, e si por caso topasen corredores suyos, que se hablasen con ellos e les hiziesen entender su boluntad, y con esta yntençión yvan estos. Salido Perálvarez del real, andubo hasta que topó con la gente del Adelantado, porque como dixe él avía salido de la çidad del Cuzco e llegado a la puente de Apurima, e mandó al capitán Françisco de Chabes que con sesenta de a cavallo e alguna jente de a pie anduviese con toda priesa, porque avia sido avisado cómo venía jente de Alvarado a correr el canpo, lo qual supo por parte de aquellos dos que le enbiaron el aviso con yndios de su serviçio. Françisco de Chabes andubo hasta que supo que venía çerca el capitán Perálvarez, e mandó que su jente se pusiese a la encubierta de un no muy alto collado que allí estava, adereçados con sus armas y caballos, diziéndoles Francisco de Chabes que se diesen toda buena maña, de suerte que el capitán Perálvarez fuese preso syn derramar sangre española ninguna; e de los mesmos que venían

fol.
33

21 Mss. el. / 22 S. y.

con Perálvarez heran avisados cuántos venían, y qué manera se avía de tener para los prender. Y fue hecho como lo dixeron, porque Perálvarez, syn reçelo que tan çerca dél estavan los de Chile, dio en ellos con los que yban con él, e queriendo ponerse en defensa e aun hazer rostro a los enemigos, por todas partes dellos cercados se vido, e mirando que no podría ya nengund²³ provecho hazer, suspendió el herir con las lanças, e retubo su braço no cobarde sino de español baleroso, naçido en el riñón del Estremo²⁴. Françisco de Chaves ya venía para él diziéndole con palabras amorosas: “Daos a prisión, Pero Alvarez²⁵, que otra cosa no os conviene hazer, y del Adelantado no reçivireys lo que suelen los vençidos y prisioneros, antes se os hará tal tratamiento, que, entendida la justiçia que trae, por contento os tendréis²⁶ de lo servir y seguir”. Perálvarez le respondió: “Adonde los hombres no pueden mostrar su deseo, yerro es altercar con palabras lo que pluguiera a Dios se determinara por las espadas e lanças, con que ventajas de unos a otros no obiera”. E como fuesen tan pocos los que venían con Perálvarez, // cercáronlos e prendiéronlos, que no se escapó sino fue tres españoles, que por tener cavallos lijeros, de las manos de sus enemigos salir pudieron, e diéronse toda priesa a andar hasta que llegaron al real de sus capitanes, e dixéronle al general Alonso de Alvarado cómo Perálvarez hera preso, e lo mismo todos los que con él fueron, e no savían por quyen les pudo yr aviso de su salida, porque los estavan aguardando en la vaxada de un çerro, que por un lado dél se encobrían de tal manera que yendo caminando sin se recatar del engañoso lugar, llegando a él quedaron presos como dezían. Oydo por Alvarado las nuevas recibió gran congoja, e mostrando buen ánimo, mirando que no hera tiempo de entender en más que adereçarse e aperçivirse, pues ya el Adelantado venía contra él, como fuese caso tan ynportante la guardia de la puente, mandó al capitán Gómez de Tordoya e²⁷ a Villalba, que tomando la puente la mirasen e la toviesen en guarda de tal manera que no se la ganasen los contrarios sy viniesen; y a todos los que estavan en el real dixo, que çiertamente sy él viera que Almagro tenía justiçia en lo que pedía, e que Su Magestad le mandava dar la çidad del Cuzco, que ya le oviera ydo a entregar las vanderas e meterse devaxo de su estandarte; mas pues conoçían al governador Piçarro e le te-

fol.
33v

23 S. nengún. / 24 S. Extremo. / 25 S. Perálvarez. / 26 Mss. teneys. / 27 S. y.

nían por tal, no sería cosa justa deshechar²⁸ al verdadero por recibir²⁹ al movedor de las guerras, e prosyguendo adelante dixo: “E pues el adelantado don Diego de Almagro así ha querido romper la amistad e aliança que tenía con el Governador, aclare su intención, pues se ha mostrado autor de la guerra, que yo prometo que ni sus prometimientos ni exortaciones³⁰ an de ser parte para que yo dexé de servir al Enperador e cunplir el mandado de mi Governador, pues en esta tierra está puesto por su lugarteniente”. Respondieron los capitanes e soldados que hera muy vien hazer lo que dezía, e que todos le serbirían; mas no hablaban aquello con verdad, pues sus ánimos de muchos estavan puestos en la fortuna de la guerra.

¡O gente del Perú, // cuánta graçia y merced le haze Dios al visorrey, gobernadores, capitanes, que pudieren³¹ vibir syn tener neçesidad de vuestras personas tan yncostantes³², pues jamás guardastes mucho tienpo fidelidad! Y estos que vamos contando, por una parte dezían a su capitán que le avían de servir lealmente; por otra enbiaban ofreçimientos al que venía, para pasarse a él. Gómez de Tordoya avaxó luego al río para guardar la puente como le estava mandado. El capitán Garçilaso de la Vega sintió mucho la prisión de Perálvarez Holguín; otros holgaron e tenían sus mañas para avisar a Diego de Alvarado de lo que avía pasado.

fol.
34

/ 28 S. desechar.

29 S. recibir. / 30 S. exhortaciones. / 31 S. pudiesen. / 32 S. inconstantes.

[XVI]

Capítulo

de las cosas que más fueron hechas por Alonso de Alvarado, e de cómo savido por el Adelantado la prisión de Pero Alvarez¹ Holguín recibió mucha alegría, e de cómo fue roto e desvaratado Alvarado y de su prisión.

Luego que el capitán Gómez de Tordoya avaxó a la puente con los españoles que yvan con él, Alonso de Alvarado con todos los más que avía en su real hizo lo mismo, dexando buen recaudo en los prisioneros, mandando que se les fuese hecho buen tratamiento. Llegado al río, mandó a Juan Pérez de Guvera, capitán de la ynfantería, que se pusiese un poco más avaxo de la puente con la jente de a pie, e que toviesen sus armas aparejadas para que, si los enemigos viniesen, pudiesen defenderlos la pasada del río. A Juan de Rojas mandó que estoviese junto a un bado que estaba çerca de la puente, e a Luys Valera dixo que tuviese cuydado de mirar las estançias e si estavan los soldados en horden. Diego e Gómez de Alvarado e los otros, como supiesen que ya el capitán Alonso de Alvarado estava en el río para defender // el paso de la puente, con un negro del liçenciado Prado escribieron al Adelantado para que se diese toda priesa a venyr y supiese cómo en el real de Alvarado tenía muchos amigos. Dizen que Pedro de Lerma y el capitán Diego Gutiérrez de los Ríos e otros, que en lo alto de Cochacaxa estavan en la guardia² del real y de los presos, tenían sus pláticas con los presos, y que tratavan mal de Alonso de Albarado, e otras cosas que callo; el qual lo obo de saver, e queriendo castigar a los movedores de aquellos tratos, dexando buena guardia en el río, se suvió al real, adonde vio que avía algund³ alboroto entre los españoles, diziendo unos a otros que quién les metía a ellos en tener vatalla con Almagro por amor de Piçarro, e otras palabras desta⁴ suerte. Como Alonso de Alvarado lo entendiese, determinó de prender a Pedro de Lerma, e para lo hazer envió al río un mensajero para que luego viniesen Juan Pérez de Guevara e Luys Va-

fol.
34v

1 S. Perálvarez. / 2 S. guarda. / 3 S. algùn. / 4 S. de esta.

lera, con otros veinte españoles de los que con él salieron de las Chachapoyas. Al capitán Garçilaso de la Vega habló sobre lo que le avían dicho e quán alborotado andava el real, e que con la prisión de Pero Alvarez⁵ Holguín estaban las boluntades de muchos dañadas. Ya avía llegado Juan Pérez de Guevara e los otros; varruntando Pedro de Lerma a lo que venían, se salió huyendo de noche del real, e con mucho trabaxo allegó al río, e de allí fue por fuera de camino a juntarse con el Adelantado, corriendo su vida mucho riesgo. Con gran dificultad se juntó con él, después de aver sydo desvaratado Alonso de Albarado e no antes. E como el capitán no hallase a Pedro de Lerma y supiese ser huido, le pesó grandemente, e con mucha diligencia mandó fuese buscado; mas no aprovechó su dilijencia, pues ya los mesmos que guardavan el río le avían pasado, e aun algunos ydose con él. Pues como el capitán Alonso de Alvarado no pudiese aver a las manos a Pedro de Lerma, mandó al capitán Garçilaso de la Bega que con la gente de su conpañía se fuese al río arriba, hasta que llegase a una parte que avía un bado e paso, // e mirase si los enemigos venían por aquel lugar, e les ganase lo alto; e luego salió Garçilaso y él se bolbió al río.

fol.
35

En este tienpo, el Adelantado venía caminando con su ejército, hasta que allegó a los aposentos de Avancay, de donde mandó a cinquenta de a cavallo que fuesen hasta que llegasen cerca de la puente e viesen lo que avía; y avíase juntado con él el capitán Francisco de Chabes. Como el Adelantado supiese la prisión del capitán Pero Alvarez⁶ Holguín, reçivió muy grande alegría, e mandó que le tratasen muy bien. Diego de Alvarado, viendo la tardança que el Adelantado hazía, le tornó a escrevir, enviándole la carta con un yndio suyo, el qual con mucha dilijencia andubo hasta que la puso en manos del Adelantado; e como por él fue vista, mandó a su jente que se aparejasen e se diesen toda priesa a andar, e así llegaron al río. Alonso de Alvarado, syn se turvar de ver las vanderas de Chile quán cerca dél estaban, animava a su jente justificando su causa. Con toda ynstançia les dezía que se mostrasen costantes en tener con él amistad, pues si otra cosa hazían les sería mal contado; mas todo esto hera hechar palabras al ayre. E mandó poner gran recaudo de velas e çentinelas, aguardando a ver lo que harían los de Chile. Rodrigo Or-

5 S. Perálvarez. / 6 S. Perálvarez.

fol.
35v

gónñez mandó al Inga Paulo que, en un vado que allí çerca estava, mandase a los yndios hazer alvarradas fuertes con grandes cabas para repararse de los tiros de los enemigos, e que asy mesmo mandase hazer dosçientas valsas para pasar el río; e como él lo mandó se puso luego por obra. Los capitanes Juan de Sayabedra, Vasco de Guevara, Francisco de Chaves, Cristóbal de Sotelo, Hernán Ponce y los demás que⁷ estavan puestos en horden con gran recaudo. La gente que tenía Alvarado ya la hemos recontado⁸ antes de agora; la que venía con Almagro pasavan de quatroçientos e treinta españoles de pie e de a cavallo. El capitán Garçilaso de la Bega estava en aquel paso que se ha dicho guardándolo. // Rodrigo Orgónñez hizo muestra de querer pasar el río, diziendo a los españoles que lo mesmo hiziesen, porque quería descuydarlos para, quando les pareçiese que estavan menos aperçividos, dar en ellos, diziendo que^{8a} en la guerra por los buenos ardides heran los campos rotos e las vatallas vençidas syn muerte de mucha jente. Así fue hecho, e començaron los yndios que avían venido con Paulo a hazer muy gran ruido. Como los que estavan con Alvarado aquello vieron, aunque la escuridad de la noche fuese mucha, acudieron a aquella parte, creyendo que querían pasar, para les defender el paso; mas Rodrigo Orgónñez no tenía tal propósito. E de una e de otra parte estavan aperçividos para ver lo que suçedía. Otro día por la mañana, Orgónñez fue a donde estava el Adelantado con los demás capitanes e preñçipales, e trataron sobre la pasada del río, deseando todos que se pudiese hazer de tal manera que no oviese guerra ni muertes de hombres, porque, como tenían de su parte a los más del real de Alvarado, pareçiales que syn mucho trabajo lo podrían prender a él e a Garçilaso, e que con la gente que allí recogesen⁹ engrosarían su exército para pasar adelante, si el governador Francisco Piçarro no quisiese desocupar los términos de su governaçión. Y estando en esto, dizen que vino un español, de naçión portugués, llamado Magallanes, de parte de Tordoya a ofreçerse a su serviçio (otros quantan que Tordoya no lo envió; lo que yo creo es que si no fue Garçilaso e algunos de las Chachapoyas, los demás todos heran afiçionados de Almagro), el qual se holgó con aquella nueva, y entre los suyos se platicó que sería açertado enviar mensajeros al capitán Alonso de Albarado, para que soltase los presos e lo reçiviese por

7 S. omitido: que. / 8 Mss. reztado. / 8a Mss. omitido: que. / 9 S. recogiesen.

general e governador. Orgóñez lo contradixo diziendo que heran alargaçones, e que nunca se haría nada, e venida la noche, tornó a hazer muestra que quería pasar el río. E¹⁰ Alvarado andava de una parte a otra // animando a su gente, syntiendo mucho que¹¹ el Adelantado, syn se querer ver con el Governador, oviese entrado en la ciudad del Cuzco e preso a Hernando Piçarro, e no contento con aquello se oviese movido a venir contra él a le dar vatalla. Diego Gutiérrez de los Ríos, que avía quedado en guarda del real, dizen que creyendo que en aquel día el Adelantado desvarataría a Alonso de Albarado, mandó quitar las prisiones a los presos, e los tenía como sy fueran libres, haziéndoles mucha honra. A todo esto, Alonso de Alvarado estava aguardando a ver si los enemigos pasavan el río.

fol.
36

Rodrigo Orgóñez^{11a} a la segunda de la noche mandó aperçivir los soldados de a pie e de a cavallo, hablándoles que mirasen que convenía que se oviesen animosamente, e^{11b} procurasen de desvaratar e vençer, que si¹² se pusiesen en defensa, que la guerra no requiere compasión ni coraçones blandos; y como esto dixo, tomando ochenta de a cavallo, escogidos de los que más ligeros cavallos tenían, e a los capitanes Cristóbal de Sotelo, Vasco de Guevara [y] Françisco de Chabes, fue al río. El Adelantado se armó de sus armas, mandando a los alféreçes que toviesen las vanderas en sus manos, e que toda la gente estoviese armada e aparejada para lo que se oviere de hazer; [y] Rodrigo Orgóñez, con los ochenta de a cavallo, pasó el río por aquella parte donde estava el capitán Juan Pérez de Guevara. Con el Adelantado estava sesenta de a cavallo para, luego que sintiesen que Orgóñez avía pasado el río, arremeter luego a tomar la puente, que de la otra parte la guardava¹³ Gómez de Tordoya. Yendo pasando el río, mandó el general Rodrigo Orgóñez que disparasen unos versos que avían sacado de la ciudad del Cuzco, e como oyeron¹⁴ el ruydo, un español de los que estava de la parte de Juan Pérez de Guevara, diziendo: “Pues cómo, ¿piensan que por ser de noche nos an de tomar durmiendo?”, poniendo una xara en la vallesta, la soltó hazia la parte que vio que el agua hazía mayor ruydo, e de ventura, no porque él toviese puntería çierta, açertó a uno de los de // Chile e le hirió malamente, e como vido el súpito golpe

fol.
36v

10 S. omitida la conjunción. / 11 Mss. antepuesta la preposición: a. / 11a Mss. omitido: Rodrigo Orgóñez. / 11b Mss. omitida la conjunción. / 12 S. así. / 13 S. guardavan. / 14 Mss. vieron.

de la saeta, dixo a grandes bozes: "Pese a tal, que no es éste de los que an firmado de mostrarse de nuestra parte". Rodrigo Orgóñez dava grandes bozes, que, poniendo los cavallos el pecho al agua, pasasen con la mayor presteza que pudiesen. Juan Pérez de Guevara començó a dezir: "Ea, cavalleros, juntémonos todos e resistamos a nuestros enemigos". Como aquel río sea tan creçido e llebe tanta furia, no podían creer que los de Chile lo¹⁵ oviesen pasado, e más siendo de noche haziendo tan escuro, [y] andaba entre todos gran turvaçión. En esto, con muy gran trabajo e no poco peligro, avían algunos de los de a cavallo pasado la otra parte, e queriendo Juan Pérez de Guevara ponerse en defensa, le dieron un picaço en el muslo. Entre todos los yndios e negros de los españoles avía tan grande tumulto que no se podían unos a otros entender. Alonso de Alvarado, que por el gran ruydo e estruendo avía conoçido los enemigos estavan ya de la parte del río, se vino hazia la puente para juntarse con Gómez de Tordoya; e porque este recuento fue tan confuso y estubo la gente de una parte e de otra divididos, no podré con horden contarlo.

El Adelantado, en este tiempo, conoçiendo que ya los de su parte avían pasado el río, arremetió con los sesenta de a cavallo e más jente a ganar la puente. La noche hera triste y escura, más en semejantes tiempos no hallan ninguna dificultad para que les fuerçe a no hazer su boluntad. Gómez de Tordoya, que vido el ruydo que avía en la puente a la otra parte donde estava el Adelantado, mandó tocar una pequeña campana que allí por señal tenía, llamando a todos que se recogesen¹⁶; los quales¹⁷ estavan con Luys Balera; muchos dellos¹⁸ se pasaron a los de Chile, e lo mismo¹⁹ hazían los que estavan con Juan Pérez de Guevara. Un cavallero que se dezía don Pedro de Luna, queriendo defenderse de los de Chile, fue muerto, e dicen que fue con una pelota de arcabuz // soltada por los del río. El temor hera mucho en los de Alvarado, e no tenían nenguna horden. Los que estavan con el Adelantado pasaron a la otra parte nadando por el agua, e otros a cavallo, e un español se ahogó llevándolo el río con su furia. Alonso de Alvarado, haziendo cuerpo de gente de los que pudo recoger, poniendo las espaldas hazia los fuertes cimientos de la puente, en el angostura que entre uno e²⁰ otro avía,

15 S. omitido: lo. / 16 S. recogiesen. / 17 S. que. / 18 S. de ellos. / 19 S. mesmo. / 20 S. y.

hazía rostro a los enemigos con sus picas e vallestas. Orgóñez ya venía adonde estava[n] Alvarado e Tordoya apellidando el nonbre del Rey e de Almagro. Los de Alvarado tanvién dezian: “Biva el Rey y Piçarro”. Rodrigo Orgóñez a grandes bozes dezía: “Rendíos, cavalleros, daos a prisión, e no deys lugar que ensangrentemos nuestras lanças en vosotros”. E a todo esto hera de noche, que por el apellido solamente se conoçían. Los de Chile trayan tales ganas que ya avían rendido a muchos de los de Alvarado. Llegando Rodrigo Orgóñez, uno de los contrarios le dio con una piedra un golpe en la boca que malamente lo hirió, e a Juan Gutiérrez Malaver le hirieron con una saeta. Orgóñez, no enbargante que de la herida le salía mucha sangre, arremetiò para los enemigos, y enpuñando su espada en la mano se metió entre ellos, diziendo a grandes bozes a los suyos que los rindiesen o matasen. Albarado conoçía claramente su perdiçión por los pocos que le acudían, e queriendo defenderse, vido que los de Chile ya andavan mezclados con los suyos, e avían muerto a dos dellos e hirieron a otros algunos, como hera la verdad; y Orgóñez dezía que prendiesen e no matasen, porque no venían más de a soltar los presos, y que las provisiones reales fuesen obedezidas. Gómez de Tordoya fue luego preso. Alonso de Alvarado, ençima de su cavallo, subió²¹ la cuesta de la sierra arriba, que yendo andando todavía con su lança, no saviendo qué haría, pareçiéndole unas vezes de se hazer fuerte en alguna parte y otras, de bolver al río a ver sy todos los suyos estaban desvaratados e vençidos, e no queriendo hazer ninguna cosa destas, determinó suvir a lo alto a recoger la gente que allí tenía e yrse a juntar con Garçilaso de la Bega. E queriéndolo así hazer, Rodrigo Orgóñez, // que no perdía punto en lo que veyá que hera neçesario, mandó que le fuesen siguiendo e procurasen de le prender, e puesto por obra, los que tenían los cavallos menos fatigados le fueron siguiendo. E como aquel camino fuese tan malo, no pudo Albarado desviarse de él, ni por el rastro que llevaba dexar de ser alcançado e conoçido, e siendo muchos los que le alcançaron y él solo, le prendieron e le llevaron al Adelantado.

fol.
37v

21 Mss. vio.

[XVIII]

Capítulo

de las cosas que fueron hechas por el adelantado don Diego de Almagro después de preso Alonso de Alvarado, e del consejo que le dava Rodrigo Orgóñez, e de lo demás que suçedió hasta bolver a la çiudad del Cuzco.

Preso el capitán Alonso de Alvarado, fue llevado adonde estava el Adelantado, e ya el día venía. Rodrigo Orgóñez, que mal herido estava del golpe de piedra, se pasó por la puente adonde estava el Adelantado, aviendo primero mandado al capitán Françisco de Chaves que con çien hombres de pie e de a cavallo fuese a Cochacaxa, adonde tenía el real asentado Alonso de Alvarado, e recogiese toda la gente, mirando que nenguno se huyese a dar mandado al governador don Françisco Piçarro, prendiendo a los que no quisiesen dexar las armas e ofreçerse por sus amigos; e al capitán Narváez mandó que, con la gente que hallase allí, fuese adonde estava el capitán Garçilaso de la Bega. Los capitanes Vasco de Guevara e Françisco de Chabes yvan al real de Cochacaxa; e un hombre llamado Magallanes, de la compañía del capitán Diego Gutiérrez de los Ríos, como vido el desvarate [y] la prisión de Alonso de Alvarado, suvió con toda priesa hasta que puso sus pies en lo alto de la sierra, e dixo a Diego Gutiérrez de los Ríos cómo venían contra ellos más de trezientos¹ hombres de Chile, e dende a un // poco allegó Samaniego e otros, que tanvién lo afirmaron; e luego como lo oyeron, se dio alarma² entre los que allí estavan, que serían treynta de a cavallo, e se juntaron con Diego Gutiérrez de los Ríos, tratando lo que avían de hazer, e si se yrían a buscar al governador don Françisco Piçarro. Diego Gutiérrez fue luego adonde estavan Diego de Alvarado e Gómez de Alvarado, y el contador Juan de Guzmán, y el fator Mercado, don Alonso Enríquez y Sosa, e los sacó de donde estavan, diziendo a Diego de Alvarado que pues era su merçed cavallero, que hablase a los capitanes que venían de parte del Adelantado para que en sus personas ni haziendas

fol.
38

1 S. trescientos. / 2 Mss. alaarma.

daño nenguno no les fuese fecho, e que si no, que se defenderían o harían lo que la neçesidad del tiempo presente les demostrase. Diego de Alvarado dixo que le placía enteramente de hazer lo que dezía, y luego se fue a encontrar con los capitanes Vasco de Guevara e Francisco de Chabes, que de verlos mucho fue el plazer que reçibieron; e tratando con ellos a lo que venían, los capitanes respondieron que como los que estaban en el real obedeciesen las provisiones reales, e que reçiviesen por governador al adelantado don Diego de Almagro, que ellos harían lo que dezía. Los que estaban en el real, como no deseasen otra cosa, luego lo reçivieron por tal, e fueron leydas las provisiones que del governador don Diego de Almagro tenía. Todo lo qual que hemos contado pasó a doze días del mes de julio, año de nuestra reparación de mil e quinientos e treynta e siete. Pues como llevasen preso a Alonso de Alvarado, el capitán Rodrigo Orgóñez, mirando lo de delante, e conociendo el³ tiempo presente que⁴ era cosa que les convenía no tener muchos enemigos, pues ya la guerra se avía ençendido e forçosamente la avían de proseguir, de tal manera que el partido de Almagro fuese prevalente al de Piçarro, e libremente le desocupase la gobernaçión que él⁵ tenía opresa, e que sería cosa açertada quitar la vida a Alonso de Alvarado, // a⁶ gran priesa

E cómo el Adelantado supo la yntençión de Orgóñez, le dixo que no hiziese tan súpitamente aquello que quería hazer, hasta que le⁷ oviesen tomado su confisión e fulminado proçeso contra él. E a este tiempo llegó Alonso de Alvarado, bien atribulado e lleno de congojas, e le mandaron echar prisiones e poner guardas; e se robó e saqueó todo lo que tenían en el real⁸ los que estaban con Albarado, así oro como plata e serviçio, ropas, con⁹ las demás cosas que allí tenían; verdad sea que el Adelantado mandó después bolver muy gran parte de todo ello. Al real fue la nueva cómo querían matar a Alonso de Alvarado, e savido por Diego de Alvarado, reçivió mucha pena, pensando no lo oviesen muerto antes que él fuese; e dándose mucha priesa, allegó adonde estava el Adelantado e le dixo: “Si es que las cosas se an de guiar con pasión e de tal manera que seamos aborreçidos por cruels, muy bien me pareçe a mí que será dar la muerte a Alonso de Alvarado; mas si solamente se pretende aver los

fol.
38v

3 S. antepuesto: que. / 4 S. omitido: que. / 5 S. le. / 6 Mss. antepuesta la conjunción: e. / 7 S. lo. / 8 Mss. rfo. / 9. como.

términos de la governaçión, no ay para qué, por aver hecho Alonso de Alvarado lo que deve a ser quién es e a cunplir con el cargo que tiene encomendado, le den la muerte". El Adelantado como aquello le oyó, le abraçó, preguntándole muy graçiosamente que cómo le avía suçedido en su prisión; en esto, allegó el contador Juan de Guzmán e los demás que avían sido presos, e los recibió¹⁰ Almagro muy vien, riéndose mucho con lo que oyan a don Alonso Enríquez. El capitán Garçilaso de la Bega, savido el desvarate, se vino luego adonde estava el adelantado don Diego de Almagro; Gómez de Tordoya e otros algunos fueron presos. E savido por el Adelantado cómo Pedro de Lerma no parecía, temiendo no le matasen los yndios, mandó al Ynga Paulo que enbiase a¹¹ algunos de sus servidores que le fuesen a buscar; e a cabo de dos días vino, los pies llenos de cuchilladas // de las piedras e grandes grietas. El Adelantado lo recibió muy vien y de allí adelante lo tubo por su muy fiel amigo. E los capitanes Françisco de Chabes e Vasco de Guevara, mandaron poner fuego a los aposentos que estaban en Cochacaxa, e aunque prometieron que no se robaría ninguna cosa de su hazienda, no se dexó de tomar alguna parte dello. E viendo que sus capitanes estavan presos, acordaron de se yr adonde estava Almagro, e ellos luego lo hizieron así, e se vinieron con los capitanes Vasco de Guevara [y] Françisco de Chaves, adonde estava el Adelantado, que muy alegre lo hallaron, por ver que así se avía acavado aquel negoçio sin que muriesen en él tantos como pensaron, e quedava su exército engrosado para lo que obiese de hazer. E mandó dar un pregón, que los que hallasen menos alguna cosa de su hazienda e lo conoçiesen en poder de alguno de los que con él vinieron, que lo pidiesen, e que luego se lo bolbiesen. E se restituyeron algunos cavallos, negros e otras cosas señaladas; [y] deseando satisfacerlos e que no creyesen que por los robar él avía de noche dado sobre ellos, e¹² de su misma hazienda, jurando algunos que le avían sido tomados dineros e ropas, les¹³ mandó pagar el valor dello. De la parte de Alvarado murieron los que he contado; e de la del Adelantado, solamente un atanbor que se llebó el río, e obo heridos siete, pero no de manera que ninguno murió de la herida.

El Adelantado, pasadas estas cosas, habló allí a los que avía de la parte de Alvarado, diziéndoles que çiertamente él no avía tenido

10 S. rescibió. / 11 S. omitida la preposición. / 12 S. omitida la conjunción. / 13 Mss. lo.

boluntad de por guerra atraerlos a su amistad, y que holgara que Alonso de Alvarado oviera cumplido las provisiones y obedeciéndolas como Su Magestad lo mandava, para que teniéndolo a él por governador oviera mostrado el deseo que para con ellos tenía; e que pues ellos y él dieron la causa para que de aquella arte viniere adonde ellos estaban, por estar tan predestinados en seguir la injusticia del Governador, que lo pasado fuese pasado, e que de allí adelante le quisiesen tener por amigo ver- // -dadero e seguirle en lo que se le ofreciese, porque él les prometía que a todos ellos honraría e daría muy grandes provechos y encomiendas de indios en tierra muy rica, como todos ellos sabían. Estas palabras e otras muy graciosas les dixo el Adelantado, e le dixerón que le¹⁴ serían amigos fieles e le seguirían¹⁵ en todo lo que mandalles quisiese; y él les dixo más, que toviessen por su capitán a Pedro de Lerma, e que los enviaría con él a conquistar e hazer la guerra al Ynga, para que todos se aprovechassen del gran tesoro que siempre consigo traya. E luego mandó llamar a todos los capitanes para entrar en su acuerdo e tomar consejo en lo que hazer les convenía, e después que se ovieron juntado, trataron entre ellos cómo la governación del Adelantado se extendía¹⁶ a la ciudad de Los Reyes, e que sería bueno que caminase el Adelantado con toda la gente que pudiese llevar hasta allá, hasta que Su Magestad fuese informado de las cosas que pasavan e proveyese lo que más a su servicio conviniese, e que Diego de Alvarado llevase un mandamiento para que cortase la cabeça en el Cuzco a Hernando Piçarro, e a Gonçalo Piçarro, y a¹⁷ Alonso de Alvarado e Gómez de Tordoya, e provisión para ser teniente general en ausencia del Adelantado. Este pareçer dio Orgóñez, y decía razones por donde les venía¹⁸ provecho e si no, que les recreçería¹⁹ gran daño otra cosa hazer. Y el Adelantado acordó de lo hazer asy, e mandó a su capitán Sosa que hiziese la provisión e mandamiento para que llevase Diego de Albarado. E después, aquella noche, juntándose Diego de Albarado, e Gómez de Albarado, y el arçediano Rodrigo Pérez y el capitán Salzedo, hablaron con el Adelantado e le dixerón que adónde estava su juicio en querer mandar cosa tan fea e que tan mal contada le sería, como hera ir contra el governador don Françisco Piçarro, estando quieto e paçífico en su governación; que supiese que sy lo hazía, que para syenpre

fol.
39v

14 Mss. les. / 15 S. seguirían. / 16. S. extendía. / 17 S. omitida la preposición. / 18 S. vernía. / 19 S. recrecería.

fol.
40

sería notado de caso feo; e todos sus hechos se escurecerían e le terían por hombre muy cruel; e que no // fuese, ni enviase ni procurase otra cosa más que verse gobernador de la provincia que Su Magestad le asignaba, porque si otra cosa hazía que no lo açertava. El Adelantado, siguiéndose por su parecer, aprobó su consejo.

Rodrigo Orgóñez vino por la mañana a ver sy se partiría luego otro día a Los Reyes a hazer lo que primero avía hablado. El Adelantado le dixo que no determinaba con tanto rigor guiar las cosas, pues Su Magestad dello sería muy deservido. Quando aquello Rodrigo Orgóñez le oyó, dixo que ni lo entendía ni le acavava de entender, pues lo que conçertava por la noche, venida la mañana no se acordaba dello, y que se reya de gana de su justificación; que mirase vien lo que hiziese, porque el mesmo²⁰ Piçarro avía de poder poco y²¹ dár-sela a él; por tanto, que asegurase su partido e se guiase por su parecer, sy quería no ver tienpo que sus enemigos en él hiziesen grandes oprovios; e que no creyese ya avía de aver amistad verdadera entre él y los Piçarros, y que quien aquello inoraba²² harto era de poco juicio; y que conoçiese el tienpo y se aprovechase con diligencia dél, porque en los casos de honra no ha de aver ynconvinientes²³ para que se dexede poner en execución lo que conviene; e²⁴ que se acordase de Pedrarias Dávila la muerte que dio al adelantado Vasco Núñez de Valboa, syendo su yerno, e lo mismo²⁵ a Francisco Hernández; e que si él no hiziese dellos lo mesmo, que Dios hera el que savía el fin que sus negoçios tuvieran, porque, en estas partes de las Yndias, aquel que se adelantaba e quedava superior syenpre prevalececa [*sic*]²⁶; e que quando Cortés prendió a Narváez hera governador del Rey, y²⁷ que nunca aquella muerte a Cortés le costó nada; y pues aquello conoçía, que de qué se encogía su coraçón ni se acobardava para no ver o ser governador de lo que el Rey le dio. El Adelantado le respondió: “yo tengo presos a Hernando e a Gonçalo Piçarro, e a Alonso de Albarado, e a Gómez de Tordoya, e a otros de quien don Françisco // Piçarro tiene gran confiança; e nuestro canpo con la gente que aquí ovimos lo tenemos tan engrosado, de tal manera, que muy fãcil cosa nos será si el Governador no quisiere desocupar los términos de mi governaçón, que se estiende²⁸ hasta el valle de Lima, yr contra él e²⁹ hazer lo que dezís, o aguardar a que el obispo don frai Tomás de

fol.
40v

20 S. mismo. / 21 S. o. / 22 S. ignoraba. / 23 S. inconvenientes. / 24 S. y. / 25 S. mesmo. / 26 S. prevalecía. / 27 S. e. / 28 S. extiende. / 29 Mss. o.

Verlanga venga por su persona a sentar los límites que cada uno ha de tener, e nenguna cosa nos será contraria para esto conseguir, pues tenemos en la çiuðad de Los Reyes tantos amigos; y en eso otro que dezís de Pedrarias, yo sé ese cuento cómo pasó y es diferente de nuestro negoçio. Ruegoos que no os cogogéys, que Dios guiará las cosas de tal manera que no vengan a más ronpimientos". Orgóñez, hechándose mano de la barba: "Así plega a Dios que sea, mas de mi consejo no se dexará de yr a Los Reyes, porque don Françisco Piçarro, de que sepa las cosas de por acá, él se rehará de gente e no le faltarán hombres vien espertos³⁰ e que sepan seguir la guerra e tratarla sin temores". Y el Adelantado mandó luego a los capitanes que con toda la gente caminasen³¹ a la çiuðad del Cuzco, llevando mucho cuydado en la persona de Alonso de Albarado, e de los otros capitanes del governador don Françisco Piçarro; e fue fecho³² como él lo mandó, e llegaron a la çiuðad del Cuzco a diez e³³ syete dñas del mes de julio, e fue puesto recaudo en los presos.

Las cosas que pasaron en la çiuðad del Cuzco en estos dñas, no fueron otras más de que el governador don Diego de Almagro, yndustriosamente e con grandes mañas, procurava de atraer a su amistad los que estavan en Avancay con Alonso de Alvarado, e dava de sí grande esperança que, aviendo fin las cosas que tenía entre manos, haría a todos grandes merçedes e les repartiría las provinçias; e a los vezinos de la çiuðad, que vía que estavan neutrales o que con boluntad no seguían su partido, // les hazía grandes ofertas honrándolos de palabra, despendiendo mucha suma de dineros con unos e con otros. El general Rodrigo Orgóñez recogía todas las armas y entendía en las adereçar e hazer pólbora e arcabuzes, e otras munijiones para la guerra necesarias. Hernando Piçarro, como supo en la prisiön donde estaba el desvarate de Alonso de Alvarado, en gran manera lo sintió, quexándose de la fortuna, pues les era tan contraria. Diego de Alvarado le fue a ver a donde estava preso, e después que le obo visitado acordaron de jugar a las cartas, y en algunas vezes que jugaron le ganó Hernando Piçarro a Diego de Albarado pasados de ochenta mil pesos en plata y oro; y enviándole a hazer la paga, Hernando Piçarro, como hombre mañoso e que veyá que le convenía procurar amigos, con quien le llebaba los dineros se los bolbió a enbiar y a su-

fol.
41

30 S. expertos. / 31 Mss. caminase. / 32 S. hecho. / 33 S. y.

plicarle quiera hazer merçed de los reçivir, porque él se tenía por muy bien pagado en ello. Diego de Alvarado³⁴ viendo la boluntad de Hernando Piçarro e su mucha liberalidad, le tomó de allí adelante mucha amistad, e fue parte para después darle la vida, que muchas vezes se la querían quitar.

34 Mss. Viendo de Alvarado.

[XVIII]

Capítulo

cómo Nicolás¹ de Ribera allegó a la ciudad del Cuzco, e de lo que pasó con el Adelantado, e de cómo también vinieron el licenciado Espinosa, y el licenciado de la Gama, y el factor² Illán Xuárez de Caravajal, e Diego de Funmayor, al Cuzco a tratar la paz.

// Atrás hemos contado cómo el gobernador don Francisco Piçarro, desde el Guarco, envió a Nicolás³ de Ribera a la ciudad del Cuzco con cartas para el adelantado don Diego de Almagro, e a decirle de su parte soltase a Hernando Piçarro e a los demás que tenía presos, e que sin devate ni guerra se conformase, e entendiese en mirar las provisiones e mirar los términos de las gobernaciones; el qual, dándose mucha prisa⁴ a andar, llegó al Cuzco, donde fue recibido vien dél, e como vido la carta, supo de con la mucha gente que el Governador venía. Luego mandó llamar a los capitanes e honbres más preñçipales, sus amigos, e comunicó sobre aquel negoçio e venida de Ribera. Todos le respondieron que no se fiase de las palabras del Governador ni de sus cartas, e así dixo a Ribera que dixese al Governador que él tenía preso a Hernando Piçarro por delitos que cometió, e que no determinava por entonçes de soltarle; e dándole una carta para él mesmo⁵ Governador, le mandó que se bolbiese. Lo que dezía en la carta hera que, conoçido que sienpre él e sus hermanos cautelosamente tratavan con él, no se fiava de sus palabras, pues sabiendo lo que Hernando Piçarro dixo dél en España en pago de las buenas obras que avía reçivido dél, le convenía ya no tener con ellos amistad verdadera, si no fuese desocupándole la parte que de su gobernación le tenía ocupada. Ribera le suplicó diese licencia para poder ver a Hernando Piçarro. El Adelantado fue dello contento, mas como Hernando Piçarro supiese que Nicolás⁶ de Ribera tenía mucha amistad con el Adelantado, no quiso ser largo en razones con él; e

fol.
41v

1 S. Nicolás. / 2 S. fator. / 3 S. Nicolás. / 4 S. prisa. / 5 mismo. / 6 S. Nicolás.

como se quisiese yr, siguió su camino, // y el Adelantado se bolbió a la çiuðad.

Tienpo será ya que diga las cosas que en esta sazón fueron hechas por el governador don Françisco Piçarro, que, como conté, estando en la fortaleza del Guarco, savido por él lo que pasava en el Cuzco, avía despachado a Gómez de León, que de parte de Albarado avía venido a le dar aviso dello, e a Niculás⁷ de Ribera, para que fuese a la çiuðad del Cuzco con enbaxada al Adelantado; en la çiuðad de Los Reyes, que se allegasen las más armas que se pudiesen aver, e gente, para hallarse poderoso e con pujança sy los de Chile viniesen contra él. E luego se partió para subir por los Çoras para se juntar con Alonso de Albarado; e allegando al pueblo de Chinchá, fue muy vien reçibido de los señores dél, e determinó de que allí se hiziese alarde para ver sy los españoles estavan vien armados; e así se hizo, e nonbró por su capitán general a Felipe Gutiérrez, e por capitanes a don Pedro de Portugal e a Diego de Urbina; e por consejo de sus amigos, señaló doze hombres valientes e determinados que con sus arcabuzes e alabardas tobiesen cargo de su persona. Hecho esto, se partió para el pueblo de La Nasca, que por otro nombre se llama Caxamarca, adonde mandó asentar su real, teniendo muy gran deseo de saver nuevas de Alonso de Alvarado; las quales no tardaron⁸ mucho tienpo de venir, porque como se partieron del Guarco⁹, Gómez de León con los otros que por su mandado con él iban, anduvieron con toda priesa hasta que llegaron a la provincia de los¹⁰ Çoras, que está¹¹ quinze leguas de Cochacaxa, donde primero tubo asentado su real Albarado; e como ya lo obiese desbaratado Almagro e^{11a} fuese público e savido entre los indios, los naturales del pueblo de los Çoras les dixerón cómo lo avían preso e llevado al Cuzco. Todos los cristianos, como ellos oyeron esta nueva, determinaron de no pasar adelante, antes de se bolber a La Nasca, adonde ya avía asentado su real Piçarro; y como los vio volver y el coraçón del hombre muchas vezes adivina la nueba que venir le quiere, dando una gran voz dixo: “¿Qué causa a sido para que así ayáys dado la buelta? Dezidme presto las nuevas que traéys”. Gómez de León y sus conpañeros dixerón: “Paçiençia es menester que // en este tienpo se tenga”; e luego contaron cómo Alonso de Albarado hera preso e desbaratado por mano de Al-

7 S. Nicolás. / 8 Mss. tardó. / 9 Mss. Goarco. / 10 Mss. las. / 11 Mss. hera. / 11a Mss. omitida la conjunción.

magro e su gente, e que lo avían savido de los yndios veçinos de Cochacaxa, donde ellos le avían dexado. E fue triste esta nueva para el Governador, que nunca nenguna recibió que se le yqualase. Temió en gran manera Almagro viniese contra él, pues ya estaría con tanta pujança que lo podría hazer; e muy enojado e casi a manera de exclamación dixo: "No mereçían mis obras ni hermandad que con Almagro he tenido, para que tan cruelmente obiese tratado mis cosas, e mostrándose tan cruel e a la clara mi enemigo, y entrado en el reyno con vanderas tendidas y tocando atanbores, como si por ventura yo me oviera declarado contra el serbiçio del Rey e negádole la obediencia¹² de vasallo que le debo, y él por su mandado e autoridad, viniera a reduzir las provinçias a su serbiçio; e no contento con aver entrado en la çiudad del Cuzco, como ya acá sabemos, e preso a mis hermanos, a ydo¹³ contra Alonso de Alvarado, que estava aguardando mi mandado, e prenderle e desvaratarle, caso por çierto muy feo e que me pesa que por él aya sydo hecho. E fuera vien que si la çiudad del Cuzco dize caer en los límites de su governación, que se viniese a ver conmigo, pues yo tengo la tierra a mi cargo por mandado de Su Magestad e soy capitán general destas provinçias, y que mirara que fundé yo aquella çiudad e gané¹⁴ de poder de los yndios, e que vistonos entranbos, determináramos el negoçio, e cayendo en su governación quedárase con ella con la vendición de Dios; mas no quiso él hazerlo así ni acordarse del juramento que fue hecho por entranbos en la çiudad del Cuzco. Pues que así lo^{14a} ha querido, yo espero en Dios de me satisfacer; e primero perderé la vida, que dexar de ser restituído en lo que me tiene ocupado".

E diziendo esto, mandó¹⁵ llamar a los más preñçipales de su real que allí estavan, que heran el comendador Bovadilla, y el bachiller Garçi¹⁶ Díaz Arias, y el liçenciado Espinosa, e Diego de Funmayor, e Felipe Gutiérrez e Diego de Urbina, el fator Illán Xuáres de Caravajal, el liçenciado de la Gama y otros algunos, y allí platicaron sobre los negoçios e las cosas quán¹⁷ mal encaminadas iban, // e que si Almagro abaxase hazia ellos, que sería muy mayor el daño que se recreçería que no lo que se avía hecho; e a los más dellos les pareçió que el Governador devía de ir a la ciudad del Cuzco a verse con el Adelantado, porque acordándose de la hermandad que tenían entre

fol.
43

12 S. obediencia. / 13 S. ir. / 14 S. antepuesto: la. / 14a Mss. omitido: lo. / 15 Mss. mandando. / 16 S. García. / 17 S. qual.

ellos, se adobarían las cosas e^{17a} vendrían en toda paz e conformidad. El liçenciado Espinosa y el bachiller García Díaz fueron en contraria opinión que ellos, diciendo que no sería cordura el Governador irse a meter en las manos de Almagro, sin considerar los daños mayores que podrían resultar, porque hera claro que allí le ternían o matarían, e harían que hiziese su voluntad en lo que ellos querían; que mucho mejor sería que el Governador se bolbiese a la çiudad de Los Reyes y engrosase su exército, pues hallaría gente para ello, que no yrse a meter en las manos de Diego de Almagro¹⁸ e Rodrigo Orgóñez. E platicado vien por ellos, les pareçió de seguir lo que a éstos les avía pareçido, e así lo determinó el governador Piçarro de hazer, e habló a todos los que estavan con él que les rogava le quisiesen seguir e ayudar contra aquellos que le querían quitar la governaçión que con tantos travaxos él avía ganado, e que si alguno no fuese con toda boluntad con él, que él les dava liçençia que se fuesen adonde quisiesen. E mirando que ya Almagro estava inpuesto de la anviçión de mandar e que los que con él tenía no le aconsejarían cosa que fuese açertada ni provechosa, por pensar que, ayiende paz, ellos no podrían aver parte¹⁹ en la tierra, que ternían sy las guerras se ençendiesen e Almagro quedase con toda ella, e deseando todavía la conformidad, o que mientras andavan los tratos él pudiese bolber a la çibdad²⁰ de Los Reyes e juntar la mayor fuerça de gente que pudiesen, determinó de enviar a la çiudad del Cuzco al liçenciado Espinosa, e al liçenciado de La Gama, e a Diego de Funmayor e al factor²¹ Yllán Suárez²² de Caravajal, e con ellos a Hernán Gonçales, e a Antonio Alvarez, e a otros algunos que los fuesen aconpañando, e de les dar su poder para que viesen las provisiones suyas e de Diego de Almagro e señalasen los términos // que les pareçiese, hasta tanto que Su Magestad otra cosa mandase. E luego los mandó llamar y les dixo que teniendo conoçido dellos que heran cavalleros e tan avisados y entendidos en todas las cosas, e que desearían la paz e harían con toda fidelidad lo que al serbiçio de Dios y de Su Magestad más conviniese, los quería enviar a la çiudad del Cuzco para que encaminasen a Almagro en lo que avían de hazer, e que se conçertase con él de manera que no obiese más escándalos de los avidos, con que suelte a Hernando e Gonçalo Piçarro, sus hermanos, e al capitán Alonso de Alvarado

fol.
43v

17a Mss. omitida la conjunción. / 18 Mss. Alvarado. / 19 S. antepuesto: la. / 20 S. ciudad. / 21 S. fator. / 22 S. Xuarez.

con los demás que tenían presos, e que para hazer estas cosas, él les dava su poder cunplido, y que en el caso hiziesen como él de ellos tenía la esperança y confiança. Respondiéronle que ellos yrían por le servir a donde les mandava, e con todas sus fuerças procurarían de tratar la paz lo mejor que ellos pudiesen.

Luego se ordenó por el secretario el poder e comysión que avían de llevar del Governador; e con las cartas que llebaron para Almagro e otros vezinos de la çidad, e para Hernando Piçarro, se partieron de La Nasca, e anduvieron hasta que llegaron a la provincia de los Lacanes [*sic*] adonde encontraron con Niculás²³ de Ribera e supieron dél lo que pasaba en el Cuzco; e de allí se dieron toda priesa, hasta que llegaron a la çidad del Cuzco, un miércoles ocho días del mes agosto. E savida su venida por el Adelantado, los mandó salir a reçibir e hizo que les fuese hecha mucha honra, pues heran personas que lo mereçían. Preguntóles cómo quedava el Governador, e sy los aguardaría en La Nasca o si se bolbería a Los Reyes. Ellos respondieron que por las cartas que le traían dél podría ver su determinaçión, e que ellos creyan que se yría a la çidad de Los Reyes a los aguardar. Después que vio las cartas que trayan y supo dellos a lo que avían venido, juntándose con los capitanes e maestros, sus amigos, tratava sobre aquel negoçio, diziéndoles que los límites de su governaçión allegavan hasta Lima, e que siendo esto así, que // con el governador don Françisco Piçarro que²⁴ le fuesen provechosos. Orgóñez le respondió que si él tomara su consejo desde Avancay e fuera a meterse en Lima, que él se quedara con ella, e que agora, ydose el Governador, él se reharía en aquella çidad de más gente de la que llebaba; e que si conçiertos yntentava de hazer, que no hera por otra cosa de por ver fuera de la prisión donde estava a Hernando Piçarro, y él verse tan pujante que pudiese resistir a quien contra él fuere; que lo que le pareçía que debía hazer hera mandar cortar la cabeça a Hernando Piçarro, e salirse del Cuzco con toda su jente e yr a Los Reyes contra el Governador, e despachar luego un navío a Panamá para que el obispo don frai Tomás de Verlanga viniese a les partir los límites de las governaçiones, pues para ello tenía comisión e provisión real de Su Magestad. Diego de Alvarado respondió que no avía ninguna cosa ebidente por que deviesen matar a Hernando Piçarro, que vasta-

fol.
44

23 S. Nicolás. / 24 S. omitido: que.

va tenerle preso, e que viesen el poder que trayan del Governador aquellos que avían llegado a la çiudad; podría ser que se diese algund corte, como syn llevar la cosa a tanto rompimiento, quedase el Adelantado apoderado de lo mejor de las provinçias hasta que el obispo de Panamá viniese. Luego que platicaron estas cosas, determinaron de comunicar más enteramente a los mensajeros, para ver qué es lo²⁵ que se entendía²⁶ la comisión que trayan del Governador.

Y no me maravillo, antes presumo que sería asy, que se a de ver el letor en confusión e travaxo en conprehender²⁷ esta ystoria que vamos describiendo, hasta que se dio la vatalla en las Salinas, por concurrir tantos acaecimientos en un tiempo e tantas alargaçiones, que con mucha dificultad e gran trabajo yo he podido aclararlo e ponerlo en particular. E como el mandar e gobernar, aunque sea una muy corta provinçia, nunca jamás puede sufrir ygualdad ni buena compañía, nació la discordia²⁸ e grandes devates que se recreçieron entre los gobernadores Piçarro e Almagro, deseando cada uno gobernar aquel reyno; porque a la verdad, él está poblado de las más ricas provinçias e regiones que ay // en el mundo, e adonde hay más metales de plata e oro; e para entendello, es necesario que el curioso letor tenga memoria de lo pasado, para que pueda conprehender²⁹ lo que se sigue.

fol.
44v

25 S. antepuesta la preposición: a. / 26 S. extendía. / 27 S. comprender. / 28 Mss. las discordias. / 29 S. comprender.

[XIX]

Capitulo

de las cosas e conciertos que pasaron en la ciudad del Cuzco entre el adelantado don Diego de Almagro e los mensajeros del governador don Francisco Piçarro.

Al cavo de tres días que avía que llegaron a la çuadad del Cuzco los liçenciados Espinosa e de la Gama, y el factor¹, e Diego de Funmayor, suplicaron al Adelantado les quisiese dar liçencia para que pudiesen ver a Hernando Piçarro e a Gonçalo Piçarro en las casas del Sol, donde por su mandado estavan presos, e que lo ternían por syn-gular beneficio. El Adelantado fue contento de les dar lugar que hiziesen aquella visita, [y] luego fueron a lo hazer muy alegres. De que allegaron a donde estavan² Hernando Piçarro, lo abraçaron a él y a su hermano, los quales a ellos hizieron lo mismo, e les preguntó que tal quedava el Governador su hermano, que qué le avía parecido de su prisión, y de quán mal el Adelantado lo avía hecho con él. Ellos respondieron que el Governador avía sentido tanto su prisión que mostró de que lo supo el amor que le tenía; que ellos, por su mandado, avían venido a dar horden cómo él fuese suelto e los Governadores conformados³, sin dar lugar a que las disençiones pasasen adelante, pues Dios Nuestro Señor y Su Magestad serían dello deserbidos. Hernando Piçarro les dixo que holgaría que, de qualquier manera que fuese, ellos procurasen como él fuese libre de la prisión en que estava, pues sabían con la // priesa que vino de España para llevar el oro que oviese en el reyno a Su Magestad. Ellos le respondieron que lo procurarían con todas sus fuerças.

fol.
45

Rodrigo Orgóñez, casy que como adivinava la bengança de Hernando Piçarro que avía de tomar dellos, ynsistía al Adelantado que cortase la cabeça a él, e a Gonçalo Piçarro e a Alonso de Alvarado, e que no le engañasen palabras vanas ni dichos de hombres que no entendían la guerra. El Adelantado, como toviese tanto crédito de Diego de Alvarado, un punto no salía de aquello que le aconsejava, e

1 S. fator. / 2 S. estaba. / 3 Mss. confirmados.

fol.
45v

vien se puede creer que Diego de Alvarado fue parte muchas veces para le dar la vida. El Adelantado avía mandado hazer proçeso contra Hernando Piçarro, e le mandó poner un secresto, e deposytó la hazienda que suya e de su hermano pudo ser avida, no ovstante que se les robó muy gran cantidad. E un día mandó llamar ante sí al licenciado Espinosa e a los otros, e platicó con ellos qué les parecía de los negoçios que avían venido, por mandado del Governador, a tratar con él, porque por su parte él deseava tener toda concordia con el governador don Françisco Piçarro, pues sienpre entre ellos obo compañia ermanable. Ellos respondieron que viesse la horden que se podría tener para que entre él y el governador don Françisco Piçarro obiese paz, hasta que viniese el Obispo de Panamá a partirles los límites de las governaçiones. El Adelantado dixo que él vien savía su governaçión estenderse⁴ hasta la çidad de Lima, pero que él lo pondría en terçería de personas que difiniesen⁵ el negoçio, hasta que viniese el Obispo que dezían a les partir las governaçiones. Respondieron que ellos tenían poder del Governador vastante para dar corte en todo aquello, que mirase sy quería que luego se tratase la conclusión dello. El Adelantado dixo que quería comunicarlo con sus capitanes e tomar su parecer; respondiéronle que fuese como él mandase teniendo atención cuánto es neçesario la brevedad en un negoçio tan ynportante como hera el que pasaba entre el governador don Françisco Piçarro y él, e que con presteza re- // -quería remediarlo, por excusar⁶ los daños que resultarían sy venían en rompimiento. El Adelantado les dixo que él travajaría porque con brevedad fuesen despachados. Aquella noche habló con Diego e Gómez de Albarado, Rodrigo Orgóñez, su general, con el tesorero Alonso Riquelme, los capitanes Juan de Sayabedra, Cristóbal de Sotelo, Grabiél de Rojas, Hernán Ponçe, Vasco de Guevara, sobre la venida de los mensajeros que de parte del Governador avían venido, e que adónde les parecía que con ellos devía de asentar que toviere por términos su governaçión hasta que el Obispo de Panamá viniese. E sobre ello altercaron, diciendo dellos que le dexase la çidad de Lima, y otros que vastava desde Chíncha, y otros dezían que desde Guarco quedase en los términos de la governaçión del mesmo don Diego de Almagro, e que desde allí más oçidental⁷ fuese del governa-

4 S. extenderse. / 5 S. definiesen. / 6 S. excusar. / 7 occidental.

dor don Francisco Piçarro; y en esto se concordaron todos. Otro día, el Adelantado se fue a la posada del capitán Hernán Ponce, acompañado de todos los capitanes e de otros muchos cavalleros, adonde tornaron a mover la plática, diciendo que muy vien partidos estarían los términos desde el caçique de Navarro, que cae en aquella provincia del Guarco, que ya otras vezes hemos referido. El Adelantado dixo a Hernán Ponce y a Pedro Barroso, que fuesen de su parte a la posada de los liçenciados Espinosa y de la Gama, e les dixesen que les rogava que viniesen allí, adonde los quedava aguardando, para tratar en lo que con ellos avía comunicado. Como lo oyeron, fueron luego a ver lo que les mandava; llegados delante su presencia, les dixo: “Demos horden en convenir lo que estos días hemos platicado, porque a todos estos cavalleros que conmigo están, les parece que como yo tenga por términos hasta el caçique de Navarro, que podremos estar en paz hasta que venga el Obispo de Tierra Firme a nos partir las governaçones; por eso, pues traéys poder, usad dél de manera que sea fecho⁸ lo que sobre este caso entre vosotros e mí se hiziere, e que el Governador no vaya contra ello”. Respondieron: “Una cosa de tanta yn-//portançia como es ésta, puesto caso que nosotros del governador Piçarro tenemos poder bastante, pues en esta çiudad está el capitán Hernando Piçarro, su hermano, cosa justa será que le demos cuenta e parte destes negoçios, e como a él le pareziere que se conviene hazer, nosotros lo abremos por vien”. El Adelantado le[s] respondió, que él hera contento que así se hiziese, e que fuesen luego a la prisión adonde estava Hernando Piçarro, e que supiesen si él venía en aquellos conçiertos. Luego se partieron a las casas del Sol a le hablar. El Adelantado dixo a los que quedavan con él: “Si por el parecer de Hernando Piçarro ello se ha de hazer, vien creo que ninguna cosa que buena sea se hará”. Rodrigo Orgóñez dixo: “Vien he entendido yo la venida de estos liçenciados, e sé que andan en alargaçiones, e que nunca se ha de hazer ninguna cosa que nos aproveche, e fuera mejor aver cortado la cabeça a Hernando Piçarro y estar de aquel cabo de La Nasca, que no aguardar a estos conçiertos”.

fol.
46

Pues llegados adonde estava Hernando Piçarro preso, los liçenciados de la Gama y Espinosa le dixeron lo que avían pasado con el Adelantado, e hasta dónde pedía⁹ que fuesen sus términos. Hernan-

8 S. firme. / 9. Mss. pedían.

fol.
46v

do Piçarro, como lo supo, les dixo que de la mejor manera que pudiesen se concertasen, con condiçión que él fuese suelto de la prisión donde estava, pues savían lo mucho que convenía que él fuese en España a llevar a Su Magestad el oro que avía de sus quintos reales. El liçençiado Espinosa le respondió e dixo: “Como yo tenga experiencia¹⁰ en estas partes de las Yndias, que sienpre que contienden en diferencias algunos gobernadores que pierden sus haziendas, e no solamente se ven desposeydos de aquello que pretendían¹¹, mas todos los más destos tales pasan por grandes calamidades e ásperas prisiones, e aún mueren en ellas, que es lo que más se siente; así que yo prometo que si el Governador no se conçierta con el adelantado Almagro, y entre ellos, syn contender en guerra, se gozan con la paz, que nunca les falten fatigas e trabaxos muy grandes; e Su Magestad viendo sus disensiones, ha por fuerça de poner remedio en esta tierra, // que es suya, y enbiar hombres paçíficos a ella que la pongan en quietud, e a ellos que los expelan del cargo que an tenido, e aún que les tomen cuenta muy estrecha de cómo an bibido. E como una vez en una provincia o^{11a} reyno nuevo entren jueces¹² de residencia, nunca jamás los que primero gobernaron se verán segunda vez en su señorío, e sy algunos en él se han visto son pocos. Digo esto, porque por mi parte yo deseo, ya que me puse a ser terçero en estos negoçios, de concertar de tal manera a los gobernadores que quede sienpre entre ellos toda paz e conformidad, porque la expediçión de estos negoçios no requiere otra cosa; y esto digo, porque vuestro parecer no sea dado como hombre que por verse opreso e desear su libertad viene en qualquier conçierto, e después, acordándose del pasado tienpo, qualquier cosa tiene por fáçil para desear vengar sus enojos viejos, y ençienden la guerra de tal manera que, aunque los prudentes e hombres temerosos de Dios e allegados a la razón quieran dexar de seguirla, no pueden por ninguna manera. Así que, el parecer que se diere sea como de quien desea la paz, e no solamente verse suelto para seguir la guerra”. Hernando Piçarro dixo: “Vien conozco que siendo vos cavallero y entendiendo en las letras, que quereys guiar las cosas a toda paz y ebitar las de las guerras, e vien entendiendo todo lo que me abéys dicho, e no quiero responderos enteramente a vuestras palabras, porque el tienpo no dá lugar. Mi yntençión e boluntad

10 Mss. esperanza. / 11 S. pretenden. / 11a Mss. omitido: o. / 12 Mss. ju-
zes.

solamente sé dezir ser en todo muy verdadera y-estar muy presta para servir a Su Magestad; por eso, guía las cosas como os pareziere, con tanto que dexéys el derecho del Governador a salbo, para que, siendo el Rey ynformado de la verdad, provea lo que fuere justizia y a su servicio más conviniere. Yo prometo por mi parte los negoçios nunca sean dañados”. Después de aver hablado al capitán Gonçalo Piçarro, el liçençiado Espinosa y el de la Gama se salieron, quedando Hernando Piçarro muy deseoso de que se conçertasen con el adelantado don Diego de Almagro de tal manera que él fue suelto de la prisión que tenía.

Capítulo

*de cómo el gobernador don Francisco Piçarro
llegó a la çiudad de Los Reyes, e de lo que más
sucedió en la çiudad del Cuzco.*

Después que el gobernador don Francisco Piçarro obo despachado a la çiudad del Cuzco a los mensajeros que en los capítulos precedentes avemos contado, para que tratasen de la paz con el adelantado don Diego de Almagro, luego, como lo tenía determinado, acordó de se retirar a la ciudad de Los Reyes, porque si no oviese hefeto lo que yvan a hazer sus mensajeros, pudiese engrosar su ejército e peltrecharse¹ de armas, las que para la guerra son convenientes²; e a los capitanes mandó que con la gente se diesen prisa a andar, porque hera muy necesario allegar brebemente a Lima; todos le respondieron que lo harían como él lo mandava. Y yendo caminando por los valles e arenales, acudía alguna jente de los que fueron desbaratos en la puente de Abancay, y aún de la çiudad del Cuzco vinieron algunos, y éstos, como se^{2a} tenían por odiosos de los de Chile, e ya con ellos se avían mostradō enemigos, contavan que Almagro, sus capitanes e más gente heran grandes las vexaciones que hazían a los amigos de los Piçarros, e que no se avían menos con ellos que si fueran ynfieles o de otra naçión. E aunque muchas cosas de las que estos contavan heran falsas e sin verdad, heran oydas alegremente por el Governador, aunque por disimular la enemistad que ya tenía con Almagro no mostrava en público dar a entender que por él fuesen creydas por entero aquellas cosas. Algunos que las oyan, que por la fama que bolaba de ser tan generoso Almagro le heran aficionados e deseavan conoçer para le servir, yntiviaron³ e arredraron de sí aquel deseo poniéndolo enteramente en el serviçio del Governador, tanvién porque vían que podrían juntar mayor poder que Almagro e verse con más pujança. Porque en esta tierra es la condiçión de la gente della tan mutable e variable, que lo que prometen oy niegan mañana;

1 S. pertrecharse. / 2 S. convenientes. / 2a Mss. omitido: se. / 3 S. entibiaron.

sólo su ynterese miran. // Por eso, menguno se fie de las palabras dellos, porque al mejor tiempo le an de faltar.

fol.
47v

Al cabo, pues, de algunos días que el Governador llegó a la çiu-
dad de Los Reyes, donde fue muy vien reçivido de todos los vezinos
e regidores de aquella çiu-
dad, alegrándose mucho con le ver, dizien-
do que avía causado gran turvaçión las nuevas que avían venido de la
prisión de Hernando Piçarro e del desvarate de Alonso de Alvarado.
Después de aver el Governador reposado algunos días del travaxo del
camino, mandó que toda la gente que oviese en la ciudad se juntase
para saver la cantidad que avía della, e a la ciudad de Truxillo envió a
hazer llamamiento de gente, entendiendo en fortalecer la çiu-
dad e varrealla e hazer cubos, con otros fortaleçimientos, porque pudiesen
defensarse de los de Chile si viniesen contra ellos. E como la cosa ya
estava rota, e si Almagro pretendía el gobierno de la provinçia, él no
pensava por su parte perder el auction que a ella tenía, e no solamen-
te resistir a Almagro la venida, si viniese contra él, mas conpelelle a
que dexase la çiu-
dad del Cuzco, que tenía ocupada, e sobre el caso
cortarle la cabeça sy a él fuese posible, desplegando vanderas, tocan-
do atanbores, publicó la guerra contra Almagro e la mandó pregonar.
E porque antes deste tiempo avía venido el capitán Pedro de Vergara,
hombre valiente e esperto en la guerra, e que truxo muchos arcabuzes
[y] vallestas con otra armas a este reyno, y como los gobernadores e
capitanes tengan por costumbre de hazer poco caudal de un hombre,
aunque más méritos tenga, si dél no tiene neçesydad, al tiempo que
salió de Los Reyes no le quiso dar çiertos dineros para ayuda a pagar
sus fletes, de lo qual quedó muy sentido el mesmo Pedro de Vergara,
e aun con boluntad de se yr a la çiu-
dad del Cuzco en busca de don
Diego de Almagro; e como el Governador tobiese notiçia de quán
vien entendía la guerra, le habló graçiosamente e lo traxo a su amis-
tad e lo eligió por capitán de arcabuzeros, e lo mesmo al capitán Pe-
dro de Castro. De piqueros, nonbró a Diego de Urbina; por capitán
de los vallesteros, a Juan Pérez; nonbró por su maestre de campo a
Pedro de Valdivia, que después fue governador de las provinçias de
Chile; sarjento mayor, a Villalba; por alférez general, a Gerónimo de
Aliaga. Nonbrado este proveymiento, // començó a gastar dineros e
probeer de lo necesario a los soldados.

fol.
48

E con tanto; diré agora lo que sucedió en la çiu-
dad de Cuzco; y
es que, como obiesen hablado los liçençiadados de la Gama y Espinosa,

con Hernando Piçarro, se bolbieron a tratar aquel negocio con Diego de Funmayor y el fator Yllán Suárez de Caravajal, deseando por su parte darse tal maña que los negoçios viniesen a buen fin y obiese toda paz e concordia entre los dos Governadores. E hablando sobre esta materia, se fueron a la posada del Adelantado, adonde hallaron que tenía otro propósyto, e fue que avía tornado a hablar con sus capitanes sobre los términos de las gobernaciones, e pareciéndoles muy cortos, porque sy quisiesen fundar alguna çiudad en los llanos⁴, que no avía yndios en⁵ cantidad para repartir entre los vezinos que en ella oviesen de bivir; e que se tratase con los mensajeros que viniesen con el Governador que le dexase al Adelantado hasta el pueblo de Mala. Y entrando en aquel ystante⁶ Diego de Funmayor, y el factor⁷ Illán Suárez de Caravajal, e los liçençiadados Espinosa y de la Gama, e⁸ como allí llegaron, el Adelantado les dixo: “Mirando en lo que esta mañana hablamos açerca de los términos, tornando a verme sobre ello, me pareçe ser muy corto el espacio que me queda desde el Guarco hasta La Nasca para poder poblar la çiudad que por fuerça se a de situar en los llanos, e pues la çiudad de Los Reyes tiene muy anchos términos, déseme a mí hasta el pueblo de Mala, e de esta manera vendremos en los conçiertos”. E como esto le oyó el liçençiado de la Gama, dixo medio riyendo⁹: “Pues ¿cómo esta mañana nos pedía hasta el caçique de Navarro, e agora quieren que sea hasta Mala?”. E pareciéndoles a todos ellos que las cosas salían ya del término de la razón, respondieron que querían bolber a hablar con Hernando Piçarro para tomar su parecer. E luego que esto ovieron dicho, el Adelantado mandó que los dexasen hablar; e allegados a la casa del Sol, donde estaba, le dieron cuenta de todo ello, e que les diese su parecer sobre lo que debrían¹⁰ de hazer, pues ellos sabían que el Governador, su hermano, tendría por vien todo lo que él hiziese. Hernando Piçarro // les respondiò e les dixo: “Por çierto, yo conozco el Governador, mi hermano, tiene obligaçión de serviros por la boluntad que mostrays para con él e para conmigo. Vien beo que ya querríades verme fuera de este lugar y en la ciudad de Los Reyes, e pues ya abéys començado a tratar esos negoçios con el adelantado don Diego de Almagro, no los difiráys ni dexéys de concluir, antes con toda

fol.
48v

4 Mss. omitido: los llanos. / 5 S. e. / 6 S. instante. / 7 S. fator. / 8 S. omitida la conjunción. / 9 S. riendo. / 10 S. deberían.

brevedad los defini¹¹ de manera que yo sea suelto de la prisión en que estoy; y en lo demás, dadle lo que él quisiere, que no enbargante lo que por vosotros lo fuere señalado, el Rey proveerá en ese caso lo que más servido fuere". Dicho esto, se salieron de allí e bolbieron a hablar con el Adelantado, e hizieron unos capítulos sobre aquello, los quales avían de firmar los que tenían el poder, Piçarro e Almagro, e comprometer ellos y él de averlo por firme y estable hasta tanto que viniese el Obispo de Tierra Firme a partirles los términos.

E como el liçenciado Gaspar de Espinosa fuese barón tan docto, e viese que las cosas que avían pasado entre entranbos gobernadores no heran tan libianas, que si hombres modestos e quitados de pasión no les aconsejavan y encaminavan en lo que les convenía, se perderían e la tierra totalmente quedaría destruyda, e tomando aparte al Governador le dixo: "Si todos los hombres que en este mundo ha avido, y aun los que agora ay y a de aver tuviesen atención solamente de servir a Dios, e guiar las cosas por el camino de la razón, e contentarse con aquello que justamente es suyo e les perteneçe, no oviera avido tantas guerras e tan grandes vatallas; mas como la ynclinación unamal se yncline sienpre a querer mandar y señorear, no solamente por conseguir esta ambiçión se an perdido muchos reyes e grandes señores, mas sus ánimas van en condiçión de ser perdidas, porque como aya en medio cosa que mandar, el padre niega al hijo y el hijo procura la muerte del padre, e quien lo lasta son los miserables reynos, que después de quedar gastados e con--sumidos, e la mayor parte de las gentes muertas, los hedifiçios de las çibdades¹² quedan arruinados¹³: que es gran dolor de los ver; y más de que para que estas guerras comiençen, ay pocas ocasiones, después se van ençendiendo de tal manera que, aunque los que las causaron desean verlas acabadas, no son parte. E las guerras que más se temen e más cruelmente se tratan son las çeviles, e a Roma nunca la pusieron en tanto estrecho sus enemigos Aníbal ni Pirro ni otra nenguna naçión como sus mismos çiudadanos, ni en nengunas guerras que trataron en setecientos años pudieron más dellos que en las guerras çeviles de Cilla e Mario, y del gran Ponpeyo e Julio César; e sin hablar de cosas tan grandes, muchas çiudades de España están perdidas e casi despobladas por tener los vezinos dellas bandos unos con otros. Pues sy agora, a

fol.
49

11 S. definí. / 12 S. ciudades. / 13 Mss. ruynados.

cabo de aver tanto tiempo servido a Su Magestad, en vuestras senetudes os mostráys autores de guerras çebiles, ¿qué es lo que pensáys sacar dellas, sino que después de muertos los unos e los otros, avéys sydo omeçidas¹⁴ de sí propios, venga con mandado real un juez, de manera que perdáys las governaçiones, e aun sobre el caso las vidas? Huyd de que no en vuestro tiempo se diga que obo guerra de españoles con españoles; e pues está en la mano el remedio para las heuitar, que es la concordia con el Governador, procuralda¹⁵ e no os engañen los dichos de los mañebos no maduros, ni hagáys hincapié en pensar que está toda vuestra felicidad en que se os dé hasta Mala, pues se aguarda con toda brebedad al Obispo de Panamá para que, señalando los límites de las governaçiones, cada uno conozca lo que es suyo e sepa la merced que Su Magestad le haze". El Adelantado le dixo: "Eso quisiera yo, liçañiado, que vos oviérades dicho al Governador antes que viniérades acá, pues sabe que començando su governaçión desde el río de Santiago, que no puede alargarse el término que en ella tiene señalado hasta el Cuzco, ni allegar hasta Lima; que contentándose con lo suyo, me dexara libremente lo que a mí el Rey me ha dado, lo qual yo tengo de aver o perder sobre tal caso la vida". El liçañiado le dixo: "Agora vien, ¿sabéys qué colijo deste negoçio? que el vencido, vencido, y el bençedor, perdido; // y con esto me voy". Y asy yéndose a su posada, le dio un mal súpito de que le causó la muerte, como adelante diremos.

fol.
49v

El Adelantado, llamando a consulta a Orgóñez, Diego e Gómez de Alvarado, los capitanes Guebara e Chabes, Hernán Ponçe, Sotelo, Rojas y otros, trataron entre ellos lo que sería mejor hazer; porque el Governador se reharía de armas e podría juntar gran pujança de gente, de tal manera que sin mucha dificultad podría venir contra ellos, que sería cosa açertada salir con brebedad de la çiudad del Cuzco e caminar hazia Lima. Orgóñez syenpre dava por consejo que matasen a Hernando e Gonçalo Piçarro, porque hera asegurar su partido; Diego de Alvarado y Vasco de Guevara, mostrándose favorable dellos, con sus palabras heran parte para aquellos no muriesen como Orgóñez deseava. E por entonçes no se trató en aquella consulta más que de que se adereçasen las armas e se hiziera pólbora, lo qual encargaron a Pedro de Candía, e que también fuesen muchas picas para yr aperçi-

14 S. homicidas. / 15 S. procurarla.

vidos a donde quiera que fuesen, e que primero que saliesen del Cuzco, avía de yr Orgóñez a desbaratar al Inga, porque no bolviesen a poner cerco sobre la çidad del Cuzco.

Capítulo

de cómo el liçençiado Gaspar de Espinosa murió, y de cómo los demás mensajeros se bolvieron a la çiudad de Los Reyes, e de cómo Rodrigo Orgóñez fue a desbaratar a Mango Ynga adonde estaba hecho fuerte.

fol.
50

Ya la ystoria ha contado las cosas suçedidas en la çiudad del Cuzco entre el adelantado don Diego de Almagro e los mensajeros que de parte del governador don Françisco Piçarro vinieron a negociar con él. E como oviese el Adelantado hecho aquellos capítulos que avían de firmar sobre que toviere él por términos hasta el pueblo de Mala, queriendo concluyrlo e firmarlo, no dio lugar la enfermedad del liçençiado Espinosa, e creyendo que presto fuera sano de aquel mal, dilataron algunos días el firmarlo, mas fuele agrava-//vando de tal manera, que por esta causa se estuvo algunos días que no se concluyó nada entre el Adelantado e los mensajeros. E como tobiere yntención de salir presto de la çiudad del Cuzco, tenía pena que el Ynga, syn querer venir a ser amigo de los cristianos, estoviese hecho fuerte en el valle de Amaybanba¹, creyendo que así como él saliese de la çiudad para se yr hazia Lima, luego vendría contra ella e la tornaría a çercar e poner en el aprieto pasado, e como toviere tanta confiança en Orgóñez, e porque el mesmo Orgóñez lo procuró pensando hallar gran despojo, le mandó que con dozientos² españoles de a pie e de a cavallo fuese a lo conquistar. Y Orgóñez, como su deseo no fuese otro, se adereçó, aperciuiendo a los que estavan señalados para yr con él a desbaratar a Mango Ynga, creyendo todos venir ricos de lo que le tomasen.

E para contar con horden esta salida, neçesario será dezir algo de Mango Inga, y es lo que dél se puede dezir, que como supiesen e toviessen aviso de lo que pasava entre los cristianos, e como sus cosas para con él avían sido prósperas, e quán buena fortuna avían sienpre tenido, pareçiéndole en Tanbo ya no hera cosa que podría³ sustentar

1 Mss. Maybanba. / 2 S. doscientos. / 3 S. podía.

la estada allí, determinó de se mudar al valle de Amaybanba, adonde, por ser aquella región muy áspera, peltrechándose⁴ con sus fosos e albarradas, se podría defender dellos, si contra él algunos fuesen, e así lo comunicó con Vilaoma⁵ e con los demás preñcipales e grandes señores que con él estavan, pareçiéndoles muy vien; luego la salida de Tanbo se puso por obra. E primero que de aquel lugar partiesen, tomaron todos ellos sus armas, y en una plaça que estava junto a sus reales puesto ydolo, con muchas lágrimas e aullidos e sospiros, le suplicavan e pedían que no los desmanparase; e alrededor deste ídolo tenían otros pequeños con ynsignias del sol e de la luna. En presençia destes, que ellos tenían por sus dioses, fue hecho sacrificio matando sobre sus aras o altares muchos animales; lo qual hazían porque como savían, por las nuevas que del Cuzco cada día les benían, las diferençias que avían entre los cristianos, sus enemigos, e cómo el governador don Françisco // Piçarro venía con grande exército de españoles e se avía buelto desde el pueblo de La Nasca, syn lo qual, de entramas partes se movían para más de veras entender la guerra, que ya tenían declarada, de donde no podía resultar sino que todos los más muriesen, cosa a ellos provechosa, pues luego podían a los que quedasen matarlos e tornar a recobrar su libertad, para que les diese[n] favor, e a los cristianos ençendiesen más en su rencor y ellos pudiesen salir con lo que así deseavan.

Como yo sienpre tenga atençión a que mi obra no se tenga en cosa por viçiosa, así como con gran diligencia, en lo que toca a los españoles, sienpre busqué hombres savios, amigos de dezir verdad, para ser ynformado e tomar las relaciones que me heran neçesarias de lo que yo no vi, la mesma⁶ diligencia e cuydado tengo de lo que pasava entre los yndios, de tomar la relación de los más avisados dellos, e que oviesen visto por sus ojos las cosas que yo les pregunto. E mucho de lo que pasó desde la porfiada⁷ guerra e çerco del Cuzco y lo que agora boy contando, me dio entera notiçia un capitán de Guaynacapa, llamado Pisca, que por su persona syenpre syguió a Mango Ynga en el çerco del Cuzco, e de lo demás me ynformé de un mançebo de los orejones que avía sydo criado del mesmo Mango Ynga; agora se servía dél Juan Ortiz de Çárate.

El sacrificio hecho por Mango Ynga e sus jentes, segund que

4 S. peltrechándose. / 5 S. Villahoma. / 6 S. misma. / 7 Mss. porfunda.

fol.
51

sus mayores lo acostunbraron, se partieron luego de allí al valle ya nonbrado, llevando muy gran cuydado en los cristianos que tenían presos, espeçialmente en el capitán Ruy Díaz, que no avían sido pocos los trabajos e maltratamientos que en su persona avían hecho. Llegados al valle de Amaybanba, fortaleçieron luego el real, que situaron en la parte más áspera que les pareçió e adonde de los caballos seguros pudiesen estar, y enviaban cada día mensajeros a Paulo para que se viniese a juntar con ellos e vastase ya lo que avía servido a los cristianos; mas Paulo, aviéndose cuerdamente, le respondió, que él syenpre tenía amistad con aquellos hombres // que heran tan valientes que a su esfuerço nenguna cosa avía ynposible para que ellos dexasen de salir syenpre con vitoria, y que quando estavan solamente dozientos⁸ españoles en la ciudad del Cuzco, se avían juntado por los matar pasados de dozientos⁹ mil, e la honra e provecho que dello sacaron no fue otra que dexar syn padres muchos hijos e biudas muchas mujeres, pues segund¹⁰ a él le avían ynformado, murieron en la guerra más de çinquenta mil; e sin estas cosas, Paulo les aconsejaba con los mensajeros e yndios que yban e venían del real de los yndios adonde él estava, que no se pusyesen en armas con los españoles. Como Mango Ynga fuese avisado de las cosas que Paulo dezía, mostrava mucha yra contra él, e porque su gente le desamasen, dezía muchas palabras en su desonor e que los cristianos usaban con él feamente, e que Almagro, como si estoviera en su mano, le avía nonbrado e señalado por Ynga. Tratando estas cosas se pasaron algunos días, mandando syenpre Mango Ynga e Vilaoma¹¹ hazer muchas alvarradas por los caminos que podían venir de la çidad [y] muchos hoyos anchos e hondos para que los cavallos fuesen^{11a} muertos, e lo mesmo¹² los cristianos.

Pues bolbiendo a Rodrigo Orgóñez, que salió del Cuzco a desbaratar al Ynga^{12a}, con toda la priesa posible mandava que los españoles caminasen, porque tenía notizia que Ruy Díaz e los otros cristianos estaban bibos. Yendo caminando, ya que llegavan çerca de aquel valle, fue la nueva a Mango Ynga por las espías que tenía puestas; y en una de aquellas fuerças, que ellos tenían por más segura, mandó poner mucha jente de guerra, e por el camino que venían los

8 S. doscientos. / 9 S. doscientos. / 10 S. según. / 11 S. Villahoma. / 11a Mss. antepuesto: que. / 12 S. mismo. / 12a Mss. Pues bolbiendo a Rodrigo Orgóñez a desbaratar al Inga.

cristianos las peñas bibas cortavan con sus hachas de pedernal, e los çerros que natura por allí puso enteros e muy crecidos, tal maña se davan ellos, que por aquella parte que veyan que los cavallos podían sin dificultad subir o avaxar, los cortavan o arredravan una parte de la otra, quedando concavidad honda para que no podiesen por allí pasar; e^{12b} no solamente se contentavan con aver // hecho esto, mas los árboles tanvién con aquellas sus hachas los cortavan, para envarazar el camino, e que por todas partes los cristianos hallasen donde entropçar. Pues llegado Rodrigo Orgóñez a la entrada del valle, fue avisado de algunos yndios que se tomaron lo que pasaba e las dificultades que tenían antes que llegasen a las albarradas de los yndios. Lo qual parecía^{12c} ser verdad, porque andando más adelante, hallaron todos los pasos cortados de tal manera que hera ynposible poder pasar los cavallos; e apeándose dellos, por todos los alrededores de aquel lugar buscaron algund¹³ camino que fuese dispuesto para pasar los caballos, pues sin ellos a donde yvan se verían en gran peligro. Por la gran diligencia, Orgóñez pasó por aquel tan trabajoso e tan dificultoso camino; e andando con muy gran trabajo por él, allegaron adonde tanpoco podían, con los árboles derribados, pasar. Por ser ya tarde, que el sol declinava, a pie fueron su camino. Orgóñez, con algunos cristianos, se avía adelantado, e viendo que sería cordura juntar toda su jente e determinar lo que avían de hazer, lo hizo. En una montaña, fueron todos juntos e pusieron sus tiendas para dormir, mandando a ciertos españoles ligeros que fuesen lo que más pudiesen andar al camino e por él mirasen la dispusición dél, e que se bolbiesen con toda brebedad a le avisar dello. Otro día por la mañana, Orgóñez, aviendo sido avisado de las espías que envió el gran ruido que los yndios tenían, e dándose toda priesa a andar, llegaron a aquella gran fuerza donde los yndios estaban, aviéndose despeñado muchos cavallos, por ser el camino tan áspero y dificultoso. Los yndios, viendo que tan cerca de sí tenían sus enemigos, con todas sus fuerzas procuravan de se esforçar para los resistir. Orgóñez, luego que a ellos llegó, mandó a los españoles vallesteros que desprendiesen muchas xaras con sus vallestas, para que los yndios, viendo el daño que se les hazía, tuviesen por vien de desmanparar el fuerte. Los yndios, en alguna manera, se mostraron // determinados e valientes defendiendo el sitio o forta-

fol.
51v

fol.
52

12b Mss. omitida la conjunción. / 12c Mss. parecían. / 13 S. algún.

leza. Arrojaván contra los cristianos muchos tiros de piedras e dardos; mas los cristianos los fatigaron en tanta manera que los conpe-
lieron a dexar aquel lugar e, por salbar las vidas, a correrse a su final
remedio, que es el huyr; e se hizo en ellos grande estrago, porque
quedaron muertos y heridos muchos dellos. El Ynga se salió de otro
fuerte que junto a aquel estava. Rodrigo Orgóñez, viendo que los yn-
dios yvan de huyda, mandó que los siguiesen, e fueron tras ellos has-
ta una puente que estava en el río que por aquel valle corre, e antes
que él¹⁴ a ella llegase, estaban ya en ella Espinosa, Françisco Ortiz,
Françisco de Chabes, Hernán Gómez con algunos otros, adonde
avían seguido el alcance a los yndios, e quitándole[s] algunos cavallos
e mulas que, con la priesa que llevaban e por no pararse a pasarlos
por la puente, los ovieron de dexar; e dende a un poco allegó Rodri-
go Orgóñez, e por ser ya tarde, acordó de dormir allí. Ruy Díaz e los
otros cristianos que tenía el Ynga presos, como vieron la gran turva-
ción de los yndios e como los cristianos estavan entre ellos, pues que
así andavan temerosos que yvan huyendo, muy alegres por ver el
tiempo que ellos tanto deseavan, sin aver quien los ynpidiese, salie-
ron de unos pequeños aposentos e fuéronse para los cristianos, que
mucho con su venida holgaron, pesándoles de ver tan trasfigurado¹⁵
al capitán Ruy Díaz, el qual enteramente les contó la vida que avía
tenido en poder de los yndios, e cuán mal tratado avía sido dellos.

Rodrigo Orgóñez deseando prender al Ynga o desvaratalle de
tal manera que no pudiese bolber a dar guerra a los españoles, le fue
siguiendo con su gente¹⁶; mas él avía cobrado tan gran temor a los
cristianos, que a toda priesa andava por aquellas ásperas sierras, sin
aguardar que los yndios lo llevasen en sus ricas andas ni en las pinta-
das e delgadas hamacas. Tan turbado e^{16a} temeroso se hallava que
puso en plática con su jente que quería esperar a Orgóñez e procurar
con él la paz, e que él se la ofreçiese de parte del A-//-delantado; mas
no se concluyó ninguna cosa, porque los suyos le amonestaron que
no lo hiziese, porque le quitarían luego al momento la vida. Por esta
causa, el Ynga pasó adelante e allegó a una provincia muy áspera de
syerras, que está veynte e çinco¹⁷ leguas de la çiudad del Cuzco. Los
españoles que le yvan siguiendo allegaron a aquel lugar e prendieron
a mucha parte de su jente, y él se escapó, por muy gran ventura, con

14 S. quel. / 15 S. transfigurado. / 16 Mss. los españoles. / 16a Mss. omiti-
da la conjunción: e. / 17 S. veinticinco.

solamente una mujer a quien él mucho quería. Rodrigo Orgóñez, de que supo que así se avía escapado el Ynga, le pesó por no le aver preso, e visto que ya no tenía remedio pensar que lo avía de prender, se bolbió adonde avía dexado asentado su real, e bino a Vilcas, adonde estuvo dos días. E reçiviendo cartas del Adelantado, en que por ellas le envió a mandar que luego se bolbiese al Cuzco; y hízolo, soltando primero mucha gente de aquella que avían avido e que andava en el serviçio del Ynga, que como se vieron libres, muchos dellos se fueron a sus tierras, y otros fueron en seguimiento de Mango Ynga e de Vilaoma¹⁸, que por poco se quedara en poder de los cristianos, sin que sus encantaciones ni sacerdoçios le valieran.

Después que obo hecho estas cosas que la escritura ha contado, Rodrigo Orgóñez se bolbió a la çiudad del Cuzco, adonde andavan en conçierto e tratos el Adelantado con el liçenciado de la Gama, Diego de Funmayor y el fator Illán Suárez de Caravajal, sobre la concordia de entre él y el governador don Françisco Piçarro, e la relaçión de ellos¹⁹ fue esta: que antes que el licenciado Gaspar de Espinosa falleciese²⁰, bolbieron a hablar sobre los capítulos pasados, e como el governador don Françisco Piçarro les avía dicho que él vendría en qualquier conçierto que asentasen e toviesen²¹ con el adelantado don Diego de Almagro, con condiçión que Hernando Piçarro lo aprovase e toviere por bueno, e como él no desease ninguna cosa más que verse libre de la prisión, aconsejaba a los men- // -sajeros que de qualquier suerte que pudiesen se conçertasen con Almagro, con condiçión que fuese libre de la prisión en que estava él e Gonçalo Piçarro, su hermano, e Alonso de Albarado; mas aunque se trataron estas cosas no vinieron a tener buen fin, porque todos andavan con cautelas; e tan arredrados de la verdad que no podía ser más. Como en lo de los términos no se entendiesen, el Adelantado dixo a los mensajeros ya nonbrados que pues que ellos avían venido a entender en la conformidad entre él y el governador don Françisco Piçarro, e dar medio para que entre ellos ni sus gentes no ubiese bulliçio ni alteraçión, asy sobre lo tocante a las governaçiones como otras cosas que entre ellos se podrían seguir, e que su deseo no hera otro syno que se supiese e declarase por dónde se entendían los límites de las governaçiones, e que cada uno tobiese jurediçión²² en aquello que el Rey le avía

fol.
53

18 S. Villahoma. / 19 S. dello. / 20 Mss. falleció. / 21 Mss. tomasen. / 22 S. jurisdicción.

cometido e mandado govarnar, porque de esta suerte no abría alborotos ni diferencias entre ellos, que tanto se avían querido, e que pues la declaración de los límites de la gobernaçión estava cometido²³ por Su Magestad al Obispo de Tierra Firme, que de este reyno al presente está ausente, e porque a todos sea notorio su yntençión, que él nonbraría dos personas sabias e doctas, e que el gobernador don Françisco Piçarro nonbrase otras dos, y que entranbos les den su poder cunplido para que puedan, tomando ynformaçión de pilotos e señalar²⁴ los términos; e sy alguno de los dos toviere algo ocupado, que le conpelan a que retirándose²⁵ a su gobernaçión desocupe la ajena; e que en esto, que él quería más seguir la razón que no su fortuna, e que desde entonçes se obligaba de estar por lo que hiziesen los terçeros hasta que Su Magestad otra cosa mandase. E diziendo más: “E vosotros, que soys cavalleros, e sabeys cuánto todos hemos menester la paz, e que lo que trataremos él e²⁶ yo, todo el reyno lo ha de aver por firme y estable, aconsejad al Governador que tenga su ánimo no apartado ni arredrado de los hombres reposados y en nenguna cosa bulliçiosos”.

fol. 53v E²⁷ todas estas cosas que agora la ystoria va tratando es verísima, e que pasó asy, e que son palabras // formales^{27a} sacadas de los proçesos de los escrivanos Domingo de la Presa e Alonso de Silba que hizieron en aquel tienpo, e de los originales que con muy trabajo e sollicitud mía yo he buscado e a costa de mis dineros hallado; e no solamente he guardado esta horden en esta materia, mas en todos mis libros, e del principio hasta el fin, todo lo más saqué de testimonios de notarios, libros de los cavildos, e lo demás vi por mis propios ojos. Y en este propósito procuro de hablar algunas vezes para confundir a los que estando arredrados de acá e tan desviados en sus casas, paseándose por las açoteas, quieren desde allí conprehender²⁸ lo que, así Dios me ayude, diez e²⁹ seys años que yo he peregrinado por estas partes, enteramente no he podido saver.

Pues como el liçençiado de la Gama y el Factor³⁰ e Diego de Funmayor obieron oydo al Adelantado lo que avía dicho, le respondieron que muy vien les avía pareçido lo que dezía para hevitare enojos e diferencias e no dar lugar a que Su Magestad fuese desservido,

23 S. cometida. / 24 Mss. y yncluir. / 25 Mss. retirando. / 26 S. y. / 27 S. En. / 27a Mss. formadas. / 28 S. conprehender. / 29 S. y. / 30 S. fator.

con tanto que lo que los terçeros que se nonbrasen declarasen lo guardarían e cunplirían, syn perjuizio del derecho e auçión de cada uno dellos, para mandando el Rey otra cosa, por ellos ser obedecida; e que conoçían ser tan servidor de Su Magestad el governador Piçarro que por no dar lugar a que en nenguna cosa fuese desservido, vendría en la terçería que dezía e nonbraría otras dos personas; e para que se concluyese e viniere a efecto³¹ negoçio tan deseado por todos, que ellos se querían bolver a dar cuenta de todo ello al governador don Françisco Piçarro. El Adelantado luego que pasó lo que dezimos con los mensajeros, les dixo que por quanto él estava de camino para enbiar el oro que Su Magestad tiene de sus reales quintos e haziendas a los reynos de España, y yendo irá paçificando e allanando las provinçias que hallase de guerra, que les rogava se diesen toda la más priesa³² que pudiesen a consultar con el Governador lo que con él avían platicado, bolbiendo a le avisar de lo que dixese y sy // venía en ello. Los mensajeros le respondieron que lo harían como lo mandava. Estas cosas, pues, pasadas entre el liçençiado de la Gama y el fator Illán Suárez de Carabajal y Diego de Funmayor, queriéndose bolver a Los Reyes, suplicaron al Adelantado les diese liçençia para que pudiesen ver a Hernando e a Gonçalo Piçarro y a Alonso de Alvarado antes que se partiesen, y el Adelantado se la dio; e los visitaron, e de secreto los capitanes les dixeron que hablasen con el governador don Françisco Piçarro, para que no pasase por la afrenta que se les avía hecho en averlos³³ prendido e tener tan mal tratados en su poder el Adelantado; e porque avía³⁴ muchos que no estaban para otro hefeto que ver sy hablaban unos con otros, no fueron largos en sus pláticas; y³⁵ se bolvieron adonde estava el Adelantado, e delante del liçençiado Prado e del bachiller Guerrero les mandó que se ratificasen en lo que avían dicho e dél avían oydo para la conformidad del governador don Françisco Piçarro e suya, y ellos lo hizieron asy, e lo firmaron el Adelantado y ellos, delante de los que estaban presentes y en presençia de Alonso de Silba, escrivano; lo qual pasó a veynte e ocho³⁶ días del mes de agosto del señor de mil e quinientos e treynta e syete años.

fol.
54

31 S. efeto. / 32 S. prisa. / 33 S. haberles. / 34 Mss. avian. / 35 S. e. / 36 S. veintiocho.

[XXII]

Capítulo

de cómo los mensageros se bolvieron a Los Reyes, e de cómo el Adelantado tomó parecer con sus capitanes lo que devía de hazer, e de cómo salió de la çiudad del Cuzco trayendo preso a Hernando Piçarro.

fol. 54v

Pues como el liçençado de la Gama y el factor¹ Illán Suárez de Caravajal, Diego de Funmayor e los demás que vinieron con ellos ovieron negoçiado con el Adelantado e pasado con él lo que la ystoria ha // contado, aviéndole pedido liçençia para se bolver e abiendo primero dicho al Governador que allá bolbían aquellos cavalleros que por su mandado avían venido al Cuzco, e lo que con ellos avía comunicado, que^{1a} por ello entendería su deseo no ser otro que servir a Dios Nuestro Señor e a Su Magestad, que le rogava tuviese por vien de le desocupar la parte que de su governaçión tenía, pues dél no avía reçivido tales obras que quisiese acortarle la provincia, ni que sus serviçios mereçían fuesen escureçidos. Tanvién escrivió el Adelantado a Francisco de Godoi e a otros algunos de los que estavan en la çiudad de Los Reyes, e tomada dél liçençia se partieron. Pues luego que ellos fueron ydos, el Adelantado mandó llamar a Orgóñez e a los capitanes Juan de Sayabedra e Françisco de Chabes, Vasco de Guevara, Cristóbal de Sotelo y el maestre de canpo Rodrigo Núñez, Diego e Gómez de Alvarado, Graviel de Rojas, Hernán Ponce de León, Juan de Guzmán y el alcalde Mercado y otros, e les dixo que ya avían visto cómo avían venido de parte de Piçarro a tratar algunas cosas con él sobre los límites de las governaçiones, e como él conoçiese al mesmo Piçarro quán amigo hera de quererlo toda para sí, syn se acordar la mucha parte que él avía sido para que él fuese lo que hera, pues quando fue a España, con sus disimulaciones e palabras, le avía dado esperança que la merçed que Su Magestad les hiziese a los dos avía de ser yqual, mas no le pareçió que se avía acordado dél más de para le traer el alcaydía de Tunbez, e desde Caxamalca avía enviado con

¹ S. fator. / 1a Mss. omitido: que.

Hernando Piçarro su poder para que, después que oviese vesado las manos a Su Magestad, ynformándole de sus serviçios, le pidiese en su nonbre merced desta² governaçión, e que no quería referir lo que él en este caso hizo, que Juan de Guzmán estava allí que savía vien aqueste quento. E agora, antes que él fuese a Chile con ellos, savía Piçarro su governaçión quá herá, mas no solamente le pasó desque lo supo, mas con todas sus fuerças le insistió//fuese a aquella jornada; e que agora le creyesen que si él se bolvió a Lima que no avía sido más de por hazer llamamiento de gente para venir contra ellos, que mirasen lo que les parecía que devían hazer, e cómo saldrían de la çidad e por qué camino yrían. Rodrigo Orgóñez dixo que a él le parecía que devían con toda priesa, syn aguardar a que con la dilaçión el governador don Françisco Piçarro estoviese con exército bastante e tan poderoso que no fuesen parte a salir con su yntençión, salir luego del Cuzco e yrlo a buscar, cortando primero la cabeça a Hernando e Gonçalo Piçarro, e a³ Alonso de Albarado, porque el hombre muerto no hablaba ni mostrava quexa aunque alguna tenga. Diego de Alvarado no venía en que se aprovase el consejo de Orgóñez, sino que, syn muertes de hombres señaladas⁴ la paz debrían⁵ procurar; e al fin trataron⁶ e acordaron de salir del Cuzco e llebar en su poder preso a Hernando Piçarro (el qual hera en algunos tienpos maltratado de palabra e de otras cosas, trayéndole de una parte a otra, porque los yndios viesen que Almagro e no él hera poderoso, e aún dizen que tomando un día un cuchillo se cortó las barbas, afirmando que avía de morir o vengarse), e a Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro dexallos en la çidad, con recaudo conbenible y encomendados a Grabiél de Rojas.

fol.
55

Pues como los que se avían hallado con Alonso de Alvarado en la puente de Avancay, creyéndose de los prometimientos e ofertas de Almagro, le oviesen prometido su amistad y estar en su serviçio, después, como el tiempo se alargase, Almagro enteramente dellos no fiaba, ni tanpoco la mesma sospecha dexava de aver entre ellos teniendo por fingidas⁷ las cosas de Almagro para con ellos, e aún que no yban guiadas con razón ni en serviçio de Su Magestad, e^{7a} algunos voluntad tenían de se huyr a Los Reyes; el capitán Pero Alvarez⁸

2 S. de esta. / 3 S. omitida la preposición. / 4 S. señalados. / 5 S. deberían. / 6 Mss. procuraron. / 7 Mss. teniendo fingido. / 7a Mss. omitida la conjunción: e. / 8 S. Perálvarez.

Holguín hera el principal en estos tratos y el que más deseava estar ya delante de la presencia del governador don Francisco Piçarro, y como dél sintieron esta boluntad, hasta veynte amigos suyos se ofrecieron de salir con él del Cuzco. // Perálvarez hera primo hermano de Lorenço de Aldana y entranbos juntos posaban; e como ya Pero Alvarez⁹ con los demás que se avían hablado estoviesen de camino para se yr a la çiudad de Los Reyes, óbolo de entender Lorenço de Aldana, porque Pero Alvarez¹⁰ dio parte dello, e como en aquel tiempo Aldana estoviese en conformidad del Adelantado, por traerle de aquel propósito a Perálvarez Holguín, le ponía por delante muchos trabajos que avía de pasar hasta llegar a la çiudad de Los Reyes, y que estando todas las provinçias de guerra saldrían muchos yndios e matarían a él e a los demás que querían yr; mas no aprovechó ninguna cosa estos dichos de Aldana para que Perálvarez mudase propósito, antes dava priesa en la yda exortando¹¹ a los que avían de yr con él. Aldana, visto que no vastava para que Perálvarez no saliese del Cuzco, se fue al Adelantado e con mucho secreto le avisó de todo ello, pidiéndose por merçed Aldana que a Perálvarez no le fue hecha ninguna molestia ni más que detenerlo. El Adelantado le prometió que así lo haría, e luego mandó llamar ante sí a Perálvarez mostrando quexarse dél, pues reçibiendo tan buen tratamiento y él haverle ofrecido su amistad, que así negándole la suya anduviese muyendo la gente para que se ausentasen de la çiudad para se yr a Los Reyes, e le mandó detener en su casa e tomó dél pleitomenaje¹², como cavallero, que no saldría de la çiudad a cabo ninguno syn su licencia. A Lorenço de Aldana le pesó porque el Adelantado mandó tomar aquel omenaje a Perálvarez e le mandava detener, Perálvarez, por su parte, también se quexava de Aldana porque así avía querido dar parte de su yda al Adelantado; e por esta mesma causa, Lorenzo de Aldana mostró de allí adelante no tener tan verdadera amistad al Adelantado como primero que aquello pasase.

Pues viendo que hera ya tiempo de salir de la çiudad, Orgóñez se daba toda priesa a peltrecharse¹³ de armas e que toda la gente estoviese¹⁴ adereçada para salir, acordando primero// de ser cosa provechosa dexar con el cargo de la çiudad a Graviel de Rojas, e que a Hernando Piçarro lo llevasen preso. E ansi¹⁵ se aparejaron luego para

9 S. Perálvarez. / 10 S. Perálvarez. / 11 S. exhortando. / 12 S. pleito homenaje. / 13 S. pertrecharse. / 14 S. estoviese. / 15 S. así.

salir de la çiuðad, mandando el Adelantado que Alonso de Albarado e Gonçalo Piçarro fuesen presos a un cubo¹⁶ fuerte, adonde con guardas estuviesen syenpre. Estas cosas determinadas por el Adelantado, habló con el tesorero Alonso Riquelme, diziéndole que se aparejase con todo el oro e plata que de Su Magestad thenía en aquella çiuðad, porque él le quería llevar consigo para que fuese con recaudo puesto en la costa, para desde allí envarcarlo en navíos e ynviarlo¹⁷ a España; el thesorero respondió lo haría. Rodrigo Orgóñez, con los capitanes Juan de Sayabedra, Vasco de Guevara, Francisco de Chabes e Cristóbal de Sotelo, se dieron toda priesa a aperçivir la gente e adereçar las cosas convinientes¹⁸ para el camino, hallándose para salir con el Adelantado quinientos e çinquenta españoles de [a] pie e de a cavallo, piqueros, arcabuçeros, e vallesteros; ya que querían salir de la çiuðad, Lorenzo de Aldana dixo al Adelantado que no se hallava en dispusiçión¹⁹ de le seguir, por tanto, que le suplicava que le toviere por excusado²⁰; el Adelantado le dixo que como él quisiese fuese hecho. A Perálvarez mandaron, devajo de grandes juramentos, que no saliese de la çiuðad a parte nenguna, so pena de fementido e que no cunplía la palabra de cavallero que avía dado de no salir de la çiuðad syn liçençia de Almagro, de donde estaba²¹ detenido; Perálvarez prometió de así lo²² hazer. Hernando Piçarro fue sacado de la cárcel, donde estava con prisiones; e mucha cantidad de oro e plata suyo e de Gonçalo Piçarro, su hermano, quedó depositado en poder de Pedro de Candía, por mandado de Almagro. Salieron de la çiuðad mediado el mes de septiembre²³, año del Señor de mil e quinientos e treinta e syete años, llevando consigo todo el oro del Rey, que pasavan de más de quinientos mil pesos, llevando muy gran cuydado en que fuesen²⁴ toda la gente de guerra con toda horden, enviando sienpre los corredores delante a correr el canpo; e no ay que contar más de aquellos yban caminando a salir a los llanos e²⁵ al pueblo de La Nasca. E diré agora cómo se soltaron de la prisión Alonso de Albarado e Gonçalo Piçarro.

16 Mss. cabo. / 17 S. enviarlo. / 18 S. convenientes. / 19 S. disposición. / 20 S. excusado. / 21 S. quedaba. / 22 Mss. omitido: lo. / 23 S. setiembre. / 24 S. fuese. / 25 S. y.

Capítulo

cómo los capitanes Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro tuvieron tal yndustria que se soltaron de la prisión donde estaban, e prendieron al teniente Gavriel de Rojas, e de cómo se fueron a la çiudad de Los Reyes.

Después que sacaron de la prisión donde estava al capitán Hernando Piçarro, metieron en un cubo a los capitanes Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro, e pusieron por guarda dellos a un Antón de Almagro, que se dezía ser hermano del Adelantado, avisándole que pues le fiaban la guarda de aquellos capitanes, que mirando lo mucho que al Adelantado le yba en que no se soltasen, tuviese gran cuidado en los mirar, velándolos por sus quartos españoles que para aquel hefeto¹ estavan prevenidos. Pues viéndose de aquella manera presos Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro, tratavan entre ellos qué manera podrían tener para salir de aquella prisión donde estaban, e yrse a la çiudad de Los Reyes a servir al Governador e ayudarle contra Almagro; e cómo los hombres que están detenidos, aunque las cárceles sean muy fuertes e dificultosas, tienen por fáçil cosa, si algund remedio hallan, salirse dellas², mirando aquestos dos capitanes qué modo e manera podrían tener para de aquel lugar salir, determinaron de, aunque sobre el caso perdiesen las vidas, yntentarlo, diziendo Alonso de Alvarado a Gonçalo Piçarro que pues estavan en aquella çiudad Cueto e Xara, amigos e criados que de Hernando Piçarro avían sido, que le parecía devían de comunicar con ellos que hiziesen junta de gente para que viniesen a los sacar de aquel lugar, y que él avía oydo dezir que heran determinados. Gonçalo Piçarro respondió que no avía cosa que más desease que verse fuera de aquel lugar, e que demás³ // de aquellos dos que él avía dicho, avía en la çiudad otros algunos, parientes e amigos suyos, que con todas sus fuerças procurarían su livertad, sin lo qual estava allí Lorenço de Aldana. Graviel de Rojas, con mucha solçitud, andava por la çiudad mirando lo que

1 S. efecto. / 2 Mss. della. / 3 S. además.

convenía, proveyendo que se pusiese gran recaudo en los presos, encargando a Antón⁴ de Almagro aquel negoçio, el qual en nenguna cosa dello se descuidava, antes se pasava muy gran parte de la noche sin dormir, velando aquel aposento donde los capitanes estaban puestos e aprisionados, sin tener nengunas armas ni cosa que pudiesen con ello ofender a los que tenían cargo de guardarlos. Pues como toviessen determinación de se soltar, avía una ventana en la pared de aquella casa e prisión donde ellos estaban, por de fuera todo lo más della con varro e por de dentro tenía unos palos como red, e para cortar aquellos palos para se salir, no tenían con qué lo poder hazer. Y estando entre ellos pensando este negoçio, determinaron de poner una bela, de las que les davan de noche, en aquellos palos; y quemarlos; pero no savían si lo sentirían los que los velaban, e tomaron por remedio tratar con el alguazil, que tenía cuydado de poner las velas que avía de señalar para velar aquel lugar, que mirase que fuesen no enemigos de los Piçarros, e que se diese parte a Cueto e algunos otros, para que se pusiese por obra su desco. E luego començaron a entender en esto de los palos de la ventana ya dicha, con los ya dichos; el alguazil con todas sus fuerças procurava su libertad. Grabiél de Rojas, como Antón de Almagro le hiziese entender estar todo seguro, no tenía sospecha de que se recreçiese nenguna cosa. Xara y⁵ Cueto andavan inbocando a los que veían ynclinados a los Piçarros e que formavan algunas querellas de los chilenos; e como nunca dexen para semejantes hefetos de haber muydores e hombres bulliciosos, presto pudieron juntar diez e⁶ seis que querían ayudar en aquel hecho; e mirando que⁷ el negoçio hera ynportante e que requería con yndustria guiar vien las cosas, // concuérdate Cueto e Xara de dar parte de todo a Aldana, e asy lo fueron luego a hazer, enviando a un Diego Hernández para que avisase a un alguazil que en la ventana pusiese hombres que no fuesen sospechosos. El alguazil miró en sy que también convenía que Gonçalo Piçarro e Alonso de Albarado fuesen savedores de que presto saldrían de allí, e les pudo dar aviso de todo ello de que no poco se alegraron, no dexando de quemar los palos de la ventana. Pues como allegasen a la posada de Lorenço de Aldana, Cueto e Xara, llamando a la puerta, en muy gran secreto le dieron parte de lo que pasava. Lorenço de Aldana les dixo que burla-

fol.
57v

4 Mss. Diego. / 5 Mss. omitida la conjunción. / 6 S. y. / 7 Mss. omitido: que.

ban, e otras palabras; mas ellos se lo afirmaron con tantos juramentos que él creyó ser verdad lo que dezían, [e] tomando sus armas, se fue con ellos a la posada de Gonçalo Piçarro, donde avía juntos catorze. E mirando Lorenço de Aldana que hera neçesario proveer⁸ la puente de Apurima⁹ no la cortasen, e savido por Almagro la suelta de los capitanes no enviase contra ellos, y el camino estando enbaraçado por no aver en el río puente los prendiesen, mandó a dos de aquellos que fuesen a guardar la puente de Apurima e mirasen no pasase alguna¹⁰ espía con algund¹¹ aviso, e que en todo tuviesen cuydado especial.

fol. 58 Luego que los obo enviado, tomando el negoçio por proprio, fue apellidando e llamando a algunos que savía que les avían de ayudar, e se juntaron casi treinta hombres armados con sus armas, e lo más encubiertamente que pudieron se metieron en las casas de Gonçalo Piçarro. El alguazil que ponía las guardas, que avía por nonbre Pérez, puso a un Diego Hernández por guarda de aquella ventana, que con la yndustria que tuvieron ya estaban los palos gastados con el fuego, e savían los capitanes cómo la junta estava hecha e¹² ya les pareçía estaban libres de la prisió en que los tenían; e¹³ como mejor pudieron se tiraron las prisiones que tenían, e quando le pareció a Diego Hernández, el velador, tienpo e que la çidad estava asosegada, e no avía pensamiento de creer que avía nengund¹⁴ bulliçio, començó // a cantar avisándoles que saliesen. Gonçalo Piçarro e Alonso de Alvarado por la ventana se salieron sin ser sentidos de las¹⁵ guardas que estaban con Antón de Almagro, e como la escuridad de la noche fuese mucha, tanpoco fueron vistos de persona alguna, e anduvieron hasta que allegaron a la posada del mismo Gonçalo Piçarro, e como vieron juntos a¹⁶ aquellos sus amigos, se abraçaron unos con otros, haziendo muchos ofreçimientos a Lorenço de Aldana e a un Pedro de Hinojosa; e después que se obieron todos holgado, acordaron entre Gonçalo Piçarro, e Alonso de Albarado, e Lorenço de Aldana de yr a prender a Graviel de Rojas, que a todo esto se estava en su casa syn saver nenguna cosa de lo que pasava; e para que le tomasen sin sospecha de nenguna cosa, les pareció de llevar consigo a un Setiel, criado que avía sydo de Hernando Piçarro e después

8 Mss. prover. / 9 Mss. Purima. / 10 S. algún. / 12 Mss. omitida la conjunción. / 13 S. omitida la conjunción. / 14 S. nengún. / 15 S. los. / 16 S. omitida la preposición.

que avía entrado en el Cuzco se avía pasado a él, e por esta causa hera açeto a Graviel de Rojas, e le tenían¹⁷ por sospechoso a las cosas de los Piçarros. Con esta determinaçión salieron de casa de Gonçalo Piçarro para yr donde estaba Setiel, e llegados a su casa, la çercaron porque no pudiese descabullirse dellos, e uno le dixo: “Setiel, salí acá fuera, que conviene”. El se turbó en oyr que a tal ora le llamasen e determinava de no salir. Como se tardase, le dixo otro: “Setiel, salí que Gonçalo Piçarro os llama, y está aquí aguardandoos”. El respondió “¿Cómo puede Gonçalo Piçarro estar aí e llamarme si está preso?”. Gonçalo Piçarro, alçando la boz para que le conoçiese, le dixo: “No estoy preso, Setiel, sino suelto, por eso salí acá fuera”. Setiel, viendo que no tenía remedio, todo turvado, temeroso, creyendo que luego le avían de matar, salió¹⁸; Gonçalo Piçarro viéndolo, le dixo: “No ayáis temor, Setiel, ninguno, que de hombres como vos no se haze caso”. Díchole esto, le mandó que fuese a casa de Grabiell de Rojas e llamase a la puerta, e así lo hizo, yendo Gonçalo Piçarro, e Alonso de Alvarado, e Lorenço de Aldana, Pedro de Hinojosa [y] otros de los que con ellos se avían juntado. Llegados a las puertas de las casas del capitán Grabiell de Rojas, Setiel dio // grandes golpes de manera que Rojas los pudo oyr, e mandando abrir la puerta supo lo que pasava, e con muy gran temor, temiendo no le matasen, se metió en lo más adentro de su cámara devaxo de las cortinas o paños de la cama, y entrando dentro, algunos le quisieron mäter, e dizen que le maltrataron ásperamente¹⁹ poniéndole las manos en las barbas, y que allegara la cosa al cavo, sino que entrando Alonso de Alvarado, después de le aver hablado algunas cosas, le sacó de allí diziendo que perdiese el temor que tenía, que negund²⁰ mal le sería hecho. Fue llevado a un cubo fuerte, donde le pusieron, e al ruido que pasava acudía alguna gente a ver lo que hera. Y después de hecho esto, bolbieron adonde estaba Antón de Almagro e sus compañeros, durmiendo muy sin pensar que Gonçalo Piçarro ni Alvarado dexasen de estar presos, e ya que llegavan junto a la puerta, dixo uno de los que dexavan ya preso a Grabiell de Rojas, a grandes bozes: “Salí, Antón de Almagro, que Gonçalo Piçarro os llama”. Respondió Almagro: “Andá, que venís desatinados, que teniéndolo preso e a

fol.
58v

17 S. tenía. / 18 Mss. creyendo que luego le avian de matar, luego salió... / 19 Mss. al presente. / 20 S. nengún.

tanto recaudo, quién lo avía de sacar para que así me hagáis entender que me llama Piçarro". Viendo su descuydo, le dixo: "Abrí, Antón de Almagro, que aquí estoy e no preso como pensáis". Como lo conoció, reçivió gran turvaçión Almagro en oyr la voz de Gonçalo Piçarro, e tenblando salió suplicándole quisiesen darle la vida, e mandaron que no matasen nengund²¹ hombre, e a Antón de Almagro le pusieron en el cubo con Grabiél de Rojas.

La cosa como avía sido súpita e repentina, los que estavan en la çiudad oyan el estruendo; mas²² como Almagro llevase consigo toda la gente de confiança, en ella no obo nengunos que quisiesen ponerse contra los que de presos heran ya libres, e tanvién porque antes que prendiesen a Grabiél de Rojas avían hecho lo mismo²³ de los más preñçipales de quien tenían sospechas que les impedirían²⁴ lo que querían hazer. E luego que fueron presos Grabiél de Rojas e los demás, el capitán Alonso de Albarado, // Hinojosa, Aldana, con todos sus amigos, se pusieron en parte que si viniese alguna jente a los socorrer, pudiesen salir a ellos o entender lo que viniese. Gonçalo Piçarro, con otros, andava por todas las casas tomando los caballos e mulas para poderse yr a Los Reyes. Perálvarez e Garçilaso de la Bega avían ydo el día antes a çaça e no se hallaron en la çiudad. Venido Perálvarez, le enviaron a rogar los capitanes Piçarro e²⁵ Alvarado quisiese juntarse con ellos para yrse a Lima, e que en ello haría gran serviçio a Su Magestad e al Governador. El no lo quiso hazer, respondiendole que avía dado la palabra a Almagro e no la podía quebrantar, e tornándosele a rogar e no lo queriendo hazer, determinaron de lo prender con toda moderaçión; e después que ovieron allegado a sí los que con ellos pudieron ir, tomando las cavalgaduras que hallaron, se partieron del Cuzco sin matar ni hazer daño a²⁶ nenguno; e después de aver andado hasta diez o doze leguas, Perálvarez Holguín se quedó e se bolbió al Cuzco.

21 S. nengún. / 22 Mss. omitido: mas. / 23 S. mesmo. / 24 S. impedirían. / 25 S. y. / 26 S. omitida la preposición.

Capítulo

*de cómo el adelantado don Diego de Almagro
llegó a la provincia de Chíncha, e de cómo
fundó allí una ciudad que se llamó de Almagro,
e de la llegada de los mensageros a la ciudad de
Los Reyes.*

Después quel¹ adelantado don Diego de Almagro salió de la ciudad del Cuzco, con la horden dicha atrás, llevando preso a Hernando Piçarro con guardas que miravan por él de tal manera que nunca se pudo soltar de la prisión donde yva, en que fueron ansi² caminando hasta que llegaron a la provincia de los Lucanes, adonde entraron él e todos sus capitanes en consulta para deter- // -minar lo que devían hazer; e tomando parecer de letrados en aquellos negocios, la razón que ellos hallavan o por dónde se determinavan a dar aquel parecer, yo no lo sé, mas al Adelantado muchas vezes le dixerón, el liçençiado Prado y el bachiller Guerrero, que lo darían firmado de sus nonbres, que podía cortar la cabeça a Hernando Piçarro e a Gonçalo Piçarro, e tenerse muy por justificado caso. El Adelantado, por el parecer del general Rodrigo Orgóñez, sacara jamás³ de la ciudad del Cuzco a Hernando Piçarro bibo; mas no quería que la sangre de los hermanos de su compañero se esparçiese y derramase por asegurar los límites de su governación. El contador Juan de Guzmán le aconsejó también en el Cuzco, que pues tenía el navío en que fue a Chile, que debía de enviar presos en él a España a Hernando Piçarro e a Gonçalo Piçarro, e secrestalles su hazienda e aplicalla para el Fisco Real, e enviallos con persona que los entregase en las manos de Su Magestad; consejo de amigo hera sy él lo tomara, pero no fue capaz de recibirlo⁴ ni guiarse por él, y así no se cunplió en esto nada por entonçes.

Pareció al Adelantado e a todos sus capitanes e personas principales que devían dar manera para tener la costa segura, e que los despachos que le viniesen de parte de Su Magestad, no oviese con-

fol.
59v

1 S. que el. / 2 Mss. omitido: ansi. / 3 S. jamás sacara. / 4 S. recibirlo.

traste nenguno que estorvase de no venir a sus manos, e porque tan-
vién les entrase por allí gente, socorro e cavallos de Tierra Firme y de
la Nueva España y de otras partes; e así acordaron que devían de he-
dificar una çiuudad en el valle de Chinchá. E con esta determinaçión,
avaxaron a los llanos e allegaron al valle de La Nasca, que por otro
nonbre se llama de Caxamalca, e maltrataron a los miserables yndios,
los quales, por los pecados de sus padres pasados e suyos, mereçían
el castigo e grande açote que por la mano de los españoles, permiti-
éndolo Nuestro Señor Dios, les ha venido; pues no sólo en esta re-
gión por esta causa vino esta persecuçión, pero tenemos por cosa
çierta e le hemos en las ystorias, que muchos pueblos, reynos e seño-
ríos, fueron castigados por mano de tiranos y de reyes // muy perversos.
Y no hera⁵ aun bien salido el un exército de los cristianos quan-
do venía ya el otro; y si los unos temían poco a Dios e no tenían car-
ridad para remediar que no fuesen muertos tantos millares dellos, los
otros le temían menos, porque los capitanes de Piçarro heran tan re-
misos, que no le estorbaban⁶ ni ponían la mano en evitar tantos da-
ños como se hazían, e Almagro e los suyos no llevaban otra atençión
mas que conseguir su deseo e aver la governaçión, e así faltaron des-
tos valles de Lima a La Nasca toda la mayor parte que en ellos⁷ avita-
ba, de muertos así de sangre como de llevarlos presos en cadenas, e
de otros muchos daños que de aquí reçivieron, para venir en tanta
diminuçión⁸ como agora ai. E llegados al valle de La Nasca, el Ade-
lantado mandó sentar su real en la parte que más conveniente le pare-
ció, e de allí los españoles se proveyan a su boluntad e a costa de los
pobres yndios, que harto temor causaba en sus ánimos ver que, es-
tando quietos e paçíficos, los cristianos los tratasen con tanta ynu-
manidad⁹; e allí holgó algunos días Almagro, e los soldados proveye-
ron vien las cosas de los yungas; e de¹⁰ los que avían venido de la sye-
rra, así con el oro del Rey como con el demás vagaje, quedaron por
los caminos algunos muertos, y otros tan lastimados de los pies, que
para mientras vibieron quedaron syn aprovecharse dellos.

Pues ya que avían reposado algunos días, el Adelantado, que-
riéndose partir del valle de La Nasca, le vino nueva de la çiuudad del
Cuzco de lo que en ella avía¹¹ sucedido, e de la suelta de Gonçalo Pi-

5 Mss. heran. / 6 Mss. estorvarían. / 7 Mss. ella. / 8 S. disminución. / 9 S. inhumanidad. / 10 Mss. omitido: el. / 11 Mss. antepuesto: de.

çarro e de Alonso de Alvarado, la qual nueva le enbió a hazer saver Grabiél de Rojas; e como lo supo, reçibió muy grande enojo dello, e más de la gente que avían llevado de la çíudad, e pésole por no averles cortado las cabeças antes que de allí partiera. Rodrigo Orgóñez dezía, que el Adelantado, por no aver querido guiar las cosas por su consejo, se avía de perder, pues sienpre le avía dicho que matase a aquellos capitanes, pues el¹² hombre muerto no puede hablar, e que pues no le avía querido creer, que en su casa lo hallaría; e dezíale que devía de matar luego a Hernando Piçarro, y el Adelantado çiertamente estava tan enojado que, si no fuera // por ynterçesión de Diego de Alvarado, él muriera de aquella vez. E¹³ dizen que deste camino fue injuriado Hernando Piçarro porque Pantoja, alférez general de Almagro, le puso una vez una daga a los pechos amenazándolo de muerte.

fol.
60v

E luego mandó que se caminase, con determinaçión de fundar una çíudad en el valle de Chíncha, lo qual avía determinado de hazer, porque algunos de los testigos que avía tomado, en una ynformaçión que hizo, unos les dezían que allegavan sus términos hasta el valle de Lima, e¹⁴ otros hasta la çíudad de Truxillo, y otros que no pasava de Mala. Y miran tan mal lo que conviene a sus conçiencias muchos de los que están en aquellas partes, que como un governador quiera hazer una probança, hallará tantos testigos contestes, que no abrá ninguno que no diga que save la pregunta como en ella se contiene. E al cabo que obo andado algunos días, allegó a la provinçia de Chíncha, al prinçipio del mes de octubre¹⁵, año del Señor de mil e quinientos e treinta e siete, e haziendo ante los escribanos un auto, dando algunas causas por las quales mostrava convenirle fundar allí una çíudad, y que Su Magestad hera dello servido, e que caya en los términos de su governaçión, la situaron en aquel valle de Chíncha, e llamóse la çíudad de Almagro.

Destá fundaçión, en los libros de las fundaçiones no hazemos memoria, porque no permaneció muchos días, e porque tanvien fue fundada en los términos de la çíudad de Lima; e luego que fue hecha esta fundaçión, hizo nonbramiento de alcaldes e regidores, e se hizo horca e picota. E luego que el adelantado don Diego de Almagro obo fundado esta çíudad, determinó de tomar consejo con sus capitanes

12 S. omitido: el. / 13 S. y. / 14 S. y. / 15 S. octubre.

e otra jente de lo que devían hazer, donde los dexaré e hablaré del
governador don Françisco Piçarro.

Capítulo

de cómo el governador don Françisco Piçarro se adereçaba de gente en la çiuudad de Los Reyes, e de la llegada de los mensajeros que venían del Cuzco.

// Llegado que fue a la çiuudad de Los Reyes el governador Piçarro, aviendo hecho toda la más junta de gente que pudo, e aparejádose de armas y de las cosas neçesarias para la guerra, estando muy deseoso¹ de saver nuevas del Cuzco e de lo que avían hecho los mensajeros que él envió para ver lo que Almagro determinava e si todavía tenía yntençión de llevar las cosas por el rigor de hasta allí, pues no se tardaron muchos días que el liçençiado de la Gama y el fator Yllán Suárez de Caravajal [y] Diego de Funamayor, llegaron a la çiuudad a nueve días del mes de octubre² del mesmo³ año de treinta e siete. El Governador los reçivió muy vien, preguntándoles cómo les avía suçedido e que tal quedava el capitán Hernando Piçarro, su hermano. De todo le dieron larga cuenta, e de cómo el Adelantado enviava al contador Juan de Guzmán con unos capítulos que avía hecho en el Cuzco, e cómo el liçençiado Espinosa y ellos le avían hecho bolver para que Almagro tornase a proveer⁴ de nuevo. En fin, le dixeron todo lo que les avía suçedido, e de la yntençión del Adelantado, e de la boluntad que tenía, asimismo de quán aflixido estava Hernando Piçarro y el deseo tan grande que tenía de verse libre de la prisión en que estava, e que lo mesmo avían sentido de los capitanes Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro. El Governador sintió la prisión de sus hermanos y amigos, e luego mandó llamar a los capitanes Françisco de Chabes, Felipe Gutierrez, Diego de Agüero, Diego de Urbina, Pedro de Vergara, Pedro de Castro, el bachiller Garcí⁵ Díaz Arias, e[[] liçençiado Caravajal, don Pedro de Puertocarrero, don Pedro de Caravajal, Françisco de Godoy, con otros, e les dixo lo que avían pasado en el Cuzco los liçençiados de la Gama y Espinosa, con los demás que avían ydo, e de lo que respondía el Adelantado a lo que de su

fol.
61

1 Mss. deseosos. / 2 S. octubre. / 3 S. mismo. / 4 Mss. prover. / 5 S. García.

fol.
61v

parte le avían ydo a dezir, e de cómo le escrevía⁶ que quería dexarlo en manos de terçeros para que lo que determinasen fuese hecho, no dexando todavía, aunque esto le enviava a decir, de engrosar su exército e adereçarse de todas las armas que podía // para salir del Cuzco, e que le aconsejasen lo que le convenía hazer. Después que ovieron tratado sobre ello, pareçiéndoles sería cordura procurar la paz e concordia e huyr de la guerra e disinçiones, e que el Governador debría⁷, por su parte, de nonbrar otros dos cavalleros como don Diego de Almagro, e verían lo que determinavan açerca de partir los términos de las governaçiones, no dexando de juntar la más jente que pudiese, e hallarse aparejado para todo lo que le pareçiere; e teniéndose por vien aconsejado, mandó llamar delante de sy a los mensajeros que por su mandato avían ydo al Cuzco, e juntamente con ellos a Domingo de la Presa, e dixo que asentase por auto público cómo está preso⁸ e promete de estar por lo que dixerén, aclararen, hizieren, concertaren los terçeros que fueren puestos de parte del adelantado don Diego de Almagro e suya, e que no yría contra ello jamás; e desto⁹ que así dezía, hizo testigos al liçenciado Benito Suárez de Caravajal, e Felipe Gutiérrez, Françisco de Godoy, y el padre Bobadilla.

fol.
62

Ya diximos en los capítulos pasados cómo Alonso de Albarado, e Gonçalo Piçarro, e Lorenço de Aldana, Hinojosa e los otros avían salido del Cuzco con boluntad de se venir a la çiudad de Los Reyes para se juntar con el Governador, e por yr Almagro con su exército por el camino marítimo de los llanos, determinaron de yrse ellos por el de la syerra; e començaron de caminar con tanta priesa que de cansados algunos cavallos se les quedavan, con riesgo de ser muertos por los yndios, que aun estaban¹⁰ de guerra muchos dellos. Llegaron a la provinçia de Guarachirí, adonde los yndios, estando avisados de su venida e quán pocos venían, los aguardaron e ovieron una batalla, adonde¹¹ fue menester los españoles mostrar su mucho esfuerço para defenderse de tantos enemigos como delante tenían; e como ya tenga por cosa común tratar de cosas de yndios, no diré en esto más de que los cristianos mataron muchos, // y ellos perdieron la mayor parte del vagaje que trayan. Y porque los yndios se avían ydo a hazer fuertes a los altos de las syerras e adonde tenían los aposentos prencipales, e allí adonde avían peleado no dexavan de acudir, fue nece-

6 S. escribía. / 7 S. debería. / 8 Mss. preso. / 9 S. de esto. / 10 Mss. están. / 11 S. donde.

sario, para poder salir, que Gonçalo Piçarro fuese con treynta espa-
ñoles por un camino, que parecía más dispuesto e no tan áspero co-
mo los otros, a ganar lo alto de toda la sierra, e que Alvarado con la
demás gente, se pusiese en una çelada para si los yndios viniesen a
dar en ellos; e fue buen probeimiento por los españoles esta división
que hizieron, porque de otra manera ellos se vieran en peligro de
muerte. Gonçalo Piçarro ganó todo lo alto; Alonso de Alvarado salió
de donde estava e hizo en¹² los yndios algund¹³ daño. Aquella noche
durmieron en los aposentos de Guarachirí, e antes que amaneçiese
determinaron que se ganase otro alto que por encima de aquellos
aposentos estava. Por ser el camino áspero e lleno de muchas piedras,
lo fueron a ganar a pie, llevando los cristianos espadas e rodelas, algo
apartados del camino por no ser sentidos. Anduvieron hasta llegar a
lo alto, e lo ganaron e hecharon dél a algunos yndios; luego salieron
los demás que quedaron en el Tanbo para se juntar con ellos. Albara-
do, con la escuridad de la noche, resvaló e fue despeñándose por una
ladera avaxo, e a no asirse con las manos fuertemente de un árbol
que de ventura allí obo de estar, muriera desastradamente; e arroja-
ron una sogá, e con las manos le ayudaron a subir. E andando por su
camino, siete leguas de allí, hallaron un peñol muy fuerte con mucha
gente de yndios puestos en armas a ver si pasavan¹⁴; e subieron arri-
ba, adonde pelearon con los yndios e fueron heridos tres o quatro
cristianos e muertos algunos indios. Allí hallaron tres o quatro cargas
de plata.

Desde este peñol enviaron los capitanes a dos es//pañoles, que
el uno se dezía Cueto y el otro Villanueva, a la çiudad de Los Reyes
a¹⁵ que el Governador supiese su yda; tanvién porque viesen sy Al-
magro les tenía tomado el paso. Despachados éstos, anduvieron hasta
que llegaron al valle de Pachacama, adonde hallaron yerba para sus
caballos, e cómo todos venían cansados se apearon de los caballos pa-
ra resposar, pues tanto lo avían menester. Cueto¹⁶ e Villanueva, co-
mo allegaron a Los Reyes, e¹⁷ hizieron savidor de lo que pasava al
Governador, que mucho se holgó, e abraçando a los que avían venido
con la nueva, dezía que dava muchas gracias a Nuestro Señor que
avía tenido por vien que él pudiese ver a su hermano Gonçalo Piça-

fol.
62v

12 S. a. / 13 S. algún. / 14 Mss. en arma así se pasavan. / 15 Mss. e. / 16
Mss. omitido: Cueto. / 17 S. omitida la preposición: e.

rro, e mandó luego a todos los capitanes vezinos de la çiuudad que se aparejasen para salirlos a reçivir; e a Gomiel, su maestresala, mandó que llevase muchos refrescos de conserbas e vinos a Pachacama, adonde estavan¹⁸ aquel día en los verdes prados e riberas frescas de aquel río. Otro día se partieron para la çiuudad. Salió el Governador a reçibirlos¹⁹ con más de quinientos; llegaron a la çiuudad, donde fueron aposentados en ella, y el Governador muy contento por tener consygo a su hermano Gonçalo Piçarro, e al capitán Alonso de Alvarado, e a Lorenço de Aldana, e a Moscoso, que heran tales cavalleros que con ellos Su Magestad sería muy servido.

18 S. estuvieron. / 19 S. recibirlos.

Capítulo

cómo el adelantado don Diego de Almagro envió desde la provincia de Chíncha a la ciudad de Los Reyes sus envajadores, a tratar con el Governador los conçiertos de la terçeria, e de la provisión¹ que Su Magestad dio al Obispo de Tierra Firme.

Después que el Adelantado obo fundado la çuadad de Almagro en el valle de Chíncha, y² nonbrado alcalde e re-//gidores, mandó que se juntasen su general Rodrigo Orgóñez, e los capitanes Juan de Sayabedra, Françisco de Chabes, Cristóbal de Sotelo, Basco de Guevara, Diego Gómez de Alvarado, Juan de Guzmán, contador, el alcalde Diego Núñez de Mercado, tesorero Alonso Riquelme, don Alonso Enríquez, don Alonso de Montemayor, el liçençiado Prado, el arçidiano³ Bartolomé de Segovia e otros, y⁴ el Adelantado les⁵ dixo: “Ya sabeys cómo estando en la çuadad del Cuzco fue de parte del Governador el liçençiado Gaspar de Espinosa, el de la Gama, Diego de Funmayor, el fator Illán Suárez de Caravajal, e lo que allí se trató ya todos los sabéys, pues a ello os hallasteis presentes⁶, e cómo por justificar mi yntençión ante el real acatamiento del Rey, e porque ya oviesen fin las disinçiones⁷ que entre nosotros ha[n] pasado, pues se be claro que si la guerra se ençiende el reyno todo se consumiré e destruirá de tal manera que para sienpre quede destruido, ¿y⁸ si poniendo yo de mi parte dos terçeros, quales de vosotros me pareciere, y Pizarro otros dos de la suya, los que él⁹ quisiere, lo questos¹⁰ determinaren e conçertaren pasaré por ello, hasta que Su Matestad otra cosa mande o el Obispo de Tierra Firme venga a dividir las governaçiones e señalar¹¹ a cada uno lo que ha de tener?” Aquellos cavalleros e capitanes que allí se hallaron, le respondieron que les pareçia muy vien lo que determinaba de hazer, e que nonbrasen mensajeros que fuesen a tratarlo con el Governador, e sin se descuydar de te-

fol.
63

1 Mss. provincia. / 2 Mss. omitido: y. / 3 S. arcediano. / 4 Mss. omitida la conjunción. / 5 Mss. omitido: les. / 6 S. presentéis. / 7 S. disenciones. / 8 S. omitida la conjunción: y. / 9 S. omitido: el. / 10 S. que estos. / 11 S. asentar.

fol.
63v

ner sienpre consigo la horden que en su gente se requería. Y allí entre todos se trató quién serían¹² los dos que avían de asistir en aquel negocio e cometer la tercería, e después de muchas consideraciones e pareceres, se determinó por todos ellos que los dos terceros fuesen don Alonso Enríquez y el alcalde Diego Núñez¹³ de Mercado. Y al Adelantado le pareció muy bien, // e para que lo asentansen con el Governador dio su poder cumplido al mismo don Alonso Enríquez e¹⁴ al alcalde Mercado, e al contador Juan de Guzmán, e al tesorero Manuel de Espinar, y al beedor Juan de Turuégano, e al padre Bartolomé de Segovia, a los quales mandó que fuesen a la ciudad de Los Reyes a tratar con el Governador lo que se contenía en el poder que llevaban, e que con brevedad se diese tal corte, que quedando él y el Governador conçertados, la gente se deshiziese, pues dello Su Magestad sería muy servido. Tomando liçençia del Adelantado, los mensageros se partieron a la çidad de Los Reyes, llevando cartas mesivas¹⁵ suyas y¹⁶ de otras personas. E porque muchas vezes he hecho minçión¹⁷ de la provisión que el Obispo de Panamá tenía de Su Magestad para partir estos límites, será pues justo que la refiramos e pongamos a la letra sacada de la oreginal¹⁸. Tanvién es neçesario que el lector entienda queste¹⁹ Obispo vino de Tierra Firme, así como vio aquella provisión para partir los términos, e llegó a la ciudad de Los Reyes al tiempo quel²⁰ adelantado don Diego de Almagro era ydo al descubrimiento de las provincias de Chile, e platicado algunas vezes con el Governador sobre él querer yr al Cuzco a aguardar allí al Adelantado para partir los límites de las governaçiones, e por heuitar que entre ellos no oviese ninguna²¹ diferençia. El Governador no se contentó de que él pasase de allí, respondiéndole equívocamente, e intentó de le dar joyas de plata e oro, pero el buen Obispo nenguna cosa dello quiso tomar; e conociendo que don Françisco Piçarro dava a entender que avía de gobernar toda la provinçia, e que Almagro no respondía, se bolbió a su obispado dexando la provisión, que por lo que toca a que se vea quán justificadamente Su Magestad mandó que se partiesen²² los términos de las governaçiones; y la provisión es esta que se sigue:

fol.
64

“Don Carlos.— A vos Reberendo // yn²³ Cristo, padre don

12 S. sería. / 13 Mss. Martínez. / 14 S. y. / 15 S. misivas. / 16 S. e. / 17 S. mención. / 18 S. original. / 19 S. que este. / 20 S. que el. / 21 S. nenguna. / 22 Mss. justificasen. / 23 S. en.

fray Tomás de Verlanga, obispo de Tierra Firme, llamada Castilla del Oro, del nuestro Consejo, salud e gracia. Sepades que Nos mandamos tomar cierto concierto e capitulaciones con el adelantado don Francisco Piçarro²⁴, sobre la conquista e población de la provincia del Perú, al qual en la dicha capitulación, señalamos por límite de su gobernación la tierra que ay desde el pueblo que en lengua de indios se dize Tenpula, e después los cristianos le llamaron Santiago, hasta el pueblo de Chinchá, en que diz puede aver dozientas²⁵ leguas poco menos; después, por otra nuestra provisión, prorogamos al dicho adelantado don Francisco Piçarro los límites de la dicha su gobernación por otras veynte e çinco leguas, desde el dicho pueblo de Chinchá adelante; e últimamente, por otra nuestra provisión le prorogamos otras setenta leguas, de tal manera, que en ellas se yncluyesen las dichas²⁶ veinte e çinco leguas, en lo qual toda²⁷ nuestra yntención e boluntad fue que el dicho don Francisco Piçarro tuviese de gobernación dozientas²⁸ e setenta leguas de largo de costa, desde el dicho pueblo de Tenpula o²⁹ Santiago, Norte Sur, por derecho³⁰ Merediano. E asimismo, después de lo susodicho, hizimos merçed al mariscal don Diego de Almagro de otras dozientas³¹ leguas de gobernación, las quales se contienen desde donde se acaba la gobernación del dicho adelantado don Francisco Piçarro, cunplidas las dichas dozientas³² e setenta leguas de su gobernación. E porque podría acaecer que por no ser la costa derecha obiese algunas diferencias entre los dichos don Francisco Piçarro e don Diego de Almagro sobre la medida e cuenta de las dichas leguas, de que nos seríamos desservidos e las dichas tierras e provincias recibirían daño, e visto e platicado por los del nuestro Consejo de las Yndias, queriendo heuitar lo susodicho, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta para vos // en la dicha razón, por la qual vos cometemos y encargamos que hagáys tomar el altura e grados en que está el dicho lugar de Tenpula o Santiago, e así tomados, midáís³³ por derecho Merediano³⁴, Norte Sur, las dichas dozientas³⁵ y³⁶ setenta leguas, syn contar de las bueltas que la costa hiziere, mirando los grados de la tierra que en ello se comprehende³⁷, e según las leguas que suelen responder a cada grado, Norte Sur; e por donde, tomada el altura, se

fol.
64v

24 Mss. omitido: Pizarro. / 25 S. doscientas. / 26 S. otras. / 27 Mss. todo. / 28 S. doscientas. / 29 Mss. e. / 30 Mss. omitido: por derecho. / 31 S. doscientas. / 32 S. doscientas. / 33 Mss. tomeys. / 34 S. meridiano. / 35 S. doscientas. / 36 S. e. / 37. S. comprende.

vinieren a cunplir los grados, e así se conprehende³⁸ en las dichas dozientas³⁹ e setenta leguas, allí señaledes⁴⁰ ser el fin e término de la dicha gobernaçión de don Françisco Piçarro, para que de aquello sea governador, con toda la tierra que oviere leste-güeste dentro de los dos parajes donde començare[n] e acabaren las dichas dozientas⁴¹ e setenta leguas, contadas por Merediano⁴² derecho, e desde allí comiençe la gobernaçión de don Diego de Almagro hasta cunplir las dichas dozientas⁴³ leguas, en la quenta de las⁴⁴ quales se tenga e guarde la misma horden que de suso va declarada. E mandamos a los dichos don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, que hecha por vos la dicha declaraçión, cada uno dellos guarde los términos de su gobernaçión, y en solos ellos hagan sus oficios e gobernaçión, sin⁴⁵ entrar ni usurpar cosa alguna de los límites e jurediçión⁴⁶ del otro, so pena de privaçión de oficio de governador del que lo contrario hiziere. Dada en Madrid a treinta e un días del mes de mayo de mil e quinientos e treinta e siete años.— Yo la Reyna.— Yo Juan Básquez Je Molina, secretario de sus Cesáreas e Católicas Magestades⁴⁷ la fize escrevir⁴⁸ por su mandado.— El conde don Garcí Manrique.— El dotor Beltrán.— El dotor Xuárez de Caravajal.— El doctor Bernal.— El Liçençiado Gutierre Velázquez.— Registradá.— Juan Darias [?] ⁴⁹ Por chanciller, Juan de Sayavedra?.

fol. 65 Esta, pues, es la provisión que el Rey dava al obispo don // Frai Tomás de Berlanga, sobre los límites de las gobernaçiones, e si no salieran de lo que Su Magestad por ella mandava, no ubiera entre ellos los debates e vatallas que obo; mas los gobernadores, como no les quadren las provisiones e no vengan en su favor, sienpre les ponen ynconvinientes⁵⁰ e buscan colores tan falsas, que tratando en ello hombres sabios, se be luego la malicia dellos. Y creed una cosa: que hera tanta⁵¹ la ambición destes dos gobernadores de mandar, e con tanto ahínco cada uno pretendía el gobierno del Cuzco, que fue menester pocas cosas para mostrar sus yntençiones e lançar de sí lo que deseavan; cada uno de ellos se hazía juez e preguntava a los pilotos sy caya en los términos de su gobernaçión.

Pues dexando de hablar en esto, pues el discurso de la obra lo ha de ir recontando, diré agora lo que pasava en la çiudad de Los Re-

38. S. comprende. / 39 S. doscientas. / 40 Mss. señaladas. / 41 S. doscientas. / 42 S. meridiano. / 43 S. doscientas. / 44 Mss. los. / 45 Mss. ni. / 46 S. jurisdicción. / 47 S. Su Cesárea e Católica Magestad. / 48 S. escribir. / 49 S. omitido: el nombre. / 50 S. inconvenientes. / 51 Mss. tanto.

yes, e de cómo los mensajeros de Almagro venían a verse con el gobernador Piçarro.

Capítulo

cómo el governador don Francisco Piçarro tenia puestos en Mala treynta de a cavallo con un capitán, para que si algunos mensageros viniesen de parte del adelantado don Diego de Almagro los prendiesen, e de cómo vinieron los que enviaba el Adelantado e fueron allí presos, e lo que más pasó.

fol.
65v

Piçarro, para ser avisado de la venida de Almagro, sy viniese para él, mandó a un Alonso Alvarez con treynta españoles de a cavallo estoviese en el valle de Mala, e tuviese¹ muy grande aviso de ver sy por ventura le yvan al Adelantado algunas cartas de vezinos de Lima e de otras personas, e que las tomasen² syn dexar pasar ninguno; e asimesmo les mandó, que si de la parte de Almagro viniesen mensajeros // que no los dexasen pasar hasta averles visto los despachos que trayan, e otras cosas, e que luego le diesen mandado de todo ello. Con este mandamiento del Governador se partió el Alonso Alvarez con los que avían de yr con él, y estobo³ en Mala muchos días, saliendo a correr el campo dellos mismos cada día. Don Alonso Enriquez, y el contador Juan de Guzmán e los demás que venían por mandado del Adelantado a la çiudad de Los Reyes, aviendo caminado hasta llegar çerca de Mala, adonde estavan los corredores de Piçarro, salieron a ellos, porque como se tenía por çierto que el Adelantado avía de vaxar a los llanos, parecíales ya ser tienpo de aver llegado; e teniendo sus corredores, e que de los mismos yndios tuvieron⁴ aviso cómo venían, luego Alonso Alvarez, cavalgando en su cavallo con sus armas, los demás lo mismo, se fueron a encontrar con ellos media legua pequeña de aquel pueblo donde ellos estavan. Como se encontraron los unos con los otros, se hablaron cortésmente, y el contador Juan de Guzmán les dixo: “¿Qué buena venida es esta, señores, por acá?” Respondió Alonso Alvarez: “A reçebiros⁵ sali-

1 S. toviése. / 2 S. tomase. / 3 S. estuvo. / 4 Mss. e de los mismos yndios que. / 5 S. recibiros.

mos, como supimos de vuestra venida". Don Alonso Enríquez no se avía holgado ninguna cosa en los ver; luego se demudó, creyendo que los avían de matar. El contador Juan de Guzmán, que así lo vido yr, dixo: "Avibá ese rostro, que parece que vays muerto, no mostréys flaqueza"; e respondióle don Alonso Enríquez: "Anme de matar de aquí a media ora ¿y queréys que me alegre?". Y diziendo esto llegaron a los aposentos de Mala, adonde todos fueron apeados de los cavallos; e los chilenos vien se reçelavan ellos de que los querían prender, e aguardavan a ver qué es lo que Alonso Alvarez quería hazer. E vieron que luego él e sus compañeros los çercaro. por todas partes, que ninguno dellos se pudiese de allí apartar e de que los tuvieron en medio // Alonso Alvarez dixo: "Señores, dexad las armas, porque así conviene al servicio de Dios e de Su Magestad". Diego Núñez de Mercado respondió: "¿Por qué causa hemos de dexar las armas? No, lo tenemos en boluntad; e por mí digo, que ninguno de vosotros las mías de mi mano las llebará, antes las daré y entregaré a un negro". Don Alonso Enríquez e Juan de Guzmán, viendo que no aprovechava el no querer entregarlas, bolbiéndose al alcalde Mercado, le dixerón que les diese norabuena las armas, que no yba en ello nada, pues el governador Piçarro así lo mandava, e que siendo ellos çinco mal se podían⁶ defender de treynta. Luego todos ellos se desçiñeron las espadas e puñales, e con sus propias manos las arrojaron havia una cavalleriça que allí estaba. Alonso Alvarez, desde que vio que avían dexado las armas, les preguntó si trayan algund⁷ despacho. Respondió don Alonso Enríquez e Mercado: "Los despachos que vienen, el contador Juan de Guzmán los trae; pedídselos, que él os los dará". Luego le dixerón a Juan de Guzmán que los mandase dar. El dixo: "Allí vienen en aquel cofre; yo no los daré, porque bienen entre ellos cartas e despachos para el Enperador, e pues dezís que vuestro Governador os lo manda, tomaldos⁸, e hazed dellos lo que por vien tuviéredes". Alonso Alvarez se fue derecho al cofre e quitó la çerradura dél, e⁹ a pesar de Juan de Guzmán, e del alcalde Mercado, e de don Alonso Enríquez, sacó todos los despachos que en él estaban. Juan de Guzmán, buelto para Silba el escribano, le dixo: "Dadme por testimonio lo que ha pasado, porque Su Magestad sepa la fuerça que se nos ha hecho, e cómo yendo por su camino real, nos

fol.
66

6 S. podrfan. / 7 S. algún. / 8 S. tomadlos. / 9 Mss. omitida la conjunción: e

fol. salen a él a nos tomar los despachos que llevamos”. Alonso Alvarez,
66v luego que tuvo en su poder los despachos e cartas que yban en el
cofre, dixo a los mensageros: “Tanvién me manda el governador //
don Françisco Piçarro, en el mandamiento que dél tengo, que si
algund¹⁰ oro viniere por marcar, que lo tome e llebe a la çiuðad,
para que los ofiçiales reales lo quinten e Su Magestad no pierda sus
quintos”. Juan de Guzmán sacó luego unos tejuelos e un baso mar-
cado e quintado, e le dixo: “Este es el oro que traemos; veldo¹¹, e
conoçeréys no venir por marcar”. Alonso Alvarez, mirando que
dezia verdad e que no traya nengund¹² oro por marcar, dixo: “No
me acordava que tanvién me mandó que llebe lo marcado como lo
por marcar”. Respondió luego Juan de Guzmán e dixo: “En eso
claramente mostráis estar aquí para robar”. Dixo un Cristóbal Piçar-
ro, que estava allí: “Vosotros soys los robadores e los que robáys,
que no nosotros”. Don Alonso Enríquez, oyendo que aquellas pláti-
cas no convenían e que Cristóbal Piçarro se desmandava con ellos, le
dixo: “Mirá con quién habláis, que ese es el contador Juan de Guz-
mán”. E respondió el Piçarro: “Vien os conozco a él e a vos, e juro a
Dios sy más habláis¹³, una cuchillada le dé por la cara a él y otra a
vos”. Dixo don Alonso Enríquez, saliendo huyendo por la puerta de
los aposentos: “Dádsela a él, que a mí no me la daréis”. Alonso Al-
varez mandó al Cristóbal Piçarro que callase, e apartándose un poco
de los de Chile, envió los despachos que les avían tomado al governa-
dor don Françisco Piçarro, haziéndole saver de su venida e de quién
hera.

En la çiuðad de Los Reyes se holgaron mucho el Governador e
todos sus capitanes e consejeros. En este despacho quieren dezir que
venía una provisión del Adelantado, para que por virtud della fuese
justiçia por él, en la mesma çibdad¹⁴, éste y¹⁵ el tesorero Manuel de
Espinar y el veedor Turuégano¹⁶, e que requiriesen al Governador se
saliese de la çiuðad. Esto me afirmó a mí el obispo don Garçi¹⁷ Díaz
Arias, que en aquel tiempo hera capellán del governador don Françis-
co Piçarro; el contador Juan de Guzmán // lo niega que no truxo tal
fol. cosa, ni el Adelantado tal le mandó. E la verdad dello es que el Ade-
67v lantado escribió algunas cartas para arraygar en los ánimos de algunos
que podía hazerles merçedes, e que se ofreçiesen por sus amigos, que

10 S. algún. / 11 S. vedlo. / 12 S. nengún. / 13 Mss. me hazeyz. / 14 S. ciu-
dad. / 15 Mss. omitido: este y. / 16 Mss. Taregano. / 17 S. García.

los límites de su gobernación se extendía[n] hasta la mesma çiudad de Los Reyes, y a los nonbrados tesorero e beedor embió el poder, juntamente con don Alonso Enríquez e Juan de Guzmán, e los otros que venían; e por eso muchas cosas que el pueblo cuenta e afirma por verdaderas, son al contrario de la verdad. Pues visto por el Governador los despachos e cartas que avían tomado los de su parte a los mensageros, mandó llamar a los capitanes Alonso de Alvarado, Gonçalo Piçarro, Francisco de Chabes, Diego de Agüero, Diego de Urbina, Rodrigo de Vergara, Felipe Gutiérrez, Lorenço de Aldana, don Pedro Puertocarrero, don Pedro de Portugal, Pedro de Hinojosa, y el padre Garçía Díaz Arias, y el liçençiado Caravajal, y el fator Yllán Suárez¹⁸ de Caravajal, y el liçençiado de la Gama e otros algunos, y les dixo que mirasen aquel despacho que avían tomado a los mensajeros de don Diego de Almagro. A uno dellos les pareció que sería vien açertado mandar bolver los despachos, pues quando por su mandado fueron al Cuzco los que él embió no reçibieron nenguna molestia; otros dezían que no, sino que los embiasen a Su Magestad. El Governador después que obo estado tomando su consejo con¹⁹ los que digo, por ellos y él fue acordado que las cartas misivas e despacho que venía para algunas personas se retuviesen en su poder sin lo dar a quien venían, e que el fator Illán Suárez de Caravajal fuese a encontrarse con los mensageros, e a desculpase e hazerles entender que por su mandado aquello no avía sido hecho, ni él quisiera que les obieran tomado el despacho que trayan, e que se biniesen // luego para él, diziéndoles que mucho se avía holgado en saver que fuesen ellos los que venían. Con esta determinación se concluyó aquella consulta, saliendo luego el Factor²⁰ de la çiudad, con dos azémilas cargadas de conservas, binos e de²¹ otros refrescos. Porque con la venida destes mensageros no se recreçiese algunas disinsiones²² en la çiudad, o con las palabras de algunos dellos se dañasen los soldados e negasen la ayuda que con sus personas querían, con acuerdo e parecer de los capitanes, el Governador determinó de salir de la çiudad syn llevar más que veinte de a cavallo que le fuesen aconpañando.

Pues bolviendo a los mensageros de Almagro, después que les ovieron²³ tomado los despachos que trayan, les quitaron los cavallos

18 Mss. Sánchez. / 19 Mss. por. / 20 S. fator. / 21 S. omitido: de. / 22 S. disinsiones. / 23 S. hubieron.

fol.
68

proveyéndoles de mulas en que fuesen. Yvan muy sentidos en que así les oviesen²⁴ salteado e tomado lo que trayan, siendo mensageros, que tan preheminentes suelen ser en toda parte que la milicia se guarda con prectitud. E les dixo Alonso Alvarez que se aparejasen, porque luego se partirían a la çiudad de Los Reyes; e aquel día fueron a Chilca a dormir, e tuvieron tal yndustria, que sin ser sentidos escribieron una carta al Adelantado, y le²⁵ hizieron saver lo que con ellos se avía usado, e del arte que los llevavan. Después que ovieron escrito esta carta la dieron a un yndio de Nicaragua, del padre Segovia, para que la llevase a la çiudad de Almagro e la diese al Adelantado, y el indio les ofreció que con diligencia haría lo que le mandavan. Pues partiéndose de Chil[ca], caminaron derechos a Lima e vieron venir dos de a cavallo, e como çerca dellos llegaron, conoçieron que hera el Fator con un criado suyo; e de que se juntaron con él les dixo a lo que venía, e lo que el Governador le mandó, e llegadas las azémilas comieron e holgaron. Partiéndose, desde a poco llegaron a Pachacama, adonde el Governador les envió a mandar que no partiesen de allí // aquel día; y estando en esto vinieron Françisco de Godoy y Hernán Ponçe de León, los quales avían salido de la çiudad con el Governador, que ya quedava aguardándolos en el Açequia, que²⁶ poco más de una legua de Lima. Françisco de Godoy y Hernán Ponçe dixeron cómo el Governador deseava toda conformidad e amistad con el Adelantado, pues no se permitía menos se hiziese entre quien tanto se amavan e avían querido tantos años. Pasadas estas palabras e otras desta manera, se vinieron al Açequia, adonde el Governador los reçivió muy bien, mostrando que con su benida mucho se holgava, e llamando a Juan de Guzmán, le metió en su tienda e le dixo que qué desatino avía sido el que avía hecho el Adelantado en tomar por fuerça de armas la çiudad del Cuzco e prender a sus hermanos. Juan de Guzmán le respondió quel²⁷ Adelantado dezía que la çiudad del Cuzco caía en los términos de su governaçión e provinçia del Nuevo Toledo, que por Su Magestad²⁸ le abía sido encomendado; e que por su parte fue requerido a Hernando Piçarro e a los del cabildo le recibiesen por tal Governador, e que no lo avían querido hazer, aunque los pilotos dezían que, contada la governaçión suya por la cuenta

24 S. hubiesen. / 25 Mss. omitido; y le. / 26 S. que es. / 27 S. que el. / 28 Mss. que Su Magestad que por Su Magestad. /

meridiana, hallavan que caya aquella çudad en la provincia²⁹ del Nuevo Toledo, e que Almagro se avía entrado en ella como çudad que estava en su gobernaçión. Luego vinieron el tesorero Espinar y el beedor Turuégano, e comunicaron con don Alonso Enríquez, e contador Juan de Guzmán e los demás que avían venido, lo que les convenía negoçiar con el governador Piçarro.

29 Mss. omitido: provincia.

Capítulo

que trata del asiento que tomaron los mensajeros del adelantado don Diego de Almagro con el gobernador don Francisco Piçarro, e buelta a Chincha.

fol. // Como en Los Reyes los vezinos supieron que el¹ Adelantado, 68v en los términos de su çiudad y en sus propios repartimientos, avía hecho poblaçión e fundado nueva çiudad, fue grande la saña que tomaron, e dezían que avían de defender sus haziendas, pues no hera cosa de sufrir que Almagro pensase de repartir sus yndios entre los que con él venían; e abía grande alboroto en la çiudad. Pues juntos los ofiçiales reales de la provincia del Nuevo Reyno de Toledo, acordaron de entender luego en lo que se avía de hazer, e llamando un escribano se hizo un auto, que a la letra dize así:

“En el valle de Lima, diez días del mes de octubre² del año del Señor de mil e quinientos e treinta e siete años, estando presente el gobernador don Françisco Piçarro, don Alonso Enríquez y el contador Juan de Guzmán, Diego Núñez de Mercado, y el tesorero Manuel de Espinar, y el beedor Juan de Turuégano, y el padre Bartolomé de Segovia, dixerón: que por quanto en la çiudad del Cuzco se trató çierto asiento para que entranbos gobernadores nonbrasen cada uno dos terçeros, para que vistos³ por ellos las provisiones reales e capitulaçiones de Su Magestad que con ellos asentó, e para que visto⁴ ansimismo⁵ la provisión questá⁶ cometida al Obispo de Panamá don frai Tomás de Berlanga, con parecer de los pilotos más sabios que oviere al presente, que digan e declaren por donde son e se parten los límites de las governaçiones; que ellos, en nonbre del adelantado don Diego de Almagro, e por virtud del poder que dél tienen, nonbraban por terçeros para aquel hefeto⁷ a don Alonso Enríquez e Diego Núñez de Mercado, para que ellos se puedan juntar e junten con los que nonbrare el gobernador don Françisco Piçarro, e todos juntos aberigüen, con los pilotos los más sabios y entendidos en aquel arte, por

1 S. que el. / 2 S. octubre. / 3 S. vistas. / 4 S. vista. / 5 S. ansimesmo. / 6 S. que está. / 7 S. efecto.

dónde se entienden // que son los límites e términos de las gobernaciones, conforme a la provisión⁸ questá⁹ cometida al Obispo de Tierra Firme; e que lo que declarasen, el mismo¹⁰ Adelantado y el Governador lo ayan por firme [y] estable, e lo guarden e tengan hasta que Su Magestad otra cosa mande; e que ellos se obligan, en nombre del adelantado don Diego de Almagro, que lo guardará y estará por ello, e si neçesario es, obligan sus personas e haziendas por él; e porque en el poder pareció no ser tan copioso como convenía, que se obligan a traer aprovaçión del nonbramiento hecho por el Adelantado; e que asimesmo¹¹ traerán¹² poder espeçial para que si los terçeros, acaso entre ellos oviese diferencia, puedan nonbrar otro para que asista con ellos, para que lo que la mayor parte declarare se guarde. Lo qual otorgavan por virtud del poder que tenían”.

El governador don Françisco Piçarro dixo que por quitar los enojos e diferencias que se podrían¹³ seguir, en razón del devate que avía sobre los términos de las gobernaciones, que ha por vien de nonbrar de su parte otros dos terçeros para que, juntos con los que ha nonbrado la parte del Adelantado, puedan, conforme a la provisión de suso, tomar provança e aberiguación de los pilotos más savios que oviere e se hallaren, para que declaren por dónde se apartan los límites de las gobernaciones, e lo que así dixeren e declararen que lo guardarán e cunplirán hasta tanto que Su Magestad otra cosa mande, [e] para ello, los tales terçeros puedan poner todas las penas e fuerças que les pareçiere que conviene; e que asimesmo, si no se conformaren, puedan elegir otros dos sin sospecha, para que asista[n] y esté[n] presente[s] a la aberiguación que se mande¹⁴ hazer. E porque no aya dilación, dixo que nonbrava e señalava de su parte a fray Juan de Olias, provincial de los dominicos, e a Francisco de Chabes, a los quales dio poder para que puedan hazer conforme a la provisión de Su Magestad, que está cometida al Obispo de Tierra Firme^{14a}, // e que hagan la averiguación con los pilotos que se hallaren más áviles e suficientes, e que conforme a lo que hallaren por justicia, puedan declarar e¹⁵ declaren los límites de las gobernaciones. Vien me pareçe que querían dar a entender ambos gobernadores estar muy justificados, e que por ellos estava deseada la paz e conformidad; pero sus intenciones¹⁶ de cada uno dellos no hera otra que sy la aberiguación

8 Mss. a la gobernación e. / 9 S. que está. / 10 S. mesmo. / 11 S. ansimesmo. / 12 S. traen. / 13 S. podían. / 14 S. manda. / 14a Mss. omitido: Firme. / 15 S. y. / 16 S. su intención.

no se hazía a su gusto e contento, por las puntas¹⁷ de las lanças procurar de aver el gobierno de la provincia, no contentándose con gobernar en paz e concordia de entre ambos, la tierra que ay desde el estrecho de Magallanes hasta la çuad de Antioquía, aviendo como ay, de una parte a otra más de mil y ochoçientas leguas, y sin aver en aquel tiempo más gobernadores en tan gran tierra que ellos dos.

Pues luego que ovieron hecho el nonbramiento, los que tenían el poder de Almagro, por su parte e por la del Governador, trataron adónde sería lugar conveniente que se juntasen los terçeros que avían nonbrado y estuviesen en el comedio del valle de Chíncha y de la ciudad de Los Reyes. Y¹⁸ después que estuvieron en determinación adónde sería, dixeron que señalavan e disputavan, para que los terçeros¹⁹ con los pilotos estuviesen para ver e determinar el negocio ya dicho de la división e partiçión de los límites, el²⁰ pueblo de Mala, para que en él hagan e determinen lo que toca a este hefeto, como se hallare por derecho conforme a lo asentado e capitulado; e lo firmaron de sus nonbres el Governador y los que tenían el poder del Adelantado, prometiendo que libremente estarían los terçeros e pilotos, sin que por parte de los gobernadores ni de sus capitanes se les hiziese fuerça ni-amenaza nenguna, ni prometimiento de dineros ni de otra cosa. Hecho desta²¹ manera este conçierto, como la ystoria lo ha contado, el governador don Françisco Piçarro // dixo a los mensageros que de parte del Adelantado avían venido que se obligasen con sus personas e bienes que el adelantado don Diego de Almagro, sabido lo asentado, no saldría del pueblo de Chíncha hasta que fuesen pasados quinze días, y el governador don Françisco Piçarro se obligó a lo mesmo, que por otros quinze días no saldría de la çuad de Los Reyes. Todas estas cosas asentadas, entre el Governador y los que llevaron el poder del adelantado don Diego de Almagro, las firmaron e por ante escribano se hizieron las escrituras con grandes firmezas. Lo qual pasó a diez días del mes de octubre²² de mil e quinientos e treynta e²³ siete años.

fol.
70

17 S. la punta. / 18 S. e. / 19 Mss. del. / 21 S. de esta. / 22 S. octubre. / 23 S. y.

Capítulo

de cómo don Alonso Enriquez y el alcalde Diego Núñez de Mercado y los oficiales de la provincia del Nuevo Reyno de Toledo se bolvieron adonde estava el Adelantado a la çiudad de Almagro, e cómo el Governador envió al fator Yllán Xuárez y al padre Bovadilla a tratar la paz.

Después de aver asentado entre el governador Piçarro y los que traxeron el poder de Almagro sentençiarse¹ el debate que tenía sobre los términos y límites de las governaçiones, acordaron de se bolver a Chinchá don Alonso Enríquez y el alcalde Diego Núñez de Mercado e los² oficiales reales de la provincia del Nuevo Reino de Toledo, para darle cuenta de lo que quedava conçertado; e tomada licencia del Governador, se bolvieron, y con ellos escrivieron muchos capitanes al Adelantado, rogándole que se conformase con el Governador, pues no hera cosa justa que entrellos³, pues tanto se avían que- // -rido, diesen lugar para que oviese guerras e alborotos, de que Dios Nuestro Señor e Su Magestad serían desservidos, y el reyno e las provincias dél se perderían, e gastarían e consumirían de tal manera que toda la mayor parte dellas^{3a} quedaría despoblada. Luego que se repartieron, el Governador, tomando⁴ su acuerdo con sus capitanes, acordaron de enviar al valle de Chinchá a hablar al Adelantado para que, con brevedad, viniesen los terçeros a aquel negoçio, e a rogarle que, siendo las cosas pasadas olvidadas, soltase a Hernando Piçarro. Para tratar estas cosas e otras, fueron enviados el fator Yllán Xuárez de Caravajal y el padre Bobadilla, de la horden de Nuestra Señora de la Merced. Y en la çiudad se hazían armas e se juntava gente, diziendo que los conçiertos que ellos querían e avían de hazer no heran otros más de que Almagro, dexada la çiudad del Cuzco, se retirase a su governaçión; e así como a Almagro le hazían entender que su governaçión se estendía⁵ hasta el valle de Lima, así no faltaba quien a

fol.
70v

1 Mss. sentenciase. / 2 S. otros. / 3 S. entre ellos. / 3a Mss. della. / 4 S. teniendo. / 5 S. extendía.

Piçarro le dezía que su governaçión pasava cinquenta leguas adelante del Cuzco.

fol. 71

Pues bolviendo a los que fueron a Chinchá, llegaron a tienpo quel Adelantado estava muy congoxado en saver que sus mensageros avían sido presos en Mala, y estava muy a punto con sus capitanes, y⁶ como allegaron, reçivió mucha alegría. Preguntándoles de lo que avían reçivido y lo que dexavan conçertado con el Governador, ellos le contaron lo que avía pasado, y entregándole los autos y escrituras que dexavan asentados, le pareció vien. E dende a pocos días, allegaron el provincial fray Françisco de Bobadilla y el fator Yllán Xuárez⁷ de Caravajal, e fueron recibidos del Adelantado; y les dixo que muy sentido estava en que los mensageros que él avía enbiado los oviesen prendido e tomado el despacho // que llevaba[n] e fecho las otras vexaçiones que ellos⁸ avían savido. El Factor⁹ e Bovadilla dieron sus escusas; que el Governador no avía mandado lo que Alonso Alvarez avía hecho, e que le suplicavan no parase en al ni se tratase en negocio pasado, más de lo que al presente tenían que convenyr, e que ellos avían venido por mandado del Governador, para que él tuviese por vien de dar lugar que Hernando Piçarro fuese suelto de la prisión en que estava, e que los pilotos e terçeros se juntasen, e aquello que sentençiasen e hallasen que hera justo se guardase por ellos sin lo quebrantar, hasta que el Enperador otra cosa mandase. El Adelantado respondió, que soltar a Hernando Piçarro hera ençender la guerra, e que la paz nunca se hefetuaría¹⁰; por tanto, que de presente no lo haría, pues con tanta brebedad se avía de dar corte en aquellos negocios; entre tanto, aunque estoviese detenido, no por ello su persona reçiviría detrimento. E tomando su consejo e pareçer de Diego e Gómez de Albarado, de los capitanes Rodrigo Orgóñez, Juan de Sayabedra, Françisco de Chabes, Vasco de Guevara, Cristóbal de Sotelo e otros cavalleros, les pareció que poner aquella cosa en terçeros sería alargar el término e después no hazer nada; que mejor sería elegir un juez árbitro para que éste tal pudiese sentençiar el negocio, e compeler con el poder que le diesen a que guarden e cumplan lo que sentençiare e hallare por justicia. El Adelantado le pareció muy vien lo que dezían, y llamando un escribano hizo un auto en forma que, a la letra, sacado del oreginal¹¹, dize asy:

6 S. e. / 7 Mss. Sánchez. / 8 S. aquellos. / 9 S. Fator. / 10 S. efectuaría. / 11 S. original.

“En la çiudad de Almagro, a diez e nueve días del mes de octubre¹² del año de mil e quinientos e treinta e¹³ siete años, aviendo visto el adelantado don Diego de Almagro lo hor--denado e asentado con el governador don Françisco Piçarro sobre la división e partiçión de los límites de sus governaçiones, e que el medio estava dado para que se pusiesen terçeros de entranvas partes, los quales, avida ynformaçión de pilotos, determinasen lo que a cada uno perteneçia, conforme a la provisión de Su Magestad dirigida al Obispo de Tierra Firme, segund¹⁴ que en los autos que avían hecho en el valle de Lima se contenía, e que le pareçía¹⁵ que hera muy gran dilaçión, e^{15a} que della se seguía gran perjuizio al serviçio de Su Magestad e poblaciòn e pacifiçación de las provinçias, porque en desconformidad de los terçeros se siguieran grandes tardanças e largas de tienpo, así en el nonbramiento de terçeros como de la ynformaçión de pilotos que de nuevo sería neçesario tomarse; e avida consyderaçión que la tierra está llena de españoles, así en la una governación como en la otra, e juntos, si mucha dilaçión la conclusión de aquel hefecto tuviese, no se podrían sustentar syn total desipaciòn¹⁶ e destruciòn¹⁷ de todo el reyno, especial e prencipalmente en los asientos e comarcas donde al presente están e residen, porque él quiere en todo justificar su yntençión e obras, para que Dios Nuestro Señor e Su Magestad sean servidos e la tierra se pueble e reduzca a su real serviçio, aviéndolo platicado e consultado con muchos cavalleros e religiosos e letrados, e allegándose al más santo, mejor e más provechoso pareçer e medio que sobre esta determinaçión e negoçiación se pudo hallar, el qual redunde, demás de los hefetos, en toda paçificaciòn e conformidad, e hermandad de entranbos governadores; que por su parte está presto e aparejado de venir en que en--tranbos nonbren y elixan un juez, que sea tal persona qual convenga, çeloso del serbicio de Dios, e de Su Magestad e del bien público, al qual se dé poder cunplido, qual conforme a derecho convenga, para que en sus manos se dexen todas las diferenças e devates que se podrían recreçer, así sobre la partiçión e declaraciòn de los límites, tomando la ynformaçión de pilotos de anbas partes nonbrados, e mandándoles lo que para ello deven de hazer, como para todo lo demás que convenga hazerse e aprobecharse, para que Su Magestad sea servido e la tierra paçífica e reformada,

fol.
71v

fol.
72

12 S. octubre. / 13 S. y. / 14 S. según. / 15 S. e pareciéndole. / 15a Mss. omitido: e. / 16 S. disipación. / 17 S. destrucción.

e les pueda mandar e apremiar para que cada uno, en¹⁸ la parte e lugar que le nonbrare por términos de la gobernaçion, lo hagan e deshagan, e repartan la gente que tienen de españoles por las partes e lugares de las gobernaçiones. El qual poder se le dé como Su Magestad lo podría dar si¹⁹ él principalmente para ello lo obiese proveído e nonbrado por juez, con todas penas, vínculos, e firmezas, e sumisiones, e declaraçiones que sean neçesario e más validaçion e firmeza tenga, en la cantidad que a él le pareçiere; e porque más claridad aya e notoriedad de su justificaçion e buen çelo, que desde agora, si neçesario es, nonbra e señala por tal juez al muy reberendo padre frai Francisco de Bobadilla, provinçial de la horden de Nuestra Señora de la Merced de las Yndias e Tierra Firme del mar océano, por ser, como es, zeloso del serbiçio de Dios e de Su Magestad, e de buena vida e conçiencia, e letrado, e que tiene mucha espiencia²⁰ en cosas de negoçios, e que bino nonbrado por parte del governador don Francisco Piçarro a entender en la conformidad y hermandad e amistad que sienpre tuvieron”.

Todo lo qual dixo en presençia del mismo Provinçial e del factor Illán Suárez de Carvajal²¹, e Diego e Gómez de Albarado, e capitán Rodrigo Orgóñez, y el liçençiado Prado, y el tesorero Manuel de Espinar, e otros cavalleros a quien pidió fuesen testigos dello.

18 Mss. que. / 19 Mss. y. / 20 S. experiencia. / 21 S. Caravajal.

cómo el provincial Bobadilla y el Fator bolbieron a la çuadad de los Reyes, e de cómo el Governador, aviendo visto la yntençión del Adelantado por los términos de los autos que trayan, nonbró él asimismo al provincial Bobadilla por juez.

Pasadas estas cosas como se an relatado, Almagro dixo al provincial Bobadilla, que pues él avía querido dexar un negoçio tan ymportante en sus manos, le rogava que, sin ser parte nenguna afiçión ni otro hefeto, se muestre tan recto e amigo de la verdad e justiçia que Su Magestad, de que sepa lo que ha hecho, se tenga por tan servido que lo aprueve e confirme. El Provincial respondió que, conociendo el¹ deseo que el mesmo Adelantado tenía de que las cosas vyniesen a buen fin e no obiese alborotos, hera obligado con todas sus fuerças de suplicar a Dios le diese tal graçia, que por su mano pudiese² poner tal remedio que sirviéndose todos tuviesen paz; e que no abría afiçión ni otro nengund³ interese para que él, si tomase la aberiguaçión del negoçio a cargo, vastase a hazerle torçer de la verdad en un punto. El Adelantado se holgó de verlo con tal boluntad, e luego mandó que se aparejasen para bolver a la çuadad⁴ de Los Reyes él e el Fator, e les rogó que diesen conclusion y efeto en el negoçio; e que para más justiçiaçión suya e convençimiento del Governador, él aprovaba e tenía por bueno el nonbramiento de los terçeros don Alonso Enríquez de Guzmán y el alcalde⁵ Diego Núñez, para que juntamente con Diego de Al-/-varado, e otro terçero nonbrado por el governador don Françisco Piçarro, demás de los que tenía señalados, hiziesen la partición segund⁶ e⁷ por la forma que estava declarado, e si neçesario hera de nuevo los nonbraba e señalaba por tales terçeros e partidores; la qual respuesta e declaraçión el Adelantado hizo ante Françisco Arias, e dixo que si el Governador no quisiese venir en que oviese tres terçeros por cada parte, que fuesen dos, que⁸ para

1 S. antepuesto: e. / 2 S. pudiera. / 3 S. nengún. / 4 S. ciudad. / 5 Mss. alcaide. / 6 S. según. / 7 S. omitido: e. / 8 S. antepuesto: o.

los nonbrar y elixir ya avía dado su poder vastante. Todas estas justificaciones hizo el Adelantado, para que si el Governador no aprova-
ba que el provincial Bobadilla fuese juez árbitro, que los terçeros, que por anbas partes estaban nonbrados e señalados, pudiesen hazer lo que les hera cometido. Rodrigo Orgóñez no se satisfizo nada de quel⁹ Adelantado ubiese nonbrado por juez árbitro al Provincial, porque dezía quel¹⁰ governador Piçarro lo avía de sobornar e atraer a que la sentencia que diese fuese en su favor; mas Almagro dezía que no se avía de tener tal sospecha de un religioso e letrado que entendía vien los debates que avía entre él y el Governador. E luego mandó a su secretario Sosa que escriviese al Governador en respuesta de las cartas que dél le avían traydo, e a los demás cavalleros e capitanes questavan¹¹ en Lima escrivió cartas muy graçiosas, ofreciéndose que haría por ellos como por sus amigos syngulares e compañeros tan antiguos lo que él pudiese, viniendo las cosas a buenos medios e fines; e pues ellos heran cavalleros, que fuesen fieles al Governador en le aconsejar lo que viesen que hera justo e convenía para paz de todos e amor. Con este despacho se partieron luego del valle de Chíncha o çibdad¹² de Almagro, el fator Illán Suárez de Caravajal y el provincial fray Françisco de Bobadilla para se bolver a Los Reies.

fol.
73v

En este tiempo, el governador don Françisco Piçarro avía nonbrado por su capitán general a Gonçalo Piçarro // su hermano, y a Alonso de Alvarado habló que fuese general de gente de a cavallo de los vezinos e otras personas honradas e cavalleros que saldrían de la ciudad. Pues tanta priesa se dieron a andar el provincial frai Françisco de Bobadilla y el fator Illán Suárez de Caravajal, que llegaron çerca de la çibdad¹³ de Los Reyes. Como lo supo el Governador, salió al valle de Lima, donde primero se avían asentado los conçiertos entre él e los mensajeros de Almagro, aconpañado de algunos de sus amigos. Llegados el Fator y el Provincial, vido las cartas que le trayan del Adelantado, preguntándoles qué tal quedava Hernando Piçarro, su hermano, y ellos dixeron que bueno e con deseo¹⁴ de le ver e no estar ya detenido como tantos días avía que estava; e como supo la yntençión del Adelantado e cómo estava con propósito de que los negoçios ubiesen fin syn aguardar a largas, le pareçió muy bien e aviendo tomado su pareçer con los capitanes e preñçipales que con

9 S. que el. / 10 S. que el. / 11 S. que estaban. / 12 S. ciudad. / 13 S. ciudad. / 14 S. deseos.

él allí avían venido para aquel hefeto, respondió delante de un escribano, segund¹⁵ que yo lo saqué de los registro[s] adonde está a la letra:

“En el valle de Lima a veynte e çinco días del mes de octubre¹⁶, después que obo el governador don Françisco Piçarro visto¹⁷ los despachos e autos que avían pasado en el valle de Chíncha, sobre los medios que se ternían para la conformidad suya e del adelantado don Diego de Almagro, e teniendo, como siempre ha tenido, el servicio de Dios e de Su Magestad por delante, e desear la paz deste reyno como quien la ama e quiere, como serbidor de Su Magestad, dixo que por heuitar dilaciones, pues el tiempo no lo sufre, e la tierra con ellas reçibe gran daño, y todo se remedie e ponga en quietud, e las gentes questán¹⁸ juntas de anbas partes se enpleen en la paçificación deste reyno, que está de guerra, reduziendo a los naturales al servicio // de Su Magestad, que venía en el medio, porque le pareçe mejor e más brebe, que el provinçial fray Françisco de Bobadilla sea juez destas diferencias e partiçión de límites, conforme a las provisiones de Su Magestad; e que para ello está presto de darle poder e comprometerlo en sus manos, segund¹⁹ e como el Adelantado lo compromete e conforme al compromiso que por anbas partes fuere otorgado”.

fol.
74

Pues resta agora contar que^{19a} Almagro dio poder a çiertas personas para que en su nombre pudiesen hazer el nonbramiento e compromiso en el probinçial fray Françisco de Bobadilla, y éstos vinieron e se hallaron presentes a lo que contamos arriba; e por ser cosa notable el poder que el Provinçial tobo de los Governadores, lo pondremos a la letra sacado del oreginal²⁰:

“Sepan quantos esta carta vieren como yo, don Françisco Piçarro, adelantado, governador, capitán general en estos reynos de la Nueva Castilla por Su Magestad, por mí de la una parte; e nos el contador Juan de Guzmán e Manuel de Espinar, tesorero, Juan Turuégano, beedor, e ofiçiales de Su Magestad del Nuevo Reino de Toledo, y el alcalde Diego Núñez de Mercado, e don Alonso Enríquez de Guzmán, e Bartolomé de Segovia, en nonbre del adelantado don Diego de Almagro, governador del Nuevo Reyno de Toledo por Su Magestad e por virtud del poder que suyo tenemos, su²¹ tenor del qual es este que se sigue: —Sepan quantos esta carta de poder vieren, como

15 S. según. / 16 S. octubre. / 17 S. vistos. / 18 S. que están. / 19 S. según. / 19a Mss. omitido: que. / 20 S. original. / 21 S. en.

fol.
74v

yo el adelantado don Diego de Almagro, governador e capitán general por Su Magestad deste Nuebo Reyno de Toledo, digo: que por quanto yo he hecho çierto auto conçerniente al serviçio de Su Magestad, sobre la partiçión de los límites de la gobernaçión del governador don Françisco Piçarro e mía, e nuestra conformidad, e para escusar²² qualquier diferençias que se podrían recreçer, segund²³ que // más largamente en el auto se contiene a que me refiero; por ende, para la conclusión del dicho auto e de lo en él contenido, doy poder qunplido, qual de derecho se requiere, a vos el contador Juan de Guzmán, e tesorero Manuel de Espinar, veedor Juan de Turuégano²⁴, alcalde Diego Núñez de Mercado, don Alonso Enríquez de Guzmán, padre Bartolomé de Segovia, criados de Su Magestad, a todos tres juntamente, especial y espresamente²⁵, para que por mí y en mi nonbre podáys elegir e nonbrar por juees de lo contenido en el dicho auto, e de lo demás a él anexo y dependiente [y] emergente, al muy reberendo padre fray Françisco de Bobadilla, provinçial de Nuestra Señora de la Merçed en estas partes, para que como tal juez, por la vía que de derecho más lugar aya, así como elegido e consentido por nos e arbitrariamente conprometido en sus manos por vía de conpromiso, pueda conocer e distinguir la división e partiçión de los límites de entranbas gobernaçiones, conforme a la provisión de Su Magestad dirigida al señor Obispo de Panamá, e mandarnos a cada uno de nos que se esté en la parte e²⁶ lugar que le pareçiere, e que entienda en las cosas que conciernan²⁷ al serbiçio de Su Magestad, e vien e tranquilidad de la tierra, e conformidad nuestra; para lo qual pueda ynponer en mí y en el dicho señor governador don Françisco Piçarro las penas e posturas que quisiere e le pareçiere que para el cunplimiento e seguridad del dicho auto²⁸ se devan poner, en la cantidad e²⁹ calidad que por vien toviere, e aplicada segund³⁰, [e] como vien visto le sea; y el dicho señor Provincial, como tal juez árbitro conponedor, haga la partiçión e división de los dichos límites con la ynformación de los pilotos que le parezca; e // para que estare e pasare por lo que asy declarare e señalare, e por las penas que sobre ello pusiere, me podáis obligar en forma de derecho, viniendo el dicho señor governador don Françisco Piçarro en el dicho medio, e obligándose desta mesma manera que yo por su parte; y si no lo quisiere hazer e re-

fol.
75

22 S. excusar. / 23 S. según. / 24 Mss. Taruegano. / 25 S. expresamente. / 26 S. o. / 27 S. conciernen. / 28 Mss. cabildo. / 29 S. o. / 30 S. según.

husare el dicho medio, para más convencimiento suyo e justificación mía, vos doy poder cunplido para que podáys confirmar e confirméys, e aprovar e aprovéys, e si necesario es, a señalar de nuevo por terçeros de la dicha partiçión a don Alonso Enríquez de Guzmán, e al alcalde Diego Núñez de Mercado, juntamente con Diego de Albarado para que ellos, con los terçeros nonbrados e puestos por parte del dicho señor Governador, se ynformen de lo[s] pilotos que les parezca que más retitud³¹ tengan e más noticia e saviduría de la tierra, e de los grados en que está el dicho pueblo de Santiago, con juramento, e avida la dicha ynformación, hagan la dicha partiçión e señalamiento de términos; que si necesario es, yo desde agora para entonces y desde entonces para agora, los elijo³² e nonbro a todos tres juntamente, e les doy poder para lo hazer a todos tres juntamente qual de derecho se requiere. E otrosí digo, que doy el dicho poder cunplido a los dichos contador Juan de Guzmán e tesorero Manuel de Espinar, a ambos a dos juntamente, espeçialmente para que, si el dicho señor Governador no viniere en el nonbramiento de tres terçeros, puedan nonbrar otros dos terceros, los que ellos quisieren e por vien tovieren, o de los mismos³³ nonbrados, o de otros qualesquier que les parezca, el qual dicho nonbramiento yo desde agora apruebo y he por bueno; los quales puedan hazer todo lo que en este dicho poder está contenido, juntamente con los terçeros del señor governador don Françisco Piçarro, que para ello les doy el mismo poder de suso, con las fuerças e cláusulas dél. E si los // dichos medios denegare el dicho señor governador don Françisco Piçarro, vos doy el mesmo poder que yo tengo para que deys los medios e asientos que para la partiçión de los dichos límites mejor os parezca que conviene al serbiçio de Su Magestad e conformidad nuestra, que dándolos e seyendo por vos, los susodichos, fechos, yo los otorgo e he por otorgados e por sometidos a los bínculos e fuerças e penas de las escrituras que para su validación se hizieren, por quanto yo quiero que en todo se haga e qunpla el serviçio de Su Magestad e conformidad del dicho señor Governador e mía; e para que sobre lo susodicho podáis hazer e hagáis todos los requerimientos, pedimientos [y] protestaciones que convengan e sean necesarias de se hazer, e sacar e pedir qualesquier testimonios, autos, escritos e provanças de escrivano

fol.
75v

31 S. rectitud. / 32 Mss. elixgo. / 33 S. mesmos.

fol.
76

o escrivanos ante quien pasaren; e para todo lo que dicho es, e para cada cosa e parte dello, e para pedir que me dé el dicho señor Governador nabíos que suban a este puerto de la çiudad de Almagro, para enbiar a Su Magestad el oro e plata que aquí tiene, e le hazer relación del estado de los negoçios e de otras cosas que mucho ynportan a su real serviçio, vos doy poder cunplido con todas sus yncidencias e dependencias, anexidades e conexidades, e con relevaçión en forma de derecho e libre e general administraçión. E obligo mi persona e bienes de aver por firme este poder e lo que por virtud dél se hiziere, agora e para sienpre, el qual otorgo en la dicha çiudad de Almagro, en veynte días del mes de octubre³⁴, año del nacimiento³⁵ de Nuestro Salvador Jesucrito de mil e quinientos e treynta e siete años, siendo presentes por testigos el fator Illán Suárez de Caravajal, e los capitanes Rodrigo Orgóñez, e Basco de Guevara, el liçenciado Françisco de Prado, e don Cristóbal Ponce de León, e Hernando de Sosa, // secretario de su señoría, estantes en la dicha çiudad. E porque el dicho señor Governador dixo que no sabía escrebir³⁶, rogó al dicho Hernando de Sosa lo firmase por él, el qual lo firmó en el registro desta carta. Hernando de Sosa. E yo Martín de Salas, escrivano de Sus Cesáreas e Católicas Majestades y su notario público y en la su³⁷ corte y en todos los sus³⁸ reynos e señoríos, a lo que dicho es presente fui con los dichos testigos, segund³⁹ que ante mí pasó, e por ende fize aquí esto mio signo, que es a tal, en testimonio de verdad. Martín de Salas, escrivano de Sus Magestades. Por ende, yo el dicho governador don Françisco Piçarro, por mí, e nos los dichos contador Juan de Guzmán, e tesorero Manuel de Espinar, e beedor Juan de Turuégano, el alcalde Diego Núñez de Mercado, e don Alonso Enríquez, e Bartolomé de Segovia, clérigo, en el dicho nonbre, por virtud del dicho poder que de suso va yncorporado, otorgamos, e conoçemos, e dezimos que por quanto entre mí, el dicho governador don Françisco Piçarro, y el adelantado don Diego de Almagro, ha avido e ay muchos devates e diferencias, y entre nuestras gentes e capitanes, e ha avido questiones e disensiones, sobre razón que yo, el dicho Governador, digo pertenercerme en governaçión estas tierras e provinçias de la Nueva Castilla, así esta ciudad de Los Reyes con sus términos e límites, como la çiudad del Cuzco con los suyos, por razón de averlo

34 S. octubre. / 35 S. nacimiento. / 36 S. escribir. / 37 S. omitido: su. / 38 S. otros. / 39 S. según.

conquistado e poblado en nonbre de Su Magestad, como por entrar en los límites de la dicha mi gobernaçión que Su Magestad me tiene fecha⁴⁰ merced, e asimismo⁴¹ el dicho Adelantado dize pertenecerle çierta parte de los dichos límites por razón que asimesmo dize entrar e incluirse en la gobernaçión que por Su Magestad le está señalada, e sobre otras causas e razones procedientes desto, de cuya causa, si en ello no obiese medio e concierto, se podrían recrecer otras muchas pa- //-siones⁴² e alteraçiones, a causa de la mucha gente que yo, el dicho Governador, y el dicho Adelantado tenemos junta en nuestra compañia; e por escusar⁴³ esto, e los daños y⁴⁴ desberçijos de Dios y⁴⁵ de Su Magestad que dello podría[n] resultar, e porque entre nosotros aya toda paz, conformidad y ermandad, como sienpre ha auido, e para hazer sobre ello e cada cosa e parte dello amigable, e por vien de paz e concordia, otorgamos e conocemos yo, el dicho Governador, por mí, e nos, los dichos contador Juan de Guzmán, e tesorero Manuel de Espinar, e bebedor Turuégano⁴⁶, e Diego Núñez de Mercado, e don Alonso Enríquez, e Bartolomé de Segovia, clérigo, en nonbre del dicho Adelantado, e por virtud del dicho poder, que tomamos, y escoxemos y elegimos por juez árbitro arbitrador, amigable conponedor, para ygualar, librar e determinar, e sentençiar la dibisiòn e partiçión de los límites de las gobernaçiones entre mí el dicho Governador e⁴⁷ el⁴⁸ dicho adelantado don Diego de Almagro, conforme a las provisiones que de Su Magestad tenemos, e a la que dio dirigida al señor Obispo de Panamá don frai Tomás de Verlanga, al muy reverendo señor don fray Francisco de Bobadilla, bicario provincial de la horden de Nuestra Señora de la Merçed en estas partes, al qual damos e otorgamos todo poder qunplido, libre, e llenero, e bastante⁴⁹ en la mejor manera e forma, e más firme que puede e deve valer, para que sin por nos las dichas partes, ni por alguno de nos ser propuesta demanda por palabra ni por escrito, ni ser movido ni proseguido pleyto nenguno, ni guardadas las solenidades⁵⁰ e horden que de derecho se^{50a} requieren, o no guardadas más de por solamente el tenor de las dichas provisiones reales de Su Magestad, así las demás provisiones⁵¹ como la que habla con el dicho Obispo de Tierra Firme, e tomados pareceres de los pilotos e personas, que al⁵²

fol.
76v

40 S. hecha. / 41 S. asimesmo. / 42 S. opresiones. / 43 S. excusar. / 44 S. e. / 45 S. e. / 46 Mss. Taruegano. / 47 S. y. / 48 Mss. del. / 49 Mss. vastantante. / 50 S. solemnidades. / 50a Mss. omitido: se. / 51 Mss. gobernaçiones. / 52 Mss. qual.

fol.
77

dicho señor Provincial le pareçiere que le puedan ynformar de la ver-
dad e claridad // del caso, pueda ver, librar, e determinar, e avenir,
e sentenciar, e ygualar entre nos las dichas partes, los dichos devates
e diferenças, en la forma e segund⁵³ que a él le pareçiere e quisyere
e por vien toviere; e mandarnos a nos e a cada uno de nos que se esté
en la parte e lugar que le pareçiere, e que entienda en las cosas que
conciernan al servicio de Dios e de Su Magestad, vien e tranquilidad
desta tierra, e conformidad de entre mí el dicho Governador, e Ade-
lantado, e sus gentes, e capitanes, por la vía, e forma, e manera que a
él mejor le pareçiere e quisyere, lo qual pueda sentençiar, y⁵⁴ decla-
rar, e mandar que así guardemos e qunplamos, tengamos e guarde-
mos, so las penas que a él le pareçiere, dexando a cada uno de nos
las dichas partes su derecho a salbo, para que Su Magestad provea⁵⁵
e declare lo que cada uno de nos, los dichos gobernadores, ha de
tener su governaçión en su real nonbre; todo lo qual haga, declare e
mande conforme a derecho, guardando el tenor de las dichas provi-
siones segund⁵⁶ dicho es. E dámosle e otorgámosle todo nuestro po-
der cunplido, segund⁵⁷ que en tal caso se requiere, para que lo pueda
ver, sentenciar, y determinar e declarar, así en lo que toca a los dichos
límites e partiçión de governaçiones, como en todas las otras cosas
que conçiernan al servicio de Su Magestad, vien e tranquilidad de la
tierra, e conformidad de los dichos señores gobernadores, conforme
al poder que nos, los susodichos, tenemos del dicho señor Adelanta-
do, como sy la dicha provisión de Su Magestad viniera dirigida e ha-
blara con él e le cometiera la determinaçión dello, e para que lo pue-
da sentenciar, declarar e determinar desde el día questa⁵⁸ carta de
conpromiso fuere aceutada por dicho⁵⁹ Provincial hasta veynte días
primeros syguientes, y en este término cada, e quando, e qual quisie-
re e por vien toviere. E prometemos e nos obligamos, yo, el dicho go-
vernador // don Françisco Piçarro, por mí, e nos, los dichos contador
Juan de Guzmán, e tesorero Manuel de Espinar, e beedor Turuégano,
y el alcalde Diego Núñez de Mercado, e don Alonso Enríquez de
Guzmán, e Bartolomé de Segovia, en nonbre del dicho adelantado
don Diego de Almagro, e por virtud del dicho poder que para ello
tenemos, que yo, el dicho Governador, estaré, y el dicho Adelantado
estará, e guardaremos, e cunpliremos, e abremos por firme, estable

fol.
77v

53 S. según. / 54 S. e. / 55 Mss. provea. / 56 S. según. / 57 S. según. /
58 S. que esta. / 59 S. por el señor.

e valedero todo lo que por el dicho señor provincial fray Francisco de Bobadilla fuere declarado e mandado, sentençado e determinado, sobre razón de lo susodicho, [o] de qualquier cosa e parte dello; e que no yremos, ni vernemos, ni pasaremos contra ello, ni contra parte dello, nos ni nuestras gentes e capitanes por nuestro mandado, hasta tantò que por Su Magestad, o por otro juez que de la causa pueda e deva conocer, sea mandada e declarada otra cosa, so pena que la parte de nos que contra ello fuere o viniere, por lo remover o deshazer, yncorra en pena de cinquenta mil pesos de oro de perfeta⁶⁰ ley, aplicados la mitad para la parte ovidiente⁶¹, e demás de caer e yncurrir en las penas que por el dicho señor juez árbitro nos fueren puestas, en la dicha razón, por pena e postura valedera, e por pura promisión y estipulación que en uno hazemos e ponemos; e la dicha pena pagada o no, que todavía nos, las dichas partes, seamos tenidos e obligados de guardar e cunplir el dicho conpromiso, e lo que por virtud dél fuere fecho, sentenciado, e determinado e mandado. E demás desto, si lo así no tuiéremos, e guardáremos e cunpliéremos segund⁶² e como dicho es, por esta carta e con ella rogamos, e pedimos, e damos e otorgamos todo nuestro poder qunplido a todos e qualesquier alcaldes e justicias de Su Magestad, de qualquier fuero e juredición que sean, a quya juredición // nos sometemos, para que por todos los medios⁶³ e rigores del derecho nos costringan⁶⁴, conpelan e apremien a lo así tener, e guardar, e cunplir e aver por firme, por vía executoria o en otra qualquier manera, vien así e tan cunplidamente como si lo que⁶⁵ dichos fuese así juzgado e sentenciado por juez competente, e fuese dada sentencia difinitiba⁶⁶, e por nos las dichas partes fuese consentida e pasada en cosa juzgada; sobre lo qual rēnunçiamos e partimos de nos, e de nuestro fabor, e ayuda, e difensión, todas e qualesquier leyes, fueros, e derechos, e hordenamientos de que en este caso nos podamos ayudar e aprovechar, e todo albedrío de buen varón, e toda execución de engaño e restitución yn integrum, e la ley e derechos en que diz que general renunçiaçión fecha de leyes non vala. Fecha la carta en este valle de Lima, veynte e cinco días del mes de octubre⁶⁷, año del nascimiento de Nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e siete años. Testigos que

fol.
78

60 S. perfecta. / 61 S. obediente. / 62 S. según. / 63 Mss. remedios. / 64 S. estringan. / 65 S. omitido: que. / 66 S. definitiva. / 67 S. octubre.

fueron presentes Illán Suárez de Caravajal, fator de Su Majestad, y el licenciado Caravajal, y el capitán Hernán Ponce de León, y el licenciado Antonio de la Gama. E su señoría, e los dichos señores lo firmaron. Francisco Piçarro. Don Alonso Enríquez. Diego Núñez de Mercado. Juan de Guzmán. Bartolomé de Segovia. Juan de Turuégano. Manuel de Espinar. Pasó ante mí, Diego de la Presa”.

Capítulo

cómo el Provincial fue recevido¹ por juez árbitro para los términos de las gobernaciones, e de la salida de Los Reyes del adelantado don Francisco Piçarro.

Por lo escrito abrá visto el letor² el poder e compromiso que fue otorgado por ambos gobernadores // al provincial Bobadilla, el qual no estava presente en el valle de Lima al tiempo del nobramiento, antes estava en el valle de Mala; e por mandado del governador Piçarro fue Domingo de la Presa, escrivano, con el poder para que pudiese usar dél el Provincial, e llegado al pueblo de Mala en veinte e siete días del mes de octubre³ del mesmo año, el Domingo de la Presa le leyó el poder e compromiso para que, por virtud dél, después de lo aver aceutado, pudiese usar dél como por parte de los dos gobernadores le estava cometido. Visto el poder e compromiso, dixo que por ser, como hera, cosa que tanto ynportaba al servicio de Dios e de Su Magestad, e al bien destes reynos, e por evitar el gran daño que sobre razón desta desconformidad se esperava entre los dos gobernadores, e sus gentes e capitanes, estando como estavan sus exércitos tan a punto de guerra, que él avía por vien e aceutava el poder e compromiso, e para el cunplimiento dello estava presto de hazer justicia. Ya que obo aceutado el poder que le estava cometido, el Provincial no fue parte para que los gobernadores por sus partes dexasen de tener gran cuydado de adereçarse de armas y engrosar sus exércitos. La esperança no la tenían puesta nenguno dellos en la sentencia que avía de dar el provincial Bobadilla, como fuese en perjuicio e fuera de su boluntad, e pensavan de dexarla e se oponer a las armas e por la crueldad de la guerra; lançando a su enemigo de la provincia, ocupalla el que quedase superior. E más mal ynclinada estava esta postema en el governador don Francisco Piçarro por aver él poblado al Cuzco, e no hosava claramente dar lugar de que se entendiese por entero, hasta ver sy pudiese sacar de la prisión donde estava Hernando⁴ Piçarro,

fol.
78v

1 S. recibido. / 2 S. lector. / 3 S. octubre. / 4 S. antepuesta: a.

fol.
79

su hermano. Sabido el adelantado don Diego de Almagro lo asentado con el gobernador don Francisco // Piçarro, e cómo se avía cometido el poder al provincial frai Francisco de Bobadilla, que estava en Mala, para que, como juez árbitro señalado⁵, por ellos nonbrado, pudiese señalar los límites e términos de las governaçones, e para que puedan presentar testigos e hazer lo que a sus negoçios conviniese, nonbró a Barragán para que, como su persona, pueda asistir en la parte que estoviere el provincial Bobadilla, e para ello le dio poder cunplido; e creyendo que el gobernador don Francisco Piçarro querría luego salir de Los Reyes, amonestava a sus capitanes e a la gente de guerra que estuviesen prevenidos e adereçados, para que no les causase la venida de don Francisco Piçarro alguna turvaçión e alboroto, por donde se viesen en alguna neçesidad. E allegado Barragán, el procurador de Almagro, haziendo presentaçión del poder que traya, lo primero que pidió ante el Provincial fue que, pues con poder del Adelantado è del Governador avía venido [a] aquel asiento de Mala a partirles los términos de las governaçones, e pues sabe del negoçio de quanta ynportancia es, que le pide que por sólo el escrivano Domingo de la Presa no se hagan los autos e diligencias que sobre aquel devate se ovieren de hazer, sino que asista ante su juzgado Silba, el escrivano de don Diego de Almagro, e que por fe de entranbos escrivanos se dará más fe a las escrituras. El Provincial respondió que jurase en la señal de la cruz, sy⁶ lo que pedía hera⁷ poniendo sospecha en Domingo de la Presa o en la persona del mismo Provincial; Juan Rodríguez Barragán juró que tal sospecha no tenía dél, ni tanpoco del escrivano, y el Provincial dixo que por justificaçión desta causa, e porque con brebedad se bea la difinición⁸ deste negoçio, // e porque vey a sin maliçia ni otra cosa que lo que le pide conviene a su derecho, que admitía para los autos e procesos que se hizieren a Domingo de la Presa, escrivano de Su Magestad, de parte del gobernador don Francisco Piçarro, e de parte del adelantado don Diego de Almagro a Alonso de Silba, escrivano, e con ellos dixo estar presto e aparejado de hazer ante entranbos los autos e cosas que se ofreçieren en esta causa, e determinarla, e les mandó que estén e asistan en ella. Todo esto va sacado a la letra de los procesos.

fol.
79v

Muchas fueron las envaxadas que andavan de una parte a otra

5 S. omitido: señalado. / 6 Mss. omitido: sy. / 7 Mss. antepuesto: sy. / 8 S. definición.

y las cartas que al provincial Bobadilla llegaron, [y] aun no heran de poca estima los ofrecimientos que de parte de los gobernadores le heran hechos; e aun si los recibió Dios lo sabe, que yo no juzgaré su yntención, ni tanpoco sin vastante ynformación le querría poner culpa alguna, ni afirmaré más de que sé su ynclinación sienpre fue a desear agradar al governador Françisco Piçarro. E llamando ante sí a los escrivanos, mandó que los gobernadores, para que puedan parecer delante dél seguramente, diesen rehenes las⁹ que él señalase.

cómo el provincial fray Francisco de Bobadilla mandó que los gobernadores pareciesen ante él para que se concluyese lo que por ellos hera deseado, e lo que se hizo.

fol. 80 Bien abréys entendido como por el poder que le dieron al provincial fray Francisco de Bobadilla, fue elegido por juez árbitro para que pudiese dar sentencia sobre los límites e aberiguación de las gobernaciones; e así como primero se avía tratado para¹ que los quatro terçeros que por ellos fueron nonbrados avían de estar en el pueblo de Mala, // hasta concluir aquella aberiguación, se hizo lo mismo² con él por estar aquel pueblo en comedio de Chíncha e de la çiudad de Los Reyes. E los procuradores de los gobernadores venían allí a pedir por virtud de sus poderes lo que les convenía, y el Provincial, mandando llamar ante sí a los escrivanos, hizo un auto para que se fuese³ a notificar a los gobernadores que a la letra dize así:

“El el pueblo de Mala, veynte e ocho días del mes de octubre⁴, el juez árbitro frai Francisco de Bobadilla, delante de los escrivanos Domingo de la Presa e Alonso de Sylba, dixo: que por quanto, para la determinación e conclusión de aquella causa, convenía que los gobernadores viniesen a aquel asyento a se ver con él, cada uno con doze de a cavallo, e que para que sus personas vengan seguras de que por nenguna de las partes aya alteración e nobedad alguna, que cada uno dellos dé en rehenes, en poder de un cavallero de la otra parte, a un hijo con dos cavalleros, los que él señalare, e⁵ les mandó que cada uno dellos haga un mandamiento para los gobernadores, quel⁶ que fuese para don Françisco Piçarro pusiese que le mandava que dentro de cinco días dé a su hija doña Françisca, e a Francisco de Chabes, e a don Pedro de Portugal, para que estoviesen en rehenes; e que Almagro, dentro del mismo término, enviase a don Diego, su hijo, e a Diego de Alvarado, e a Gómez de Albarado, para que esto-

1 S. omitido: para. / 2 S. mesmo. / 3 Mss. fuesen. / 4 S. octubre. / 5 S. que. / 6 S. que el.

viesen asimismo en rehenes; e que luego, otro día, salgan de Chíncha e de Los Reyes para venir a verse con él con cada doze de a cavallo, e con las provisiones e cédulas de Su Magestad que hablan sobre la demarcación de la gobernaçión, e los pilotos examinados que oviere, para que, visto lo uno e lo otro e ynformado del caso, determine lo que hallare por justicia”.

En este tiempo pareció en el pueblo de Mala, delante del Provincial, Hernán Gonçález, vecino de la ciudad de Los Reyes, e presentó un poder que traya del governador don Françisco Piçarro para ser su procurador en aquel hefeto; e los procuradores dixeron, que aunque los gobernadores obiesen de venir personalmente a se hallar en aquel pueblo de Malâ e diesen las rehenes que les pedían, que pues ellos tenían su poder, que usando dél querían hazer presentación de las provisiones // reales que tenían de las gobernaçiones, e asimismo⁷ la que Su Magestad cometió al obispo de Tierra Firme. El Provincial les mandó que fuesen a notificar los mandamientos a los gobernadores, e que después tenían tiempo para hazer presentación de las tales provisiones. E los mandamientos dezían así:

“Frai Francisco de Bovadilla, provincial de la horden de Nuestra Señora Santa María de la Merced en estas partes del mar Océano, juez árbitro e de comisiòn por los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, sobre la partiçión e demarcación de los límites de sus gobernaçiones, e para las otra cosas concernientes e anexas a la paz e quietud destes reynos, e conformidad suya, segund⁸ que más largamente por el poder a mí dado parece: Por quanto conviene al servicio de Dios e de Su Magestad e⁹ al buen despacho e determinaçión de los dichos negocios que los dichos señores¹⁰ gobernadores que¹¹ vengan e parezcan ante mí en este asiento e cacique de Mala, donde al presente estoy, así para me ynformar dellos de cosas conplideras al servicio de Su Magestad, como para que sean presentes a la determinaçión de los negocios, e para que cada uno dellos esté seguro que no abrá ynobaciòn¹² ni alboroto, ni otra cosa alguna que perturbe la negociaciòn, he acordado que cada uno dellos ponga en rehenes un hijo en poder de ciertos cavalleros; por tanto, como tal juez, mando a vos, el governador don Françisco Piçarro,

fol.
80v

7 S. asimesmo. / 8 S. según. / 9 S. omitido: al servicio de Dios e de Su Magestad. / 10 Mss. omitido: dichos negocios que los dichos señores. / 11 S. omitido: que. / 12 S. innovaciòn.

que dentro de cinco días, después deste¹³ mi mandamiento os fuere notificado, enbiéys ante mí a doña Francisca Piçarro, vuestra hija, para poner los rehenes juntamente con los honrados cavalleros Francisco de Chabes e don Pedro de Portugal¹⁴; la qual doña Francisca benga con dos o tres dueñas, o con las que a vos os pareçiere que la aconpañen, para que todos tres juntamente sean entregados a la persona que el governador don Diego de Almagro señalare; los quales vengán aconpañados de doze de a cavallo, con la persona que vos señaláredes que reciva¹⁵ a don Diego, hijo del Adelantado, e con el serviçio moderado de sus casas. Y el tal cavallero, que así ha de recibir // los tales rehenes, hará juramento e pleitomenaje¹⁶ en mis manos de me los bolver, e dar, y entregar, cada e quando que por mí le fuere mandado; y esto hecho, otro día siguiente, que son siete días, que se entiende que es todo el término que yo señalo, pareced ante mí de la forma e manera siguiente: que vengáys con otros doze de a cavallo, e la guardia de vuestra persona de a pie, e vuestro serviçio de capellán, e açesor liçençiado de la Gama, e con el serviçio moderado de vuestra casa e mesa, no consintiendo, ni permitiendo, ni mandando que de vuestro exército real, por vuestro mandato ni de vuestros capitanes, salga gente alguna de a pie, ni de a cavallo, ni escopeteros, ni piqueros, ni otro género nenguno de personas, por nenguna¹⁷ forma ni vía, ni pasen dende la arboleda dese valle, así la gente que tenéys en vuestro real como la que anduviese fuera dél, por manera que no pasen hazia acá dos leguas del real, por valle, ni por sierra¹⁸, ni por agua, ni en sus pies ni en agenos, ni por otra vía ni forma alguna; e traigáis ante mí las provisiones, cartas e çédulas reales que en la partiçión e demarcación de gobernaciones hablan, porque pueda ver y hefetuar lo que Su Magestad manda en¹⁹ lo cunplidero a su serviçio; e asimesmo traigáys los pilotos exsaminados que oviere en esa ciudad, con sus cartas y exstrolabios²⁰ e cosas pertenecientes para tomar el altura de la demarcación e partiçión, porque en todo se haga e cunpla lo que por Su Magestad es mandado; porque de aquí adelante entre vos, los dichos gobernadores, no aya las dichas diferencias sobre los términos, ni questiones, syno que cada uno conozca sus límites e no se entienda en divisiones ni quistiones²¹, más que

13 S. que este. / 14 S. Portugal. / 15 S. resciba. / 16 S. pleito homenaje. / 17 S. ninguna. / 18 S. sierras. / 19 S. e. / 20 Mss. extrolabios. / 21 S. cuestiones.

servir a Dios y a Su Magestad, e pacificación e población destes reinos, e paz e quietud de sus vasallos. E así venidos a los términos deste asiento donde yo estoi, mando a vos, don Françisco Piçarro, que vos ni la gente que tengo señalada no paséis el río deste valle hasta que me lo hagáis saver, porque yo probea lo que más convenga²² al servicio de Su Magestad e vien desta negoçiaçión. Lo qual así cumplid e guardad, so pena de perdimiento de todos vuestros bienes para la Cámara e fisco de Su Magestad, e pribaçión de los cargos de governador²³ e capitán general, e otros oficios reales que²⁴ Su Magestad os aya dado; en la qual pena, lo contrario // haziendo, desde agora os he por condenado, como sy en cosa juzgada fuese pasado. E mando a Domingo de la Presa, escrivano de Su Magestad, e desta causa, que os lo notifique e asiente la notificaçión deste mi mandamiento en las espaldas dél, lo qual le mando so pena de pribaçión de ofiçio e dos mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad. Hecho en el tanbo e asiento de Mala, a veynte e²⁵ ocho días del mes de octubre²⁶ de mil e quinientos e treinta e siete años. La guardia que ha de traer se entiende que no sean más de treinta hombres con sus alabardas”.

fol.
81v

El otro mandamiento dize así:

“Frai Françisco de Bovadilla, vicario provincial de la horden de Nuestra Señora de la Merced en estas partes del mar Océano, juez árbitro de comisiòn por los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, para la particiòn e demarcaçión de los límites de sus governaçiones, e para todas las otras cosas concernientes e anejas a la paz e quietud de estos reinos, e conformidad suya, segund²⁷ que más largamente por el poder a mí dado parece: Por quanto²⁸ conviene a saver²⁹ al buen despacho e determinaciòn de los dichos negocios que los dichos señores gobernadores vengan e parezcan ante mí, en este asiento e cacique de Mala donde al presente estoi, así para me ynformar dellos de cosas cunplideras al serviçio de Su Magestad, como para que sean presentes a la determinaciòn de los dichos negocios, e para que cada uno dellos esté seguro e no aya ynovaçión, ni alboroto, ni otra cosa alguna por que se³⁰ perturbe la dicha negociaçión, he acordado que cada uno dellos ponga en rehenes un hijo en

22 S. conviene. / 23 Mss. governaçión. // 24 Mss. de. / 25 S. y. / 26 S. octubre. // 27 S. según. / 28 Mss. omitido: Por cuanto. / 29 S. omitido: a saver. / 30 Mss. omitido: se.

fol.
82

poder de ciertos cavalleros; por tanto, como tal juez, mando a vos el dicho señor governador don Diego de Almagro, susodicho, que dentro de cinco días, después deste³¹ mi mandamiento os fuere notificado, enviéys ante mí a don Diego de Almagro, vuestro hijo, para poner en los dichos rehenes, juntamente con los honrados cavalleros Diego de Alvarado e Gómez de Albarado, el qual dicho don Diego venga con su hayo, o como a vos os pareciere que le aconpañen, para que todos tres juntamente sean entregados a la persona que el dicho señor governador don Françisco Piçarro señalar; los quales vengan aconpañados de doze de a cavallo, con la persona que ha de recibir a doña Francisca, // su hija, en rehenes, con el servicio moderado de sus casas; el qual dicho cavallero, que ha de recibir los dichos rehenes, hará juramento pleito omenage en mis manos de me los bolber y entregar cada e quando que por mí le fuera mandado; y esto hecho, otro día siguiente que serán seis días, que es todo el término que yo señalo, pareced ante mí en la forma e manera syguiente: que vengáys con otros doze de a cavallo, e la guarda de vuestra persona de [a] pie, e vuestro secretario, e capellán, e açesor el liçençiado Prado, con el servicio moderado de vuestra casa e mesa, no consintiendo, ni permitiendo, ni mandando que de vuestro exército real, por vuestro mandado ni de vuestros capitanes, salga gente alguna de a pie, ni de a cavallo, ni escopeteros, ni piqueros, ni otro género nenguno de personas, por nenguna forma e vía, ni paséys dende los xaguéys del pueblo de los pescadores, despoblado, hazia acá, así la gente que tenéys en vuestro real como la gente que andubiese fuera dél, por manera que no pasen hazia acá dos leguas del dicho real, por valle, ni por syerra, ni por agua, ni en sus pies, ni en agenos, ni por otra forma ni vía alguna, e traigáys ante mí las provisiones, cartas, e cédulas reales, que en la dicha partiçión e demarcaçión de governaçiones hablan, porque pueda ver³² y efetuar³³ lo que Su Magestad manda e lo cunplidero a su real servicio; e asimesmo traygáys los pilotos que examinados fueren, que en vuestro real obiere, con sus cartas y estrolavio[s], e cosas perteneçientes para tomar el altura de la demarcaçión e partiçión, porque en todo se haga e cunpla lo que por Su Magestad es mandado, porque de aquí adelante, entre vos ni el governador don Françisco Piçarro, sobre los términos no aya quistiones³⁴ ni diferen-

31 S. que este. / 32 Mss. a ver. / 33 S. efectuar. / 34 S. cuestiones.

cias, sino que cada uno conozca sus límites y no se entienda en dibi-
siones, ni quistiones³⁵, ni más que servir a Dios e a Su Magestad, y en
la pacificación e población destes reinos, e paz e quietud de sus vasa-
llos. E así venidos a los términos deste asiento donde estoy, mando a
vos el governador don Diego de Almagro, que ni vos ni la gente que
arriba tengo señalada no paséys del³⁶ açequia grande, // que está
antes de llegar a este püeblo hazia la parte que vos estáys, e tiene una
puente de madera, hasta que me lo hagáys saver, porque yo provea lo
que más convenga al servicio de Su Magestad e al vien desta negocia-
ción. Lo qual hazed y cunplid e guardad, so pena de perdimiento de
todos vuestros bienes para la Cámara e fisco de Su Magestad, e priva-
ción de los cargos de governador³⁷, e capitán general e otros oficios
reales que Su Magestad os aya dado; en³⁸ la qual pena, haziendo lo
contrario, desde agora os he por condenado como sy en cosa juzgada
fuese pasado, e mando a Alonso de Silba, escrivano de Su Magestad e
desta causa, que os lo notifique”.

fol.
82v

Estos son los mandamientos que Bobadilla dio a que los Gover-
nadores pareciesen ante él. Antes que digamos lo que respondieron,
será necesario poner otros dos mandamientos que dio, para que los
capitanes se estoviesen syn venir de donde estaban con la gente de
guerra.

35 S. cuestiones. / 36 Mss. en el. / 37 Mss. governación. / 38 Mss. omitido: en.

Capítulo

*cómo el provincial Bobadilla dio otros dos mandamientos sobre lo tocante a la venida personal de los Gobernadores, e lo que pasava en la çiu-
dad de Los Reyes y en el valle de Chíncha.*

Pues como el provincial Bobadilla oviese mandado notificar los mandamientos a los gobernadores, pareciéndole que convenía enviar a mandar a los capitanes que estaban en la çiu-
dad de Los Reyes, e a los que estaban en Chíncha, mandó a los escrivanos que hiziesen los mandamientos del tenor syguiente:

“Frai Françisco de Bobadilla, vicario provincial de la horden de Nuestra Señora Santa María de la Merced en estas partes del mar Océano e mar del sur, juez árbitro e de comisión entre los muy magníficos señores gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, etc. Por quanto tengo necesidad de me ynformar de vos los dichos señores gobernadores de çiertas cosas cunplideras a Su Magestad, e para que os halléis¹ presentes a la declaración, e determinación, e sentencia que tengo de dar sobre vuestra paz e concordia; por tanto, por la presente mando a vos el muy magnífico // señor don Françisco Piçarro, governador e capitán general desta Nueva Castilla por Su Magestad, que visto este mi² mandamiento, desde el día que se os notificare en tercero día primero siguiente, parezcáys ante mí personalmente, aquí en este asiento de Mala donde al presente estoy, para definir³ los términos e cosas destas gobernaçiones, y venid en esta manera: con doze hombres de a cavallo, e vuestro capellán, e un secretario, e un maestresala, e quatro pajes; e antes que lleguéys a este asyento me haréys saver vuestra venida, para que yo provea lo que convenga al servicio de Dios y de Su Magestad, e vien e paz destos reynos. E mando al honrado capitán Gonçalo Piçarro, e a todos los otros capitanes de vuestro real e desa çiu-
dad, que se estén en esa dicha çiu-
dad de Los Reyes con toda la otra gente, e no salgan della, so

fol.
83

1 Mss. habeyss. / 2 S. omitido: mi. / 3 S. definir.

pena a cada uno dellos de diez mil pesos de oro para la Cámara de Su Magestad, e que vos, el dicho Governador, no consintáys salir nengunas gentes, de nenguna calidad ni condición que sea, ni pasen dos leguas desa çiudad para acá; lo qual e cada una cosa de las susodichas os mando a vos el dicho señor Governador que asy hagáys e cunpláys, so pena de dozientos⁴ mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad, en la qual dicha pena, lo contrario haziendo, desde agora vos doy por condenado, e so pena de privación e suspensión de oficio de governador e capitán general, del qual no podáys usar hasta tanto que Su Magestad otra cosa mande. E mando a qualquier escrivano que para esto fuere llamado que os lo notifique, so pena de dos mil pesos de oro para la Cámara de Su Magestad. Fecho en el pueblo de Mala a nueve días de noviembre de mil e quinientos e treynta e siete años”.

El otro mandamiento dezía así:

“Frai Francisco de Bobadilla, vicario provincial de la horden de Nuestra Señora de la Merçed, e juez árbitro de comisión entre los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro; por quanto tengo neçesydad de me ynformar de vos, los gobernadores ya nonbrados, de ciertas cosas cunplideras al servicio de Dios e de Su Magestad, e para que os halléys presentes a la declaración e determinación que tengo de dar sobre la paz e concordia; por tanto, por la presente mando a vos el adelantado don Diego de Almagro, governador e capitán general del Nuevo Reyno de Toledo // por Su Magestad, que visto este mi mandamiento, desde el día que se notificare en tercero día primero siguiente, parezcáys ante mí en este asiento de Mala donde al presente estoi, para difinir⁵ los límites e cosas destas governaciones, e venid en esta manera: con doze hombres de a cavallo, e vuestro capellán, y el secretario, e maestresala, e quatro pajes; e antes que lleguéys a este asiento me hagáys saver vuestra venida, para que yo provea lo que convenga al servicio de Dios e de Su Magestad, e vien e paz destos reynos. E mando al honrado capitán Rodrigo Orgóñez, e a todos los otros capitanes de vuestro real, que se estén en él con toda la otra gente e no salgan dél, so pena a cada uno dellos de diez mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad, e que vos, el Governador, no consintáis salir nenguna gente,

fol.
83v

4 S. doscientos. / 5 S. definir.

de ninguna calidad ni condición que sea, ni pasen dos leguas dese real para acá: lo qual vos mando que asy lo hagáys e cunpláys, so pena de dozientos⁶ mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad, en la qual pena os doy por condenado, lo contrario haziendo, e so pena de privación e suspensión de governador, e capitán general, del qual cargo no podáys usar hasta tanto que Su Magestad otra cosa mande”.

E hechos desta manera estos mandamientos, el Provincial mandó a Alonso de Silba que fuese a notificarlos al adelantado don Diego de Almagro al valle de Chíncha; e a Domingo de la Presa, que fue[se] a la ciudad de Los Reyes a lo mesmo al governador don Francisco Piçarro e sus capitanes. E luego fue un escribano al pueblo de Chíncha o ciudad de Almagro, e notificó los mandamientos al governador don Diego de Almagro e sus capitanes; e respondió el Adelantado que estava presto de lo guardar asy como se le manda. Rodrigo Orgóñez nunca jamás le pareció⁷ vien aquella aberiguación por la mano del frayle Bobadilla, e dezía que Piçarro lo tenía corronpido con oro e plata, e que muy mejor consejo oviera sydo aver cortado la cabeça a Hernando Piçarro e aver ydo contra el Governador, que no aguardar lo que él sentenciase. Diego de Alvarado deseava la paz, e creya que como por la parte de los Piçarros no se tratase cautela ninguna y el Provincial // retamente juzgase la verdad, que muy mejor le hera al Adelantado por aquella manera quedar con la gobernaçión que no quererla aver con derramamiento de sangre: el qual tanvien dezía que quando él viesse que al⁸ juez le cegava el ynterese, que no avía de pasar por lo que él sentenciase. E poníase mucha guardia en Hernando Piçarro, mandando que todos los soldados estobiesen aperçibidos con sus armas.

Vien será, pues, que contado⁹ lo que pasó en el valle de Chíncha, hazer minçión de lo que respondió el governador Piçarro, e fue que Domingo de la Presa, escrivano, en treynta días del mes de octubre¹⁰, fue a la ciudad de Los Reyes e se lo notificó, e respondió que en quanto a lo que le manda que envíe ante él a su hija doña Francisca, e parezca personalmente ante él para presentar sus provisiones e le ynformar de lo que conviene, e tener vistas con el Adelantado, que no devía de dar tal mandamiento ni mandar tal cosa, por los

6 S. doscientos. / 7 S. parecía. / 8 Mss. el. / 9 S. antepuesto: he. / 10 S. octubre.

grandes alborotos e ynconvinientes¹¹ que de ello se seguirían¹², que estavan notorios, porque si él salía para yr a verse con el Adelantado, syn estar declarado el devate e diferencia de los límites, e syn que él fuese restituydo de lo que tenía e poseya pacificamente, e que fue despojado con violencia por mano del Adelantado e los de su valía, e suelto su hermano Hernando Piçarro, a quien tenían preso syn ser su juez, él no sería parte para detener la gente que tenía para que no saliesen e fuesen tras él, segund¹³ la boluntad que tenían, la qual le avían puesto e acrecentado los que se avían huido de la parte del mesmo Adelantado, los quales venían quexosos e mostravan quere-llas dél e de sus capitanes e¹⁴ deseavan ya verse con ellos a las manos; e demás desto, como él obiese de cunplir lo que hera justo estorvar por todas las vías, que no oviese peleas ni quistiones¹⁵ entre ellos, e que el Adelantado avía publicado, que quando con guerra no pudiese que con paz o treguas, o por la vía que pudiese, avía de travajar de apoderarse en la tierra, e que, si necesario hera, daría ynformación de cómo en otras cosas e capitulaciones que se avían hecho las avía quebrantado e ydo contra ellas, // que agora, aunque estobiesen jurados, haría lo mesmo, e procuraría con cautela ponerlo en efeto e dar causa a muchas quistiones¹⁶ e devates; qué l avía de estorvar, e no consentir que estoviese, como hera notorio, mucho más poder de gente con¹⁷ el Adelantado, e que él, como juez árbitro por ellos nonbrado y establecido, lo avía de hevtar y estorbar; e que aviéndose hecho e cunplido lo que arriba tenía dicho, entonces poca neçesydad avía de mando para que se viesen, pues para confirmar la amistad e la asentar, de neçesydad se avían de ver e comunicar. Por tanto, que por lo que tenía dicho, e por otras muchas cosas que podrían dezir e declarar a este propósito, que heran notorias, que en quanto a cunplir su mandamiento, que le pedía e requería lo repusyese e diese por nenguno; donde no, que apelava del mando e penas en él contenidas para ante Su Magestad; e a lo demás que por él hera mandado, que puesto que no hera necesario procurador ni otra persona, pues él con la suya con tanta brebedad avía de sentenciar aquel negoçio, e para que no se dexase de concluir syn aguardar a dilación, qué l¹⁸ enviaría sus provisiones con Hernán Gonçález, su procurador, para que las

fol.
84v

11 S. inconvenientes. / 12 S. seguirían. / 13 S. según. / 14 S. y. / 15 S. cuestiones. / 16 S. cuestiones. / 17 Mss. de gente que no el Adelantado. / 18 S. que él.

notificase ante él, e que asimesmo enviaría sus pilotos más savios y examinados, para que, ynformado de la verdad, pudiese declarar lo tocante a los límites de las governaçiones. Estas palabras son sacadas a la letra de la respuesta original que está en el proceso.

fol. 85
Con parecer de los capitanes e amigos suyos¹⁹, de quienes más él se fiava, avía respondido desta manera al provincial Bobadilla, deseando ver ya la sentencia que avía de dar sobre aquel hefeto, para el^{19a} que por ellos fue elegido e nonbrado por juez árbitro. E como fue el escrivano con esta respuesta ante el provincial Bobadilla, mandó al escrivano que notificase el segundo mandamiento al Governador e a sus capitanes, e que, sin embargo de las excusas²⁰ que ponía e²¹ ynconvinientes que dava, pareçiese ante él como le estava mandado; y el escrivano lo fue luego a hazer al Governador, e respondió que él²² saldría con los doze de a cavallo, mas que no determinava de le dar // ni entregar las rehenes que le avía mandado. E por el governador Piçarro no querer entregar las rehenes, el adelantado don Diego de Almagro no envió a²³ su hijo con los cavalleros Diego de Alvarado e Gómez de Alvarado, e se aparejó para venir con otros doze cavalleros. Al capitán Rodrigo Orgóñez nunca le pareció vien aquellos conçiertos, ni que de aquellas vistas nenguna²⁴ buena conformidad se avía de sacar, antes creya que el fuego se encendería de tal suerte que los devates e pasiones crecerían, e que no devía de fiar su persona en solamente llevar consigo doze de a cavallo. El Adelantado respondió que avían de quedar juramentados todos los capitanes e gente de guerra que estavan en la çiudad de Los Reyes, a no dar lugar a que oviese nengund²⁵ engaño ni fraude, e que lo mesmo avía[n] de hazer ellos por su parte. Hernán Ponce de León avía en aquel tiempo ydo a Chinchá con mensaje del governador Piçarro al Adelantado a que toviere por vien de soltar a Hernando Piçarro e no lo tener en prisión, pues ya estava el negocio cometido al provincial Bobadilla para que sentenciase el devate que tenían de las governaçiones. Orgóñez no estava vien con aquellas envajadas, e aconsejava al Adelantado lo que veyá que requeria e convenía al oficio de la guerra que traya entre manos.

19 Mss. mfos. / 19a Mss. omitido: para el. / 20 S. excusar. / 21 Mss. ponfa ni. / 22 S. que él. / 23 S. omitido: a. / 24 S. ninguna. / 25 S. nengún.

Capítulo

cómo el provincial Bovadilla mandó que los gobernadores e capitanes jurasen que en las vistas no abría nenguna traición ni engaño, e de cómo Hernán Ponce de León tomó la jura al adelantado don Diego de Almagro e a sus capitanes.

Después que el juez árbitro fray Francisco de Bovadilla obo mandado ante sí parecer a los dos gobernadores, e viendo que don Francisco Piçarro no quería dar las rehenes, determinó de que les fuese tomado juramento solene a ellos y a sus capitanes, para que los unos // se estoviesen en Chíncha e los otros en la ciudad de Los Reyes, porque en esta manera se escusarían los daños que se podrían recrecer sy todos juntos viniesen, o si en seguimiento de los gobernadores saliesen sus gentes; y mandó a un escrivano que notificase al adelantado don Diego de Almagro que a él le avía por presentado ante él, e que le mandava que hiziese pleito omenaje, como cavallero, que mandarí a sus capitanes e gente, so pena de muerte e perdimiento de todos sus bienes, que no se moviesen a parte nenguna syn su liçençia y espeçial mandado; e que pues en su real estava el honrado cavallero Hernán Ponce de León, que en sus manos jurase e por él le fuese tomada la pleitesía a él e a sus capitanes, e a Hernán Ponce dio comisión para que pudiese hazerlo. El escrivano lo fue a notificar a don Diego de Almagro, e respondió que estava presto¹ e aparejado de hazer el pleito omenaje que le mandava, e Hernán Ponce de León, con la comisión a él dada, le tomó e recibió desta manera:

“Vuestra Señoría, señor don Diego de Almagro, governador e capitán general del Nuevo Reyno de Toledo, ¿jura, por vida del Emperador, e promete, e haze fe e pleito omenaje, como cavallero hijodalgo, en manos e poder de mí², Hernán Ponce, una, dos e tres vezes, segund³ estilo de España e como lo hazen los cavalleros hijosdalgo

fol.
85v

1 S. pronto. / 2 S. omitido: mí. / 3 S. según.

della, que guardará e manterná vien e lealmente las cosas siguientes: primeramente, que por vía direte e yndirete, por vuestra Señoría, ni por su mandado, ni de sus capitanes, ni cavalleros hijosdalgo de su compañía, ni criados ni de algunos dellos, en fecho ni en dicho, ni por alguna manera ni ynsygnia, ni por otra vía que sea, en esta vista de vuestra Señoría e del governador don Françisco Piçarro, que se haze por mandado del provinçial fray Francisco de Bobadilla, juez árbitro nonbrado ante vuestras señorías, no abrá muerte, ni prisión, ni maltratamiento en la persona del governador don Françisco Piçarro ni en los que consygo truxere, ni quistión⁴, ni alboroto, ni escándalo, mas de cunplir e⁵ obedecer, en lo tocante a las vistas, a la letra, syn fingimiento ni engaño, lo que el Provinçial a mandado por su mandamiento; e que libremente, syn lisió, ni mal, ni daño, que por vuestra parte, cavalleros, e capitanes, e más gente que con vos tengáys, se bolberá el governador don Françisco Piçarro // a la çiudad de Los Reyes a poder de sus gentes e capitanes, e sy alguna encubierta o cautela supiéredes que contra su persona se quiera hazer, [la] descubriréys e haréys saver al governador don Françisco Piçarro, cada e quando que a vuestra notiçia venga?". Lo qual el adelantado don Diego de Almagro prometió e aseguró, so pena de caer e incurrir en caso de mal cavallero e aleve, y en las otras penas que caen e yncurren los que, como desleales cavalleros, quebrantan la fe e pleito homenaje que hazen, estableçidas por fuero e por derecho de⁶ cavalleros de España. E de^{6a} como Su Señoría lo jura e promete, segund⁷ dicho es, rogó que le fuesen testigos Diego de Albarado, e Gómez de Alvarado, e Juan de Sahavedra⁸, e don Alonso de Montemayor.

E luego queste⁹ juramento obo tomado el capitán Hernán Ponce, lo tomó de los capitanes Rodrigo Orgóñez, e¹⁰ Francisco de Chabes, Juan de Sahabedra¹¹, Vasco de Guebara, Cristóbal de Sotelo, e los cavalleros Diego de Albarado e Gómez de Albarado, don Alonso Enríquez, don Alonso de Montemayor, el maestre de campo Rodrigo Núñez, Juan de Herrada, Juan de Guzmán, Noguero de Ulloa, Juan Martínez, Diego Núñez de Mercado, Diego de Hozes [y] Juan Tello; a éstos e a otros algunos les tomó juramento Hernán Ponce desta manera:

4 S. cuestión. / 5 S. y. / 6 Mss. e. / 6a Mss. omitido: de. / 7 S. según. / 8 S. Sayavedra. / 9 S. que este. / 10 S. omitida la conjunción. / 11 S. Sayavedra.

“Que juravan e hazían e prometían pleitomenaje^{11a} cada uno dellos, por sy y en manos e poder de Hernán Ponce, como cavalleros hijosdalgo, segund¹² costunbre y estilo de cavalleros de España, e como lo hazen los cavalleros de España della¹³, que guardarán e manternán vien e lealmente, e sin cautela alguna, lo syguiente: primeramente, que por vía nenguna, direte ni yndirete, por ellos ni por nenguno, ni por su mandado ni parecer ni consejo, ni por otra vía que sea, en la vista de los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, que se haze por mandado del provincial fray Francisco Bobadilla, juez árbitro entre los dos gobernadores, no abrá muerte, prisión, riesgo, detenimiento, cautela, ni maltratamiento, en la persona del gobernador don Françisco Piçarro ni de los que consigo truxere, ni yrán contra sus capitanes e gente, ni moverán quisi¹⁴ón, alboroto ni escándalo, ni saldrán en cosa alguna de lo que el juez en aquel caso mandare // e determinare, e obedecerán e cunplirán en lo tocante a las vistas¹⁵, a la letra, syn fingimiento ni engaño, lo que el Provincial ha mandado por su mandamiento e por los demás que disçerniere en el caso, hasta que libremente, e syn lisi¹⁶ón, prisión, ni mal, ni daño que¹⁶ por su parte aya, pueda yr e bolber el gobernador don Françisco Piçarro a poder de sus gentes e capitanes adonde estovieren”, lo qual prometieron de guardar e cunplir, so pena de caer e yncurrir en caso de malos e desleales cavalleros e albes hijosdalgo, que quebrantan la fe e pleitomenaje que hazen, y en las otras penas por fuero e por derecho de España establecidas. E así como fue hecho, Hernán Ponce pidió a los notarios que se lo diesen por testimonio, e a las personas que allí se hallaron hizo dello testigos. Hernán Ponce de León se partió luego al Provincial a darle quenta de lo hecho, para¹⁷ desde allí ir adonde hallase al gobernador don Françisco Piçarro.

fol.
86v

11a S. pleito homenaje. / 12 S. según. / 13 S. omitido: della. / 14 S. cuestión. / 15 Mss. visitas. / 16 Mss. omitido: que. / 17 Mss. e.

Capítulo

de cómo el governador don Françisco Piçarro se aparejava en Los Reyes de las cosas necesarias para la guerra, e de cómo saliò della con doze de a cavallo, e de los juramentos solenes que hiçieron.

fol.
87

Aunque el juez árbitro Bobadilla avía mandado tomar los juramentos solenes¹ a los gobernadores, para en lo tocante a las vistas que avían de hazer² en Mala, no por eso la paz hera deseada, ni en ella solamente se tenía la esperança que los devates e dissensiones vernían a buen fin, ni³ creyan menos que aquel que toviese mayor potència desharía al enemigo, quedando superior para poder gobernar el reyno avsolutamente⁴. Las yntençiones de los gobernadores no hera[n] de cobrar la amistad antigua con detrimento⁵, porque don Françisco Piçarro no quería que obiese ygual en estas provinçias en las mandar, como Almagro⁶ no solamente quería lo mismo, mas dava a entender que por su sola persona la mayor parte del reyno avía de gobernar. Sy algunas justificaçiones // pasavan y en alguna manera querían dar a entender que conçevían temor del Rey, por las juntas de gentes que sin su autoridad tenían hechas para aver de con- tunder en guerra, no hera de⁷ por más de justificar⁸ sus causas ante sus gentes para ençenderlos en yra, e porque teniéndola por justa se animasen a defenderla.

Rodrigo Orgóñez, después que⁹ obo partido Hernán Ponce de León, tomando aparte al Adelantado le dixo: “Sy los capitanes que negoçios arduos y de inportancia quieren pretender mirasen los fines si serían prósperos o adversos, no se abrían hecho cosas tan grandes, que solamente querer pensar en ellas causa admiración, y aquellos capitanes que encogieren sus ánimos, estos tales nunca harán nada; e si las cosas que se enprehenden¹⁰, e dellas se resultan honras e alcan-

1 Mss. soplens. / 2 S. tener. / 3 Mss. omitido: ni. / 4 S. asolutamente. / 5 Mss. detenimiento. / 6 S. antepuesto: el. / 7 Mss. omitido: de. / 8 Mss. antepuesto: por. / 9 S. desde se. / 10 S. emprenden.

çan provechos o dignidades, se pierden por dilatar el tiempo, mereçen qualquier afrenta que les venga, ¿por ventura, las cosas que se van tratando y encaminando, vos no las supistes de mí, pues muchas vezes os la dixé, casi adivinando¹¹ en vuestra cayda e perdimiento, por seguïros por opiniones de hombres que aún no se han visto¹² en parte que, afrontando sus personas, puedan dar a entender el deseo que tienen a vuestra amistad con las lanças en las manos, e avéys reprovado la mía¹³, que tan a la clara os he dicho lo que os conviene hazer para conseguir el deseo que tenéys de veros en la gobernaçión que el Rey os tiene señalada, e agora estáys muy contento que por los juramentos e pleitomenaje que se a¹⁴ tomado vernéys en conformidad, e aun parece que estáys muy seguro de que los Piçarros ayan de cumplir enteramente lo que prometieren, syn os acordar questá¹⁵ entre ellos Gonçalo Piçarro, que vos prendistes en el Cuzco, e Alonso de Albarado, el que desvaratastes en Avancay, que desean tanto verse vengados de la afrenta que vos les hezistes¹⁶, que no ay cosa en el mundo que ellos más deseen? E como yo sienpre en tanto aya tenido vuestro honor e aver¹⁷ prometido de seguir vuestra bandera, en esta negoçiación quiero daros un consejo saludable para vos e no dañoso para vuestros amigos e valedores, que mandéys luego cortar la cabeça a Hernando Piçarro, // e con vuestra gente vien en horden, retiraos por el camino de Guaytará a la çiudad del Cuzco, adonde creed que no tardarán muchos días que Piçarro e los de su valía no os vengan syguiendo; e como sea más difíçil el caminar por los nevados caminos de la sierra que por los¹⁸ valles e ríos poblados de frutos e de otros mantenimientos, yrán tan cansados e fatigados, que sin mucha dificultad los podréys prender e aver en vuestro poder al Governador; e creed que a de ser lo que fue, que nunca el vençido dexó de ser condenado e tenido por culpante, y el vençedor en su causa justificado”. El Adelantado le respondiò que no avía que temer ni¹⁹ pensar que por parte del Governador e sus capitanes fuese quebrantado lo que estava jurado, e que no convenía dexar de yr a las vistas e que se dixese que él avía roto e quebrado el conçierto e pacto que se hazía; e que hasta ver la sentençia, que él no quería retirarse a la çiudad

fol.
87v

11 S. adivinando. / 12 Mss. que por no verse con vos. / 13 Mss. el mío. / 14 S. han. / 15 S. que está. / 16 S. hicistes. / 17 S. haya. / 18 Mss. omitido: que por los. / 19 Mss. en.

del Cuzco ni matar a Hernando Piçarro, que se diría que la pasión particular lo avía hecho vengarse dél.

Pues pasando estas cosas en el valle de Chinchá, entre el adelantado don Diego de Almagro y el capitán Rodrigo Orgóñez, el gobernador don Françisco Piçarro, como supiese lo que se avía jurado e cómo el Adelantado quería venir por su persona, privadamente, sin traer más que²⁰ doze de a cavallo consygo, tomando aparte sus capitanes e más amigos les dixo que supiesen que Almagro avía de venir a Mala para las vistas que allí se avían de hazer, e que con solamente doze de a cavallo avía de entrar en Mala, e que avían de quedar en Chinchá la demás jente con los capitanes, juramentados de no salir de allí, so grandes penas que por parte del Provincial le avían sido puestas, e que lo mesmo sería a ellos; e que aunque él tenía pensamiento de salir luego de la çudad con solamente otros doze de a cavallo, que les rogava le aconsejasen lo que devía hazer en aquellas vistas, porque él no tenía del Adelantado entero crédito, para que dexase de ponerse en armas viendo aparejo para ello. Gonçalo Piçarro y el bachiller Garcí²¹ Díaz Arias aconsejaban al Governador que devía de salir la gente tras él e prender al Adelantado, porque se haría sin alboroto e derramamiento de sangre aver a²² su persona solamente, que²³ no aguardar a que se bolbiese // a juntar con sus capitanes a su real; e que después que lo obiesen preso, que lo devían de enviar a España para que Su Magestad, syendo ynformado de la suerte que avía entrado en la çudad del Cuzco, e de los daños que por su causa se avían recreçido e resultado, le mandase castigar. Françisco de Chabes e Diego de Agüero e otros dezían que no devía de prenderle, porque sería cosa clara, que no se podía²⁴ encubrir la pasión, e que quedarían por fermentidos. El capitán Alonso de Alvarado también dezía que, si tenía determinaçión de prender al Adelantado, no hera cosa que convenía a sus honras ni al ser que tenían de hijosdalgo jurar lo que después se avía de quebrantar. Desto²⁵ todo me dio la relaçión el Obispo que agora es de Quito, que siempre andava con Piçarro, e Alonso de Alvarado e Lorenço de Aldana, y de la parte de Almagro, el contador Juan de Guzmán y el fator Mercado, y otros muchos así de los Almagros como de los Piçarras, aunque todo está escrito en autos donde yo lo saqué. Y sobre esto, es públi-

fol.
88

20 S. de. / 21 S. García. / 22 S. omitido: a. / 23 S. y. / 24 S. podría. / 25 S. De esto.

co que determinaron de prender a Almagro, aunque yo creo el Governador no lo mandó, puesto que a los vezinos de Lima dixo que se aparejasen; e aviéndole notificado Pedro Castañeda, escrivano, los mandamientos del provincial Bobadilla, queriendo fingir que los cumplía a la letra, mandó a un Antonio de Oliba, escribano, que le diese por testimonio cómo él salía de la çiudad de Los Reyes ahorradamente, sin llevar más de doze de a cavallo en su aconpañamiento; e así, mandando ante sí llamar a los capitanes Alonso de Alvarado, Gonçalo Piçarro, Françisco de Chabes, Diego de Urbina, Pedro de Castro y²⁶ Pedro de Vergara, les tornó a mandar lo que primero les avía dicho, e con los que aquí nonbraré salió de la çiudad de Los Reyes en diez días del mes de novienbre del año ya dicho. Salieron con él doze de a cavallo e tres pajes, y el camarero Villarreal, y el secretario Antonio Picado; los doze heran el teniente Venito Xuárez de Carvajal, Françisco de Godoy, Juan Enríquez, don Pedro Puertocarrero, Gómez de León, Françisco // de Cárdenas, e²⁷ Alonso de Toro, Juan de Barbarán, Rodrigo de Chabes, Hernando Bachicao²⁸, Nuño de Chaves, e²⁹ sin estos iba³⁰ aconpañándole el bachiller Garçía Díaz Arias. E al tiempo que salía de la çiudad iban aconpañándole muchos cavalleros, e les mandó que se bolbiesen; e al cavo que avía andado tres días, que se contaron treze de novienbre, llegó al pueblo de Mala, donde fue bien recibido del juez Bovadilla, a quien dixo venir a cunplir el mandamiento por él mandado notificar. Bobadilla dixo que él le avía por presentado en cunplimiento del mandamiento, e que pues el adelantado don Diego de Almagro e sus capitanes avían hecho pleitomenaje³¹, que él mismo por su persona hiziese otro tal juramento e que mandase a sus gentes que no se moviesen a parte nenguna sin su licencia. Ya avía llegado Hernán Ponce e tanvién don Alonso Enríquez, que para tomarle pleitomenaje³² avía sydo nonbrado.

Pues como el Governador ovo salido de Los Reyes, Gonçalo Piçarro salió de la çiudad con pasados setecientos españoles de pie e de a cavallo, e caminaron muy en horden, haziendo el menos ruido que podían.

26 Mss. omitida la preposición. / 27 S. omitido: e. / 28 S. Machicao. / 29 Mss. don Pedro Puertocarrero. / 30 Mss: yvan. / 31 S. pleito homenaje. / 32 S. pleito homenaje.

Capítulo

de cómo se tomó la jura por don Alonso Enríquez al gobernador don Francisco Piçarro e a los preñçipales que allí avía, e lo mismo a los capitanes.

Llegado que fue al pueblo de Mala el gobernador Piçarro puso gran diligencia¹ para atraer a que hiziese su boluntad el juez Bobadilla, y en alguna manera se conoció ynclinar más su fabor a la parte suya que no de Almagro, e tenían pública e ocultamente pláticas e conçiertos; e determinando que² el pleito omenage fuese hecho y estando cometido a don Alonso Enríquez, lo tomó en esta guisa:

fol. 89 “Vuestra Señoría, señor don Francisco Piçarro, governador, adelantado de la Nueva Castilla por Su Magestad, // ¿jura por vida del enperador rey don Carlos Nuestro Señor, e promete e haze fe e pleitomenage³, como cavallero hijodalgo, en manos e poder de mí, don Alonso Enríquez, una, dos e tres vezes, según estilo de España e como lo hazen los cavalleros de España hijosdalgo della, que guardará e manterná e⁴ cunplirá vien e fielmente, syn cautela alguna, las cosas syguientes: primeramente, que por vía direte ni yndirete, por vuestra señoría, ni por su mandado, ni de sus capitanes e cavalleros hijosdalgo de su conpañía, ni criados, ny por alguno dellos, ni por nenguna manera, en fecho, ni en dicho, ni ynsgnia, ni por otra vía que sea, en esta vista de vuestra señoría e del adelantado don Diego de Almagro, que se haze por mandado del provincial Bobadilla, juez árbitro nonbrado, que entre sus señorías no abrá muertes, prisiones, riesgos, cautela[s] ni maltratamientos en la persona del governador don Diego de Almagro ni en los que consigo truxere, ni question, ni alboroto⁵, ni escándalo, ni más que cunplir y obedecer en lo tocante a las vistas, a la letra, sin fingimiento ni engaño, lo que el Provincial ha mandado por el mandamiento, e que libremente, sin lesión, ni mal, ni daño que por su parte e de los cavalleros e sus capitanes e

1 Mss. Piçarro con grandes entilgençias para. / 2 Mss. omitido: que. / 3 S. pleito homenaje. / 4 Mss. omitida la conjunción. / 5 S. alborotos.

gentes venga, se bolverá al pueblo de Chíncha a poder de sus capitanes e gente; e si alguna encubierta cautela contra su persona e gente supiere se quiera hazer, lo descubrirá e hará saver al dicho governador Almagro, e cada e quando que a su noticia venga lo avisará, todo lo qual jura e promete de guardar e qunplir, so pena de caer e yncurrir en el⁶ caso de mal cavallero e alebe, y en las otras penas que caen e yncurren los que, como desleales cavalleros, quebrantan la fe e pleitomenaje⁷ que hazen, establecidas por fuero e por derecho e costumbre⁸ de España?" E de⁹ como su Señoría lo jura e promete, segund¹⁰ y en la forma que dicha¹¹ es, pidió a los escrivanos que se lo den¹² por testimonio. E por testigos fueron nonbrados el fator Yllán Suárez de Caravajal, e don Pedro de Portugal, que avían // venido delante, e Diego Núñez de Mercado y el licenciado Prado.

fol.
89v

Pues tomado este pleitomenaje¹³ al governador don Françisco Piçarro e aviéndolo firmado de su firma, el provincial Bobadilla mandó al mismo don Alonso Enríquez de Guzmán que tomase juramento e pleitomenaje a aquellos cavalleros que avían venido y estaban¹⁴ allí, de la parte del governador don Françisco Piçarro, e lo tomó en la manera syguiente:

"Que vuestras mercedes, señores Yllán Suárez de Caravajal, y el licenciado Caravajal, don Pedro de Puertocarrero, don Pedro de Portugal¹⁵, Rodrigo de Chabes, Nuño de Chabes, Francisco de Godoi, Gómez de León, Juan de Barvarán, Hernando Bachicao¹⁶, Francisco de Cárdenas, Alonso de Toro, ¿juran¹⁷ por vida del enperador rey don Carlos Nuestro Señor, e prometen e¹⁸ hazen fe e pleitomenaje¹⁹, cada uno de ellos por sy, en manos e poder de mí, don Alonso Enríquez, como cavalleros hijosdalgo, una, e dos, e tres vezes, segund costumbre y estilo de cavallería de España e como lo hazen los cavalleros hijosdalgo della, que guardarán, e cunplirán, e manternán vien e lealmente e sin cautela alguna lo syguiente: primeramente, que por vía nenguna, direte ni yndirete, por vuestras mercedes, ni por nenguno dellos, ni por su mandado, ni parecer, ni consejo, por vía alguna ni manera, en dicho, ni en fecho, ni en insignia, ni por otra vía que sea, en la vista de los señores gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, que se haze por mandado del provincial fray

6 Mss. omitido: el. / 7 S. pleito homenaje. / 8 S. costumbres. / 9 Mss. omitido: de. / 10 S. según. / 11 S. dicho. / 12 S. diesen. / 13 S. pleito homenaje. / 14 Mss. estarían. / 15 S. Portugal. / 16 Mss. Machuca. / 17 Mss. juraron. / 18 Mss. omitida la conjunción. / 19 S. pleito homenaje.

Francisco de Bobadilla, juez árbitro entre sus señorías, no abrá muerte, ni prisión, riesgo, detenimiento, cautela ni maltratamiento en la persona del gobernador don Diego de Almagro, ni de los que consigo truxere, ni irán contra sus capitanes e gente, ni moverán cuestión, alboroto ni escándalo, ni saldrán en cosa alguna de lo que su paternidad en este caso mandare e determinare, e obedecerán e cunplirán en²⁰ lo to-//cante a las vistas, a la letra e²¹ sin fingimiento nenguno, lo que el dicho señor Provincial ha mandado por su mandamiento e por los demás que discerniere en tal caso, hasta que libremente, e sin lisió, prisión, ni mal, ni daño que²² por su parte aya, se pueda volver al gobernador don Diego de Almagro a poder de sus gentes e capitanes, al pueblo de Chíncha o adonde estovieren: lo qual²³ prometen e aseguran, so pena de caer e yncurrir en pena de malos cavalleros, e desleales, alebes hijosdalgo que quebrantan la fe e pleytomenaje²⁴ que hazen, e en las otras penas, por fuero e por derecho e costunbre de España establecidas?”. E como lo juraron, don Alonso Enríquez pidió a los escrivanos se lo diesen por testimonio.

Destá manera se tomó el juramento a los cavalleros que estaban con Piçarro. Diré agora de la suerte que Hernán Ponce lo tomó a los capitanes en Lunaguaná²⁵, a ruego del gobernador don Francisco Piçarro, e Hernán Ponce dixo que hera contento, e partiéndose luego adonde ellos estaban, les tomó el pleito omenaje desta manera:

“Vosotros capitanes Alonso de Alvarado, Francisco Piçarro, Francisco de Chabes, Diego de Rojas, Diego de Urbina, Pedro de Bergara, Pedro de Castro e Cristóbal de Burgos, maestré de canpo, ¿juráys por vida del enperador rey don Carlos Nuestro Señor, e prome- teys e hazéys fe e pleitomenaje²⁶, cada uno de vos por sy, en manos e poder de Hernán Ponce de León, como cavalleros hijosdalgo, una, e dos, e tres vezes, segund²⁷ estilo e costunbre de cavallería de²⁸ España e como lo hazen los cavalleros hijosdalgo della, que guardaréys e cunpliréys, e manternéis vien e lealmente, syn cuatela alguna, las cosas syguientes: primeramente, que por vía direte ny yndirete, por vosotros, ni por vuestro mandado, ni por los cavalleros hijosdalgo, ni otras personas de vuestras compañías, ni por alguno dellos, ni por alguna manera, ni en fecho, ni en dicho, ni por otra vía que sea, en la

20 Mss. omitido: en. / 21 Mss. omitido: e. / 22 Mss. omitido: que. / 23 S. omitido: qual. / 24 S. pleito homenaje. / 25 S. Limaguana. / 26 S. pleito homenaje. / 27 S. segun. / 28 S. antepuesto: e.

vista de los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, que se haze por mandado del provincial Bobadilla, juez árbitro, no abrá muerte, prisión, riesgo, detenimiento, cautela ni maltratamiento en la persona del governador don Diego de Almagro ni de los que consigo truxere, ni yréis contra sus capitanes e gentes, ni moveréis // question, alboroto ni escándalo, ni saldréis en cosa alguna, ni para en nengund²⁹ hefeto, media legua del pueblo e asiento de Mala hazia el asyento de Chíncha, e cunpliréis e obedeceréis en lo tocante a las vistas, a la letra, sin fingimiento ni engaño, lo que el Provincial ha mandado por su mandamiento e por lo demás que discerniere³⁰ en el caso, e que, si se supiere o viniere a vuestra notiçia que alguna cosa se quiere hazer o yntentar contra lo asentado, avisaréys dello al governador don Diego de Almagro, o a otra persona de su parte para que se lo digan, cada e quando que³¹ a vuestra notiçia venga, hasta tanto que, libremente, e sin prisión, ni lisió, ni mal, ni daño por vuestra parte ni de las demás, venga e vaya al mesmo Adelantado a poder de sus gentes e capitanes al pueblo de Chíncha o adonde él los tuviere?"

fol.
90v

Los capitanes lo juraron e prometieron, so pena de ser avidos por desleales e traidores, e lo firmaron de sus nonbres, y el capitán Hernán Ponce lo firmó de su mano e lo pidió por testimonio.

29 S. antepuesto: e. / 30 S. discerniere. / 31 S. omitido: que.

[XXXVII]

Capítulo

*de cómo el adelantado don Diego de Almagro
partió de Chíncha para venir a Mala a verse con
el gobernador Piçarro, e de lo que más pasó.*

Pues como el capitán Hernán Ponce obo tomado juramento e pleitomenaje¹ de Almagro e² sus capitanes en el valle de Chíncha, syn Orgóñez otras personas obo que dezían al Adelantado que las caute-
llas de los Piçarros heran muchas, que no se fiase dellos. Como aque-
llas cosas le dezían, mandando llamar al contador Juan de Guzmán,
le dixo: “Conocido tengo lo mucho que al Enperador avéys servido
en esta negociación, y en el gran cargo que yo os soi, e³ pues avéys
tomado la mano para yntrevenir⁴ en estos medios, mira que me avi-
san no tenga confiança en que en esta vista que se ha de hazer entre
mí y el Governador dexará de aver trayción; por tanto querría que
os partiésedes adelante hasta encontraros con el Governador, e le di-
gáys e⁵ trate de tal manera la paz, que no nos tengan por crueles ene-
migos, y que solamente trayga consigo doze de a cavallo, pues yo no
llevaré más, dexando mandado a sus gentes e capitanes que no salgan
de su real hasta que, siendo Dios servido, ayamos concluido el nego-
cio; // e sy vierdes que ay cautela, vení a avisarme”. Juan de Guzmán
respondió que lo haría como lo mandava; e luego se partió e allegó a
Mala. E porque esta venida de Juan de Guzmán viene rodando de la
salida que hizo el Adelantado de Chíncha, y no al tienpo que Pizarro
venía a Mala, llegado adonde estava el provincial Bobadilla quiso pa-
sar adelante porque aún el Governador no hera llegado, mas Bobadi-
lla le dezía que estoviese el canpo seguro por la parte del Adelanta-
do, que por la del Governador no avía de qué tener sospecha, mas to-
davía Juan de Guzmán se partió; lo qual visto por Bobadilla, dizen
que envió quatro de a cavallo que⁶ avisasen al Governador dello. Y
yendo Juan de Guzmán, encontróse con el Governador e dióle una
carta de creencia del Adelantado, e apartándose con su secretario le

fol.
91

1 S. pleito homenaje. / 2 Mss. omitida la conjunción. / 3 Mss. omitida la
conjunción. / 4 S. intervenir. / 5 S. que. / 6 Mss. omitido: que.

dixo que mirase lo que la carta dezía. El secretario respondió que hera de creencia e que vien podía darle crédito, e así dixo al Governador cómo el Adelantado estava ynformado que él venía aconpañado de mucha gente de guerra, e que no hera cosa que por él se avía de consentir, pues que se avían hecho pleitomenajes⁷ e dado la palabra de cavalleros de no venir más de con cada doze de a cavallo. Piçarro, dando con el braço una mangonada, con ayrado rostro dixo al Juan de Guzmán; “¿En qué diablo andáys? Vosotros tenéis cautelas allá, que yo no tengo más de lo concertado; e por ventura, ¿pensáys que acá ynoramos⁸ que allá no avéys hecho la balsa para ynviar vuestros despachos al Rey?” Dixo Juan de Guzmán: “Si balsas algunas se an hecho, será porque no days lugar a que vaya navía nenguno, por que no sepa Su Magestad lo que en la tierra ha sucedido”. Respondió el Governador: “Qué es lo que le pueden escrevir, sino dezirle que me quieren tomar e⁹ usurpar lo que con tanto trabajo gané?” Juan de Guzmán le dixo que le suplicava le diese licencia para yr adelante, pues ya por la carta del Adelantado, e porque Hernán Ponce se lo avía hecho saber, estava¹⁰ satisfecho venir con solamente doze de a cavallo. Respondió Piçarro: “Adonde yo estoy todo está seguro, e bolbeos que no ay neçesidad de pasar adelante”; e así se bolbió hasta Mala con él, de donde luego se partió para yr a dar aviso al Adelantado, y el Governador y sus capitanes hizieron el pleitomenaje que se a contado. El Adelantado, allegado el Juan de Guzmán, e ynformado¹¹ cómo el // Governador quedava en Mala, habló a sus capitanes e gentes que estoviesen apercebidos para le ayudar sy le viesen en algund¹² trabajo. Rodrigo Orgóñez, alçando la mano derecha hazia arriba, dixo que nenguna cosa le contentavan aquellas vistas que querían hazer, e que Dios lo hiziese mejor que él lo adivinaba. El Adelantado le encomendó el real de nuevo, mandando que se aperciesen para yr con él Diego é Gomez de Albarado, Juan de Sahabedra, Vasco de Guevara, Francisco de Chabes, Juan de Guzmán, Juan de Herrada, Diego Núñez de Guevara; Juan Tello, Noguerol de Ulloa, Diego de Hozes y¹³ Sauzedo; syn éstos iban tres pajes y el secretario Sosa, y el camarero, e su capellán Segovia. E queriéndose partir para yrse con ellos al pueblo de Mala a oyr la sentençia que avía de dar el juez árbitro Bovadilla, e para verse con el governador don Françisco

fol.
91v

7 S. pleito homenaje. / 8 S. ignoramos. / 9 S. y. / 10 Mss. estaría. / 11 Mss. y el Adelantado como. / 12 S. algún. / 13 Mss. omitida la conjunción.

Piçarro, muchos cavalleros obo que quisieron yr con él, diciendo que no hera cordura fiarse asy del governador Piçarro, que los llevase con sygo, e que si estoviese por la otra parte seguro el campo, que por ellos no se revolvería nada. El Adelantado les respondió que no convenía su yda, ni que él faltase la palabra, ni quedase tenido por perjuro. Mas aunque él estas escusas dava, no aprovecharon para que dexasen de salir aconpañándole algunos de los más prencipales hasta un río que está cerca de Mala, e desde allí les mandó que se bolbiesen e que no pasasen la puente con él más de los doze señalados.

Pues en este tienpo, Gonçalo Piçarro no tenía poco deseo de llegar a Mala syn ser sentido, para que fuese preso el adelantado Diego de Almagro, e ansí, lo más encubiertamente que podían, andavan. Tenían hecha tal señal que, en oyendo tocar unas tronpetas que estaban en Mala, supieran¹⁴ que el Adelantado estava allí e que podían yr a le prender, sy hera verdad que lo querían hazer; y en un cañaberal que estava muy cerca del aposento de Mala pusieron una enboscada de arcabuzeros y escopeteros, e con ellos al capitán Castro porque hiziese lo que le fuese mandado. Todo esto se hizo syn que se pudiese sentir. Francisco de Godoy, que¹⁵ avía ydo con el Governador e avía sido señalado por uno de los doze que con él de Los Reyes salieron, tenía se por muy amigo del Adelantado e pesávale que, viniendo él tan ynorante¹⁶, le quisieren // prender e¹⁷ matar, y¹⁸ tenía boluntad de le avisar dello. De¹⁹ esta prisión del Adelantado, todos los más hechan la culpa a Gonçalo Piçarro, e algunos dizen que el Governador se lo mandó; otros lo niegan, mas no el que agora es Obispo del Quito, porque afirma que fue su parecer que los prendiesen, y aun al governador Piçarro lo mismo²⁰, para que mejor se pudiera hazer la concordia; y así me lo contó él en la ciudad de Los Reyes tratando en ello.

fol.
92

14 Mss. vieran. / 15 Mss. omitido: que. / 16 S. ignorante. / 17 Mss. o. / 18 Mss. omitida la conjunción. / 19 Mss. omitido: De. / 20 S. mesmo.

[XXXVIII]

Capítulo

*cómo el adelantado don Diego de Almagro llegó
al pueblo de Mala, e cómo, sabido por él como,
le¹ querían prender, se volvió a Chíncha.*

Mui² cerca estaban de Mala los capitanes e más gentes del go-
vernador don Francisco Piçarro; y el capitán Castro, con algunos ar-
cabuzeros y escopeteros, estava puesto en un cañaberal encubierta-
mente³. El Adelantado venía cerca de Mala, y envió dos de a cavallo
a hazerlo saber al Provincial, e todos lo⁴ aguardaron avaxo junto a la
puerta del aposento. Luego que allegó junto adonde estava el Gover-
nador, se apeó de su cavallo e, quitándose un sombrero que traya
puesto, le fue a abraçar. Piçarro tenía una celada en la cabeça; no se
la quitó, ni hizo más que, en señal de cortesía, poner las manos en
ella, ynclinándose hazia avaxo, e yéndole a abraçar el Adelantado,
él hizo lo mismo, mostrando poca gana dello; e después que se ovie-
ron abraçado, dixo el juez que se suviesen arriba a los aposentos al-
tos, que tenían más lugar para hablar. Y en esto, avían llegado ya to-
dos los que venían con el Adelantado, y el Governador les dixo: “Pa-
réceme⁵, señores, que venís más de riña que de otra cosa”. Respon-
dieron todos ellos que hera para le serbir. Juan de Guzmán, viendo
que en semejante tienpo que aquel no convenía que las tronpetas tu-
viesen sylencio, les dixo a los que las tenían, que por qué no las toca-
ban; respondieron ellos: “Aún no es tienpo”. Y como esto oyó, estu-
vo pensando no estoviesen aquellos guardando algund⁶ hefeto para
que, tañendo, conociesen lo que debían hazer^{6a}//e tubo ojo para, en
viéndolos que querían tocar, estorvarlo.

Suviéronse arriba los dos gobernadores, apartados un poco del
tumulto de la gente, por poder comunicarse e hablar lo que desavan.
El fraire Bobadilla, como así lo vido juntos, e los oficiales reales de
entranbas governaçiones, les mandó dexar las armas e les quitó él

fol.
92v

1 S. lo. / 2 S. Muy. / 3 S. cubiertamente. / 4 S. le. / 5 Mss. apreceysme. /
6 S. algún. / 6a Mss. omitido: hazer.

mesmo las espadas, e les dixo: "Daos agora de puñadas sy quisyéredes". El Governador más airado mostrava estar que no el Adelantado y le dixo: "¿Qué es la causa por qué tomaste a la çiudad del Cuzco, que yo gané e descubrí con tanto travaxo, e me llevaste mi yndia e las yanaconas⁷, e no contento con hazer tan grande desaguisado, prendistes a mis hermanos?" El Adelantado le respondió: "Mirá lo que dezís, que os quité el Cuzco e que fue ganado por vuestra persona, vien sabéis vos quién lo ganó; e sy yo lo ocupo, púdelo hazer por provisiones que el Rey tengo, por donde vien se be entrar en mi gobernación, e como la tierra sea suya pudo me lo dar, pues no es yerva de Truxillo, ni nenguno⁸ tiene más poder del que el Rey quisiere. Y si prendí a vuestros hermanos e tengo detenido a Hernando Piçarro, es justamente porque yo, antes que entrase en la ciudad con una legua, enbí a Juan de Guzmán, que está aquí, para que me reçibiesen por governador, e le requirió que no hiziese junta de gente, porque mi boluntad no hera de entrar en él con gente de guerra, sino con las provisiones de Su Magestad encima de mi cabeça; y entrados en cavildo, Juan de Guzmán le requirió que los dexase en su ayuntamiento, que ellos cunplirían lo que Su Magestad les mandaba, e salidos los del cavildo, miraron la provisión, e Juan de Guzmán les dio ynformación vastante de pilotos que dezían caer en mi gobernación la ciudad, e Hernando Piçarro dixo públicamente: 'Mi hermano siendo mancebo la defendió, pues mejor la defenderé yo', e por estas causas yo entré en el Cuzco e me hize recibir por governador". Piçarro le tornó a dezir: "Esas causas no son tan vastantes que por ellas vos oviérades tenido osadía a prender a mis hermanos e desvaratar al capitán Alonso de Alvarado; por eso, bolbedme // al Cuzco e soldad a mi hermano; catá que si no lo hazéys gran daño se recrecerá". El Adelantado le⁹ respondió: "El Cuzco está en mi gobernación [y] no lo dexaré sy no fuere por mandamiento de Su Magestad. En lo que dezís que suelte a vuestro hermano, aquí están letrados, determinen lo que puedo hazer, que yo lo haré con que sea justicia, e que por su persona se presente ante Su Magestad con el proceso". El Governador, como desease ver consigo a su hermano, respondió que hera contento. En este tiempo, Gonçalo Piçarro e los otros capitanes, por

fol.

93

7 Mss. anaconas. / 8 S. ninguno. / 9 S. omitido: le.

su parte, e Pedro de Castro el que estava en la envoscada, por la suya, aguardavan, segund¹⁰ la opinión de algunos, a oyr la señal de la tronpeta para arremeter e prender al Adelantado. Françisco de Godoy dizen otros que abisó a Almagro del engaño que le tenían puesto, e tanvién dizen que Juan de Barbarán lo abisó a Juan de Herrada, e Juan de Herrada le dixo a Juan de Guzmán, el contador, el qual, a gran priesa, mandó traer allí, junto adonde estava el Adelantado, un cavallo, e que le avisó lo que pasava, e que luego a la ora se partiese. Vien creo yo que pasó lo que la ystoria cuenta a la letra, porque Juan de Guzmán me ynformó a mí dello¹¹, y otros muchos, pero la causa que movió al Adelantado con todo apresuramiento salir de aquel lugar, fue porque, poquito antes, oyó a Françisco de Godoi cantar el romançe que se dize: “Tiempo es el cavallero, tiempo es de andar de aquí”, e que sin esto, el Godoy le guiñó que se fuese; e como Juan de Guzmán acudió, luego se salió de aquel lugar diziendo que yba a hazer aquello que no se puede excusar¹², e como vido el cavallo, muy alegre, poniéndole las piernas, se fue alejando de aquel lugar, e lo mesmo hizieron los que con él avían venido. Rodrigo Or-góñez, sospechando no oviese alguna trayción e daño contra el Adelantado, dexando en Chinchá alguna gente, se vino con la demás al río de Lunaguaná¹³. Pues como el governador don Françisco Piçarro vido la yda del Adelantado, le pesó; e llamando a Françisco de Godoi le mandó que fuese tras él y le dixese de su parte que le rogava se bolviese otro día a Mala, [v] que por qué se avía ydo de aquella manera, pues su boluntad no hera syno hazer con él conçierto conveni- bles, e de tal manera que la hermandad fuese más perfeta¹⁴ que avía sydo. Françisco de Godoy le dixo que él yría. Tanvién mandó el Go- bernador a Alonso Martín de Don Venito que fuese // con Françisco de Godoy.

fol.
93v

Pues quando los capitanes pachacanenses supieron la yda de Almagro, les pesó grandemente, e se acercaron al pueblo de Mala. El Adelantado, a todo esto, no se dava poca priesa a andar en su cavallo, e viniendo la noche, ya que estava vien alejado del pueblo de Mala, mandando poner su tienda, se recostó en su lecho, e sus amigos que con él yvan andavan mirando a todas partes sy venían en su seguimiento. E ya que la mayor parte de la noche hera pasada, llega-

10 S. según. / 11 S. de ello. / S. excusar. / 13 S. Limaguana. / 14 S. perfec- ta.

ron a aquel lugar Francisco de Godoy e Alonso Martín de Don Venito, y encontraron con Juan de Guzmán, e después de se aver conocido, se bolvieron adonde estava el Adelantado, e apartando aparte a Francisco de Godoy, le preguntó qué causa avía sido venir tan tarde en su seguimiento; Francisco de Godoi le dio quenta de lo que el Governador le avía mandado, e cómo deseava que se bolbiese luego para él. El Adelantado le respondió quejándose del Governador y de todos su capitanes; pues aviendo jurado de no le hazer daño, le quería con engaño prender, e que syenpre los Piçarros fueron cautelosos; e diziendo esto, mandó que entrase en la tienda Alonso Martín de Don Venito con el otro, e le[s] dixo: "Pues cómo, ¿adónde estávades que tan presto llegaste a Mala?". Respondió Alonso Martín, que por el amistad e antiguo conocimiento que sienpre tuvieron, le diría la verdad, aunque no venía a encender el fuego, syno a apagarlo, y que supiese que estavan cerca de Mala los capitanes de Piçarro con la gente, e que avía oydo dezir que le avían de prender en oyendo ciertas señas. El Adelantado le dixo: "Dezidme, ¿qué tanto número de gente trae el Governador?". Respondió Alonso Martín: "Ochocientos hombres e muchos tiros". Los que estavan alrededor, pareciéndole[s] que se alargava, dixeron al Adelantado que no hera posible; Alonso Martín tornó a dezir que avía dicho la verdad e que pasavan de más de ochocientos e cinquenta hombres de a pie e de a cavallo. El Adelantado dixo que no dudasen¹⁵ de lo que Alonso Martín dezía, porque lo creya como si lo viera; e mirando contra Francisco de Godoi, le dixo que qué le parecía que devía de hazer para estar seguro de que no se le avía de hazer traición sy bolvía a Mala. Francisco de Godoy dizen que le respondió que él no dudava, syno que si bolvía, que avía de procurar de tenerlo por¹⁶ rehenes de Hernando Piçarro. E tomando consejo con Diego e Gómez de Alvarado e los demás cavalleros que con él venían, respondió a Francisco de Godoy e a Alonso Martín, a la en- // -vaxada que le avían traído de parte del Governador, que él se yría a Chinchá con su gente, e que él, con la suya, se viniese a Lunaguaná¹⁷ adonde se daría fin a los conçiertos; e que para estar presentes a las sentencia[s], que los procuradores vastavan estar, e para presentar las provisiones. Como esto les dixo, se partieron a Mala y él, camino de Chinchá; y encontrándose con Rodrigo Orgó-

15 S. dudasen. / 16 S. en. / 17 S. Limaguana.

ñez, se holgó mucho con él y se bolbieron a Chíncha, y el governador Piçarro se juntó con sus capitanes, savida la yntençión de Almagro. Y el provincial Bobadilla, deseando ya la averiguación de aquellos negocios, mandó a los procuradores que presentasen sus provisiones que tenían de los gobernadores, porque por lo que por ellas resultase, e por la ynformación que avía de tomar de los pilotos, daría sentencia conforme a justicia.

En estos días se hazían grandes vexaciones a los yndios, tantas e tan grandes, que muchos fueron muertos, porque la gente de guerra era mucha y la caridad nenguna.

[XXXIX]

Capítulo

de cómo los procuradores presentaron las provisiones que Su Magestad dio a los gobernadores, las cuales se ponen a la letra.

Los procuradores de los gobernadores, visto el mandamiento del juez Bobadilla, hizieron ante él demostración de las provisiones, presentando Hernán Gonçález la que Su Magestad dio de gobernador a don Françisco Piçarro. El tenor de ella, sacado del original, es este que sygue:

“Don Carlos, etc. Por quanto vos, el capitán Françisco Piçarro, vezino de Tierra Firme llamada Castilla del Oro, con deseo del serbiçio de Dios e nuestro, fuystes a descubrir e descubristes las tierras e provinçias del Perú e çiudad del Túnbez, que son en la mar del Sur a la parte de Levante, e descubristes çiertas partes de las mesmas tierras; e con el deseo vos ofreçéys a continuar el descubrimiento, e conquista, e población de la conquista e provincia, hasta dozientas leguas de tierra*, que comiençan desde el pueblo que en lengua de yndios se dize Tenpula // e después llamastes Santiago, hasta llegar al pueblo que en lengua de yndios se dize Chíncha, que puede aver las dozientas leguas de costa poco más o menos, según que más largamente, en la capitulación e asyento que sobre lo susodicho con vos avemos mandado tomar, se contiene, en el qual ay un capítulo, su thenor del qual es este que se sygue: ytem, entendiendo ser conplidero al servicio de Dios e nuestro, e por honrar vuestra persona, e por vos hazer merced, prometemos de vos hazer nuestro Governador e Capitán general de toda la provincia del Perú, tierras¹ e pueblos que al presente ay e adelante oviere, en todas las dozientas^{1a} leguas, por todos los días de vuestra vida, con salario de setecientos e veinte e² cinco mil maravedises cada un³ año, contados desde el día que os

fol.
94v

* “y con el mismo deseo vos ofreçeys a continuar el dicho descubrimiento e conquistar e poblar la dicha provincia del Peru hasta dozientas leguas de tierra”. R. Porras B., *Cedulario del Perú*. Lima: 1944, I, p. 24.

1 S. tierra. / 1a S. doscientas. / 2 S. y. / 3 S. omitido: un.

hiziéredes a la vela destos⁴ nuestros reynos, para continuar la población e conquista, los quales an de ser pagados de la renta e derechos a Nos pertenecientes en la tierra que así avéys de poblar, del qual salario avéys de pagar cada año un alcalde mayor, e diez escuderos, e treynta peones, e un médico, e un boticario, el qual salario vos ha de ser pagado por los nuestros oficiales. Por ende, guardando la capitulación e capítulo que de suso va yncorporado, por la presente es nuestra merced e boluntad, que agora, e de aquí adelante, para en toda vuestra vida, seáis nuestro Governador de la provincia del Pirú⁵ e çiudad del Túnbez, hasta las dozientas^{5a} leguas de tierra que así descubriéredes e⁶ pobláredes; e que ayáys e tengáys la nuestra justicia cebil e criminal en las ciudades, e villas, e lugares que en la provincia pobláredes e ay poblado[s], con los oficios de justicia que en ellos oviere. E por esta nuestra carta, mandamos al conçejo, e justicia, e regidores, e cavalleros, escuderos, oficiales e homes buenos de todas las ciudades villas e lugares que en las dichas tierras oviere e se poblaren, e a los nuestros oficiales, e capitanes, e veedores, e otras personas que en ellas residieren, e a cada uno dellos, que luego que con ella fueren requeridos, sin // otra larga ni tardança alguna, syn os más requerir, ni consultar, ni esperar ni atender otra mi carta ni mandamiento, segunda⁷ ni tercera jusión, tomen [e] reçiban de vos e de vuestros lugarestenientes⁸ (los quales mandamos podáys poner e los quitar e admover cada e quando que quisyéredes e por vien toviéredes^{8a}) el juramento de solemnidad⁹ que en tal caso se requiere e devéys hazer, el qual por vos así fecho, vos ayan, e tengan, e reciban por nuestro Governador e justicia de la provincia e tierra; e cunplir y executar la nuestra justicia por vos e por los dichos vuestros lugarestenientes^{9a}, en¹⁰ los oficios de la dicha governación anexas e concernientes, los quales^{10a} podáys poner e pongáys e los¹¹ podáys quitar e admover cada e quando que vos viéredes que a nuestro serbicio e al vien y execución de nuestra justicia cunple, e poner e subrogar otros en su lugar, e oyr, e librar, e determinar todos los pleitos çiviles e criminales que en las tales tierras, así entre la gente que fuere a la conquista e¹² poblar, como entre los naturales dellas¹³, oviere e nacieren. Podáys llevar, y llebéys vos e vuestros lugarestenientes¹⁴,

fol.
95

4 S. de estos. / 5 S. Perú. / 5a S. doscientas. / 6 S. y. / 7 Mss. segundo. / 8 S. lugartenientes. / 8a S. tuviéredes. / 9 Mss. suplenidad. / 9a S. lugartenientes. / 10 S. a. / 10a Mss. omitido: los quales. / 11 S. omitido: los. / 12 S. a. / 13 Mss. dellos. / 14 S. lugartenientes.

fol.
95v

los derechos e salarios al dicho oficio anexos e pertenecientes, e que vos e vuestros oficiales entendáis en lo que a nuestro servicio y ejecución de nuestra justicia, e población, e governación de las tales tierras conviene, e para usar y exercer el dicho oficio; y en cunplir las nuestras justicias, todos se conformen con vos, e con sus personas e gentes vos den e fagan dar todo el fabor e ayuda que les pidiéredes e menester oviéredes, y en todo vos acatar e¹⁵ obedecer, e acaten, e obedezcan, e¹⁶ cunplan vuestros mandamientos e de vuestros lugarestenientes¹⁷, e que en ello, ni en parte de ello, embargo ni en contrario alguno vos sea puesto ni consientan poner, ca Nos por la presente nos avemos, e recibimos, e avemos por recibido al dicho oficio e al uso y exercicio de él, e vos damos poder e facultad para lo usar, e cunplir y executar la nuestra justicia en¹⁸ las dichas provinçias, por vos e por vuestros lugarestenientes¹⁹, como dicho es. caso que por ellas o algunas dellas vos seáys recibido. Otrosí, es nuestra boluntad e merçed, que sy // vos el dicho Governador entendiéredes ser cunplido a nuestro servicio e a la ejecución de nuestra justicia, que qualquier personas de las que agora están o estovieren²⁰ en las tierras, salgan e no entren en ellas, e que se vengán a presentar ante Nos, que vos los podáis mandar de nuestra parte, e los hagáys della salir, los quales, a quien vos lo mandáredes, por la presente les²¹ mandamos que luego, sin para ello nos requerir ni consultar, esperar ni atender otra carta ni mandamiento, segunda ni tercera jusión, e sin ynterponer dello apelación ni suplicación, segund²² que lo vos dixéredes e mandáredes así lo hagan^{22a}, so las penas que les pusiéredes de nuestra parte, las quales Nos por la presente²³ les ponemos, e avemos por puestas, e vos damos poder e facultad para las executar en los que rebeldes e ynovidentes²⁴ fueren. Para todo lo qual que dicho es, e para usar y exercer el oficio de nuestro governador²⁵ de las dichas tierras, e cunplir y executar la dicha nuestra justicia en ella, vos damos poder cunplido por esta nuestra carta, con todas sus yncidencias e dependencias, anexidades e conexidades. E otrosy, vos mandamos que las penas pertenecientes a nuestra Cámara e fisco, en que vos e vuestros lugaresthenientes²⁶ condenáredes, e las que pusyéredes para

15 S. y. / 16 Mss. o. / 17 S. lugartenientes. / 18 Mss. de. / 19 S. lugartenientes. / 20 S. estuvieren. / 21 S. los. / 22 S. según. / 22a Mss. omitido: así lo hagan. / 23 S. omitido: por la presente. / 24 S. inobedientes. / 25 S. nuestra governación. / 26 S. lugartenientes.

la nuestra Cámara e fisco, executéys [v] cobréis por ynventario ante escrivano público, e tengáys cuenta e razón dello para hazer dello lo que por Nos vos fuere mandado. E mandamos que ayáis²⁷ e llevéis de salario en cada un año, en el dicho oficio de nuestro governador de nuestra provincia e tierras, los dichos setecientos²⁸ veinticinco mil maravedises, como se contiene en el dicho capítulo que de suso va yncorporado, de las rentas e provechos de las dichas provinçias [e] tierras, desde el día que os hiziéredes a la vela en estos nuestros reynos para proseguir el dicho viaje; los quales mandamos a los nuestros oficiales de la dicha provincia que vos lo den e paguen en cada un año, e que tomen vuestra carta de pago, con la²⁹ qual, e con el traslado³⁰ desta³¹ nuestra carta, signado de escrivano público, mandamos que les sean recibidos e pasados en cuenta los dichos setecientos e veynte e cinco³² mil maravedises, siendo tomada la razón desta³³ nuestra carta por los // nuestros oficiales que resyden en la çudad de Sevilla en la casa de la contratación de las Yndias. E los unos e los otros no fagades ni fagan ende al, por alguna manera, so pena de la nuestra merced e de diez mil maravedís para la nuestra Cámara a cada uno que lo contrario hiziere. Dada en Toledo, a veinte e seys días del mes de julio, año del nacimiento de nuestro Salvador Jesu-cristo de mil é quinientos e veynte e nueve años. Yo, la Reina. Yo, Juan de Samano, secretario de sus Cesáreas Católicas Majestades, la fize escrevir por mandado de S.M. El Conde D. Garcia. El doctor Bel-trán. El licenciado La Corte. El licenciado Xuárez de Caravajal. Registrada, Juan de Samano. Martín Ortiz, por chanciller”.

fol.
96

Esta es la provisión que Su Magestad dio a don Francisco Piçarro, su Governador del Perú, e por ella le manda que gobierne desde el pueblo de Santiago hasta Chíncha, o hasta donde llegare el término de las dozientas^{33a} leguas: vien claro se ve la yntención real no ser más de dozientas³⁴ leguas las que quiere que gobierne. Ved luego las provisiones que más se presentaron, porque el letor³⁵ tome todo gusto e yo quede satisfecho:

“Don Carlos. Por quanto [que] en la capitulaçión e asyento que mandamos tomar con vos el capitán Françisco Piçarro, sobre la conquista e población de la provinçia del Perú e ciudad de³⁶ Túnbez.

27 S. hagais. / 28 Mss. las dichas setecientas. / 29 Mss. el. / 30 S. traslado. / 31 S. de esta. / 32 S. veinticinco. / 33 S. de esta. / 33a S. doscientas. / 34 S. doscientas. / 35 S. lector. / 36 S. del.

fol.
96v

vos dimos licencia e facultad para que, por Nos y en nuestro nombre e de la Corona Real de Castilla, pudiédeses³⁷ continuar el dicho descubrimiento, conquista e población de la dicha provincia del Perú, hasta dozentas³⁸ leguas de tierra por la misma costa, las cuales començasen desde el pueblo que en lengua de yndios se dize Tenpula e despues se llamó Santiago, hasta llegar al pueblo de Chinchá; e agora Sebastián Rodríguez, en nombre del dicho Francisco Piçarro, hizo relación que pues vos avíades descubierto e paçificado, a costa e trabajo de vuestra persona, adelante de Chinchá de lo que entrava en vuestra gobernaçión, hasta sesenta o setenta leguas, que son los caciques de Coli e Chipi, nos³⁹ suplicó, en vuestro nonbre, vos hiziésemos merced de mandar que entrase en los confines de vuestra gobernaçión e fuese todo un límite, porque están // en la costa e serían en⁴⁰ gran provecho é utilidad nuestra que todo estoviese⁴¹ junto e devaxo de la dicha gobernaçión e de la persona que los pacificó e conquistó, syendo, como hera, todo del señorío del cacique Atavalliva que vos así conquistastes, o que sobre ello proveyésemos como la nuestra merced fuese; e⁴² Nos, acatando lo susodicho y los servicios que vos el dicho Francisco Piçarro nos avéys fecho en el dicho descubrimiento del Perú, y los que esperamos que nos haréys de aquí adelante, e por vos fazer merced, queremos y es nuestra boluntad de vos alargar los límites de la dicha gobernaçión en la tierra de los dichos caciques nonbrados Coli e Chipi, con que no exçeda⁴³ de setenta leguas de luengo de costa, e que debíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón; e Nos tovimoslo⁴⁴ por vien, e por la presente prorogamos e alargamos a vos, el dicho capitán Francisco Piçarro, los límites de la dicha gobernaçión en la tierra de los dichos caciques nonbrados Coli e Chipi, con que no exçeda de las dichas setenta leguas de luengo de costa, que comiençan desde donde se acavan los límites de la dicha vuestra gobernaçión en adelante; [e] que la tierra que entrare en las dichas setenta leguas de luengo de costa, lo⁴⁵ hayáis, e tengáis, e entre los límites de la dicha vuestra gobernaçión, vien así e a tan cunplidamente, como si en las provisiones que dello vos dimos fuera⁴⁶ yncorporado e metido, ca por la presente lo yncorporamos e metemos en ella; e conforme a las dichas nuestras pro-

37 S. pudiérades. / 38 S. doscientas. / 39 S. antepuesto: e. / 40 S. sería de. / 41 S. estoviese. / 42 S. omitido: e. / 43 S. exceda. / 44 S. tuvimoslo. / 45 S. la. / 46 S. fuese.

visiones, tengáys la nuestra justicia cevil e criminal en las ciudades, villas, e lugares, que en la tierra de los dichos caciques, donde se acabaron las dichas setenta leguas de luengo, estovieren⁴⁷ pobladas e se poblaren de aquí adelante, con los oficios de justicia que en ello oviere. E por esta nuestra carta, mandamos a los conçeijos, justicias, regidores, cavalleros, escuderos, oficiales e homes buenos de las dichas ciudades, villas e lugares que ansí están pobladas y se poblaren en la dicha tierra, e a los nuestros oficiales de la dicha provincia del Perú, e capitanes, e veedores, e otras personas que en ellas residieren, e a cada uno de ellos, que vos ayen e tengan por tal nuestro governador e justicia dellas, segund⁴⁸ e de la manera que lo soys por virtud de las dichas nuestras provisiones que de Nos tenéis. De lo qual mandamos dar esta nuestra carta sellada con nuestro sello. Dada en la çiuudad de Toledo, a quatro días del mes de mayo, año del nascimien-to⁴⁹ de nuestro Salvador Jesucristo de mil e quinientos e treinta e quatro años. Entiéndese que las setenta leguas se han de contar de más de las dozientas⁵⁰ leguas, que por la primera capitulación que con vos se tomó vos mandamos señalar, de manera que an de ser por todas doscientas e setenta leguas de governaçión de luengo de costa. Yo, el Rey. Yo, Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario de Sus Cesáreas e Católicas Magestades⁵¹, la fize escrevir por su mandado. F. García, Cardinalis de Santimie⁵². El doctor Beltrán. Licenciatus Xuárez de Caravajal. El doctor Bernal. El Licenciado Mercado de Peñalosa. Registrada. Bernaldarias. Por chanciller, Blas de Sayabedra”.

fol.
97

Esta es la provisión que Su Magestad dio al governador don Francisco Piçarro de las setenta leguas de más governaçión que le acrecentó. Tanvién verá el letor⁵³ quán clara e justa viene, e que si ellos quisieran solamente seguirse por justicia e razón, que no vinieran a contender en armas ni pasión. Mas a⁵⁴ muchos de los de acá, que sin saver lo que se dizen, hablan que las provisiones venían tan oscuras⁵⁵ que ellas mismas⁵⁶ fueron parte e el prinçipal hefeto⁵⁷ para se poner en armas, mírenlas vien e léanlas, e veamos qué es lo que literalmente se comprehende⁵⁸ dellas, syno que Françisco Piçarro governase dozientas⁵⁹ e setenta leguas de costa, contadas por la

47. S. estoviesen. / 48 S. según. / 49 S. nacimiento. / 50 S. doscientas. / 51 S. Su Cesárea e Católica Magestad. / 52 S. omitido el nombre. / 53 S. lector. / 54 S. omitido: a. / 55 S. oscuras. / 56 S. mismas. / 57 S. efecto. / 58 S. comprende. / 59 S. doscientas.

horden del Merediano⁶⁰. Luego que presentó esta provisión Hernán Gonçález, en nonbre de don Françisco Piçarro, Barragán, en nonbre del Adelantado, hizo presentación de otra^{60a} que, a la letra, sacada del oreginal⁶¹, dize así:

fol. 97v
“Don Carlos. Por quanto por parte del adelantado e capitán Hernando Piçarro, en nonbre del mariscal don Diego de Almagro, e por virtud de su poder vastante que en el nuestro Consejo de las Yndias presentó, se a ofrecido que el dicho mariscal don Diego de Almagro, por nos servir e por el bien e acrecentamiento⁶² de nuestra Corona Real, descubrirá, conquistará e // poblará las tierras e provincias que ay por la mar del Sur a la parte de Levante, dentro de dozientas⁶³ leguas desde donde se acavan los límites de la governación, que por la capitulación e por nuestras provisiones tenemos encomendadas al capitán Françisco Piçarro, segund⁶⁴ que más largamente en la dicha capitulación e asiento, que sobre lo susodicho mandamos tomar con el dicho capitán Hernando Piçarro en el dicho nonbre, se contiene, en la qual ay un capítulo del thenor siguiente: “Yten, entendiendo ser cunplidero al servicio de Dios e nuestro, e por honrar su persona e por le hazer merced, prometemos de le hazer nuestro Governador e capitán general, por todos los días de su vida, de las dichas dozientas⁶⁵ leguas, con salario de setezientos⁶⁶ e cinquenta mil maravedises cada un año, contados desde el día que vos el dicho Hernando Piçarro vos hiziéredes a la bela, con la gente que lleváredes al dicho don Diego de Almagro, en el⁶⁷ puerto de Sanlúcar de Varrameda, para continuar la dicha población e conquista, los quales le an de ser pagados de las rentas e provechos a Nos pertenecientes en la dicha tierra que asy ha de poblar, del qual salario ha de pagar en cada un año un alcalde mayor, e diez escuderos, e treynta peones, e un médico, e un boticario, el qual salario le a de ser⁶⁸ pagado por los dichos oficiales de la dicha tierra, de lo que a Nos perteneciére en ella durante vuestra governación”. Por ende, guardando la dicha capitulación e capítulo que de suso va yncorporado, por la presente es nuestra merced e boluntad, que agora, e de aquí adelante para en toda buestra vida, seáys nuestro governador e capitán general de las dichas nuestras tierras e provincias, e que ayades e tengades la

60 S. Meridiano. / 60a Mss. omitido: de otra. / 61 S. original. / 62 Mss: buen acrecentamiento. / 63 S. doscientas. / 64 S. según. / 65 S. doscientas. / 66 Mss. setecientas. / 67 Mss. al. / 68 Mss. dar.

nuestra justicia cebil⁶⁹ e criminal en las ciudades, villas, e lugares que en las dichas tierras e provincias ay pobladas e se poblaren de aquí adelante, con los oficios e justicias que en ellas oviere. E por esta nuestra carta mandamos a los conçejos, justicias, regidores, cavalleros e oficiales, e homes buenos de todas las ciudades, villas e lugares, que en las dichas tierras e provincias obiere e asy⁷⁰ poblaren e a los nuestros oficiales e otras personas que en ellas resydieren, e a cada uno dellos: que luego que con ella fueren requeridos, sin otra larga ni // dilación alguna, syn os más requerir e consultar, ny esperar ny atender otra nuestra carta ni mandamiento, segunda ni tercera justición, tomen e reciban de vos el dicho mariscal don Diego de Almagro e de vuestros lugartenientes (los quales podáys poner, e los quitar, e admover cada e quando que quisiéredes e por vien toviéredes⁷¹) el juramento e solemnidad⁷² que en tal caso se requiere e deveys⁷³ hazer; el qual, así de vos recibido, vos ayan e tengan por nuestro governador e capitán general e justicia⁷⁴ de las dichas tierras e provincias, por todos los días de vuestra vida, como dicho es, e vos dexen e consintan libremente usar y exercer los dichos oficios, y cunplir y executar la nuestra justicia en ella, por vos o por los dichos vuestros lugartenientes, que^{74a} en los dichos oficios de gobernaçión e capitán general e alguaziladgo⁷⁵, e otros oficios a la dicha gobernaçión anexos e peteneçientes, podáys poner e pongáys; los quales podáys quitar e admover cada e quando viéredes que a nuestro serbicio e a la execución de la nuestra justicia cunpla, e poner e subrogar otros en su lugar, e oyr, librar e determinar todos los pleitos e causas, así çebiles como criminales, que en las dichas tierras e provincias, así entre la gente que las fueren a poblar como entre los naturales de ellas, oviere e nacieren; e podáys llevar e llevéis, vos o los dichos vuestros alcaldes e lugaresthenientes⁷⁶, los derechos a los dichos oficios perteneçientes, e qualesquier pesquisas en los casos de derecho premisas, e todas las otras cosas a los dichos oficios anexas e concernientes. E que vos e vuestros tenientes entendáys en lo que en⁷⁷ nuestro servicio y execución de la nuestra justicia, e poblaçión e gobernaçión de las dichas tierras e provinçias convenga; e para usar y exercer el dicho oficio, cunplir y executar la dicha nuestra justicia, todos se confor-

fol.
98

69 S. civil. / 70 S. se. / 71 S. toviéredes. / 72 S. solemnidad. / 73 S. deben. / 74 S. justicias. / 74a Mss. omitido: que. / 75 S. alguacilazgo. / 76 S. lugartenientes. / 77 Mss. es.

men con vos, con sus personas e gentes, e vos den e hagan dar todo el favor e ayuda que les pidiéredes e menester oviéredes, e en todo vos obedezcan, e acaten e cunplan vuestros mandamientos e de vuestros lugarestenientes⁷⁸, e que en ello ni en parte de ello, embargo ni contradicción⁷⁹ alguna, no vos pongan ni consientan poner; ca Nos, por la presente, vos recibimos e avemos por recibido al dicho oficio e al uso y exer-/-çïçïo dél, e vos damos poder cunplido para lo usar y exercer, e cunplir y executar las nuestras justicias en las dichas tierras e provincias, y en las ciudades, villas e lugares dellos⁸⁰, por vos o por vuestros lugaresthenientes⁸¹, como dicho es, caso de^{81a} que por ellos e por alguno dellos a él no seáis recibido⁸². E por esta nuestra carta, mandamos a qualesquier persona o personas, que tienen e tovieren las varas de nuestra justicia en las dichas tierras provincias, que luego que por vos el dicho mariscal don Diego de Almagro fueren requeridos, vos las den y entreguen, o no usen más de ellas syn nuestra licencia y especial mandado, so las penas en que caen e yncurren las personas privadas que usan de oficios públicos reales para que no tienen poder ni facultad, ca Nos, por la presente, los supendemos e⁸³ damos por suspendidos. E otrosí, que las penas pertençientes a nuestra Cámara e fisco, que vos o vuestros lugaresthenientes e alcaldes condenáredes a la dicha nuestra Cámara e fisco, executéys e hagáys executar y dar y entregar al nuestro thesorero de la dicha tierra. E otrosí, es nuestra merced e boluntad, que si bos, el dicho mariscal don Diego de Almagro, entendiéredes ser conplidero al nuestro serbicio e a la execuçión de la nuestra justicia, que qualesquier personas que agora están en ellas y⁸⁴ se vengán a presentar ante Nos, que vos les podáis mandar de nuestra parte e les hagáis de ellas⁸⁵ salir, conforme a las premáticas que sobre esto hablan, dando a la persona que así desterráredes la causa porque la⁸⁶ desterráis, e si os pareciere que conviene que sea secreta, dársela eis signada e sellada, e por otra parte vos enbiarnos eis otra tal, por manera que seamos ynformados dello: pero avéis de estar advertido que quando, oviéredes de desterrar alguno, no sea syn gran causa. Otrosí, es nuestra merced que las penas pertençientes a la nuestra Cámara e fisco, las executéys e hagáis dar y entregar al nuestro tesoroero de la dicha tierra; para lo qual que

78 S. lugartenientes. / 79 S. contradicción. / 80 S. de ellas. / 81 S. lugartenientes. / 81a Mss. omitidos: de. / 82 Mss. recibidos. / 83 S. y. / 84 S. omitida la conjunción. / 85 Mss. dellos. / 86 Mss. lo.

dicho es, e para usar los dichos oficios de nuestro governador e capitán jeneral de las nuestras tierras e provincias, cumplir y executar la nuestra justicia en ellas, vos damos poder cumplido por esta nuestra carta, con todas sus yncidencias, e dependencias, emergencias⁸⁷ anexas e conexas; e que ayáis e llebéis de salario en cada uno año, con los dichos oficios de nuestro governador e⁸⁸ capitán general, setecientos⁸⁹ e veinte y cinco mil maravedises cada un año, contados desde el día que el dicho Hernando Piçarro se hiziere a la vela con la gente que os llevare para dicha conquista en el puerto de Sanlúcar de Varrameda en adelante, todo el tiempo que ovierade[s] // e usáredes los dichos oficios, los quales mandamos a los dichos oficiales de la dicha tierra que vos den de las rentas e provechos que en qualquier manera tuviéredes en ella durante el tiempo que toviéredes⁹⁰ la dicha governación, e no los aviendo en el dicho tiempo no seamos obligados a cosa dello; e que tomen vuestra carta de pago, con la⁹¹ qual e con el traslado de esta nuestra carta, signado de escrivano público, mandamos que les sean recibidos e pasados en cuenta, siendo tomada la razón de esta nuestra carta por los oficiales que residen en la ciudad de Sevilla en la casa de la Contratación de las Yndias. E los unos ni los otros no fagades ni fagan ende al por alguna manera, so pena de la nuestra merced y de diez mil maravedises para la nuestra Cámara. Dada en la villa de Valladolid, a diez e⁹² nueve días del mes de julio de mil e quinientos e treinta e quatro años. Sacóse por duplicado en Palencia a veynte e ocho días del mes de septiembre de mil e quinientos e treynta e⁹³ quatro años. Yo, el Rey. Yo Francisco de los Cobos, comendador mayor de León, secretario de Sus Magestades, la fize escrevir por su mandado. Y en las espaldas de la provisión estavan ciertos nombres”.

Esta es la provisión que Su Magestad dio al Adelantado, por la qual le hacía su governador de dozientas⁹⁴ leguas de costa adelante de la que avía asignado a Francisco Piçarro. E como fueron estas provisiones presentadas delante del Provincial, él las tomó, e besó, e puso sobre su cabeça, e dixo que las obedecía e obedeció con el acatamiento devido, e qué⁹⁵ está presto de hazer justicia, e las mandó poner en los procesos.

87 S. antepuesta: e. / 88 Mss. de. / 89 Mss. setecientos. / 90 S. tuviéredes. / 91 Mss. el. / 92 S. y. / 93 S. y. / 94 S. doscientas. / 95 S. que él.

Capítulo

cómo el Provincial tomó juramento a ciertos pilotos, para saver por dónde hallavan por el altura que se acababan las governaçiones, e lo que los pilotos dixeron.

fol.
99v

Después que el Provincial obo visto las provisiones, deseando sentenciar aquel negocio, mandó a los procuradores que truxesen los pilotos que tenían, para que dixesen sus dichos sobre lo que savían de las governaçiones; e aviendo para aquel hefecto venido algunos pilotos de la parte del Adelantado e del Governador, e aún se puede creer syn pecado, vien exortados¹ que con diligencia en el caso que heran llamados, e para aquel hefecto² que heran venidos, le faboreciesen de tal manera que quedasen / con el Cuzco (esto dezía cada uno de los gobernadores dándoles esperanças de repartimientos), e³ parecidos en Mala delante del Provincial, tomó e recibió juramento de Juan de Mafla, e Francisco Cansino, e Ginés Sánchez, Francisco Quintero, Pedro Gallego e⁴ Juan Márquez, todos pilotos, a los quales pidió que dixesen e declarasen el altura en^{4a} que está aquel pueblo e asiento de Mala. E so cargo del juramento que avían hecho, dixeron que ellos avían tomado en aquel mesmo día el altura en que está el pueblo de Mala por sus astrolavios, e an hecho la quenta dello, e que hallan que está en doze grados e diez e⁵ ocho minutos, lo qual dixeron y declararon todos ellos unánimes conformes.

Después de pasado esto, tomó juramento de Juan Mexía, piloto, e fue preguntado si savía desde dónde començaba la governaçión del governador don Françisco Piçarro. Dixo que ha oydo dezir a muchas personas que comiença desde el pueblo de Santiago. Preguntáronle más, que en qué grado estava; respondió que en grado e medio. E asimismo miró los dichos de unos pilotos que avían sido tomados en la çidad de Los Reyes a pedimento⁶ de Pedro Navarro; el un piloto, que avía por nonbre Hernando Galdín, que avía sydo requerido por parte del governador don Françisco Piçarro para que dijese lo

1 S. exhortados. / 2 S. efecto. / 3 S. omitido: e. / 4 Mss: de. / 4a Mss. omitido: en. / 5 S. y. / 6 S. pedimento.

que sentía de los términos de las gobernaciones, e⁷ mirando la carta e figura de esta mar del Sur, dixo que savía que contando las leguas por el Meridiano⁸ Norte Sur, desde el pueblo de Santiago, que es en la costa, e donde comienza la gobernación que Su Magestad encomendó a don Françisco Piçarro, e que el pueblo de Santiago está en grado e medio en vanda del Norte de la linia [sic], pocos minutos más o menos, e la ciudad de Los Reyes está en doze grados de la vanda del Sur de la linia [sic], seis minutos más o menos, e que el dicho puerto de Lima se llama la çiudad de Los Reyes, que el Governador tiene poblado; e que contando las leguas, que por la esfera⁹ salen diez e¹⁰ siete leguas e tercia, e diez y siete leguas e media¹¹ cada grado, e dixo que ay dozientas¹² e quarenta leguas, poco más o menos, e que a oydo dezir a otros pilotos que la çiudad del Cuzco cae en la gobernación de don Françisco Piçarro, segund¹³ el altura con más de quatro leguas. Otro piloto, llamado Joan Roche, dixo que avía visto^{13a} la carta e figura de la costa, pues por él avía sido costeadada la tierra de punta a punta y ensenadas; e¹⁴ tomada el altura, dixo que lo que sabe es que el río de Santiago está en un grado de la vanda del Norte de la línea equinocial¹⁵, e allí contando el Merediano¹⁶ por la vía del Sur o trópico Antártico, hasta el puerto de Lima o çiudad de Los Reyes, la qual está en treze grados e un quarto, e contado¹⁷ diez y siete leguas e media por grado, ay desde el río de Santiago // hasta la çiudad de Los Reyes, por la cuenta del Merediano¹⁸, dozientas¹⁹ e treynta e²⁰ dos leguas, e que desde Los Reyes hasta Çangaya, que es a cinco leguas más adelante de Chinchá²¹, contado el²² Merediano²³, ay desde la ciudad de Los Reyes hasta Chinchá treynta e çinco leguas, e desde Chinchá a Çangalla ay cinco, de manera que montan desde el río de Santiago hasta Çangalla dozientas²⁴ e sesenta e dos leguas. E dixo este piloto, qué²⁵ fue desaminado en Portugal e avía navegado diez años por la mar Océano²⁶ e del Sur, e que segund²⁷ a él le an²⁸ dicho otros pilotos, el Cuzco está en treze grados e medio, e partiendo derechamente leste gweste, el Cuzco, sy está en aquellos grados e no más^{28a}, le parece que queda en la gobernación del governador Pi-

fol.
100

7 S. omitido: e. / 8 Mss. Merodiano. / 9 Mss. espera. / 10 S. doscientas. / 11 Mss. medio. / 12 S. doscientas. / 13 S. según. / 13a S. Otro piloto llamado Juan Roche que aviendo visto. / 14 S. y. / 15 S. equinocial. / 16 S. Meridiano. / 17 S. contando. / 18 S. Meridiano. / 19 S. doscientas. / 20 S. y. / 21 Mss. Chancha. / 22 Mss. al. / 23 S. Meridiano. / 24 S. doscientas. / 25. S. que él. / 26 S. Océana. / 27 S. según. / 28 S. habían. / 28a Mss. omitido: no más.

çarro. Juan de Mafla, piloto, dixo que ynformádose²⁹ de otros pilotos savios, le dixerón que el río de Santiago está en grado e medio de la vanda de la línea, al Norte, e que la ciudad de Los Reyes está en doze grados de la vanda del Sur, e que la provysión que Su Magestad dio al governador Piçarro de dozientas³⁰ e setenta leguas por el Meridiano³¹, que son quinze grados e³² medio, e que siendo así lo que los pilotos an dicho, pasa la governaçión de este puerto de Lima la buelta del Meridiano³³ dos grados, e cunplidos cesa la governaçión; e que el Cuzco está en catorze grados, e por eso le parece a este testigo que entra en la governaçión de Piçarro. Otro piloto, llamado Juan Fernández, dixo lo mismo que Juan de Mafla. Estos pilotos heran de la parte de Piçarro; de la de Almagro se presentaron otros, que dixerón estar Çangalla en catorze grados, y que lo de adelante caya en la governaçión del Adelantado.

Pues acabado[s] de tomar los dichos de los testigos, el procurador de la parte de Almagro dixo que él quería hazer presentación de un auto, en que por él parecía aver sido reçivido por governador el Adelantado en la çiudad del Cuzco. El juez le mandó que lo presentase, e a la letra dezía así:

“Yo Diego de Narváez, escrivano del Conçejo de la çiudad del Cuzco, doy fe e verdadero testimonio a los que la presente vieren, que Dios nuestro Señor conserve a su santo serviçio, como en diez e ocho días del mes de abril de mil e quinientos e treynta e syete años, estando en cabildo e ayuntamiento los señores el capitán Graviel de Rojas, Francisco de Villascastín, Diego Maldonado, Hernando de Aldana, Juan de Valdivieso, Gonzalo de los Nidos, Lucas Martínez, Françisco de Almendras, Rodrigo de Herrera, regidores, juntos en su // cavildo e ayuntamiento, segund³⁴ que lo an de uso e de costumbre, todos de un acuerdo, pareçer e conformidad, el adelantado don Diego de Almagro, governador e capitán general de la provinçia del Nuevo Reyno de Toledo por Su Magestad, fue reçivido por governador e capitán general desta³⁵ dicha çiudad del Cuzco, e sus términos e jurisdicción³⁶, por virtud de una provisión real de Sus Magestades, firmada del Enperador Rey nuestro señor, librada de los señores del su muy alto Consejo de las Yndias e sellada con su real sello, que en el dicho cavildo por parte del dicho Governador fue presentada, co-

29 S. informándose. / 30 S. doscientas. / 31 S. Meridiano. / 32 S. y. / 33 S. Meridiano. / 34 S. según. / 35 S. de esta. / 36 S. jurisdicción.

mo todo más largamente parece que está asentado en el libro del cavildo desta³⁷ dicha çiudad, que pasó ante mí el dicho escrivano; e después acá, el dicho Governador a usado e usa los ofiços de Governador e capitán general paçificamente, syn contradición³⁸ de persona alguna. Lo qual pasó en el dicho día, mes e año susodichos, e lo di signado e firmado de mi signo e nonbre a la parte del dicho señor Governador, porque asy me fue pedido; todo lo qual está más largo asentado en el libro del cavildo, segund³⁹ por los autos, dél parecerá a que me refiero". Estas cosas hechas desta⁴⁰ manera, el provincial Bovadilla tomó juramento al fator Yllán Xuárez de Caravajal y al liçençiado de La Gama, de la yda que fueron a la çiudad del Cuzco, e de los conçierto que pasaron entre ellos y el adelantado don Diego de Almagro; e luego que dellos⁴¹ fue ynformado, que por lo aver ya escrito me parece que es cosa escusada⁴² referirlo otra vez, acordó de dar sentençia sobre aquel negoçio.

37 S. de esta. / 38 S. contradición. / 39 S. segùn. / 40 S. de esta. / 41 S. de ellos. / 42 S. excusada.

Capítulo

cómo el provincial frai Françisco de Bobadilla dio sentençia entre los gobernadores sobre los limites de sus governaçiones, e lo que se contiene en la sentençia, a la letra, sacado del oreginal¹.

fol.
101

El governador don Françisco Piçarro çerca estava del asyento de Mala, e todas las cosas que pasavan dello tenía aviso, y sienpre escribía al juez árbitro para que se diese priesa e sentençiasse aquel negocio, pues ya avía visto las provisiones de Almagro e las suyas, e savía en qué grado estava de la altura el río de Santiago e la çiudad del Cuzco, y tenía // y todos sus capitanes, que sería en su favor la sentençia; y el Provincial no pudo negar, segund² tengo savido, que dexase de ser más afiçionado a las cosas del Governador que no a las del Adelantado³. Y el mesmo⁴ Adelantado tanvién le escribía que mirase con gran cuydado lo que tenía entre manos, pues hera negocio tan calificado que requería gran consejo e saver; e pues hera claro que la çiudad del Cuzco caya en los términos de su governaçión, que no dexase de hazer justiçia; y él respondía a todos graçiosamente e que deseava hazerla. Solamente Orgóñez no mostrava tener nengund⁵ contento de la sentençia que el Provincial avía de dar, e dezía al Adelantado que le pareçia que le avían de engañar e quedarse con toda la tierra e⁶ por la poder gozar sin mudança, quitarle la vida. Diego de Alvarado tanbién dezía que fuera mejor no averse fiado de sólo un fraire, syno de los quatro cavalleros, como primero se avía conçertado, mas ya quello⁷ estava en tal estado aguardava a ver lo quel⁸ juez haría, teniendo por çierto que la çiudad del Cuzco, pues caya en su governaçión, no dexara de se la dar. Pues aviendo visto los procesos el Juez Bovadilla dio la sentençia que aquí veréys, a la letra, sacada del oreginal⁹; e como hera en favor del governador Piçarro y en sú pro, mandólo pareçer ante él, e a sus capitanes, e a los procurado-

1 S. original. / 2 S. según. / 3 Mss. que no al Adelantado. / 4 S. mismo. / 5 S. nengún. / 6 Mss. omitida la conjunción. / 7 S. que ello. / 8 S. que el. / 9 S. original.

res de Almagro, y¹⁰ delante de todos ellos se leyó públicamente la sentençia, que dize así:

“Visto este presente proçeso ante mí, como juez árbitro e de comisyón, ha pendido, entre los muy magníficos señores gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, e sus procuradores en sus nonbres, sobre la partiçión e demarcaçión de los límites de sus gobernaçiones, e para las otras cosas tocantes a la paz de estos reynos e concordia de los dichos gobernadores; e vistas las provisiones reales en él presentadas, e dichos e ynformaçiones de los pilotos, e todo // lo que más se requiere ver para la dicha averiguaçión e determinaçión desta¹¹ causa, o para escusar¹² los alborotos e disensio- nes¹³ que entre los dichos gobernadores e sus capitanes e gente ha avido e hay e se espera aver, de que Dios nuestro Señor e Su Magestad serán muy deserbidos; e visto todo lo demás que para esta paz e concordia se requiere ver, teniendo a Dios nuestro Señor delante, fallo:

fol.
101v

Que por quanto Su Magestad, por sus reales provisiones manda que sea tomada el altura del pueblo de Santiago, que en lengua de yndios se llama Tenpula, e tomada allí, venga corriendo por el meridiano¹⁴ norte-sur hasta ponerse en los grados que cupiere dozientas¹⁵ e setenta leguas; e por quanto los pilotos que he tomado para la dicha ynformaçión no conçiern en sus dichos, en espeçial en lo tocante a la altura del pueblo de Santiago, como más largamente parece por la dicha ynformaçión e proçeso, e porque en todo me he de conformar con la boluntad de Su Magestad; por ende, mando que los dichos gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro envíen su nabío, en el qual vayan dos pilotos de cada parte, e un escrivano de cada parte, e una o dos personas que conozcan el dicho pueblo de Santiago, todos juramentados que fielmente tomarán la dicha altura, saltando en tierra por los valançes que el navío podría dar, e así tomada la dicha altura en el dicho pueblo de Santiago, los pilotos declaren ante los escrivanos sus dichos, e así con toda fidelidad lo tenga, para que, visto, se haga e cunpla lo que Su Magestad manda.

Otrosí; por quanto el dicho gobernador don Françisco Piçarro, poseyendo jurédicamente¹⁶ la çiudad del Cuzco con toda paz e paçi-

10 S. e. / 11 S. de esta. / 12 S. excusar. / 13 Mss. difensiones. / 14 S. Meridiano. / 15 S. doscientas. / 16 S. jurédicamente.

ficación, teniendo en ella sus tenientes e oficiales, el adelantado don Diego de Almagro, con mano armada // e¹⁷ pujança de gente, le tomó la dicha çiuudad e prendió sus tenientes e otras personas, de que Dios nuestro Señor e Su Magestad an sido muy deservidos, lo qual ha sido todo en mui gran perdiçión destes¹⁸ reinos, de donde an subçedido¹⁹ grandes alteraçiones, así entre los naturales como entre los españoles vasallos de Su Magestad; por tanto, que devo de mandar e mando, que el dicho Adelantado²⁰ que así despojó al dicho governador don Françisco Piçarro, no aviendo poder ni facultad de Su Magestad para lo hazer, antes yendo contra sus reales provisyones, que manda[n] que estén en toda paz e concordia con el dicho governador don Françisco Piçarro, e que de la yda que fue al Cuzco el dicho don Diego de Almagro, quando Soto le resistió la entrada, a Su Magestad le a desplaçido²¹, e tomar, como tomó, el dicho don Diego de Almagro la dicha çiuudad del Cuzco, por su autoridad, es yr contra lo que Su Magestad manda, por donde parece claro no ser governador de la dicha çiuudad ni juez para prender, como prendió, al theniente del dicho governador don Françisco Piçarro, e yo por tal no governador ni juez le nonbro, pues como²² de hecho no lo es; e porque no podría aver paz ni sosiego en estos reynos, syno muy grandes alteraçiones sobre esta alteraçión, e fuerça, e prisión, de que Dios nuestro Señor y Su Magestad serían muy deservidos; por ende, que mando²³ al dicho don Diego de Almagro, que dentro de treynta días primeros siguientes²⁴ de la data desta²⁵ mi sentençia dé y entregue al dicho governador don Françisco Piçarro, o a quien él mandare, la dicha çiuudad del Cuzco e lo que en ella se oviere avido de oro e plata tocante a los quintos de Su Magestad; e²⁶ asimismo entregue dentro de seis días los presos, e theniente e sus proçesos, forçosamente e sin jueçes. Todo lo qual entregue al dicho don Françisco Piçarro, governador jurédicamente²⁷ por avella poblado, conquistado e paçificado, para que, por él visto, haga justiçia e envíe el dicho oro e plata a Su Magestad.

Otrosí; que por quanto el dicho don Diego de Almagro fue a paçificar y descubrir hazia el Estrecho de Magallanes y agora es venido, y de su suçeso e²⁸ venida Su Magestad sea ynformado, mando

17 Mss. omitida la conjunción. / 18 S. de estos. / 19 S. sucedido. / 20 Mss. Governador. / 21 S. desplacido. / 22 S. que. / 23 Mss. manda. / 24 Mss. y siguientes. / 25 S. de esta. / 26 Mss. omitida la conjunción. / 27 S. jurédicamente. / 28 S. y.

que el dicho governador don Françisco Piçarro le dé un navío, para que enbíe sus despachos libremente e haga saver a Su Magestad su venida, el qual le dé el primero que oviere en el puerto de Lima, porque así conviene al serbiçio de Su Magestad.

// Otrosí; porque el dicho don Diego de Almagro está en parte donde ay falta de las cosas neçesarias que de España vienen para su reformation y enfermos, mando²⁹ quel³⁰ dicho governador don Françisco Piçarro dexa libremente tratar e contratar a los mercaderes que ay en la çiudad de Los Reyes con el dicho governador don Diego de Almagro e sus gentes; e sy desto se reçela aver algund³¹ desasosiego o escándalo en la dicha contrataçión, que por el vien de paz mando³² que Antonio de Pastrana, mercader, tenga cargo de probeer todas las cosas que toviere neçesidad el dicho governador don Diego de Almagro e sus gentes, tomándolo a preçios moderados, en tal manera que la governaçión del dicho don Françisco Piçarro no padezca³³ agravio por el alçamiento de los precios, con que el dicho Antonio de Pastrana jure que lo hará fielmente, sin entender en dar causa de alboroto e alteraçiones entre los dichos gobernadores e sus gentes; e que el dicho don Diego de Almagro e su gente, quando alguna cosa oviere menester, enbíen al dicho Antonio de Pastrana que los provea. Esto syn que el governador don Françisco Piçarro lo pueda inpedir, ni otra persona, pues todos son vasallos de Su Magestad.

Otrosí; por quanto al presente tienen sus exércitos a punto de guerra, así el dicho governador don Françisco Piçarro como el dicho don Diego de Almagro, los quales exércitos tienen por razón de las diferencias de sus límites, e pues que Su Magestad, por su real provisión, manda que cada uno esté en lo que oviere conquistado e paçificado, mando que, de la data desta³⁴ sentençia en quinze días, los dichos gobernadores deshagan los dichos exércitos, e los enpleen e envíen a paçificar, e conquistar, e poblar la tierra e apaçiguar el Ynga; los quales exércitos vayan cada uno por aquellas partes que entienda³⁵ pertenecerle, después que venga la declaración de los pilotos, e nenguno³⁶ dellos no tenga consigo más jente de aquella que fuere neçesario para guarda del lugar e real donde estoviere³⁷, porque esto es lo que conbiene al serviçio de Dios e de Su Magestad, e al bien destos³⁸ reynos, pues agora ay // tiempo para se paçificar

fol.
102v

fol.
103

29 Mss. manda. / 30 S. que el. / 31 S. algún. / 32 Mss. manda. / 33 Mss. parece. / 34 S. de esta. / 35 Mss. entiende. / 36 S. ninguno. / 37 S. estuviere. / 38 S. de estos.

toda la tierra por la mucha puxança de gente e armas que ay.

Otrosí; por quanto el dicho don Diego de Almagro está en el caçique e³⁹ valle de Chíncha, donde están los repartimientos que están encomendados a los vezinos de la çiudad de Los Reyes, e de su estada allí viene muy gran perjuizio a la dicha çiudad de vezinos della⁴⁰, por ende, mando que el dicho don Diego de Almagro e su jente se retire e retrayga al valle e caçique de La Nasca, dentro de nueve días después de la data desta⁴¹ mi sentençia primeros siguientes, e no pase del valle de Yca para acá, la vía de la çiudad de Los Reyes, ni sus provinçias, pues en este valle e sus comarcas ay muchos mantenimientos para la gente e mucha tierra para yr a paçificar, hasta tanto que la declaración de los dichos pilotos o Su Magestad otra cosa mande; e que el dicho governador don Françisco Piçarro se esté en la çiudad de Los Reyes e no pase él ni sus gentes del valle de Lima e Caxca, y Guaitará, la vía de la dicha Nasca, hasta tanto que venga la dicha declaración de los dichos pilotos o Su Magestad otra cosa mande.

Otrosí; que de su paz e sosiego Dios e Su Magestad serán muy servidos e estos reynos serán aumentados; por ende, mando que entre los dichos gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro aya perpetuas treguas de paz, syn hazer el uno exército contra el otro, ni el otro contra el otro, syno que cada uno dellos⁴² entienda en servir a Dios e a Su Magestad, e en poblar e paçificar estos reynos que así les están encomendados, pues de lo contrario Dios es muy desservido⁴³, e a Su Magestad le desplacerá, según parece por sus reales provisiones.

Otrosí; que los dichos gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro hagan mensajero a Su Magestad del asyento que se a dado en concordia dellos, porque Su Magestad sepa e conozca la boluntad que tienen a su real serviçio, y sepa cómo ya no se entienden en diferençias particulares, syno que los dichos gobernadores e sus gentes se enplean en hazer lo que Su Magestad manda, que es poblar e paçificar estos reynos que así les tiene encomendados; y esta persona que fuere sea tal que Su Magestad le dé entero crédito, e persona que aya entendido en los negoçios, para que con más verdad pueda ynformar de lo suçedido. Todo lo qual e cada cosa de-

39 S. o. / 40 S. de ella. / 41 S. de esta. / 42 S. de ellos. / 43 S. deservido.

llas⁴⁴, de suso contenido, mando que anbas las dichas partes así lo cumplan e guarden, como de suso va // declarado, e no vayan ni pasen contra ello, hasta tanto que venga la declaración de los dichos pilotos, o Su Magestad otra cosa sea servido de mandar en este caso, so pena de cada dozientos⁴⁵ mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad, e de privación de los ofiçios de gobernadores e de capitanes generales e de otros qualesquier ofiçios reales que Su Magestad les aya fecho⁴⁶ merçed, en la qual dicha pena, lo contrario haziendo, desde agora los do⁴⁷ por condenados en la dicha pena⁴⁸, demás de la pena contenida en el conpromiso. E doy poder e facultad a todas e qualesquier justiçias destes⁴⁹ reynos, e a otras qualesquier⁵⁰ de Su Magestad, para que lo hagan cunplir e guardar, por manera que lo por mí mandado aya cunplido hefeto atento el tenor e forma del dicho conpromiso, a la juridiçión⁵¹ de las quales están los dichos gobernadores sometidos. Lo qual así pronunçio e mando por esta mi sentençia difiniba⁵² arbitraria en estos escritos, e por ellos, Fray Françisco de Bobadilla”.

“En el tanbo e asiento de Mala, en quinze días del mes de noviembre, año de mil e quinientos e treinta e⁵³ syete años, el muy Reverendo señor don Fray Françisco de Bobadilla, vicario provinçial de la horden de Nuestra Señora de la Merçed en estas partes, e juez árbitro de comisión entre los muy magníficos señores gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, dio e⁵⁴ pronunçio la sentençia de suso contenida, estando sentado en el audiènçia en haz del dicho señor gobernador don Françisco Piçarro, e de Hernán Gonçález, su procurador, y en presençia de Juan Rodríguez Barragán, procurador del dicho gobernador don Diego de Almagro. Y el dicho señor gobernador don Françisco Piçarro dixo que está presto de cunplir lo contenido en la dicha sentençia; y el dicho Juan Rodríguez Varragán dixo que él responderá. Testigos que fueron presentes, el liçençiado Caravajal, y el fator Yllán Suárez de Caravajal⁵⁵, y el liçençiado Prado y el alcalde Diego Núñez de Mercado. Domingo de la Presa. Alonso de Silba”.

Luego que fue oyda por Juan Rodríguez Varragán la sentençia que avía dado el Provinçial, respondió que el gobernador don Diego

44 S. de ellas. / 45 S. de doscientos. / 46 S. hecho. / 47 Mss. les da. / 48 S. omitido: en la dicha pena. / 49 S. de estos. / 50 S. cualesquiera. / 51 S. jurisdicción. / 52 S. definitiva. / 53 S. y. / 54 S. y. / 55 S. Illán Xuárez de Carabajal.

de Almagro posee e tiene la çiudad del Cuzco en paz e concordia del cabildo e vezinos della, segund⁵⁶ parece por la fe de Diego de Narváez, escrivano, e que tanvién tiene posesión en todos los pueblos e valles hasta la çiudad de Los Reyes, donde se cunple su gobernaçión conforme a la provisión real; e el Adelantado ha tenido presas⁵⁷ a las personas que por los proçesos de las causas halló // culpados, e por ser como son casos criminales no pudo conoçer por ninguna manera. E por todo lo demás que al Adelantado toca e atañe, dixo que es agraviado en la tal sentençia, e con el acatamiento devido, salbo jure nullitatis, apela para ante Su Magestad, e para ante su⁵⁸ presydenete e oydores de su Consejo de las Yndias, e para ante quien e con derecho deva, devaxo de cuyo anparo pone la persona e bienes del Adelantado. E pidió a Su Paternidad le otorgue la apelaçión para se presentar en tiempo, e⁵⁹ si tácita o espresamente⁶⁰ denegada le fuere, de la tal denegaçión otra vez apela por la misma forma, e pidiólo por testimonio. Respondió el juez que no ha lugar la apelaçión, por ser como es de consentimiento de anbas partes, e que, sin embargo de su apelaçión, manda lo que mandado tiene. De la parte del Governador pareçió su procurador e pidió mandamiento executorio de la tal sentençia, para que se llebe a cunplido hefecto. El Provincial lo mandó como él lo pedía.

56 S. según. / 57 Mss. presa. / 58 S. sus. / 59 S. y. / 60 S. expresamente.

Capítulo

del gran alboroto que ubo entre las gentes de don Diego de Almagro quando supieron la sentençia que se avía dado, y del sentimiento que mostrò el Adelantado.

No tardó mucho tiempo la sentençia en publicarse, quando luego fue la nueva a Chíncha; y como el Adelantado y sus capitanes lo oyeron, fue grande la turvaçión que sintieron, mostrando todos un silençio triste e muy pensativo, y desde a poco, con un furor reçio, rompiendo el silençio que tenían, pidiendo las armas, dezían que no aguardasen a más, que no convenía que tan gran mal como aquel se disymulase, ni el fraile tan cruel dexase de ser castigado del horror tan pesado que avía hecho; y en todo el real o çiudad de Almagro andava tan gran alboroto e ruydo que unos a otros entender no se podían. Hazían juntas e apartávanse a comunicar aquella cosa, diciendo que la ynorançia¹ de Almagro avía de ser causa que los Piçarros triunfasen dellos², e ocupasen las provinçias ricas e muy pobladas de natu- // rales, y ellos se fuesen a bivar a las charcas y collaos, entre los rústicos que tan solamente leña no alcançavan; y que, para quedar sin el Cuzco, mucho mejor les fuera aver pasado adelante del río Maule³ y meterse en lo ynterior de las regiones e provinçias que confinavan con el Estrecho de Magallanes. E muchos dellos⁴ se afligían en tanta manera que el mesmo Governador no hera parte para quel⁵ alboroto çesase, y él, no pudiendo encubrir la pena questa⁶ nueva le causó, dezía: “¿Por ventura, vosotros no sabéis que tal aya sido mi deseo para el serviçio del Rey, e cómo ha treinta años que con tanta afliçión⁷ e trabajo de mi persona yo le he servido, y cómo, sy por mí no fuera, este riquísimo reino no fuera descubierto? Y no tengáys a mucho lo que digo, porque yo os çertifico, sy este viejo tuerto que aquí veys no pusiera tanta vehemençia en el descubrimiento e con tanta solliçitud no lo tratara, que Piçarro lo dexara por

fol.
104v

1 S. ignorancia. / 2 S. de ellos. / 3 Mss. Naule. / 4 S. de ellos. / 5 S. que el. / 6 S. que esta. / 7 S. afliçión.

hazer, pues muchos saben cuántas vezes yntentó la buelta a Tierra Firme; ¿y que venga agora un frayle⁸ con las mañas que ha tenido, para que en su persona se dexase el parecer de una cosa que hera menester letrados, juristas y honbres doctos que syn aflicción⁹ juzgaran lo que hera justo, y exortado¹⁰ con los dichos de los Piçarros, mis enemigos, pronunçie sentencia tan ynjusta contra mí?”.

Rodrigo Orgóñez, viendo que así se aflixía, le dixo que no se fatigase, pues él avía sydo la causa prencipal¹¹ de todo aquello, y que le pesava de que todas las cosas que le avía dicho oviesen salido verdaderas, y que por no averse seguido por ellas no estava apoderado en su governación, sin que de aquella suerte se oviesen las cosas guiado, e que el final remedio que tenía hera que, cortando la cabeça a Hernando Piçarro, se retirase a la çidad del Cuzco, adonde se harían fuertes, y que aunque el Governador con poderoso exército los siguiese, no heran los caminos tan fáçiles ni tan vien proveydos que no allegasen tan fatigados e travajados que en qualquier parte no los pudiesen desbaratar; y que la sentencia que Bovadilla avía dado no le diese pena, que se llegase a lo que César dezía, “que si las leyes se avían de quebrantar avía de ser por reinar”. El Adelantado le dixo: “Veamos si quiere el falso juez otorgar el apelación, y si podemos venir en tales conçiertos que Su Magestad no sea desservido¹² con las guerras e¹³ alborotos, que no se excusan¹⁴ si adelante pasa esta contienda”. Y como estavan tan yndignados de la sentençia, amenazavan // a Hernando Piçarro de muerte, y algunos dizen que le dezían que se¹⁵ confesase porque le querían matar, e así quentan tenían mandado que quando se tocase alarma, syn aguardar a nada, le cortasen la cabeça.

fol.
105

8 S. fraire. / 9 S. aflicción. / 10 S. exhortando. / 11 S. principal. / 12 S. desservido. / 13 S. y. / 14 S. excusan. / 15 Mss. omitido: se.

[XLIII]

Capítulo

*cómo el governador don Françisco Piçarro en-
vió a Françisco de Godoi, e a Hernán Ponçe e al
liçençiado Prado, para entreenir, por vía de
paz, con el adelantado don Diego de Almagro,
y de lo que suçedió.*

Quedaron tan enconadas las cosas después que dio la sentençia Bovadilla, que luego la guerra se ençendió, aunque Bobadilla creya que avía de aver fin con que él determinase lo tocante a los límites. Y en el real de don¹ Françisco Piçarro, que tenía asentado en el río de Lunaguaná, avía no menos alboroto que en el de Almagro dizien- do que qué aguardavan, pues ya la sentençia estava dada, que fuesen a soltar a Hernando Piçarro e fuesen al Cuzco a tomar de nuevo la po- sesión en ella. Pues el Governador, como tubo aviso que se tratava en Chinchá de matar a Hernando Piçarro, tomando su consejo, determi- nó de enviar mensajeros al Adelantado para que, no enbargante la sentençia dada por Bobadilla, se tornase a entender en la conformi- dad del negoçio y que sacase de la prisión que tenía a Hernando Pi- çarro, su hermano; e para enviar con esta envaxada mandó que fue- sen Hernán Ponçe de León e Françisco de Godoy e² el liçençiado Prado. E partidos de Lunaguaná, anduvieron hasta que llegaron a Chinchá, adonde dieron cuenta por entero al Adelantado de lo que dezía el Governador. El Adelantado respondió que él deseava que oviese toda paz entre ellos, mas que para darse medios e cortes³ so- bre ello, no convenía que se pusiese en manos del bicario Bovadilla, porque hera alterar más la negoçiaçión y nunca concluir nada, por- que estando en punto de se aberiguar e conçertar entre ellos mismos, dio e pronunçió una sentençia tan malísima que nunca se vio ni se pudo pensar, y en lugar de los paçificar puso e metió en mayor gue- rra e confusión, sentençiando cosas // que no estavan cometidas a él

fol.
105v

1 Mss. omitido: don. / 2 S. y. / 3 S. corte.

en el compromiso que le dieron, pues a sólo Su Magestad tocava e a los de su muy alto Consejo sentençiar las causas criminales que él sentençió; y que él enviaría unos capítulos al Governador don Françisco Piçarro con el contador Juan de Guzmán⁴ e⁵ Diego Núñez de Mercado, con su poder, y que pusiese él de su parte a Bovadilla y que él pondría de la suya un cavallero, e que con juramento se obliguen de guardar lo que aquellos determinasen; e que⁶ tomado su parecer con Diego de Alvarado, e Rodrigo Orgóñez, e Juan de Sahabedra⁷ e otros algunos, les dixo, que mirando que de las guerras se seguían grandes daños e no negund⁸ provecho, e que Su Magestad sería muy desservido⁹ en saver los devates que avía entre el governador Piçarro y él sobre los límites de las governaçiones, que quería yntentar otra vez la paz¹⁰ e justificar su causa de manera que no se dixese que por él se dexó, e que quería dar su poder al alcalde Diego Núñez de Mercado, e Juan de Guzmán, el contador, e al liçençiado Prado, para que ellos pudiesen yr al real del Governador e presentar unos capítulos que llevarían hechos, e que viniendo en ellos e jurando solenemente¹¹ de los no quebrantar él ni sus capitanes, que se asentarían las pazes entre ellos.

No dexó de parecer vien lo que Almagro dezía sy no hera a Rodrigo Orgóñez, que mucho lo contradecía diziendo que no hiziese tal cosa, porque lo engañaría e¹² no cunpliría con él cosa nenguna¹³ de lo que asentasen, que matase a Hernando Piçarro e se fuese luego a la çidad del Cuzco. El Adelantado dezía que primero avía de ver sy podía syn derramamiento de sangre verse governador de la provinçia que Su Magestad le tiene encomendada; e llamando luego ante sí al contador Juan de Guzmán, e al alcalde Diego Núñez de Mercado e al liçençiado Françisco de Prado, les mandó que fuesen adonde estava el governador Françisco Piçarro e tratasen con él e con sus capitanes la paz de tal manera que oviese fin la guerra, e que para ello les daría su poder muy vastante, e que llevasen los capítulos que antes se avían hecho. E¹⁴ respondieron todos tres que sí harían e con toda boluntad tratarían¹⁵ el negoçio de manera que oviese toda concordia; y el poder fue luego hecho para todos tres muy bastante e largo, e con este despacho se partieron, // rogando el Adelantado a los capi-

fol.
106

4 Mss. Mercado. / 5 S. y. / 6 S. omitido: que. / 7 S. Sayavedra. / 8. S. nengún. / 9 S. deservido. / 10 S. que quería otra vez intentar la paz. / 11 S. solenemente. / 12 S. y. / 13 S. ninguna. / 14 S. omitida la conjunción. / 15 Mss. trataron.

tan Francisco de Godoy e Hernán Ponçe de León que entendiesen de tal manera en los negoçios que viniesen a buen fin, y ellos se lo prometieron e vinieron adonde estava el governador don Francisco Piçarro e sus capitanes, e fueron dél muy vien reçividos. E savido a lo que venían e los capítulos que trayan, deseava en tanta manera ver suelto de la prisión en que estava a su hermano Hernando Piçarro, que yndustriosamente e con gran cautela determinó de aprobar todo lo que quisiesen e venir en ello, e después que viese en su campo a Hernando Piçarro, su hermano, con toda crueldad mover la guerra hasta satisfazerse de Almagro. E con esta determinación e cautela llamó a los mensajeros e díxoles, que él deseava toda conformidad con el Adelantado, e pues él ya tenía por sospechoso al juez Bovadilla, que se¹⁶ juntase con ellos el padre frai Juan de Olías e algunos cavalleros e hombre[s] dotos¹⁷ en çiencia, para que entreviniesen en ello. Y los¹⁸ que tenían el poder de Almagro dixeron que heran contentos; e juntos el Governador e¹⁹ ellos, y el padre frai Juan de Olías, e Hernán Ponçe de León, e Francisco de Godoy e con²⁰ otros algunos cavalleros, entre los quales estava el capitán Alonso de Alvarado e²¹ Benito Xuárez de Caravajal²², y el liçençiado de La Gama e Garçía Díaz Arias, e²³ después que ovieron comunicado sobre ello, se hizo un auto de escrivano, el qual sacado del oreginal²⁴ dize así:

“In Dei nomine Amén. Sepan quantos esta carta vieren, como nos el adelantado don Francisco Piçarro, governador desta²⁵ Nueva Castilla por Su Magestad, por mí, de la una parte, e nos el contador Juan de Guzmán, y el liçençiado Francisco de Prado y el alcalde²⁶ Diego Núñez de Mercado, en boz y en nonbre del governador don Diego de Almagro, por virtud del poder que dél²⁷ tenemos, dezimos que por quanto entre mí, el governador Piçarro, e el adelantado Almagro ha avido y se esperan aver muy grandes debates e contiendas e diferencias sobre la división e partiçión de los límites de las governaçiones que por Su Magestad tenemos, e sobre otras cosas a ello tocantes, en tanto grado que // estaban en tiempo de ronpimientos, de que Dios nuestro Señor y Su Magestad fueran muy desservidos²⁸, e la tierra y españoles e naturales reçivieran muy gran daño, alteraçión e desasosiego, e para escusar²⁹ los ynconvinientes³⁰ e daños, e dar

fol.
106v

16 Mss. omitido: se. / 17 S. doctos. / 18 S. Los que tenían. / 19 S. omitida la conjunción. / 20 Mss. e. / 21 S. omitida la conjunción. / 22 S. Carabajal. / 23 S. omitida la conjunción. / 24 S. original. / 25 S. de esta. / 26 Mss. alcaide. / 27 S. de él. / 28 S. deservidos. / 29 S. excusar. / 30 S. inconvenientes.

horden en la paz, tranquilidad e sosiego general e particular, después de nos aver juntado e platicado sobre ello, e por medio y entremedio de frai Juan de Olías, vicario provincial de la horden de señor Santo Domingo, e de los capitanes Alonso de Albarado, Hernán Ponce de León, Francisco de Godoy e de algunos otros cavalleros que en ello yntervinieron, e platicado e comunicado en la horden que para la paz se deve tener, el governador don Francisco Piçarro, juntamente con nos el liçenciado Francisco de Prado e contador Juan de Guzmán e alcalde³¹ Diego Núñez de Mercado, por últimos e mejores medios e más llegados al serviçio de nuestro Señor e de Su Magestad, e vien e provecho de la tierra e naturales della, acordamos³² de asentar los capítulos que de yuso yrán declarados”.

Su tenor dellos e del poder es este que se sigue:

“Sepan quantos esta carta vieren, cómo el adelantado don Diego Almagro, governador e capitán general del Nuevo Toledo por Su Magestad, digo que por quanto entre el governador don Francisco Piçarro e mí está tomado çierto asiento e capitulaçión conçernientes para hebitar todas diferençias e discordias que entre nosotros ha avido, sobre la división e partiçión de los límites de entranvas governaçiones, segund³³ que más largamente en el asyento e capitulaçión se contiene: por ende, para que los capítulos e lo a ellos replicado e asentado tengan hefecto, otorgo e conozco que doi todo mi poder cunplido, segund³⁴ que mejor puedo e deve valer, a vos, el contador Juan de Guzmán e Diego Núñez de Mercado, y el liçenciado Prado, todos tres juntamente, espeçial y espresamente³⁵, para que por mí y en mi nonbre, e como yo mismo³⁶, podáis otorgar e otorguéis qualesquier escrituras que convengan e sean neçesarias, para la firmeza e validaçión de lo que se asentare entre el // governador don Francisco Piçarro e mí, por los capítulos e por lo a ellos conçedido e concluydo, con todas las fuerças o firmezas, vínculos, penas, posturas e sumisiones e obligaçiones de mi persona e bienes, que vien visto vos fuere, e por el tiempo e plazos que conviniere; ca otorgándolas vosotros yo las otorgo y he por otorgadas, e me he por obligado e sometido a ellas, con el mesmo poder que para lo susodicho tengo e vos le doy con sus ynçidencias e dependencias, anexidades e³⁷ conexidades, e vos reliebo en forma de derecho, e obligo mi persona e bienes

fol.
107

31 Mss. contador. / 32 Mss. omitido: acordamos. / 33 S. según. / 34 S. según. / 35 S. expresamente. / 36 S. mismo. / 37 S. y.

de aver por firme este poder agora e para syenpre jamás, el qual otorgo³⁸ en la çibdad³⁹ de Almagro a veinte e tres días del mes de noviembre de mil quinientos e treynta e siete años. Testigos, Juan de Herrada, e Nogerol de Ulloa e Françisco de Salinas”.

Este es el poder que dio el Adelantado a Juan de Guzmán, e al alcalde Diego Núñez de Mercado e al liçençiado Prado. Los capítulos son los syguientes:

“Primeramente; que el señor governador don Diego de Almagro, en tanto e hasta que Su Magestad parezca que manda otra cosa, se esté en el pueblo de Çangallán⁴⁰, dexando allí las personas que pareçiere justo, que serán las que adelante serán declaradas.

Iten, que el señor governador don Françisco Piçarro tiene por vien de dar, e que dará, el navío que el señor governador don Diego de Almagro pide para que en él pueda escrevir⁴¹ a Su Magestad e hazerle⁴² relación de lo que convenga a su real serviçio, vien marinado y de manera que esté para navegar, e lo entregará e mandará entregar a la persona quel⁴³ señor governador don Diego de Almagro quisiere que se entregue⁴⁴, dentro de diez días de la fecha desta⁴⁵, para que lo suban la costa arriba al puerto de Sangallán⁴⁶, contando que a los marineros se les paguen⁴⁷ sus fletes, lo que justamente devieren aver, por manera que haya hefecto el entrego del dicho navío de la manera susodicha para que haga el dicho viaje.

Asymismo, que hasta tanto que Su Magestad otra cosa provea, se esté e tenga la çiudad del Cuzco el dicho señor governador don Diego de Almagro, de la forma e manera que agora está, o aya declaración de juez o persona que poder // tenga para ello de Su Magestad.

Otrosy; que en tanto que Su Magestad otra cosa manda proveer o declarar⁴⁸, no se entremeterá⁴⁹ el señor governador don Diego de Almagro en quitar ni ynpedir el serviçio de los yndios repartidos a los veçinos de la çiudad de Los Reyes, e los dexará como hasta aquí an estado, libre e desenbargadamente, con tanto que la gente que quedare en el dicho pueblo de Çangalla pueda tomar los vastimentos que fueren⁵⁰ menester en los yndios comarcanos⁵¹, sin les tomar otra cosa, ni ynpedir el serviçio que han de hazer a sus amos, ni hazerles otros daños a los yndios ni estorsiones⁵² algunas.

fol.
107v

38 Mss. otorgué. / 39 S. ciudad. / 40 S. Zangalla. / 41 S. escribir. / 42 S. hacer la. / 43 S. que el. / 44 Mss. entreguen. / 45 S. de ésta. / 46 S. Zangalla. / 47 Mss. pague. / 48 Mss. declara. / 49 Mss. entremeterán. / 50 Mss. fuere. / 51 Mss. yndios e comarcanos. / 52 S. extorsiones.

Yten; que hasta tanto que Su Magestad parezca mandar otra cosa cerca de las governaçiones, que conquiste⁵³ cada uno de nosotros de lo que le toca de lo que quedare en adelante, sin ynpedir los dichos repartimientos de la çiuðad de Los Reyes, como dicho es; que se entiende del dicho asiento e valle de Çangalla adelante, hazia la parte de la dicha çiuðad del Cuzco y la tierra dentro.

Otrosí; que por quanto los señores capitanes Hernán Ponçe de León e Françisco de Godoi, por virtud de çierta herençia que les fue dada por el señor governador don Diego de Almagro, asentaron e pidieron al señor governador don Francisco Piçarro dos capítulos, que son los siguientes:

Lo demás quel⁵⁴ señor Adelantado dixo a nos el capitán Françisco de Godoi e Hernán Ponçe de León, e traemos de creençia es que por heuitar el ronpimiento de gentes que ay entre él e el señor governador don Françisco Piçarro, e por servir a Su Magestad, e por el bien de paz e sosiego de la tierra, que diz, que no enbargante que está poblado en Chinchá e fechos alcaldes e regidores, devaxo de un auto que hizo al tienpo de la fundaçión del dicho pueblo, que pareçiéndole cosa más conuiniente⁵⁵ poner el pueblo en otra qualquier parte, que por heuitar lo susodicho lo pasará a Çangallán⁵⁶, e allí lo bolberá a fundar de la manera que lo tenía en Chinchá.

fol. 108
Otrosí; que en el dicho pueblo ha de dexar quarenta hombres, con su theniente de governador, para hazerle saver, adondequiera que estoviere, e enviarle los despachos que Su Magestad // le enviare, o la venida del señor Obyspo, o otra qualquier cosa que le convenga. E lo firmaron. Françisco de Godoi. Hernán Ponçe”.

A lo quel⁵⁷ dicho don Françisco Piçarro respondió lo siguiente:

“El dicho señor governador don Françisco Piçarro dixo que, por vien de paz, e servir a Su Magestad y estovar muertes de hombres y escándalos que se podrán⁵⁸ seguir, si viniese en ronpimiento con el dicho señor Governador e Adelantado, e con sus gentes, dexando su derecho a salbo, y no ostante⁵⁹ que su justiçia está conoçida por aver conquistado este reyno, en tanto que parezca Su Magestad mandar otra cosa o declarar⁶⁰ lo que cada uno deve tener en governaçión, o viene la declaraçión de los pilotos en qué grado está el río de

53 Mss. e conquista. / 54 S. que el. / 55 S. conuiniente. / 56 S. Zangalla. / 57 S. que el. / 58 S. podfan. / 59 S. obstante. / 60 Mss. declara.

Santiago, e se haze la declaración de los límites, que tiene por vien, guardando el dicho Adelantado lo contenido en los dichos capítulos, de guardar e cunplir y estar por lo que los dichos señores capitanes Hernán⁶¹ Ponçe e Françisco de Godoi tienen firmado, por la creencia que truxeron del dicho señor Adelantado en los dichos capítulos de arriba; y el dicho Governador lo firmó de su nonbre. Françisco Piçarro.

Otrozy; porque la paz e seguridad de entranbas partes sea más cierta e aya hefeto, e para mayor firmeza de lo suso contenido, que yo el dicho governador don Françisco Piçarro y el dicho adelantado don Diego de Almagro, dentro de veinte días primeros siguientes de la fecha desta⁶² contrato, cada uno de nos deshaga su exército que consygo tiene, de donde al presente están, enviándolos e repartiéndolos por aquellas partes e lugares que más al servicio de Su Magestad e paçificación de la tierra convengan; y en ello se tenga esta orden, que el dicho señor governador don Diego de Almagro se retire dentro de seis días e se vaya al pueblo e valle de Sangallán⁶³, e de allí no buelva hazia el dicho valle de Chinchá, los quales dichos seis días se quenten en los veynte; e que el dicho señor don Françisco Piçarro esté en este asiento e valle en que agora está los dichos seis días, e que después, si le pareçiere e quisiere, pueda ir al asiento e valle de Chinchá con su jente, adonde agora está el dicho señor adelantado don Diego de Almagro, e que de allí no pase hasta tanto que aya deshecho el dicho su exército e sean cunplidos los dichos veinte días; // e si quisiere yrse de allí haçia la sierra a entender en lo que conviene a la paçificación de la tierra o en otra cosa que le convenga, ansí lo haga⁶⁴, contando⁶⁵ que no vaya el dicho su exército como dicho es.

fol.
108v

Por ende, para guardar e cunplir los capítulos de suso contenidos, e cada uno dellos, e para que no yremos ni vernemos contra ellos, e por manera ni forma alguna, agora ni en tienpo alguno, hasta tanto que la dicha partiçión e declaración de límites se haga, o venga otro mandado o declaración de Su Magestad, e no envargante qualquier sentençia arbitraria que el señor provinçial frai Françisco de Bovadilla aya dado e pronunçiado, dezimos nos, anbas las dichas partes, por lo que a cada uno de nos toca e atañe, que ponemos, yo

61 Mss. Fernán. / 62 S. de este. / 63 S. Zangalla. / 64 Mss. omitido: ansí lo haga. / 65 Mss. con tanto.

el dicho governador don Françisco Piçarro, por mí, e nos, los dichos contador Juan de Guzmán, e liçençiado Prado e alcalde⁶⁶ Diego Núñez de Mercado, en nonbre del dicho señor governador don Diego de Almagro, pena de dozientos⁶⁷ mil castellanos, la mitad para la Cámara e fisco de Su Magestad y la otra mitad para la parte obidiente⁶⁸; e demás desto, yo, el dicho governador don Françisco Piçarro, pongo sobre mí pena de perdimiento de mi gobernaçión, e nos los susodichos la ponemos asimismo sobre el dicho señor Adelantado, por virtud del dicho poder, si lo contrario hiziéremos. E desde agora para entonçes y de⁶⁹ entonçes para agora, renunçiamos⁷⁰ en manos e poder de Su Magestad el derecho que a ellas tenemos, para que nos las quiten e provean dellas⁷¹ a quien fuere servido, como si oviésemos cometido algund⁷² delito por do mereçiésemos perdellas, e tal queremos que sea aqueste, e de tal fuerça e bigor, e⁷³ desde agora nos damos por condenados en ellas⁷⁴, lo contrario haziendo. Para lo qual, yo, el dicho Governador, obligo mi persona e bienes, e nos, los susodichos, la persona e bienes del dicho señor governador don Diego de Almagro, por virtud del dicho poder, avidos e por aver; e damos poder a las justiçias de Su Magestad, de qualquier fuero e jurediçión⁷⁵ que sean, para que así nos lo hagan tener, mantener e cumplir por vía executiva, o en otra qualquier manera, bien así como si fuese juzgado e sentençiado por juez competente, e fuese por él dada sentençia difinitiva⁷⁶, e fuese por nos las dichas // partes consentida e pasada en cosa juzgada; sobre lo qual renunçiamos e partimos e quitamos de nos e de nuestro fabor, e ayuda e difensión⁷⁷ todas e qualesquier leyes, fueros⁷⁸ e derechos de que en este caso nos podemos ayudar e aprovechar, en espeçial la ley e los derechos en que diz que general renunçiaçión fecha de leyes non⁷⁹ vala. E devaxo de la dicha obligaçión, nos, los dichos contador Juan de Guzmán, e alcalde⁸⁰ Diego Núñez de Mercado, y el liçençiado Françisco de Prado, dezimos, quel⁸¹ dicho señor adelantado don Diego de Almagro se ratificará⁸² e hará ratificaçión⁸³ desta⁸⁴ dicha escritura e de todos los capítulos en ella contenidos, la qual nos, anbas las dichas partes,

fol.
109

66 Mss. alcaide. / 67 S. doscientos. / 68 S. obidiente. / 69 S. desde. / 70 Mss. antepuesto: las. / 71 S. de ellas. / 72 S. algún. / 73 S. que. / 74 Mss. ella. / 75 S. jurisdicción. / 76 S. definitiva. / 77 S. defensión. / 78 S. antepuesta la conjunción: e. / 79 Mss. no. / 80 Mss. alcaide. / 81 S. que el. / 82 Mss. retificará. / 83 Mss. retificaçión. / 84 S. de esta.

otorgamos ante el escrivano e testigos yuso escriptos; que es fecha e otorgada en un tanbo que está en el río de Lunaguaná, en la costa de la mar, en veinte e quatro días del mes de novienbre, año de mil e quinientos e treinta e siete años. Testigos que fueron presentes, el señor Gonçalo Piçarro, y el capitán Diego de Urbina y el capitán Gómez de León, e Cristóbal de Burgos, e Su Señoría e los dichos señores lo firmaron en el registro. Françisco Piçarro. Juan de Guzmán. El alcalde Diego Núñez de Mercado. El liçençiado Prado”.

100
100

Capítulo

de los juramentos e pleito omenaje que le fue tomado al governador don Françisco Piçarro e a sus capitanes, que ternia por firme lo que se contenia en los capitulos.

fol. 109^v Pues como el governador don Françisco Piçarro, más por poder ver a su hermano Hernando Piçarro que no por boluntad que tenía de conformarse con el adelantado don Diego de Almagro, mostrase alegre rostro publicando que se holgava porque las cosas no se avían ençendido de tal manera que llegase a rompimiento con el Adelantado, a quien más que a hermano quería, los que avían venido con el poder no mostravan estar satisfechos si no¹ les hazía pleito o //menaje de lo tener por firme e no yr ni pasar en algùn tienpo contra ello. El Governador dixo que hera contento de jurar él, e lo mismo² sus capitanes, e se hizo un auto que dize así:

“En el asiento que está en un aposento del río de Lunaguaná, allegado a la marítima costa, en veinte e³ quatro días del mes de noviembre de mil e quinientos e treinta e siete años, en presençia de mí⁴, el escrivano, pareçieron los señores Juan de Guzmán, contador, e Diego Núñez de Mercado y el liçençiado Prado, y dixerón que por quanto entre el governador don Françisco Piçarro y ellos, en nonbre del adelantado don Diego de Almagro, están asentados⁵ çiertos capítulos de conçierto e paz e concordia devaxo de grandes firmezas, que⁶ pedían al governador don⁷ Françisco Piçarro que, para que la amistad sea más çierta e no se quebrantara por neguna⁸ forma ni manera, e para más consolidaçión e añadir una fuerça a otra, demás de lo que está asentado e capitulado, Su Señoría haga juramento e pleito omenaje como cavallero hijodalgo, segund⁹ fuero de España, que terná toda paz e paçificación con el governador don Diego de Almagro sobre lo que hasta aquí an estado diferentes e discordes, e que ni Su Señoría, ni sus capitanes, ni jentes no yrán ni vernán, dire-

1 S. sino. / 2 S. mesmo. / 3 S. y / 4 S. un. / 5 Mss. está asentado. / 6 Mss. antepuesta la conjunción: e. / 7 Mss. omitido: don. / 8 S. ninguna. / 9 S. según.

te¹⁰ ni yndirete¹¹, por nenguna¹² manera ni forma, contra lo asentado e capitulado por ellos ni por el Governador, e quel mesmo¹³ pleito omenaje mande hazer a sus capitanes e hijosdalgo, de los quales se reçiba la solenidad¹⁴ mesma que de Su Señoría; que ellos de su parte otorgan e prometen que lo mesmo hará el governador don Diego de Almagro e sus capitanes e cavalleros. El governador don Françisco Piçarro dixo que, por lo que toca a su parte, está presto y aparejado de lo cunplir e hazer segund¹⁵ y de la manera que le es pedido, como persona çelosa del serviçio de Dios nuestro Señor e de Su Magestad”.

Lo qual yo creyera si fuera su yntençión // conforme a tales palabras. Diego Núñez de Mercado tomó el juramento desta manera:

“¿Que Vuestra Señoría, señor don Françisco Piçarro, governador de la Nueva Castilla por Su Magestad, e Vuestras Merçedes señores capitanes Alonso de Albarado, Gonçalo Piçarro, Diego de Rojas, Diego de Agüero, Françisco de Chabes, Diego de Urvina, Pedro de Vergara, Pedro de Castro, juran por vida del Enperador rey don Carlos nuestro señor, e hazen fe e pleito omenaje, cada uno dellos¹⁶ por sí, y en manos y¹⁷ poder de mí, el alcalde Diego Núñez de Mercado, como cavalleros hijosdalgo, segund¹⁸ estilo e costunbre de cavalleros de España, e como lo hazen los cavalleros hijosdalgo de ella, que guardarán e cunplirán e manternán vien e¹⁹ lealmente e sin cautela alguna los conçiertos e capitulaçiones²⁰ e paz que por Vuestra Señoría están estipulados²¹ e hechos conçiertos con el governador don Diego de Almagro, e con sus procuradores en su nonbre, e que por Vuestra Señoría, ni por Vuestras Merçedes, ni por los cavalleros hijosdalgo, ni otras personas de su conpañía, ni por alguno dellos, ni por alguna manera, ni en fecho, ni en dicho, ni en insignia, ni por otra vía que sea, no yrán ni verán contra alguna cosa, ni parte dello, syno que por su parte Vuestra Señoría los guardará e cunplirá, segund²² e de la manera que están asentados e capitulados, e llana e claramente sin les dar nuebo entendimiento, e lo mesmo harán Vuestras Merçedes, so pena de caer e yncurrir en caso de malos cavalleros alebes, y en las otras penas que caen y²³ yncurren los cavalleros hijosdalgo que quebrantan los pleitos omenajes que hazen, estableçidas

fol.

110

10 S. directe. / 11 S. indirecte. / 12 S. ninguna. / 13 S. que el mismo. / 14 S. solemnidad. / 15 S. según. / 16 S. de ellos. / 17 S. y en. / 18 S. según. / 19 S. y. / 20 S. capítulos. / 21 Mss. capitulados. / 22 S. según. / 23 S. e.

por fuero e por derecho e²⁴ costunbre de España?'. E de cómo lo juran e prometen, segund²⁵ e de la forma que dicha es, pidieron al presente escribano lo dé por testimonio.

Capítulo

de cómo el Adelantado mudó el pueblo del valle de Chíncha a Zangalla, e de cómo se trató la deliberación de Hernando Piçarro, e de cómo Perançúres vino de España, e de las provisiones e despachos que truxo.

Después de aver tomado juramento al Governador e a los capitanes como se ha dicho¹, el contador Juan de Guzmán, y el alcalde² Diego Núñez de Mercado, y el licenciado Prado bolbieron a tratar con el Adelantado lo que avía pasado, e allegados a Chíncha le dieron de todo ello aviso, e tomaron dél juramento e de sus capitanes, ni más ni menos que avían hecho en Lunaguaná; y hefetuando³ lo hordenado, el adelantado don Diego de Almagro pasó el pueblo o çibdad⁴ de Almagro, que avía situado en Chíncha, al valle de Çangalla, e no avía en todos conformidad, ni se dexava de entender ser maliçia en lo que andava el Governador. Rodrigo Orgóñez hazía grandes exclamaciones diziendo quel⁵ mismo Adelantado se quería perder, mas no vastavan sus consejos a estorvar lo ya conçertado, e se hordenava de soltar a Hernando Piçarro, que para dezir cómo fue tenemos neçesidad de hazer minçión⁶ de çiertos autos que pasaron en Mala, quando se vieron los Governadores delante del Provincial, que por convenir contarlo en este tienpo no lo hezimos⁷ en Mala quando suçedió, e dize así:

“En el pueblo de Mala, a⁸ catorze días del mes de novienbre de mil e quinientos e treynta e⁹ siete años, en presençia de nos. Domingo de la Presa e Alonso de Silba, escrivanos de Su Magestad, e de los testigos de yuso escritos, aviéndose juntado por mandado del muy Reberendo Padre fray Françisco de Bobadilla, // bicario provincial de Nuestra Señora Sancta¹⁰ María de la Merçed en estas provinçias, juez árbitro, con los muy Magníficos señores gobernadores don

fol.
110v

1 Mss. omitido: se ha dicho. / 2 Mss. alcaide. / 3 S. efectuado. / 4 S. ciudad. / 5 S. que el. / 6 S. mención. / 7 S. hicimos. / 8 Mss. omitida la preposición: a. / 9 S. y. / 10 S. Santa.

Françisco Piçarro e don Diego de Almagro, para dar horden e asiento en la partiçión e demarcaçión de los términos de sus gobernaçiones, y en lo que convenía a la paz e paçificaçión de los dichos señores gobernadores y destos¹¹ reynos, el dicho señor gobernador don Diego de Almagro, aviendo platicado en la mejor horden que en ellos se podía dar, e porque una de las cosas prinçipales que tocavan a la dicha paçificaçión hera la deliberaçión e soltura de la prisión en que estava el señor Hernando Piçarro, porque della resultavan las más pasiones y enojos que avía entre ellos, dixo que para averiguaçión e determinaçión de lo que él podía hazer con justiçia çerca del caso de la dicha prisión, porque su boluntad no hera otra salbo conformarse con ella, e con el serviçio de Dios nuestro Señor e de Su Magestad, él tenía e avía por vien de dexar este negoçio y causa en manos de los liçençiadados Antonio de la Gama e Françisco de Prado, para que aquello que ellos dixesen y les pareçiese que devía de hazer y¹² que hera conforme a la justiçia, que lo diesen¹³ firmado de sus nonbres, que él lo haría e¹⁴ estava presto¹⁵ de lo hazer e¹⁶ cunplir segund¹⁷ e de la forma e manera que por ellos fuese dicho e acordado, e prometía e jurava por vida de Su Magestad de no yr ni venir contra ello, ni contra cosa alguna, ni parte dello¹⁸, agora ni en nengund¹⁹ tiempo, sino de lo hefetuar²⁰ e cunplir a la letra como lo mandasen, so pena de veinte mil pesos para la Cámara e fisco de Su Magestad. Visto este auto, los liçençiadados dixeron que lo cunplirían e determinarían, e después desto²¹ los liçençiadados Antonio de La Gama e Françisco de Prado, hefetuando²² lo contenido en el conpromiso e comisiòn a ellos dado por el dicho gobernador // don Diego de Almagro, dixeron que se guardé e cunpla lo syguiente:

fol.
111

Primeramente, que Hernando Piçarro dé fianças en contía²³ de çinquenta mil pesos de oro, que se presentará ante Su Magestad e ante los señores su presidente e oidores del Real Consejo, con el proçeso que contra él está fecho, dentro de seys meses después que se hiziese a la vela en el puerto del Nonbre de Dios, con tanto que la mar esté segura de françeses e²⁴ no acaezca otro caso fortuyto.

Yten, que haga juramento e²⁵ pleitomenaje²⁶ como cavallero el dicho Hernando Piçarro, e devaxo de las dichas fianças, que por su

11 S. de estos. / 12 Mss. omitida la conjunción: y. / 13 Mss. diese. / 14 S. y. / 15 S. pronto. / 16 S. omitida la conjunción: e. / 17 S. según. / 18 S. de ello. / 19 S. ningún. / 20 S. efectuar. / 21 S. de esto. / 22 S. efectuando. / 23 S. cuantía. / 24 S. y. / 25 Mss. omitida la conjunción. / 26 S. pleito homenaje.

persona, ni por su parecer, ni consejo, ni yndustria, direte ni yndirete, no tendrá enojo ni quistió²⁷ con el dicho señor governador don Diego de Almagro, ni con sus capitanes, ni jentes, ni en dicho, ni en fecho, ni consejo, ni por alguna forma ni manera que sea, hasta tanto que se aya presentado ante²⁸ Su Magestad en seguimiento de su justicia.

Yten; que devaxo del dicho pleitomenaje²⁹ e fianças no saldrá desta³⁰ governaçión el dicho señor Hernando Piçarro, por mar ni por tierra, hasta tanto que se dé un nabío al dicho señor governador don Diego de Almagro para en que envíe sus despachos a Su Magestad, por manera que el navío que se le diere al señor Governador, y el en que oviere de yr el dicho señor Hernando Piçarro, puedan yr en vaía entranbos a la par e a un tiempo.

E otrosí; que el dicho señor governador don Diego de Almagro, oy día de la fecha desta³¹, despache por sí un mandamiento para quel³² dicho señor Hernando Piçarro parezca aquí en este asiento de Mala, dentro de terçero día, con tanto que primeramente haga la dicha solepnidad³³ e pleitomenaje³⁴ e dé las dichas fianças. Lo qual todo, segund³⁵ que de suso se contiene, los dichos señores liçençiadados dixerón que mandavan e mandaron quel³⁶ señor governador don Diego de Almagro guarde e cunpla, so la dicha pena que tiene puesta en la comisión que les tiene dada, cunpliéndose por parte del dicho señor Hernando Piçarro lo de suso. // E lo firmaron. Testigos que fueron presentes, Françisco de Godoy y el alcalde Diego Núñez de Mercado y el bachiller Garçía Díaz. El liçençiado de La Gama. El liçençiado Prado.

E después de lo susodicho, en el dicho día, mes e año sudodicho, en presençia de nos, los dichos escrivanos, pareçieron presentes los capitanes Hernán Ponçe de León, e Hernán Gonçález, e Antonio Picado, e³⁷ Hernando Bachicao e Juan de Barbarán, e dixerón que fiaban e fiaron al dicho Hernando Piçarro, cada uno dellos³⁸ por sí en contía³⁹ de diez mil pesos de buen oro, que hará e cunplirá todo lo contenido en los capítulos de suso contenidos, fechos por los dichos liçençiadados, segund y⁴⁰ de la manera e al tiempo que en ellos se contiene; donde no, que pagarán⁴¹ cada uno dellos⁴² por su persona

27 S. cuestión. / 28 S. a. / 29 S. pleito homenaje. / 30 S. de esta. / 31 S. de esta. / 32 S. que el. / 33 S. solenidad. / 34 S. pleito homenaje. / 35 S. según. / 36 S. que el. / 37 S. omitida la conjunción: e. / 38 S. de ellos. / 39 S. contra. / 40 S. e. / 41 S. pagará. / 42 S. de ellos.

e bienes los dichos cada diez mil pesos de oro para la Cámara e fisco de Su Magestad, como se contiene en los dichos capítulos, para lo qual obligaron sus personas e bienes rayzes e muebles, e dieron poder a la justicias, e renunciaron las leyes de que en este caso se puedan aprovechar, e lo firmaron de sus nonbres, syendo testigos presentes el alcalde Diego Núñez de Mercado e don Pedro de Portugal y⁴³ de Navarra, e Pedro de Villarroel. Hernán Ponçe de León. Antonio Pica-do. Juan de Barvarán. Hernán Gonçález. Hernando Bachicao”.

Pues pasadas estas cosas, fuese el adelantado don Diego de Almagro a poder de su gente e capitanes, e quedóse por entonçe la de-liberación de Hernando Piçarro; e como estos capítulos se oviesen hecho para asentar la paz, el Adelantado habló con sus capitanes so-bre que sería cosa açertada que Hernando Piçarro, hecho el pleito omenaje e con las fianzas⁴⁴, enbiallo al Governador, su hermano, pa-
ra que luego se pudiese yr a España a presentar ante Su Magestad. E ya que las cosas andavan en término de convenirse, el governador don Françisco Piçarro avía tenido notiçia de la venida de Perançures de España e de la provisión que tenía sobre los términos dél⁴⁵ y del Adelantado, // e viendo que le convenía no pasar por la capitulaçión, porque aunque se soltase su hermano, sus capitanes e los demás que con él estavan, siendo cavalleros e tan generosos, no querrían que-brar sus palabras ni quedar por alevés, a gran priesa envió por la pro-visión para la presentar a sus capitanes, aviendo tenido oculo, se-gund⁴⁶ se dixo, algunos días al mismo Perançures; por donde se ve más claro el engaño y cautela que tenían con el Adelantado.

fol.
112

43 S. e. / 44 Mss. fuerças. / 45 S. de él. / 46 S. según.

Capítulo

en que se concluye el pasado, e cómo el gobernador don¹ Francisco Piçarro vido las cartas e despachos que el capitán Perañures traxo.

Ya conté atrás cómo Perañures fue a España por mandado del gobernador don Francisco Piçarro, para dar noticia de la rebelión de los yndios y del aprieto que quedava la tierra, e de cómo la çidad del Cuzco estava çercada por ellos. Llegado en España, dio relación de todo ello a la Enperatriz e a los del su Consejo Real; por no estar Su Magestad en España no pudo a él en persona hazer lo mysmo. E cómo su yntento preñçipal², e a lo que el Governador le enviava, hera para sacar una provisión e mandado de Su Magestad para que se estoviese³ cada uno dellos⁴ donde le tomase la provisión, hasta que los términos de las governaçiones fuesen partidos y señalados, y esto deseávalo el gobernador Piçarro, porque creyó que Perañures viniera antes que bolbiera de Chile Almagro, y que enviándole allá la provisión le costrñera⁵ a que se retuviera syn venir a abaxar; e⁶ llegado Peranzures, como dezimos, en España, entendió en el despacho, e con toda diligencia procuró lo que avía de negociar y el Governador deseava que llevase, y después que de todo tuvo vastante recaudo se bolbió con los despachos syguientes. Una carta del Rey que dize así:

// "El Rey. Adelantado don Francisco Piçarro, nuestro gobernador e capitán general de la provinçia de la Nueva Castilla: Por otra que va con ésta vos hago saver mi venida en estos reynos, después llegó Perañures, el qual me hizo relación de vuestra parte de las cosas desa⁷ tierra que le encargastes, y del cuydado e gran diligencia que vos tenéys de me servir estoy vien çierto e çertificado, e así podéys vos estar que tengo yo boluntad para os hazer mercedes e honrar vuestra persona como vuestros serbiçios lo mereçen. Del le-

fol.
112v

1 Mss. omitido: don. / 2 S. principal. / 3 S. estoviese. / 4 S. de ellos. / 5 S. costrñera. / 6 S. omitida la conjunción: e. / 7 S. de esa.

vantamiento que en esa tierra ha avido de los naturales della⁸ me a desplaçido, prinçipalmente por lo que toca a su conversi3n, y tanvi3n por lo que toca a nuestro serbiçio. Yo confió en Dios, que con vuestra buena diligençia e la fidelidad con que me av3is servido, que eso ser3 ya apaçiguado e asesegado, e para ayudar a ello, la Enperatriz e Reyna, mi muy cara e amada muger, antes de mi venida avía proveydo se os envi3 çierta gente con Perançures, y con el capit3n Juan de Espinosa, e con el capit3n Andr3s Xim3nez. E tanvi3n me a escrito el presidente e oydores de la ysla Espa3nola, que en saviendo all3 el lebantamiento proveyeron a Diego de Funmayor, con çierto n3mero de gente de pie e de a cavallo, para el socorro. E por mi serviçio me escrib3ys largo e partiçularmente del suçeso dello y de todas las cosas desa⁹ provinçia, e asimismo del viage de don Diego de Almagro, que como vos, por vuestra carta de veinte e seys de mayo escrivistes¹⁰, que no se savía nueva del¹¹, y como le tenga por tan buen servidor mío, deseo el buen suçeso de su viaje. Como ver3ys por los despachos que lleva Perançures y el electo Obispo desa¹² provinçia, la Enperatriz provey3 que en caso que Hernando Piçarro, vuestro hermano, os pareçiese que se quedase all3 a os ayudar en ese negoçio, enviase el oro e plata que 3l avía de traer nuestro con el thesorero o con otra persona de confiança, por mi serviçio que as3 lo prove3ys, y que agora, viniendo Hernando Piçarro u¹³ otra persona con ello, sea con la m3s brebedad que se pueda, porque las neçesidades de ac3 lo // requieren. Asymismo hag3ys que se cunplan las otras cosas que la Enperatriz ha proveydo, que lleva el electo e Perançures. De Valladolid a primero d3a del mes de henero de mil e quinientos e treinta e siete a3os. Yo el Rey. Por mandado de su Magestad, Juan de Samano”.

fol.
113

La carta que le escribi3 la Enperatriz dize as3:

“La Reyna. Françisco Piçarro, governador e capit3n general de la provinçia de la Nueva Castilla, llamada Per3: Vi vuestra letra hecha en la çuidad de Los Reyes a veynte e seys de mayo deste¹⁴ presente a3o, en que me haz3ys saver el estado en que est3n las cosas de la provinçia, espeçialmente el levantamiento que los naturales della¹⁵ an hecho, e que quer3an çercar a Hernando Piçarro, vuestro hermano, y otros espa3oles en la çuidad del Cuzco, de que me a mucho

8 S. de ella. / 9 S. de esa. / 10 S. escribistes. / 11 S. de 3l. / 12 S. de esa. / 13 Mss. o. / 14 S. de este. / 15 S. de ella.

desplaçido, prinçipalmente por lo que toca al serviçio de Dios Nues-
tro Señor, que se estorva con esto, en el¹⁶ ynpedimento e dilaçion
que se podría seguir en las cosas de nuestra santa fe católica, e por el
daño que a Nos e a nuestros súditos¹⁷ dello¹⁸ se sigue, e muy prin-
cipalmente por los trabajos que a vos se os seguirán dello¹⁹, que no
podrán ser pocos por las causas que en vuestra carta dezís, y más
razón fuera que descansáredes de los pasados que no venir a otros de
nuebo. Yo espero en Dios y en la yntençión con que avéis entendido
en ese descubrimiento, y el buen tratamiento que sienpre avéis pro-
curado hazer a los naturales desa²⁰ tierra, e la fedelidad²¹ e²² bolun-
tad con que avéys servido al Enperador y Rey mi señor, que os dará
victoria e favor para que la tornéys a poner en el estado que antes la
teníades; e porque yo soi çierta que vos haréis toda vuestra posyvili-
dad para ello, con la buena manera e boluntad que hasta aquí lo
avéys hecho, no os lo encomiendo más, syno que parece que es justo
que las personas que en esa tierra están e an sido tan aprovechados,
os ayuden para los // gastos desa conquista, no sólo con sus perso-
nas, mas con sus haziendas, segúnd²³ el provecho que cada uno obie-
re reçivido. Dezís que a causa del dicho levantamiento se a dilatado
la venida de Hernando Piçarro, vuestro hermano, con el oro nuestro
que allá teníamos y el serviçio que procurastes que se nos hiziese, y
desta²⁴ causa creéys no pueda tan presto venir; e porque, como sa-
bréys e avréys visto por los despachos del Enperador mi señor, la
venida de ese oro e plata con mucha brevedad es cosa muy ynportan-
te al serviçio de Su Magestad, e²⁵ por esta causa lo encargo a Hernan-
do Piçarro. E pues dezís que si esa guerra dura algunos días es neç-
sario estar en esa tierra para os ayudar en ella, mucho os ruego que
luego que ésta reçibáys, sy el dicho Hernando-Piçarro no pudiere a la
ora partir con ello, hagáys pasar todo el oro e plata nuestro que ovie-
re recogido, que avía de traer el dicho Hernando Piçarro, a la çiudad
de Panamá, y que allí se entregue al obispo don fray Tomás de Ver-
langa, o al nuestro Governador, o juez de residençia e ofiçiales de
aquella provinçia, para que ellos lo envíen por la horden que les es-
cribo; e porque el thesorero Alonso Riquelme tiene liçençia de Nos
para venir a estos reinos, y dizen que viene, si así es, él podrá traer

fol.
113v

16 S. e al. / 17 S. súbditos. / 18 S. de ello. / 19 S. de ello. / 20 S. de esa. /
21 S. fidelidad. / 22 S. y. / 23 S. según. / 24 S. de esta. / 25 S. omitida la
conjunción.

todo el oro e plata; e así vos mando y encargo que lo hagáis todo entregar, e proveáys que con gran diligencia se parta con ello, que en la çibdad²⁶ de Panamá, en poder del Governador e²⁷ Obispo, hallará despacho de la orden que ha de guardar en su viage. Visto lo que en vuestra carta dezís que serán provechosos algunos vallerteros e arcabuzeros, se a dado horden cómo de acá lleven çinquenta arcabuzeros e çinquenta vallerteros, de que va por capitán Perançures, llevador desta²⁸, en lo qual ha entendido, en vuestro nonbre, Hernando de Çavala, veçino de Sevilla, e yo le he mandado ayudar con cada // veynete ducados, los diez pagados en la provincia de Tierra Firme e los diez en esa tierra, y su pasaje. Vi lo que dezís que a los veynete e²⁹ seys de mayo, que escrevisteys³⁰ esta carta, no teníades nueva alguna del mariscal don Diego de Almagro, y holgué mucho dello³¹, porque acá se avía dicho que hera falleçido, porque le tenemos por muy buen servidor nuestro; tanvién holgué del socorro que diz que le enviastes, en el galeón, de gente, e armas, e vastimento, y así os encargo syenpre le ayudéys e le faborezcáys en lo que os fuere posible. Y porque en estos nabíos os he mandado³² escrevir³³ largo e enviar despacho de las cosas que acá an pareçido que conviene proveerse, en ésta no ay más que dezir de hazeros saver quel³⁴ Enperador mi señor está en Génova, de camino para estos sus reynos, y cada ora estamos esperando su buena venida en ellos, e creemos será en todo este mes de novienbre. De Valladolid, a seis días de novienbre de mil e quinientos e treynta e seys años. Yo la Reyna. Por mandado de Su Magestad, Juan de Samano”.

Estas dos cartas escribieron Sus Magestades al governador Piçarro, e con ellas, e con otra provisión que luego diré, se partió Perançures de España e vino a la çibdad³⁵ de Los Reyes, e luego por la posta fue al Governador. E vista la provisión que hablava con los términos, para se salir afuera de lo que avía jurado, mandando juntar los capitanes se la presentó, e les pidió que la obedeciesen e cunpliesen como Su Magestad lo mandava; e los capitanes la tomaron, e vesaron, e pusieron sobre sus cabeças, y³⁶ dixeron que la obedecían, e obedecieron con la reberencia e acatamiento devido, e que estaban prestos de la guardar e cunplir como Su Magestad lo mandava. Y la probisión es esta:

26 S. ciudad. / 27 S. y. / 28 S. de esta. / 29 S. y. / 30 S. escribisteis. / 31 S. de ello. / 32 Mss. mando. / 33 S. escribir. / 34 S. que el. / 35 S. ciudad. / 36 S. e.

“Don Carlos. A vos el adelantado don³⁷ Françisco Piçarro, nuestro governador de la provincia de la Nueva Castilla, // e a vos el mariscal don Diego de Almagro, nuestro governador de la provincia del Nuevo Toledo, e a vos don Pedro de Mendoça, nuestro governador del Río de la Plata, salud e graçia. Vien sabéys los asientos e capitulaçiones que con cada uno de vosotros mandamos tomar sobre la conquista e poblaçión de çiertas tierras e provinçias que están en la costa de la mar del Sur, como más largamente³⁸ se contiene en las capitulaçiones e asientos e otras provisiones, e porque estando, como están, divididas e señaladas las governaçiones que cada uno de vosotros ha de tener, e declaradas las leguas de costa que a cada uno de vosotros cabe, e³⁹ si vosotros o alguno de vos exçediésedes de sus límites podrían naçer entre vosotros diferencias e discordias, de que, como veys, redundaría gran estorvo para la poblaçión desas⁴⁰ tierras e provinçias, e para que los naturales dellas⁴¹, que hasta aquí an bivido sin lumbre de la fe, la alcançasen e viniesen en el⁴² verdadero co-noçimiento della⁴³, que es nuestro prencipal⁴⁴ yntento y deseo e lo que todos devemos procurar, de que allende del desserviçio⁴⁵ que a Dios nuestro Señor en ello se haría, Nos, por el daño que vernía a nuestra corona real e súditos della⁴⁶ que andan en la dicha conquista e poblaçión, seríamos muy desservidos⁴⁷, e queriendo proveer en el remedio dello⁴⁸ de manera que çesen los dichos ynconvinientes⁴⁹ e daños visto⁵⁰ en el nuestro Consejo de las Yndias, e consultado con la Enperatriz, nuestra muy cara e muy amada hija e muger, fue acordado que devíamos mandar dar esta nuestra carta en la dicha razón, e Nos tuvimoslo por vien, por la qual vos mandamos e defendemos que cada uno de vos, del día questa⁵¹ nuestra carta vos fuere mostrada, o de ella supiéredes en qualquier manera, no salgáys ni exçedáys de los límites que oç están dados en governaçión por las dichas nuestras provisiones, ni capitulaçiones, antes aquéllas guardéis⁵², syn exçeder por vuestras personas, ni enviando capitanes ni otras personas, direte ni yndirete, a descubrir ni conquistar // otras tierras más de aquellas que se yncluyen dentro de los dichos límites que asy vos están señalados, pues tenéis en lo que ay en la dicha vuestra governa-

fol.
114v

fol.
115

37 Mss. omitido: don. / 38 Mss. largo. / 39 S. omitida la conjunción. / 40 S. de esas. / 41 S. de ellas. / 42 S. omitido: el. / 43 S. de ella. / 44 S. principal. / 45 S. deservicio. / 46 S. de ella. / 47 S. deservidos. / 48 S. de ello. / 49 S. inconvenientes. / 50 Mss. vistos. / 51 S. que esta. / 52 Mss. guardando.

ción, la tierra adentro, vien en que descubrir e saver los secretos de-
llas⁵³, en que Nos nos ternemos por serbidos; lo qual cunplid so pena
de perdimiento de vuestros ofiçios, e de çinquenta mil castellanos
para la Cámara e fisco, a cada uno de vos que lo contrario hiziere. E
porque podría ser que al tienpo questa nuestra⁵⁴ carta vos fuere
mostrada, pensando que en ello nos servís, alguno de vosotros obié-
sedes pasado los límites de las dichas vuestras governaçiones, e ovié-
sedes conquistado e tomado posesión en algunas tierras e provinçias
que fuesen en la governaçión del otro, e sobre ello podían naçer ansi-
mesmo⁵⁵ entre vosotros dissensiones⁵⁶, de que Dios nuestro Señor e
Nos seríamos desservidos⁵⁷, declaramos e mandamos que los térmi-
nos e provinçias que cada uno de vosotros toviese⁵⁸ conquistado e
paçificado, al tienpo questa⁵⁹ nuestra carta vos fuere notificada, las
tengáys en governaçión, no enbargante que el otro pretenda ser en
sus límites, y el que así lo pretendiere enbía ante Nos, al nuestro
Consejo de las Yndias, ynformaçión de los dichos límites e del agravo
que en ello⁶⁰ reçive, porque visto Nos mandaremos que seays
desagraviados e se haga justiçia, así en lo que toca a los dichos lími-
tes y exçesos que oviere, como a los yntereses que al que así preten-
diese ser despojado de justiçia se le devieren. Dada en la villa de Va-
lladolid, a tres días del mes de novienbre de mil e quinientos e treinta
e seys años. Yo la Reina. Yo Juan de Samano, secretario de sus
Cesáreas Católicas Magestades, la fize escrevir por su mandato. Regis-
trada, Juan de Luyando. Por chançiller, Blas de Sahabedra⁶¹. Fray
G., servus. El doctor Beltrán. El doctor Bernal. El liçençiado Gutie-
rre Velázquez”.

53 S. de ellas. / 54 S. que esta vuestra. / 55 S. asimesmo. / 56 S. disensio-
nes. / 57 S. desservidos. / 58 S. hobiese. / 59 S. que esta. / 60 S. ellos. / 61
Sayavedra.

[XLVII]

Capítulo

cómo los capitanes del governador don // Francisco Piçarro, vista la provisión, e que Su Magestad mandava por ella que los Governadores se estuviesen adonde ella los tomase, acordaron de escrevir¹ al Adelantado, para avisarle de que no estaban por los juramentos que avían hecho.

fol.
115v

Luego questa² provisión ovo presentado el Governador a los capitanes e por ellos fue obedecida, se determinó que escriviesen una carta al Adelantado, e firmada de sus nonbres se la envasen, para que, no teniendo por firmes las capitulaciones, mirase lo que le convenía hazer, porque ellos aunque avían hecho juramento solemne³, ya hera venida una provisión de Su Magestad que les convenía obedecer, e cunpliéndola como Su Magestad lo mandava, quedavan fuera de los juramentos, y ellos no los podían cunplir ni guardar en parte alguna; y por parecer de algunos dellos⁴ se dio parte al Governador e vista la boluntad dellos⁵, dixo que hiziesen lo que más les pluguiese; y la carta, a la letra sacada del oreginal⁶, dize así:

“Muy magnífico señor: Para dar horden e sosiego en estos reynos, vino a este real del governador don Francisco Piçarro, Diego Núñez de Mercado y otros cavalleros, con çiertas capitulaciones y conçiertos por parte de Vuestra Señoría, en que por ellos nos fue pedido, a los cavalleros que aquí van firmados, que hiziésemos pleito omenaje de estar e no yr ni venir contra lo capitulado, como parecerá por el conçierto a que nos referimos; y nos, como çelosos del serbiçio de Dios nuestro Señor y de Su Magestad, hezimos⁷ las solenidades⁸ e juramentos que por vuestra parte nos fue pedido, lo qual fue syempre tenido e guardado, syn`yr ni venir contra ello; e después de los conçiertos, pocos días ha, vino a este real el capitán⁹ // Perançures con çierta carta e provisión real, la qual el governador don

fol.
116

1 S. escribir. / 2 S. que esta. / 3 Mss. splene. / 4 S. de ellos. / 5 S. de ellos. / 6 S. original. / 7 S. hicimos. / 8 S. solemnidades. / 9 Mss. governador.

Françisco Piçarro nos mandó notificar ante un escrivano, e nos, vista la provisión e la calidad e yntención de Su Magestad que en ella muestra, la obedecemos como a mandado de nuestro señor el Rey, e nos parece que por ella somos relebados¹⁰ de los juramentos que teníamos hechos, pues Su Magestad fue servido de mandar otra cosa, no embargante que a todos nos pesó de que no tuviéramos el descanso que por todos hera deseado; mas tenemos e creemos çiertamente, que visto por Vuestra Señoría el mando real, vendrá a toda paz, y nosotros por ésta se lo suplicamos e requerimos, pues querer contender en guerra vien claro se be el desservicio¹¹, que a Su Magestad se haze. Y porque el mensajero desta¹² en lo demás le dirá de nuestra parte algunas cosas que convienen, a él nos referiremos, sin más nos alargar de dezir, que Vuestra Señoría tenga por çierto que en lo que tocare en lo de acá, nosotros haremos todo lo que en nos¹³ fuere, y crea que terná en nos buenos servidores y fieles amigos para todo lo que a su servicio se ofreçiere, guardando lo que devemos al servicio de nuestro Rey e Governador. Y quedamos por sus servidores. Alonso de Alvarado. Gonçalo Piçarro. Françisco de Chabes. Diego de Rojas. Diego de Agüero. Diego de Urbina. Pedro de Vergara. Pedro de Castro”.

Luego que la ovieron escrito, la enviaron a Çangalla, y como el Adelantado la vido reçivió grandísima pena en ver que se salían afuera de lo que estava conçertado; e tomando su parecer con Diego de Albarado, e Gómez de Alvarado, e Juan de Sahabedra¹⁴ e Sotelo, e Françisco de Chabes, e don Alonso de Sotomayor y otros algunos, sobre lo que les parecía que devían de hazer en aquel negoçio, pues así se salían afuera aquellos que lo avían jurado y dado // la palabra de cavalleros de cunplir, y¹⁵ todos ellos se quexavan que con tales yndustrias el Governador y sus capitanes oviesen querido entrevenir en los conçiertos y medios, buscándolos solamente para sus provechos; e luego le aconsejaron que escriviese al Governador e a ellos, persuadiéndoles que estubiesen por lo asentado, e que se pusiese mejor recaudo en la persona de Hernando Piçarro. Y luego el Adelantado escrivió al Governador, que mucho se avía admirado en lo que le avían dicho y sus capitanes escrito, que después de aver asentado entre ellos la paz e confirmado el amistad, oviese otro acuerdo querién-

10 S. retirados. / 11 S. dēservicio. / 12 S. de esta. / 13 S. nosotros. / 14 S. Sayavedra. / 15 S. omitida la conjunción.

dose exsyr¹⁶ de los juramentos e pleito omenaje que hizieron, teniendo por muy fácil cosa no sustentar lo que con tantas firmezas y vínculos avían asentado, y que no quisiese ser tenido en la cuenta de los perjuros ni dexar de que pasase adelante lo asentado por ellos; y que si otra cosa hiziese¹⁷, que ante Dios pedía que fuese su justificación mirada, para que de los males y daños que estavan por venir, y por causa de no cunplir lo asentado se avían de recreçer, ni¹⁸ fuese tenido por culpante, ni le llamasen autor¹⁹ de guerra. Y a los capitanes respondió a la carta que le avían escrito, exortándoles²⁰ que no dexasen de sustentar lo que ya tenían jurado, pues hera serviçio de Dios nuestro Señor y de Su Magestad. Y llegadas estas cartas, el Governador estava en Lima e Caxca, y determinó de no pasar por lo capitulado, antes, por un auto de escrivano, mandó a çiertas personas que fuesen a llevar una cédula de la Enperatriz nuestra señora para el mesmo don Diego de Almagro, que el tenor de ella es el siguiente:

“La Reyna. Mariscal don Diego de Almagro, governador de la provincia de Toledo: vien sabéys el asiento e capitulaçión que el Enperador Rey nuestro señor mandó // tomar con vos, sobre la conquista e poblaçión de çiertas tierras e provinçias que ay por la costa de la Mar del Sur, a la parte de Levante, dentro de dozientas²¹ leguas hazia el Estrecho de Magallanes, continuadas las dozientas²² leguas desde donde se acavasen los límites de la governaçión que por la capitulaçión y por nuestras provisiones tenemos encomendadas al capitán Françisco Piçarro. Agora yo soy ynformada que vos, con los treslados de çiertas provisiones nuestras que tenéys, que Su Magestad os mandó dar, avéys ydo con çierta jente de guerra a la çidad del Cuzco, y que un capitán Soto se ha²³ puesto en defenderos la entrada de la çidad, e que savido esto por el capitán Françisco Piçarro va asy mismo contra vos, de que me a desplaçido; e porque, como sabéys, por una nuestra carta, es encargado al reverendo yn²⁴ Cristo padre don frai Tomás de Verlanga, obispo de Tierra Firme, que señale los límites de vuestra governaçión e de la de Françisco Piçarro, yo vos mando que guardéys los límites quel²⁵ Obispo señalare por de vuestra governaçión, syn entrar en los que asy mismo señalare al mesmo²⁶ Françisco Piçarro por de la suya, e de aquí adelante estéys con

fol.
117

16 S. eximir. / 17 S. hiciere. / 18 Mss. no. / 19 Mss. curador. / 20 S. exhortándoles. / 21 S. doscientas. / 22 S. doscientas. / 23 S. había. / 24 S. en. / 25 S. que el. / 26 S. mismo.

él en toda concordia e amistad, como hasta aquí lo avéys estado, que en ello me serviréys, e de lo contrario el Enperador mi señor y yo nos tenemos²⁷ por desservidos²⁸. Fecha en Madrid, a diez e siete días de dizienbre de mil e quinientos e treynta e²⁹ seite años. Yo la Reyna. Por mandado de Su Magestad, Juan de Samano”.

Esta cédula que Su Magestad envió al adelantado Almagro, fue pedida por Perañures luego que llegó en España, diziendo en su relación que en tiempo que Hernando de Soto hera teniente e allí estava Juan Piçarro, quiso ocupar la çuidad del Cuzco, e que si bolbía de Chile, se creería querría hazer lo mismo; e con esta relación se proveyó la çédula. Y el Governador envió, como dezimos, esta çédula real a Çangalla, adonde estava el Adelantado, para que la obedeciесе, pues hablaba sobre los límites de las governa-çiones, e que la cunpliese, e quisiese tener con él toda amistad e conformidad como Su Magestad lo mandava. E llevada esta çédula a la çuidad de Almagro o pueblo de Çangalla, el adelantado don Diego de Almagro respondió que él no deseava otra cosa más de que libremente pudiese estar en la provinçia que Su Magestad le tenía asignada para que governase e guardar sus términos, e pues se beía que la çuidad del Cuzco caya en ellos, con lo demás que él tenía ocupado hasta aquella parte, que çe-sasen las diferençias e se derramasen las juntas de gente que avía, y cada uno se estoviese³⁰ en la parte que Su Magestad mandava; que cada uno estoviese³¹ adonde aquella carta le tomase, que él así lo determinava e quería. El Governador avíale enviado a requerir, que no se entendía en lo que forçosamente avía usurpado y violentamente avido, que depusiese el dominio que tenía sobre el Cuzco, e que salido de sus términos podía parar o estar donde le pareçiese; mas no aprobechó nada, e las desconformidades creçían e las emulaçiones, e no se concluya medio ninguno³² que se diese, ny vastavan algunos varones doctos para los conformar, ni querían dexar de se adereçar de armas, porque no se tomasen descuydados e desaperçividos unos a otros. El bicario provinçial Bobadilla, que vido aquellos negoçios no yvan encaminados a buen fin, hizo auto que dize así:

“En el aposento que está en el río de Lunaguaná, en presençia de mí Domingo de la Presa, escrivano, el provinçial Bobadilla, juez árbitro entre los gobernadores don Françisco Piçarro e don Diego de

27 S. ternemos. / 28 S. deservidos. / 29 S. y. / 30 S. estuviere. / 31 S. estuviere. / 32 S. ninguno.

Almagro, dixo: Que puesto que él tiene declarado y sentenciado cerca de lo que le fue cometido, e cómo después de aver apelado ante él el procurador de don Diego de Almagro, pareció asimismo ante él // don Francisco Piçarro e hizo çierto auto en presençia de mí, el dicho escrivano, por el qual deçía que, no enbargante que la declaración e sentençia avía sido en su fabor, e para más justifiçación suya, e que se vea claramente que lo que ha dicho syenpre por palabras cunple en obras, e que querría que se atajasen todos enojos e diferencias e no oviese causa que oviese rompimiento entre él y el dicho adelantado don Diego de Almagro y sus gentes, por el desservicio³³ que dello³⁴ se seguiría a Dios nuestro Señor e a Su Magestad³³ que él quería e avía por vien que Su Paternidad diese en ello los medios que le pareçiese, que él prometía e jurava por vida del Enperador nuestro señor de estar por ello, segund³⁵ más largo parece por el dicho auto; e que puesto que él tiene por çierto que el dicho señor adelantado don Diego de Almagro no yrá contra la declaración que tiene hecha, por la boluntad que en él ha conoçido, antes estará por ello, pero que por hevitar desabrimientos e pasiones que se podrían seguir, visto lo susodicho, que sin embargo de lo contenido en la dicha declaración y sentençia, que él agora de nuevo, declarando mas la dicha sentençia, mandava que la dicha çiudad del Cuzco se ponga en tercería e depósito, en³⁶ una persona tal qual convenga al serviçio de Su Magestad, la que el declarare e nombrare para questa³⁷ persona tenga la dicha çiudad en administración hasta tanto que, venida la declaración de los pilotos de los grados en que está el pueblo de Santiago, se declare e sepa a quien pertenece, y en cuya governaçión cabe, o parezca otra cosa proveyda por Su Magestad, porque, pareçiendo, aquello se guarde. Y en lo que en la dicha declaración y sentençia se dize, que³⁸ el dicho Adelantado se vaya al valle de La Nasca, que aquello se entienda que pueda estar en los valles de Yca e La Nasca y³⁹ Camaná⁴⁰, y la costa adelante donde quisiere, y que entre en ello Arequipa y las Charcas, y en ello pueda poblar; lo qual sea sin perjuicio del // derecho del dicho don Francisco Piçarro, para que cada vez que pareçiere y Su Magestad mandare otra cosa, se cunpla. E por quanto por la conformidad e⁴¹ paz de entre ambos señores se requiere y⁴² es neçesario la soltura e liberaçión de Hernando Piçarro, a

fol.
118

fol.
118v

33 S. deservicio. / 34 S. de ello. / 35 S. según. / 36 S. con. / 37 S. que esta. / 38 Mss. omitido: que. / 39 S. e. / 40 Mss. Cana. / 41 S. y. / 42 Mss. omitida la conjunción.

quien el dicho Adelantado tiene preso, manda y declara, que el dicho señor Adelantado le mande luego soltar para que pueda yr a cunplir lo que Su Magestad le tiene mandado, con tanto que el dicho Hernando Piçarro primeramente dé fianças en çinquenta mil pesos de oro, e haga pleito omenaje que se presentará ante Su Magestad, o ante los señores de su Consejo de estas partes, dentro de seys meses después que parta del puerto del Nonbre de Dios, no aviendo cosas u⁴³ otro ynpedimento ligítimo⁴⁴ que se lo estorve, e devaxo del mesmo pleito omenaje⁴⁵ e fianças, prometa que mientras en esta tierra estoviere⁴⁶ no terná quistiön⁴⁷ ni diferençia por nenguna⁴⁸ vía que sea, direte ni yndirete, con el dicho señor Adelantado, hasta tanto que primeramente se aya presentado ante Su Magestad e seguido su causa, e que el dicho governador don Françisco Piçarro, luego en soltando a Hernando Piçarro, dé y entregue un nabío al dicho Adelantado para que pueda enviar sus despachos e cosas que le convengan, el qual se entregue en el puerto de Lima o en otro qualquier puerto, a la persona o personas que el dicho Adelantado mandare y quysiere; e que en el término que está mandado deshagan las gentes que tienen juntas y las⁴⁹ envían a conquistar la tierra, segund⁵⁰ que está declarado. Todo lo qual dixo que declarava e mandava, que por esta vía e medios le pareçe se quitarán de diferençias al presente, segund⁵¹ la boluntad e justificación que como tiene dicho ha conoçido e visto sienpre en anbos señores Governadores. Lo qual todo mandava notificar al dicho señor Adelantado, por quanto su procurador se a ydo, e a-//-symismo se notifique al dicho señor governador don Françisco Piçarro. E lo mandó poner en el proçesso e lo firmó de su nonbre. Testigos que fueron presentes a lo susodicho: el liçençiado Antonyo de La Gama e Sebastián de La Gama, estantes en el dicho tanbo. Frai Françisco de Bovadilla. E después de lo susodicho en el dicho tanbo, el dicho día mes e año susodicho, yo el dicho Domingo de la Presa, escrivano, notifiqué lo susodicho al dicho señor governador don Françisco Piçarro, en su persona, el qual dixo que lo oye. Testigos, Antonio Picado, secretario del dicho señor Governador, e Alonso Michel. E después de lo susodicho, en el dicho tanbo, en el dicho día e mes e año susodicho, en presençia de mí el dicho escrivano, e testigos de yuso escritos, el dicho señor Governador dixo:

43 S. Mss. o. / 44 S. legítimo. / 45 S. pleito homenaje. / 46 S. estuviere. / 47 S. cuestión. / 48 S. ninguna. / 49 Mss. la. / 50 S. según. / 51 S. según.

Que por quanto él ha mirado e visto lo que por el dicho señor provincial frai Francisco de Bovadilla se tiene hordenado para paçificar estas dissensiones⁵² y diferencias, y porque, como syenpre ha dicho e⁵³ publicado, su deseo es de servir a Su Magestad en paz, e estos⁵⁴ reynos la tengan, y escusar⁵⁵ todo ronpimiento entre cristianos, y que lo manda como serbidor de Su Magestad, que él estava e⁵⁶ pasava por esto, e promete de estar e pasar por ello, no aviendo ynovación⁵⁷ alguna en este caso por el dicho adelantado don Diego de Almagro. Testigos, Antonio Piçado, su secretario, e Alonso Michel. E yo el dicho Domingo de la Presa fui presente a lo susodicho, en fe de lo qual firmé de mi nonbre. Domingo de la Presa”.

“En la çiudad de Almagro, a⁵⁸ diez e nueve días del mes de novienbre de mil e quinientos e treinta y⁵⁹ siete años, el muy Magnífico señor el adelantado don Diego de Almagro, governador e capitán general del Nuevo reyno de Toledo por su Magestad, aviendo // visto los autos de suso contenidos, en presençia de mí, Alonso de Silba, escrivano de Su Magestad, e de los testigos de yuso escritos, dixo: Que el dicho fray Francisco de Bobadilla no es juez ni parte para mandar lo que manda, por quanto la comisión que tubo para ser juez entre los dichos señores gobernadores se acabó y espiró el día que dio la sentençia, y della⁶⁰ fue apelado como está, e mediante la apelación él no es juez ni lo puede ser, ni ynovar⁶¹ cosa alguna; e caso que lo pudiera ser, que no es, después de estar sentençiado e apelado no puede emendar⁶² su sentençia, espeçialmente que se conoçe y a conoçido dél⁶³ claramente la malicia en dar la dicha sentençia, y las maneras y formas que truxo y buscó con el dicho señor governador don Diego de Almagro para questa⁶⁴ cosa se confiase del⁶⁵ sólo, y se puyese en sus manos, jurándolo⁶⁶ y prometiéndolo⁶⁷ por el ávito de Nuestra Señora de partir los dichos límites e gobernaçión dexándole en esta çiudad de Almagro, con la mitad de la tierra que ay dende aquí a Lima⁶⁸; e lo platicó y⁶⁹ dixo a muchas personas sin se lo pedir ni hablar en ello el dicho señor governador don Diego de Almagro, salbo de su propio motuo⁷⁰, y el dicho señor Governador, por el vien e paçificación de todos, conçedió en ello. En lo qual claramente parecían los engaños, y⁷¹ falsedades e maldades que el di-

fol.
119v

52 S. disensiones. / 53 S. y. / 54 S. que estos. / 55 S. excusar. / 56 S. y. / 57 S. innovación. / 58 Mss. omitida la preposición: a. / 59 S. e. / 60 S. de ella. / 61 S. innovar. / 62 S. enmendar. / 63 S. de él. / 64 S. que esta. / 65 S. de él. / 66 S. jurándole. / 67 S. prometiéndole. / 68 Mss. Luna. / 69 S. e. / 70 S. motu. / 71 S. e.

cho Provincial tenía hordenadas e fabricadas; e así pareció por la obra, al tiempo que dio la dicha sentençia, su mala yntençion, que llamó al señor governador don Françisco Piçarro e a sus capitanes para que estoviesen⁷² delante para que le faboreçiesen e alabasen su juicio. Y esto dixo que dava e dio por su respuesta⁷³, no consintiendo en sus mandamientos, ni requerimientos, ni en alguno dellos⁷⁴, y si neçesario es agora apela dello⁷⁵, como apelado tiene, e de todo lo demás, para ante Su Magestad e para ante su Consejo Real, e para ante quien e con derecho deva, como de agravios añadidos a agravios. E pidiólo por testimonyo”.

Pues todas estas cosas pasadas, tornaron de nuevo a querer dar medios de paz Diego Núñez de Mercado, y el contador Juan de Guzmán, y los capitanes Hernán Ponçe de León // e Françisco de Godoi; e como el governador don Françisco Piçarro tanto deseo tuviese de vér en su poder a su hermano Hernando Piçarro, vino en otras capitulaciones, que se trataron fraudulentamente e con yndustria, e no para más de que el Adelantado soltase a su hermano.

fol.
120

72 S. estuviesen. / 73 Mss. sentençia. / 74 S. de ellos. / 75 S. de ello.

Capítulo

cómo el contador Juan de Guzmán y el alcalde Diego Núñez de Mercado tornaron al real del Governador, y de cómo se tornaron últimamente a hazer ciertos conçiertos.

Pasadas estas cosas del arte que la ystoria las ha contado, el adelantado don Diego de Almagro, no aviendo querido pasar por la sentençia dada por el juez Bovadilla, dezía que le pesava que así quiesiese el Governador que las cosas fuesen llevadas por el rigor de la guerra, e no guardar nenguna cosa de lo que para la paz se avía procurado y jurado con tantas firmezas; y como hombre temeroso de la yra de Dios y deseoso de no desservir¹ al Rey, a lo que él publicava, tomando consigo a los capitanes Diego de Alvarado e Gómez de Alvarado, y al padre Segovia, e a otros algunos, les pidió su parecer de lo que devía hazer sobre el negoçio que entre él y el Governador se tratava. Diego de Alvarado le dixo: "Desde que entramos en la çiudad del Cuzco y venimos² del descubrimiento de Chile, vos mismos soys testigo en quanto por mi parte he procurado esta concordia y aconsejándoos que no diésedes causa que la guerra se ençendiese ni viniese a aver vatalla, pues para que las guerras se enciendan poca causa es menester, y para que la crueldad dellas hincha³ todos estos valles de nuestra propia sangre, y los yndios o la mayor parte dellos⁴ perezcan; y estando las cosas de la // suerte que vemos y los exérçitos hordenados y tan çerca uno de otro, cunple, para que tan gran mal çese, se procuren medios honestos y convenibles a todos, de tal manera que, dexando las armas que contra nosotros hemos juntado y buscado con tanta soliçitud, las gastemos contra los yndios y descubramos enteramente las provinçias, de que Su Magestad sea más servido". El Adelantado le respondiò que su deseo no hera otro que verse confederado con el governador don Françisco Piçarro y, deshecha la gente, estar en toda paz e quietud; y que él quería bolver a enbiar al alcalde

fol.

120v

1 S. deservir. / 2 S. vinimos. / 3 Mss. hincho. / 4 S. de ellos.

Diego Núñez de Mercado y Juan de Guzmán para que entendiesen en la paz. A los demás que estavan allí les pareció que sería cosa açertada hazerlo así. E llamando luego a Juan de Guzmán e Diego Núñez de Mercado, les dixo que ya avían visto quån poco duravan e permanaçían los conçiertos que avían hecho con el governador don Françisco Piçarro, pues así se salía afuera syn querer que durase lo que con juramento estava tan obligado a guardar; que él quería, porque para sienpre se supiese que la guerra no fue por él deseada ni que dexava de procurar la paz, que bolbiesen de nuevo a tratar⁵ de algunos medios con el governador don Françisco Piçarro, y podría ser que Dios fuese servido que çesasen por su diligencia los movimientos que así se avían levantado; y diziendo esto, les mandó que hordenasen los capítulos que el Governador y su hermano avían de tener e guardar. Ellos respondieron que lo harían, e luego se partirían⁶ al real del Governador, e comunicarían aquel negoçio; y asy, dándose mucha priesa a caminar, llegaron ante él y le dieron quenta de lo que venían a negoçiar, y quånto Su Magestad sería desservido de que el ynçendio y crueldad de la guerra pasase adelante. El Governador les respondió que vien creería él lo // que dezían, si tuviese por çierto que Almagro desease con boluntad lo que ellos querían saver de su parte; y que⁷ grande yerro que Almagro avía cometido en la entrada del Cuzco y la prisión de sus hermanos, que era caso tan feo que requería gran castigo, y no querer pasar por la sentençia dada por el juez que por ellos fue elegido. Juan de Guzmán y Diego Núñez de Mercado le dixeron que, si en el tiempo presente avían de tratar sobre la paz, para que syn se ençender más la guerra las disensiones oviesen⁸ fin e las juntas se deshiziesen, no se hablase en otra cosa en más de que la hermandad suya e de Almagro fuese adelante, syn ser parte el interese ni la coudicia⁹ del mandar para estovarlo. El Governador les respondió que mirando al serviçio de Dios y de Su Magestad y vien destes¹⁰ reynos, y el daño y muerte que del ronnimiento de entre él y el governador don Diego de Almagro se podrían recreçer, e por hevitatar otras cosas muchas que podría decir, que no ovstante que tenía su justicia declarada, quería e tenía por vien, porque savía que sería Su Magestad muy servido dello¹¹, de estar por el asiento que aquí yrá declarado. Los mensageros de don Diego de Almagro le dixeron

5 S. tractar. / 6 Mss. partieron. / 7 S. que el. / 8 S. tuviesen. / 9 S. codicia. / 10 S. de estos. / 11 S. de ello.

que Dios, por su infinita bondad le quisiese dar buena bejez y entero descanso e alegría, pues así avía querido venir en lo que todos tanto deseavan, e que se firmasen los capítulos y se deshiziesen las juntas de gente, y se holgasen con la paz y concordia que tendrían.

El Governador deseava ver libre a Hernando Piçarro, y lo mismo deseavan sus capitanes, que fue causa por donde vinieron en conçeder los capítulos que truxeron los mensageros de Almagro; y quantan que se ovo en esto con él dobladamente. Los capítulos dizen así:

“Que el governador don Diego de Almagro entregue a Hernando Piçarro, para que vaya a cunplir lo que por Su Magestad le es mandado, devajo de la seguridad que está dada y de su pleito omenage.

// Otrosí, que el mesmo governador don Diego de Almagro se tenga la çiudad del Cuzco, como se la tiene, hasta tanto que Su Magestad sea servido de mandar otra cosa, o venga el obispo que ha de partir los términos, o venga declaración de los pilotos, segund¹² por la sentençia está declarado; en tanto, que la dicha çiudad se buelba a reduzir en el estado en¹³ que la halló, con sus alcaldes e regidores, e que no les¹⁴ sean quitados los yndios e repartimientos a los veçinos que los tenían.

Otrosí, que en¹⁵ todo lo demás se cunpla e guarde, por entranbas partes, lo que está declarado por la sentençia que dio el vicario provinçial frai Françisco de Bobadilla, y¹⁶ que don Diego de Almagro no ynpida el serviçio de los repartimientos que están fechos a los vezinos de la çiudad de Los Reyes.

Otrosí, que declarando¹⁷ en lo tocante al navío, que enbíe su maestre a quien se a de entregar, y que don Françisco Piçarro se lo entregará; e que el governador don Diego de Almagro puede venir no ovstante lo mandado, al puerto de Zangalla¹⁸ o Chinchá, donde el navío puede llegar y hazerse entrego¹⁹ en él”.

Estas cosas fueron las que, en efecto, pasaron entre el Governador y los mensajeros de Almagro, sacadas a la letra de las oregonales²⁰, y Diego Núñez de Mercado e Juan de Guzmán se bolbieron adonde estava el adelantado don Diego de Almagro. Luego se trató en la libertad de Hernando²¹ Piçarro, que²² el governador don Fran-

fol.
121v

12 S. según. / 13 Mss. omitido: en. / 14 Mss. le. / 15 Mss. omitido: en. / 16 S. e. / 17 Mss. que declarando que. / 18 Mss. Cañalla. / 19 S. entrega. / 20 S. originales. / 21 Mss. Fernando. / 22 Mss. omitido: que.

çisco Piçarro deseava tener en su poder, e que por su consejo se guiasen las cosas de adelante.

Pues como Almagro oviese consultado con Diego de Alvarado e Gómez de Albarado, e Juan de Sayavedra, e Françisco de Chabes y otros algunos, soltar a Hernando Piçarro, mandó llamar al general Rodrigo Orgóñez, y le dixo que no se turvase en que sin su consejo se avían determinado de hazer una cosa que siempre por él avía²³ sido estovada, y que querer guiar las cosas con rigor, hera ençenderlas de tal manera que sienpre yrían de mal en peor; e que aviendo guerras e creçiendo las diferenças, ellos morirían e vendría de España los que no vieron rodela ni aun entendieron qué cosa es mochila, a gozar e tener por suyo lo que con tanto trabajo avían adquirido²⁴, e para evitarlo e venir en toda paz, // avía determinado de poner en libertad a Hernando Piçarro, para que pudiese salir del reyno e yr a España e²⁵ presentarse al Enperador. Orgóñez, quando esto ovo entendido, claramente se conoçiera en él la tristeza que revivió; e lo contradixo, diziendo que quien en España no cunplió la palabra que dio, que tanpoco la cunpliría en las Yndias, e que a él, hasta allí, le pareçía que las armas no heran menester, y que dende en adelante convenía adereçarlas e procurarlas; e alçando la cabeça con la siniestra mano se hechó mano de la barba, e con la diestra haziendo señal de cortarse la cabeça, dixo a grandes bozes: “¡Ay de tí, Orgóñez, que por el amistad de Almagro te an de cortar ésta por la garganta!” E un soldado dixo con²⁶ boz alta, que todos le oyeron: “Hasta agora, Almagro, no heran menester armas e yo traya²⁷ pica, e agora haré una con dos fierros porque vien menester nos serán”. E por todo el real andava grande²⁸ alboroto; diziendo que suelto Hernando Piçarro de la prisión en que estava, no esperasen concordia ni paz, antes toviessen²⁹ la guerra por muy çierta más que hasta allí; e se pusieron en partes públicas lo siguiente:

“Almagro pide paz,
Los Piçarros guerra, guerra;
Ellos todos morirán,
Y otro mandará la tierra”.

23 Mss. antepuesto: le. / 24 S. adquirido. / 25 S. y. / 26 S. en. / 27 S. tenía. / 28 S. gran. / 29 S. tuviesen.

Capítulo

— *de cómo el adelantado don Diego de Almagro soltó de la prisión en que estava a Hernando Piçarro, y cómo Rodrigo Orgóñez lo estorvava con todas sus fuerças.*

En los capítulos pasados conté los conçierto que pasaron entre el contador Juan de Guzmán y el alcalde Diego Núñez de Mercado, en nonbre del adelantado don Diego de Almagro, y cómo, ante todas cosas, se tratava en la liberación de Hernando Piçarro, en lo qual el Adelantado, juntamente con sus capitanes, estavan ya determinados de venir, aunque Orgóñez y otros procuravan de lo estorvar afirmando que no sería suelto de la prisión, quando luego avía // de procurar de se vengar de la afrenta que se le avía hecho en la entrada del Cuzco, y en la prisión que le avían tenido; a lo qual respondía Almagro, que no se dexaría de cunplir lo asentado entre él y el governador don Françisco Piçarro, y que Hernando Piçarro avía de jurar solenemente¹ de guardar la paz. E así, luego, tomando consigo a Diego e Gómez de Alvarado, don Alonso Enríquez, Juan de Sayabedra², Françisco de Chabes y otros algunos, se fue a la prisión donde estava Hernando Piçarro; y Noguero de Ulloa, que lo tenía a cargo, lo sacó luego donde el Adelantado estava, y se abraçaron, e pasaron algunas razones entre ellos, diziéndole Almagro que, las cosas pasadas puestas en olbido, tubiese por vien que en las presentes uviese paz y vastasen las discordias de hasta allí. Hernando Piçarro respondió graçiosamente, no viendo la ora de verse fuera de aquel lugar, y luego juró solenemente³, por Dios e⁴ por Santa María e por las palabras de los Hebangelios, de cunplir lo asentado, e hizo pleito omenaje dello⁵ en forma; y dadas las fianças e fechos los otros autos e cosas que se requerían, el Adelantado lo⁶ traxo a su posada, donde se le hazía muy gran fiesta, y le hablaron muy amorosamente todos los cavalleros e capitanes, y lo mismo Hernán⁷ Ponçe de León e Françisco de Godoy

fol.
122v

1 S. solemnemente. / 2 S. Sayavedra. / 3 S. solemnemente. / 4 S. y. / 5 S. de ello. / 6 S. le. / 7 Mss. Fernán.

fol.
123

que allí estava. E queriéndose partir Hernando Piçarro para el real de su hermano, el Adelantado determinó de enviar a don Diego, su hijo, para que fuese aconpañándole y a verse con don Françisco Piçarro; y después que ovieron hablado en lo tocante a la paz, el Adelantado e Hernando Piçarro, se aparejó para se partir, y salieron con él todos los capitanes e gente más preñcipal⁸ hasta media legua de allí, e bolviéndose, fue con él don Diego, e Diego e Gómez de Albarado, e Juan de Sayabedra⁹, e Françisco de Chabes, Pedro de los Ríos, Cristóbal de Sotelo, Vasco de Guebara, don Alonso Enríquez, el alcalde Diego Núñez de Mercado, Sosa el secretario, y otros cavalleros más principales. E llegado adonde¹⁰ estava el governador don Françisco Piçarro, lo salió a reçivir con todos sus capitanes; e quando el Governador vido¹¹ a su hermano, no podré afirmar // el plazer que reçivió. Hernando Piçarro se holgó de ver con él tantos cavalleros y arcavuçería, e¹² habló a todos muy bien. El governador, a lo que mostró, reçivió con mucho amor a aquellos cavalleros que avían venido de donde estava el Adelantado, y¹³ les dio algunas joyas a ellos e a don Diego, su hijo; aunque ovo algunos pareceres para los prender a todos, que no bolbiese ninguno¹⁴ a Chinchá, pero al fin no se determinaron, antes escribiendo al Adelantado el Governador los bolbió a embiar, e llegados delante de Almagro le dixeron lo que avía pasado e cómo Hernando Piçarro, a lo que se creya, no pasaría por ninguno¹⁵ de los conçiertos, mas no creyan que por nenguna¹⁶ manera querría ser tenido por perjuro. Luego se partió para el valle de Çangalla, adonde tornó a fundar el pueblo que primero avía poblado en Chinchá.

8 S. principal. / 9 S. Sayavedra. / 10 S. donde. / 11 S. vio. / 12 S. y. / 13 S. e. / 14 S. ninguno. / 15 S. ninguno. / 16 S. ninguna.

[L]

Capítulo

cómo el governador don Françisco Piçarro con sus capitanes vinieron con su real al valle de Chinchá.

Después que ovieron¹ llegado al canpo del Governador Hernando² Piçarro, es público, e así lo afirman todos, que no se entendía otra cosa entre ellos, sino cómo podrían tomar vengança de Almagro, y en mandar aparejar sus gentes, y en adereçar las armas, y no avía ninguno³ que hablase en la paz, sino en la horden que se ternía en la guerra. Y mandávanse poner por todas partes velas e çentinelas, e que anduviesen corredores hazia Chinchá, y como supieron que ya el Adelantado hera partido de allí, se partieron con toda la gente al valle de Chinchá, y asentaron⁴ su real; y estando allí, dizen dixo Hernando Piçarro al Governador que mirase que no convenía a su autoridad que Almagro dexase de ser castigado del delito que cometió en la çiudad del Cuzco, adonde, después de le aver robado su hazienda, le trataron con la crueldad que avía oydo, e que hera // necesario que le siguiesen e prendiesen, porque de otra manera todo lo que hiziesen hera nada. El Governador le respondió que no dexava de ver quán mal el Adelantado se avía avido con sus cosas, e que por lo hecho mereçía ser castigado, mas que, no ovstante que él tenía dél⁵ grande enojo, temía la yra del Rey y su castigo; a lo qual respondió Gonçalo Piçarro, que no hera tienpo de parar en aquello, que Almagro, quando entró en el Cuzco, nunca miró cómo tomaría el Rey su entrada en él. E hablando en las cosas pasadas, el Governador, como desease ya todo daño al Adelantado, mandó llamar a un escrivano, e⁶ delante de los capitanes hizo un auto que a la letra dize así:

“En el valle de Chinchá, nueve días del mes de dizienbre de mil e quinientos e treinta y siete años, el governador don Françisco Piçarro, dixo: Que por quanto los naturales deste⁷ reyno, con fabor del Ynga, e por su mandado, se an rebelado de la obidiencia⁸ de Su

fol.
123v

1 S. hobo. / 2 Mss. Fernando. / 3 S. ninguno. / 4 S. sentaron. / 5 S. de él. / 6 S. y. / 7 S. de este. / 8 S. obediencia.

fol.
124

Magestad, quebrantando las pazes que con los españoles tenían asentadas, e avido entre unos e otros grande ynçendio de guerra, en el qual por los yndios an sido muertos en el reyno pasados de seysçientos españoles, e puesto que se avía hecho algund⁹ castigo están en su rebelión e pertinacia, syn querer venir a la paz, e¹⁰ porque asy mismo de la venida del adelantado don Diego de Almagro a su governaçión, e averse entrado en la çidad del Cuzco, que él tenía poblada, por fuerça de armas, estorvando con la guerra que hizo a los españoles que en ella estavan que no prosyguiesen la que hazían al Ynga, y sus valedores e gente de guerra, de que se avía recreçido mucho escándalo e alboroto e parçialidades entre los mismos españoles, y estorvado a que no se ayan hecho nuevas fundaçiones y otras cosas, de que Su Magestad ha sido muy desservido¹¹, así en la muerte de los españoles como en los delitos tan graves que ha cometido el mesmo¹² Almagro con propósito de señorear el reino, sin tener poder real¹³ ninguno¹⁴ que se lo dé en governaçión, sino por su propio ynterese¹⁵ e boluntad tiránica; y que por su parte le fue notificada çierta provisión y no la quiso obedecer, poniendo en ella entendimiento // a su boluntad e ynterese¹⁶ y colorando la desobediencia e desonor¹⁷ que a tenido a las provisiones; e porque en todo es neçesario poner remedio, y a él como Governador competía, por atajar mayores daños y desservicios¹⁸ que se podrían recrecer al Rey, y¹⁹ por estorvar las fuerças e asolamiento de tierra a que da causa, e para que paçíficamente sin contradición²⁰ del Adelantado y sus gentes él pudiese yr a allanar la tierra, por ser cosa ynportante al bien del reino; que por estar muy biejo e cansado, e convenir que la tal conquista que se ha de hazer la traten honbres que la entiendan, y porque su persona solamente no podría poner tan buen recaudo, e porque al presente se halla allí Hernando Piçarro, su hermano, y serle notorio la confiança que Su Magestad dél²¹ muestra, e conoçer de su persona y deseo que tiene de le servir, y que con su cordura e prudencia podrá ayudarle, e porque asy mismo se halló en la çidad del Cuzco defendiendo a los yndios que no la ocupasen; e que tiene toda espiriencia²², e que Su Magestad por sus cartas le manda que conviniendo su estada en el reyno, que se quede en él y le ayude a su paçificaçión, e porque está de

9 S. algún. / 10 S. y. / 11 S. deservido. / 12 S. mismo. / 13 S. omitido: real. / 14 S. ninguno. / 15 S. interés. / 16 S. interés. / 17 S. desobediencia e desonor. / 18 S. deservicios. / 19 S. e. / 20 S. contradición. / 21 S. de él. / 22 S. experiencia.

camino para se ir a los reinos de España a llevar a Su Magestad cierto oro, el qual puede enbiar con recaudo e cunplir lo que Su Magestad manda. Por tanto, que considerando la neçesidad de la estada de su persona en la provinçia, que le requería e mandava se quede y no salga della²³ hasta que toda esté paçífica, sin nenguna²⁴ alteraçión, so pena de çinquenta mil pesos de oro aplicados para el fisco real; y demás, que si por dexarlo de hazer, y por él estar enfermo e ser tan viejo, algùn daño se recreçiere, Su Magestad le castigará con todo rigor”.

Esto pasó a la letra como lo quento, mañeado por Hernando Piçarro, pareçiéndole que por allí el propósito que tenía se podría colocar; e yndustriosamente fingiendo no desear la quedada en el reyno, respondió al mandamiento que el Governador le hizo, e dixo que Su Magestad le avía enviado y envió en estos dichos reynos por su mensajero, e con sus çédulas reales, para que le llebase los thesoros que de sus quintos reales en estos reinos tubiese, // y otras cosas cunplideras a su serbiçio, y que se a detenedò en la çiuudad del Cuzco algund²⁵ tienpo a causa del açamiento de la tierra, e çerco de la çiuudad e prisiòn que el mariscal don Diego de Almagro, entrádo por fuerça en la çiuudad del Cuzco, hizo, en la qual le tubo más de ocho meses, y como es público e notorio, hasta agora no ha podido salir della²⁶ para poder yr a cunplir con Su Magestad e lleballe el oro que en la çiuudad estava detenedo; e, pues agora está en parte que puede hefetuar²⁷ lo que Su Magestad mandá, que llebase su tesoro que en estos reynos está, se lo quiere yr a llevar e cunplir su mandado. E dixo que requería e requirió al adelantado don Françisco Piçarro aquellas vezes que a su derecho conviene, que por nenguna²⁸ vía e²⁹ manera le detuviese, antes de dexase yr libre e desembargadamente, e le entregase el tesoro, dándole fabor e ayuda e lo que fuere neçesario para el buen recaudo dello³⁰; y que en lo tocante a la guerra, él tiene muchos cavalleros en su real e conpañía que la savían muy vien hazer, e servir a Su Magestad, e hazer lo que conviene a la paçificación destes³¹ reynos: e que en lo del mando e pena puesta por Su Señoría, dixo que apelava e apeló, para ante Su Magestad y ante los señores del³² su muy alto Consejo. Todo lo qual dixo que dava e dio

fol.
124v

23 S. de ella. / 24 S. ninguna. / 25 S. algùn. / 26 S. de ella. / 27 S. efectuar. / 28 S. ninguna. / 29 S. y. / 30 S. de ello. / 31 S. de estos. / 32 S. de.

por su respuesta, no consintiendo en sus protestaciones ni en alguna
dellas³³.

33 S. de ellas.

Capitulo

— *de las cosas que más pasaron entre el governador don Françisco Piçarro y Hernando Piçarro, su hermano, y de cómo se quedó y de cómo tornaron a requerir al Adelantado con la provisión que truxo Pero Anzures¹.*

Hernando² Piçarro estava contento con pensar que brebemente podría yr contra los de Chile; e porque su causa fuese justificada, y los que estavan en el real del Governador creyesen que su deseo hera de yr a España a llevar el thesoro, quieren dezir que le habló para que tornase a mandalle se quedase, e así mandó llamar a un escrivano, e tornó a requerir e // mandar públicamente a Hernando Piçarro que no se fuese por nenguna³ manera a España, porque para llebar el oro seguramente avía de venir armada, e que mientras él dava aviso a Su Magestad que la mandase enviar para que pudiese yr seguro de corsarios⁴, tenía lugar de servirle en este reyno, pues, sin esto, de presente no avía navío en el puerto de Lima en que pudiese salir; por las quales razones, de nuevo le tornava a requerir en nombre de Su Magestad no saliese del reyno hasta que se lo tornase a mandar. E pareçiéndole a Hernando Piçarro que bastava lo hecho, mostrava displazerle quedarse, e así respondió al Governador quel⁵ no tenía otro deseo syno servir a Su Magestad, e viendo le neçesydad que tenía de su persona para le ayudar en la paçificación destas⁶ provincias, hasta que estén asesegados los yndios, él estaría, y que para llevar el tesoro a Su Magestad, sy lo quisiere ynviar⁷, se hallaría persona de toda confiança que lo llevase. Y luego que esto pasó, Hernando Piçarro dixo al Governador que devía de tornar a enbiar a requerir con la provisión al adelantado don Diego de Almagro. El Governador mandó llamar a un cavallero preñçipal⁸ que avía por nombre Eugenio de Moscoso⁹, e a un escrivano llamado Morçillo.

fol.
125

1 S. Peranzures. / 2 Mss. Fernando. / 3 S. ninguna. / 4 Mss. corsarios. / 5 S. que. / 6 S. de estas. / 7 S. enviar. / 8 S. principal. / 9 Mss. Mercado.

a los quales e a un letrado mandó que fuesen al valle de Çangalla, y que requiriesen al adelantado don Diego de Almagro que obedecièse la provisión que Su Magestad avía proveído sobre los términos, y se saliese de todo lo conquistado e por él poblado, donde no, que le protestava los daños y muertes que se podrían recreçer.

fol. 125v El Adelantado e sus aliados, como vieron que se començava a tratar en requerimientos, tuvieron por gran cautela lo pasado, y que en lo presente les convenía mirar por sy; y tomando Almagro su parecer con el liçençiado Prado, e¹⁰ con otros algunos, respondió a los que de parte del governador Piçarro le vinieron a notificar las provisiones, que él estava presto de obedecer y cunplir la provisión como Su Magestad lo mandava, y que en cunplimiento dello¹¹ él no pasaría del lugar adonde la provisión le tomava, lo qual hiziere el governador Piçarro, e así se lo requería a ellos, pues con su poder avían venido a le requerir a él. // Los mensageros se bolvieron a Chíncha, y el Adelantado estava muy congojado en ver que le avían quebrantado lo asentado e hordenado e por todos jurado; e llamando a Orgóñez, y Diego a Gómez de Alvarado, don Cristóbal Cortesía, don Alonso Enríquez, a Juan de Sahabedra, Basco de Guevara, don Alonso de Montemayor, Diego Núñez de Mercado, Juan de Guzmán y otros algunos, trató¹² e comunicó con ellos lo que presumía que haría Hernando Piçarro, porque algunos amigos suyos tenían escrito dende¹³ Chíncha la boluntad dañada que tenía, e cómo creyan çiertamente que vendría con todo el poder del Governador contra él, y que le avía pesado por averle puesto en libertad. Y viendo que ya no tenía remedio lo hecho, después de aver tenido muchas pláticas, entre todos se determinó que Diego de Alvarado, con algunos de a cavallo, fuesen¹⁴ a la çiudad del Cuzco y llebase provisión de teniente general, y que savido çierto que el Governador venía tras él, que tomase los dineros e joyas que se hallasen de Gonçalo Piçarro y de Hernando Piçarro, y que lo repartièse entre los soldados. El tesorero Alonso Riquelme se halló presente a este proveimiento de Diego de Alvarado, y le dixo al Adelantado: “¿Por qué, señor, hazéys una cosa tan fea como esa?” Rodrigo Orgóñez respondió y dixo que no se tomaría nenguna¹⁵ cosa por entonçes hasta ver lo que determinava el Governador. Y asimismo fue acordado por Almagro, e¹⁶ por

10 S. y. / 11 S. de ello. / 12 S. tractó. / 13 S. desde. / 14 S. fuese. / 15 S. ninguna. / 16 S. y.

aquellos cavalleros que allí juntos estavan, que se fuesen luego a Guaytará, que hera fuerte, y se tornaría a yntentar otra vez la paz¹⁷. E dexado en aquel pueblo de Çangalla al thesorero Alonso Riquelme con el thesoro¹⁸ del Rey, y a dos alcaldes e regidores y otros algunos españoles, se partió con la demás gente de su canpo e se fue a los aposentos de Guaytará, adonde asentó su real e acordó de aguardar a ver lo que se podría hazer. El aposento estava desviado desta¹⁹ syerra, que çierto es áspera e²⁰ travajosa de subir, porque va un camino preñçipal²¹ por lo alto e más encunbrado della²², y está otro por el qual tanvién se puede suvir, pero con muy grande dificultad, e por una parte e por otra está çercada de grandes despeñaderos, y si los que estavan en la cumbre desta²³ sierra tuvieran aviso de la guardar no la perdieran tan ligeramente.

// El Adelantado, llegado al aposento que dizen de Guaytará, después de averse ydo Diego de Alvarado al Cuzco, dixo a Rodrigo Orgóñez que ya veyá en el estado en que estavan los negoçios, y cómo les convenía con prudencia mirar por lo que entre manos tenía[n], de tal manera que sus enemigos no tomasen vengança dellos²⁴, y que pusiese guarda vastante en lo alto del paso, y se cortase la syerra por donde venía el camino, de suerte que estoviesen seguros que los enemigos no los tomasen descuydados. Orgóñez respondió que él lo haría, aunque vien tenía creydo que Hernando Piçarro se daría maña cómo quedase satisfecho; e diziendo esto mandó al capitán Françisco de Chaves que con çinquenta hombres estuviesen por donde venía a salir el camino, e a Paulo el Ynga mandó quedar con él con todos los demás de sus yndios, y que, recogida toda la mayor cantidad de piedras, las juntasen en grandes montones para tirar a los enemigos sy viniesen, y que Paulo fuese luego a arruinar el camino y cortar la sierra; e²⁵ fue hecho así. E por donde venía el otro camino mandó poner a otro capitán, que avía por nonbre Salinas, con treyn-ta hombres, y éstos, y los que estavan con el capitán Françisco de Chaves avían de tener espeçial cuydado de velar y tener sus escuchas y çentinelas para tener aviso de lo que venía. Hecho esto, bolbió adonde estava la demás gente, amonestando a todos que toviesen grande aviso de estar aperçividos para lo que suçediese.

fol.
126

17 S. intentar la paz. / 18 Mss. thesorero. / 19 S. de esta. / 20 S. y. / 21 S. principal. / 22 S. de ella. / 23 S. de esta. / 24 S. de ellos. / 25 S. y.

[LII]

Capítulo

cómo bueltos los que fueron a requerir con la provisión al¹ Adelantado al real del Governador, se vino al valle de Lima e Casca², y cómo despobló el pueblo que allí tenía Almagro, y lo que más sucedió en entrambos reales.

fol.
126v

Ya la guerra estava declarada de tal manera que por todos hera entendida, y con tanta crueldad e ynçendio tratada entre unos y otros, que no se perdonava sangre a sangre, ni a Dios ni al Rey temor se tenía, y en // las dos parçialidades cada uno travajava por superar y vençer al otro, pretendiendo los autores destas³ sediciones mandar e govarnar estos reynos syn tener ygual y conpañero, y aviéndose en ello con poco temor de Dios, mandando pregonar guerra pública, formando canpos e desplegando vanderas, y tratando la guerra con tanto rigor como sy los unos fueran beneçianos y los otros ginoveses, o como sy fueran turcos y españoles. Y aviendo enviado Hernando Piçarro (que ya en el canpo del Governador otra cosa que lo que él mandava no se hazía) a Eujenio de Moscoso, como dixe, a tornar a requerir al Adelantado con la provisión que avía traydo Perañures, y con lo que respondió, dando luego la buelta, dio aviso dello al Governador. Hernando Piçarro dixo al Governador que se devía de partir luego para el valle de Lima y Casca⁴, e así se hizo; e llegados allí mediado el mes de dizienbre, estubo en este valle el Governador dos meses, y de las cosas que durante este tienpo suçedieron haré minçión⁵. Luego mandó él que el pueblo o çibdad⁶ de Almagro, que avía allí fundado el Adelantado, fuese deshecho, como cosa fríbola y que se hizo sin autoridad y en términos ajenos, y que de muchos dellos avía días que la çiudad de Los Reyes se serbía. Y desde aquí Hernando Piçarro, e⁷ Alonso de Alvarado y los otros capitanes tenían muy gran cuydado e recaudo de enviar corredores y espías

1 Mss. del. / 2 S. Caxca. / 3 S. de estas. / 4 S. Caxca. / 5 S. mención. / 6 S. ciudad. / 7 S. omitida la conjunción.

hazia el campo de Guaytará, donde ya se savía estar Almagro con su campo, y no avía nengund⁸ descuydo.

El Adelantado, teniendo aviso que la potenzia de Piçarro creçía e cada día se engrosava más, llamó a Juan de Guzmán e a Diego Núñez de Mercado para que fuesen a Lima y Casca⁹, donde estava el Governador, y le dixesen¹⁰ de su parte que no fuese adelante la guerra, ni las disensiones, ni se quebrantase lo asentado por ellos; y aunque estos mensajeros fueron e bolbieron, nenguna cosa negoçiaron. En este tienpo, desde Guaytará salieron algunos de los de Chile a buscar mantenimientos, y lo mismo se hizo del real del Governador a aquella misma parte, syn saver los unos de los otros, y avaxando los chilenos vieron de çerca de sí venían los de Pachacama, y como los conoçieron y heran más que no ellos, dieron en ellos y¹¹ hirieron a tres, e prendieron a uno, // que avía por nonbre Felipe¹² Boscán, y quitáronle el cavallo e bolbiéronse a Guaytará; y los otros, heridos como estaban, fueron a dar mandado al governador don Françisco Piçarro, e como lo supo mandó a los capitanes que enbiasen gente de a cavallo que fuesen en favor de Boscán, mas como los de Chile yban lejos e vien arredrados de aquel lugar, no tobieron lugar de quitarles al que llevavan preso. Y al cabo de algunos días, Rodrigo Orgóñez mandó aperçivir hasta setenta de a cavallo y treynta de a pie, porque él mesmo quería salir a traer bastimento¹³ para proveer el campo, en la qual sazón salió tanvién del real de Lima y Casca¹⁴ gente para lo mismo, porque Hernando Piçarro mandó a su hermano Gonçalo Piçarro y al capitán Diego de Rojas, que con çien hombres de a cavallo fuesen a correr el campo e a traer vastimento; e como Orgóñez llevase muchos yndios, queriendo avaxar al valle de Yca, mandó a algunos dellos¹⁵ que por todas partes mirasen sy podían ver venir algunos españoles de hazia el valle de Lima e Caxca, y como Gonçalo Piçarro e Diego de Rojas con los españoles venían ya çerca, buelben a toda furia a dar aviso a Orgóñez dello, y como lo supo, creyendo que devían de ser más de los que a la verdad heran, dixo a los de a pie que allí con él estaban que, desviados del camino e por lo más fragoso de los çerros, se bolviesen a lo alto de Guaytará, e a los de a cavallo mandó que, bueltas las riendas, se diesen priesa para

fol.
127

8 S. ningún. / 9 S. Caxca. / 10 Mss. dixese. / 11 S. e. / 12 Mss. Felipe. / 13 S. bastimentos. / 14 S. Caxca. / 15 S. de ellos.

que no fuesen alcançados de los enemigos e coxidos. Ellos lo hizieron así, y¹⁶ Gonçalo Piçarro e Diego de Rojas, como vieron¹⁷ la gente de a cavallo, poniendo las piernas a los suyos los herían con las espuelas con muy gran deseo de los poder alcançar; mas aunque su herbor e apresuramiento fue mucho, Rodrigo Orgóñez, sin perder uno de los suyos, se pudo salvar; porque por¹⁸ yr con reçelo de que los enemigos heran¹⁹ muchos no recogieron enteramente la gente de serviçio, y el bagax²⁰ lo perdieron todo y lo tomaron Gonçalo Piçarro que no podían hazer nengund²¹ daño en los enemigos, se bolbieron a su real e dieron quenta de lo que avía²² pasado con los de Chile.

fol. 127v
Hernando Piçarro e Alonso de Alvarado dixeron al Governador que sería cosa açertada²³ enbiar // algunos hombres ligeros que estuviesen en enboscada sin hazer nengund²⁴ ruydo, y si viniesen corretores, que los pudiesen prender para ser avisados de lo que Almagro yntentava de hazer. Pareçiéndole vien al Governador lo que los capitanes dezían, les respondiò que enviasen ellos lo²⁵ que quisesen, y del arte que a ellos les pareçiese que podían yr; e haziéndolo así, enviaron hasta veynte soldados de a pie, a los quales mandaron que se pusyesen en una encubierta que estava en la syerra, porque el capitán Françisco de Chabes cada día mandava que saliesen españoles a correr el canpo haçia la parte²⁶ de Lima e Casca²⁷, y mirasen sy por ventura las vanderas de los Piçarros venían hazia ellos. Pues yendo lo que enviava Hernando Piçarro para ponerse en²⁸ enboscada, mandò el capitán Françisco de Chabes a dos de a cavallo e²⁹ quatro de a pie que fuesen por la loma avaxo, a ver sy pudiesen ver sy venía alguna gente de los enemigos, y viniendo estos dos de a cavallo y los de a pie caminando muy syn sospecha de pensar que oviese asechanças contra ellos para les perturvar, estava los de Pachacama con la espesura de los árboles encuviertos, e uno dellos³⁰, que se llamava Lope Martín, estava suvido en un algarrobo, y viendo que avaxavan los de Chile, con mucha priesa lo hizo saver a sus conpañeros, los quales lo entendieron. Teniendo las armas en las manos, y encubriéndose lo más que podían, los dexaron juntar con ellos, y ya que

16 S. e. / 17 S. viesen. / 18 S. pero por. / 19 Mss. heren. / 20 bagaje. / 21 S. ningún. / 22 Mss. avían. / 23 S. acordada. / 24 S. ningún. / 25 S. los. / 26 Mss. puente. / 27 S. Caxca. / 28 Mss. omitido: en. / 29 S. y. / 30 S. de ellos.

les pareció ser tiempo arremetieron, e como el camino fuese tan áspero, no pudieron defenderse de sus manos ni fueron parte para dexar de ser presos. Los de a pie que venían por fuera de camino se arrojaron al río de Lima e Casca³¹, e al pasar el uno dellos se ahogó, e los de a cavallo fueron llevados al real de Piçarro.

Capítulo

cómo el Governador mandó a dos españoles que fuesen a ver la suvida de la syerra, e de cómo los pachacanenses ganaron el paso de Guaytará a los de Chile.

fol.
128

Presos los dos españoles, luego se bolvieron con ellos a Lima e Casca¹, adonde los entregaron en las // manos del Governador. El uno dellos², que avía por nonbre Maldonado, se creyó que lo ahorcaría Hernando Piçarro. El Governador mandó que los llevasen presos a la çidad de Los Reyes, adonde los tuviesen a recaudo. Como los otros çinco corredores bolvieron a Guaytará, e dieron aviso al Adelantado de la prisión de sus compañeros, luego, tomando parecer con los capitanes, acordó de enviar relación a Su Magestad de las cosas hasta allí subçedidas³, e por parecer de todos ellos, señalaron al contador Juan de Guzmán; e para que el Governador no le detubiese, le dieron una provisión firmada de la Enperatriz por la qual mandava, que si alguno quisiese ynformarle de cosas tocantes a su serbiçio lo pudiese hazer, so graves penas que ponía a quien lo quisiese hevitar. También la provisión mandava que los ofiçiales de su real hacienda pudiesen yr syempre a dar el mismo⁴ aviso, e por esta causa pareció podría Juan de Guzmán, con la provisión, requerir al governador Piçarro con ella, deseando Almagro que por su parte el Rey fuese avisado de las cosas que avían suçedido en aquellos reynos. Porque pudiese dar testimonio de lo que el Governador respondiese, mandó que fuese con el mesmo Juan de Guzmán el liçenciado Castro, clérigo, notario apostólico. Yendo estos dos, e con ellos un criado de Juan de Guzmán, salieron con Orgóñez que yba a buscar vastimento para el real, e luego se desviaron de Orgóñez, que por otro camino quiso yr. E del real del Governador tenían puestas muchas espías de yndios para ser avisados de lo que pasava, e como vieron la venida de Orgó-

1 S. Caxca. / 2 S. de ellos. / 3 S. sucedidas. / 4 S. mesmo.

ñez a toda furia bolbieron a dar mandado. E como Hernando Piçarro lo supo, mandó cavalgar a los de a cavallo, e fueron por aquella parte por⁵ donde venía Juan de Guzmán y el liçençiado Castro, e como a ellos llegaron preguntáronles con todo furor que quién venía detrás dellos⁶. Ellos respondieron que no más que ellos, y en esto allegó Hernando Piçarro con treinta de a // cavallo, y preguntó a Juan de Guzmán que qué gente hera la que venía atrás, y le respondió: “No viene syno el liçençiado Castro e yo”. E bolbiendo⁷ Hernando Piçarro e los otros con ellos adonde estava el Governador, el qual salió del real de Lima e Casca⁸ hasta media legua porque no causase algund⁹ alboroto su venida en el real, e como los encontró, dixo con alguna yra a Juan de Guzmán que a qué venía, y él le respondió, que a requerirle con una provisión para que los dexase yr a España, a avisar a Su Magestad cosas que a su serviçio convenían. El Governador le dixo: “Ea, pues, presentalda¹⁰ e veremos lo que es”. Juan de Guzmán la dio a un escrivano para que la leyese, llamado Juan Morçillo. El Governador, después de la aver oydo, respondió que él la oya, e que de presente se le toviere allí hasta que él otra cosa mandase; e dexó para que los toviessen en guardia a algunos de a cavallo. E desta¹¹ suerte fue detenido Juan de Guzmán y el liçençiado Castro. Vino nueba que Orgóñez avía preso e muerto a algunos de los de Pachacama; mandó el Governador que truxesen preso al contador Juan de Guzmán, e le fueron hechados grillos e cadenas¹² y estubo¹³ detenido hasta que después él le soltó.

Pasadas estas cosas, el Governador mandó a dos hombres, que el uno se llamava Lope Martín y el otro Fabián Gonçález, que fuesen con tres yndios naturales de aquella provincia, y¹⁴ que mirasen los dos caminos que yvan a salir a Guaytará, adonde tenía asentado su real Almagro, e que, syn que fuesen sentidos, procurasen de se bolver a le dar aviso de todo ello, para que él viesse lo que más le convenía hazer. Ellos se ofreçieron a hazer lo que les mandava, e así se partieron al quarto del alba Lope Martín e Fabián Gonçález, con los tres yndios que yban con ellos, e diéronse tanta priesa a andar que subieron hasta lo alto de la syerra, que será de dos leguas de camino, a tiempo que amaneçía, e como se vieron gente de lo alto, Lope Mar-

fol.
128v

5 Mss. omitido: por. / 6 S. de ellos. / 7 S. volvieron. / 8 S. Caxca. / 9 S. al-
gún. / 10 S. presentadla. / 11 S. de esta. / 12 Mss. cadena. / 13 S. le tubo. /
14 S. e.

tín se puso en escucha e conoçió que avía gente de los enemigos en la cumbre. Después que ovieron visto la dificultad del camino y atalayaado por dónde podría subir el real // del Governador, buelben las espaldas, e a todo correr començaron a huyr e bolberse por el camino que avían venido, por no quedar en poder de los enemigos presos, que ya los avían sentido e creyendo ser espías avaxaron con gran ruydo para los prender, mas no lo pudieron alcançar; e se bolvieron al valle de Lima e Caxca, e dieron aviso al Governador de lo que avían visto, e que vien se podría ganar el paso, mas sería con gran dificultad e con muerte de alguna gente. Hernando Piçarro les dixo que no dixesen nada dello en el real, porque él pensava adereçarse luego e yrles¹⁵ a ganar.

En el canpo de Almagro, como vieron que no venía Juan de Guzmán y el liçenciado Castro, luego se creyó que estavan presos; Rodrigo Orgóñez mandó a Françisco de Chabes e a Salinas que tuviesen gran cuydado en guardar lo alto, de manera que por los enemigos no les fuese ganado, y él se fue adonde tenía asentado su real. Pues como Lope Martín y su compañero llegasen al real y dieron nueva a Hernando Piçarro de lo que avían visto, e¹⁶ quán dificultosa¹⁷ sería ganar la cumbre de la syerra, luego Hernando Piçarro e los otros capitanes hablaron con el Governador, diziéndole que ya hera tienpo de mostrar a los de Chile quán herrados avían andado e castigarlos del atrevimiento que avían tenido, e que luego se devía de mandar aperçibir la gente e yrles¹⁸ a ganar lo alto de¹⁹ Guaytará. Respondióle el Governador que se hiziese así, porque dello él hera muy contento.

En este tienpo don²⁰ Françisco Piçarro avía nonbrado por maestre de canpo de su exército a Pedro de Valdivia, vien entendido en la maliçia de la guerra. Luego se adereçó toda la gente para yr con el Governador, sin dezir por qué camino avían de yr, e asy otro día salieron los capitanes con su gente, ynviando²¹ delante corredores para ser ynformados de lo que oviese. Antes que saliese de Lima e Casca²², un soldado, con coudiçia²³ de aver dineros, se aventuró a un mui gran trabajo e fea hazaña, que fue yrse al canpo de Almagro, fol. 129v // e dióle cuenta cómo quedava Juan de Guzmán preso, e se tratava

15 S. irle. / 16 S. y. / 17 S. dificultoso. / 18 Mss. irle. / 19 Mss. a. / 20 Mss. omitido: don. / 21 S. enviando. / 22 S. Caxca. / 23 S. cudicia.

de le venir a desvaratar. Almagro, como tobo²⁴ este aviso, mandó luego darle dos mil pesos de oro a Enzinas, porque²⁵ así avía por nonbre, porque con más boluntad le avisase otra vez e se tuviese por pagado de su trabajo. Rodrigo Orgóñez proveyó de más gente a lo alto de los pasos, donde estava Françisco de Chabes, e al capitán Cristóbal²⁶ de Sotelo mandó, que con çinquenta de a cavallo se fuese a poner a una parte por donde el camino venía a salir.

Pues aquel día que partieron de Lima e Casca²⁷ los del governador Piçarro, anduvieron más de quatro leguas e allegaron al principio de la sierra; e²⁸ se acordó que se quedase el Governador con dozientos²⁹ hombres, e todos los demás fuesen siguiendo a los capitanes Hernando Piçarro e³⁰ Alonso de Alvarado, con los demás, llevando delante de sí a los dos que primero avían ydo a ver la disposición³¹ de la sierra³². E ya que llegavan por do se avía de començar a suvir, dixo Lope Martín a Hernando Piçarro: “Esta es la suvida de Guaytará, e ay dos caminos para suvir a lo alto, por eso mirá la horden que avéys de llevar”. E luego, por el un camino de aquellos acordaron que suviese el mismo Hernando Piçarro e Alonso de Alvarado, Diego de Rojas, Pedro de Vergara, Peranzures, e Gonçalo Piçarro, e llevasen consigo una de las guías, que hera el Fabián Gonçález, e dexaron en los llanos³³ los cavallos porque no podían con ellos hazer cosa nenguna³⁴, sería esto a hora de³⁵ la primer vigilia de la noche quando començaron a subir. Por el³⁶ otro camino fueron el maese³⁷ de campo Valdivia, y el capitán Castro, Diego de Urbina, Ruy López, Origuela³⁸ y otros muchos³⁹, llevando por guía a Lope Martín, e⁴⁰ diéronse buena maña a andar. Por ser la suvida muy larga y dificultosa, algunos de los capitanes ovo⁴¹ que no pudieron, de cansados e⁴² fatigados, subir a todo lo alto, e no vastó estar cortado el camino para que los que yvan con Valdivia y Castro dexasen de llegar a la cumbre de la gran syerra. Y el primero que llegó a lo alto fue el mismo Lope Martín, e luego allegaron Juan Alonso Palomino e Origuela⁴³, y el capitán Castro los yba⁴⁴ syguiendo. De la parte de los de Chile tenían puestas sus velas e çentinelas, e muy gran cantidad de piedras juntas para despender sy sintiesen los enemigos; e

24 S. tuvo. / 25 S. que. / 26 S. Francisco. / 27 S. Caxca. / 28 Mss. omitida la conjunción. / 29 S. doscientos. / 30 Mss. omitida la conjunción. / 31 S. disposición. / 32 Mss. tierra. / 33 Mss. lo llano. / 34 S. ninguna. / 35 Mss. esta ora a. / 36 S. Por otro. / 37 S. Maestre. / 38 S. Orihuela. / 39 S. muchos. / 40 S. y. / 41 S. hubo. / 42 S. y. / 43 S. Orihuela. / 44 Mss. yban.

fol.
130

como aquellos pocos suvieron de la parte de Piçarro, e començaron a⁴⁵ grandes boçes a dezir: "Piçarro, Piçarro", las velas, // como sintieron el apellido e conoçiendo que heran sus enemigos, syn reconoçer lo que hera buelben las espaldas huyendo, creyendo que toda la potençia de Piçarro sobre ellos estava, e fueron a dar mandado al capitán Cristóbal de Sotelo, e⁴⁶ como los vido venir les dixo⁴⁷ que de qué venía huyendo. Dixéronle que porque venía subiendo el exército de Piçarro, e que ya estaría⁴⁸ todo en lo alto. Sotelo respondió que no hera de hombres esforçados bolver las espaldas huyendo sin ver los enemigos, e queriéndose poner en arma⁴⁹ vido que ya Francisco de Chabes e Salinas avían desanparado sus estancias, e venían huyendo a todo correr, e lo mesmo avía hecho Paulo el Inga; e como los de Chile se yvan retirando desacordados e con gran temor, dexávanse muchos cavallos e armas por poder yr más ligeros. Los de Pachacama, viendo que huyan, los yvan siguiendo, e prendieron a quatro dellos⁵⁰, e antes avían preso a⁵¹ otro que estava por espía. Francisco de Chabes allegó adonde estava Orgóñez, que con çiento de a cavallo venía a ver lo que avía en lo alto, e como supo que avía sydo ganado por los Piçarrros, en gran manera le pesó, e pelávase las barbas con gran ravia, diziendo muchas palabras feas contra Francisco de Chabes, que por su causa avían perdido aquel paso por fiallo de hombre temeroso e sin constançia, pues sy él fuera avisado y experto⁵² en la guerra, hera ynposible los Piçarrros ganárselo tan ligeramente, e que mal oviese capitán que fiava nengund⁵³ negoçio arduo de hombre que no estoviese experimentado⁵⁴.

fol.
130v

Allegado Cristóbal de Sotelo, halláronse por todos dozientos⁵⁵. e çinquenta hombres de a pie e de a cavallo, e tovieron⁵⁶ grandes acuerdos en lo que harían, pareçiéndole algunas vezes que sería cosa açertada rebolber sobre los enemigos e aver con ellos la vatalla, y⁵⁷ superallos o perder las vidas; e pareçiéndole que estando divididos⁵⁸ que más sería temeridad que no acto de fortaleza, Orgóñez dixo a todos que se retirasen, a tienpo que ya hera pasado buen rato del día. E los Piçarrros subían a toda priesa muy contentos en ver qué cosa tan fáçil les fue ganar el paso que tan temido por ellos hera; e dezían // todos que ya la fortuna de Almagro se avía acabado, pues

45. S. con. / 46 S. que. / 47 Mss. le dixerón. / 48 Mss. estava. / 49 S. en armas. / 50 S. de ellos. / 51 Mss. omitido: a. / 52 Mss. asperto. / 53 S. ningún. / 54 S. experimentado. / 55 S. doscientos. / 56 S. tuvieron. / 57 S. e. / 58 S. omitido: que estando divididos.

con tanto descuydo e flogedad avían perdido una cosa tan fuerte. Orgóñez envió⁵⁹ sus mensageros al Adelantado para que luego se retirase por el camino, porque ya avían perdido lo alto, y que él saldría a se juntar con él en un pueblo que adelante de allí estava. Savida la nueva por el Adelantado, grande fue la turbación que reçivió; e pareçiéndole que ya delante de sí veyá venir a Hernando Piçarro e a los que con él venían, mandó luego que a toda priesa partiesen de allí e marchasen a se juntar con Orgóñez; e quando le allegó esta nueva, hera tan⁶⁰ tarde, que ya el sol yva declinando, e caminaron él e sus gentes toda la noche, haziendo muy grandísimo frío, e anduvo toda ella e otro día dándose priesa a caminar; a ora de mediodía se juntó Almagro e Orgóñez con toda la gente e hizieron alto.

Díxose que el capitán Françisco de Chabes tubo trato con los Piçarros para que por ellos fuese ganado lo alto de Guaytará, y que él tubo aviso de su llegada. Unos lo afirman por verdad y otros lo niegan, e aún dizen sobre esto que al tiempo que don Diego de Almagro el moço mató al Marqués, sobre çierto enojo que obo, dixo Françisco de Chabes: “Nenguno⁶¹ me la hizo que no me la pagase, e una me hizo vuestro padre e vien me la pagó”. Lo que fue, yo no lo sé; lo que quantan digo. E lo que yo creo es que Françisco de Chabes no supo la suvida⁶² de los Piçarros, ni tanpoco se carteó con ellos, porque fuera causa de amistad entre ellos, la qual xamás tuvieron.

59 S. mandó. / 60 Mss. omitido: tan. / 61 S. Ninguno. / 62 S. venida.

Capítulo

cómo el governador don Françisco Piçarro subió a lo alto de Guaytará, e de cómo yva siguiendo al adelantado don Diego de Almagro, el qual estuvo determinado de bolver a dar la vatalla, e de lo que más sucedió.

fol. // Ganado el paso de Guaitará, el maese¹ de canpo, y los capi-
 131 tanes Hernando Piçarro, Alonso de Alvarado, Gonçalo Piçarro, Diego de Rojas, Pedro de Vergara e Castro, recogieron toda su gente, aviendo robado todo lo que hallaron, así cavallos como ganado. Alvarado dixo a Hernando Piçarro que parecía que devían de aguardar a quel² Governador subiese con la resta de la gente a lo alto, e con su consejo caminarían adelante o harían lo que mejor les pareçiese. Hernando Piçarro dixo que así se devía de hazer; e dende a un espaçio de tienpo llegó el Governador con la demás gente, muy alegre de ver que sus capitanes sin derramar sangre avían ganado lo alto, e abraçando a todos ellos les dezía que cómo les avía ydo quando con la escuridad³ de la noche caminavan. Ellos respondieron que tocando a su serviçio no reçivían por travaxo caminar los días e noches. Después que entre ellos estas palabras ovieron pasado, se acordó por todos ellos de seguir a Almagro, e con sus armas començaron de caminar la vía de Guaytará. Anduvieron fasta⁴ que pasaron de la otra parte del aposento que primero avía tenido Almagro, e vieron a muy gran priesa para ellos venir dos hombres, los quales, pareçiéndoles que no yban seguros, le desanpararon e se venían al real de Piçarro; llamávase el uno Manjarres y el otro, Sancho de Reinosa. Dieron mandado cómo Almagro se yba la buelta del Cuzco; e como esta nueva tobiese⁵ el Governador y⁶ sus capitanes, determinaron de yr siguiéndole creyendo que lo podrían desvaratar. El Adelantado y sus capitanes avían hecho alto en el despoblado adelante de Guaytará, adonde avía

¹ S. Maestre. / ² S. que el. / ³ S. oscuridad. / ⁴ S. hasta. / ⁵ S. tuviese. / ⁶ S. e.

gran cantidad de nieve, que no poca fatiga dava al ançiano Adelantado, por yr muy enfermo de las bubas, e con toda su gente puesta a punto de guerra, todos, con gran boluntad, unánymes e conformes, no dándoseles nada por el frío e creçidos çerros de niebes entre los quales estavan metidos, aguardaron al enemigo para le dar la vatalla todo un día e una noçe, aviendo primero // ynviado⁷ el bagax⁸ delante para más sueltamente poder retirarse sy se viesen desvaratados. Las vanderas tenían los alferçes; los cavalleros más prencipales⁹ estavan syenpre junto al Adelantado.

fol.
131v

Estando las cosas desta¹⁰ manera, como por¹¹ el aviso que reçivieron de los dos que se huyeron del real del Adelantado, el Governador e los suyos fueron syguiéndole, llevando delante de sí las vanderas; e¹² por justificar más su causa e dar a entender que tocava al serviçio del Rey, traya en su exérçito estandarte real, en el qual venían esculpidas las armas reales y el águila ynperial de César, como sy por ventura por su mandado e boluntad aquellas guerras se hizieran. E syn horden nenguna fueron syguiendo al Adelantado, e como yban a la ligera, syn llevar tiendas adonde se pudiesen guareçer del frío e de la mucha nieve que caya, no pudieron conpadeçerse. Sobrevínoles otro mayor trabajo, que fue, que como todos yvan hechos del calor e avía muchos días que el frío e sierras nevadas por ellos no hera vista¹³, no ovieron caminado por aquella parte, quando todos los más, con el viento tan reço que venía, desvaneçidos de las caveças, como los que nunca an visto mar navegando por ella se almadían, e¹⁴ reçibían gran congoja, no hera menos la que éstos tenían; tanto les fatigava aquel mal, que los provocava a gómito, e lançavan las armas y estavan desatinados. Pues los capitanes, con el deseo que tenían de verse vengados de los de Chile, fueron adelante e fueron a dormir con el Governador, muy çerca de donde estava Almagro, e pasaron la noche con muy gran trabajo, syn llevar mantenimiento nenguno ni tiendas, e fue de muy gran tormenta de niebes e viento muy reço, tanto, que çiertamente fue gran ventura no quedar todos elados entre la nieve. Por donde con muy gran razón se dize que no ay en el mundo guerra más cruel que la que se trata entre los de una nación.

7 S. enviado. / 8 S. bagaje. / 9 S. principales. / 10 S. de esta. / 11 S. con. / 12 Mss. omitida la conjunción. / 13 S. visto. / 14 Mss. omitida la conjunción.

fol.
132

El capitán Vasco de Guevara e Cristóbal de Sotelo y otros, dezían que rebolbiesen sobre los de Pachacama, pues estavan descansados, e que fáçil les sería desbaratarlos, e a este parecer se allegaron muchos. Orgóñez lo contradixo, diziendo, // segund¹⁵ dizen, que vien estava durmiendo a su plazer y otras cosas; e tiénese por çierto fue causa que no fuesen desbaratados los Piçarros, porque por amor dél no se rebolbió a buscarlos, y no ay duda syno que el canpo quedara por ellos, segund¹⁶ venían los de Piçarro tan fatigados e tan derramados que tomava el término por donde venían más de tres leguas. Pues como se acordase de bolber a los enemigos, partieron de allí, e dándose toda priesa a andar llegaron, ya noche oscura¹⁷, adonde estava la gente de serviçio, e hallaron las tiendas puestas donde se aposentaron.

15 S. según. / 16 S. según. / 17 S. oscura.

Capítulo

cómo el governador Piçarro y su gente pasaron muy gran travaxo aquella noche, e cómo determinó de se bolver a los llanos, e Diego de Agüero, yendo con veynte de a cavallo a correr el campo, prendieron a dos dellos¹ que yvan con él.

Y como el governador Piçarro e sus capitanes e gente de guerra durmieron aquella noche en el despoblado de Guaytará vien proveydos de niebe e frío, e² viendo que no avían podido alcançar al Adelantado, parecióle al Governador que sería buen acuerdo no pasar más adelante, pues yendo syn serviçio, ni tiendas, ni otra nenguna cosa de descanso, hera ynposible poderse sustentar, por lo qual se devían bolver al valle de Yca, desde donde acordarían lo que avían de hazer. A³ Hernando Piçarro e Alonso de Alvarado, con los demás capitanes, les pareció vien, e para ver sy Almagro estava de allí alexado, mandó al capitán Diego de Agüero que con veynte de a cavallo fuese corriendo el campo, e mirase vien lo que avía. Diego de Agüero lo hizo así. E çiertamente, sy la noche que Piçarro durmió en aquel despoblado se tomara el consejo de Vasco de Guevara e Sotelo, él lo desvaratará a él e a⁴ toda su gente // syn mucho riesgo de la suya. Diego de Agüero, con los de a cavallo, fue a correr al campo hazia aquella parte donde estava Almagro, y estava puesto gran recaudo de velas y⁵ rondas y⁶ corredores por su mandado, e viniendo Diego de Agüero con su gente en buena orden, fue visto por los de Chile, e savido por Orgóñez mandó en una enboscada poner alguna gente, para que si fuesen corredores pudiesen prender algunos dellos; e porque si todo el real de Piçarro viniése no se hallase desaperciçido, todos por su mandado se armaron e pusieron a punto de guerra, e viniendo Diego de Agüero e los otros, dieron en los que estaban en la çelada⁷, e prendieron a Tomás Vázquez e a Antonio de Orihuela.

fol.
132v

1 S. de los. / 2 S. omitida la conjunción. / 3 Mss. omitida la preposición: A. / 4 S. omitida la preposición. / 5 S. e. / 6 Mss. omitida la conjunción. / 7 S. çeleda.

Diego de Agüero con los otros acordó de retirarse e dar mandado al Governador, e aunque les fueron siguiendo nengund⁸ mal les pudieron hazer, ni prender más que al Tomás Vázquez e Orihuela, e dando mucha priesa a sus cavallos alcançaron al Governador, que ya se yva, e le pesó de que supo la prisión de Tomás Vázquez e de Orihuela, y se avajaron al valle de Yca. Juan de Guzmán, que avía quedado preso en Lima e Caxca, se salió de la prisión e se fue a juntar con Almagro.

Pues llegado Piçarro con toda su gente, asentó su real en aquel valle, y a los yndios mandó que proveyesen de vastimento neçesario a los españoles. Hernando Piçarro, viendo que ya el adelantado don Diego de Almagro estaría muy alexado de aquel lugar, y estava en su mano irse a la çiudad del Cuzco adonde la guerra se avía de ir a fenecer, acordó de aconsejar al Governador que le cometiese aquel caso e le diese comisión para, por su persona, yr a la çiudad del Cuzco e recuperarla como antes estava, e que la justiçia le reconoçiese por Governador en nonbre de Su Magestad, e sy Almagro le resystiese que aquello no viniese en efecto, castigarle. Como el odio que el Governador ya tenía contra Almagro fuese mucho y en tanta manera le aborreçía, no solamente deseava lo que su hermano le aconsejava, mas // dezía que su governaçión hasta el Estrecho de Magallanes allegava, e que con la punta de la lança lo avía de defender a⁹ Almagro e a otra qualquier persona que quisiese, syn autoridad real, tiranizarlo. Y¹⁰ tomando su consejo con el capitán Alonso de Alvarado, Diego de Agüero, y el padre García Díaz, y el padre fray Juan de Olias, don Pedro Puertocarrero, Antonio Picado, su secretario, Peranzures y otros, sobre que por verse viejo e muy cansado, lleno de enfermedades, tenía determinado de nonbrar a Gonçalo Piçarro, su hermano, por su capitán general, e para que si Almagro toviere opresa la justiçia de la çiudad del Cuzco, que por fuerça de armas le conpeliese a salir della¹¹, e para hazer lo que más a serviçio de Su Magestad conviniese. Todos respondieron que como su yntento fuese de servir al Rey, que ellos lo aprobavan e le davan por parecer, que pues su vezeg era mucha e tan cansado se hallava, que se bolviere a la çiudad de Los Reyes e diese su poder e comisión a Hernando Piçarro para que fuese conquistando la tierra e tobiere la tenençia del Cuzco como solía, y así se hizo. E porque le pareçió que hera tienpo de responder

fol.

133

8 S. nengún. / 9 Mss. omitida la preposición. / 10 S. E. / 11 S. de ella.

a Su Magestad con el tesoro que avía en estos reynos, que pasavan de más de seysçientos mil pesos de oro, por consejo de Hernando Piçarro acordó de enviar a España aquel oro con Diego de Funmayor, hermano del liçençiado Funmayor, presydençe del Audiencia que en aquel tienpo resydía en la ysla Española, e con él escrivió a Su Magestad e a los del su muy alto Consejo.

Presos Tomás Vázquez e Orihuela, Rodrigo Orgóñez se ynformó dellos¹² cómo el Governador, con toda su gente, se avajava a los llanos para, desde La Nasca, suvir a los Lucanes e yr la buelta del Cuzco; e savido por Orgóñez, se partió e fueron a alcançar al Adelantado, que estaría de allí dos leguas, muy agravado de la enfermedad que tenía; e como por él fue savido, después de aver // tomado el parecer de los capitanes e hombres más¹³ preñçipales¹⁴ que con él se hallaron de lo que harían, e qué camino les sería mejor tomar, acordaron de se yr a Bilcas, adonde avía mucho mantenimiento, por ser provinçia que sienpre dello¹⁵ estava vien proveyda, e que avían de tener aviso los pachacanenses qué camino llevarían para yr al Cuzco, e si fuesen a salir a¹⁶ Abancay o a¹⁷ Apurima cortar las puentes e gastar las provinçias de tal manera que no les quedase nengund¹⁸ vastimento ni otra cosa con que pudiesen sustentarse. E por ellos esto determinado, se partieron de donde estavan e se fueron por sus jornadas hasta que llegaron a la provinçia de Vilcas, syn subçeder¹⁹ en el camino cosa nenguna que de contar sea.

Diego de Alvarado ya avía llegado a la çidad del Cuzco, y en ella hecho entender a Grabiell de Rojas e a los que más le pareçió lo subçedido²⁰ entre los dos Governadores, e cómo Piçarro venía contra ellos, e que se aparejasen con sus armas e cavallos para se defender de la yra de Hernando Piçarro e para ayudar al adelantado don Diego de Almagro. E dexado esto, diré el proveymiento que el governador Piçarro hizo para las provinçias del Quito, porque fue en este tienpo, e luego daré fin a lo que llebo entre manos de las Salinas.

fol.
133v

12 S. de ellos. / 13 Mss. mes. / 14 S. principales. / 15 S. de ello. / 16 Mss. omitida la preposición. / 17 Mss. omitida la preposición. / 18 S. nengún. / 19 S. suceder. / 20 S. sucedido.

Capítulo

cómo el governador don Francisco Piçarro nonbró por su teniente general de la çiuudad del Quito e de las a ella comarcanas a Lorenço de Aldana, al qual dio poderes largos para la gobernaçión de las çiuudades que estavan pobladas en las provinçias confinantes a la línea equinoçial¹.

fol. // Aunque las cosas estavan tan enconadas en² las provinçias
134 de acá arriba, no por eso Piçarro dexava de tener pena en saver que Velalcáçar ausulutamente³ quisiese gobernar las provinçias equinoçiales⁴, e que tuviese presunçión que Su Magestad le avía de hazer governador de aquella parte que por su mandado avía ydo a conquistar; e porque hizo aquí proveymiento al capitán Lorenço de Aldana, por fuerça haré digresión⁵ en lo que se⁶ va contando por horden, porque suçedió en aquel tienpo e fue acaçimiento⁷ de las guerras çiviles, por lo qual se pondrá el suçeso dello conforme a como yva suçediendo.

Pues viendo el Governador quán mal lo mirava el capitán Velalcáçar, pues no solamente no le quería acudir, mas pretendía el gobierno de la provinçia, sy las alteraçiones que entre él y el Adelantado avía obieran⁸ çesado, él por su persona fuera al Quito, e con todas sus fuerças procurarí⁹ de aver en sus manos al¹⁰ capitán Velalcáçar, e no dando crédito a los dichos de un Cristóbal Daça e a un clérigo llamado Ocaña, que avían venido de su parte a le hablar para que no creyese de su persona ninguna cosa de lo que le dezían, muchas vezes pensó con quién se descuidaría que le fuese leal, e con boluntad aquella jornada quisyese hazer, castigando los movimientos que oviese avido, e no dando lugar que los naturales se consumiesen, pues ya avía sido ynformado de la mucha disminuçión¹¹ que en ellos

1 S. equinoccial. / 2 S. de. / 3 S. absolutamente. / 4 S. equinocciales. / 5 Mss. diguriçión. / 6 Mss. omitido: se. / 7 S. omitido: e fue acaçimiento. / 8 S. hubieran. / 9 S. procurara. / 10 Mss. el. / 11 S. disminuçión.

avía avido en las çiudades de Popayán e Cali, que en aquellas regio-
nes están situadas. Teniendo deseo de procurar de que Su Magestad
le hiziese merçedes¹² de que las provinçias de¹³ Quito, e las a él co-
marcanas, por su hermano Gonçalo Piçarro fuesen gobernadas, e asy-
mismo mirando a quién negoçio de tanta inportançia encargase, puso
los ojos // en Lorenço de Aldana; y determinado e platicado con An-
tonio Picado, su secretario, le mandó llamar diziéndole en secreto
que conociendo su prudencia e deseo que tenía de servir a Su Mage-
stad con la lealtad e boluntad que sus pasados le sirvieron y¹⁴ que le
sería buen amigo, le quería encargar el negoçio de más ynportançia
que en todo el reyno avía, donde honra con provecho le podría
recreçer. Diziéndole más que vien savía que el capitán Sevastian de
Velalcáçar avía sido nonbrado por su teniente del Quito, e que des-
pués que entró en el reyno don Pedro de Alvarado e don Diego de
Almagro allá fue, se quedó el mesmo¹⁵ Belalcáçar en las provinçias,
dando lugar a muchas solturas e que los naturales se desypasen, pues
tantos millares dellos¹⁶ sacó de la provinçia del Quito para los demás
descubrimientos que avía hecho, e que con cautela le pensava entre-
tener y engañar para que él no proveyese justiçia en aquellas partes,
de que hera obligado a dar a Dios nuestro Señor cuenta estrecha e a
Su Magestad. E no ovstante la relación del mismo Belalcáçar, dixo
que no le quería obedecer, pues, contra su mandamiento, prendió a
Pedro de Puelles, al qual llevaba consigo, y tenía pensamientos de
aver el gobierno de la tierra, con el favor que la gente que con él
andava le daría, por el poco castigo que les hazía dexándolos andar
a su boluntad; porque¹⁷ sy no fuera por los alborotos e discordias¹⁸
que avía entre él y el governador don Diego de Almagro, que él fuera
a remediar aquella tierra castigando al capitán por su mal propósito;
e teniendo dél¹⁹ esperança que haría lo que por él le fuese mandado,
le avisava que le quería enviar con poderes largos para todos los casos
que en las çiudades se recreçiesen, e para repartir las provinçias en los
que oviesen servido, teniendo gran cuidado de que el capitán Venal-
cáçar por él fuese preso, e²⁰ con gran // recaudo, enviado a la çiudad
de Los Reyes para que él hiziese justiçia como general e governador
por Su Magestad en todo el reyno. Lorenço de Aldana respondió,
que él hera venido de España a servir a Su Magestad, e que si en

fol.
134v

fol.
135

12 S. merced. / 13 S. del. / 14 S. e. / 15 S. mismo. / 16 S. de ellos. / 17 S.
que. / 18 S. discordias. / 19 S. de él. / 20 Mss. omitida la conjunción.

aquella jornada él le servía, que él estava presto de hazerlo; por tanto, que le mandase dar los poderes e provisiones que avía de llevar, que él se pondría luego en camino a cunplir su mandado.

Capítulo

de cómo el capitán Lorenço de Aldana se partió para hazer lo que por el governador don Francisco Piçarro le fue mandado.

El capitán Lorenço de Aldana [era] natural de Cáceres; el qual, después que Piçarro¹ le obo dado parte de todo lo dicho, e ynformándose de los mensageros que vinieron de² Quito, los quales heran Gonçalo Díaz de Pineda e Antonio Ruyz, contador, mandó a Antonio Picado, su secretario, que le despachase; e hizieronse para que llebase tres o quatro maneras de despachos, vien, vastantes e convinientes³ para el negoçio que yva a hazer, e entregados devaxo de gran secreto que por nenguno⁴ fuese entendido por entero lo que llevaba.

Una provisión⁵ le fue hecha de juez de comisión entre los capitanes Belalcázar e Pedro de Puelles, porque quería el Governador que con solamente llamarse juez de comisión entrase en la provinçia, porque no se pusiese en armas Velalcázar e fuese causa de algund⁶ alboroto; llevaba provisiones particulares para los capitanes Pedro de Añasco, Juan de Anpudia y⁷ Pedro de Puelles, de tenientes de las çiudades, para que con el deseo de mandar e no ser ynferiores de Velalcázar, le ayudasen e se mostrasen⁸ de su parte. Llevava una ynstrucción⁹, en que por ella le mandava // que prendiese al capitán Belalcázar, e aun le avisava por ella cómo le avía de prender, que fuese haziendo cavildo en parte donde no se pudiese defender, si algund¹⁰ bulliçio obiese, e después de preso que con gran recaudo se lo enviase a la çiudad de Los Reyes. Este despacho yo con mis ojos lo vi. Llevava una provisión de teniente general de governador de lo poblado por el mesmo Velalcázar, para que si lo hallase poderoso e no se tobiese por vastante para le prender, que con ella le pudiese asegurar. Syn éstas llevava una provisión para sí, general e muy bastante, deshaziendo todo lo hecho e dando por nenguno lo proveydo, e que en

fol.
135v

1 S. al cual Pizarro, después que. / 2 S. del. / 3 S. convenientes. / 4 S. ninguno. / 5 Mss. comysión. / 6 S. algún. / 7 Mss. omitida la conjunción. / 8 Mss. demostrasen. / 9 S. instrucción. / 10 S. algún.

todas las çiudades le tovesen e obedieçesen como a su misma persona. Llebó poder para repartir la tierra entre personas que a él le pareçiese que mejor lo avían servido; y¹¹ es çierto que el repartimiento que él hizo permanece. E llevaba otra provisión para que, si le pareçiese, pudiese proveer tenientes e capitanes; e llevaba otra provisión para que, si le pareçiese, pudiese enviar con la persona que él señalase a poblar algunas provinçias; e por virtud desta¹² provisión despachó al capitán Jorge Robledo, e le proveyó por capitán para poblar las provinçias de Anzerma.

E¹³ dados estos poderes e comisiones a Lorenço de Aldana, e otros que no pongo, sin dello¹⁴ ser savidor¹⁵ otro que el Governador, y el mismo Lorenço de Aldana, e Antonio Picado, y el bachiller García Díaz, sin se publicar más que yba por juez de comisión, se partió de Lima e Casca¹⁶ donde tenía asentado su¹⁷ real. Y con tanto, bolvamos a la prinçipal materia, porque adelante diré lo que hizo e le subçedió¹⁸.

11 S. y. / 12 S. de esta. / 13 Mss. omitida la conjunción. / 14 S. de ello. / 15 S. sabedor. / 16 S. Caxca. / 17 Mss. omitido: su. / 18 S. sucedió.

[LVIII]

Capítulo

cómo el governador don Françisco Piçarro, aviendo cometido el negoçio del Cuzco a Hernando Piçarro e nonbrado por general a Gonçalo Piçarro, se bolbió a visitar su governaçion.

// Pues como el Governador oviese determinado que Hernando Piçarro fuese al Cuzco, mandando juntar toda la gente que avía en su real, así capitanes como soldados, les dixo, que vien savían que demás de ser de tanta hedad le agraviavan las enfermedades de manera que no se tenía por vastante para poder pasar adelante, a no dar lugar a que las fuerças de Almagro quedasen syn castigo, e que todos le harían muy gran plazer en seguir a sus hermanos; e dicho esto respondieron todos que heran contentos de yr con ellos como él lo mandava. E porque los veçinos de la çiudad de Los Reyes se avían de bolber con el mismo Governador, fue nonbrado por capitán en lugar de Diego de Agüero, Perançures; e tanvién fue nonbrado por capitán Eugenio de Moscoso; e por alférez general, Françisco de Orellana; e por sargento mayor, Villalba; e por capitán de la artillería. . .¹

Como estas cosas fuesen hechas, el Governador mandó a su secretario Antonio Picado que hiziese los despachos e poderes para su hermano, e algunos quisieron dezir que le dio çiertas firmas en blanco. E con él comunicado lo que avía de hazer, Hernando Piçarro e todos los capitanes se partieron del valle de Yca, no llevando poca cantidad de indios atados, e quedando aquellos valles gastados, e muchos de los naturales muertos y robados de las extorsiones que reçivieron de los españoles, que fueron más de lo que yo podré dezir. Salieron con sus cargas e con Hernando Piçarro seteeçientos hombres de a² pie e de a cavallo, e muchos dellos³ pretendían robar a la çiudad del Cuzco, e que las provinçias se avían de repartir entre ellos; e antes que Hernando Piçarro se partiese del balle obo algunos varones

fol.
136

1 En blanco en el Mss. / 2 Mss. omitida la preposición. / 3 S. de ellos.

fol.
136v

doctos entre ellos que deseavan la paz e tranquilidad e aborreçían // la guerra, que le amonestaron que tenpladamente se oviese, de manera que no se derramase sangre de españoles, pues vastava la que por los yndios avía sydo derramada en el tienpo de la revelión, e que hera desservir⁴ a Dios e al Rey hazer otra cosa. Hernando Piçarro respondía que la guerra Almagro la avía causado, que él en la çiudad del Cuzco estava seguro e⁵ sin pensamiento de tener enemistad con los de Chile; mas ya que desplegando vanderas e tocando atanbores se avía declarado por enemigo de los Piçarrros, que entendiesen que su partido de Almagro o el suyo avía de quedar deshecho, e una sola autoridad avía de aver. Avía otra ocasión muy grande para quel⁶ ynçendio de la guerra se ençendiese, y hera, que como en el real de Pachacama oviese muchos de los que se hallaron con el capitán Albarado en la puente de Avancay, e fueron molestados e maltratados por los de Chile, heran tan aborreçidos dellos⁷ e deseavan en tanta manera ver la vengança, que no veyan la ora que verse con ellos enbueルトos; e mucha parte fueron los de Avancay para que los de Chile fuesen desbaratados. Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro y el maese⁸ de canpo Valdivia, y los capitanes Alonso de Alvarado, Perançaures, Diego de Rojas, Eugenio de Moscoso, Pedro de Vergara e Pedro de Castro partieron con su gente del valle de Yca.

Pues llegado a Vilcas el adelantado don Diego de Almagro, como atrás conté, hallaron la comarca vien proveyda de vastimentos, y estubo más de treinta días él e su gente en ella, e después de pasados entraron en consulta el Adelantado y ellos con otros cavalleros más preñçipales, para tratar lo que más açertado sería hazer, de si rebolberse⁹ por el camino de la sierra e ocupar la çibdad¹⁰ de Los Reyes, o yrse a la çiudad del Cuzco e aguardar a Hernando Piçarro para dar la vatalla; e Rodrigo Orgóñez, estando en la consulta, dixo quel¹¹ Adelantado no avía querido tomar su consejo ni seguirse por su parecer, // antes se avía guiado¹² sienpre al contrario de lo que convenía hazer, e que por no aver cortado la cabeça a Hernando Piçarro le venía a hazer la guerra, trayendo en su conpañía a Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro, que hera de creer que por su parte no deseava menos su deshonra e perdimiento que él, e que venía su exército engrosado e lleno de muchos capitanes e hombres valientes, e que por

fol.
137

4 S. deservir. / 5 omitida la conjunción. / 6 S. que el. / 7 S. de ellos. / 8 S. Maestre. / 9 Mss. rebolberían. / 10 S. ciudad. / 11 S. que el. / 12 Mss. criado.

las nuevas que Tomás Vázquez les avía dicho, ya Hernando Piçarro estaría adelante de las Soras, por lo qual, lo que a él le pareçía y a todos convenía, hera bolberse a meter en Lima, adonde se podrían probeer de armas y engrosar su exército, pues gente nunca dexava de acudir a aquella çiudad, e que enviarían un navío a Su Magestad con relación verdadera de las cosas hasta allí suçedidas; e bolbiendo el rostro contra el Adelantado, dixo que no dexase de hazer lo que le dezía. Pedro de Lerma, e Salinas e Cristóbal de Sotelo fueron de¹³ pareçer que diesen la buelta a la çiudad de Los Reyes, pareçiéndoles muy vien lo que Orgóñez dezía. Juan de Sayabedra¹⁴, Vasco de Guevara e Francisco de Chaves e Gómez de Alvarado e otros dezían que hera grande desbarío bolber a Lima, que se fuesen al Cuzco. que hera lo çierto e lo más conveniente para sus negoçios; e llegados allá, sy Hernando Piçarro e otro qualquier capitán fuese contra él, que por fuerça se avía de defender. Algunos de los capitanes e cavalleros estavan descontentos e quisieran que el Adelantado se oviera determinado de rebolber sobre la çiudad de Los Reyes, porque como ya savían la mucha pujança que Hernando Piçarro traya temían la vatalla, pues siendo todos españoles nunca la victoria se declinava sino adonde avía pujança; e algunos de su real se huyan a la parte de Piçarro.

13 Mss. a. / 14 S. Sayabedra.

Capítulo

cómo Hernando Piçarro yva caminando con su gente la vía de la çiudad del Cuzco, e de lo que suçedió así en su real como en el de Almagro.

fol. Hernando Piçarro con toda su gente andubo por los // arenales
137v hasta que llegó al valle de La Nasca, adonde se proveyó todo su exér-
çito de las cosas neçesarias, sacando muchos de los pobres yndios
para llebar sus cargas, e de La Nasca tomó el camino de la sierra a
salir a los Lucanes. Luego fue por el camino de la provinçia de Pari-
nacocho, e descansando algunos días, e proveyéndose de más vasti-
mentos e cosas neçesarias, caminó por los despoblados e canpos
nebados hasta que a cabo de algunos días allegó a la provinçia de los
Aimaraes.

Al adelantado don Diego de Almagro le fatigava el mal con do-
lores grandes, que pensó morir; e visto por sus capitanes e gentes
quán peligroso le hera estar en tierra tan fría como aquella, determi-
naron de buscar algund¹ valle caliente² adonde le pudiesen curar, y
en el río mismo de Bilcas³ estava un pequeño valle de yungas, e allí
lo llevaron; e tanto se congojó un día e una noche, que tubo quitada
la habla e fuera de sentido, que ni conoçía a quien le mirava ni oya a
quien le hablava, e todos creyeron que allí muriera; mas su fortuna,
o³ por mejor dezir sus pecados, no permitieron ni dieron lugar que él
dexase de venir⁴ a morir otro género de muerte, aunque poca ventaja
se llebaron en el bivar los unos a los otros y en el morir casi todos
yguales. Como le viesen tan malo y fatigado, sus criados y amigos
lloravan lamentando su desventura. Durante este tiempo bolbió en su
acuerdo e pareçió tener un poco de mejoría, e como se vio en ella
dio graçias a Nuestro Señor, que así avía sido servido de que él no
muriese en aquel tienpo, porque sus criados e amigos no quedasen en
poder de los Piçarros.

1 S. algún. / 2 Mss. caleente. / 3 S. e. / 4 Mss. veni.

Estando el Adelantado en esta provincia de Vilcas, llegó nueva cómo Hernando Piçarro subía de los llanos al camino de la sierra, e yva el camino del Cuzco; oydas tornaron a tratar e tener pareçeres, e los unos tornavan a dezir que se fuesen al Cuzco con presteza, otros dezían que diese la buelta a Los Reyes, e aunque mucho sobre esto se platicó, se tornó a determinar que apriesa caminasen al Cuzco, y desde Vilcas envió el Adelantado a un Rodrigo de Lora para que fuese a los Aymaraes e le avisase de la venida de Hernando Piçarro, e con diligencia lo hiziese. Rodrigo de Lora lo hizo así y allegó a aquella provincia antes que Hernando Piçarro. Rodrigo Orgóñez, Juan de Sayabedra⁵, Vasco de Guebara, Pedro de Lerma, Salinas, Pedro de Chabes, Cristóbal de Sotelo, // don Alonso Enríquez, don Cristóbal Cortesía, don Alonso de Montemayor, Ruy Díaz, Noguero de Ulloa, Gómez de Albarado, con otros de los más preñçipales creían⁶ que convenía darse toda prisa en allegar⁷ al Cuzco antes que Hernando Piçarro, para tener tienpo de se poder peltrechar⁸ e apoderar enteramente en la çuudad, e así lo dixerón al Adelantado, e por todos fue acordado que se partiese. E desde Vilcas fueron a la puente de Avancay, e luego pasaron a la⁹ de Apurima, syn suçeder cosa de que podamos hazer minçión¹⁰, sy no es de algunos que se huyeron de su real al de Piçarro; y desde la puente de Apurima embió Orgóñez çinco soldados con algunos yndios a la puente de Cacha¹¹ para que le avisasen sy por allí pasava Hernando Piçarro. Luego se partió a la çuudad del Cuzco, adonde halló que estava Diego de Alvarado por justicia mayor, como él lo avía nonbrado; e llegado a la çuudad, Orgóñez dezía que Hernando Piçarro hera un cobarde, e que no tenía el atrevimiento para dar vatalle nenguna, y esto el Orgóñez no lo dezía porque no conoçiese el valor que avía en la persona de Hernando Piçarro, mas yndustriosamente¹² e porque algunos causados con yra dixesen algunas cosas, que después, temiendo no ser castigados por Hernando Piçarro, se mostrasen sus enemigos.

fol.
138

5 S. Sayavedra. / 6 Mss. omitido: creían. / 7 Mss. e allegaron. / 8 S. pertrechar. / 9 Mss. al. / 10 S. mención. / 11 Mss. Hacha. / 12 Mss. yndustruosamente.

Capítulo

de lo que sucedió al capitán Hernando Piçarro hasta que allegó a la puente de Cacha¹, e de cómo prendió en los Aymaraes a Rodrigo de Lora, y en la puente a los otros çinco, e de cómo Almagro procurava la amistad de los del Cuzco.

fol.
138v

Yendo junto a la provincia de los Aymaraes supo Hernando Piçarro cómo en el pueblo de Totorá estava un cristiano, el qual hera Rodrigo de Lora, el que envió el Adelantado desde Vilcas, e llegado a esta provincia de los Aymaraes, enbió a² algunos españoles para que lo prendiesen e truxesen ante él; e allí mandó a los yndios que cortasen madera dispuesta para hazer picas, y se hizieron las que tovieron neçesidad, entendiendo en ello Pedro de Valdivia, el maestre de canpo. Los que // fueron a prender a Rodrigo de Lora se dieron tal maña que lo pudieron hazer, e traydo ante el comendador Hernando Piçarro, preguntóle lo que savía de Almagro, e afirmóle que ya estaría en el Cuzco. También se avía juntado con él Cermeño e otros algunos que venían huyendo de Almagro.

Y estando en los Aymaraes³, se juntaron Gonçalo Piçarro, Hernando Piçarro, e Alonso de Alvarado, e Perançures, e Diego de Rojas, e Diego de Urbina, Pedro de Castro, Pedro de Vergara, Eugenio de Moscoso y el maestre de canpo Pedro de Valdivia, don Pedro de Portugal, don Pedro Puertocarrero, e juntos trataron qué camino sería bueno tomar por allí, porque desde allí podrían sy quisiesen pasar a⁴ Apurima por el camino real o por Cotavanba, o yr por la puente de Cacha⁵. Alvarado dixo que por la puente de Cotavanva no devian de yr, porque el camino hera muy malo, e los de Chile les abrían cortado los pasos e lomas de tal manera, que no pudiesen así lijeramente pasar aquel río, e sin esto, que las provincias estarían gastadas de manera que no hallasen nengund⁶ vastimento, de que vernía no poco

1 Mss. Hacha. / 2 S. omitida la preposición. / 3 Mss. Aymorays. / 4 Mss. omitida la preposición. / 5 Mss. Hacha. / 6 S. nengún.

daño para todos ellos, e que mejor les sería yr a pasar el río por Cacha. Unos dellos⁷ obo que aprobaron el dicho de Alvarado, e a otros les pareció que hera hierro⁸ querer yr a Cacha, e dexar el camino real que en brebe tiempo serían en el Cuzco, e que para yr por el paso de Cacha⁹ avían de pasar despoblados e muchas niebes e caminos tan ásperos, que no podrían los soldados sufrir tan grandes trabajos; que si no quisiesen yr por el camino real de los Yngas, que fuesen¹⁰ a salir a Cotavanva, por donde yrían con más brebedad e no con tanta neçesydad e trabajados¹¹ en demasya. A Hernando Piçarro no le agradava¹² nada aquellos dichos, e tenía determinación de no yr por otra parte que por el paso de Cacha, e así se publicó e todos lo supieron; e después que se ovieron proveído de las cosas neçesarias e fecho picas, se partieron para el pueblo de Totorá, llevando muy buena orden e yendo aperçibidos para lo que les suçediese. Desde aquí partió Hernando Piçarro e fue a la provincia de Chumbivilcas¹³, dándose mucha priesa a andar, de que no poco daño vino a los naturales, pues más de mil quedaron muertos por los caminos de las cargas que avían traydo. Desta¹⁴ región mandó Hernando Piçarro que fuese a la puente de Cacha¹⁵ Juan Alonso Palomino con seys // soldados, e que procurase de prender çinco soldados de los de Chile que por mandado de Almagro allí estaban. Juan Alonso Palomino dixo que así lo haría, e luego se partió e allegó al río de Apuríma, por aquella parte que nonbran de Cacha, e los yndios le dixeron que por la otra parte estaban; e¹⁶ Juan Alonso pasó el río, e con ayuda de los yndios prendió a los çinco españoles e los llebó al real, de que Hernando Piçarro reçivió mucho contento, e les preguntó lo que savían del Adelantado. Ellos dixeron cómo por su mandado avían venido a estar por espías en la puente de Cacha, e que ya el Adelantado estaría en la çiudad del Cuzco, aunque sus capitanes quisieran algunos dellos¹⁷ que rebolbiera sobre la çiudad de Los Reyes creyendo hallarla syn defensa¹⁸, e después que en ella se viese apoderado hazerle la guerra, y que el Adelantado no quería sino yrse a la çiudad del Cuzco. Hernando Piçarro en gran manera se alegró en ver que Almagro estaría en el Cuzco quando él fuese, e dixo que si Almagro fuera a Lima, como se lo aconsexavan, pudiera ser la guerra más dificultosa.

fol.
139

7 S. de ellos. / 8 S. yerro. / 9 Mss. Hacha. / 10 Mss. fuese. / 11 Mss. travajándose. / 12 S. agradaban. / 13 Mss. Chumbivilcas. / 14 S. De esta. / 15 Mss. Hacha. / 16 S. y. / 17 S. de ellos. / 18 S. indefensa.

En este tiempo, el adelantado don Diego de Almagro estava en la çiudad del Cuzco adereçándose de armas e las otras cosas que les heran neçesarias para la guerra, e muchos de los que estavan en ella, afiçionados a los Piçarros, fueron presos e los tenían a recaudo; e a los que no querían ser de sus¹⁹ opiniones proveían de cavallos e armas e los ponían en libertad, diziendo a todos que mirasen su justicia e quán notorio hera el agravio que los Piçarros le querían hazer en le quitar lo que Su Magestad le avía dado, e que le fuesen buenos amigos, porque él prometía, luego que la guerra fuese acavada, hazer repartimiento de todos los pueblos entre ellos, de manera que fuesen en brebe tiempo ricos; e muchos le respondieron que hasta la muerte le ayudarían, e serían contra qualquiera que con mano armada, sin autoridad del Rey, viniese contra él. Garçilaso de la Bega e Gómez de Tordoya no pensavan pelear contra los Piçarros, e Almagro conoçió dellos²⁰ la poca amistad que con él tenían, e como los yndios afirmasen que Hernando Piçarro venía çerca, mandó prender al mismo Garçilaso e a Tordoya e a otros vezinos del Cuzco, de quien no tenía firmeza que le serían leales, entre los quales estavan Diego Maldonado e Maçuelas e Pedro del Varco e Gómez de Alvarado, el mançebo, e otros muchos; e savido por un vezino de la çiudad, que se llamava // Villegas, cómo Hernando Piçarro venía çerca, deseando pasarse a él, procurava la salida del Cuzco, e porque fuese tenido su serviçio en más, habló con algunos que él beya deseavan lo mismo que él, e asimesmo²¹ quería llebar consigo al Ynga Paulo, del qual el Adelantado tenía gran neçesidad para muchas cosas por ser señor natural de los indios; e ya que quería salir de la çiudad e poner en efecto su propósito, no faltó quien de ello dio aviso al Adelantado e le mandó prender.

fol.
139v

19 Mss. su. / 20 S. de ellos. / 21 S. mismo.

Capítulo

cómo el capitán Hernando Piçarro pasó la puente de Cacha¹, e de cómo el Adelantado mandó hazer justiçia de Villegas, e de las determinaciones que tenían sobre qué harían sus capitanes y él.

El capitán Hernando Piçarro mandó que con toda priesa se marchase hasta llegar a la puente del río de Apurima², reçelándose no tobiese el enemigo lo alto de la sierra que por ençima de él está: e çiertamente, sy Almagro tomara el consejo que algunos le davan e saliera con toda su gente a encontrarse con los Piçarros en este río, muy fáçil cosa le fuera desvaratarlos, segund³ venían cansados. Hernando Piçarro e los capitanes anduvieron hasta verse en aquella puente, e aquella noche acabaron de suvir a la cumbre, e dexando el camino real que va al Cuzco, tomaron otro sobre la diestra mano, e por él caminaron hasta llegar a un pequeño pueblo que está ençima un çerro; e sin aver acabado de llegar toda la gente, Hernando Piçarro, con los que avían llegado, quiso partirse luego a açercarse a la çiudad. Tanto hera su deseo de verse vengado de Almagro, que qualquiera dilación la tenía por molestia; y porque no se dilatase el tiempo, habló a los capitanes que allí se hallaron, que luego con la // gente que avía suvido, se partiesen⁴ la vía del Cuzco; e a todos pareció muy mal el apresuramiento que dava, pues syn aguardar lo que faltava, no hera cosa deçente caminar a nenguna⁵ parte, pues estando tan çerca los enemigos, no savían si saldrían a encontrarse con ellos; y como no se conformasen con aquel parecer, dixeron al capitán Alonso de Albarado que hablase a Hernando Piçarro, e⁶ le dixese que no quisiese pasar adelante sin aguardar toda la gente, porque era consideración mal mirada, pues savían quel⁷ Adelantado estava en el Cuzco con su gente, e que podría ser aver enviado algunos capitanes e gente a los

fol.

140

1 Mss. Hacha. / 2 Mss. Purima. / 3 S. según. / 4 Mss. partiese. / 5 S. ninguna. / 6 S. y. / 7 S. que el.

caminos e tomarlos en algund⁸ paso donde se viesen en peligro. Albarado se fue a hablar a Hernando Piçarro, e⁹ sobre si sería vien caminar o aguardar, ovieron algunas palabras, en que le dixo Hernando Piçarro al capitán Alonso de Alvarado que no avía él de llevar tanto espacio como él llebó los días pasados desde Lima a Abancay, donde le desvarataron; y Alonso de Alvarado le respondió que él avía hecho lo que devía e lo que el Governador le avía mandado; e hablando otras cosas e porfías, Hernando Piçarro se entró en su tienda e¹⁰ Alonso de Alvarado se fue a la suya. Algunos dizen que ovo del uno al otro çierto desafío, lo qual entendido por los capitanes, e viendo el daño grande que se recreçería si entre ellos mesmos oviese¹¹ contiendas e porfías, los conformaron e pusieron en paz, y¹² se determinó que se aguardase al¹³ día syguiente para que llegasen todos los soldados que no avían llegado, lo qual se hizo sin que más alboroto oviese.

fol. 140v E bolbiendo a lo que pasava en la çidad del Cuzco, como Almagro oviese preso a Villegas, vezino della¹⁴, y le pesase en gran manera de lo que avía yntentado de hazer, mandó que se confesase e¹⁵ que le hiziesen quartos. Puesto en aquel trançe Villegas, creyendo salbar la vida con condenar a otros, dixo que çinco amigos del Adelantado le avían ynpuesto en aquella yda e que ellos avían conçertado de irse con él. Savido esto por el Adelantado los mandó prender, e hechándoles // culpa syn tener nenguna¹⁶, e queriéndole ya cortar la cabeça a Villegas bolbió a dezir la verdad, de que no heran en culpa los çinco que estavan presos, y el Adelantado los mandó¹⁷ soltar e dar por libres e hazer justiçia de Villegas, la que se hizo sin lo¹⁸ querer perdonar. E luego el Adelantado mandó que todos los capitanes e hombres preñçipales¹⁹ se juntasen para tomar acuerdo en lo que mejor les sería hazer, porque ya avía nueba que Hernando Piçarro estava çerca de la puente de Cacha²⁰; e cunpliendo su mandamiento, se juntaron el general Orgóñez e Diego de Alvarado e Gómez de Alvarado e don Alonso Enríquez, e los capitanes Juan de Sayabedra²¹, Françisco de Chabes, Basco de Guevara, Cristóbal de Sotelo, Salinas y el maestre de campo Rodrigo Núñez e don Alonso de Montemayor e Graviel de Rojas e don Cristóbal Cortesía e otros;

8 S. algún. / 9 S. y. / 10 S. y. / 11 S. hubiese. / 12 S. e. / 13 Mss. el. / 14 S. de ella. / 15 S. y. / 16 S. ninguna. / 17 S. mandó los. / 18 S. le. / 19 S. principales. / 20 Mss. Hacha. / 21 S. Sayavedra.

e después que estovieron todos juntos, el Adelantado les dixo que ya savían por su parte cuánto avía deseado la paz e aborrecido la guerra, pues con ella Su Magestad no sería servido que syn su mandamiento e autoridad se viniese a romper e dar vatalla por la tierra, que hera suya, e que no avía vastado aqueste su deseo para estorvar que Hernando Piçarro dexase de venir asolando las provinçias, destruyendo e arruynando los pueblos dellas²², matando con sus cargas no pocos de los naturales, e que con cruel determinación pensava ocupar la provinçia que Su Magestad le avía encargado, y aun cortarle la cabeça a él e a todos ellos; que para que él no saliese con intención tan dañada, que prudentemente se determinase por todos lo que devían de hazer, de manera que después no se quexasen de sí propios. Algunos de los capitanes que estavan en la consulta dezían que pues savían venía²³ Hernando Piçarro por la puente de Cacha²⁴, que saliesen dozientos²⁵ de a cavallo e los que oviesen²⁶, de a pie, e que le aguardasen en algund²⁷ sitio fuerte y emboscada, de manera que aprovechando poco los arcabuzeros que traían, los des-//baratasen. Otros dezían que mejor sería aperçibirse²⁸ vien e aguardar a Hernando Piçarro en la ciudad, e que aviendo nueva estar çerca della²⁹, podrían tomar algund³⁰ çerro fuerte e escoger el campo en otra parte a ellos más provechosa³¹, que hera no poca ventaja. Y estando syn determinarse en lo que avían de hazer, dizen que un vezino del Cuzco, llamado Cristóbal de Hervas, dixo con voz alta, mirando contra el Adelantado, que se estoviese en la çidad e no saliese della³², porque si otra cosa hazía hera perdido; diziendo más, que tuviese su gente aparejada, e que quando viniesen los enemigos estarían holgados e sin nengund cansancio³³; e tomadas las entradas de las calles preñçipales³⁴, con el arcabuzería e artillería que ternían, los desvatarían. E así, pareçiendo a unos vien la yda a encontrarse con Hernando Piçarro y a otros la estada en la çidad, el Adelantado allegó su parecer con los que dezían que no saliesen del Cuzco, y por entonces así lo determinaron de hazer.

fol.
141

22 S. de ellas. / 23 Mss. venir. / 24 Mss. Acha. / 25 S. doscientos. / 26 S. hobiese. / 27 S. algún. / 28 S. aperçibirse. / 29 S. de ella. / 30 S. algún. / 31 Mss. provechoso. / 32 S. de ella. / 33 Mss. cansaço. / 34 S. principales.

Capítulo

de cómo Hernando Piçarro venía açercándose a la çiudad del Cuzco, e cómo don Diego de Almagro estava muy enfermo e hizo alarde de¹ su gente.

Después que se ovieron conformado los capitanes Hernando Piçarro e Alonso de Alvarado, con toda la gente que ya avía llegado se partieron de aquel lugar, enviando sus corredores delante por tener aviso de lo que pasava; e por no ser sentidos de los corredores de Almagro, se desviavan del camino e por fuera dél² yvan caminando, e hallavan algunos españoles que para ellos se pasavan, e dezían a Hernando Piçarro cómo Almagro estava tan malo que ya sería muerto. Dezía Hernando Piçarro que no le haría Dios tan gran mal que le dexase de venir a // morir por sus manos; y llevando gran cuydado caminavan açercándose a la çiudad del Cuzco.

fol.
141v

El Adelantado en este tiempo estava muy enfermo, e le agravava la enfermedad mucho, e no podía por su persona hallarse en la vatala. El capitán Juan de Sayavedra tanvién avía adoleçido, e por eso no se halló en ella; e savido cómo Hernando Piçarro avía pasado el río de Apurima por la puente de Cacha³, reçibieron muy gran turbaçión; e Orgóñez, no espantado ni temeroso con tales nuevas, mandó a los capitanes saliesen con sus vanderas e se hiziese alarde de la gente que avía para ver cuántos heran. El Adelantado, muy divilitado⁴ e angustiado, se puso en una silla asentado a las puertas de su casa, e Orgóñez, después que ovo hecho alarde, con gran denuedo vino para él mostrando en su rostro mucha alegría, e le dixo que avía quatroçientos hombres e no uno más; por tanto, que mirase qué le parecía que se hiziese, porque el enemigo ya lo tenía a la puerta. El Adelantado, con palabras tristes, le dixo: “¿No abría algund⁵ medio de paz, si se requiriera⁶ a Hernando Piçarro que no llegase a ronpimiento este negocio?, pues Su Magestad dello⁷ tanto sería desservi-

1 Mss. omitido: de. / 2 S. de él. / 3 Mss. Acha. / 4 S. debilitado. / 5 S. algún. / 6 Mss. e se requiriría. / 7 S. de ello.

do⁸, y sin esto abría muerte de muchos". Rodrigo Orgóñez le respondió que pues los requerimientos pasados no avían aprovechado, que no avía neçesidad de que se hiziese nenguno, e que lo encomendase a Dios Nuestro Señor, quél pues⁹ avía querido dar la vida a Hernando Piçarro, digno hera de qualquier mal que le suçediese. Y en este día, antes que anocheçiese, vino nueva cómo los enemigos venían a dormir dos leguas e media de la çuadad, e causó muy grande alboroto en ella, y el Adelantado e todos los capitanes determinaron de se juntar e platicar lo que devían de hazer; e después de aver tenido muchos acuerdos, determinaron de salir al campo a les resistir la entrada en el Cuzco. e los alférezes, desplegando las vanderas, allegavan la gente, e tocavan alarma con gran ruido los atanbores. E Almagro. viendo que por su persona no podía hallarse en la vatalla ayudando a los suyos, estava triste en gran // manera, quexándose de su enfermedad, e mandó al capitán Graviel de Rojas que hiziese salir a toda la gente fuera de la çuadad; e salieron della¹⁰ un biernes de Lázaró quinientos españoles, los dozientos¹¹ e quarenta de a cavallo e los demás de a pie. Más de çiento éstos¹² no avían estado en el alarde, e los avían hecho salir por fuerça, lo qual aprovechó poco, pues se quedavan escondidos entre los hedeçios¹³: los tiros que tenían de artillería heran seys. E a Paulo el Ynga mandó el Adelantado que asy mismo¹⁴ saliese con seys mil yndios para que ayudasen a los suyos; e Noguero de Ulloa, por estar herido, se quedó en la çuadad, y el Adelantado le mandó que tuviese a cargo los vezinos e más presos que en los cubos estavan. E otro día en amaneçiendo salieron de la çuadad, e anduvieron por el mesmo valle hasta llegar çerca de las Salinas, que sería aún no media legua del Cuzco, desde donde enviaron corredores hazia la parte por donde savían que venía Hernando Piçarro; el qual, con toda su gente, se avía dado mucha priesa a andar, e allegó este viernes de Láçaró que digo, ya tarde, a ponerse en un çerro no muy alto que está çerca de allí¹⁵, junto a la sierra de Guanacaure¹⁶; e mandando poner las tiendas, durmieron allí aquella noche, y estavan tan çerca de los de Chile que los pudieron ver, lo qual tanvién hazían los enemigos a ellos. Pocos días antes deste¹⁷ tiempo, como tuviese mucha gente en su conpañía el capitán Vasco de Gue-

fol.
142

8 S. deservido. / 9 S. e que pues él. / 10 S. de ella. / 11 S. doscientos. / 12 S. de éstos. / 13 S. edificios. / 14 S. asimismo. / 15 Mss. omitido; çerca de allí. / 16 S. omitido: de Guanacaure. / 17 S. de este.

vara, por parecer de los capitanes se sacaron treynta lanças de ella¹⁸, de las quales, con otras que ovo, hizieron capitán a Juan Tello, natural de Sevilla.

Orgóñez dezía grandes desgarras, haziendo encreyentes¹⁹ a todos los que con él estavan que Hernando Piçarro no avía de tener ánimo para venir a afrontarse con ellos, e que creyesen que quando más descuidados estoviesen²⁰, avían de ver cómo dava lado para meterse en el Cuzco o ganar algund²¹ sitio fuerte. El Adelantado, en unas andas, avía salido del Cuzco con su gente; y estando en una bega antes de llegar a las Salinas, esforçándose a hablar, dixo a los capitanes que ya veían en qué términos estavan los negoçios e cuánto por él avía sydo rehusado el no venir a vatalla ni que oviese ronpimiento, pues dello hera Dios e Su Magestad desservidos; que mirasen lo que a ellos mismos²² les convenía, pues veyan que Hernando Piçarro e su hermano, // devajo de tantos juramentos e pleitos homenajes^{22a}, venían a los buscar, e que creyesen que los que seguían sus vanderas hera por pensar²³ que toda la tierra se avían de repartir entre ellos; e que para que, hallándose burlados, no se atreviesen otra vez a ençender la guerra, que se oviesen fuertemente en la vatalla, de manera que, pues tenían la justiçia de su parte, procurasen de quedar con la victoria y en ellos hazer gran castigo. Respondiéronle que harían lo a ellos posible, pues que a su pundonor y al ser de cavalleros hijosdalgo no se sufría menos; y mirando el Adelantado a Gómez de Alvarado, le dixo que se acordase de²⁴ lo mucho que sienpre le avía querido desde el tienpo que vino de Guatimala²⁵ con el adelantado don Pedro de Alvarado, y que para que enteramente lo conoçiese, le encomendava el estandarte real del águila, y que le rogava que fuese en su lugar junto a él. Gómez de Albarado, agradeçiéndole aquella onra que le dava, dixo que él lo miraría e guardaría lo a él posible.

fol.
142v

18 Mss. dellas. / 19 Mss. encreyente. / 20 S. estuviesen. / 21 S. algún. / 22 S. mesmos / 22a Mss. menajes. / 23 S. porque pensaban. / 24 S. omitido: de. / 25 S. Guatemala.

[LXIII]

Capítulo

de la vatalla que se dio entre los dos vandos de Pachacama e Chile, junto a las Salinas, que es media legua del Cuzco, y cómo el adelantado don Diego de Almagro fue vencido e desbaratado, e mucha de su gente muerta.

Como por todas partes se estendiese¹ la nueva de la vatalla que se avía de dar entre los de Chile e Pachacama, acudieron de muchos pueblos no poco número de gente de los naturales, holgándose de ver aquel día, pareciéndoles que en alguna manera se satisfacían de los daños que avían rezevido² dellos³; e por las laderas e çerros se ponían, deseando que nenguno de los capitanes alcançase el vençimiento, sino que todos pereçiesen e fuesen muertos con sus propias armas, pues heran tan valientes que dozientos⁴ mil dellos⁵ no pudieron matar a çiento y ochenta el año pasado que estuvieron sobre el Cuzco. De la çiudad salieron las mugeres de los caçiques, y las otras yndias del serviçio de los españoles, e todos yvan a ver a los que // avían de contender en la vatalla. Hernando Piçarro mandó aquella noche a los capitanes que tuviesen gran cuidado en el real, y el maestre de canpo Pedro de Valdivia enbió a algunos escuderos que rondasen e mirasen los enemigos no biniesen para ellos. E luego que⁶ el siguiente día fue venido, Hernando Piçarro mandó a Alonso de Toro e a Françisco de Villacastín e a otros de a cavallo que fuesen a correr el canpo, e se açercasen a los enemigos; e haziéndolo así, fueron luego derechos adonde la noche pasada avían visto los fuegos, e como el general Rodrigo Orgóñez oviese tanvién mandado salir corredores, allegaron tan çerca los unos de los otros que se pudieron hablar; e después de aver pasado algunas razones, bolbiendo las riendas a los cavallos, fueron a dar aviso a sus reales. Savido por Hernando Piçarro cómo el real del Adelantado estava en las Salinas, mandó que se die-

fol.
143

1 S. extendiese. / 2 S. recibido. / 3 S. de ellos. / 4 S. doscientos. / 5 S. de ellos. / 6 Mss. omitido: que.

sen priesa a andar, y dizen que como le dixesen las vanderas que estaban⁷ y nonbrasen la de Vasco de Guevara, dixo que aquélla hera de amigo y no de enemigo, queriendo dezir que le avían enbiado a hazer algund⁸ ofreçimiento, lo qual yo no sé más de averlo oydo.

Estando los capitanes de Almagro en un llano vien espaçioso e adonde les conviniera aguardar a dar la vatalla, pues la mayor fuerça que tenían hera en la gente de a cavallo, Orgóñez mandó que marchasen más hazia las Salinas. El capitán Vasco de Guevara dezía que estoviesen quedos, porque sy de allí se movían heran perdidos, pues los enemigos no deseavan más que dar la vatalla en lugar estrecho y adonde, syn reçivir mucho daño de los de a cavallo, pudiesen jugar a menudo la arcabuzería, y aunque otros capitanes de los que allí estaban entendiesen que convenía hazerse lo que Vasco de Guevara dezía, Orgóñez pudo tanto que contra la boluntad de los más dellos⁹ se fue a meter entre aquellos salitrales. El Adelantado se puso algo desviado, y en parte donde podía muy vien ver la vatalla, e Orgóñez mandó a Paulo, el Ynga, que se pusiese con su gente en un çerro y que a todos los cristianos que viese yr huyendo, agora fuesen de los suyos o de los enemigos, que los matasen syn dar la vida a ninguno; y él y los demás capitanes, viendo que hera venido el día que las diferencias de Almagro e Piçarro avían de aver fin, unos a otros se animavan y aparejavan para quando // viniesen a la vatalla. E Diego de Albarado e Vasco de Guevara tornaron a porfiar con Orgóñez que rebolbiese al llano que dexava atrás, porque donde estaban no se podían vien aprovechar de los cavallos, e estando en la parte que ellos dezían ordenarían su esquadron de ynfantería, al qual pondrían¹⁰ su frente de arcabuzeros e vallesteros, e a los lados estaría la gente de a cavallo, puestos con tal aviso todos que, en viniendo los enemigos a afrentarse¹¹ con ellos, saliese el capitán Vasco de Guevara con çinquenta lanças e diese en los arcabuzeros, que hera su mayor fuerça, e desta¹² manera. arremetiendo a ellos, presto los desvaratarían, pues la gente de a cavallo que tenían hera más e mejor que la que traya Hernando Piçarro, y entre tanto avrían soltado los tiros de artillería, e todos mezclados Dios les daría la victoria pues tenían más justiçia. Orgóñez fue aquel día tan porfiado, que no quiso hazer cosa de lo que le aconsejavan, e dezía que vien estava allí e que creyesen que

fol.
143v

7 Mss. dixesen las vanderas y nonbrasen las vanderas que estaban. / 8 S. al-
gún. / 9 S. de ellos. / 10 Mss. pondría. / 11 S. afrontar. / 12 S. de esta.

lo que él avía dicho sería verdad, lo qual hera que Hernando Piçarro avía de dar buelta con su gente por alguna parte e meterse en el Cuzco. E asentaron la artillería¹³ en la parte que les pareció. Las yntinçiones¹⁴ de todos no heran de pelear, e algunos se huyeron a la çibdad, donde estava Grabiél de Rojas haziendo salir a todos al campo. E luego se formó el escuadrón de gente de a pie, y¹⁵ pusieron diez arcabuzeros e veynte vallesteros en la frente de él, e de los de a cavallo hizieron otro, llevando los lados Orgóñez e Pedro de Lerma; y el estandarte pusieron en medio, e junto a él Gómez de Alvarado, e Diego de Alvarado, e Cristóbal de Sotelo, don Alonso de Montemayor, don Cristóbal Cortesía, don Alonso Enríquez, e Hernando de Alvarado, e Perálvarez Holguín, e Diego de Hozes, e Cristóbal de Hervas, e otros cavalleros de valor con el¹⁶ artillería estaban. Y estando todos en horden supieron de los corredores que // los enemigos estaban ya çerca dellos¹⁷.

fol.
144

El sylençio de los yndios e de todos los que más avía hera grande. Aguardavan a oyr sus propias bozes quando viesen caer a los valerosos españoles muertos por su locura, que çierto si la gente que allí se juntó se ocupara en descubrir e conquistar, ya se oviera dado buelta a este nuevo mundo de Yndias, y en todas las partes de él la cruz fuera adorada y el nonbre de César temido. Y estando puestos en esta horden, Rodrigo Orgóñez mandó al capitán Pedro de Lerma que con algunas lanças fuese a ver adónde llegavan los enemigos, e haziéndolo así se partió a lo poner en efeto. Hernando Piçarro e su gente venían caminando con buena horden, yendo sienpre corredores que reconoçiesen los contrarios, e Pedro de Lerma andubo hasta que los vio venir, e dio la buelta a su puesto diziendo que ya çerca dellos¹⁸ estaban. E ya el sol declinava e la noche quería venir, y Hernando Piçarro con sus vanderas tendidas allegó a ponerse no muy lejos de sus enemigos; y entre entranbos reales estava un pequeño río. E como la noche viniese, puestos en arma la pasaron los unos e los otros, con el temor y esperança que el lector puede ver, e jamás de la una parte ni de la otra salieron a tratar de paz ni de medio alguno, tanto hera el aborreçimiento que se tenían.

E luego otro día vien de mañana, Hernando Piçarro mandó que mobiesen para los enemigos, aviendo primero oydo misa; e yendo ca-

13 Mss. mercadería. / 14 S. intenciones. / 15 S., e. / 16 S. la. / 17 S. de ellos. / 18 S. de ellos.

fol.
144v

minando, allegaron al camino real de los Yngas, llamado Collasuyo; e atrabesando este camino, fueron por otro que yba hazia la fortaleza, con boluntad de bolber a los contrarios por la parte de arriba de¹⁹ donde tenían asentado su real. Y estarían dellos²⁰ hasta media legua, e allí Hernando Piçarro, delante de los capitanes e más jente, començó de justificar su causa diziendo que Almagro movió la guerra, que él en aquella çiudad estava por justiçia en nonbre del // Rey, e lo avía prendido e maltratado, como todos sabían, y que más por cunplir con sus pundonores que no por acordarse de la ynjurja pasada, deseava castigar a los que, siguiendo a Almagro e sus desatinos, avían sido parte para que hiziese los yerros pasados; e que pues ellos y él, por mandado del Governador, venían a recuperar la çiudad del Cuzco e sacarla de la opresyón que Almagro la tenía, que hiziesen como cavalleros lo que devían a su amistad, pues concluyda la guerra avía muchas provincias e descubrimientos que repartir, lo qual en ellos y no en otros se avía de encomendar. Y diziéndoles más, que si Dios les diese la bictoria, se oviesen en ella con tenplança, sin matar gente, pues todos heran cristianos e vasallos de Su Magestad; e dichas estas palabras e otras, todos le respondieron alegremente conforme a lo que él deseava. E mandó luego al capitán Castro que pasase con los arcabuzeros e vallerteros el río hazia la parte por donde los enemigos estaban; Castro le respondió que lo haría, e fue a salir por el llano que ya otras vezes he dicho. E como ya estoviesen los reales a vista unos de los otros, los de Pachacama se pusyeron para pelear en esta horden: Hernando Piçarro y el capitán Alonso de Albarado llevavan los lados del esquadron de la gente de a cavallo, y en pasando aquel río se avían de juntar e²¹ ponerse en sus hileras, e los capitanes Diego de Rojas e Perañures, e Eugenio de Moscoso, e Alonso de Mercadillo, delante con sus vanderas. Pedro de Vergara avía de yr syguiendo a Pedro²² de Castro, que yba con los sobresalientes, e Diego de Urvina con los piqueros avía de estar a un lado del esquadron de los de a cavallo. Los tiros de artillería avían de estar al otro lado. El²³ estandarte se puso en medio de los esquadrones, e junto a él estaban Gonçalo Piçarro y el maestre de canpo Pedro de Valdivia, don Pedro Puertocarrero, don Pedro de Portugal²⁴, Felipe Gutiérrez, e Pedro de Hinojosa, Sancho Perero Calderón, Diego Centeno, Juan

19 entre renglones en el Mss: de / 20 S. de ellos. / 21 S. y. / 22 S. Alonso. / 23 S. antepuesta la conjunción: y. / 24 S. Portugal.

de Abalos, Luys de Ribera, Gaspar Rodríguez, Alonso Pérez de Castillejo, Alonso Pérez // de Esquibel, Alberto de Orduña, Alonso de Mendoça, e Anduca, y otros muchos cavalleros hijosdalgo²⁵. E ya avía pasado el río el capitán Pedro de Castro, e tomado un pequeño çerro; començaron a soltar los arcabuzes, a los quales se tenía más temor que no agora, porque la guerra no estava tan ençendida.

fol.
145

Rodrigo Orgóñez, e Françisco de Chabes, e Pedro de Lerma, e Vasco de Guebara, e Salinas, todos estava[n] puestos en su horden; e como el general Rodrigo Orgóñez viese que ya la gente avía pasado, mirando a Basco de Guevara le dixo que fuese con su compañía contra los que avían pasado el río e tomase el sitio que avían dexado, e que luego yrían todos con horden en su seguimiento. Dizen que respondió Vasco de Guevara: "A la carneçería me enviáys"; otros dizen que no dixo más que ya no hera tienpo. Lo uno e lo otro he oydo a personas de crédito, e yo no quiero ser juez de opiniones. Como Orgóñez oyó lo que Vasco de Guevara avía dicho, calando la visera, arremetió a los enemigos diziendo: "¡Santiago, a ellos!". Ya Hernando Piçarro e los suyos estava[n] de la otra parte del arroyo, e los unos e los otros dezían "¡Biba el Rey!", e²⁶ tenían por apellido Almagro e Piçarro; e como ya estuviesen juntos, arremetieron los unos contra los²⁷ otros, e los yndios dieron gran grita.

El capitán Salinas, açertándole una pelota de arcabuz, cayó muerto, y Marticote, soldado valiente, con mucho ánimo se puso en su lugar; e haziendo gran ruido començaron de herirse mortalmente los unos a los otros. El alférez general de los de Chile, llamado Françisco Hurtado, dizen que mirándolo mal se pasó con el estandarte a los contrarios. Muchos de los de Chile, sin provar sus personas, bolviendo las riendas a los cavallos, se fueron huyendo, e otros de los de a pie se escondían entre algunas paredes arruynadas que por allí estava[n]; y el arcabuzería de Piçarro hazía gran daño. Los capitanes ya se avían afrontado unos con otros, y algunos avían // caydo muertos y heridos. El capitán Pedro de Lerma, mirando contra Hernando Piçarro, a grandes bozes arremetió contra él llamándole traydor, e tan grande encuentro le dio que le hizo arrodillar el cavallo, e a no llevar tan buenas armas le matara, y hechando mano a su espada se

fol.
145v

25 S. antepuesta la conjunción: e. / 26 Mss. omitida la conjunción. / 27 Mss. omitido: los.

metió entre los enemigos. E como los de Chyle anduviesen desordenados por causa de los que se huyeron, los de Piçarro se mostravan ya señores del campo, e uno dellos²⁸ a grandes bozes començó a dezir: “¡Victoria, victoria por Piçarro!”. Orgóñez que peleando andava, que le oyó, arremetió a él e le dixo: “No la verás tú, villano”, e diziéndole²⁹ esto, le metió la espada por la boca e cayó muerto en tierra. El capitán Eugenio de Moscoso, discurriendo por la vatalla, fue herido mortalmente e cayó en el suelo. Pedro de Lerma, después de aver hecho lo que devía a buen capitán, cayó en una parte del campo herido, y tanvién lo fue el capitán Vasco de Guevara e³⁰ otros muchos: e ya no tenían horden los de Chile, e los que podían huyr no lo dexavan por vergüença. Rodrigo Orgóñez, viendo su perdimiento, quiso rebolver³¹ a hazer entrar en la vatalla a algunos de los suyos que veyá que huyan della³², e queriéndolo hazer, le hirieron de un arcabuçazo, e a su cavallo le dieron tales heridas que cayó muerto, del qual con gran denuedo salió syn mostrar nenguna flaqueza e arremetió a los enemigos; e viéndolos de aquella suerte, le çcercaron seys dellos³³, e a grandes bozes dixo: “¡No ay algund³⁴ cavallero entre vosotros a quien yo me dé?”. Respondió un criado de Hernando Piçarro llamado Fuentes: “Sí; daos a mí”; e luego le tomaron entre todos, y el Fuentes, con gran crueldad, le cortó la cabeça; y así obo fin Orgóñez e su presunçión. Muerto Orgóñez, se acabó de conoçer la victoria y enteramente la alcançaron los de Pachacama de los de Chile.

El adelantado don Diego de Almagro mirava la vatalla desde un pequeño çerro, donde se puso para la³⁵ ver, como ya tenemos dicho; e como vido lo que pasava y en el campo tantos de sus amigos muertos, dexando las andas, lleno de grande aflicción³⁶, cabalgando en una mula, con tres // o quatro se fue a la fortaleza del Cuzco e se metió en un cubo fuerte della³⁷. Y como viniesen con Hernando Piçarro muchos de los que fueron desbaratados por Almagro en la puente de Avancay, e tuviesen por odiosos a los de Chile, mataban a muchos dellos³⁸, aunque estavan heridos e³⁹ se rendían; e llevando al capitán Ruy Díaz a las ancas de un cavallo un amigo suyo de los vençedores, salieron a trabés dos o tres e le dieron tales heridas, que que-

fol.
146

28 S. de ellos. / 29 S. diciendo. / 30 S. o. / 31 S. volver. / 32 S. de ella. / 33 S. de ellos. / 34 S. algún. / 35 Mss. lo. / 36 S. aflicción. / 37 S. de ella. / 38 S. de ellos. / 39 S. y.

dó muerto a los pies del cavallo. Los que estavan presos en la çuadad e quedaron en guarda de Noguero de Ulloa, salieron de los cubos e se vinieron a encontrar con Hernando Piçarro, que todavía estava en el campo; Hernando Vachicao avía ydo a buscar a Pedro de Lerma, e hallándole caydo sacó la espada el cobarde e diole muchas heridas, e creyendo que hera muerto lo dexó, bolviendo diziendo a grandes bozes que dexava muerto a Lerma.

E ya hera tarde, e vino un agua muy grande, e robado el campo los vencedores se fueron a la çuadad. Duraría la vatalla poco más de dos oras. Dióse sábadó de Lázaro en la tarde, año de mil e quinientos e treynta e⁴⁰ ocho.

Capítulo

*de las cosas que más pasaron en la çiudad del
Cuzco después que los de Pachacama robaron
la mayor parte della, e cómo el Adelantado
fue preso e lo mesmo otros cavalleros.*

fol.
146v

Luego la vatalla fue bençida e muertos en ella de la parte de Hernando Piçarro solamente nueve, y el capitán Eugenio de Moscoso salió¹ tan mal herido que a pocos días murió; e de la parte de Almagro murieron en el canpo y después pasados de çiento e veynte, entre los quales fueron muertos algunos hombres valerosos. Mas ¿para qué quiero yo contar particular- // -mente las crueldades de mi naçión? Huya, pues mi entendimiento desta² parte de la vatalla e déxela syn escrevir³, puesta en tinieblas del olbido, porque nengunas⁴ gentes aprendan tan grandes males, ni sepan por mí cómo en las guerras çibiles puede acaecer cosa como ésta, e mejor fuera que se perdieran las lágrimas e sospiros que a este lugar se deven por las muertes que los crueles unos a otros se dieron; mas ya que yo quiera callar el ynçendio desta⁵ vatalla, ¿con qué fundamento escreviré⁶ las demás, pues de aquí naçió la causa de aver tan grandes males en esta miserable tierra? E, aunque con pena, referiré las cosas que pasaron.

El Adelantado estava en la fortaleza, como diximos, e luego, como la vatalla fue vençida, se fue para allá el capitán Alonso de Alvarado, e después de aver tenido algunas pláticas con él lo sacó del cubo, e llegado en aquel ynstante el capitán Pedro de Castro, viendo quán feo de rostro hera el Adelantado, alçando el arcabuz le quiso dar con él diziendo: "Mira por quién se an muerto tantos cavalleros". Alonso de Albarado, poniéndose en medio, le estorvó de lo que quería hazer, e cavalgando el Adelantado a las ancas de una mula en que estava Felipe Gutiérrez, bolbieron a la çiudad, donde ya estava Hernando Piçarro, e como supo que venía el Adelantado mostró que holgara de que lo ovieran muerto, e mandó que le llevasen preso a un

1 Mss. antepuesto: que. / 2 S. de esta. / 3 S. escribir. / 4 S. ningunas. / 5 S. de esta. / 6 S. escribíre.

cubo y así fue hecho. Los soldados andavan robando, e unos con otros sobre la presa tenían diferencias e allegavan a las manos, e toda la çidad andava rebuelta, e las yndias de una parte e de otra, e los vençedores tras ellas por las tomar. Diego de Albarado e Gómez de Albarado, Juan de Sayabedra⁷, Bascò de Guevara, e Juan de Guzmán, e Diego Núñez de Mercado, don Alonso de Montemayor con otros muchos, fueron presos. Gómez de Tordoya, encontrándose con don Alonso Enríquez, le traya consigo, e como allegava adonde estoviesen juntos algunos de los Piçarros, dezía: “El señor don Alonso es, ninguno⁸ le haga mal”, e al tiempo que esto dezía bolbía los ojos como quien dize: // “Veys aquí a don Alonso el mañoso; hazed lo que quisyéredes⁹ dél”; Hernando Piçarro mandó que lo toviesen preso. Otro¹⁰ día después de la vatalla avían traydo del campo a Pedro de Lerma, malamente herido con diez e¹¹ syete heridas, a la posada de Pedro de los Ríos¹² e como se supo que aún estava bibo, fueron a lo matar doze hombres armados con sus cotas y espadas, por çierto enojo e¹³ afrenta que avía hecho a un Pedro de Samaniego, e junto con¹⁴ aquellos, que devían de ser sus amigos, se fueron a la casa de Pedro de los Ríos, e a la puerta se quedaron algunos dellos, e otros entraron dentro e hallaron a Pero¹⁵ Martínez de Godoy, e Juan de Escobar, que heran de los vençidos, syn armas ningunas¹⁶, e, preguntaron¹⁷ adónde estava Pedro de Lerma; supieron que en una cama estava hechado sin se poder menear. Samaniego llegó a él, e alçando la ropa que tenía, vido que estava tan desemejado que más manera tenía de estar muerto que bibo; las sábanas ensangrentadas, y él tan dibilitado¹⁸ que todas sus fuerças le avían dexado. E como así lo vido preguntóle sy hera él Pedro de Lerma, e respondiòle que sí. Tornó Samaniego a le dezir que si se acordava de la afrenta que le avía hecho en Abancay; respondiò Pedro de Lerma que sí se¹⁹ acordava, mas que qué vengança podía tomar en él estando de la manera que estava, e que si en él avía alguna virtud, e tenía algund²⁰ enojo con él, que le hiziese curar, e si sanase le pidiese lo que quisyese, que si de otra suerte le matava hazía mayor su ynjuria e no ganava honra. Samaniego, que no venía con aquel propósito, sacando su espada se

fol.
147

7 S. Sayavedra. / 8 S. ninguno. / 9 S. quisierdes. / 10 S. antepuesta la conjunción: E. / 11 S. y. / 12 Mss. Río. / 13 Mss. o. / 14 Mss. omitido: con. / 15 S. Pedro. / 16 S. ningunas. / 17 S. preguntando. / 18 S. debilitado. / 19 Mss. omitido: se. / 20 S. algún.

fol.
147v

la metió tres vezes por el lado del corazón. Esta fue la muerte que dieron a Pedro de Lerma, natural de la çiudad de Burgos. La cabeça de Rodrigo Orgóñez fue trayda a la çiudad, e por mandado de Hernando Piçarro puesta en el rolo de ella; cosa yndigna e muy fea, e que no lo mereçia varón tan esforçado, e a muchos pareçió muy mal. Hera Rodrigo Orgóñez natural de la villa de Oropesa; pocos días antes desto²¹ le avía hecho Su Magestad merçed de²² título de mariscal del Nuevo Toledo. Al adelantado don Diego de Almagro le fueron puestas // guardias que le miravan e tenían gran cuydado de su persona, e lo mesmo se tenía de todos los demás que estavan²³ presos.

Los que avían venido con Hernando Piçarro creydo tenían que luego les avía de repartir todas las provinçias, e hazerlos señores dellas²⁴, e quitar los yndios a los que los tenían. Hernando Piçarro no pretendía otra cosa de lo que avía hecho, deziales que se poblarían las provinçias de las Charcas e Arequipa, adonde darían repartimientos a muchos dellos²⁵. No les agradava nada aquel dicho porque en las Charcas pareçiales que estarían desterrados, e que nunca ternían cosa nenguna²⁶ de provecho. El capitán Alonso de Alvarado dixo a Hernando Piçarro que pues él tenía ya en su poder al adelantado don Diego de Almagro, e ya avía apoderádose en la çiudad del Cuzco, que le diese liçençia, porque él quería bolverse a ver al Governador, e luego yr a las Chachapoyas a poblar una çiudad en lo que en ello avía descubierto. Hernando Piçarro se holgó dello²⁷, e dixo que fuese así como él lo dezía, e que quería que llevase consigo a don Diego de Almagro, hijo del Adelantado; y Alonso de Alvarado rogó a Hernando Piçarro que diese liçençia a Gómez de Albarado para que pudiese venirse con él a la çiudad de Los Reyes. Hernando Piçarro fue contento dello²⁸; e a Diego de Alvarado e a los otros más prencipales²⁹ hazía buen tratamiento, aunque estavan presos, como hemos dicho.

21 S. de esto. / 22 Mss. omitido: de. / 23 Mss. que más estaban. / 24 S. de ellas. / 25 S. de ellos. / 26 S. ninguna. / 27 S. de ello. / 28 S. de ello. / 29 S. principales.

Capítulo

cómo Hernando Piçarro despachò para descubrir a Pedro de Candia e a Alonso de Mercadillo e de la gente que llevavan e de cómo mandò hazer proçeso contra el adelantado don Diego de Almagro.

No tardaron muchos días después que la vatalla de Las Salinas se dio, quando fue la nueba a la çiudad de Los // Reyes, adonde ya estava el governador don Françisco Piçarro, que desde Yca, luego que ovo nonbrado e despachado a Gonçalo Piçarro e a Hernando Piçarro, sus hermanos, se fue a Los Reyes adonde estobo toda aquella quaresma, en el qual tiempo vino a este reyno don fray Bizente de Balverde por Obispo, que fue el primero que obo en este reyno. El Governador le reçibió muy bien e todos los vezinos de la çiudad de Los Reyes. E como entonçes aún no savía el fin de la vatalla, muchos le persuadían e amonestavan que fuese al Cuzco e procurase que no obiese nengund devate ni viniesen a rompimiento sus hermanos con Almagro. El respondía que se hiziera si las provinçias no estovieran alçadas e los yndios alborotados de tal manera que hera menester pujança de gente para pasar por sus pueblos; e por este ynconviniente dixo que no yva. E vino la nueva a Los Reyes, como dezimos, estando el Governador jugando a los bolos; e como lo supo reçibió no poca alegría e determinó de se partir con toda brebedad al Cuzco.

Hernando Piçarro en este tiempo muy grande hera el cuydado que tenía en mirar por su persona, porque como muchos de los que con él se hallaron en Las Salinas viniesen no con otro propósyto que robar lo que pudiesen y con esperança que les darían repartimientos de yndios, e viendo que nenguna cosa les quería dar, antes por los entretener dezía quel Governador, su hermano, vernía con brebedad e poblaría Las Charcas e Arequipa. De los tales dichos hazían burla, no teniendo en nada la tierra más riquísima e aventajada que en todas las Yndias hasta agora ay, porque aunque en mucha parte dellas se saque creçido número de plata e oro, no se yguala con lo

de acá. Diego de Urbina, Diego de Rojas, Felipe Gutiérrez e otros estaban muy mal con las cosas de Hernando Piçarro e les pesava por aver venido en su fabor e contra el Adelantado.

fol. 148v Hera vezino en esta çiuudad del Cuzco un Pedro de Candia, riquísimo porque tenía en // dineros çient mil ducados e para los gastar e quedarse sin nada no fue menester más ocasión de hazerle entender una yndia de su serviçio, con quien hera fama tenía conversaçión, que pasada la cordillera de los Andes daría en una tierra muy poblada, riquísyma e proveyda de muchos mantenimientos e ganados e de las otras cosas que para sustentar la umana vida son neçesarias. E como Pedro de Candia tubo aquella notiçia, creyendo çiertamente que hera çierto lo que la yndia le dezía, no se acordando que en descubrimientos nunca dizen verdad ni dexan de mentir e son sus dichos parte para que se pierdan muchos capitanes e gente, como se an perdido en estas partes, habló a Hernando Piçarro para que le quisiese dar la conquista de la tierra, que segund dezía se llamava Ambaya, e nonbrarlo por capitán, pues a él no le faltava aparejo de moneda para gastar con los soldados que con él quisiesen yr e se libraría de algunas ynportunidades que le davan. Hernando Piçarro, como otra cosa no desease que ver fuera de la çiuudad del Cuzco tantos españoles como en ella estaban, porque avía más de mil y seysçientos, le respondió que hera contento. E por virtud del poder que del Governador su hermano tenía, le dio comisiòn para que, como su capitán, pudiese descubrir aquello que dezía.

fol. 149 Alonso de Alvarado en este tienpo andava adereçándose para yrse a las provinçias de las Chachapoyas. Pedro de Vergara, capitán que avía sido de arcabuzeros, tanvién habló a Hernando Piçarro que le quisiese dar la entrada de los Bracamoros, adonde se tenía esperanç¹ de aver provinçias ricas e muy pobladas. Hernando Piçarro fue contento; y a Alonso de Mercadillo nonbró tanbién por capitán de los Chupachos. Adelante contaremos en qué pararon estas conquistas, e diremos agora de la de Pedro de Candia, que fue la primera. Pues como el capitán Pedro de Candia desease por su per-//sona hazer aquella jornada, e tuviese ya poder para ello de Hernando Piçarro, sacó ochenta e² çinco mil pesos de oro e començó a gastar e³ a hazer gente, e dio boluntad a muchos nobles mançebos de ir a quella

1 S. esperanzas. / 2 S. y. / 3 S. y.

jornada, mirando que, pues Candia, siendo tan rico e teniendo tantos yndios, lo gastava e no lo tenía en nada para en conparación de lo que podía aver, y ellos no teniendo que gastar ni aventurar más del tienpo que en ello se gastase, que hera cordura salir del Cuzco a buscar tierra rica donde tuviesen descanso; e para sus adereços heran de Candia faboreçidos e ayudados, e no solamente gastó con ellos lo que dezimos que tenía, mas se adeudó en otro tanto. E juntados pasados de trezientos⁴ españoles de a pie e de a cavallo, de la más luçida gente que avía en la çiuudad del Cuzco, nonbró por sus capitanes a Françisco de Villagrán, e a Antonio de Quiñones, e a don Martín de Solier, e a don Françisco, su hermano, e por su maese⁵ de campo yva Juan Quixada, e capitán de vallerteros e arcabuzeros un Alonso de Mesa. De los de Chile yvan desterrados para allá Gonçalo Pereira, e Pedro de Mesa, e Arias de Silba e otros; e asy mismo⁶ yban Juan Alonso Palomino, Juan Ortiz de Cárate, Françisco Gómez, don Françisco de León y otros muchos soldados de quenta, así de los de Piçarro como de los de Almagro. Después que tubo la gente adereçada Pedro de Candia e proveydos de lo neçesario, salió con sus vanderas fuera de la çiuudad del Cuzco con toda la gente. Hernando Piçarro le dijo que con toda brebedad andubiese hasta que entrase en la tierra de que llevaba la notiçia. E luego que el capitán Candia se vido fuera de la çiuudad, andubo con su gente hasta que llegó al valle de Pacual, aposento que está diez leguas del Cuzco e çinco leguas de las montañas de los Andes. Mucho hera el vagax⁷ que llevaban, e harto dello⁸ se perdió; y estas nuevas provinçias no pueden // por nenguna⁹ manera conquistar ni descubrir sin ayuda de los naturales, e por esta causa se llevava siempre gran parte dellos¹⁰ a los descubrimientos que se hazían. Llegado a este valle, estuvo en él Pedro de Candia con su gente mes e¹¹ medio, adereçándose de cosas neçesarias para pasar los montes; e savido por Hernando Piçarro cómo aún se estava allí Pedro de Candia, mandó al capitán Garçilaso de la Bega que fuese allá e no consintiese que se hiziese nengund¹² daño en aquel valle ni en las provinçias a él comarcanas, sino que se¹³ fuese luego adonde avía de yr¹⁴. Garçilaso se partió de la çiuudad e fue adonde estava el capitán Candia, e le dixo a lo que avía venido, e que la boluntad del comen-

fol.
149v

4 S. trecientos. / 5 S. Maestre. / 6 S. asimismo. / 7 S. bagaje. / 8 S. de ello. / 9 S. ninguna. / 10 S. de ellos. / 11 S. y. / 12 S. nengún. / 13 S. omitido: se. / 14 S. debía yr.

dador Hernando Piçarro hera de que no se hiziese nengún¹⁵ daño en las provinçias, e que luego se debía de partir¹⁶. Pedro de Candia dixo que, si él pudiera, él lo hiziera e se tuviera por contento; mas pues Hernando Piçarro savía que el descubrimiento que él yba a hazer era provechoso, y¹⁷ que Su Magestad dello¹⁸ sería muy servido, que no tenía neçesidad de amonestaciones para él, que él saldría syn hazer daño nenguno¹⁹ en los pueblos de los yndios. E Garçilaso de la Vega se bolbió a la çiudad del Cuzco, adonde el capitán Hernando Piçarro (no porque él tobiese yntençión de dar la vida al Adelantado) mandó²⁰ a los escribanos que, tomando testigos, se fulminase proçeso contra el adelantado don Diego de Almagro de los delitos que avía cometido. E como, por nuestros pecados, los hombres que en esta tierra están tengan las yntençiones tan deseosas de se vengar, e las boluntades tan allegadas a no salir un punto de lo²¹ que quiere el gobernador o capitán que manda, no fue menester más de saver que Hernando Piçarro quería hazer proçeso contra Almagro, quando muchos para él se iban, diziendo que ellos savían de Almagro tales cosas que por ellas hera digno de muerte: e los escribanos se davan muy gran priesa a tomar los testigos, porque el proçeso más tubo de dos mil hojas de pliego de papel. E mientras en esto se entendía, se ponía gran recaudo en la guarda de su persona.

15 S. ningún. / 16 S. patir. / 17 S. e. / 18 S. de ello. / 19 S. ninguno. / 20 Mss. antepuesto: Hernando Piçarro. / 21 Mss. la.

de cómo Mango Ynga se retiró con grandes tesoros e mucha gente a las montañas de los Andes, e cómo Villatopa andava con exército por las provincias de los Guancachupachos.

Respirado an por un poco las guerras ceviles¹, e mientras se açerca el tienpo de la de Chupas, tenemos neçesidad de contar lo que estos capitanes hizieron, e lo que le suçedió al teniente general Lorenço de Aldana, que a la çidad del Quito ybá; e también quedava confuso el suçeso del Ynga, si no se refiriese en este lugar lo que hizo después que Rodrigo Orgóñez le dio aquel alcançe tan famoso, quando en él libertó al capitán Ruy Díaz e a los otros cristianos. E pasa así: que visto por Mango Ynga la determinaçión de Orgóñez, e cómo no pensava en otra cosa que en prendelle o matalle, e que le avía muerto mucha de su gente, e prendido algunas de sus mugeres, turvado e muy temeroso en verse de aquella suerte, conoçiendo² que su fortuna ya estava tan declinada que sus dioses le tenían para syenpre olvidado, e que para oponerse contra los cristianos no tenía ya gente que le syguiese, ni su autoridad vastava a juntar exército para seguir la guerra, con algunos que le syguieron e sus mugeres e sirbientes, e todo su tesoro, que no hera poco, se fue a meter en las provincias de Viticos, que están metidas a la parte de mediodía e más adentro de los Andes, porque allí le pareció estaría seguro de los cristianos, sus enemigos, e no oyrían los relinchos³ e bofidos⁴ de sus cavallos, ni las tajantes espadas cortarían más en sus carnes. E Villaoma, viendo la determinaçión del Ynga, creyendo que por ser ministro del demonio e gran saçerdote sería tenido en gran beneraçión, e que todos le ternían respeto e le guardarían // el antiguo onor suyo, determinó de no desterrarse de la región del Cuzco, e⁵ no quiso yr con el Ynga; el qual, como ya determinadamente pensase lo que dezimos, aún no

1 S. civiles. / 2 Mss. conoçido. / 3 Mss. lelinchos. / 4 S. bufidos. / 5 Mss. omitida la conjunción.

hera salido de aquel río Rodrigo Orgóñez, quando juntando su jente, la que con él avía de yr, les dixo que ya que sus dioses avían querido que los cristianos, sus enemigos, los oviesen superado e metido devaxo de su poder el Ynperio de los Yngas Yupangues, sus pasados, que se fuesen a meter en las provinçias más ynteriores de los Andes, adonde podrían vivir seguros de que no los acabasen de destruir; e oviesen en su poder su persona, que hera lo que ellos más deseavan. Los yndios e más preñçipales⁶ orejones, que allí al presente estavan, alegremente oyeron a Mango Ynga, e luego se aparejaron para ir en boluntario destierro en aquella parte e provinçia⁷ que arriba hemos dicho, e no syn gran afliçión⁸ de todos ellos acordándose de los plaçeres o deleytes que avían tenido en el Cuzco y en las más partes deste⁹ reino. Llevava Mango Ynga muy gran cantidad de tesoro, e muchas cargas de rica ropa de lana delgada e muy bistosa; e con todo ello se metió en los Andes¹⁰ e allegó a Viticos, donde hizo su asyento en la comarca que tiene agora la çiudad de Guánuco. Ay grandes provinçias e muchos yndios, e andava hecho tirano un Villatopa, de linage de los Yngas, e avía juntado a sy muchos de los orejones, e obedeçiéndole por capitán andava maltratando a los naturales e arruynándoles sus pueblos.

E dexando de hablar en esto, diremos agora lo que le suçedió al capitán Pedro de Candia después que el capitán Garçilaso de la Bega vino por mandado de Hernando Piçarro a Pacotanbo. Pedro de Candia, aviendo estado un mes e¹¹ medio en aquel valle e proveydo-se de las cosas neçarias, llevando algunos naturales de aquella comarca para que le guiasen por dónde avía de yr, andubo hasta llegar a la espesa e muy grandísyima cordillera de los Andes, e halló el camino que seguía tan malo que parecía verdaderamente cosa ynfernal, e que no vastara otra naçión que los españoles para poder andar por tan malísima tierra, ni¹² entrar como¹³ entraron por estas montañas de los Andes, pues avía pasos tan travajosos que con gran dificultad se podía por ellos andar. // Los cavallos no podían todos ser tan ligeros que pudiesen pasar por aquellos pasos, e muchos se despeñavan e hazían pedaços, e algunas vezes los muy lerdos e que ya los tenían por ynútiles se salvavan e pasavan adelante de aquellos ásperos cami-

fol.
151

6 S. principales. / 7 S. provincias. / 8 Mss. afiçión. / 9 S. de este. / 10 Mss. las andas. / 11 S. y. / 12 Mss. el. / 13 Mss. que.

nos, e algunos cavallos muy sueltos, que¹⁴ querían denodadamente subir arriba o avaxar, se despeñavan e hazían pedaços, y algunos españoles obo tanvién que se lastimavan cayendo; con estos trabajos pasavan adelante. Pedro de Candia hera extranjero¹⁵, e no tenía su persona en¹⁶ tanta reputación que vastase a que los soldados le temiesen, y hera hombre de poco entendimiento e que sentía las cosas con tanta remisión, que yo creyera que aunque él diera en buena tierra e muy próspera no fuera parte con la gente para cosa que bueno¹⁷ fuera hazer. E si él no entrara por este camino, e buscara otra entrada más dispuesta, mucha es la gente que está adelante destas¹⁸ montañas de los Andes, e muy grandes provincias proveydas de ganados e otras comidas, segund¹⁹ nos ynformamos de los que binieron del Río de la Plata a salir a las Charcas en este año de mil e quinientos e quarenta e²⁰ ocho.

14 Mss. omitido: que. / 15 S. extranjero. / 16 S. omitido: en. / 17 S. buena. / 18 S. de estas. / 19 S. segun. / 20 S. y.

Capítulo

de cómo pasaron grandísimo trabajo Pedro de Candia e los que yvan con él por las montañas, e de cómo no hallaron camino para pasar adelante, e¹ bolvieron a salir al Collao.

fol.
151v

Hallóse atajado el capitán Pedro de Candia en averse metido con su real en montañas tan temerosas, e que en ellas el sol jamás es visto, ni las nubes dexan² de estar tan negras e nublosas que aun el çielo no se les quería demostrar, e como sea aquella parte la más alta y encumbrada³ de todos estos reynos, nunca dexa de llober, e sy algún tanto las nubes lo dexan de hazer, los árboles sienpre de sus ramas están destilando agua. Mantenimiento aún no les avía faltado, porque fue mucha la cantidad de ganado que metieron, e yndios cargados, de que comían. // Pedro de Candia, juntamente con los más preñçipales⁴ españoles que allí yban, trataron lo que harían, sy pasarían adelante o si⁵ bolberían atrás; y estaban puestos en gran confusión, porque yr adelante veyan que hera ynposible caminar por camino tan malo e lleno de tanta montaña, e querer bolber por donde avían entrado tanvién les pareçía que no podrían, por ser la entrada tan dificultosa como hemos dicho; e muy pesantes estaban todos ellos por aver entrado por tan mala parte. E pensando vien lo que harían, determinaron cómo pudiesen pasar adelante, e luego movieron su campo⁶ prosiguiendo su camino, el que hasta allí avían traydo, por donde los yndios tenían su contratación de la coca e de otras cosas; e yendo por él con el trabajo que dezimos, allegaron a un paso el más áspero e trabajoso que en todo el camino avían visto, e que para pasarlo fue menester verse en peligro de perder los cavallos, porque hera una peña biva, e por los árboles que avía por ençima della⁷ salían unos de los que nonbramos en el primer libro llamarse vexucos, e como son tan reços tiravan dellos⁸ los yndios, e suvían por

1 Mss. omitida la conjunción. / 2 Mss. dexar. / 3 Mss. e nonbrada. / 4 S. principales. / 5 S. se. / 6 Mss. camino. / 7 S. de ella. / 8 S. de ellos.

aquella peña hasta verse en lo alto della⁹. Pues allegados¹⁰ a este tan dificultoso paso los españoles, sy ellos pudieran bolber con sus cavallos por donde avían venido vien lo hizieran, mas no se atrevían a ello; e para pasar por allí usaron de una gentil ynvençión, e fue que de aquellos creçidos e muy largos vexucos ajuntaron la más cantidad que pudieron e hizieron unas grandes sogas o maromas tan reçias que no vastava a quebrarlas¹¹ un cavallo, e después que las ovieron hecho fueron mançebos ligeros por la peña arriba, e¹² asiéndose con las manos a los vexucos ataron aquellas maromas e gruesas sogas a los árboles, e luego las ataron a los cuerpos de los cavallos, e los subían desta¹³ manera hazia arriba que no hera pequeño travaxo para los españoles. Después que se vieron fuera de aquellas malas peñas¹⁴ e camino tan dificultoso, anduvieron hasta llegar a unos valles calientes que se dizen¹⁵ Avisca, adonde asentaron su real e se proveyeron de mantenimiento; y el capitán Pedro de Candia mandó a algunos // españoles mançebos e muy diligentes que por todas partes fuesen a buscar¹⁶ algún camino que fuese mejor que el que llevavan. Al cabo de algunos días bolvieron e dieron nueva cómo la montaña creçía en espesura, e no podían ver camino por donde pudiesen yr sin travajo; y todos estavan congojados en verse metidos en parte tan travajosa¹⁷. Un solo conhorte¹⁸ tuvieron y hera que no hazía tanto frío como en otras tierras de montañas. Y encomendándose a Dios Nuestro Señor partieron de Avisca, e anduvieron quatro jornadas, e hallaron algunos yndios flecheros que tienen por costunbre comer carne humana, e salieron a ellos e los flecharon a algunos dellos¹⁹, e por no tener yerba no murió nenguno²⁰.

La montaña, mientras más por ella andavan, creçía en espesura y en maleza, e no tenían remedio de yr por nenguna²¹ parte; e los afligidos cristianos estavan tan angustiados de verse metidos en aquel monte, que las fieras huyen de avitar en tan mala región como es aquella, e con mucha paçiençia tomavan hachas e machetes e açadones, e yvan abriendo camino para poder andar, creyendo que Dios sería servido que presto diesen en la tierra que la yndia maldita de Candia avía dicho. Los yndios que entre aquellas montañas vibían, que no son muchos, a la fama de la venida de los españoles se juntavan, y

9 S. de ella. / 10 Mss. allegado. / 11 Mss. quebrar. / 12 Mss. omitida la conjunción. / 13 S. de esta. / 14 Mss. pilas. / 15 Mss. dize. / 16 Mss. intercalado: a. / 17 Mss. travajoso. / 18 Mss. conorte. / 19 S. de ellos. / 20 S. ninguno. / 21 S. ninguna.

estando un día adobando el camino e hechando rama en unas çiénagas, los bárvaros vinieron a la retaguarda²² e començaron de flechar a los que en ella venían, e a la grita que tenían, algunos españoles con las vallestas e arcabuzes mataron a algunos dellos²³; e trayan estos rústicos bárbaros en sus manos arcos, flechas e unas rodelas de muy reçio cuero de danta, con que se defendían de los golpes de las espadas²⁴. Y este día se tomó uno destos²⁵ yndios, e fue llevado al capitán Pedro de Candia, e preguntándole²⁶ con las lenguas e yntérpretes²⁷ qué tierra avía por allí y en cuántos días // saldrían de aquella montaña, respondió que no avía otra cosa nenguna que ver que las montañas que tenían delante e avían ya pasado. Candia le dixo: “Dime qué es lo que vosotros coméys e cómo os sustentáys en estos montes”. Respondió el yndio y dixo: “Nosotros no tenemos otra cosa que una pequeña casa covijada con las ramas destos²⁸ árboles, e más armas que son estos arcos e flechas que veys, y el manjar que comemos es rayzes de yucas²⁹ que senbramos, e con ellas nos sustentamos e bivimos contentos, y pensábamos que estávamos seguros de veros ante nuestros ojos; e por estos árboles ay monos e gatos que con estas flechas matamos, e algunas³⁰ dantas, e vosotros no paséys adelante porque vays perdidos”. Mas no enbargante el dicho del yndio, Pedro de Candia mandó proseguir su camino, e andavan cada día una legua, e otras vezes más e otras³¹ menos. La neçesidad de comida ya la començavan a tener. Avía unos espinos tan malos que los fatigavan, e aunque yvan con gran tino se metían las agudas púas que dellos³² salían por los pies e por las piernas, e como aquesta espina es tan enconosa, hinchávaseles por donde tocava; e como yban por ríos e por çiénagas, e por piedras, hera mucho el dolor que por yr heridos les causava, e muchos ya yban llagados que muy gran lástima hera de los ver. Comían de los cavallos que se morían, e de las obejas, que algunas les avían quedado. Hallavan grandes ríos e muy hondos, que no tenían remedio de los pasar si no hera haziendo puentes, e para hazellas, con las hachas cortavan de aquellos árboles, e atados unos a otros con aquellos vexucos hazíanlas³³ para pasar. En³⁴ las ciénagas e paludes que hallavan, hechavan³⁵ muchas ramas

22 S. retaguardia. / 23 S. de ellos. / 24 Mss. la espada. / 25 S. de estos. / 26 Mss. preguntándoles. / 27 S. intérpretes. / 28 S. de estos. / 29 S. yuca. / 30 Mss. algunos. / 31 Mss. otros. / 32 S. de ellos. / 33 Mss. hazían. / 34 Mss. E. / 35 Mss. hechava.

de aquellos árboles e aunque hera con mucho trabajo, pasavan los cavallos. Desta³⁶ suerte andubieron por aquellas montañas tres meses, // e pensaron todos ellos ser muertos e no salir nenguno bivo, porque no veyan señal ni manera de topar camino que pudiesen seguir. Todos aborreçían ya a Pedro de Candia, pues por los dichos de una yndia avía querido meterlos en aquel lugar, e pensaron e aun creyeron que Hernando Piçarro, yndustriosamente porque todos muriesen, le avía dado aquella empresa; e juntos los capitanes e más preñçipales³⁷ del real, acuerdan entre sí de buscar camino para poder salir de aquella espesura e montaña tan mala como estavan. E otro día siguiente, Pedro de Candia mandó al capitán don Martín de Solier que fuese en la retaguardia con los de a cavallo e algunos vallerteros e arcabuzeros, e al capitán Mesa que fuese con la demás gente en la vanguardia³⁸, yendo adelante las guías, e desta manera bolbieron por otro camino sobre la siniestra mano de donde avían entrado; e pasavan muy grandísima neçesidad de hanbre. E Dios Nuestro Señor, que en las semejantes neçesidades suele mostrar su gran poder, fue servido de les deparar un camino que en brebe tienpo salieron de aquella montaña, sin que nengund³⁹ español muriese ni tuviese⁴⁰ otro riesgo que çiertos cavallos que se despeñaron. E salieron a unos pueblos que están junto al Collao, que heran de un Lucas Martín e Pedro de Mesa.

Los españoles que avían estado con Candia venían muy sentidos de que Hernando Piçarro les oviese encaminado a aquella entrada, y el capitán Alonso de Mesa tenía yntención de le buscar la muerte e soltar a don Diego de Almagro de la prisión en que le tenía.

E dexará la ystoria de hablar desto⁴¹, e dirá la salida de Los Reyes del governador don Françisco Piçarro, e de cómo se partió del Cuzco el capitán Alonso de Alvarado e Pedro de Vergara e Mercadillo.

fol.
153

36 S. De esta. / 37 S. principales. / 38 S. vanguardia. / 39 S. ningún. / 40 S. tuviesen. / 41 S. de esto.

[LXVIII]

Capítulo

de cómo el governador don Françisco Piçarro partió de la çiudad de Los Reyes e llegó a la provinçia de Xauxa, e de la salida del Cuzco de los capitanes.

fol.
153v

// En los capítulos preçedentes hezimos¹ minçion² de cómo el governador don Françisco Piçarro supo la nueva de la vatalla de las Salinas, e cómo el adelantado don Diego de Almagro quedava preso; e reçivió muy grande alegría con saver nuevas tan buenas como aquellas. Dende a pocos días que bino la nueva, determinó de salir de la çiudad de Los Reyes para yr a la provinçia de Xauxa e de ay³ al Cuzco, publicando que lo hazía por dar la vida al Adelantado; mas no lo tenía él en el pensamiento, porque se le açercava ya el tiempo en que avía de morir muerte tan repentina e cruel, que escusara⁴ sy mandara que a Almagro por entonçes no le mataran. E llevando consigo a Garcí⁵ Díaz Arias, su capellán, e a Antonio Picado, su secretario, e a⁶ algunos vezinos de la çiudad de Los Reyes, se partió della⁷, aviéndole dicho primero el obispo don fray Biçente de Valverde que no consintiese matar más gente de la que ya se avía muerto, pues Dios Nuestro Señor y Su Magestad eran dello desservidos⁸, e que asy mismo se acordase de la amistad que obo syenpre entre el adelantado don Diego de Almagro y él, e pues le tenía preso e⁹ se avía restaurado en la çiudad del Cuzco, se obiese con él piadosamente, e fuese tenido por clemente e no avido por reguroso¹⁰ e bengativo. El Governador le respondió que lo haría así como lo dezía, e que su deseo no hera otro que ver el reino en paz e¹¹ sin alboroto nenguno¹², e que en lo que tocava al Adelantado que perdiere cuydado e creyese que él bolbería a tener con él el amistad antigua; e dexando en la çiudad por theniente de governador al liçençiado Benito Xuares de Caravajal, se partió de Los Reyes, como ya dezimos, con los que yban con

1 S. hicimos. / 2 S. mención. / 3 S. allí. / 4 S. excusara. / 5 S. García. / 6 S. y. / 7 S. de ella. / 8 S. de ellos deservidos. / 9 S. y. / 10 S. riguroso. / 11 S. y. / 12 S. ninguno.

él, e por sus jornadas andubo hasta llegar¹³ a la provincia de Xauxa, adonde los guanacas le salieron a recibir e a hazer gran servicio, proveyéndole de lo necesario para él e para los que con él yvan.

En la çiudad del Cuzco se estava adereçando el capitán Alonso // de Alvarado para yr a las Chachapoyas, e los capitanes Alonso de Mercadillo e Pedro de Vergara asimesmo estavan ya de camino¹⁴ para salir. Hernando Piçarro, por virtud de los poderes que el Governador tenía, nonbró a Alonso de Albarado por superior e general de los capitanes que salían, hasta tanto que cada uno dellos¹⁵ se fuese¹⁶ a su conquista, e que ellos le obedeciesen e toviesen por tal; e así se aparejavan para salir. Hernando Piçarro habló a Alonso de Albarado, e le dixo que llevase cuydado espeçial en mirar que los españoles que yvan con él, e con Mercadillo e Vergara, no hiziesen nengund¹⁷ daño en los naturales, ni les arruynasen los pueblos, ni les llebasen presas a sus mugeres; e que ya tenía cartas del Governador, su hermano, que quería partir de Los Reyes para venir al Cuzco, que le diese entera notiçia de las cosas suçedidas y del ser en que quedavan los negoçios, e cómo él estava haziendo proçeso contra el adelantado don Diego de Almagro, que después de fulminado le sentençiaría conforme a justiçia, e que le entregase a don Diego, su hijo, e al capitán Gómez de Albarado, hermano del adelantado don Pedro. El capitán Alonso de Albarado respondió que él haría lo que le mandava, e con gran cuydado miraría no se les fuese hecho mal tratamiento a¹⁸ los yndios, ni les robasen sus haziendas. A los capitanes Mercadillo e Vergara tanvién habló Hernando Piçarro sobre¹⁹ la orden que avían de tener en las conquistas.

fol.
154

Hechas e pasadas estas cosas, los capitanes se partieron de la çiudad del Cuzco, aconpañados de muchos cavalleros e del mesmo²⁰ Hernando Piçarro, e partidos de la çiudad fueron caminando por el real camino de los Yngas hasta que llegaron a la provincia de Xauxa²¹. E savido por el Governador la venida de Alvarado se holgó mucho, e luego mandó que // quando llegase al río que le avisasen, que quería salirle a reçevir²² a él e a los demás capitanes que con él estavan. E los reçivió muy bien, e lo mesmo²³ hizo a don Diego, hijo del Adelantado, e a Gómez de Alvarado, e a los demás que venían; e fue

fol.
154v

13 S. allegar. / 14 S. estaban de camino. / 15 S. de ellos. / 16 Mss. fue. / 17 S. ningún. / 18 Mss. omitida la preposición. / 19 Mss. antepuesto: e. / 20 S. mismo. / 21 S. Xuaxa. / 22 S. recibir. / 23 S. mismo.

ynformado de la manera que se dio la vatalla, e de las otras cosas que avían pasado en el Cuzco, e de la yda a descubrir de Pedro de Candia, del qual bolberemos a hablar.

Capítulo

*de cómo los capitanes Mesa e Villagrán, que
yvan con Candia, tratavan de livertar al Adelantado
e matar a Hernando Piçarro, e las cartas
que escrivieron sobre ello a Diego de Alvarado,
e de lo que pasó sobre esto.*

En el capítulo preçedente hezimos¹ narración de la salida del capitán Pedro de Candia de la montaña tan mala por donde avía entrado; e los españoles salían muy flacos e algunos enfermos. El capitán Mesa, que tenía la yntençión que hemos dicho, para la hefetuar², yndustriosamente e por temerse de Juan Quixada, maese³ de canpo, amigo que se mostrava ser de Hernando Piçarro, trató con el capitán Pedro de Candia que devía de lo enviar al Cuzco a dar cuenta a Hernando Piçarro del suceso de su jornada, e del trabajo que avían pasado, e de cómo no avían podido hallar camino que los llevase a la tierra que tenían notiçia; e pues ya estavan dispuestos de descubrir alguna región e provincia donde poblado pudiesen tener repartimientos con qué bivar, les diese liçençia para entrar por el valle de Carabaya, que es entrada menos dificultosa, de la qual davan notiçia los yndios afirmando que avía para atravesar la montaña razonable camino. El maese⁴ de canpo Quixada se ofreçió de yr a hazer lo que le mandavan, e⁵ llevando cartas del capitán Pedro de Candia e de otras personas se partió a la çidad // del Cuzco; e luego que salió, el capitán Mesa se juntó con el capitán Pedro de Villagrán⁶ e le persuadió con sus palabras para que matasen a Hernando Piçarro e soltasen de la prisión en que estava al adelantado don Diego de Almagro, pues savían ser un señor tan valeroso e de ánimo tan generoso que les gratificaría tan grande beneficio; e que sy esto le pareçía que se hiziese, que avía de ser ocultamente, syn que Pedro de Candia lo pudiese entender. Villagrán estobo en lo que le dijo Mesa. Como Candia hera hombre de poco entendimiento, pareçiales que, para poner en efecto su propósito, le avían⁷ de hazer entender que convenía que todos se

fol.
155

1 S. hizimos. / 2 S. efectuar. / 3 S. Maestre. / 4 S. Maestre. / 5 Mss. omitida la conjunción. / 6 Mss. Villegas. / 7 Mss. avia.

fuesen a la çiuðad del Cuzco a verse con Hernando Piçarro, e pedirle de nuebo provisión para poder entrar por el valle de Caravaya; e luego lo trataron con Candia, el qual, creyendo que no avía nengund⁸ fraude en sus dichos; les respondiò que vien le pareçía la yda del Cuzco pues estavan tan çerca dél. Luego Mesa por una parte, e Villagrán por otra, andavan ynvocando a algunos que veyan estar quexosos de Hernando Piçarro a que los syguiesen, poniéndoles por delante el gran provecho que se les syguiría⁹ de soltar al adelantado don Diego de Almagro de la prisión en que estava, e que Hernando Piçarro les tenía vien merecida la muerte, pues les enviò a morir en aquellas montañas que avían pasado; e como la gente del Pirú¹⁰ tenga neçesidad e poca exortación¹¹ para los atraer a qualquier¹² ynbençión que les hagan, muchos obo, así de los de Chile como de los de Pachacama, que prometieron a los autores de los seguir e ayudar a conseguir lo que querían. Y el capitán Villagrán mandò hazer alarde de la gente que tenían, e hallaron pasados de trezientos¹³ españoles de a pie e de a cavallo, y entre ellos más de çien arcabuzeros e¹⁴ vallesteros; e al ynorante¹⁵ Candia hazíanle entender que sería cosa muy acertada yr todos aperçevidos¹⁶ con sus armas, porque Hernando Piçarro los tenga por buenos capitanes. E Mesa, buscando salitre, luego hizo pólbora para los // arcabuzes, e mandavan hazer picas para los que no tenían arcabuzes e cavallos; e si no se tardaran tanto tienpo çiertamente ellos salieran con su yntençión.

fol.
155v

Partido pues el maese¹⁷ de campo Juan Quixada, andubo hasta que llegó a la çiuðad del Cuzco, e dio cuenta a Hernando Piçarro del viaje que llevaron, e de lo demás que les avía suçedido, de lo qual le pesò grandemente.

Pues bolvamos al capitán Pedro de Candia, e a los otros capitanes que venían con la yntençión que avemos escrito; e fue que, después que ovieron fecho¹⁸ pólbora e picas, yvan caminando la buelta del Cuzco, e como muchos ya toviesen¹⁹ el propósito de matar a Hernando Piçarro, un don Françisco de León, e otro que se dezía Alonso Díaz, e Galdámez, con unos yndios suyos de quien tenían gran confiança, escribieron a Diego de Albarado haziéndole saver lo que llevavan pensado, e que para el día que ellos llegasen estoviese

8 S. ningún. / 9 S. seguiría. / 10 S. Perú. / 11 S. exhortación. / 12 S. cualquiera. / 13 S. trescientos. / 14 S. y. / 15 S. ignorante. / 16 S. apercebidos. / 17 S. Maestre. / 18 S. hecho. / 19 S. Si tuviesen.

aperçibido con los más amigos suyos que pudiese para que matasen a Hernando Piçarro, e soltasen de la prisión en que estava el Adelantado, e²⁰ que para aquel tiempo que ellos entrarían por la fortaleza, de noche, apellidando el nonbre de Almagro e livertad, e que oydo por él, que saiga con la gente que toviere²¹ allegada e diesen en los de Piçarro, que nenguno²² con la vida quede²³. Estas cartas fueron a poder de Diego de Alvarado, e como él hera un cavallero tan pyadoso y enemigo de escándalos, no le pareció que hera aquel negoçio para poner en efecto, porque hera desserviçio²⁴ de Su Magestad, e también entonces creyase que Hernando Piçarro no matara al Adelantado, e que con la venida del Governador se tornaría a confirmar la amistad²⁵ e²⁶ abrían fin las guerras²⁷ y discórdias pasadas; e luego les tornó a escrevir²⁸ que no lo hiziesen, pues hera dañar el negoçio e hazer justo el partido de Hernando Piçarro. Como éstos viesen la respuesta de Diego de Alvarado, no se holgaron nenguna²⁹ cosa en ella, // e temiendo³⁰ de ser descubiertos por Diego de Alvarado³¹ acuerdan de enviar un mensagero a Hernando Piçarro avisándole de lo que pasava, e de la yntençión de Villagrán e³² Mesa, e que ellos, sy avían escrito a Diego de Alvarado, hera con cautela para que se supiese la yntençión, e que pues ellos le descubrían el negoçio que no más³³ que la vida le yva, que los tuviese por amigos y les hiziese merçedes.

fol.
156

20 S. y. / 21 S. toviese. / 22 S. ninguno. / 23 S. quedase. / 24 S. deservicio. / 25 Mss. omitido: la amistad. / 26 S. y. / 27 S. la guerra. / 28 S. escribir. / 29 S. ninguna. / 30 Mss. temieron. / 31 S. él. / 32 S. e de. / 33 S. menos.

[LXX]

Capítulo

*cómo Hernando Piçarro sentençió a muerte al
adelantado don Diego de Almagro, e cómo le
fue cortada la cabeça.*

El adelantado don Diego de Almagro, desde el tiempo que se dio la vatalla e fue preso, estobo¹ metido en un cubo fuerte, donde le guardavan syenpre e² avía recaudo vastante para que no se pudiese soltar, y estava muy enfermo; el qual enbió a rogar a Hernando Piçarro que quisiese visitarle³ e no se ubiese⁴ con él tan cruelmente. Hernando Piçarro, yendo a la prisión donde estava, le habló e dio esperança de la vida, diziéndole cómo ya avía nueva que el Governador, su hermano, venía de Los Reyes al Cuzco, e que con él se conformaría después de venido, e que si se tardase daría lugar a que el mesmo Adelantado fuese a encontrarse con él. Y en alguna manera se alegró don Diego de Almagro en aver oydo a Hernando Piçarro; el qual, salido de allí, mandó que se diesen los notarios gran priesa en tomar los testigos para dar sentençia.

De la çiuudad se avían salido muchos de los de Chile, que se hallaron de la parte de Almagro en la vatalla, los quales se yvan a los pueblos de los yndios, adonde pasavan el tiempo quexándose de su ventura pues fue tan corta para ellos. Los cargos que Hernando Piçarro puso al Adelantado fueron⁵ que usurpó la çiuudad del // Cuzco, e syn tener autoridad real la ocupó, e con engaño prendió a él, que en ella hera justiçia, e a otros muchos; añidió más, que fue contra el capitán Alonso de Alvarado, que seguramente se estava en Avancay, e que dio lugar a muertes de hombres e a que viniesen en ronpimiento de vatalla, de que Dios Nuestro Señor y Su Magestad heran muy desservidos⁶. Otras causas tanvién le puso (que nunca el vençedor dexa de hallar al vençido para condenar), y⁷ por ellas le dio la muerte, segund⁸ que luego diremos. Hernando Piçarro yndustriosamente hazía entender que⁹ su deseo no hera de lo matar, e para que creye-

1 S. estuvo. / 2 S. y. / 3 S. visitarle. / 4 S. hobiese. / 5 Mss. fue. / S. deservidos. / 7 Mss. omitida la conjunción. / 8 S. segun. / 9 Mss. omitido: que.

sen que sería¹⁰ asy, no enbargante que en su pecho ya el Adelantado estava condenado, le mandava proveer de cosas delicadas que comiese, por estar como estava tan devilitado de la enfermedad que tenía, e así le llebaba vino e conservas y otros regalos; e le envió a dezir que de qué manera le parecía que yría mejor a verse con el Governador, en unas andas o sentado en una silla. El Adelantado, creyendo que Hernando Piçarro le dezía en aquello verdad, muy contento respondió que le hiziesen una silla, y en ella puestas unas baras algo cunplidas para en que fuese, porque él yría sentado en la silla mejor que en andas, y que en viéndose con el governador don Françisco Piçarro, su hermano, no abría entre ellos nengund¹¹ rencor. En este tiempo le llegó la nueva a Hernando Piçarro de la conjuración que contra su persona venía hecha en el real de Pedro de Candia, e mirando que avía en la çiudad del Cuzco muchos que tenían los ánimos dañados e las boluntades prestas para le hazer alguna ynjurja, e que Diego de Urbina e otros prencipales¹² murmuravan dél¹³ en secreto, e mostravan averles pesado con la prisión del Adelantado, pareçiéndole que, si lo quería enviar a la çiudad de Los Reyes, los de Chile que andavan derramados saldrían a le libertar, e matarían a él e al Governador, su hermano, y que si se yva del Cuzco a sosegar lo que tenían pensado en el real de Candia e lo // dexava en él, estava çierto que los que estava en la çiudad moverían¹⁴ para sacarle de la prisión; para librarse destes¹⁵ miedos, e por escusar¹⁶ los daños que podrían resultar, segund¹⁷ él dezía, mandó çerrar el proçeso e condenóle a muerte. Tambièn ponen culpa al Governador desta¹⁸ muerte, e lo tienen por remiso, pues estobo¹⁹ bibo el Adelantado después de la vatalla más de tres meses, durante el qual tiempo, sy él tuviera boluntad que biviera, lo enviara a mandar: y en este caso algunos quisieron dezir que Hernando Piçarro por su mandado le cortó la cabeça, y aun quantan que muchas vezes Hernando Piçarro dixo que si algo hizo tubo para ello mandamiento del Governador.

fol.
157

Pues como ya estoviese dada la sentençia, envióle a dezir que se confesase, mandando primero armar trezientos²⁰ hombres, y dellos²¹ hazer una calle hazia el cubo porque no le pudiesen libertar: y en las personas de Juan de Sayabedra²², e Cristóbal de Sotelo,

10 S. era. / 11 S. ningún. / 12 S. principales. / 13 S. de él. / 14 Mss. morirían. / 15 S. de estos. / 16 S. excusar. / 17 S. según. / 18 S. de esta. / 19 S. estuvo. / 20 S. trescientos. / 21 S. de ellos. / 22 S. Sayavedra.

fol.
157v

Françisco de Chabes, don Alonso de Montemayor, don Alonso Enríquez, y de otros más prencipales²³ de los de Almagro, mandó poner mucha guarda. Bolvamos al Adelantado, que como primero le avía dicho Hernando Piçarro que le quería enbiar a encontrarse con don Françisco Piçarro, creyendo que fuera así la verdad, no estava temeroso de morir, e llegado a él un frayre²⁴ con la nueva, reçivió muy grande alteraçión diziendo que no lo podía creer, y que de su parte rogasen a Hernando Piçarro le hiziese tanta graçia que le viniese a ver. Lo qual oydo por Hernando Piçarro, fue a la prisión e le dixo que ni él hera sólo el que avía muerto en este mundo, ni syenpre dexarían otros de morir de aquella manera; que supiese que el último día de su vida hera llegado, e pues hera cristiano temiese a Dios e hordenase su ánima, y que sy el reyno por sustentarle con la vida pudiera estar en paz, que él holgara de que su vejez no acabara con semejante muerte. El Adelantado, temeroso en oír palabras tan tristes, se angustió en tanta manera, que mirando contra Hernando Piçarro, le dixo que cómo quería matar a quien tanto vien le avía hecho, e por ello ser tenido por cruel; que se acor- // -dase que avía sido el primer escalón por donde sus hermanos y él avían subido e llegado al estado en que estavan, e con su hazienda fue su hermano e compañero a negoçiar la gobernaçión a España, e que nunca tubo vien que no lo quisiese para él; por tanto, que no fuese omeçida²⁵ que lo enviase al Governador, y que si por su mano le vinyese la muerte, que él la reçiviría e se conformaría con la calamidad de su fortuna, e si le diese la vida haría lo que devía a su amistad. Prosiguiendo el Adelantado su plática, dezía a Hernando Piçarro que si aquello no le quadrava que le enviase a Su Magestad, donde sería castigado si obiese cometido delito; y que qué vien le podía venir con su muerte, ni qué mal se le podría recreçer con su vida, pues su cansada vejez estava tan travajada e fatigada, que segund²⁶ razón podía bivar poco. No mostró Hernando Piçarro reçevir²⁷ compasyón nenguna²⁸ con palabras que avía oydo al Adelantado, e con mucha severidad le respondió que, pues hera cavallero e tenía nombre de ilustre, no mostrase flaqueza, y que supiese çiertamente que avía de morir. Almagro, temiendo la muerte como hombre, tornó a replicar a Hernando Piçarro, e le dixo que no permitiese hazer tal cosa como hera quitarle la

23 S. principales. / 24 S. fraile. / 25 S. homicida. / 26 S. según. / 27 S. recibir. / 28 S. ninguna.

vida, e que mirase, que aunque de presente no sintiese su muerte, que en los tiempos venideros la²⁹ lloraría, e la Real Magestad de César, acordándose de lo mucho que le avía servido e de las provincias que avía descubierto, haría castigo en su vengança, y que si contemplava en aquellas cosas que se condoliese del mezquino viejo, que tenía la cabeça por muchas partes quebrada de los golpes que reçivió en el descubrimiento desta³⁰ tierra, y el un ojo menos, y que ubiese³¹ piedad pues en él no faltó para darle la vida quando lo tubo en su poder, y que hazía grande agravio a muchos cavalleros hijosdalgo que tenían esperança de ser remediados de su mano. Hernando Piçarro le tornó a dezir que se confesase, porque no tenía remedio de escusar³² su muerte.

Luego el Adelantado se confesó con mucha // contriçión, e por virtud de una provisión del Enperador nuestro señor, en la qual le dava poder para que pudiese en su vida nonbrar governador, señaló a don Diego, su hijo, dexando a Diego de Alvarado por su governador hasta que fuese de hedad; e fecho testamento dexó por su heredero al Rey, diziendo que avía gran suma de dinero en la compañía suya e del Governador, e que de todo le tomasen cuenta; e que suplicava a Su Magestad se acordase de hazer merçedes a su hijo. E mirando contra Alonso de Toro, dixo: "Aora³³ Toro, os veréys harto de mis carnes". Las bocas de las calles estavan tomadas e la plaça segura, e como se dibulgó que querían matar al Adelantado, fue grandísimo el sentimiento que demostraron los de Chile. Los yndios lloravan todos, diziendo que Almagro hera buen capitán, e³⁴ de quien syenpre reçibieron buen tratamiento.

E ya que obo su testamento, Hernando Piçarro mandó darle garrote dentro en el cubo, porque no se atrevió a sacarlo³⁵ fuera, e así se hizo; e después que le obieron muerto le sacaron en un repostero, con voz de pregonero que yba diziendo: "Esta es la justiçia que manda hazer Su Magestad, y Hernando Piçarro en su nonbre. a este hombre por alborotador destes³⁶ reinos, e porque entró en la çiudad del Cuzco con vanderas tendidas, e se hizo reçibir por fuerça, prendiendo a las justiçias, e porque fue a la puente de Avancay³⁷ e dio vatalla al capitán Alonso de Alvarado, e lo prendió a él e a³⁸ otros. e avía hecho delitos e dado muertes". Por las quales cosas y otras, da-

fol.
158

29 Mss. se. / 30 S. de esta. / 31 S. hobiese. / 32 S. excusar. / 33 S. Agora. / 34 S. y. / 35 S. sacarle. / 36 S. de estos. / 37 S. Abancay. / 38 S. a los.

van en el pregón a entender ser digno de muerte. El virtuoso cavalle-
ro Diego de Alvarado, no así ligeramente podemos dezir las lamenta-
ciones que hazía en este tiempo, llamando de tirano a Hernando Piça-
rro, e diziendo que por averle él dado la vida dava la muerte al Ade-
lantado; e llegado al rollo, le cortaron la cabeça al pie dél; e luego
llebaron el cuerpo del mal afortunado Adelantado a las casas de Her-
nán³⁹ Ponçe de León, adonde le amortajaron.

fol. 158v Hernando Piçarro salió, cubierta la cabeça con un gran sombre-
ro, // y todos los capitanes e más preñçipales⁴⁰ salieron a aconpañar
el cuerpo generoso, e con mucha honra fue llevado al monasterio de
Nuestra Señora de la Merçed, adonde están sus huesos. Murió de
sesenta e⁴¹ tres años. Hera de pequeño cuerpo, de feo rostro e de
mucho ánimo, gran travajador, liberal, aunque con jatançia⁴² de gran
presunçión sacudía con la lengua algunas vezes syn refrenarse. Hera
avisado, e⁴³ sobre todo, muy temeroso del Rey. Fue gran parte para
questos⁴⁴ reynos se descubriesen, segund⁴⁵ que más largamente⁴⁶ lo
he contado en los libros de las Conquistas. Dexando las opiniones
que algunos tienen, digo que hera natural de Aldea del⁴⁷ Rey, naçi-
do de tan vajos padres que se puede dezir dél⁴⁸ prinçipiar y acavar
en él su linage.

39 Mss. Hernando. / 40 S. principales. / 41 S. y. / 42 S. jactancia. / 43 S.
y. / 44 S. que estos. / 45 S. según. / 46 S. claramente. / 47 Mss. el. / 48 de
él.

Capítulo

cómo Hernando Piçarro salió de la çiudad del Cuzco muy aconpañado a donde estava el capitán Pedro de Candia, y de cómo mandò hazer justiçia del capitán Mesa.

Luego que Hernando Piçarro obo cortado la cabeça al adelantado don Diego de Almagro, escrivió sus cartas al Governador, su hermano, que ya venía caminando hazia la çiudad del Cuzco, dándole cuenta dello¹; y él avía procurado hazer amigos suyos a los capitanes Juan de Sayabedra² e Vasco de Guevara e a otros de los preñçipales³ que estavan de Chile en la çiudad. E mirando que Pedro de Candia vendría ya çerca del Cuzco⁴, dando aviso de lo que pasava a los capitanes Diego de Rojas, e Pedro de Castro, e su hermano Gonçalo Piçarro, e a Pedro de Valdivia, tomando su consejo con ellos, acordó de salir del Cuzco muy aconpañado porque no se le desmandasen a hazer alguna afrenta: e como esto se determinó, mandó al capitán Pero Ançures⁵ e a los que hemos nonbrado que fuesen con él, e llevó más de quatro- //çientos españoles de pie y de a cavallo, diciendo que quería yr tan aconpañado porque los de Chile, mirando que él avía muerto a su Governador, no se pusiesen en armas. Todos creyeron que sería aquella la causa, e así salió del Cuzco. Caminando a toda priesa por el camino real del Collasuyo, llegó a un pueblo, repartimiento que hera en aquel tienpo de Gómez de León, y estava solamente media legua de Pedro de Candia, el qual e todos los que con él venían sabían ya la venida de Hernando Piçarro, porque los yndios lo contavan, diciendo que venían con él muchos cristianos e que avía muerto al adelantado Almagro. Villagrán y Mesa se turvaron mucho en saver que Hernando Piçarro venía a juntarse con ellos, e más en oyr la muerte de Almagro; y aunque tenían este temor, no hosaron ausentarse por no descubrir el hecho que pensavan hazer,

fol.
159

1 S. de ello. / 2 S. Sayavedra. / 3 S. principales. / 4 Mss. omitido: Cuzco. / 5 S. Peranzures.

que ellos creyan que estava muy secreto, e acordaron entre sí de llevarlo adelante, e quando viesen aparejo matarlo. Hernando Piçarro, que no estava descuydado, allegando a aquel pueblo, mandó aperçibir a veynte amigos y criados suyos para yr adonde estava Pedro de Candia, e a éstos. dixo que tomase cada uno dellos⁶ un halcón en las manos, porque se asegurasen los que estavan en el real de Candia, y a la otra gente mandó que se estoviese allí hasta que él bolbiese. E quiso yr con tan poca compañía porque los que avían pensado de le matar no sospechasen que él savía la trayción que tenían hordenada, e con temor de no ser presos, se ausentasen e ençendiesen con tal fuego el negoçio, que para averlo de apagar muriesen primero algunos españoles; e por esta causa le pareció que vastava yr, para asegurarlos, con veynte amigos suyos, como dezimos. E desta suerte se partió de su real e llegó adonde estava el capitán Pedro de Candia con su gente, llevando todos los más que yban con él sus halcones, para dar a entender que todo el cuydado prencipal⁷ llevavan en çaçar.

fol.
159v

Pedro de Candia, savido que Hernando Piçarro estava tan çerca de allí, salióle a reçevir⁸ aconpañado de los más prencipales⁹ que con él estavan. Villagrán e Mesa, como lo vieron venir tan descuydado, creyeron que no avía tenido aviso nenguno¹⁰ de los que savían su determinación, e muy alegres por ello aguardavan quando obiese tiempo convenible para le matar; e llegado Pedro de Candia e los que yban con él a encontrarse con Hernando Piçarro, él los reçivió muy alegremente, teniendo encubierto en su pecho lo que dellos¹¹ sentía, e los abraçó, e dixo que avía venido del Cuzco para les dar nueva comisión e poder para que pudiesen entrar a descubrir por la parte que les pareçiere¹²; y ellos, muy alegres de le oyr palabras tñ amorosas, se bolbieron con él al real, e comieron e pasaron mucho plazer.

Hernando Piçarro, como desease llevar a su real a los movedores e a los que se avían hecho autores para conspirar contra él, e sin alboroto nenguno¹³ prenderlos e castigar a los culpados, dixo a Pedro de Candia que él avía dexado su real muy çerca de allí, que se fuesen con él los capitanes para que allá tratasen lo que convenía a su jornada. Pedro de Candia respondió que hera muy vien e que así lo devían de hazer. E pasado esto, Hernando Piçarro e los que avían venido a aconpañarle se bolbieron¹⁴ a donde tenían su aposento,

6 S. de ellos. / 7 S. principal. / 8 S. recibir. / 9 S. principales. / 10 S. ninguno. / 11 S. de ellos. / 12 S. pareciese. / 13 S. ninguno. / 14 S. retiraron.

yendo con ellos Pedro de Candia e sus capitanes e otros hombres preñcipales¹⁵. Llegados adonde estava la gente de Hernando Piçarro, la hallaron que estava aperçivida e todos aparejados para lo que fuese mandado hazer por Hernando Piçarro. El qual mandó luego que fuesen metidos en una tienda Pedro de Candia e Villagrán e Mesa, e que les hechasen prisiones, las quales se hecharon a ellos e a otros, e fueron mirados diligentemente porque no se huyesen. Candia, que se vido preso de aquella manera, estava espantado, y dezía que él no avía cometido delito ni hecho a Hernando Piçarro cosa por donde así le molestase. Mesa e Villagrán luego se turvaron e vieron claramente su muerte. Hernando Piçarro les mandó // tomar sus dichos e¹⁶ confisiones, e dixeron que avía muchos en la conjuraçión, e confesaron distintamente todo lo que tenían conçertado. E savido por Hernando Piçarro cómo estos dos avían ynsistido a los demás e conmovido¹⁷ para lo que tenían pensado [y] hallado¹⁸ vastante causa para les quitar las vidas, los sentençió a muerte; e luego el capitán Mesa se confesó y le sacaron a ahorcar, e ya que les yban a hechar la sogá, dixo que la culpa hera çuya, e que a muchos de los que avía nonbrado estaban sin ella, e hechándole la sogá a la garganta fue luego muerto. E¹⁹ queriendo hazer lo mesmo²⁰ de Villagrán, Gonçalo Piçarro, y el capitán Perañures, e Diego de Rojas, e don Pedro Puerrocarrero e otros muchos cavalleros, fueron luego a Hernando Piçarro e le rogaron le quisiese dar la vida a Villagrán, pues con la muerte del capitán Mesa la alteraçión avía çesado de la conjuraçión que contra él armavan; e tan ahincadamente se lo rogaron que Hernando Piçarro dio la vida a Villagrán a tienpo que ya le querían cortar la cabeça; e con la muerte que se dio a Mesa, e con desterrar a Villagrán e reprehender²¹ a los otros, se contentó Hernando Piçarro syn querer hazer más castigo. E savido que Pedro de Candia no avía savido de lo pasado, le mandó quitar las prisiones, e al real enbió a dezir que se asegurasen e no oviese nenguna²² alteraçión; e por no tener tantos españoles reclusos²³ syno que fuesen a descubrir, mandó, así a los que estaban en el real de Candia como a los que avían venido, que luego alçasen las tiendas para se partir e caminasen hasta una provinçia que se dize Ayavire; e mirando Hernando Piçarro que para una jornada tan larga, e de donde se esperaba aver mucho provecho, con-

fol.
160

15 S. principales. / 16 S. y. / 17 Mss. como vido. / 18 S. hallada. / 19 S. Y. / 20 S. mismo. / 21 S. rephender. / 22 S. ninguna. / 23 S. reunidos.

fol.
160v

venía proveer de capitán que entendiese las cosas de la guerra e fuese temido de los soldados, porque Candia, aunque obiese gastado, como avía, mucha suma de oro para la jornada, no era hombre bastante para la hazer; e viniendo en su // compañía²⁴ Perañures, natural de Sahagund²⁵, hombre que estava muy vienquisto e que tenía respetos de cavallero y hera graçioso e muy liberal e²⁶ por estas causas puso los ojos Hernando Piçarro en él, e le mandó que hiziese la jornada, e le nonbró por capitán e le mandó entrase por los Chunchos. E çierto esta jornada²⁷ destruyó muchos naturales que fueran²⁸ de más provecho que lo que pensava aver, e murieron en ella más de syete mil dellos²⁹, e allegaron a tener tanta neçesidad que los unos yndios comían otros; e sacaron la flor de las yndias hermosas, las quales pocas o nenguna³⁰ dexaron de quedar en la montaña muertas, como diremos.

24 S. compañía. / 25 S. Sahagún. / 26 S. omitida la conjunción. / 27 Mss. estas jornadas. / 28 Mss. fuera. / 29 S. de ellos. / 30 S. ninguna.

Capítulo

cómo Hernando Piçarro nonbró por capitán a Perançures e le entregó toda la gente que Pedro de Candia tenya, e de cómo se partió para la jornada de los Chunchos.

En gran manera deseava Perançures lo que Hernando Piçarro le mandó, y estava muy alegre porque creyó de descubrir la otra parte de tierra que está de la cordillera de los Andes¹, que segund² avía notiçia hera de gran poblado, e se creya que hallarían mucho metal de plata e oro, que todos los que con él fuesen pudieran bolver en España prósperos; e muchos cavalleros e preñçipales³ honbres, aproviendo la eleçión⁴ que hizo Hernando Piçarro, fueron por sus personas a⁵ aquella jornada, e con los capitanes que tenía Pedro de Candia nonbrados se partieron, yéndose delante el capitán Perançures. E dexando recaudo para que todos le syguiesen se despidió de Hernando Piçarro, e caminó hasta el valle de Caravaya, adonde se estuvo reformando e proveyendo de cosas neçarias dos meses. Desde allí, por fin del mes de setiembre del año de treynta e ocho, salió a descubrir una provincia que se dize Sama, y en Caravaya dexó a su // maestre de canpo Juan Quixada con parte de la gente que no estava vien proveyda, y él andubo tanto que llegó a⁶ Ayavire e Çama, e por le pareçer⁷ que avía recaudo vastante, envió sus mensageros a llamar al maese⁸ de canpo Juan Quixada. E para yr los cavallos hasta donde estava Perançures se pasó trabajo muy grande, e se despeñaron algunos dellos, e con muy gran dificultad allegaron allí; e viéndose el capitán Perançures con toda su gente junta les mandó que se adereçasen para partirse luego. Todo lo que veyan heran montañas e ásperas syerras; vien que a una parte se parecían llanadas pero hera también monte, e no avía nenguna⁹ parte rasa ni que lo dexase de ser.

Después de aver estado allí algunos días y estar todos adereça-

fol.
161

1 S. y estava muy alegre porque creyó de descubrir la tierra que está de la otra parte de la cordillera de los Andes. / 2 S. según. / 3 S. principales. / 4 S. elección. / 5 Mss. omitida la preposición. / 6 Mss. omitida la preposición. / 7 S. Ayavire e como le pareciese. / 8 S. Maestre. / 9 S. ninguna.

dos, se partieron de aquel lugar e caminaron en demanda de otra provincia que avía por nonbre Tacana. E andando más adelante, con muy gran trabajo, por ser el camino de la manera que hemos dicho, allegaron a los montes llanos, por donde los españoles, deseando descubrir alguna región fértil e abundante; no dejavan de¹⁰ caminar sin los espantar la espesura dellos¹¹, e con hachas e machetes yvan abriendo el camino para poder caminar; e hallavan muy grandes çiénagas e ríos, e para poder pasar los cavallos de una parte a otra hazían puentes de aquellos árboles. Yvan trezientos¹² españoles, e más de ocho mil yndios, e yndias, e negros; e mucha de aquella gente de serviçio que quedava por aquellas montañas e grandes peñas muertos. Los españoles ya començavan a sentir los trabajos, e a muchos dellos¹³ les pesava por se aver metido otra vez en el descubrimiento. Y esto en mí mismo e conoçido la espiriència¹⁴, que, quando andava en algund¹⁵ descubrimiento trabajoso, jurava e afirmava que antes moriría que bolber a otra jornada sy de aquella salía, mas luego se nos olvida e deseamos vernos ya en otra; y éstos, arrepintiéndose de entrar con Candia, bolbieron con Perançures, e haziendo lo mismo con él fueron después con Diego de Rojas, y ansy¹⁶ an andado e andarán en estas con- // -quistas hasta que mueran o tengan de comer. Perançures los esforçava e dezía que brebemente saldrían de aquellos trabajos en que estavan, e llegarían adonde todos toviesen¹⁷ contento, mas no remediava su exortaçión¹⁸ a los tristes que estavan¹⁹ afligidos. E andando por sus jornadas allegaron a un río muy grande que yva a salir al mar océano e naçía de la parte de oriente.

fol. 161v

Viendo el capitán Perançures e los españoles que con él yvan la grandeza del río, e que les convenía pasarlo con brebedad, buscaron adereços para hazer balsas, e hizieron muchas, e con ellas pasaron el río, e tardaron ocho días en pasar todo el real. En la ribera deste²⁰ río avía algunos yndios que allí se avían criado e naçido de sus padres, e tenían notiçia de la venida de los españoles, e con sus armas se avían puesto de la otra parte del río e davan alguna grita; e²¹ como los españoles syntieron aver yndios, hizieron doze valsas a manera de armada, e metiéronse en ellas el capitán Peranzures (varón tan animoso como lo mostró el tiempo que no muy lejos de la Yaguana

10 Mss. deseavan. / 11 S. de ellos. / 12 S. trescientos. / 13 S. de ellos. / 14 S. experiencia. / 15 S. algún. / 16 S. así. / 17 S. tuviesen. / 18 S. exhortación. / 19 Mss. están. / 20 S. de este. / 21 S. y.

por los franceses fue muerto), y entraron en ellas²² treynta españoles de los más ligeros e sueltos, e fue hazia donde estavan los yndios (y esto hera antes que pasase el río todo el real), e como los bárbaros vieron contra sí venir a los españoles, començaron con los arcos de les lançar muchas flechas, haziendo grande estruendo e diziendo que a todos los avían de matar. Los españoles con las rodelas se manparavan de las flechas, pero heran tantas e tan espesas que hirieron a algunos dellos²³ e mataron a uno que avía por nonbre Hernando Gallego, que no duró de la herida más que día e medio con la vida, porque, segund²⁴ pareció, la punta de aquella flecha devía de estar untada con yerba pestífera. Perañures, viendo el daño que los yndios hazían, a su pesar pasó de la otra parte, ayudando mucho a ello un Juan Alonso Palomino e otros tan determinados como él, y los yndios, no hosando ponerse en más resistencia con los españoles, huyeron.

Pasado de la // otra parte el capitán Perañures con los treynta españoles que con él yban asentaron su real, e durante los ocho días que hemos dicho pasó toda la gente syn quedar nenguna²⁵ cosa. Tenían muy gran falta de vastimento, porque aunque en aquella comarca avía algunos yndios, tenían tan poco que no podían vastecerse dello²⁶; e hasta allí se sustentavan con lo que avían sacado del Perú; e visto por el capitán Perañures la neçesidad que pasavan de comida, tomando treynta españoles de a cavallo, dexando en el real a los otros capitanes, se partió con ellos a ver si podría salir de los montes e hallar alguna parte doblada e que toviere vastimentos. Las guías que llevaba le²⁷ dezían que andando quatro jornadas saldría de los montes; e aunque se dieron toda la priesa posible no pudieron salir dellos²⁸ menos de en seys días, e dieron en una tierra llana e muy rasa, e syn aver nenguna²⁹ syerra ni collado en toda ella, donde lo dexaremos e bolberemos a contar el suceso de Lorenço de Aldana, que es cosa conveniente a nuestra obra, e³⁰ yo no puedo dar fin a un suceso e dexar los demás que en el mesmo tiempo pasavan, porque si así lo hiziese no se podría entender ni llevaría la horden que requiere.

fol.
162

22 S. con él otros. / 23 S. de ellos. / 24 S. según. / 25 S. ninguna. / 26 S. de ello. / 27 Mss. lo. / 28 S. de ellos. / 29 S. ninguna. / 30 S. que.

Capítulo

de cómo el capitán Lorenço de Aldana se partió de la çiuðad de Los Reyes, e caminó para la de Quito a hazer lo que le mandó el governador don Françisco Piçarro.

fol. 162v Después que el capitán Lorenço de Aldana tobo todas las provisiones sacadas del secretario Antonyo Picado e liçençia del governador don Françisco Piçarro para se poder partir, despidiéndose de todos aquellos cavalleros, que muy alegres estavan por aver ganado el paso de Guaytará, aconpañado de Françisco Hernández, natural de la villa de Cáçeres, e¹ Pedro Dávalos, natural de Toledo, // e de otros, fue a la çiuðad de Los Reyes, desde donde luego partió e andubo hasta Túnbez. Con la provisión que llebava de capitán començó a hazer gente para yr a Quito, y estando en Túnbez tubo nueba cómo en la provinçia de los Cañares² estava un Diego de Sandoval, que poco avía que el governador Piçarro avía dado allí çiertos yndios en repar-timiento; y éste yndustriosamente procurava hazer gente y enbiarla a Popayán, donde Sebastián de Venalcáçar³ estava. E savido por Lorenço de Aldana, pareçiéndole que convenía con mucha presteza yr con su persona a Tomebanva, para escusar⁴ que Venalcáçar⁵, pues tenía yntençión de aver el gobierno de aquella provinçia e quitarlo al Governador, no se hiziese más poderoso de lo que estava, sin dar a entender que él llevava más poder de ser juez de comisión e capitán particular para aquel hefecto⁶, con la gente que pudo juntar se partió para Tomebanba, y en el camino encontró con algunos que se yban a juntar con Sandoval.

Quando llegó a los Cañares⁷ yban con él más de çiento e veinte españoles, entre los quales yba un Cristóbal Daça, que hera muy amigo de Velalcáçar, e lo avía enbiado por su mensajero al Governador, e un Benito Méndez, y éstos tanvién por su parte deseavan que la

1 S. y. / 2 S. Cañaris. / 3 S. Belalcázar. / 4 S. excusar. / 5 S. Belalcázar. / 6 S. efectio. / 7 S. Cañaris.

gente fuese llevada al capitán Velalcázar; lo qual procuravan éstos porque ya lo avían comunicado con Venalcázar de llevarle gente para poder poblar las provinçias e fundar en sus regiones nuevas çiudades, e dexando en ellas sus lugartenientes salir al mar oçéano e yr en España a pedirlo a Su Magestad en gobernaçión. Mas como esto ya fuese entendido por Lorenço de Aldana, deseava aver a las manos a Sandoval para estorbarle no hiziese algund⁸ daño en los negoçios; e por ser el camino falto de mantenimientos enbiava la gente delante y él fue luego en su seguimiento, e allegando a Cañaribanba, que es en aquellas regiones de los Cañares⁹, descansó al- // -gunos días, e prosyguendo su camino anduvo¹⁰ hasta llegar a Tomebanva, disy- mulando con Sandoval e con Cristóbal Daça, e con los otros que allí estaban, haziendo muestra que él no entendía lo que ellos pensavan. E luego mandó pregonar la provisión que de capitán tenía, e como solamente viesen que no mostrava otra cosa que aquélla, detratavan de su venida, diziendo que avía sido gran simplicidad la suya en aver venido con poder tan corto tan largo camino; mas aunque esto ellos, estando ausentes de su persona, hablasen, quando estaban con él presentes hera grande el respeto que le tenían, e bolvían a congeturar que no hera cosa deçente creer que venía con sólo nonbre de capi- tán. Mas viendo que sus criados e más amigos dezían e afirmavan con juramento no saver que él truxese más de aquello que avían visto, tornavan a creer lo que ellos deseavan; e lo que más les hazía estar çiertos no traer nengund¹¹ poder vastante Aldana, hera ver que no se entremetía en mandos ni en otra cosa de proveymientos. La provisión que tenía de juez de comisión se apregonó tanvién, e syn enbargo destas¹² dudas e pensamientos que tenían, todos le obedçían e cunplían sus mandamientos.

fol.
163

8 S. algún. / 9 S. Cañaris. / 10 Mss. allegó. / 11 S. ningún. / 12 S. de estas.

Capítulo

*de cómo el capitán Lorenço de Aldana ymviava¹
la gente a Quito, e de otras cosas que hizo.*

fol.
163v

Después que se vido apoderado en la gente el capitán Lorenço de Aldana, escribió a los del Cavildo de² Quito que no consintiesen a los españoles que allá yvan salir³ de la çiudad, porque al serviçio de Su Magestad convenía que así se hiziese, e de la provinçia de los Cañares⁴ los despachava de diez en diez e de veynte en veynte; e esto hazíalo por escusar⁵ algún motín que recreçería si pasara el número adelante en querer yr // a buscar a Velalcáçar. Sandoval, visto que no obo efeto el deseo que tenía de enviar la gente desde allí a Popayán, como hera hombre de poco juizio e como hablava sueltamente, convocaba⁶ a los soldados para que desde Quito se fuesen, diziendo: “Hasta agora no sabemos que el capitán Lorenço de Aldana sea más de juez de comisión, e a Belalcáçar conoçemos por general de toda esta provinçia, y que puede dar repartimientos e hazer otras merçedes, lo qual Aldana no puede, por eso desde Quito procurad de avaxaros adonde él está”. Con estas pláticas conmovía Sandoval a que siguiesen lo que él deseava, e a los caçiques de aquella provinçia les dezía que diesen ruyn abiamiento a la gente que enviava Aldana. E como el Sandoval no entendiese en otras cosas que éstas, vino a notiçia de Aldana, e determinó de aguardar a ver si Sandoval çesava de aquellas cosas, e viendo que su disimulaçión no traya nengund⁷ fruto, ni el Sandoval dexava su propósyto, en poco término estubo de mandarlo⁸ ahorcar, lo qual hiziera si no fuera porque en las çibdades⁹ no dixesen que entrava con reguridad matando los hombres, e por entonçes nengund¹⁰ castigo hizo en él mas de quitarle el mando que sobre los caçiques e yndios tenía, los quales la mayor parte dellos¹¹ heran suyos; diziéndoles Lorenço de Aldana que sirviesen a los

1 S. enviaba. / 2 S. del. / 3 Mss. saliese. / 4 S. Cañaris. / 5 S. excusar. / 6 Mss. convocando. / 7 S. nengún. / 8 S. mandarle. / 9 S. ciudades. / 10 S. nengún. / 11 S. de ellos.

españoles como vasallos que heran del Rey, syn creer en¹² los dichos de Sandoval ni en otra cosa que en dalle¹³ su tributo, e que otra cosa haziendo que serían por él castigados. Los yndios, como fuesen entendidos, cunplieron el mandamiento de Lorenço de Aldana, e Sandoval no hera con ellos tanta parte como solía.

E despachada toda la gente, el capitán¹⁴ se partió para la çiu-
dad del Quito, llevando consigo a Sandoval, e tanto andubo que alle-
gó a ella, adonde a la sazón estava por teniente de governador Gon-
çalo Díaz de Pineda, el qual desde Túnvez se avía partido delante por
mandado de Lorenço de Aldana, e quitó del cargo a Diego de Torres.
Llegado Lorenzo de Aldana a Quito, Sandoval no quería aseosegar su
ánimo ni dexar de provocar que se fuese la gente a Popayán, como
sy // por ventura en él oviera autoridad para que se movieran por sus
dichos, e como vido que los soldados no le creyan, alegremente¹⁵
habló con Diego de Torres e con otros vezinos e amigos que heran de
Velalcáçar, para que ellos por su parte metiesen la mano de tal mane-
ra que oviese efeto lo que él deseava. Lorenço de Aldana vien tubo
aviso destas¹⁶ cosas e de los tratos que Sandoval traya, e mandando
llamar ante sí al capitán Gonçalo Díaz de Pineda, le¹⁷ dixo que vien
veya quán solevantado e orgulloso hera aquel Sandoval, e puesto que
su persona e autoridad nenguna¹⁸ fuese, ni tuviese tal valor que la
gente le syguiese, que con mañas e cautelas ynsistía a otras personas
para seguir su yntençión. e que pues él hera en todo tan propin-
co¹⁹ a las cosas del governador Piçarro, que le prendiese así a él
como a Cristóbal Daça, porque él de yndustria no quería por su per-
sona entender en aquellos negoçios por el presente. Gonçalo Díaz
dixo que él lo haría así como él lo mandava; e luego mandó al algu-
zil mayor que los prendiese e, sin más aguardar, los metieron en dos
hamacas²⁰ e los²¹ envió a la çiu-
dad de Los Reyes al governador don
Francisco Piçarro.

Lorenço de Aldana presentó de nuevo la provisión que tenía
de juez de comisión. Los vezinos del Quito dezían unos a otros que
cómo hera posyble que un cavallero como Lorenço de Aldana vinie-
se sin traer poder vastante, ni venir con solamente ser juez de comi-
sión, e que devía de no mostrar por entero la facultad que traya de

12 Mss. omitido: en. / 13 S. darle. / 14 S. Aldana. / 15 S. ligeramente. / 16
S. de estas. / 17 Mss. antepuesta la conjunción: e. / 18 S. ninguna. / 19 S.
propíncuo. / 20 Mss. amancas. / 21 Mss. lo.

governador, por algund hefecto convenible. No paravan en estos dichos, que luego andavan congeturando sobre que no traya más de aquello, porque si lo truxera él hiçiera por sus amigos e no rehusara el ofiço de mandar, pues por todos los mortales hera tan deseado. E a cabo²² de veynte días que estuvo en Quito el capitán Lorenço de Aldana, se partió para la çiuudad de Popayán que de allí está ochenta leguas.

*de cómo el capitán Lorenço de Aldana partió
de la çidad del Quito para yr a la çidad de
Popayán.*

Beynte días estuvo el capitán Lorenço de Aldana en Quito, los quales pasados acordó de se partir para Popayán. En Quito todavía entre algunos avía grandes pláticas, diziendo que el capitán Sebastián de Velalcáçar hera el que todo el poder tenía en las provinçias, que Lorenço de Aldana nenguno traya, porque si él lo truxera del Marqués él lo oviera mostrado; e porque estas pláticas çesasen, Lorenço de Aldana de yndustria hizo muestra de querer ahorcar a dos hombres que más en aquellos dichos e pláticas se metían, e después, yéndole a rogar algunos cavalleros e vezinos honrados por ellos, los soltó, porque su deseo no hera más de poner algund¹ temor para que aquellas alteraçiones çesasen. Aparejos tubo Lorenço de Aldana para hazer grandes castigos, e² syenpre se preçió de clemençia e de moderado en tanta manera que le tovieron³ en algunas cosas por remiso.

Dexada la çidad del Quito con la mejor horden que el capitán Lorenço de Aldana tubo, se partió, siendo, como hemos dicho, teniente de governador en ella Gonçalo Díaz de Pineda, llevando consigo no más de quarenta españoles, e⁴ llegó a la provinçia de Pasto, que estava levantada e la hizo de paz, porque todos los preñçipales⁵ caçiques della⁶ estavan de guerra; e dexándolo todo de paz se partió para Popayán, e tardó en el camino dos meses, viniendo con algund⁷ espacio porque en nengund⁸ pueblo de los Pastos entró que no dexase de paz. En Popayán se padeçia en este tiempo muy gran neçesidad, así entre los españoles como entre los yndios, que yban por el mayz a veynte e a treynta leguas a lo traer. Los bárbaros no querían cultivar la tierra ni hazer sementeras pensando que, como los mantenimientos // faltasen, los españoles dexarían la provinçia, por lo qual

1 S. algún. / 2 Mss. omitida la conjunción. / 3 S. tuvieron. / 4 Mss. omitida la conjunción. / 5 S. principales. / 6 S. de ella. / 7 S. algún. / 8 S. ningún. /

podrían vivir en su⁹ libertad. E como los mantenimientos faltasen, los españoles padecían tanta neçesydad que nengund¹⁰ manjar oviera¹¹ tan malo que ellos por muy bueno lo tovieran¹². Muchos días se pasavan syn comer sino yerbas brabas de los canpos, e lagartos, e culebras, e langostas¹³, e otras mil desventuras, e^{13a} todos estavan malos, hinchados, llenos de muchas enfermedades. Por toda la redonda de la provincia andava tan grande e mortal hambre entre los yndios que se comían los unos a los otros, e con pasar tan grandes travaxos no quisieron senbrar. Los caçiques matavan los yndios e los comían coziéndolos en creçidas ollas; por los caminos andavan grandes quadrillas de yndios matándose unos a otros; en pudiéndose tomar, nenguna¹⁴ piedad avía entre ellos para que se dexasen de matar. Algunos españoles que por la tierra salían, vista tan gran crueldad, les dezían que por qué heran tan malos, pues con senbrar sus tierras y heredades ternían mantenimientos. No se les dava nada. Respondían que los dexasen, que ellos tenían por vien de consumirse unos a otros e sepultarse en sus mismos vientres. E los cristianos, pesándoles de las crueldades de los yndios, lo reprehendían¹⁵ a los caçiques a los quales amonestavan que lo estorvasen, donde no que Dios Nuestro Señor los castigaría con toda reguridad¹⁶, mas por eso no se dexava de hazer, e respondían que los yndios heran suyos, e que pues conoçían ser así la verdad, que no se lo quisiesen ellos estorvar porque no lo dexarían por sus dichos de hazer.

Tras la hambre vino una gran pestilencia en las casas, que se cayan muertos muchos dellos¹⁷. Los bibos sepultavan en sus vientres a los muertos, y el demonio malino¹⁸, alegre de ver tantas muertes e que todas las ánimas dellos¹⁹ yvan a su poder, se les apareció temeroso y estantable. Hernán Sánchez Morillo, que fue vezino en la çiudad de Popayán, que // en este tiempo se halló allí presente, me dixo que yendo un día por un camino avía encontrado un yndio con nueve manos, dos que Dios en él puso e formó, e siete que llevaba asidas de una cuerda, e que como así lo vido le preguntó él y otros que para qué llevaba tantas manos, y él respondió que para comer. En un mayzal estavan diez o doze muchachos, que el mayor no llegava a diez años; veynte yndios dierón sobre ellos e los despedaçaron e comieron.

9 S. omitido: su. / 10 S. ningún. / 11 S. hubiera. / 12 S. tuvieran. / 13 Mss. langosta. / 13a Mss. omitida la conjunción. / 14 S. ninguna. / 15 S. reprehendían. / 16 S. riguridad. / 17 S. de ellos. / 18 S. maligno. / 19 S. de ellos.

Otras crueldades muy grandes pasaron en esta provincia, porque más se comieron unos a otros de çinquenta mil personas, e la pestilencia e hambre acabó más de otras çien mil; porque a la verdad heran las más pobladas que avía en aquellas regiones. Françisco Garçía de Tobar, capitán e teniente de governador, su esfuerço no aprovechava ni vastava para ebitar tantos males, porque hera castigo que Dios quería enbiar a aquellos obstinados yndios, para que por sus pecados viniesen en tanta diminuçión como vinieron.

En la çiudad no supieron nada de la venida del capitán Lorenço de Aldana. Dos leguas de Popayán mandó que fuesen Françisco Hernández e Pedro de Avalos a la çiudad e hablasen con los vezinos della²⁰ e con los del Cabildo, a los quales hiziesen²¹ saver de su venida. E como en Popayán lo supieron, grande fue la alegría e plazer que reçivieron. Fueron luego a reçevir²² a Aldana, e como él los vido los abraçó e consoló, pesándole grandemente de verlos tan flacos. Entrado en la çiudad, luego presentó la provisión que de juez de comisión traya; e de que supo Lorenço de Aldana no aver nueva ninguna²³, para hazer lo quel²⁴ Governador le mandó, parecióle²⁵ que si las provisiones que traya presentase que le harían luego al capitán Velalcáçar aviso por donde se recreçiesen algunos alborotos y escándalos, de que Dios Nuestro Señor y Su Magestad serían desservidos²⁶. Lo más que él sintió, como católico cristiano, hera la gran crueldad de los naturales unos con otros, e los muchos que se avían comido, e por dar alguna horden en esto, e para que se reformase lo que quedava, pensó de usar del cargo de // teniente general; pero mirado que no convenía por entonçes, hasta saver²⁷ si avía algunas nuevas del capitán Velalcáçar, lo dexó. Los vezinos regidores de Popayán, visto que el capitán no mostrava otro poder más de la comisión de juez, dezían unos a otros que se espantavan que un hombre de tanto ser e tan grave viniese con poderes tan cortos a una tierra que tan desviada estava de donde el Governador residía, e no podían creer syno que traya más de lo que dezía. Otra vez²⁸ dezían que no lo entendían, porque les parecía que no vernía Lorenço de Aldana de aquella manera a provincias tan remotas; e lo que a todos ellos hazía creer e pensar que traya más poderes hera ver que en todo mostrava que-

fol.
166

20 S. de ella. / 21 Mss. hiziese. / 22 S. recibir. / 23 S. ninguna. / 24 S. que el. / 25 Mss. antepuesto: e. / 26 S. deservidos. / 27 S. saberse. / 28 S. otras veces.

rer ser parte, e hablar a los yndios, que esto nunca lo quiso disimular. Vista su provisión²⁹ e después de aver estado en Popayán treze o catorze días, se partió para la çiudad de Cali, donde lo dexaremos hasta que el discurso de la obra buelva a tratar dél³⁰, e diremos la jornada de Perançures.

29 Mss. perdiçión. / 30 S. de él.

Capítulo

cómo el capitán Perañures pasó con su gente muy grandes trabajos y neçesydades, y cómo llegado a la tierra rasa dezian los yndios grandes cosas de lo de adelante.

En los capítulos preçedentes hizimos mençion de cómo el capitán Perañures se adelantó de aquel río donde estava con treynta de a cavallo, e después de aver andado seys jornadas allegó a una tierra rasa, llana, e syn aver en ella nengund¹ çerro; e la costelación de aquella región pareçía muy buena. Avía algunos ríos e arboledas, aunque no muchas, e como avían tardado en el camino seis días, allegaron con muy gran // hanbre, aunque como se vieron fuera de los montes alegráronse en gran manera, creyendo que hallarían algund² poblado donde pudiese venir todo el real, para que, sustentándose en él, pudiesen pasar adelante a la notiçia tan grande que tenían: mas no hallaron lo que pensavan ni toparon³ si no fue algunos yucales cortados, e las rayzes o yucas arrancadas y escondidas, porque los yndios, como tenían notiçia de la benida de los españoles, avíanse ausentado e arrancado de aquella yuca, como dezimos. Mas como la hanbre sea cosa tan fuerte de sufrir, e muchos días no se puede disimular, buscan los hombres todas las vías a ellos posibles para la sustançia de sus personas, e así Perañures e los que yban con él no fueron perezosos ni les faltó diligençia para aver en su poder las rayzes, e con ellas se confortaron como si fueran algunos manjares muy preçiosos; e junto allí hallaron un pequeño pueblo, tan arruinado que en él no avía de ver más de conocer⁴ que avía sydo vivienda de los yndios, e no hallaron en él cosa alguna.

El capitán Perañures muy triste estava de ver que, ya que avía dado en tierra llana e sin montes, no avía poblaçion ni comida para pasar adelante, e llamando al capitán Juan Alonso Palomino le man-

fol.
166v

1 S. ningún. / 2 S. algún. / 3 S. tropezaron. / 4 Mss. ver.

dó que con doze de a cavallo fuese a descubrir adelante de allí, e mirasen si podían tener manera de descubrir lo que avía la tierra adentro. Juan Alonso Palomino dixo quél⁵ haría lo que le mandava. Luego se partió con honze⁶ de a cavallo, y andubo doze leguas, y en todas ellas no pudo ver más que algunos pueblos pequeños e sin nengund⁷ vastimento; e⁸ tomando algunos yndios, supieron cómo no avía en mucho término de allí nengund⁹ poblado. E Juan Alonso Palomino, con sus compañeros, se bolbió adonde estava Perañures, el qual avía oydo dezir a los yndios maravillas de lo de adelante; y hera que todos afirmavan que la tierra ya toda hera llana, e syn aver ninguna¹⁰ montaña ni cosa que les enbaraçase, e que veynte e cinco // fol. 167 jornadas de allí estava un río que naçía donde sale el sol e¹¹ corría al oçidente¹² y que hera grande y en gran manera poderoso, e tan ancho que no se parecía el ánvito de la una tierra a la otra, e que avía en él muy grandes yslas pobladas de gentes, e que en fin de aquellas veynte e çinco jornadas avía muy grandes provinçias e regiones, todas ellas pobladas de muchas naçiones de yndios que tenían diferentes lenguas, e que avía grandísima cantidad de obejas e muchos benados, e otras comidas de todas maneras, e frutas muy sabrosas e gustosas; e que las más de aquellas gentes andavan vestidas¹³, e las mugeres heran muy hermosas e los hombres de¹⁴ grandes rostros. Oydas estas cosas por los españoles, grande hera el deseo que les dava por sus ojos verlo, e condiçiábanlo en gran manera, e pensaron en lo que harían, si enviarían a llamar los capitanes e más gente que quedó con el real o si se bolberían ellos a él: e mirando en este caso lo que harían, porque para entrar con el real en aquellos llanos e tierra no vista ni oyda, pareçióles que pereçerían todos e no podrían bolber a las provinçias del Perú, e que aunque los yndios deçían veynte e çinco jornadas podrían ser más de çinquenta o ser mentira lo que afirmavan, e que mejor les sería bolverse todos al real e allí acordarían lo que les convenía, así lo determinaron, por la falta grande que avía de vastimento, syn ver más de aquellas allanadas y algunos pueblos muy pequeños deshechos e quemados; y estos e otros hedifiçios que avía dezían los yndios que los Juríes venían a los quemar e arruynar. Luego Perañures e Juan Alonso Palomino e los demás españo-

5 S. que él. / 6 S. once. / 7 S. ningún. / 8 S. y. / 9 S. nengún. / 10 S. ninguna. / 11 S. y. / 12 S. occidente. / 13 Mss. vestidos. / 14 Mss. omitido: de.

les se bolbieron al real, e como los que en él quedaron supieron que no avían hallado nenguna cosa que buena fuese, recibieron alguna pena. // Luego entraron en consulta los capitanes y el maese¹⁵ de campo para acordar lo que debrían¹⁶ de¹⁷ hazer; e ya el temor dellos¹⁸ hera mucho por verse metidos en parte tan peligrosa¹⁹, e que el ynvierno se açercava, e los ríos creçerían, e no serían poderosos de bolber adonde avían salido, ni buscar otra entrada más aparejada para allegar a aquella región que los yndios dezían. E mirando que en los tiempos de neçesidad se requiere el consejo, e que no les convenía meterse con todo el real en los campos rasos que avían descubier- to, e que el remedio final que tenía hera, para escusar²⁰ la muerte de tanta gente de serviçio como con ellos venía, e de los mismos españo- les, convenía²¹ dar la buelta sobre la provinçia de los Mojos e Cota- vanba para salir a Chuquiabo, e por aver pasado ya el río acordaron de caminar por él arriba. E no enbargante que la neçesidad hera mu- cha, los trabajos heran mayores, porque luego quel²² real de allí se alçó para caminar para donde dezimos, los fatigados españoles nunca dexavan²³ el trabajo e uso del cortar de las hachas e machetes, e abriendo camino con la fuerça de sus dibilitados²⁴ braços, mas como el denuedo dellos²⁵ e la gran costança²⁶ que tienen en sus hechos sea tan grande como otras vezes hemós referido, sufrían aquellos tra- vajos con gran paçiençia. E çiertamente yo creeré que en los futuros tiempos los españoles que descubrieron este Ynperio serán tenidos en mucho, e sus nonbres serán más memorados que no en los tiempos presentes, que por ser las cosas frescas e tan reçientes las tenemos por tan comunes que casi en ellas²⁷ no queremos hablar. E lo que yo pondero // dellas²⁸ no son las conquistas ni vatallas con los yndios, syno el trabajo de descubrir, y esto en nenguna²⁹ parte del mundo se les ha hecho ventaja a los que han ganado estos reynos; y esta jorna- da de los Chunchos ha sido la más lastimera e congojosa que se ha hecho en todas las Yndias, pues faltaron más de la terçia parte de los españoles, muertos todos ellos de hanbre por no tener vastimento.

fol.
167v

fol.
168

15 S. Maestre. / 16 S. deberían. / 17 S. omitido: de. / 18 S. de ellos. / 19 Mss. peligroso. / 20 S. excusar. / 21 S. venir a. / 22 S. que el. / 23 Mss. da- xavan. / 24 S. debilitados. / 25 S. de ellos. / 26 S. constancia. / 27 Mss. ellos. / 28 S. de ellos. / 29 S. ninguna.

Capítulo

cómo el capitán Perañures con su real partió el río de los Chunchos arriba, e del gran trabajo que llevavan, e de cómo pasaron muy cruelísima hambre, e se morían muchos yndios, e yndias, e¹ españoles.

fol.
168v

Determinados, pues, el capitán Perañures e los que con él estaban, de caminar el río arriba de los Chunchos para bolber a salir al Chuquiabo, desde donde bolvieran² a ynformarse de otra entrada que fuese syn tanto peligro e más brebe para entrar en la tierra, no tenían comida nenguna, ni otra cosa hallavan para poder sustentar sus personas que palmitos que sacavan de lo ynterior de unas palmas grandes que por allí se criavan, e de yervas sylbestres del campo; cayan tan grandes aguazeros que era cosa de gran compasión ver a los tristes del arte que yban andando por allí sin tener nengund³ conhort⁴, y hera tanta el agua que de los çielos caya, que la ropa que tenyan vestida de sí ella propia se desmenuzava, e queriendo a-//do-barla se ronpía más. No enbargante todo esto, como dezimos, cortando con las hachas abrían⁵ el camino que avían de llevar, y⁶ como la tierra hera tan áspera e dificultosa, con açadones hazían los pasos para que los cavallos pudiesen pasar; e⁷ los ríos que hallavan rodeados de grandes çéspedes los allanavan e hazían de tal manera que los cavallos por ellos pudiesen pasar; e las çiénagas, que muchas topavan aunque heran pequeñas, cortavan tanta rama que con tierra que ençima hechavan hazían tanvién camino para pasar. La gente que llevavan de serviçio no podían ya sustentarse con las vidas, e muchos dellos⁸ se quedavan por los caminos muertos, e como no toviesen fuerça para caminar los pobres yndios de serviçio que llevavan, e juntos estoviesen algunos, allegavan los dientes contra sus carnes y se comían a bocados los unos a los otros, como dezimos; e como la

1 S. y. / 2 Mss. bolvieron. / 3 S. ningún. / 4 Mss. conorte. / 5 Mss. por. / 6 Mss. omitida la conjunción. / 7 Mss. omitida la conjunción. / 8 S. de ellos.

hanbre creçiese, los bibos comían a los muertos. Españoles hasta allí aún no se avía muerto nenguno⁹, mas ya yban enflaqueçidos que en los pies no se podían sustentar. Diez e¹⁰ seys jornadas andubieron de aquesta suerte sin hallar en todas ellas nengund¹¹ poblado; mas se avían muerto de hambre de¹² tres mil personas de su serviçio, e muy gran dolor hera de ver morir a tanta gente, y entre ellos muchas hijas de señores prinçipales del Cuzco e muchas pallas. Pues aviendo andado los españoles diez e¹³ seys jornadas, allegaron a un pueblo adonde hallaron algund¹⁴ vastimento, pero hera tan poco que la hanbre por ello no fue parte que çesase. Perañures mandó a algunos españoles que procurasen de tomar yndios que los guiasen por qué camino podrían con más brevedad salir de los montes, e tomando algunos supieron dellos¹⁵ que bolbiendo sobre la mano siniestra e caminando a la parte del poniente yrían a salir a la provinçia del // Collao, e que por nenguna otra parte podían salir tan breve ni tan vien como por allí. Oydo por el capitán Perañures e por los españoles, les pareçió ser cosa de que les vernía gran provecho de salir presto de aquella tierra donde estavan metidos, pues si mucho en ella se tardavan no se esperava sino muerte triste de todos. Luego acordaron de se partir, encomendándose a Dios Nuestro Señor, suplicándole los¹⁶ quisiese ayudar, e faboreçer, e sacar de tan ynferral tierra como estavan, e así prosyguieron su camino syn llevar nenguna cosa que de comer fuese. Los yndios avíanles dicho que adelante hallarían un templo adonde el demonio hera por ellos adorado e que hallarían alguna comida junto a él, mas no pudieron por nenguna manera pasar adelante; e fue tanta el agua que caya que pareçía que otro dilubio quería venir, y en poco estubo que todos pereçiesen en aquel camino.

El ruydo que el agua hazía entre aquellos espesos montes hera tanto, que unos a otros no se podían entender; el sol por ellos nunca jamás hera visto, y avía una escuridad tan triste que verdaderamente pareçía aquella tierra ser más para tormento de demonios que no para vitualla de¹⁷ gente umana. La gente de serbiçio a más andar yba toda pereçiendo. Con la retaguardia syempre los capitanes mandavan que las escuadras viniesen: del vagax¹⁸ que trayan ya lo más se avía quedado. E como la hanbre creçiese, conformándose con su myseria,

fol.
169

9 S. ninguno. / 10 S. y. / 11 S. nengún. / 12 S. se avían muerto de hambre más de. / 13 S. y. / 14 S. algún. / 15 S. de ellos. / 16 S. les. / 17 S. habitar-la la. / 18 S. bagaje.

fol.
169v

matavan para comer los cavallos, y éstos¹⁹ hasta el miembro genital hera por ellos comido. Las tripas y²⁰ ynmundiçias no se fatigavan por muchos la labar, de qualquier suerte comían lo que podían aver. Como con todos estos trabajos e afliçiones²¹ aún no pudiesen²² andar // por aquellos caminos, por las grandes çiénagas e ríos que hallavan, forçosamente e contra su boluntad acordaron de rebolber sobre el río para desde allí acordar lo que harían; e bueitos al río, en aquel pequeño pueblo que junto a las riberas dél²³ estava se quedó Juan Alonso Palomino con diez e²⁴ syete españoles, para poder tomar algund²⁵ yndio que los encaminase e guiase por dónde avían de yr. Juan Alonso hera hombre tan entendido en la guerra, así de indios como de cristianos, que conoçiendo que los yndios se avían de retraer y esconder en parte que no los pudiesen hallar, determinó con sus compañeros de se poner en una enboscada tan ocultamente que no fuesen dellos²⁶ vistos.

El real ya de allí hera partido; Palomino estava en la çelada puesto, e dende a un rato vieron que diez yndios con fieras cataduraras, llenos de pinturas, las armas en las manos, las mantas çeñidas, venían en unas balsas, e llegados a la ribera del río quatro o çinco dellos²⁷, viendo a unas yndias de los cristianos que de cansadas se avían quedado, quisieron yr para las tomar e²⁸ tirarles la ropa que trayan vestida. Ya que estaban despojándolas, salió Palomino con los cristianos que estava con él a procurar de tomar alguno, e fue Dios servido que un Antonio de Marchena, natural de Villagarçía de Campos, con su cavallo siguió a uno de los yndios e le prendió, e al tienpo que se apeó del cavallo, el yndio con grande ánimo se abraçó con él e pugnava por no quedar en poder de los cristianos. E çiertamente, si este yndio no se tomara, fuera ynposible escaparse nenguno con la vida. Juan Alonso Palomino, muy alegre por aver tomado guía, fue luego en seguimiento del capitán Perançures, e llegado a él supieron del yndio lo que avía e qué camino podrían tomar, e entrando // en consulta los capitanes e preñçipales²⁹ de lo que harían, acordaron de que se hiziesen valsas e bolbiesen a pasar el río por allí; e fueron luego hechas catorze, y se aperçibieron çinquenta españoles, los más ligeros e sueltos que avía entre todos, e día de la gloriosa Pascua de los

fol.
170

19 S. de éstos. / 20 S. e. / 21 S. alicciones. / 22 Mss. pudiesen poder. / 23 S. de él. / 24 S. y. / 25 S. algún. / 26 S. de ellos. / 27 S. de ellos. / 28 S. y. / 29 S. principales.

Reyes de treynta e nueve, se hecharon al río, yendo con ellos Juan Alonso Palomino y el maese³⁰ de canpo Juan Quixada. El río hera muy ancho, e la corriente yva tan furiosa que los españoles se vieron en travajo en allegar a la otra parte del río. Los bárbaros, que no dormían, teniendo aviso de que los cristianos pasavan el río, a la orilla dél³¹ se pusieron con sus armas e lançávanles muchas flechas. Palomino e Juan Quixada animavan a los españoles para que no desmayasen aunque más flechas los yndios les tirasen, y³² con las rodelas se manparavan e defendían dellas³³, mas los yndios no les³⁴ dexavan de les tirar muchas flechas e arrojávanles muchos dardos. Palomino y el maese³⁵ de canpo Juan Quixada mandaron endereçar para ellos las balsas; como los yndios vieron que ya venían çerca dellos³⁶, alçando muy grandísima grita y alarido, poniendo en los arcos sus³⁷ flechas, las lançavan con gran denuedo a los cristianos, e tantas les tiraron que hirieron a ocho dellos³⁸ e mataron a tres, que los dos se llamavan Juan Alonso e Málaga³⁹.

Como los españoles vieron que así heran sus compañeros heridos, hera mucha⁴⁰ la yra que tenían contra los enemigos, que no veyan ya la ora que estar enbueitos en tierra con ellos; e poniendo fuerça en las palancas con que governavan las valsas, se dieron tal maña que tomaron tierra, e con la rezura⁴¹ del río una de las balsas se fue agua avajo. Los bárbaros, contentándose con el daño que avían hecho e // faltándoles ánimo para resystir más a los cristianos, se fueron huyendo. Los españoles que avían saltado en tierra fueron ribera del río arriba más de legua y media, que avían decaydo de donde avían de yr a salir, e con la guía que llebavan fueron a un pueblo que se dezía Sietelinga, en donde hallaron muy gran cantidad de yuca, e ages, e yatatas, e otras comidas, e maíz aunque estava en verça. La valsa que se avía ydo por las corrientes del río, salieron a ella algunas valsas de yndios, con boluntad de matar a los que en ella yban, e aunque tres cristianos que yban dentro procuraron con mucho ánimo de se defender, no pudieron dexar de ser heridos por los yndios, y al fin, a su pesar tomaron tierra e fueron por el río arriba adonde estava[n] Juan Alonso Palomino y el maese⁴² de canpo Quixada, e quando los vieron reçivieron mucha alegría, e más en saver que avían

fol.
170v

30 S. Maestre. / 31 S. de él. / 32 Mss. omitida la conjunción. / 33 S. de ellas. / 34 S. omitido: les. / 35 S. Maestre. / 36 S. de ellos. / 37 Mss. antepuesto: de. / 38 S. de ellos. / 39 S. omitido: que los dos se llamavan Juan Alonso e Málaga. / 40 S. tanta. / 41 S. reciura. / 42 S. Maestre.

visto una muy grande roça llena de mayz. Desde allí enbieron luego tres balsas de maíz a la gente que quedava en el real, que muy tristes estaban ya por no aver savido nueva dellos⁴³, e como supieron la comida que avían hallado, reçibieron muy grande alegría, cobrando parte del ánimo que ya tenían perdido en verse tan fatigados e angustiados; e desde allí se pasó luego el río e truxeron aquel maíz que avían visto. Con la yuca e otras rayzes se sostuvieron allí mes e⁴⁴ medio, sin comer sal ni carne, de que no poca neçesidad tenían; e todo esto que hallaron resultó de aquel yndio, que çiertamente todos ellos pereçieran si no hallaran aquel poco de vastimento. E después que ovieron⁴⁵ estado el término que digo se partieron de allí, y fue gran yerro porque si ynvernaran en aquel río, a una parte e a otra de él no dexara de aver algund⁴⁶ vastimento, e pudieran, con gente suelta, bolver a la Cavana y descubrir enteramente lo que avía. Mas como el capitán que descubriere le falte espiriençia⁴⁷ e tenga poco sufrimiento, pocas vezes o ninguna açertará.

43 S. de ellos. / 44 S. y. / 45 S. hubieron. / 46 S. algún. / 47 S. experien-
cia.

// Capítulo fol.

171

cómo el capitán Perañures se partió con su gente, e de los trabajos grandes que pasó, e de cómo los españoles tuvieron tanta hambre que murieron más de ciento e veynte, e de lo demás que sucedió hasta salir de los montes.

No me culpe el lector porque hago digresión¹ en las guerras çebiles² por contar otros acaecimientos; y si miran solamente a mi yntención no me culparán, pues las cosas que pasaron entre una guerra y otra particularmente no se podrían contar, ni la ystoria sería sino una confusión sin horden; e pues teniendo el libro en las manos pueden ver lo que más les agradare, no finjan que yo ynoro³ que guerra e conquista de yndios no hera cosa deçente juntarla con las çeviles⁴, mas no podría concluir con la horden que en mis libros llebó. E a los que biben en el tienpo presente, e a los que añ de naçer, ruego sea ante sus acatamientos reçivida mi umildad e llaneza de estilo con amor, mirando que soy tan ynorante^{5a} que mi débil e flaco juizio no hera capaz de yntentar de salir con obra tan grande; e concluso con este descubrimiento e⁶ con las otras conquistas, bolberemos a nuestro cuento de las guerras çebiles⁷.

Aviendo, pues, descansado la gente que vino con el capitán Perañures en el río el término que hemos contado, luego se partieron de allí derechos a la provincia de Tacana⁸, la comida que allí obo toda se gastó, que no sacaron ninguna para se poder sustentar, e yendo caminando con el trabajo que solían, hallaron alguna cantidad de cacao que mucho les aprovechó e no fue poco remedio, y anduvieron tres días por montes llenos de árboles muy espesos deste⁹ cacao, los quales pasados, allegaron adonde hallaron unas sementeras de mayz lo qual, aunque poco, mucho les // aprovechó. Las montañas heran tan ásperas como ya emos dicho. Partidos de allí, por aver dexado la

1 S. digresión. / 2 S. civiles. / 3 S. ignoro. / 4 S. civiles. / 5 Mss. de. / 5a S. ignorante. / 6 Mss. omitida la conjunción. / 7 S. civiles. / 8 Mss. Tacama. / 9 S. de este.

ramientas no podían abrir camino, y estavan puestos en tanta neçesidad, que un hornamento tan sólo no heran poderosos de llevar, e les fue forçado¹⁰ en un oratorio donde¹¹ se enterró un español llamado Diego Daça, de enterrar el cáliz e¹² las vinagreras; e con grande dificultad allegaron a la provincia de Tacama, la qual hallaron tan çerrada e llena de espesuras e montaña¹³, que no podían andar por aquella parte. Ya avía çinco meses que los españoles andavan por aquellos montes, e como les avía faltado todo el serviçio, dexavan las ropas e adereços que tenían e hasta las armas. Los capitanes entraron en consulta e acordaron de que luego debían¹⁴ de partirse e andar hasta que llegasen a la tierra del Pirú¹⁵, pues no tenían otro remedio para poder escapar las vidas. Por ser la tierra muy áspera los cavallos no podían¹⁶ andar cargados, e los españoles que no estavan enfermos yban a traer tres o quatro leguas de allí la comida ençima de sus hombros; cosa que mucho se a de mirar y conoçer a cuánto los españoles desta¹⁷ parte se ponen por el serviçio del Rey.

Queriéndose partir deste¹⁸ lugar Perançures, avía más de çinquenta españoles enfermos que no podían caminar a nenguna parte, e mirando que si los querían llevar en los cavallos sería perderse todos, pues hera notorio no tenían otro remedio para llevar vastimento que los cavallos, mandándolos a todos juntar les dixo que tenía gran compasión de verlos enfermos e tan afligidos, e que no tuviesen remedio de curarlos ni darles nengund¹⁹ alibio, e que pues ya yvan çerca de la tierra del Pirú²⁰, adonde todos serían remediados, que se esforçasen hasta salir de los montes porque // en los cavallos no podían yr, que por fuerça avían de llevar el bastimento para todo el real. Como los enfermos lo oyeron, respondieron que vien veyan lo que dezía, que diese cortas jornadas para que pudiesen andar con ellos. De allí partieron sin caminar mucho los días, por amor de aquellos españoles que venían enfermos, e por el camino algunos dellos²¹ se quedavan muertos; e a cabo de algunos días llegaron a un río que ha por nombre de Tacana. Lo hallaron muy creçido e no se atrevieron a pasarlo, porque los cavallos avía que no comían mayz más tiempo de seys meses, e aguardaron a la orilla ocho días a ver sy menguaría de

10 S. forzoso. / 11 S. antepuesto: en. / 12 S. y. / 13 S. montañas. / 14 S. deberían. / 15 S. Perú. / 16 Mss. poder. / 17 S. de esta. / 18 S. de este. / 19 S. ningún. / 20 S. Perú. / 21 S. de ellos.

tal manera que lo pudiesen pasar. Pasados estos ocho días procuraron de pasar de la otra parte, e con muy grandísimo trabajo se obo de hazer e se ahogaron en el río, sin que los pudiesen valer, siete españoles. Ya no tenían comida ninguna²². Algunos cristianos arrimados a aquellos árboles diziendo: “¿Ay, por ventura, quien un poco de mayz me quiera dar?”, se quedaban muertos. Otros dezían: “¿No fuéramos nosotros tan dignos que antes que muriéramos desta²³ manera syquiera nos viéramos hartos del pan que en España a los perros se acostunbra dar?”, diziendo esto se morían tanvién. Sin esto, hera muy gran lástima oyr los clamores²⁴ que hazían los yndios e yndias. El camino quedava cubierto de los muertos, y los bibos comían a los muertos, como hemos dicho. Los hermanos en aquel tiempo a los hermanos no valían, entre todos no se hablava sino de la neçesidad que pasavan y cuándo se avían de ver hartos. Otros españoles de los que venían con Perançaures sangravan los cavallos e bebíanse la sangre dellos²⁵. De allí Perançaures caminó hasta llegar a un pueblo que ha por nombre Quiquixana, e fueron catorze españoles a ver sy podían hallar algund²⁶ vastimento, mas no hallaron nenguno²⁷. E ya faltavan sesenta españoles que se avían muerto.

Quando algund²⁸ cavallo se matava se vendía cada quarto a trezientos²⁹ pesos, e las tripas e ymundiças³⁰ del // vientre valía[n] dozientos³¹, los pies e manos se vendía[n] por çien pesos, e quien lo comprava hazía escrituras públicas tan firmes, que después vien por entero se cobrava. Muy grande fue el aver que se quedó en esta jornada, e muchas vaxillas de plata e ricas pieças de oro. No se halló nengund³² género de comida en este pueblo; e visto por los cristianos no tener nengund³³ remedio para pasar adelante, se mataron catorze cavallos, los quales se comieron sin quedar nenguna³⁴ cosa, hasta los miembros dellos³⁵, que hartas ollas heran menester para cozerlos segund³⁶ son de duros; con la carne destes³⁷ pasaron adelante. Avíanse muerto hasta aquel día de anbre y de enfermedad çiento e quarenta e tres españoles e más de quatro mil yndios e yndias, e avíanse muerto e comido dozientos³⁸ e veinte cavallos, que avían costado todos los más a quinientos e seysçientos pesos. De aquí en tres jor-

fol.
172v

22 S. ninguna. / 23 S. de esta. / 24 S. clamores. / 25 S. de ellos. / 26 S. algún. / 27 S. ninguno. / 28 S. algún. / 29 trescientos. / 30 S. inmundicias. / 31 S. doscientos. / 32 S. ningún. / 33 S. ningún. / 34 S. ninguna. / 35 S. de ellos. / 36 S. según. / 37 S. de éstos. / 38 S. doscientos.

nadas llegaron al pueblo por donde primero avían entrado, llamado Ayavire, adonde hallaron a Gaspar Rodríguez de Canporredondo³⁹, hermano de Perancures, que venía en su socorro con setenta españoles e mucha comida, con la qual se restauraron, que segund⁴⁰ venían fatigados, vien lo avían menester; e salieron tan desfigurados e descoloridos, que ayna no se conocieran. Y dexaremos de hablar dellos⁴¹ por agora.

...

1727

81. de esta. 124 S. clamores. 125 S. de ellos. 126 S. 21. 127 S. aya. 128 S. pescador. 129 S. imbuiciones. 130 S. mungu. 131 S. mungu. 132 S. mungu. 133 S. de ellos. 134 S. de ellos. 135 S. de ellos.

Capítulo

cómo el capitán Alonso de Alvarado envió a Juan de Mora a la ciudad de Los Reyes a hazer gente, e se fue a su conquista, e de cómo Mercadillo se adereçava para la suya y envió a Lope Martín a la ciudad de Los Reyes.

fol.

173

Atrás contamos cómo el gobernador don Francisco Pizarro avía salido de la ciudad de Los Reyes para venir¹ al Cuzco, e cómo en la provincia de Xauxa, estando reposando al --gunos días, vino allí el capitán Alonso de Albarado e truxo con él a don Diego, hijo del Adelantado, e a Gómez de Alvarado, hermano del adelantado don Pedro de Alvarado, que fue gobernador en la provincia de Guatemala². e allí dizen que el Gobernador dixo a don Diego que se fuese a la ciudad de Los Reyes, que él enviaría a mandar que le proveyesen de lo necesario, e que no toviese ninguna congoja, porque él no³ consyntiría⁴ que su padre fuese muerto. E luego escrivió para que en su casa se le toviese todo respeto e le tratasen como a don Gonçalo, su hijo, e se partió para Los Reyes, él⁵ e Gómez de Alvarado e otros que avían venido con él; y el capitán Alonso de Albarado le dixo al Gobernador que él se quería partir e yr a su jornada de las Chachapoyas, e fundar su ciudad en lo que avía descubierto. El Gobernador dixo que fuese en buena ora, que él⁶ mucho se holgava dello⁷; e con la gente que avía sacado del Cuzco se partió, mandando a un Juan de Mora que fuese a la ciudad de Los Reyes, e procurase de le traer alguna gente, porque pensava descubrir adelante de las Chachapoyas lo que pudiese, e que con ella viniese luego en su favor. Juan de Mora vino a la ciudad de Los Reyes e juntó sesenta hombres, e ciertos tiros pequeños e vallestas, y el capitán Alonso de Albarado se partió luego a las provincias de las Chachapoyas. Y diremos agora de la jornada de Mercadillo.

1 Mss. Salir. / 2 S. Guatemala. / 3 S. porque no. / 4 S. consyntirla. / 5 S. omitido: él. / 6 S. que él. / 7 S. de ello.

fol.
173v

Hernando Piçarro avía nonbrado por capitán para yr a poblar y⁸ descubrir a los Guanchupachos a Alonso de Mercadillo, e como llegó a Jauxa el Governador, aprovando lo que su hermano avía hecho, le mandó que luego se partiese, y él lo hizo así, mandando primero a Lope Martín a la çiudad de Los Reyes a que le truxese gente de socorro; y él, tomada liçencia del Governador, con la gente que allí tenía se partió luego, e andubo hasta que llegó a la provincia de los Chuchupachos, e la halló alçada ella e la de Bonbón, e Tarama e los Atavillos, porque Villatopa andava hecho tirano con muchos de los vârvaros que le seguían, e avía arruynado muchos // pueblos destos⁹ yndios, e a otros puesto en boluntad para que moviesen guerra contra los cristianos e se levantasen contra ellos. Como el capitán Mercadillo vido que tan alborotada estava la tierra, començó a hazer la guerra a los naturales, e con ellos tubo algunas peleas, e les dio tales alcançes que los costrñó¹⁰ a le venir de paz algunos dellos¹¹, y éstos que le salieron de paz al capitán Mercadillo le proveyan de vas-timento e de le servir a él e a los españoles. Allí acordó aguardar a Lope Martín, que hera ydo a la çiudad de Los Reyes a hazer gente, el qual en brebe tiempo vino e truxo çinquenta españoles, que fue buen socorro. Queriendo entrar Mercadillo con la gente que tenía en las ynteriores provincias para le descubrir enteramente, los naturales de allí le dezían que le convenía llevar muchos cristianos, porque de otra suerte todos serían por ellos muertos; e como esto oyó acordó de enviar a Lope Martín a Los Reyes a hazer gente, e¹² diese relación de la buena notiçia que tenía de lo de adelante. Lope Martín bolbió a la çiudad de Los Reyes e juntó sesenta e tres españoles, e con ellos, e con maestros herreros e¹³ carpinteros para hazer varcas, sy para los ríos las oviesen menester, se partió de Los Reyes e bolbió adonde avía dexado a Mercadillo, el qual, como se vido con çiento e ochenta e çinco españoles de a pie e de a cavallo, se partió de allí donde estava por el río de los Chuchupachos avaxo; e llebava por su maese¹⁴ de canpo a Hernando Gascón. E para dar en las provincias pobladas que yba a descubrir¹⁵, le dezían las guías que llebava que caminando por aquel río se avía syenpre de tener a la mano diestra o allegarse al oriente, porque a la otra parte yría a salir adonde estava el capitán Alonso de Albarado, en las Chachapoyas; e no queriendo tomar el

8 S. e. / 9 S. de estos. / 10 S. costrñó. / 11 S. de ellos. / 12 S. a que. / 13 S. y. / 14 S. Maestre. / 15 Mss. poblar.

consejo de los yndios naturales, ni aun el de los españoles, mandó que fuesen caminando a la parte de oriente, por caminos tan ásperos e tan creçidas syerras, que ayna todos los cavallos se les despeñaran. Y este capitán Mercadillo era un hombre // muy contagioso, e de condiçión tan mala que los mesmos españoles le cobraron odio, y hera para con ellos no nada amoroso, ni los savía tratar como convenía; e con esto tenía un bicio malísimo que hera jurar e perjurar, por las quales cosas hera de los españoles desamado. E siguiendo el camino que llebava allegó a una provinçia que ha por nonbre Maina, poblada de unos yndios creçidos, belicosos, y en ella hallaron vastimento con que se pudieron reformar; y allí estobo el capitán Mercadillo con todos los españoles mes e medio, e acordaron que sería cosa açertada enviar a descubrir el camino con guías naturales de aquella poblaçión, e luego salieron en quadrillas españoles a buscarlo, e por el mejor que vieron que podían llevar los cavallos caminaron.

fol.

174

Desde esta provinçia de Maina fueron hazia la parte del poniente, adonde los yndios les dezían que hallarían muy gran riqueza e provinçias vien pobladas de gente. Mercadillo, oydo lo que los yndios dezían, tenían boluntad de ver aquella tierra, mas como los hombres que no andan por el camino recto syenpre sus mismos pensamientos los maltratan, e su conçiencia les atormenta, e no se fían de nenguno aunque más su amigo sea, así acaeçió a Mercadillo, que como supiese que por aquella parte estava el capitán Alonso de Alvarado e fuese tan vienquisto, temiendo que por yr en desgraçia de los suyos, si allegasen a estar çerca unos de otros, se pasarían a Albarado e lo dexarían a él, e¹⁶ por hevitar este daño que para él tenía por muy grande, de yndustria mandó dexar el camino que llevavan e bolber por otro más allegado a la parte oriental, tan áspero e lleno de montaña que los cavallos por él no podían andar, e hallavan ríos muy grandes e despoblados, sin topar con nenguna comida. Los españoles dezían unos a otros que heran mal acordados en seguir a un hombre de tan malas mañas como era aquel, que nunca capitán que fuese mal cristiano pudo açertar nenguna cosa, y así yban ya todos muy descontentos; y después de aver andado siete jornadas por caminos tan dificultosos, allegaron a una sierra tan áspera que por ella no podían pasar. Allí asentaron su // real, e determinaron de enviar a buscar

fol.

174v

16 S. omitida. e.

comida con algunos españoles e yndios de serviçio, mas aunque por muchas partes procuraron de la buscar no hallaron nenguna cosa, e como bolbieron al real los españoles desmayaron por ver que no hallavan vestimento.

Mercadillo muy temeroso, metiéndose con las guías e yntérpretes que llevaba en su tienda e con solamente dos españoles que en su casa yban, les habló preguntádoles sy podrían por ventura por allí pasar e dar en las regiones de que llevaba notiçia, que heran unas provincias muy grandes nonbradas¹⁷ Yscaiçinga. Los yndios que en ellas¹⁸ bivían heran grandes de cuerpos e tenían las narizes rasgadas por las ventanas, e por tenellas¹⁹ de aquella suerte los llamavan Yscaiçinga, que quiere dezir dos narizes. Las guías e lenguas respondieron que cosa ynposible sería poder atravesar tan grandes montañas como avía por aquella parte para yr a salir adonde él dezía, e que si por allí porfiava a entrar, que morirían sin nenguno escapar con la vida. El capitán Mercadillo, por no bolber atrás ni yr hazia la parte donde estava Alonso de Alvarado, no tenía boluntad de dexar de proseguir por aquella parte aunque supiese que todos avían de pereçer; cosa a mi ver muy temeraria. Pues viendo un español, que avía por nombre Caçalla, cómo Mercadillo todavía tenía yntento de proseguir aquel camino, e aviendo oydo a los yndios lo que dezían, pensó que para atajar tan gran daño sería cordura dar dello²⁰ parte a algunos de los más preñçipales²¹ que venían en el armada; e luego se fue de allí a hablar al maese²² de campo Hernando Gascón, e a Lope Martín, e a Françisco de Santillana, e a un Villegas, e a Cáçeres e a otros, e les dixo lo que avía oydo a los yndios, e que Mercadillo determinava de²³ pasar adelante, e que mirasen²⁴ lo que a todos convenía. Como aquello oyeron e fuere sabido²⁵ de los preñçipales²⁶ que venían en el réal, temieron de no perderse, e después de pensado lo que harían, determinaron de yr donde estava el capitán e persuadirle que bolbiese a entrar por otra parte más segura // e si no quisiese, preguntarle las nuevas que tenía del camino, e sy no les dixese la verdad hazerle bolber aunque no quisiese. E así todos juntos se fueron luego adonde estava Mercadillo e le dixeron que pues era capitán e cristiano, que diese la buelta a la provincia de Maina, adonde primero avían estado, para que allí se tornase a ynformar del camino

fol.

175

17 Mss. nonbrada. / 18 Mss. ella. / 19 S. tenerlas. / 20 S. de ello. / 21 S. principales. / 22 S. Maestre. / 23 S. omitido: de. / 24 Mss. mirase. / 25 Mss. omitido: sabido. / 26 S. principales.

que sería mejor seguir para entrar en la provincia de Yscaïnga. Respondió el capitán Alonso de Mercadillo que no pensava bolver atrás de lo que avía andado, ni en ello nenguno²⁷ le hablase, porque por allí avían de entrar en la tierra, pues segund²⁸ razón no estaban muy lejos della²⁹. E como le preguntasen por lo que savía del camino, e les dixese al contrario de la verdad, e viesen quán porfiado estava en pasar por aquella syerra³⁰ tan dificultosa, se fueron a sus tiendas. Ya avían todos los del real entendido cómo Mercadillo quería caminar por allí, e muy tristes vinieron adonde estava aquestos que hemos contado, a los quales dezían, que pues que heran hombres tan entendidos en la guerra, que no permitiesen que ellos se perdiesen todos por el loco pensamiento e parecer de Mercadillo; e tomando un escrivano, hizieron un requerimiento protestando los daños que se receyesen en no bolver a la provincia de Maina, ynplorándole lo que veyan que convenía. Mercadillo respondía que no le requiriesen ninguna³¹ cosa, que no avía de bolver atrás ni dexar de yr adelante; e no ostante³² este requerimiento, le hizieron otro de la mesma manera. E viendo que ya la cosa yva de veras, respondió que firmasen allí sus nonbres los que aquello le requerían; e no obo dicho esto quando todo el real se juntó allí para firmar. Mas Mercadillo no tenía yntención de bolver. Mirando que todos querían firmar el requerimiento, les dixo que se dexasen de aquello, sy no que a todos los castigaría; y estando en esto, el maese³³ de canpo y Lope Martín le hecharon mano, diciendo que no hera tienpo de más disimular, e³⁴ allegaron los otros más preñçipales³⁵ que allí estava // en favor del maese³⁶ de canpo, y hecharon una cadena e unos grillos al capitán, el qual³⁷ muy temeroso estava de lo que veyá; el qual, con palabras tristes, rogava a los soldados³⁸ le quisyesen valer, e que cómo dysimulavan que su capitán de aquella manera fuese preso, que hera oprovio e gran mengua de todos ellos; mas aunque Mercadillo pensava conmo-verlos a que le librasen de las manos de los que le tenían preso, no aprovechó porque todos estava mal con él.

Después de le aver prendido como hemos dicho, le pusieron guardias e hizieron contra él un proçeso de los juramentos que avía hecho, e de otras cosas tocantes a la Santa Ynquisición, e se bolbie-

27 S. ninguno. / 28 S. según. / 29 S. de ella. / 30 S. tierra. / 31 S. ninguno. / 32 S. obstante. / 33 S. Maestre. / 34 S. y. / 35 S. principales. / 36 S. Maestre. / 37 S. que. / 38 S. soldado.

fol.
175v

ron a Xauxa, donde los dexaremos, e diremos lo que Aldana hizo en las provincias equinociales³⁹.

³⁹ S. equinocciales.

[LXXX]

Capítulo

cómo el capitán Lorenço de Aldana partió de la çiudad de Popayán a la de Cali, y de cómo el governador de Cartajena Juan de Vadillo allegó a la çiudad de Cali.

Ya contamos atrás cómo Lorenço de Aldana, después de aver estado en la çiudad de Popayán catorze días, determinó de se partir para yr a visitar la çiudad de Cali, estando con mucha pena por no saver nuevas del capitán Velalcáçar, cosa por él muy deseada, porque hasta averle a las manos no quería usar de los poderes que el Governador le dio; e mirava que¹ si Velalcáçar se tardava, la tierra se acabaría de perder y él sería obligado a dar a Dios cuenta de los daños que se pudieran heuitar sy él tobiera² a su cargo el gobierno de aquellas provinçias. Mas aunque estas consideraçiones le tenían fatigado e congojado por entonçes nenguna cosa proveyó, ni dio a entender que por su autoridad se podía³ gobernar aquellas provinçias; e acompañado de sus criados e algunos amigos suyos se partió para la çiudad de Cali, y en el camino // encontró con Jorge Robledo que yva a Popayán, e bolbió con él a Cali, adonde fue reçevido⁴ muy vien e presentó la provisión de juez de comisión. E por ver la gran neçesidad que se padecía de hanbre en Popayán, mandó que desde Cali se llevase muy gran cantidad de mayz con los yndios naturales de las provinçias, que estavan sujetos a⁵ aquella çiudad e de Popayán. Mandó que viniesen yndios para llevarlo desde el río, que ya otras vezes hemos dicho estar de Cali ocho leguas e de Popayán doze; e⁶ a Francisco Hernández mandó que estoviese en el río despachando el maíz de una parte a otra. Los de Popayán tubieron por gran beneficio el que con ellos se usava, e dezían que vien se parecía el valor de Lorenço de Aldana, pues luego quiso dar orden cómo aquella çiudad se sustentase sin se despoblar, pues la neçesidad de hanbre hera tanta.

fol.
176

1 Mss. omitido: que. / 2 S. tuviera. / 3 S. pudiese. / 4 S. recibido. / 5 S. omitida la preposición. / 6 Mss. omitida la conjunción.

Con mucha alegría venían por el mayz a la valsa, diciendo que Aldana se avía mostrado verdadero padre de la tierra, y en la balsa Francisco Hernández tenía siempre yndias que hazían pan para que comiesen todos los que venían de la ciudad de Popayán; y con esta manera se sostuvo la ciudad de Popayán que no se despobló. Los yndios naturales de las provincias, viendo aquel proveimiento, se turvaron en gran manera, pareciéndoles que con aquel proveimiento nunca se yrían los cristianos, determinaron⁷ de sembrar viendo que les convenía por no acabar de morir todos de hambre.

Después quel⁸ capitán Lorenzo de Aldana estuvo en Cali algunos días determinó de dar la buelta a Popayán, para que mediante su presencia se diese mejor horden en las cosas, e ciertamente su vista dio gran favor para que los yndios sirbiesen, e con ellos los cristianos hiziesen sus sementeras; y en hazer estas cosas se pasaron algunos días todavía sin aver presentado nenguno de los poderes ni provisiones que del Marqués traya. Dexando las cosas de aquella ciudad se bolbió a Cali, e para dezir lo que sucedió con la venida del liçenciado Juan de Vadillo, pues el discurso de la obra da para ello lugar e⁹ aunque es fuera de los sucesos del Perú, yo lo pondré aquí en suma, pues me // hallé por mi persona en aquel descubrimiento, e vine desde Cartagena con Vadillo; e pasó así.

fol.
176v

Que gobernando en la provincia de Cartagena, que está situada en el mar océano, don Pedro de Heredia, envió a un capitán esforçado, diestro e muy valeroso, llamado Francisco César, y éste andubo diez meses por tierra muy trabajosa, de grandes montes, e pasó harta neçesidad él e su gente, e ya que no tenían los cavallos herraje y ellos tan descaçados¹⁰ que no tenían otra cosa que la forma de hombres, llegaron a unas altísimas syerras de montaña¹¹ llamadas de Abibe, e la atravesaron e llegaron al vallé del Goaca, adonde tuvieron una reça vatalla con los yndios, e siendo los españoles sesenta e tres e los yndios más de veynte mil, los bençieron e hizieron huyr; verdad es que los várbaros afirman que una visión çelestial fue la que a todos con su vista hizo huyr. Hallaron allí el templo del demonio, e sacaron de una sepultura treynta mil pesos, e tuvieron notiçia aver en el valle muchas sepulturas o enterramientos como aquel que avían hallado. Pues como Francisco César se viesse con tan pocos españoles, e sin

7 S. antepuesta la conjunción: e. / 8 S. que el. / 9 S. omitida la conjunción. / 10 Mss. descaçados. / 11 S. sierra de montañas.

herraje los cavallos estavan tales que no heran de nengund¹² provecho, determinó de volverse, e queriéndolo Dios Nuestro Señor, el camino que avían traído en nuebe o diez meses lo anduviesen en diez e¹³ syete días, e fueron a salir a la ciudad de San Sebastián, que es del puerto de Uravá, desde donde fue luego la nueva a Cartajena. Como el liçenciado Vadillo lo supo, recibió muy gran plazer; y en este tiempo don Pedro de Eredia estava preso, y el liçenciado Vadillo le avía tomado residencia más ásperamente de lo que requerría un governador que tan vien como él avía servido. Pasados algunos días, el liçenciado Vadillo acordó de descubrir enteramente aquellas provincias, e aun, según tovimos entonces por nuevas, un Franciso de Avila, vezino de Santo Domingo en la ysla Española, le escribió // que supiese que Su Magestad avía proveydo contra él al liçenciado Santa Cruz; e porque Vadillo se tenía por culpado en lo de Heredia, determinó por su persona hazer aquella jornada que primero pensó dar a César. E como en aquel tiempo estávamos en Cartajena reclusos muchos mançebos, deseávamos venir a algunas jornadas¹⁴ que se tuviese[n] por provechosa[s], e como Vadillo declaró¹⁵ que él propio quería yr a ella, codiciaron con más voluntad de le seguir, e sacó la más luçida gente e más cavalleros que en ninguna parte de la Tierra Firme ha salido, llevando en naves a los españoles e cavallos desde Cartajena al puerto de Uravá, adonde estubo algunos días. E juntos todos los españoles, que heran trezientos y¹⁶ quarenta e çinco e quinientos e doze cavallos, e muchos negros e negras, yndios e yndias esclavos, con otros adereços, que para aparejarse se gastaron pasados de çient¹⁷ mil pesos, e si en este reyno se oviera de comprar no lo hizieran con quinientos mil pesos, se partió de la ciudad de Uravá por el mes de hebrero¹⁸ del año del Señor de mil e quinientos e treynta e siete. Llevaba por su teniente a Francisco César¹⁹, e por capitán de gente de a pie al thesorero Alonso de Sayabedra, e por maese²⁰ de canpo a Juan de Villoria, e por alferez a Alonso de Montemayor.

E como esta jornada sea fuera de los limites del Perú, e yo me halle tan cansado e fatigado en investigar las cosas de acá, no me obligaré a salir de la materia por ninguna cosa, por ser nosotros los primeros que abrimos camino del mar oceano al del sur; e porque se

12 S. nengún. / 13 S. y. / 14 S. alguna jornada. / 15 Mss. se aclaró. / 16 S. trescientos e. / 17 S. cien. / 18 S. Febrero. / 19 Mss. antepuesto: de. / 20 S. Maestre.

sepa c
escribe
venían
Villoria,
Hernán Rodríguez de Sotomayor, natural de Soria; y el comendador
al- // -férez Montemayor, natural de Herranúñez; y el thesorero Alonso de Sayavedra, natural de Tordesillas; Alvaro²³ de Mendoça, natural de Don Venito; Lorenço Estopiñán de Figueroa, natural de Xerez de la Frontera; Melchior de Suerdenava, natural de Toro; Martín Yáñez Tafur²⁴, natural de Córdoba; Arias Maldonado, natural de Salamanca; Antonio Pimentel, natural de Mayorga; Alonso de Villacreces, natural de Sevilla; Baltasar de Ledesma, natural de Salamanca, e muchos otros cavalleros e hijosdalgo. Con ellos se partió Vadillo e andubo un año y más tiempo descubriendo, donde se pasó muy gran trabajo e grandes miserias de hambres, que murieron noventa e²⁵ dos españoles e çiento y²⁶ diez e nueve cavallos, e tanta fue la hanbre, que se tubo por çierto que todos pereçeríamos. Y en fin de aver pasado los trabajos e neçesydades que he contado, allegamos a la çiudad de Cali; e si Vadillo no tuviera yntento a salirse por la mar, vien pudiera dar en la riqueza de Bogotá, con que todos los que con él veníamos fuéramos remediados.

Savido por Vadillo que Lorenço de Aldana estava en Cali, le pesó en gran manera, y dixo a los que le dezían que no traya poder: "Creedme, que pues que un cavallero como Lorenço de Aldana vino desde Lima a esta tierra, que sy yo no me engaño él trae poder sobre ella". Llegado a Cali el liçençiado Vadillo, Lorenço de Aldana dixo al teniente Miguel Muñoz que mandase que la gente que de Cartajena avía venido fuese aposentada en la çiudad e proveyda, pues venían tan fatigados del²⁷ largo camino que avían traído; pues el ánimo de Aldana nenguna cosa se solevantó en ver que estaban en la çiudad trezientos²⁸ españoles, e poco menos, e tantos e tan buenos cavallos con que pudiera enprehender²⁹ qualquier negoçio. Quiso más que le tuviesen por Lorenço de Aldana, syn cargo nenguno, que no por general e capitán // mayor después del Governador en todas aquellas çibdades³⁰; y esto hazíalo por ver sy por ventura Velalçáçar respondería de donde avía entrado.

21 S. principales. / 22 Mss. Estremis. / 23 Mss. Albarado. / 24 S. Tafor. / 25 S. y. / 26 S. e. / 27 Mss. de. / 28 S. trescientos. / 29 S. emprender. / 30 S. ciudades.

Capítulo

de las cosas que más pasaron en la çiudad de Cali, e de cómo Vadillo saliò della¹ para se yr a la costa del Perú, e de cómo Lorenço de Aldan bolbiò a Popayán y enbiò a descubrir un canno que yba a salir al valle de Timaná, e a Frçisco Hernández enviò con cartas al governador Françisco Piçarro.

Antes que entrase el liçençiado Juan de Vadillo de ocho leguas della² en un pueblo que ha por nono hurtaron de dentro de su tienda un lío de oro que valia dos mil e seysçientos pesos, que hera de conpañia y se avía de repartir entre todos los que vinieron; e algunos creyeron quel³ mesmo liçençiado Vadillo de yndustria lo avía mandado esconder e hechar fama que lo avían hurtado, lo qual hera falsedad, porque çiertamente de su misma⁴ tienda lo tomaron como dezimos. Visto por Vadillo cómo el oro no avía pareçido, e se tratava que él lo tenía, pesávale e afirmava que un Baltasar de Ledesma, hombre mañoso e que fue dotado de graçias eçelentes⁵ e abundo de biçios muy feos, lo tenía e lo avía tomado, e así pareçió ello después ser verdad; y estubo preso el Ledesma e sobre ello le dieron tórnentos⁶, e pareçió el oro e se repartió entre los que quedaron en Cali, e a mí me cupo de parte çinco pesos y medio; porque vean que tal fue el prêmio de descubrimiento tan travajoso como aquel.

E al cavo de algunos días, como el liçençiado Vadillo viesse que avía salido de Cartajena con armada tan pujante y españoles tan valerosos, e no avía hecho nenguna poblaçión como los demás capitanes suelen hazer, // vínole boluntad de enviar un capitán a poblar las provinçias de Burutica, y entre algunos españoles se tratava lo mismo e se platicava públicamente; y estando Aldana en su posada tubo aviso destes movimientos, e pesóle porque Vadillo, después de aver

fol.
178v

1 S. de ella. / 2 S. de ella. / 3 S. que el. / 4 S. mesma. / 5 S. excelentes. / 6 S. tormento.

dexado las provincias alborotadas, quisiese enviar alguna gente a poblar, cosa que ellos no sabían hazer y era aborreçible, e determinó de no lo consentir ni dar lugar a que capitán nenguno saliese de la çiu-
dad syn su liçençia de mandado. Y un día después de aver comido, estando en una sala de las casas de Miguel Muñoz, delante de muchos que allí estavan, Lorenço de Aldana, endereçando la plática contra Vadillo, le habló⁷ que le admirava⁸ que viendo el mesmo liçençiado la grande horden que en el Perú avía, así en la conquista de los naturales como en el poblar de las çiudades, que quisiesen moverse⁹ él e algunos de los suyos a novedades queriendo yr a poblar las provincias que dexavan alborotadas e de guerra, sin aver hecho más fruto que el fuego, que todo lo que en él hechan consume; pues que desde que de Cartajena avía salido con su armada, aviendo pasado un año en el camino e atravesado más de dozientas¹⁰ leguas de provincias e regiones pobladas, como todos savían sin aver tenido no solamente gana de poblar más aún de ynvernar, para saver lo que avía a la una parte e a la otra del camino, e que Gonçalo Sánchez le avía dicho en Burutica que poblase, pues la tierra hera tan rica e de tantas e tan grandes minas, y que del¹¹ tal dicho avía hecho burla, teniendo por mejor venir a buscar salida para sus excusas¹², que no dexavan de ser entendidas. E que supiese que él e todos los que avían venido de Cartajena estavan ya fuera de los límites de aquella governaçión, y en los términos de la governaçión de don Françisco Piçarro; por tanto, que si él se quisiese bolber con su gente que le daría todo fabor // e ayuda, donde no, que no se platicase de enviar capitán con gente, porque él no lo avía de consentir; y diziendo esto se entró en una cámara. El liçençiado Vadillo respondió qué¹³ hera oydor del Rey e su governador, e que no avía destruído él ni su gente ninguna provincia, lo qual los del Perú no podían negar, pues desde el Quito a Ançerma avían assolado e arruinado provincias tan grandes, e que él quería salirse por la costa de la Mar del Sur a dar cuenta a Su Magestad; que de otra manera, si él quisiera bolver, no fuera parte Lorenço de Aldana para le estorvar lo que él quisiera hazer. Lorenço de Aldana quisiera mandar prender a un Juan Gonçalez y a otro¹⁴; el liçençiado Vadillo se fue¹⁵ a la posada de Pedro de Ayala.

fol.

179

7 S. dijo. / 8 Mss. él no irava. / 9 Mss. quisiese que moviese. / 10 S. doscientas. / 11 S. de. / 12 S. excusas. / 13 S. que él. / 14 Mss. a un çientes. / 15 S. fuese.

Capítulo

cómo llegado el capitán Sebastián de Velalcázar al valle de Neyba envió a poblar la provincia de Timana con el capitán Pedro de Añasco, e lo que más hizo.

Neçesario será que dexemos por un poco de hablar de Vadillo e de Aldana, e concluyamos con el descubrimiento e jornada del capitán Sebastián de Velalcázar, porque me conviene con brevedad bolver a la principal materia, e hazer minción¹ de las cosas suçedidas en las provincias más orientales.

Pues llegado que fue el capitán Velalcázar al valle de Neyva, llevando su preñcipal² yntento en yr a salir al mar oçeano, determinó de ynviar³ a poblar las provincias de Timaná y los Yalcones, que él avía descubierto, con el capitán Pedro de Añasco, cavallero preñcipal⁴ natural de la çiudad de Sevilla, al qual dio comision e poder para lo que avía de hazer, e con la gente neçesaria Pedro de Añasco se partió a hazer // la nueva poblaçión. E luego que salió Pedro de Añasco, el capitán Velalcázar andubo caminando por el valle avaxo, discurriendo hazia el mediodía, e aportó a unas poblaçiones de yndios velicosos e grandes flecheros, y en las puntas de las flechas tenían puesta de la pestífera yerva semejable a la que usan los yndios de Uravá. Los pueblos destes⁵ yndios están por ençima del valle, a la decayda de la larga e muy grande cordillera de los Andes; e como tobiesen notiçia de la venida de los cristianos, salieron a darles guerra, e como en el Perú no ay cosa tan dañosa como aquella yerva, y⁶ los españoles yvan descuydados de reçibir muertes tan repentinas por el mesmo⁷ valle e⁸ en la syerra que dezimos fueron heridos veynte españoles. Y es cosa dolorosa oyr del arte que morían aquellos tristes, e con la pena que sus ánimas salían de los trabajados cuerpos. No se piense que las heridas heran muy grandes, mas como la contagiosa yerva fuese de la calidad que ya hemos dicho, no hera

fol.
179v

1 S. mención. / 2 S. principal. / 3 S. enviar. / 4 S. principal. / 5 S. de estos. / 6 Mss. omitida la conjunción. / 7 S. mismo. / 8 S. y.

menester más de que las flechas oliesen la sangre e picando tan solamente con las puntas e⁹ sacasen una gota della¹⁰, quando luego el furor de la ponzoña subía al corazón, e los tocados con grandes vas- cas mordían sus propias manos, e aborreciendo el bivar deseavan la muerte, e tan encendidos estavan en aquella llama ponzoñosa que les abrasava las entrañas, e hazía tanta ynpresión que los espíritus bitales les desamparavan¹¹, e, semejante al que rabia, davan voces como locos; en conclusión, tenían una temeraria congoja en sí mismos¹² que en brebe los¹³ llebava a la sepultura.

fol. 180 El capitán Velalcázar e los demás españoles se admiravan de ver las súpitas muertes de sus compañeros. Entre veynte que hirieron se escapó tan solamente uno, que se llamava Diego López, e la causa por que no murió fue que, estando en un río, él y otro su compañero llamado Truxillo, le hirieron en la pantorrilla de la pierna, e antes que la yerva penetrase, con un anzuelo con que estava pescando, asíó fuertemente de la carne de su pierna, e sacando un cuchillo // se lo dio al compañero y¹⁴ le dixo que sin piedad cortase toda la carne que estava alrededor de donde estava la herida, e que no tardase, porque ya le parecía sentir lo que sentían los que con tales heridas avían sydo muertos; e tomando el cuchillo, syn nenguna piedad cortó lo que le¹⁵ pareció convenir, con tanta presteza que la yerva no pudo pasar adelante e la ponzoña quedó en la carne cortada. E así este español quedó con la vida, mas no con pantorrilla. Visto por el capitán Sebastián de Velalcázar el mal subçeso¹⁶ e cuántos cristianos le matavan con la yerva, acordó de se¹⁷ bolber al valle de Neyva e andar hasta llegar al gran río que llaman de Santa Marta, porque el¹⁸ un braço de aquel río naçe por aquella parte y el otro en la syerra de los Coconucos, que está junto a Popayán, y del¹⁹ un braço al otro abrá poco más de quarenta leguas, e van divididos hasta çerca de la çiudad de Monpox de la governaçión de Cartajena, adonde juntándose va tan grande como ven que sale al mar oçéano o del Norte. Entre estos ríos ay grandes provinçias por descubrir²⁰ e muy ricas, a lo que dizen; yo sé harto dello²¹ porque he salido tres o quatro vezes con capitanes que yban a descubrirlo²², mas no quiero divertirme ni escrevir²³ otras cosas que lo que pasó en la tierra que ay desde el

9 Mss. della. / 10 S. de ella. / 11 Mss. le desanparasen. / 12 S. mesmos. / 13 S. les. / 14 S. e. / 15 Mss. omitido: le. / 16 S. suceso. / 17 Mss. lo. / 18 S. omitido: el. / 19 S. de. / 20 S. descubrir. / 21 S. de ello. / 22 S. descubrirlo. / 23 S. escribir.

puerto de Uravá hasta la villa de Plata. Y porque en mis libros de Fundaçiones tengo contado por horden el nazimiento deste²⁴ río e su grandeza e riqueza, e lo que abrá desde donde naçe a donde entra en la mar, no diré más sobre él.

En este tienpo vino a descubrir²⁵ gente de Santa Marta e de Veneçuela; e para claridad de nuestra escritura, e para que se sepa cómo fue el capitán Velalcáçar a España, nos conviene hazer sobre ello algunas digresiones, las más brebes que yo pudiere. Y entenderá el lector que la governaçión de Santa Marta está entremedias de Veneçuela e Cartajena, donde fueron gobernadores Palomino, e Garçía de Lerma e otros, e después de aver estado en ella por juez de // residencia el doctor Ynfante, Su Magestad el²⁶ enperador don Carlos nuestro señor proveyó por su governador e capitán general de Santa Marta a su adelantado don Pedro de Lugo, el qual salió de Tenerife muy aconpañado de cavalleros e personas preñçipales²⁷, e llegado a Santa Marta, don Alonso de Lugo, su hijo, e otros capitanes salieron a hazer entradas; e como les faltase espiriençia²⁸ e no poblasen la syerra, que fuera gran cosa si lo hizieran, murieron muchos de los que binieron de España, y don Alonso se salió de Santa Marta, adonde, a cabo de algunos días, el biejo Adelantado murió, aviendo primero enviado una armada de vergantines por el río arriba, e por su capitán al liçençiado Ximénez, natural de Granada. El qual, después de aver pasado grandes trabajos e neçesydades, allegó a una de las más ricas e abundantes provinçias que se an descubierto en este nuevo Ynperio de Yndias, poblada de señores poderosos, e que sy los españoles fueran diestros en la conquista e tuvieran conoçimiento de los yndios, fueran señores de grandes riquezas, porque en todos los pueblos desta²⁹ región tenían los bárbaros muchos e muy suntuosos tenplos llenos de mucha riqueza³⁰, así oro como esmeraldas, todo deydicado³¹ e ofreçido al diablo, de quien muchas figuras tenían que adoravan.

Los españoles, como entraron en esta provinçia no se dieron buena maña en recoger el oro, por lo qual perdieron de aver la mayor parte, que los yndios escondieron, aunque fue lo que se halló más de quinientos mil pesos, e, si recogeran³² lo que avía en los santuarios,

24 S. de este. / 25 S. descubrir. / 26 Mss. del. / 27 S. principales. / 28 S. experiencian. / 29 S. de esta. / 30 S. muchas riquezas. / 31 S. dedicado. / 32 S. recogieran.

fol.
180v

fol.
181

pasara la cantidad de millón e medio e más. Una laguna ay muy grande en aquella provincia de Bogotá, que si Su Magestad la mandase desaguar sacaría harta suma³³ de oro y esmeraldas, que los yndios antiguamente an echado en ella. Pues estando los españoles de Santa Marta, primeros descubridores de aquellas proynçias, en Bogotá, aportó allí otro gobernador de Veneçuela, de nación alemán, // llamado Fedreman, el qual avía tiempo de más de un año que, saliendo de su provincia, avía andado descubriendo por muchas tierras e proynçias, e después de aver pasado grandes trabajos aportó con su gente a Bogotá, como dezimos. Lo que pasó entre estos dos capitanes no tengo yo para qué dar quenta dello³⁴, pues es fuera de nuestra obra; y estando ellos en diferencias, yva Benalcáçar caminando por el valle de Neyva, e tubo aviso de los yndios que tomavan cómo avía çerca de allí españoles, e cómo venía un capitán con algunos dellos³⁵ hazia donde él estava; el qual hera el capitán Hernán Pérez de Quesada, hermano del general Ximénez, liçençiado ya nonbrado, que salía a correr la tierra por aquella parte. Como los unos tubiesen notiçia de los otros se dieron priesa a andar, y desde se vieron mostraron grandísimo plazer los unos de los otros, aunque los españoles del Pirú³⁶ se quexavan de sy propios porque con diligencia no avían andado para poder ser ellos los primeros que dieron en la riqueza de Bogotá. E después que Hernán Pérez e Velalcáçar ovieron ynformándose el uno al otro lo que por ellos avía pasado, se fueron a Bogotá, adelantándose el capitán Hernán Pérez de Quesada a dar aviso al liçençiado, su hermano, de la venida del capitán Velalcáçar, y holgándose todos los que estavan en Bogotá en saver que Velalcáçar hera el que venía, porque tenía fama de buen capitán.

Allegado que fue³⁷ al río Grande el capitán Velalcáçar e los suyos, lo pasaron en unas tinajas que servían de valsas, e pasados a la otra parte anduvieron hasta llegar a Bogotá, adonde pasaron algunas porfias entre todos tres capitanes sobre quién quedaría por señor de aquella tierra; e como Velalcáçar desease la salida a la mar del Norte, e lo mesmo el liçençiado Ximénez, tobieron tal manera que se conformaron ellos e Fedreman con que todos juntos fuesen a España a dar quenta de lo que se avía descubierto, e aquel a quien se hiziese merçed de la // provincia quedase por gobernador della³⁸, y que en

fol.
181v

33 S. cantidad. / 34 S. de ello. / 35 S. de ellos. / 36 S. Perú. / 37 Mss. es. / 38 S. de ella.

el entre tanto quedase el gobierno en los de Santa Marta, pues fueron los primeros descubridores. E luego enviaron al pueblo de Tocayma maestros que hiziesen vergantines; e como Velalcázar se viese desproveydo de dineros, vendió allí lo que le avía restado de su hacienda, e aun por llevar más cantidad hizo una cosa no poco fea, que fue vender por oro y esmeraldas las yndias libres e que avía mucho tiempo le avían servido.

El liçenciado Ximénez dexó por su lugartheniente al capitán Hernán Pérez de Quesada, su hermano; e a muchos de los españoles que aportaron con Velalcázar e Fedreman se les dio repartimientos, e llamóse aquella provincia de Bogotá el Nuevo Reyno de Granada, por ser el liçenciado Ximénez, el que lo descubrió, de la çiudad de Granada. Están en ella pobladas las çiudades de Túnjar, Santa Fe, e Vélez e otras; es muy abundante de mantenimientos, y adonde ay benados en cantidad los mayores del mundo. Ase³⁹ fundado por mandado del Rey Nuestro Señor en este año de çinquenta Audiencia Real en aquel reyno. E como Velalcázar se quisiese partir, mandó al capitán Juan de Anpudia que fuese a ser theniente de la çiudad de Popayán, e a Juan Cabrera dio comisión que poblase una villa en Neyba; estos proveimientos Venalcázar⁴⁰ los hizo de su autoridad, porque del Rey ni del governador Piçarro él no tenía poder para ello. Y después que⁴¹ los vergantines estuvieron hechos se partieron por el río Grande avaxo y fueron a aportar a Cartagena, desde donde se fueron a España, y Pedro de Puelles bolbió al Perú a dar quenta al governador Piçarro, porque Velalcázar lo hizo venir en los barcos.

[LXXXIII]

Capítulo

*de cómo Lorenço de Aldana volvió a Popayán y
envió a Françisco García de Tobar a descubrir,
y de cómo teniendo nueva del suceso // de Ve-
lalcáçar presentó las provisiones, e por ellas fue
reçebido¹ por general.*

Pasadas² las cosas que hemos contado en los capítulos preçedentes, entre el liçençiado Vadillo y el capitán Lorenço de Aldana, Vadillo, con alguna parte de los españoles que con él vinieron de Cartagena, se partió para Popayán, e Aldana envió a Françisco Hernández a la çiuudad de Los Reyes con relaçión de lo que avía suçedido en las çiuudades, y escribió al Governador dándole cuenta de todo lo que por él avía sydo hecho, e de la venida de Cartagena del liçençiado Juan de Vadillo, e de cómo aún no se tenía nueva çierta de lo que avía hecho el capitán Velalcáçar, mas de que se creya hera salido a la mar del Norte; y otras cosas escribió Aldana al Governador, avisándole que, si con brebedad Velalcáçar no respondía, por ver la neçesidad que las çiuudades tenían de justiçia, usaría del poder que le avía dado. Françisco Hernández se partió para hazer lo que dezimos, y para mirar que la gente que yva con Vadillo no hiziese nengund³ daño.

Pues luego que salieron de Popayán, Lorenço de Aldana dixo al capitán Françisco Garçía de Tobar, que con algunos españoles atrabesase la syerra de los Coconucos o cordillera de los Andes, e allegase hasta el valle, y supiese de los yndios sy tenían alguna notiçia o nueva del capitán Velalcáçar. Françisco Garçía de Tobar hera muy diligente e⁴ para mucho trabajo, e muy temido de los yndios, aunque obo de morir a sus manos; e con algunos españoles se partió e pasó la sierra por donde agora van a la villa de Timaná. E no teniendo nueva alguna de Velalcáçar, estava muy triste e no savía que se hazer para açertar, y en fin determinó de aguardar un mes, e si du-

1 S. recibido. / 2 Mss. Pasada. / 3 S. nengún. / 4 S. y.

rante él no obiese nueva // presentar las provisiones. Pedro de Añasco ya contamos cómo venía a poblar la villa de Timaná, el qual con su gente avía andado hasta meterse en la mejor comarca que les pareció, adonde hizieron la nueva población. Juan de Anpuđía, con algunos que le venían aconpañando, fue a Bogotá; fue caminando hasta que llegó a Popayán, el qual dio nueva de la yda de Velalcázar en los vergantines e de todo lo demás que avía pasado, lo qual entendido por Lorenço de Aldana, presentó en el cavildo las provisiones que tenía del Governador, e por virtud dellas⁵ fue recibido por teniente general de las çiudades de⁶ Quito, Popayán [y] Cali. Grande hefecto hizo este recibimiento de Aldana, porque los ánimos de los españoles se asentaron e no obo nengund⁷ movimiento con la venida de Anpuđía, e çierto sy Aldana no estoviera allí obiera bulliçios, porque los vezinos de Cali estaban mal con Miguel Muñoz, e procuraran de no obedecelle⁸ saviendo la yda de Velalcázar, e obiera otros ynconvenientes⁹ como yo sé, pues en este tiempo me hallé en Cali. Luego que le recibieron en Popayán, envió las provisiones a la çiudad de Cali con un Cristóbal de Funes, e lo recibieron los del cavildo como el Governador lo mandó. Los españoles que avían venido de Cartagena salían a todas partes, e los vezinos de la çiudad costreñían a los yndios a que syrviesen y pagasen los tributos que eran obligados a dar, e las cosas llevaban buenos prinçipios.

El general Lorenço de Aldana reformó la çiudad de Popayán lo mejor que pudo, haziendo a los yndios grandes parlamentos, amonestándoles que no fuesen locos en se levantar y andar en guerra contra los cristianos, pues no les resultava otro provecho que todos ser consumidos en la guerra, y que hera gran yerro pues podían conservarse con la paz; diziéndoles más, que senbrasen e labrasen sus // tierras, e que si algund¹⁰ cristiano les hiziese alguna vexaçión o¹¹ maltratamiento que él lo castigaría; e asimesmo los¹² amonestava Aldana a los yndios que dexasen los ritos e çerimonias¹³ que tenían, pues hera todo engaño, e que se bolbiesen cristianos. Estas cosas e otras les dixo a todas aquellas naçiones e caçiques que estaban juntos, e fueron harta parte para que se apaçiguasen. E luego se partió a la çiudad de Cali, adonde en llegando, como su deseo fuese bueno, entendió en

5 S. de ellas. / 6 S. del. / 7 S. nengún. / 8 S. obedecerle. / 9 S. convenientes. / 10 S. algún. / 11 S. e. / 12 S. les. / 13 S. ceremonias.

la reformati6n de los naturales; e porque le pareci6 que estando repartidos entre muchos que los espa1oles padezerian neçesidad, e los yndios con el trabajo se acavarían de consumir, hizo luego el repartimiento entre los que le pareci6 que mejor lo mereçian y se podrian sustentar sin neçesidad, e sacando a los demàs pens6 mirar quién pudiese yr a poblar las provinçias de Ançerma¹⁴, quel¹⁵ capitán Velalcáçar avía descubierto.

En este tienpo Pedro de Añasco tubo nueva en Timaná de la estada en Popayán de Lorenço de Aldana, e determin6 de se venir a ver con él, enviando delante de sí a Melchor Hernández para que hiziese gente; e luego se parti6 e vino a Cali. Lorenço de Aldana le recibió muy bien, e le provey6 e nonbr6 por teniente de la villa de Timaná, e se bolbi6 luego a ella; e¹⁶ a un Crist6bal Orej6n, natural de Mérida, por çierta eregía que avía dicho antes de aquellos días de nuestra bendita Señora, que en mí mismo¹⁷ por me acordar della¹⁸ en este paso me turbo, segund hera fea, y avíase quedado syn castigo y aún syn reprehender¹⁹, el General, queriendo que la tierra quedase linpia de toda maldad, le prendió y envi6 preso a la çiudad de Los Reyes, adonde le fueron dados públicamente çien açotes con una mordaça a la lengua; despues le mataron yndios, porque pidi6 un pueblo que tenía el convento de nuestra Señora de la Merçed de la villa de // Ançerma, y estando enbuelto con la se1ora de aquellos²⁰ yndios vino su marido e otros e le mataron. Cosa muy vien hecha e por él mereçida, pues los yndios del serviçio de la Madre de Dios quería aver para sí; no los dio Lorenço de Aldana, syno Velalcáçar despues que vino por governador.

Estando las cosas de Cali en buenos términos e que los yndios servían muy bien, aviendo venido Miguel Martínez de los...²¹, donde avía ydo, Lorenço de Aldana por hechar fuera la gente que estava reclusa en la çiudad de Cali, quería enviar a poblar las provinçias de Anzerma, e mirando a quién proveería por capitán para aquel hefecto, puso los ojos en Jorge Robledo porque no hall6 otro que tan buenas partes como él toviese, ni que se creyese que dexaría de hazer lo que le fuese mandado; al qual Lorenço de Aldana le llam6 e le dixo su boluntad e que se adereçase para yr por capitán de la gente

14 Mss. Alcerma. / 15 S. que él. / 16 Mss. omitida la conjunci6n. / 17 S. mesmo. / 18 S. de ella. / 19 S. reprender. / 20 S. aquellos. / 21 En blanco en el Mss.

que quiesiese yr a poblar las provinçias de Anzerma, que el capitán Velalcáçar avía descubierto, e que avía de llamarse la çiudad de Santa Ana de los Cavalleros, y que él haría el nonbramiento de alcaldes y regidores, de manera quel²² pueblo fuese hecho e formado desde Cali. Robledo le respondió qué²³ haría lo que le mandava e procuraría darse tal maña que Su Magestad se tuviese por servido de su persona. E a Pedro de Añasco dio comisión que fuese teniente de governador en la villa de Timaná que dexava poblada; e de la gente que vino de Cartagena hazían estos capitanes gente para sus conquistas. E dexaremos agora de hablar de las provinçias equinoçiales²⁴, hasta que sea tiempo, y diremos de las cosas de arriba.

22 S. que el. / 23 S. que él. / 24 S. equinocciales.

[LXXXIV]

Capítulo

de cómo el capitán Alonso de Alvarado se partió de Xauxa para yr a las Chachapoyas. e de cómo fundó la çiudad de la Frontera.

fol.
184

// Ya contamos cómo el capitán Alonso de Alvarado llegó a la provincia de Xauxa, con la gente que con él venía para yr a poblar en las Chachapoyas una çiudad, e cómo el Governador lo reçivió muy vien e hizo grandes ofreçimientos, mas no le dio socorro ni le dio préstamo ninguno con que pudiese salir para su conquista; e mirando que con brevedad le convenía dar priesa en su jornada, pidió al Governador liçençia para se partir, y él se la dio alegremente. E partido de Xauxa Alonso de Alvarado, caminó con su gente para las provincias de los Guancachupachos. Yllatopa¹ el tirano savía vien su venida, y llegava a sy los yndios que más podía, haziéndoles entender que los cristianos que venían con Alvarado heran pocos, e que saliesen a ellos con grande ánimo e procurasen de los matar a todos; y exortados con estos dichos los bárvaros se animaron a salir a pelear con cristianos.

Yendo Albarado con su jente por unos despoblados de nieve, con boluntad de yr a buscar al mismo² tirano, Yllatopa³ salió a él con mucha gente de guerra e tomó a los cristianos muy descuydados; mas aunque esto así fue, los yndios ganaron poca honra e quedaron en el campo algunos muertos e⁴ heridos; de⁵ los cristianos hirieron malamente a un Hernando de Mori⁶ que yva con el capitán. E pasado aquesto andubo Alonso de Albarado que allegó a las provincias de las Chachapoyas; algunos caçiques e⁷ señores le salieron de paz, mostrando mucha alegría con su venida. En el valle dél levantó⁸, fundó e pobló la çiudad de la Frontera, en nonbre del general e⁹ governador Piçarro. Luego que el capitán Alonso de Albarado la ubo fundado, enbió a toda la comarca a mandar a los yndios que

1 S. Y Villatopa. / 2 S. mesmo. / 3 S. Villatopa. / 4 S. y. / 5 S. antepuesto: e. / 6 S. Mora. / 7 S. y. / 8 S. Allí en el valle levantó. / 9 Mss. e del.

viniesen a servir e a dar la ovidiència¹⁰ a Su Magestad, y de todas partes acudieron yndios a la nueva çibdad¹¹, e trayan vastimento a los cristianos, y el capitán, como buen republicano e deseoso de perpetuar su nueba poblaçión, mandava a los naturales e¹² españoles que se diesen priesa en hazer sus sementeras e casas, e que no fatigasen¹³ demasidamente a los yndios ni les hiziesen nengund¹⁴ maltratamiento. Y en esto verdaderamente él se mostró syenpre padre de los naturales, e nengund¹⁵ enojo recibía mayor que hera saver de que¹⁶ algún español maltratava a los yndios, e sy él lo savía castigava al tal español con toda reguridad; e no se halla que en este reyno aya nengund¹⁷ capitán afrentado públicamente a español como éste fue, pues en Guarochiri¹⁸ açotó a dos porque tan solamente tomavan el mantenimiento que los yndios trayan. A los yndios naturales puso luego en la horden que avían de tener en tributar a los españoles; e ya que avía venido gente de Lima e se vido con mediana copia de españoles, teniendo gran notiçia de las provinçias que avía, pasado el río de Moyovanva, determinó dexando¹⁹ recaudo vastante en la çibdad, yrlo a descubrir; e como supieron muchos que él quería hazer aquella entrada, dixeron que lo seguirían²⁰ con toda boluntad.

10 S. obediencia. / 11 S. ciudad. / 12 S. y. / 13 Mss. fagasen. / 14 S. nengún. / 15 S. nengún. / 16 Mss. del. / 17 S. nengún. / 18 Mss. Guarachiri. / 19 Mss. antepuesto: de. / 20 S. seguirían.

Capítulo

de cómo el capitán Alonso de Albarado salió de la ciudad de la Frontera a descubrir las provincias de Moyovanva, e lo que le sucedió en el viaje.

fol. 184v
 Pues como Alonso de Alvarado desease por su persona pasar adelante del río de Moyovanva, adonde los yndios le dezían que avía muy grandes poblados e tierra rica, e que heran velicosos los naturales e de poca razón, porque se comían unos a otros y heran en todo viçiosos, mandó aperçevir¹ a los que avían de yr // con él; e a Gómez de Alvarado dexó en su lugar por capitán² en la çiudad, mandándole que tuviese gran recaudo en ella, e que no consintiese hazer nengund³ agravio a los yndios, ni tanpoco les sufriese nenguna desbergüença, sino que asy a yndios como a cristianos hiziese bibir con toda reitud⁴. E dexada la nueva çibdad⁵ en horden, con la gente que con él yba, que heran pocos más de çiento e veynte españoles de pie e de a cavallo, todos diestros y entendidos en la guerra de los naturales, que la avían tratado muchos años (yndios amigos de los que heran sugetos a la çiudad llebavan tres o quatro mil), e peltrechados⁶ de armas e de mucho bastimento e otras cosas que son neçesarias para la guerra, se partió con toda su gente. Fue caminando por las provincias de las Chachapoyas⁷ e llegó a las de Moyovanba, adonde tubo algunas refriegas con los yndios, mas fácilmente los desbarataron; desde allí tomó ynformación de lo que avía adelante, e supo⁸ cómo estava en medio una muy grandísyta montaña muy áspera, e por donde los cavallos por nenguna manera podrían entrar; e como el capitán Albarado aquello oyó, e sienpre en las cosas de la guerra fuese atentado, mandó a un veçino de la çiudad de San Juan de la Frontera, llamado Juan de Rojas, que con quarenta españoles de a pie fuese a descubrir lo que adelante avía, e viniese con toda brebedad, porque la diligencia es provechosa en semejantes tienpos. Juan

1 S. apercibir. / 2 S. omitido: por capitán. / 3 S. nengún. / 4 S. reitud. / 5 S. ciudad. / 6 S. pertrechados. / 7 Mss. Chachapoyos. / 8 Mss. omitido: supo.

de Rojas dixo que lo haría como se lo mandava, e con los españoles se partió a descubrir lo que avía adelante de allí; e para guías llevaba algunos yndios naturales. E al cabo de aver andado algunos días, llegó a una región llena de grandes montañas y de muchos ríos, e algunos tan hondos que no tenían vado; e⁹ mientras más por aquella parte andavan, más dificultoso hallavan el camino, e por nenguna parte que querían salir de aquel monte lo podían hazer.

// Juan de Rojas deseava en tanta manera descubrir alguna cosa que fuese buena, que andubo más de quarenta días syn comer carne, ni pan, ni otra cosa que yuca e agua, que desta¹⁰ tenía tanta que les pesava, así de la que caya del çielo como de los muchos ríos que de contino¹¹ pasavan; y en todo este tienpo hallavan cosa nenguna que fuese buena, ny salían de montes, ni de ríos, ni quebradas llenas de grandes çespedes e matorrales. Avía por toda aquella región algunas avituaciones¹² de los bárvaros, muy arredradas e tan pobres que no avía en ellas otra cosa que una piedra para hazer el pan, e una olla en que lo coçían, e una estera en que dormían los moradores.

Verdaderamente, sy los naturales destas¹³ partes no careçieran de fe e siguieran nuestra religión, yo los tuviera por dichosos e vien-aventurados, porque ellos ni pecan en ladronçio, ni se allegan al biçio del oçio por huyr del travajo, ni son soberbios, ni quieren mandar, ni desean más de bibir por el travajo que de sus manos resulta. Pues andando el capitán Juan de Rojas descubriendo por aquella parte, de algunos rústicos que tomava le avisavan que allá muy adelante hazían fin las espesuras e montañas, e se llegava a una tierra muy buena que está a la parte donde naçe el sol, e que por ella pasava un río muy grandísymo; mas aunque esta notiçia avía, no halló manera ni camino Juan de Rojas para pasar adelante. E después de aver pasado muchos e muy grandes travajos e neçesidades, determinó de bolber adonde avía quedado el capitán Alonso de Alvarado, el qual estava muy descontento por su tardança, y él y todos tenían gran espe- rança que avían de traer nuebas tan alegres que todos pudiesen ser remediados en la tierra que avían de descubrir; e bolbiéronse¹⁴ por el camino que vieron que sería más breve. E yendo caminando allegaron a dormir a las riberas de un río; e llobió tanto aquella noche que los españoles se vieron en peligro de muerte, porque se salió de

fol.
185

9 S. y. / 10 S. de ésta. / 11 S. continuo. / 12 S. habitaciones. / 13 S. de estas. / 14 Mss. bolbiéndose.

fol.
185v

su curso el río con la creçiente de tal // manera, que sy allí Dios Nuestro Señor no oviera criado unos árboles muy creçidos y espesos, en los cuales se subieron, todos fueran ahogados. Otro día, pasada la furia de la corriente, prosyguieron su camino hasta que llegaron adonde avía quedado el capitán; e como los vido venir tan destrozados, luego adivinaron¹⁵ que no trayan buenas nuebas, e acudieron al aposento del capitán para saver lo çierto, e como lo oyan, todos se turvavan e afligían, diciendo muchos que avían sydo mal acordados en venir a descubrir aquella tierra, que aun para vestias fieras no hera tal que en ella pudiesen avituar¹⁶.

Antes questos¹⁷ españoles viniesen avía el capitán Alonso de Alvarado salido a descubrir por otra parte a pie sin llevar nengún cavallo¹⁸, e no halló otra cosa que montes e¹⁹ ríos, como Juan de Rojas, e avía buéltose al real muy desgraçiado porque no hallava camino para entrar en aquella tierra, e como vido la venida de Juan de Rojas, grande fue el descontento que tenían; e como hablaban en la buelta, yndustriosamente e por²⁰ ponerles ánimo e boluntad para que le quisiesen seguir, dixo que no se congojasen en oyr las nuebas que traya Juan de Rojas, porque él en persona quería salir a descubrir, e tenía por çierto, pasada la montaña que tenía por delante, daría en buena tierra con que todos fuesen remediados; respondiéronle los soldados alegremente que ellos le seguirían²¹ e yrían con él adonde les mandase. No dexaron de murmurar algunos y dezían que hera neçedad muy grande de pasar adelante; e como Alvarado lo oyó e supo que lo hablaban, el castigo que en ellos²² hizo e lo que proveyó fue mandar pregonar públicamente que los soldados que le quisiesen seguir e yr con él a una notiçia çierta que tenía, que lo hiziesen, e a los que no, que él les dava liçençia para que se pudiesen quedar. Lo qual hazía el capitán Alonso de Albarado porque sienpre se preçió de no seguir la guerra ni tratarla con hombres que la rehusasen, porque dezía que el hombre forçado jamás haría buen hecho ni convenía llevarlo a la guerra, porque en una conquista que van dozientos²³ hombres, sólo uno que vaya descontento es vastante a dañar y²⁴ ynquietar a los demás. Pudo tanto esta livertad de Albarado, // que todos a una boz dixeron que le querían seguir; y en el entre tanto que Alonso de Albarado se aparejó, diremos un poco del Governador.

fol.
186

15 S. adivinaron. / 16 S. habitar. / 17 S. que estos. / 18 Mss. de avilo. / 19 Mss. omitida la conjunción. / 20 S. para. / 21 S. seguirían. / 22 S. ello. / 23 S. doscientos. / 24 S. e.

[LXXXVI]

Capítulo

que trata cómo el governador don Francisco Piçarro partiò de Xauxa e supo en la puente de Avancay la muerte del Adelantado, e de cómo allegò a la çiudad del Cuzco, y¹ de cómo Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro con los demás españoles fueron a la provincia de² Collao.

Luego que se fueron a sus conquistas los capitanes Alonso de Alvarado, y³ Mercadillo, e Vergara, el Governador escrivió sus cartas a la çiudad de Los Reyes, a sus criados, para que a don Diego, hijo del adelantado don Diego de Almagro, e a Gómez de Alvarado, que yban allá, los tratasen honradamente e proveyesen avastadamente de lo neçesario, de tal manera que no hallasen menos su persona; e don Diego el mançebo dixo al Governador que se acordase de la antigua amistad que tubo con su padre, e que no consyntiese que le fuese hecha nenguna desonra⁴ ni afrenta, ni que le fuese quitada la vida, porque aunque en el Cuzco Hernando Piçarro publicava que no lo⁵ avía de matar, no creyan muchos que lo dezía con voluntad que lo dexaría de hazer. El Governador le respondiò que fuese descuydado de aquello, e creyese que su padre biviría e ternía con él la misma amistad pasada, y que en aquello no tuviese duda nenguna; y con esta palabra quel⁶ Governador dixo a don Diego fue en alguna manera conortado⁷. E luego se partieron él, e Gómez de Alvarado, e Juan de Rada⁸, e los otros que venían de Chile, para la çiudad de Los Reyes, e fueron vien ospedados en las casas del Governador e proveydos.

Después de aver estado algunos días el Governador en la provincia de Xauxa, determinó de se partir // para la çiudad del Cuzco; e yendo caminando por el camino real, llegando a la puente de Avancay, le llegó un mensagero de Hernando Piçarro con cartas e nueva de la muerte que avía dado al adelantado don Diego de Almagro.

fol.
186v

1 S. e. / 2 S. del. / 3 S. e. / 4 S. deshonra. / 5 S. le. / 6 S. que el. / 7 S. conhortado. / 8 S. Herrada.

Quisieron algunos dezir que antes deste⁹ tiempo lo supo e tubo nueva dello¹⁰ por yndios que vinieron por la posta, e que lo disimuló holgándose con saverlo; otros quisieron dezir que después de çerrado el proçeso, Hernando Piçarro enbió a dezir al Governador qué le pareçia que devían de hazer de Almagro, y que si quería que le cortasen la cabeça, e quel¹¹ Governador respondió que hiziese de tal manera que nunca Almagro fuese parte para ponerlos en más alborotos y disinçiones¹². Más dexado aparte esto, que son dichos de pueblo, lo verdadero yo lo oy afirmar al obispo don Garçía Díaz, e me juró quel¹³ Governador, hasta que llegó a Avancay, no supo nueva ninguna de Almagro, ni envió a mandar nenguna cosa a Hernando Piçarro, e que allí quando vido las cartas e le dixeron lo que avía pasado, que estobo gran pieça los ojos bajos, myrando al çielo, e que mostró reçibir pena, porque luego virtió¹⁴ algunas lágrimas, las quales sy heran fingidas o no sólo Dios Nuestro Señor lo sabe. Aunque sin esto, yo oy dezir a algunos de los que yban con el Governador, que, oyda la nueva, se tocaron las tronpetas en señal de alegría. Luego se dibulgó la muerte del Adelantado entre todos los que yban con el Governador, el qual mandó al fator Yllán Suárez¹⁵ de Caravajal, e a los demás que con él yvan, que se diesen priesa a andar, porque quería con brevedad allegar a la çiudad del Cuzco; e así fue hecho, e por sus jornadas caminó hasta que allegó al Cuzco. Los regidores e vezinos de la çiudad le salieron a reçibir¹⁶, mostrando en su venida gran contento, e dezíanle por agradarle palabras adulosas, dando por ellas a entender que avía sido vien hecho aver dado la vatalla al Adelantado e quitádole la vida; el Governador, como hera hombre de poco saver, pasava por aquellas cosas. Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro, sus hermanos, con // otros capitanes, avían salido del Cuzco hazia la provinçia de¹⁷ Collao, lo qual hera verdad¹⁸, porque luego que Hernando Piçarro quitó la gente a Pedro de Candia e la entregó a Perançures, como se viesse adelante de la provinçia de los Canas, determinó de yr al Collao a pedir oro e plata, porque su yntento era aver la más cantidad de moneda que pudiese para yr a España; e así, apremiando a todos los çaçiques e señores de los pueblos, les sacava todo lo más que podía, e sobre ello les hazía hartos malos tratamientos.

fol.
187

9 S. de este. / 10 S. de ello. / 11 S. que el. / 12 S. disensiones. / 13 S. que el. / 14 S. virtió. / 15 S. Xuárez. / 16 S. recibir. / 17 S. del. / 18 S. omitido: lo qual hera verdad.

Savido en la provincia de¹⁹ Collao la batalla que se avía dado entre Almagro e Hernando Piçarro, avían hecho junta de gente para dar guerra a qualquier capitán que viniese hazia su provincia, porque oyendo los muchos españoles que estavan en el Cuzco, no dudavan sino que los más dellos²⁰ saldrían por aquella parte; e como supiesen que ya Hernando Piçarro avía pasado de Ayavire, se juntaron en el desaguadero mucho número de gente, e como Hernando Piçarro allegase a Chuquito²¹, supo estar de la otra parte aguardándole de guerra. E como allegasen a la²² laguna e viesen la puente, que de hazes de leña suele ser, deshecha, e los yndios de la otra parte dando grandísyta grita, no supieron qué se hazer; y estando a vista de los yndios, se arrojaron al agua muchos de a cavallo, con gran riesgo por la hondura que el desaguadero de aquella laguna tiene. Y suçedió un desmán, que fueron ahogados quatro españoles y uno que salió por la otra parte fue tomado por los yndios e llevado a un templo o adoratorio antiguo, y en él lo sacrificaron a sus diablos. Graviel de Rojas bolbió al pueblo de Çepita, e trayda²³ alguna madera e adereço, hizieron alguna manera de puente con que pudieron pasar de la otra parte, adonde hallaron que los yndios avían ya huydo; e andando por los pueblos de²⁴ Collao tubieron algunas guerrillas con los yndios, procurando Hernando Piçarro de aver todo el dinero que pudiese. E mirando que ya sería tiempo quel²⁵ governador don Françisco Piçarro, su hermano, oviese llegado al Cuzco, determinó de se bolver, y con toda la gente // dexó al capitán Gonçalo Piçarro, su hermano, e a Diego de Rojas, e a Garçilaso de la Vega, los quales, buuelto al Cuzco Hernando Piçarro, entendían en hazer la guerra a los del Collao y pensavan pasar a las Charcas a hazer lo mismo.

fol.
187v

19 S. del. / 20 S. de ellos. / 21 S. Chucuito. / 22 Mss. omitido: la. / 23 Mss. traydo. / 24 S. del. / 25 S. que el.

Capítulo

de cómo se hazían muy grandes malidades en aquellos tiempos en el Perú, e se cometían grandes pecados, e la justiçia con todo disymulava, e lo que pasó el noble cavallero Diego de Albarado con el governador don Françisco Piçarro.

Muchos hierros¹ se an cometido en este reyno por los españoles, y çierto yo holgara no escrevirlos² por ser mi naçión, los quales³, syn mirar los beneficijos que han reçivido de Dios Nuestro Señor, que fue serbido que ellos y no otras gentes ganasen tan grandes reynos e provinçias como son estas Yndias, sin temor suyo los acometieron⁴: y aunque claramente hemos visto su justiçia e castigo que da a los malos, porque tomen exenplo los buenos e se sepa en lo futuro lo que pasó, yo seré escritor verdadero e daré notiçia de todo ello. E lo que agora quiero contar es, que luego que la vatalla de las Salinas fue vençida, sin temor de Dios ni del Rey, se derramaron muchos de los que avían sido de la parte de los Piçarrros por las provinçias de Condesuyo e Chinchasuyo, e robavan a los yndios todo lo que podían, e las obejas que tenían escondidas por miedo de los ladrones, les davan tormento apretándoles con cordeles hasta que se las davan en su poder, e sacando grandes manadas las llevavan a vender a la çiudad de Los Reyes e las davan casi de valde; e los malaventurados de los yndios, yendo a pedir justiçia e fabor al Marqués, diziéndoles que mentían // los hechavan⁵ de sí, y andavan los pobres de çerro en çerro quexándose de los malos tratamientos que les hazían. Los alcaldes e alguaziles tanvién mostravan remisión; e las mugeres de los señores e las yndias hermosas heran llevadas en cadena para tenerlas por mançebas, e sy sus maridos quexándose las pedían los matavan, o les davan golpes con palos o con los pomos de las espadas. Y algunos vezinos hizieron cosas más feas, entre los quales los que más se señalaron

fol.
188

1 S. yerros. / 2 S. escribirllos. / 3 Mss. la qual. / 4 Mss. acometiesen. / 5 S. echaba.

fueron un Gonçalo de los Nidos, que por traydor fue ahorcado en el Cuzco, e un Alonso de Origüela, que es bibo este año de çinquenta: éstos tenían encomendados çiertos caçiques e yndios, e después de averles robado lo que tenían, los preñçipales⁶ señores hazían hoyos e metíanlos dentro hasta la çintura e los pedían oro, e como ya oviesen dado lo que tenían e no quisiesen creerlos los açotavan con duros açotes, y hechando más tierra tapavan hasta los hombros, e como no les diesen nada allegavan⁷ a tapiarlos⁸ hasta las bocas. Y desta⁹ manera se avían con los caçiques aquellos buenos hombres; e aún creo, sin me engañar, que oy dezir que del fuego murieron no sé cuántos dellos¹⁰. E por el consiguiente se hazían otras cosas a éstas semejantes en una parte y en otra, e se quedavan syn castigo como avemos visto.

Llegado que fue al Cuzco el governador don Françisco Piçarro, como avemos contado Diego de Albarado avía quedado por albaça del adelantado don Diego de Almagro, el qual, por virtud de una provisión del Rey, avía mandado e nonbrado por governador del Nuevo Toledo a don Diego, su hijo, e dexado por su administrador al mismo Diego de Albarado, el qual, con gran mansedumbre e mucha criança, pareció delante del Governador e dixo que pues savía que Su Magestad avía hecho merçed de la governaçión del Nuevo Toledo al Adelantado, que dexando aparte la çidad del Cuzco desenbaraçase la provinçia, pues el Adelantado, con poder del Rey, la dexava a su hijo e a él para que la governase hasta que fuese de hedad. El Governador le respondiò desabridamente, e le dixo que su governaçión no tenía término. // e que llegava hasta Flandes; e así no quiso desenvaraçar la provinçia del Nuevo Toledo, e dio a entender que cobdiçia¹¹ e no

fol.
188v

6 S. principales. / 7 Mss. allegaron. / 8 S. taparlos. / 9 S. de esta. / 10 S. de ellos. / 11 S. codicia.

governador Piçarro; el qual, a muchos de los que vinieron con sus hermanos a dar la vatalla al Adelantado dio ricos repartimientos, teniendo en más lo que en aquella guerra se avía hecho que lo que avían padeçido e travajado en las conquistas e descubrimientos.

El rey Mango Inga Yupanqui, aviéndose retirado a las espesuras de los Andes con los orejones e capitanes viejos que avían tratado la guerra con los españoles, e como¹² no se oviese fundado la çiuudad de San Juan de la Vitoria de Guamanga, e los contratantes de Los Reyes e de otras partes yban con sus mercaderías al Cuzco, salían a ellos, e después de les aver robado sus haziendas¹³ los matavan, llevando bibos [a] algunos si les pareçía, e hechas las cavalgadas se bolbían a Viticos, prencipal¹⁴ asiento, e a los cristianos que llevaban vibos, en presençia de sus mugeres les davan grandes tormentos, vengando en ellos su ynjuria como sy su fortuna pudiera ser mayor, e los mandavan enpalar metiéndoles por las partes ynferiores agudas estacas que les salían por las bocas; e causó tanto miedo saver estas nuebas, que muchos que tenían negoçios privados e aunque tocavan a la governación no hosavan yr al Cuzco, si no fuesen aconpañados y vien armados. De todos estos trabajos estoviera libre el reyno si el demonio no oviera metido tanta çizaña entre los gobernadores, pues para sus contiendas e devates locos, // syn virtud ni fundamento, juntaron la cantidad de españoles que hemos dicho, que pudieran con sus esfuerços superar a toda esta anchura de tierra que ay a la parte oçidental¹⁵, e aviendo allegado por ella al mar oçéano, yo creería, segund¹⁶ por los puntos avemos visto, quedar el mundo casi del todo descubierto. Mas ¿para qué quiero yo estenderme¹⁷ a tanto, pues el año pasado se juntaron dozientos¹⁸ mil hombres contra çiento e ochenta, e lo que ganaron fue quedar muertos más de ochenta mil? Por ende sienpre afearé el pecado que se a cometido en tratar estas guerras.

E como don¹⁹ Françisco Piçarro tobiese alguna reliquia del tienpo pasado, dexando los negoçios de los de Chile, mostró que no le pesava poco de que fuesen hechos por aquel bárbaro tantos males; e, queriendo remediarlo, mandó aperçibir gente, nonbrando por su capitán al fator Yllán Suárez²⁰ de Caravajal, natural de Talabera, al

12 Mss. omitido: como. / 13 S. de hacienda. / 14 S. principal. / 15 S. occidental. / 16 S. según. / 17 S. extenderme. / 18 S. doscientos. / 19 Mss. omitido: don. / 20 S. Xuárez.

qual encargó aquella guerra, diziéndole que luego saliese a desbaratar al Ynga e a²¹ hazer que el camino estoviese seguro. El Fator se adreçó, e con los que con él avían de yr salió del Cuzco e fue a Bilcas, desde donde fue a la provincia de Guamanga, e junto a un pueblo que ha por nonbre Uripa, que estava quatro leguas de otro que se dize Casabamba²², mandó asentar su real porque avía recaudo de vastimento. Mango Ynga, como toviese aviso de la venida de los cristianos, quiso retirarse a la montaña, porque aviendo salido a hazer sus cavalgadas estava no muy lejos dellos²³. El fator Yllán Suárez²⁴, de los moradores de aquella comarca supo cómo Mango Ynga estava no muy lejos de allí, lo qual savido, determinó de enviar algunos cristianos sueltos para que por lugar escondido pudiesen yr adonde estava e procurar de prenderlo; e llamando a un hidalgo que avía por nonbre Villadiego, le mandó que con treynta rodeleros, e arcabuzeros, e vallesteros, fuese hasta una puente que estava de allí poco menos de tres leguas, adonde dezían que estava el Ynga, e que procurase dar súpitamente en él, e prenderle e desvaratarle. Villadiego se partió a la segunda de la noche, e andubo hasta llegar a aquella puente que pasava por // ençima de un furioso río; e después que la ovieron pasado, no ovieron andado mucho trecho quando de unos yndios supieron estar el Ynga çerca de allí en un alto que hazía la sierra, con no cavales ochenta yndios, porque la demás gente avía mandado yr adelante y él pensava seguirlos después de aver tenido nueba çierta de los cristianos. Pues como Villadiego oyese aquello, se alegró en manera creyendo que fáçilmente prendería o mataría al Ynga, e que dello²⁵ se le recreçería grande onor e mucho provecho; e locamente, sin mirar la sierra quán dificultoso hera andar por ella, por ser áspera, e que tanvién fuera neçesario llevar cavallos con qué ganar lo alto, para que si muchos yndios contra él viniesen tener en ellos fortaleza para se anparar.

fol.
189v

21 S. omitido: a. / 22 Mss. Cubanba. / 23 S. de ellos. / 24 S. Xuárez. / 25 S. de ello.

Capítulo

cómo Villadiego con los treynta cristianos fueron en seguimiento del Ynga syn querer aguardar los cavallos ni enviar aviso al Fator, e de cómo yendo muy cansados e fatigados, Mango Ynga salió con ochenta yndios e mató veynete e quatro cristianos e los demás escaparon huyendo.

fol. 190

Verdad sea que al tiempo que Villadiego salió del real, el Fator le dixo que si supiese quel¹ Ynga estava descuydado y en parte aparejado para le hazer daño, que fuesen para él e procurasen de lo prender, más tanvién le mandó que si tuviese aviso que estava en alguna parte fuerte e que los cristianos oviesen de recibir algund² daño, que se retirasen luego a le dar aviso dello³ para que se hiziese lo que mejor a todos pareçiese. Mas como el Villadiego fuese recién venido de España y no tuviese la espiriençia⁴ en las cosas de la guerra de los yndios que se requiere tener, sin mirar // lo que le podría recreçer, por jatançia⁵ de la honra e fama e porque oviese dél que contar, con una temeridad de ánimo de mançebo ynsistió a sus conpañeros, diziéndoles: “¿Por ventura, toda la gloria se an de llevar los de a cavallo, e los de a pie no tienen sus personas en nada?” e que pues se avían venido sin nenguno e sabían quel⁶ Ynga estava çerca de allí, que todos se aparejasen con sus armas e fuesen a le buscar, pues fácilmente por ellos sería desvaratado, e que abrían rico despojo, porque si aguardavan a dar mandado se retiraría. E como se dixo que Mango Ynga tenía gran parte de su thesoro consigo, nenguno ubo que rehusase la yda, antes todos le respondieron que fuesen syn más aguardar. E hasta en querer Villadiego yr a desvaratar ochenta yndios con treinta españoles y que entre ellos avía çinco arcabuzes e siete vallestas, e los⁷ demás rodeleros, no fuera hecho famoso aunque prendieran e mataran al Ynga, pues comundmente⁸ adonde se hallan juntos çin-

1 S. que el. / 2 S. algún. / 3 S. de ello. / 4 S. experiencia. / 5 S. jactancia. / 6 S. que el. / 7 Mss. lo. / 8 S. comúnmente.

uenta españoles tienen ánimo para acometer a mil e a dos mil yndios; mas fuera vien que partieran a tal ora que el mesmo cansancio suyo no los enflaqueçiera ni maltratara tanto, que hera menester hallar poca resistencia en todos ellos ser desbaratados como lo fueron de la manera que aquí diremos. Y es que luego que el chúcaro⁹ Villadiego determinó de yr con los españoles adonde estava Mango Ynga se partieron, e allegaron al tiempo que el sol se extendía¹¹ por aquellas regiones, por una encunbrada sierra que hazía un valle que estava pegado a ella, e aunque la subida para yr a lo superior de lo alto hera fragosa, vien pudieran los cavallos andar por ella y hevitir el daño que se recreció; e con no estar del Factor¹² más de dos leguas, no quiso Villadiego enviar por el socorro dellos¹³. E con muy gran deseo de llegar donde estava el Ynga se dieron priesa a andar por la sierra; e como avía gran rato que caminavan yvan // cansados, e fatigávales el gran calor que el sol hazía, mas no miravan a otro hefeto que al provecho que se les recreçia en el despojo que pensavan aver del Ynga. E aunque pensavan dar a entender no recibir ninguna¹⁴ pena con el sol, no pudieron, porque en tanta manera ardía su resplandor en aquella syerra, que parecía que devían de caminar por los arenales de Tangaraya o por la costa de Tierra Firme, que en muchas partes della¹⁵ haze calor muy grandísimo, aunque, en la verdad, en estas sierras e provincias frías suele el sol en algunos tienpos mostrarse tan caluroso como en las partes que hemos dicho, y este día que los españoles yban suviendo por esta syerra hazía el calor que dezimos. E como fuesen sudando e no hallasen agua con que se refrescar, tanto se fatigavan que se cayan encalmados e desbaneçidos de las cabeças, como si tovieran alguna fiebre; e avían andado legua e media de suvida, e cayendo e levantando cobraván aliento con esperança de hallar agua para poder bolber a descansar, mas no la pudieron hallar.

Mango Ynga, teniendo aviso de la venida de los treynta cristianos y¹⁶ del cansancio e fatiga tan grande que trayan, e cómo venían sin cavallos, cavalgando en uno de quatro que allí tenía, teniendo en la mano una lança gineta, dixo a los bárbaros que con él estavan, que ya he dicho no ser más de ochenta, que se animasen y adereçasen para yr contra los treynta cristianos que venían, pues el

fol.
190v

9 S. omitido: chúcaro. / 10 S. que el. / 11 S. extendía. / 12 S. Fator. / 13 S. de ellos. / 14 S. ninguna. / 15 S. de ella. / 16 S. e.

fol.
191

calor e falta de agua los traya casy muertos; e diziendo esto, mandó tres preñçipales¹⁷ de su linaje que cavalgasen en los otros tres cavalllos que digo tenían e se aperçibiesen para yr contra los españoles, los quales ya no podían conpadeçerse ni caminar por el gran sol¹⁸ e sed, que llevaban casi secas y sin virtud las gargantas. E por consejo del capitán Villadiego pararon çerca de lo alto con boluntad de hazer reparos para el sol, de algunas mantas e cañas; e ya que querían // parar, fueron delante çinco o seys mançebos diligentes, de los que más descansados se hallavan, para mirar lo que avía, e ya que avían andado un poco de trecho, oyeron el ruydo que Mango Ynga traya con los cavalllos e yndios con que ya venían a dar en ellos, e como los bieron volbieron las espaldas, syn sentir nenguna sed ni cansançio, a dar aviso a sus conpañeros. Villadiego, oyendo que los yndios estavan tan çerca, a gran priesa con el pedernal sacó lumbre que vastó a ençender las mechas, e mostrando buen ánimo cargó el arcabuz, e dixo a los españoles que no temiesen a los yndios ni desmayasen en verse sin cavalllos, que Dios Nuestro Señor sería con ellos y en su ayuda, e que tomasen sus armas; mas estavan tales que tenían los espaldares secos de la sed, e con el cansançio estavan enflaqueçidos. Y aunque conoçieron los enemigos estar çerca de allí, no les pareçió que heran poderosos a defenderse, e dezían que por tener Villadiego poca espiriençia¹⁹ de la guerra avían de ser todos muertos; mas aunque esto platicavan, no dexó de aver en ellos algún ser o denuedo del que suelen tener e mostrar los españoles, porque luego tomaron sus armas. Mango Ynga venía ya junto a ellos y hechó una ala de sus yndios para con ella çercar a los cristianos, teniéndolos en muy poco por verlos sin cavalllos e por traerles gran ventaja por estar en lo alto, desde donde luego començaron a arrojarles muchos tiros de dardos e flechas. Villadiego soltó el arcabuz e con la pelota mató un yndio, e aunque los cristianos con los otros arcabuzes e vallestas mataron algunos, no pudieron hazer huyr a los demás, antes, encarniçados en ellos, con un súpito acometimiento²⁰ e con gran grita, arremetieron a Villadiego, e con un bastón le quebraron el braço. Mango Ynga con el cavallo avaxó a los cristianos, e andubieron peleando unos con otros dos oras, e por estar los cristianos tan cansados e calurosos, no peleavan como en otros tienpos semejantes que ellos se avían visto:

17 S. principales. / 18 S. calor. / 19 S. experiencia. / 20 S. arremetimiento.

e muy cruelmente // fueron por los yndios veynete e quatro muertos, y entre ellos Villadiego, después de lo aver hecho vien, porque primero que le quebrasen el braço mató tres yndios, e después de quebrado nunca le vieron hazer ninguna flaqueza, hasta que, de²¹ los muchos golpes e heridas que le dieron cayó muerto en tierra. Seys cristianos escaparon solamente destos²² treynta, los quales, por ser ligeros e por salbar las vidas, anduvieron tanto que llegaron donde estava el Fator; y aunque su diligencia dellos²³ fue mucha, no bastara si no fuera por los yndios amigos, que, ençima de sus hombros y en hamacas, los pusieron en el real del Fator. El Ynga, luego que ovo muerto aquellos españoles, a muchos de los yndios amigos que yban con ellos mandava cortar las manos e a otros la narizes, e por el consiguiente, a otros hizo sacar los ojos y envió algunas cabeças de los cristianos al valle de Viticos, donde él tenía su asiento, enbiando a mandar a los yndios que allá estavan que viniesen muchos dellos²⁴ porque si más cristianos viniesen para ellos los pudiesen matar.

Pues savida por el fator Yllán Suárez²⁵ de Caravajal la desgracia acaecida, mucho fue lo que le pesó, y en gran manera sintió que fuesen muertos tantos cristianos por no querer enviar a pedir cavallos, y en los que consigo tenía²⁶ mandó que oviese gran cuydado en rondar e velar, de tal manera que si el Ynga viniese contra ellos no los tomase desaperçibidos; e luego despachó a la çiudad del Cuzco mensageros para que diesen aviso de lo subçedido²⁷ al governador don Françisco Piçarro, escriviéndole que le enviase a mandar lo que haría, e que en el entretanto se estava en aquellos pueblos syn salir dellos²⁸ a parte ninguna.

fol.
191v

21 Mss. omitido: de. / 22 S. de estos. / 23 S. de ellos. / 24 S. de ellos. / 25 S. Xuárez. / 26 Mss. tenían. / 27 S. sucedido. / 28 S. de ellos.

Capítulo

fol.
192

*de cómo el capitán Gonçalo Piçarro e los //
demás españoles que con él quedaron andavan
conquistando por la provincia del Collao¹ e de
las Charcas, e del gran aprieto en que los yndios
le tovieron.*

En los capítulos pasados hezimos² mençion cómo el capitán Hernando Piçarro con alguna copia de gente, después de aver despachado al capitán Perançures a la conquista de los Chunchos, andava visitando las provincias del Collao e las Charcas por apaçiguar los yndios que estavan muy solevantados, e al cabo de algunos días bolvió a la çiudad del Cuzco como ya hemos contado, e Gonçalo Piçarro con los españoles se quedó, e fue luego al valle de Cochavanva. Los bárbaros comarcanos de aquellas regiones, como aún no estoviesen domados ni supiesen por entero quån ynixpunible[s]³ heran los cristianos y su mucha fortaleza, aunque en el çerco del Cuzco no pocos dellos⁴ avían perdido las vidas, acordaron de juntar el mayor poder suyo e venir contra Gonçalo Piçarro e⁵ matarlo; e luego enviaron sus mensajeros unos a otros para que un çierto día se juntasen para el hefeto que dezimos. Gonçalo Piçarro venía por el valle muy aperçibido, porque puesto que no heran más de setenta españoles los que con él andavan, venían entre ellos hombres de mucho ser e muy esforçados, entre los quales venía el capitán Diego de Rojas, e don Pedro de Puertocarrero, Graviel de Rojas, y el capitán Garçilaso de la Vega, y el capitán Pedro de Castro, Lope de Mendoça, Diego López de Çuñaiga e otros hasta la cantidad que hemos dicho. Los yndios ya se avían juntado treinta mil, viniendo por caudillo de todos ellos un señor muy preñçipal⁶ que se dezía Trorinaseo, e con éste venían los señores de Consora, y de Pocona y de los // Chichas, para ayudarle en las cosas de la guerra. Trayan todos de las armas con que

fol.
192\

1 Mss. Callao. / 2 S. hicimos. / 3 S. inispunibles. / 4 S. de ellos. / 5 S. a. / 6 S. principal.

suelen pelear, y que son hondas, dardos, e vastones e flechas, e⁷ venían muchos capitanes e caçiques, con boluntad todos de morir o matar a los cristianos.

Gonçalo Piçarro tubo aviso de la junta que hazían los yndios, de la qual se reya mucho, diziendo: "Por Nuestra Señora, como yo me vea ençima de un cavallo, no se me da más que aya mil yndios que çien mil; e no sé yo estos synples qué es lo que les muebe querer tentar su fortuna con la de los españoles, pues por la espiriencia⁸ avían de aver conoçido lo poco que ellos valen contra nosotros, pues se juntaron dozientos⁹ mil para matar a çiento y ochenta que estávamos en el Cuzco, e lo que ganaron en aquella hazaña que ellos pensavan hazer, fue quedar más de ochenta mil muertos; pues vengan agora, que no piensen que dexará de ser lo mismo". E quando esto pasó, Gonçalo Piçarro estava aposentado en los tanbos de Cochabamba, y mandó que se toviese gran cuydado en ver sy los enemigos venían; e todos los españoles tenían sus armas aparejadas para si fuese menester salir contra ellos. Pues los capitanes de los yndios venían açercándose a los cristianos, teniendo creydo que los avían de matar a todos e que avían de hazer un baso del casco de la cabeça de Gonçalo Piçarro; e algunos saçerdotes de sus tenplos que entre ellos venían ynvocavan al demonio para que les diese ayuda, e al sol hazían muchos sacrificios, e trayan algunos dioses hechos de metal de plata y oro, e de palo, delante de los quales hazían grandes esclamaçiones¹⁰, ofreçiéndose a hazer grandes sacrificios en sus tenplos o guacas. E como ya toviesen nueva cuántos heran los cristianos, hechos los esquadrones, hordenados a la horden de sus patrias, fuéronse açercando a los españoles. // La nueva de todo lo que pasava yba a Gonçalo Piçarro engrandeçiéndola, e contavan que heran los enemigos tantos que corrían gran riesgo. Gonçalo Piçarro se reya de oyr aquellos dichos, diziendo que no toviesen nengund¹¹ temor de pensar que los yndios los avían de enojar, que tuviese¹² cada uno el caballo ensillado e las armas a la mano, para que, siendo menester, los hallasen aperçibidos. Los yndios allegaron çerca del aposento donde estavan los cristianos, e los çercaron por todas partes creyendo de los tomar a mano; Gonçalo Piçarro, aunque el estruendo e ruido que trayan fuese mucho, no hizo muestra de tenerlos en nada, e porque

fol.
193

7 S. omitida la conjunción. / 8 S. experiencia. / 9 S. doscientos. / 10 S. exclamaciones. / 11 S. nengún. / 12 S. toviese.

fol.
193v

la noche se açercava, mandó que todos los españoles estoviesen quedos hasta que él mandase lo que avían de hazer, e que no se entendiese en más que en rondar a la redonda de donde estavan aposentados. Los yndios aquella noche hizieron grandes fuegos; e, como esta gente vestial sea tan viçiosa en el comer e beber, no hizieron otra cosa en toda aquella noche que baçiar en sus vientres vasijas de su chicha que las mugeres e syrviertes les trayan, e davan muy grandes voçes diciendo: "Aguardá un poco, cristianos, que no tardará mucho tienpo que la cabeça de vuestro capitán Gonçalo Piçarro esté en nuestro poder, e de su casco haremos un baso con que todos los señores de estas provinçias an de beber. No penséys que hemos de pelear tan floxamente como quanto estovimos¹³ sobre la çibdad¹⁴ del Cuzco; agora entendemos la guerra e savemos cómo la avemos de tratar, y el sol nos ha de faboreçer para que todos quantos estáys ay¹⁵ mate-mos". Los cristianos heran avisados por los yanaconas, sus sirbientes, de lo que dezían los yndios, e reyanse muy de veras, aunque, como digo, los tenían çercados por todas partes. Pues aún no hera // vien de día quando el capitán Gonçalo Piçarro estava armado de sus armas y ençima de su cavallo con una lança en la mano.

Y vien con razón, quando yo escribo las cosas de Gonçalo Piçarro hechas en aquellos tienpos, e con la boluntad tan firme que servía al Rey, me angustiava y entristeçía en gran manera, maldiçiendo a este mundano mandar que así haze perder a los hombres su primer ser e los abate a hazer cosas muy feas e detestables; e harto mejor le fuera a Gonçalo Piçarro morir en este tienpo, que no vivir hasta que por él fueron hechas cosas tan feas e tan grandes trayçiones que pribaron las buenas, y él quedara para sienpre tenido por traydor, como después lo fue. E dexando esto, él hizo tres partes de su gente: la una encomendó al capitán Garçilaso¹⁶ de la Bega, e la otra al capitán Oñate, con el qual yva Paulo el Ynga; la otra tomó para sí. E como ya los yndios se oviesen juntado tanta cantidad dellos¹⁷, e toviesen çercados a los cristianos por todas partes, davan muchas bozes e hazían grandísimo ruido; mas como el capitán Gonçalo Piçarro entendiese tan vien la guerra contra los yndios, mandó al capitán Garçilaso de la Bega que con çierta parte de los de a cavallo fuese hazia ellos y quel¹⁸ yría en su seguimiento; e, porque

13 S. estovimos. / 14 S. ciudad. / 15 S. ahí. / 16 Mss. Gonçalo. / 17 S. de ello. / 18 S. que él.

los cristianos de a pie que estavan en el pueblo no quedasen syn fortaleza de cavallos, mandó al capitán Gabriel de Rojas que con algunos bolviese a les dar fabor, lo qual así fue hecho. E todos los cristianos estavan muy animosos e mostravan tener en poco a la multitud de los yndios, porque Dios les dava esfuerço para ello. El capitán Garçilaso de la Vega con los escuderos que estavan con él movió para los yndios, los quales como le vieron venir fue mayor el estruendo, y ellos a sí propios no entendían sus propias // bozes. Pues como Garçilaso de la Bega viese los canpos llenos de enemigos, mandó a un español, llamado Robalo, que fuese a Gonçalo Piçarro e le dixese el mucho número de yndios que avía, e que mirasen por sy. Gonçalo Piçarro e Oñate avían ya salido con su gente, e con el denuedo e¹⁹ fortaleza que los españoles suelen pelear con estos yndios e con todas las naçiones que devaxo del çielo están, arremetieron para ellos apellidando el nonbre del Apóstol Santiago; los yndios, como fuesen sesenta mil e vieses que los cristianos no allegavan a setenta, creyendo que sin armas vastavan a los prender, con mucho ynpetu se mezclaron entre ellos, e con las lanças y espadas mataron muchos. E como la fortuna de los españoles está aconpañada de gran constançia e la de los yndios de cobardía e flojedad, temiendo la furia de los cavallos e los golpes que les davan los que ençima dellos²⁰ estavan, no solamente perdieron el dar bozes mas el ánimo para más sostener la vatalla; y ansí, aunque los señores de Consora e Pocona con diez mil yndios fuesen hazia la parte donde el capitán Garçilaso estava e procurasen²¹ entretener a los suyos, no vastó. El señor de los Chichas²² avía avaxado adonde estava el capitán Graviel de Rojas, y después de estar los cristianos muy cansados e fatigados del mucho pelear, los yndios huyeron con la más priesa que pudieron e la victoria quedó por los nuestros cristianos, yendo diziendo el señor de los Chichas²³: “xalluy conatucay guaa”, que en nuestra lengua quiere dezir: “en verdad que todos somos muertos”. Los cristianos, dando muchas graçias a nuestro Señor por la vitoria que les avía dado, siguieron el alcance, el qual duró desde las nuebe del día hasta vísperas, e mataron más de ochoçientos yndios. Paulo el Ynga con los suyos tanvién hizo harto daño en los enemigos.

fol.
194

19 S. y. / 20 S. de ellos. / 21 Mss. procurase. / 22 Mss. Chichos. / 23 Mss. Chuchos.

fol.
194v

// Capitulo

de lo que más fue hecho por Gonçalo Piçarro y de cómo don Martín de Guzmán vino del Cuzco por mandado del Governador, y de cómo asimismo Hernando Piçarro, savido lo que pasava, bolvió a juntarse¹ con Gonçalo Piçarro e los demás españoles.

Desvaratados los yndios por la manera que avemos dicho, e aviéndoles los cristianos dado un buen alcançe, los que escaparon, espantados de lo que avían visto e muy temerosos, se derramaron por los pueblos, yéndose cada uno a su tierra con boluntad de no bolber más a otra contienda semejable a la pasada. Gonçalo Piçarro supo cómo en el valle de Pocona avía alguna cantidad de gente que venía a dar fabor a los que ya avían sydo vençidos, e luego mandó al capitán Garçilaso de la Bega que fuese con veynte de a cavallo e diez rodeleros a ver si hera çierto, y si lo fuese que procurase de los desvaratar. Garçilaso salió con los que avía de yr, e llegado a Pocona se vieron cantidad de mil yndios que venían a lo que ya hemos dicho, los quales, como mirasen por la parte que los cristianos venían e coñoçiesen quán pocos heran, avaxaron a lo llano pareçiéndoles que fãçilmente los podrían matar a ellos e a sus cavallos; lo qual fue mal pensamiento, porque los cristianos, como los vieron en lo llano, hiriendo a los cavallos de las espuelas, arremetieron para ellos, e de tal manera se ovieron con ellos que mataron a más de quatroçientos dellos², los otros, viendo el estrago, dando grandes aullidos e clamores, bolbieron las espaldas y començaron de // huyr. Los cristianos los siguieron por lo llano hasta que los metieron por la aspereça de la syerra, e muy alegres se bolvieron a su real.

fol.
195

La nueva desta³ guerra questos⁴ yndios davan a Gonçalo Piçarro presto fue a Hernando Piçarro, y con mucha presteza se partió y

1 Mss. y de cómo asimismo Gonçalo Piçarro, savido lo que pasava Hernando Piçarro bolvió a juntarse. / 2 S. de ellos. / 3 S. de esta. / 4 S. que estos.

en pocos días llegó adonde estava; e, como tanvién fuese esta nueva a la çiudad del Cuzco, el governador don Françisco Piçarro mandó aperçibir poco menos de quarenta españoles, e nonbrado por capitán a don Martín de Guzmán, natural de la çiudad de Sevilla, le mandó que con toda la más presteza que pudiese fuese a socorrer a su hermano; el qual con gran boluntad se ofreçió a lo hazer, e con los que con el avían de yr se partió luego del Cuzco e allegó en pocos días adonde estava Gonçalo Piçarro. Juntos todos estos capitanes y españoles, Hernando Piçarro, con parecer de todos ellos, determinó de enviar çiertos vezinos que allí estaban a la çiudad del Cuzco para que diesen aviso al Governador cómo Gonçalo Piçarro, su hermano, quedava bueno y avía avido gran victoria de los yndios. E luego se partieron éstos que avían de yr y allegaron al Cuzco; e como el Governador supo lo que pasava reçibió mucha alegría en saver de la salud de Gonçalo Piçarro, porque grandemente le quería vien. Hernando Piçarro, como desease tanto la yda a España, acordó de yrse al Cuzco, aviendo primero atraydo de paz a un señor preñçipal⁵ de aquellas provinçias; y, dexando por caudillo e preñçipal capitán al mesmo Gonçalo Piçarro, se bolbió al Cuzco, y los españoles se fueron al valle de Andamarca, adonde el señor de Consora les vino de paz, y los españoles le reçibieron alegremente diziendo que ellos savían dar guerra e sustentar paz; y ansí andavan conquistando las provinçias de las Charcas y Collao. Y como heran tan grandes, algunos cristianos dezían que allí se podría poblar una çiudad, otros dezían que para qué heran a-//-quellos yndios e qué fruto se podría dellos⁶ sacar; e así mostravan tener en poco la mayor grandeza e riqueza que en muchos tienpos se a visto, ni aun leemos que minas las aya avido tan ricas en la mayor parte del mundo. Llegados los españoles çinco leguas más hazia el Poniente, les salió de paz el preñçipal señor llamado Anquimarca, y el señor de los Moyos, que avía por nonbre Tarique⁷, y el de los Chichas, los quales dieron la obdiencia⁸ al Enperador y Rey nuestro señor, e prometieron de sustentar la paz que entonçes asentavan e que nunca moverían guerra. Y viendo Gonçalo Piçarro la buena manera que aquellas provinçias tenían, y los muchos yndios que avía en ellas e la gran notiçia que davan de minas de plata riquísimas, determinó de dexar allí al capitán Diego de Rojas con la gente,

fol.
195v

5 S. principal. / 6 S. de ellos. / 7 S. Taraque. / 8 S. obediencia.

y él bolber al Cuzco a dar noticia al Governador; lo qual entendido por aquellos cavalleros, todos loaron su yda. E así se partió luego e quedó en las provincias de las Charcas el capitán Diego de Rojas con çiento e quarenta españoles de pie e de a cavallo, donde estubo hasta que se fundó e pobló la Villa de Plata.

Capítulo

de cómo el governador don Francisco Piçarro estando en la çuudad del Cuzco tubo nueva de la muerte del capitán Villadiego y de los otros españoles, e de cómo salió de aquella çuudad para se juntar con el Fator, e de la fundaçión de la çuudad de Guamanga.

Ya ha contado el discurso de nuestra ystoria cómo Mango Ynga, con solamente ochenta yndios, mató a veynte e¹ quatro cristianos, y entre ellos al capitán Villadiego, y cómo el fator Yllán Suárez² de Caravajal // envió al governador don Francisco Piçarro aviso dello³ para que enviase a mandar lo que avía de hazer; pues llegados al Cuzco los mensajeros fue grande la pena que reçibió el Governador en saverlo, e luego sin más aguardar mandó aperçebir⁴ setenta españoles de a pie y⁵ de a cavallo para partirse, e con ellos salió del Cuzco e vino donde el Fator le estava aguardando. A Mango Ynga no se le encubría nenguna cosa de lo que pasava, e ya se avían venido a juntar con él muchos de sus yndios, y estavan con la vitoria que avían avido muy soberbios, diciendo todos ellos que no solamente avía de parar en aquellos que avían muerto, que sienpre el Sol e los otros sus dioses hasta el gran Tiçe Biracocha avía de ser parte para que a sus manos otros muchos fuesen muertos. Mas esto hera hablar de talanquera, porque ellos nunca se ponían en magnifiesto⁶ peligro, sino salteando por los caminos y espesuras a los que de una parte a otra caminavan. Pues como entendieron quel⁷ governador Piçarro estava junto con el Fator, acordaron de estarse por las lomas e altos de las sierras hasta ver su determinaçión e lo que ordenavan.

Pues como el Governador y el Fator se oviesen juntado, de los yndios amigos que bivían en aquella comarca tubo abiso no estar el Ynga de allí muy lejos, e proveyó tres capitanes para que fuesen por

fol.
196

1 Mss. omitida la conjunción. / 2 S. Xuárez. / 3 S. de ello. / 4 S. aperci-
bir. / 5 S. e. / 6 S. manifiesto. / 7 S. que el.

tres partes a buscarlo. e así con la gente que cada uno tenía, con buen abiso e aperçibidos, fueron hazia aquella syerra. Mango Ynga, de las espías que por los caminos tenía puestas. supo la venida de los cristianos e cómo andavan en su rastro ynquiriendo de los naturales dónde le⁸ podrían hallar; e pareçiéndole que no convenía aguardar al furor suyo, tomando su consejo con los capitanes e más antiguos orejones que con él andavan, determinó de se retirar a Viticos, pues por las espesuras de los Andes los cristianos ni sus cavallos no podrían andar; e llevando las reliquias de los españoles que avían muerto, se bolbieron a los Andes, e los cristianos anduvieron algunos días procurandó de ver al Ynga para se topar con él, mas como supieron la nueva se bolbieron al Governador e le dixerón de su yda. E mirando la mucha distançia que avía desde la gran çiuðad del Cuzco hasta Los Reyes, como la contrataçión de aquellas // dos çiuðades hera mucha, e que estando el Ynga rebelado del ynperial serviçio, e aviéndose apartado de la amistad de los españoles⁹, que a los caminantes españoles hazía¹⁰ gran daño y muchos serían a sus manos muertos, como lo avían sido, e que para tirar aquel ynconviniente¹¹ el remedio más çierto hera fundar una çiuðad en el comedio de las¹² dos que dezimos, e¹³ tomando sobre esto su parecer con el Fator e con el padre Garçia Diaz e con otros, determinó de fundarla en las provinçias de Guamanga e dalle¹⁴ por términos desde Xauxa hasta pasada la puente de Vilcas, con más las provinçias que se estienden¹⁵ a entranbos lados desta¹⁶ región; todo lo qual estava repartido a vezinos del Cuzco e de Los Reyes. Los quales reclamaron sobre aquello diziendo que en lo que ya estava encomendado no podía aver ynovaçión¹⁷ para quitársela¹⁸ a ellos e dalla¹⁹ a los otros; para lo qual, la horden que tubo el Governador para esta poblaçión fue que a los que tenían yndios en los términos que avía de tener aquella çiuðad, o en la de Los Reyes o Cuzco, requeriales que escogiesen en qual parte querían residir e bibir, que allí estava presto de les dar los yndios. E así, aunque a ellos les pesó, el Governador fundó e pobló la çiuðad de San Juan de la Bitoria, que está situada en la provinçia de Guamanga, e dexó allí por vezinos hasta cantidad de veynte e quatro, e otros quarenta españoles con ellos para guarda de la nueva

fol.
196v

8 Mss. se./ 9 S. cristianos. / 10 S. haría / 11 S. inconveniente / 12 Mss. los. / 13 S. omitido: e. / 14 S. darle. / 15 S. extienden. / 16 S. de esta. / 17 S. innovación. / 18 S. quitárselo. / 19 S. dallo.

ciudad; en la qual quedó por su theniente el capitán Françisco de Cárdenas, el qual hizo en algunos pueblos que estavan alçados grandes castigos, matando e quemando no poco número de yndios. E después quel²⁰ Governador obo echo la nueba población, se bolbió a la çiuudad del Cuzco. En este tienpo Su Magestad, por andar cosarios²¹ por la mar, envió una armada por el thesoro que tenía en estas Yndias, e por General della²² a un cavallero prinçipal de Avila, que avía por nonbre Blasco Núñez Vela; y en la navegación e viage procuró servir a Su Magestad e llevó el oro e plata que avía ydo a Panamá.

Deste²³ reyno avía ydo Çevallos a España e dado cuenta a la Real Magestad de lo mucho que le avía servido el governador don Françisco Piçarro; e como el Rey sea tan cristianísimo e grato a los que le sirben, a suplicación del mismo Governador le hizo ser Marqués, e que pudiese meter en el marquesado diez e²⁴ seis mil vasallos, e para ello le envió una provisión muy vastantísima e le honró grandemente en ella; e con estos despachos se bolbió Çevallos e bolbió a Los Reyes. El // marqués don Françisco Piçarro se bolbió a la çiuudad del Cuzco, adonde al cabo de algunos días bino nueva de que venía juez, y entrándose en su cámara a leer unas cartas que le avían venido, dixo Hernando Piçarro delante de muchos cavalleros a un paje: “¿Qué es lo que haze el Governador allá dentro?. Paréceme que si le traen nueva del Juez, que le avéis de ver de cámara en sala o de poyo en poyo como un San José, que no ha de aver agujero por donde se meta”.

fol.
197

El capitán Perançures ya contamos atrás cómo salió desbaratado de la jornada de los Chunchos, e llegado a Ayabire halló a su hermano Gaspar Rodríguez con socorro, e luego se bolbieron a la çiuudad del Cuzco; e como Gonçalo Piçarro viniese e diese nueva de las provinçias de las Charcas e de los muchos yndios que en ellas avía, determinó el Marqués de mandar fundar allí una villa, y en el Cuzco nonbró los vezinos que en ella avían de tener yndios, e los regidores e alcaldes; e nonbrando por su teniente al capitán Perançures, le dio poder para que, en su nonbre, hiziese la fundación y entregase los caçiques a quien yban a encomendados. El capitán Perançures dixo que lo haría como se le mandava, e con los que avían de yr con él se

20 S. que el. / 21 S. corsarios. / 22 S. de ella. / 23 S. De este. / 24 S. y.

partió para las provincias de las Charcas, e llegado adonde estava el capitán Diego de Rojas le entregó la gente, e le obedeció como el Governador mandava, e pobló e fundó la Villa de Plata. En mi libro de Fundaçiones tengo escrito lo que conviene açerca de esta fundaçión.

Capítulo

que trata las cosas que más fueron hechas por el capitán Alonso de Alvarado, e de cómo tovo nueba que se avía alçado la provincia e dexó con la gente a su hermano Hernando de Alvarado, y él bolbió a la çiudad de la Frontera.

Ya diximos atrás cómo el capitán Alonso de Alvarado avía hablado a los españoles que con él estaban para que fuesen a descubrir ciertas provincias, que han por nonbre los Motilones, que están çerca de aquel lugar, e con setenta españoles se partió a descubrir hazia la parte del Mediodía, y a los // demás españoles¹ dexó mandado que se estoviesen² quedos hasta que les enviase a mandar otra cosa. E luego se partió con los que digo, e andando por aquellos montes e valles allegó a una provincia que ha por nonbre los Motilones, poblada de la suerte que hemos dicho. Tenían pocos vastimentos, las casas muy arredradas³, avía muy grandes ríos; e al cabo de aver andado algunos días toparon uno muy grande e caudaloso que naçe de entre aquellas montañas e va corriendo hazia el norte. Pues como Alvarado obiese descubierto hasta aquel río e fuese él el primero⁴ capitán que allí llegó, teniendo más notiçia de que adelante abría más poblaciones e tierra dispuesta para poblar, codiçió pasar de la otra parte, mas no avía aparejo para ello, ni el río tenía vado por donde con los cavalllos lo pudiesen pasar; e luego envió a mandar que la otra gente que avía quedado con el real viniese adonde estava. E porque les pareçió sería neçesario para pasar de la otra parte del río hazer una barca para pasar con ella la gente, luego mandó que los mismos españoles cortasen la madera para la hazer, y ellos, con boluntad de servir derechamente a Su Magestad, lo hiçieron, e se cortó la madera neçesaria: y estando que querían enpeçar a hazer la varca, el capitán tuvo notiçia⁵ cómo los bárvaros que estaban sujetos a la nueva çibdad⁶ esta-

fol.
197v

1 S. omitido: españoles. / 2 S. estoviosen. / 3 Mss. las cosas muy adradas. / 4 S. primer. / 5 Mss. omitido: tuvo noticia. / 6 S. ciudad.

van rebelados e apartados del servicio de los españoles, como hera la verdad, porque viendo los de las Chachapoyas el ausencia del capitán, no querían venir a servir, ni dar tributos ni a hazer otro nengund⁷ servicio, e aunque Gómez de Albarado con los españoles procuró de los aseogar, no vastó. Pues como Alonso de Albarado supo de los yndios que estavan con él la nueva del açamiento de las Chachapoyas e cómo andavan los naturales desasosegados, determinó de bolber luego a ellos, e mandó a su hermano Hernando de Albarado que quedase con la gente y diese priesa en mandar hazer la varca, e pasar luego con la gente de la otra parte del río y ver lo que avía. Hernando de Albarado respondió que él lo haría como lo mandava; e luego que dexó provcydo su real // se partió el capitán a la nueva çiudad de la Frontera, adonde todos los españoles con su venya reçibieron muy gran alegría, e los yndios temieron por se aver açado, e le salieron de paz muchos caçiques dando sus excusas⁸, aunque vien se vía no ser justas ni evidentes; mas el capitán les dezía que no creya él dellos⁹ menos que viniendo su persona le avían de salir como amigos, e que no se alborotasen, ni dexasen de tener en mucho la amistad de los españoles, pues ya tenían espiencia¹⁰ de su mucho esfuerço, e cómo savían hazer la guerra e tanvién sustentar la paz. Ellos le respondieron que dende adelante nunca se açarían; e después que obo aseogado a los bárbaros chachapoyanos, el capitán salió a las provinçias comarcanas e que son sugetas a la çiudad para hazer lo mismo.

Pues como el capitán Alonso de Albarado se partió del río de Moyovanva¹¹, Hernando de Albarado se dio buena maña en mandar hazer la barca e fue hecha; e tenía gran notiçia que de la otra parte del río, andadas quinze jornadas e pasada una gran montaña que avía, se allegava a una tierra llana, adonde dezían estar un gran lago, a las riberas del qual afirmavan que estava un orejón del linaje de los Yngas, llamado Ancollao, e que, sin este señor, avía otros muy grandes e ricos; e con esta fama, como los españoles sean tan codiçiosos e deseosos de ver nuevas tierras, llevavan muy gran deseo de pasar adelante para ver si hera çierto lo que dezían o no. E como la varca se hizo, pasaron en ella todos los cavallos y españoles de la otra parte del río, e provaron por muchas partes atrabesar las montañas y sie-

7 S. nengún. / 8 S. excusas. / 9 S. de ellos. / 10 S. experiencia. / 11 Mss. Mayovanva.

rras tan grandes que avía por delante, e aunque mucho lo provaron, no podían ni hallavan camino ni manera cómo pasar. Preguntavan a los yndios por dónde avían de yr a aquella tierra que dezían; respondían que ellos no lo savían e que lo que les avían dicho que lo oyeron a sus pasados, de manera que nenguno quería dezir saver camino. Es aquella tierra de Moyovanva malsana e que en ella lluebe lo más del año, e llena de grandes vascosidades e¹² de grandes sierras, e de montañas, muchos ríos grandes e pequeños; y como Hernando de Albarado procurase por tantas partes de pasar adelante de la notiçia que llevaba e no pudiese, estavan los españoles muy fatigados e cansados, e determinaron de // bolver al río, e tornallo a pasar e seguir algund¹³ camino por él arriba para ver si podrían¹⁴ topar con alguno que les llevase. E bueltos al río, le tornaron a pasar por la misma varca, e nunca pudieron hallar camino nenguno para pasar adelante. Hernando de Alvarado tubo determinación de poblar allí en aquellas provincias, e a algunos cristianos¹⁵ les parecía bien, e otros, por los dichos de un fraire¹⁶ de la Merçed, llamado fray Gonçalo, no quisieron quedar allí poblados ni de otra manera. Tanta ha sido la soltura y esención¹⁷ de los frayres¹⁸ en esta tierra, que a los exércitos reales rebuelben, y nenguna rebuelta ni rebulución¹⁹ ha avido en este reyno que frayres²⁰ no ayan sido parte prencipal²¹ en ello, y en todas las congregaciones e consultas quieren ser más parte que los mismos capitanes; lo qual se a de entender por algunos, que otros abrá que son santos y buenos, aunque sy yo tubiera lugar para dezir lo que sé e, como lo siento, a²² algunos dellos²³ les desplaçiera de ver esta obra. E la cosa llegó a tales términos que los soldados quisieron amotinarse y aun platicaron de matar a Hernando de Albarado, y él, como lo entendió, cuerdamente se salió de Moyovanva y se fue a la çiudad de la Frontera, donde estava el capitán Alonso de Alvarado entendiendo en la paçificación de la provincia. E por estar las cosas en este estado se dexó el descubrimiento que avía enpeçado a hazer Alonso de Albarado, e por agora no tenemos que dezir dél²⁴ otra cosa de que estava apaçiguando los yndios de su çiudad. Y en este tienpo vino nueva a Los Reyes cómo avía causado gran turbación en todas las

fol.
198v

12 S. omitido: e. / 13 S. algún. / 14 S. podían. / 15 S. españoles. / 16 S. fraile. / 17 S. exención. / 18 S. frailes. / 19 S. revolución. / 20 S. frailes. / 21 S. principal. / 22 Mss. omitido: a. / 23 S. de ellos. / 24 S. de él.

Yndias saver la muerte de Almagro, e la vatalla que se dio en las Salinas, e se creyó que Su Magestad se ternía por desservido della²⁵, e bolberemos a tratar del Marqués.

25 S. de ella.

[XCIII]

Capítulo

*de cómo el marqués don Francisco Piçarro ha-
zía algunos proveimientos en el Cuzco, e de
cómo Hernando Piçarro se partió para España.*

// Ya avemos hecho minción¹ de cómo el marqués don Francisco Piçarro pobló e fundó la çuadad de San Juan de la Bitoria en las provinçias de Guamanga, allegada a la sierra o cordillera de los Andes, que no está agora, y de cómo envió a poblar la Villa de Plata en la provinçia de las Charcas con el capitán Perançures; lo qual hecho, se estuvo en el Cuzco descansando de los trabajos pasados. E algunos de los de Chile se yban a la çuadad de Los Reyes, adonde estava don Diego, hijo del Adelantado. Diego de Albarado, luego que salió de Los Reyes, andubo hasta llegar a la Tierra Firme, adonde en aquella sazón hera oydor del Rey el dotor² Robles, al qual contó por estenso³ las cosas subçedidas⁴ en⁵ Perú e la vatalla que se avía dado entre los dos gobernadores, dando a entender por sus palabras que Hernando Piçarro avía sido la causa de que los negoçios viniesen a tanta rotura, e diziendo más, quel⁶ mismo Hernando Piçarro andava allegando dineros para se venir a España; e dichas otras cosas al mismo oydor, se partió para la çuadad del Nonbre de Dios, desde donde prosiguió su viaje a España. El dotor⁷ Robles pensó de prender a Hernando Piçarro si viniese por Panamá. Y estando en el Cuzco el marqués don Francisco Piçarro proveyendo las cosas neçesarias a la gobernaçión, deseoso de traer al serviçio del Rey e a la paz de los españoles a Mango Ynga, le envió diversos mensajeros prometiéndole perdón de la reveliõn e otras cosas provechosas para él e para los suyos; mas aunque los mensajeros fueron a Víticos e se lo dixeron, jamás quiso salir de aquellos puertos, antes, mientras más tienpo se pasava, más creçía el odio y aborreçimiento de los cristianos.

Visto por el Governador la ostinaçión⁸ e dureza deste⁹ bárba-

1 S. mención. / 2 S. doctór. / 3 S. extenso. / 4 S. sucedidas. / 5 S. en el. / 6 S. que el. / 7 S. doctor. / 8 S. obstinaçión. / 9 S. de esto.

fol.
199v

ro, determinó de enbiar cristianos a lo más ynterior de las montañas de los Andes para que con todo rigor se le hiziese la guerra; e luego mandó al capitán Gonçalo Piçarro, su hermano, que se aperçibiese para aquella jornada, y así él como los cristianos que avían de yr con él se aparejaron para salir del Cuzco. // Adelante diremos lo que les aconteçió, porque conviene que digamos la salida de Hernando Piçarro del reyno; el qual, después de aver hecho las ynformaçiones e provanças contra el Adelantado, e allegada toda la más moneda que pudo, que no hera poca cantidad, acordó de salir del Cuzco para yr a la costa a embarcarse, e al tiempo que se quiso partir, entre él y el Marqués, su hermano, obo palabras mayores sobre algunas cosas privadas, de las quales se sintió Hernando Piçarro, e aconpañado de algunos amigos suyos se salió del Cuzco; mas al fin, como heran hermanos, se tornaron a conformar, y el Marqués escrivió a Su Magestad e a los de su alto Consejo e¹⁰ a otros Grandes de España.

E ya que Hernando Piçarro se quería partir dixo al Marqués que mirase por su persona, e anduviese sienpre aconpañado de manera que los de Chile no le pudiesen hazer algund¹¹ mal, e aun por atirar ynconvenientes le pareçía que debía¹² de enviar al moço don Diego a España, e apartarlo de la congregaçión e amistad de los de aquel vando, porque çiertamente él yba con temor de que aún no avía de estar vien ausente del reyno, quando luego avían de hazer dél cabeça para ocupar el reyno y a él quitarle la vida; y el Marqués le respondió que siguiese su camino e se dexase de aquellos dichos. Hernando Piçarro le tornó a amonestar que mirase por sy e no consintiese que andubiesen juntos diez de los de Chile, porque luego avían de tratar de le matar; a todo lo qual el Governador le respondió que las cabeças dellos¹³ guardarían la suya. Hernando Piçarro, vista la yn-tençión del Marqués, no habló más sobre aquello, e despidiéndose dél y de los cavalleros e vezinos del Cuzco, se partió para la çiudad de Los Reyes, e de allí salió luego a un nabío, e por la vía de la Nueva España se fue a Castilla. E con esto no tenemos qué dezir de Hernando Piçarro más que dizen que, antes que se partiese, Gonçalo Piçarro le dixo que // para qué yba a España, que mejor sería aguardar lo que viniese con las lanças en las manos, y que Hernando Piçarro le respondió ayradamente diziendo que hera mançebo e no conoçía al

fol.
200

10 S. y. / 11 S. algùn. / 12 S. deberían. / 13 S. de ellos.

Rey. Y cierto es que¹⁴ el tiempo que Hernando Piçarro estuvo en el reyno trató vien a los señores naturales e se mostró çeloso del servicio del Rey, y así es público entre todos los antiguos de acá. Llegado que fue a España se presentó ante los del Consejo Real de Yndias de Su Magestad, y estuvo preso muchos años en la Mota de Medina del Campo; y en este año de quarenta e nueve no sabemos lo que dél¹⁵ se a determinado.

Pues bolbiendo al governador don Françisco Piçarro, tomando su acuérdo determinó de salir del Cuzco e yr a la provincia del Collao, e visitar aquellas regiones e desagruar a los que oviesen reçibido alguna bexaçión, e luego salió de la çibdad¹⁶ dexando por su theniente e justiçia mayor della¹⁷ al liçençiado de La Gama; con él fueron aconpañándole algunos cavalleros e sus criados. Y yendo caminando se apartava a visitar los pueblos de los yndios, y en ellos le hazían grandes servicios; e allegando a un pueblo que ha por nonbre Chuquito, le dieron una carta firmada por Hernando Bachicao¹⁸, vezino del Cuzco, y en ella dezía que mirase por su persona, porque los de Chile le avían de matar, y así se publicava en la çibdad¹⁹; mas el Marqués hizo burla della²⁰ e no paró en los dichos de Bachicao²¹. E andando por aquellas provincias allegó a Chuquiabo, adonde acordó de reparar²² y estar allí dos meses, en el qual tiempo tovieron término[s] los vezinos de la Villa de Plata de le venir a ver e hablar, e a le pedir algunas cosas que convenía que fuesen por él proveydas, y a todos despachava alegremente e les encargava el buen tratamiento de los naturales. E pasados estos dos meses se pasó a otros dos pueblos del Collao, adonde estuvo otro // mes haziendo lo mesmo que en el Chuquiabo, e porque andavan en su aconpañamiento muchos cavalleros, hombres que avían conquistado e halládose de la parte de su hermano contra²³ Almagro, tomando su consejo e parecer con los que con él estavan, determinó de yr por su persona a poblar una çibdad²⁴ en los términos de Arequipa, pues avía copia de yndios que poder repartir a los vezinos. E así se partió para hazer la nueva población, y²⁵ con esto haze fin el primero libro de las guerras çibiles²⁶ y de las otras cosas que pasaron en el Perú.

fol.
200v

14 Mss. si. / 15 S. de él. / 16 S. ciudad. / 17 S. de ella. / 18 Mss. Machicao. / 19 S. ciudad. / 20 S. de ella. / 21 Mss. Machicao. / 22 S. se parar. / 23 Mss. con. / 24 S. ciudad. / 25 S. e. / 26 S. civiles.

FIN DEL PRIMERO LIBRO DE LAS GUERRAS
ÇEVILES DEL PERU Y ENTRA LUEGO EL SE-
GUNDO QUE SERA LA GUERRA DE CHUPAS.

INDICES*

- * Los índices onomástico y toponímico han sido elaborados por Miguel Angel Rodríguez Rea y revisados por el editor.

INDICE ONOMASTICO

- Agüero, Diego de 117, 129, 168, 215, 228, 261, 262, 269
Agustín, san XXXIX, 6
Aldana, Hernando de 21, 194
Aldana, Lorenzo de, *capitán* XII, XXI, XXVII, 24-26, 29, 37, 45, 60, 106-112, 118, 120, 129, 168, 264, 265, 267, 268, 297, 321-327, 329, 349, 350, 352-355, 360-362
Alexandre, Juan 49
Aliaga, Gerónimo de, *alférez general* 91
Almagro, Diego de X, XIII, XVI-XVIII, XX, XXI, XXV, XXVII, XXIX, XXXVII, XXXIX, 3, 4, 6-10, 12, 16-39, 41, 42, 44-50, 52-54, 56-58, 60-70, 73-93, 96, 98, 101-105, 107-115, 117, 118, 121-126, 128-137, 139-144, 146, 150, 152-177, 179-181, 188-191, 194-212, 214, 215, 217-222, 224, 225, 227-231, 233, 235-237, 239, 240, 242, 243, 245-249, 253-259, 261-263, 265, 269-284, 286, 288, 290, 292, 293, 296, 303-305, 308-315, 369-373, 394, 395, 397
Almagro, Diego de, el Mozo 152, 154, 156, 240, 257, 292, 305, 313, 343, 369, 373, 395, 396
Almendras, Francisco de 194
Alonso Palomino, Juan 255, 275, 295, 321, 331, 332, 336, 337
Alvarado, Alonso de, *capitán* XVIII, XXI, XXVII, 3, 21, 28, 36, 42-51, 53, 54, 56, 58, 60-64, 66, 67, 69-77, 80-82, 85, 91, 103, 105, 107-112, 115, 118-120, 126, 129, 167-169, 178, 207, 208, 215, 228, 248, 250, 255, 258, 261, 262, 270, 274, 275, 277, 278, 280, 286, 290, 292, 294, 303, 305, 310, 313, 343-346, 364, 366-369, 391-393

- Alvarado, Diego de XIX, 37, 44, 45, 47, 50, 51, 56-58, 63, 65, 66, 72, 73, 75, 78, 83, 85, 86, 94, 104, 105, 115, 136, 138, 152, 156, 160, 164, 175, 180, 196, 206, 228, 235, 238-240, 246, 247, 263, 273, 284, 285, 291, 307-309, 314, 373, 395
- Alvarado, Gómez de, *capitán* 25, 28, 37, 45, 47, 50, 57, 60, 63, 66, 72, 75, 86, 94, 104, 121, 136, 138, 152, 156, 164, 175, 180, 228, 235, 238-240, 246, 271, 273, 276, 278, 282, 291, 292, 305, 343, 366, 369, 392
- Alvarado, Hernando de 285, 391-393
- Alvarado, Pedro de, *adelantado* 50, 59, 265, 282, 305, 343
- Alvarez, Alonso 126-128, 130, 136
- Alvarez, Antonio XVIII, 82
- Alvarez, María de X
- Alvarez Holguín, Pero (Perálbarez, Pero Albarez), *capitán* 43, 49, 56, 61, 63-67, 105-107, 112, 285
- Ampudia (Anpudia), Juan de, *capitán* 267, 359
- Ancollao, *orejón* 392
- Anduca 287
- Aníbal 93
- Anquimarca, *señor principal* 385
- Anzúrez de Camporredondo, Pero (Peranzures, Perañures, Pero Ançures) XX, 217, 220-222, 224, 230, 245, 248, 255, 262, 269, 270, 274, 286, 315, 317-321, 330-332, 334-336, 339-342, 380, 389, 395
- Añasco, Pedro de, *capitán* 267, 355, 361-363
- Arabes, Francisco de 271
- Araníbar Zerpa, Carlos XVn.
- Arias, Alonso 12
- Arias, Francisco 139
- Arias Dávila, Pedro 76, 77
- Arias de Silva 295
- Arias Maldonado 352
- Atahualpa XI, XVI
- Avalos, Juan de 287
- Avalos, Pedro de 329
- Avila, Francisco de 351
- Ayala, Pedro de 354
- Bachicao, Hernando 169, 171, 219, 220, 289, 397
- Barbarán, Juan de XVIII, 169, 171, 179, 219, 220

- Barco, Pedro del 10, 276
 Barroso, Pedro 87
 Bataillon, Marcel XXXIXn.
 Beltrán, Diego, *doctor* 124, 185, 187, 226
 Benalcázar (Velalcázar), Sebastián de, *capitán* XII-XIV, 264, 265, 267, 322-324, 329, 349, 352, 356-363
 Berlanga, Tomás de, *obispo de Panamá* 76, 83, 86, 102, 122-124, 132, 133, 142, 145, 153, 223, 229
 Bernal Díaz de Lugo, Juan, *doctor* 124, 187, 226
 Bernaldarias 187
 Bernstein, Henry XXXV
 Berrio, Juan de 14
 Bobadilla, Francisco de, *fray, comendador* XVIII, XIX, XXV, 81, 118, 135, 136, 138-140, 142, 145, 147, 149-152, 155, 157-160, 162-165, 169-175, 177, 181, 182, 195, 196, 201, 204-207, 211, 217, 230, 232, 233, 235, 237
 Boscán, Felipe 249
 Burgos, Cristóbal de 213
- Cabrera, Juan 359
 Cáceres, Alonso de, *capitán* XI, XXIII, 346
 Candia, Pedro de, *capitan* XXIV, 94, 107, 293, 294-296, 298-303, 306-308, 311, 315-320, 370
 Cansino, Francisco, *piloto* 192
 Cantù, Francesca X
 Cárdenas, Francisco de 169, 171, 389
 Carlos I de España y V de Alemania 182, 185, 215, 225, 357
 Caro Baroja, Julio XXXIX
 Carvajal, *licenciado*. Véase Suárez de Carvajal, Benito.
 Carvajal, Pedro de 117
 Casas, Bartolomé de las XXX, XXXII, XXXVII
 Castañeda, Pedro, *escribano* 169
 Castro, *licenciado* 252, 253, 254
 Castro, Pedro de, *capitán de arcabuceros* 91, 117, 169, 176, 177, 179, 215, 228, 255, 258, 270, 274, 286, 287, 290, 315, 380
 Cazalla (Caçalla) 346
 Cazalla, Beatriz de X
 Cazalla, Leonor de X, XI
 Centeno, Diego 286

Cermeño 274
César, Francisco, *capitán* 350-352
César, Julio 93, 204, 259, 313
Cieza, Leonor de X
Cieza, Rodrigo de X, XXXII, XXXIII
Cieza de León, Pedro de IX-XL
Cifuentes XI
Cobos, Francisco de los, *comendador mayor* 187, 191
Coli, *cacique* de 186
Consora, *señor* de 381, 383
Contreras XXII
Cortés, Hernando 76
Cortés, Cristóbal 246, 273, 279, 285
Coyné, André XXXVIn., XXXVIIIn., XXXVIIIIn.
Cueto 108, 109
Cueto 119

Chávez, Francisco de 21, 41, 60, 63, 64, 67-69, 72-74, 94, 104, 107, 117, 121, 129, 133, 136, 152, 154, 164, 168, 169, 175, 215, 228, 238-240, 246, 250, 254-257, 278, 287, 312
Chávez, Nuño de 169, 171
Chávez, Pedro de 273
Chávez, Rodrigo de 169, 171
Chichas *señor* de los 380, 383, 385
Chipi, *cacique* de 186

Darias, Juan 124
Daza (Daça), Cristóbal 264, 322, 323, 325, 340
Díaz, Alonso 308
Díaz, Ruy, *capitán* 20, 21, 23, 29, 98, 100, 273, 288, 297
Díaz Arias, Garcí (García), *obispo* de Quito XXVII-XXIX, 54, 81, 82, 117, 128, 129, 168, 176, 207, 219, 262, 268, 304, 370, 388
Díaz de Pineda, Gonzalo, *gobernador* de Quito 267, 325, 327
Diffie, Bailey W. XXXV

Encinas 255
Enríquez, Juan 169
Enríquez de Guzmán, Alonso 19, 22, 50, 56, 57, 72, 74, 121, 122, 126-129,

131, 132, 135, 139, 141-144, 146, 148, 164, 169, 170, 172, 239, 240, 246,
 273, 278, 285, 291, 312
 Erasmo de Rotterdam XXXIXn.
 Escobar, Juan de 291
 Espinar, Manuel de, *tesorero* 122, 128, 131, 132, 138, 142, 143, 145, 146, 148
 Espinosa, Gaspar de, *licenciado* XVIII, XXIX, 79, 81, 82, 85-89, 91-93, 96,
 100, 101, 117, 121
 Espinosa, Juan de, *capitán* 222
 Estupiñán de Figueroa, Lorenzo 352

 Federman (Fedreman), Nicolás 358, 359
 Felipe, príncipe XV
 Fernández, Juan, *piloto* 194
 Fuenmayor (Funmayor), Alonso de, *presidente* 14
 Fuenmayor, Diego de, *capitán*, *factor* XVIII, 14, 15, 54, 79, 81, 82, 85, 92,
 101-104, 117, 121, 222, 263
 Fuensanta del Valle, Marqués de la. Véase Ramírez de Arellano, Feliciano
 Fuentes, *criado* 288
 Funes, Cristóbal de 361

 Galdámez 208
 Galdín, Hernando, *piloto* 192
 Gallego, Hernando 321
 Gallego, Pedro, *piloto* 192
 Gallego, Pero 46-49
 Gama, Antonio de la, *licenciado* XVIII, 79, 81, 82, 85, 87, 89, 91, 92, 101-
 104, 117, 121, 129, 148, 154, 195, 207, 218, 219, 232
 Gama, Sebastián de la 232, 397
 García de Tovar, Francisco 329, 360
 Garcilaso de la Vega, *capitán* 43, 49, 56, 65, 67, 68, 71, 74, 112, 276, 295,
 296, 298, 371, 380, 382-384
 Gasca, Pedro de la XIV, XXII, XXXIII, XL, 7
 Gasco, Andrés, *licenciado* XXXII
 Gascón, Hernando, *maestre de campo* 344, 346
 Godoy, Francisco de XVIII, XIX, 104, 117, 118, 130, 169, 171, 176, 179,
 180, 205, 207, 208, 210, 211, 219, 234, 239
 Gómez, Francisco 295
 Gómez, Hernán 100

- Gomiél, *maestresala* 120
 González, Fabián 253, 255
 González, Juan 354
 González de la Torre, Hernán, *procurador* XVIII, 82, 153, 161, 182, 188, 201, 219, 220
 Gonzalo, fray 393
 Guerrero, *bachiller* 103, 113
 Guerrero, *licenciado, bachiller* 30, 32
 Guevara, Vasco de, *capitán* XXVII, XXVIII, 24-27, 29, 37, 39, 45, 60, 63, 68, 69, 72-74, 86, 94, 104, 107, 121, 136, 144, 164, 175, 240, 246, 260, 261, 271, 273, 278, 281, 284, 287, 288, 291, 315
 Gutiérrez, Felipe, *capitán general* 52, 54, 80, 81, 117, 118, 129, 286, 290
 Gutiérrez Arbulú, Laura XLV
 Gutiérrez de los Ríos, Diego, *capitán* 45, 56, 66, 69, 72
 Gutiérrez Malaver, Juan 71
 Guzmán, Juan de, *contador* XVIII, XXVII, 31, 35, 37, 44, 50, 51, 56, 72, 74, 104, 105, 113, 117, 121, 122, 126-132, 141-146, 148, 164, 168, 177-180, 206-208, 212-214, 217, 234-237, 239, 246, 249, 252-254, 262, 291
 Guzmán, Martín de 15, 384, 385
- Heredia, Pedro de XI, 350, 351
 Hernández, Diego 109, 110
 Hernández, Francisco 76, 322, 329, 349, 350, 353, 360
 Hernández, Melchor 362
 Hernández de Heredia, Gonzalo 49
 Hervas, Cristóbal de 279, 285
 Herrada (Errada), Juan de XVIII, 12, 25, 164, 175, 179, 209, 369
 Herrera, Alonso de XXXIII
 Herrera, Antonio de XXXIV
 Herrera, Rodrigo de 194
 Hinojosa, Pedro de XXVIII, 27, 110-112, 118, 129, 286
 Hozes, Diego de 164, 175, 285
 Huayna Cápac 97
 Huntington, Archer XXXIV
 Hurtado, Francisco, *alférez general* 287
- Illa Topa (Villatopa, Yllatopa), inca 344, 364
 Infante, *doctor* 357

Jara (Xara) 108, 109

Jerez de los Caballeros, Marqués de XXXIV

Jiménez, Andrés, *capitán* 222

Jiménez de la Espada, Marcos IX, X, XXXIII^{n.}, XXXVI

Jiménez de Quesada, Gonzalo, *licenciado, general* 357-359

Junco, Juan del XI

La Corte, Rodrigo de, *licenciado* 185

Ledesma, Baltazar de 352, 353

Lemos, *soldado* 63

León, Francisco de 295, 308

León, Gómez de 49, 50, 53, 54, 80, 169, 171, 213, 315

León, Lope de X, XI

León, Pedro de. *Véase* Cieza de León, Pedro de

León, Pedro R. XXXV

Lerma, García de, *gobernador* de Cartagena 357

Lerma, Pedro de, *capitán* 45, 47, 48, 56, 63, 66, 67, 74, 75, 271, 273, 285, 287-289, 291, 292

Loaisa, fray García de 187, 226

López, Isabel XV

López de Velasco, Juan, *cosmógrafo* XXXIII

López de Zúñiga, Diego 356, 380

Lora, Rodrigo de 273, 274

Losa 49

Lugo, Alonso de 357

Lugo, Pedro de, *adelantado* 357

Luna, Pedro de 70

Luyando, Juan de 226

Llerena, Luis de XI

Mafla, Juan de, *piloto* 192

Magallanes 68, 72

Mala, *cacique* de 155

Málaga 337

Maldonado 252

Maldonado, Diego 194, 276

Manco Inca (Mango Inga) XVII, 7, 8, 10, 12, 17, 20, 22, 23, 96, 98, 101, 297,
298, 374, 375-378, 387, 388, 395

Manjarrez 258

Manrique, Garci Fernández, conde 124, 185

Marchena, Antonio de 336

Mario, Cayo 93

Markham, Clements R. XXXV

Márquez, Juan, *piloto* 192

Marticote, *soldado* 287

Martín, Lope 250, 253-255, 343, 344, 346, 347

Martín de Don Benito, Alonso 179, 180

Martín, Lucas 303

Martínez, Juan 164

Martínez, Lucas 194

Martínez, Miguel 362

Martínez de Godoy, Pero 291

Masuda, Shozo XXXIXn.

Maticoreña Estrada, Miguel X, XI, XV, XVI, XXXII

Maya, Manuel de XI

Mazuelas (Maçuelas), Rodrigo 276

Means, Philip Ainsworth X

Medina, José Toribio X

Mejía, Juan, *piloto* 192

Mena, Cristóbal de XVII

Méndez, Benito 322

Méndez, Diego 10, 27, 36

Mendoza, Alonso de 287

Mendoza, Alvaro de 352

Mendoza, Antonio de, *virrey* XXII

Mendoza, Lope de 380

Mendoza, Pedro de, *gobernador* de Río de la Plata 225

Mercadillo, Alonso de, *capitán* XXIII, 286, 293, 294, 303, 305 343-347, 369

Mercado, Diego de, *factor* XXVII, 44, 51, 56, 72, 168

Mercado de Peñalosa, Pedro, *licenciado* 187

Mesa, Alonso de, *capitán de ballesteros y arcabuceros* 295, 303, 307-309,
315-317

Mesa, Pedro de 295, 303

Michel, Alonso 232, 233

- Montemayor, Alonso de, *alférez* XXVII, 8, 37, 45, 121, 164, 246, 273, 278, 285, 291, 312, 351, 352
- Mora, Juan de 343
- Morcillo, Juan, *escribano* 245, 253
- Mori, Hernando de 364
- Moscoso, Eugenio de, *capitán* 120, 245, 248, 269, 270, 274, 286, 288, 290
- Muñoz, Miguel, *teniente* 352, 354, 361
-
- Narváez, Cristóbal de, *capitán* 62, 72, 76
- Narváez, Diego de, *escribano* 194, 202
- Navarro, *cacique* de 87, 92
- Navarro, Pedro 192
- Nidos, Gonzalo de los 194, 373
- Noguerol de Ulloa, Francisco 164, 175, 209, 239, 273, 281, 289
- Núñez, Francisco, *soldado* 63
- Núñez, Rodrigo, *maestre de campo* 60, 63, 104, 164, 278
- Núñez de Balboa, Vasco, *adelantado* 76
- Núñez de Guevara, Diego 175
- Núñez de Mercado, Diego, *alcalde* 41, 104, 121, 122, 127, 132, 135, 139, 141, 143-146, 148, 164, 171, 201, 206-208, 212-215, 217, 219, 220, 227, 234-237, 239, 240, 246, 249, 291
- Núñez Vela, Blasco (Vasco), *virrey* XIII, XXII, 389
-
- Ocaña, *clérigo* 264
- Olías, Juan de, fray 133, 207, 208, 262
- Oliva, Antonio de, *escribano* 169
- Oñate, Pedro, *capitán* 382, 383
- Orduña, Alberto de 49, 287
- Orejón, Cristóbal 362
- Orellana, Francisco de, *alférez general* 269
- Orgóñez, Rodrigo, *capitán general* 21, 23, 24, 27, 28, 37, 38, 40, 42, 45, 47, 60-63, 67-73, 75-77, 82, 83, 85-87, 94-96, 98-101, 104, 105, 107, 113, 115, 121, 136, 138, 140, 144, 159, 160, 162, 164, 166, 168, 175, 179, 180, 196, 204, 206, 217, 238, 239, 246, 247, 249, 250, 252-257, 260, 261, 263, 270, 271, 273, 278, 280-285, 287, 288, 297, 298
- Orihuela (Origüela) 49, 255
- Orihuela (Origüela), Alonso de 373
- Orihuela, Antonio de 261-263

- Ortiz, Francisco 100
- Ortiz, Martín, *canciller* 185
- Ortiz de Zárate, Juan 97, 295
- Palomino, *gobernador* de Cartagena 357
- Palomino, Melchor 47, 48
- Pantoja, *alférez general* 115
- Pastrana, Antonio de, *mercader* 199
- Paulo, Inga. *Véase* Paullu Túpac Inca
- Paullu Inca 68, 98, 247, 256, 276, 281, 284, 382, 383
- Pease G.Y., Franklin XIXn., XXII, XXIV, XXXn.
- Pedrarias. *Véase* Arias Dávila, Pedro
- Pereira, Gonzalo 295
- Perero Calderón, Sancho 286
- Pérez, *alguacil* 110
- Pérez, Juan, *capitán de ballesteros* 91
- Pérez, Rodrigo, *arcediano* XI, 75
- Pérez de Castillejo, Alonso 287
- Pérez de Esquivel, Alonso 287
- Pérez de Guevara, Juan 66, 67, 69, 71
- Pérez de Quesada, Hernán, *capitán* 358, 359
- Picado, Antonio 54, 169, 219, 220, 232, 233, 262, 265, 267-269, 304, 322
- Pimentel, Antonio 352
- Pirro 93
- Pisca, *capitán* 97
- Pizarro, Cristóbal 128
- Pizarro, Francisca 152, 154, 156, 160
- Pizarro, Francisco X, XII, XIII, XVI, XVII-XX, XXIII, XXV, XXVII, XXVIII, XXX, XXXIX, 3, 14, 16, 18, 22, 25, 26, 30, 32-34, 40, 41, 43, 44-46, 48-52, 54, 55, 57, 58, 61, 64, 66, 68, 71-73, 75-77, 79, 80, 83, 84, 86-89, 92, 93, 96, 97, 101-106, 108, 112, 114, 116-118, 120-144, 146, 148-153, 155, 158-160, 162, 164-188, 191-215, 217-225, 227-232, 234-237, 239-243, 245, 246, 248-264, 267, 269, 271, 273, 278, 284, 286, 287, 292-294, 303-305, 309-313, 315, 322, 325, 327, 329, 343, 344, 350, 353, 354, 360, 361, 364, 368-370, 372-374, 379, 384-390, 394-397
- Pizarro, Gonzalo XIII, XVI-XVIII, XXVII, XXX, XL, 7, 10, 11, 16, 25, 31, 35, 37, 38, 41, 44, 61, 75, 76, 82, 85, 89, 94, 101, 103, 105, 108-114, 117-120, 129, 158, 167-169, 176, 178, 213, 215, 228, 246, 249, 250, 255, 258, 262, 265, 269, 270, 274, 286, 293, 315, 317, 369-371, 380-385, 396

- Pizarro, Gonzalo, el Largo 343
- Pizarro, Hernando XI, XVI-XXI, XXIV, XXVIII-XXX, 4, 10-12, 16-19, 21-26, 28-31, 33-41, 44, 46-49, 54, 58, 61, 62, 69, 75-79, 82, 83, 85-92, 94, 101, 103, 105-108, 110, 113, 115, 117, 130, 135, 136, 140, 149, 160-162, 167, 168, 178, 180, 188, 191, 204-207, 217-220, 222-224, 228, 231, 232, 234, 237-242, 243, 245-250, 252-255, 257, 258, 261-263, 269-286, 288-294, 296, 298, 303, 305, 307-317, 319, 344, 369-371, 380, 384, 385, 389, 395-397
- Pizarro, Juan 230
- Pizarro, Pedro XXVIIIIn.
- Pocona, *señor de* 381, 383
- Polo de Ondegardo, Juan XV
- Pompeyo, el Grande 93
- Ponce de León, Cristóbal 12
- Ponce de León, Francisco 144
- Ponce de León, Hernán 10, 11, 16, 19, 25, 34, 63, 68, 86, 87, 94, 104, 130, 148, 163-166, 172-175, 205, 207, 208, 210, 211, 219, 220, 234, 239, 314
- Porcel, Juan 49
- Porras Barrenechea, Raúl X
- Portocarrero (Puertocarrero), Pedro de 15, 54, 117, 129, 169, 171, 262, 274, 286, 317, 380
- Portugal, Pedro de, *capitán* 15, 80, 129, 152, 154, 171, 220, 274, 286
- Prado, Francisco de, *licenciado* 19, 31-35, 50, 66, 103, 121, 138, 144, 156, 171, 201, 205-209, 212-214, 217-219, 246
- Presa, Domingo de la, *escribano* XXV, 102, 118, 148-150, 153, 160, 201, 217, 230, 232, 233
- Puelles, Pedro de 265, 267, 359
- Quijada, Juan, *maestre de campo* 295, 307, 308, 319, 337
- Quintero 21
- Quintero, Francisco, *piloto* 192
- Quiñones, Antonio de 295
- Rada, Juan de. Véase Herrada, Juan de
- Ramírez de Arellano, Feliciano IX, XXXIII
- Ribera, Antonio de 352
- Ribera, Nicolás de XVIII, XXIII, 79, 80
- Rico, Viuda de XXXV

Ríos, Pedro de los 240, 291
 Riquelme, Alonso, *tesorero* 10, 22, 86, 107, 121, 223, 246, 247
 Rivera, Luis de 287
 Robalo 383
 Robledo, Jorge, *capitán* XII-XIV, 268, 349, 362, 363
 Robles, *doctor* 395
 Roche, Juan, *piloto* 193
 Rodríguez Barragán, Juan, *procurador* 150, 188, 201
 Rodríguez de Camporredondo, Gaspar de 287, 342, 389
 Rodríguez de Sosa, Hernán, *comendador* 352
 Rojas, Diego de 15, 228, 249, 250, 255, 258, 270, 274, 286, 315, 317, 320, 380, 385, 386, 390
 Rojas, Gabriel de, *capitán* 10, 22, 25, 33-35, 42, 45, 60, 61, 63, 86, 94, 104-106, 108-112, 115, 194, 263, 278, 281, 285, 371, 380, 383
 Rojas, Juan de 66, 366-368
 Ruiz, Antonio, *contador* 267

 Saavedra, Alonso de, *tesorero* 351, 352
 Saavedra, Blas de, *canciller* 187, 226
 Saavedra, Juan de, *canciller* 124, 164
 Saavedra (Sayavedra), Juan de, *capitán* XV, 7, 12, 16, 17-19, 21, 27-29, 37, 39, 45, 86, 104, 107, 121, 136, 175, 206, 228, 238-240, 246, 271, 273, 278, 280, 291, 311, 315
 Sáenz de Santa Marfá, Carmelo X, XII, XIII, XXXIIIn., XXXIII-XXXV
 Salas, Martín de, *escribano* 144
 Salcedo, *capitán* 60, 63, 75, 175
 Salinas, Francisco de, *capitán* 209, 247, 254, 256, 271, 273, 278, 287
 Salto, Beltrán del 57
 Samaniego 72
 Samaniego, Pedro de 291
 Sámano, Juan de 185, 222, 224, 226, 230
 Sánchez, Ginés, *piloto* 192
 Sánchez, Gonzalo 354
 Sánchez Morillo, Hernán XXVII, 328
 Sancho de Reinosá 258
 Sancho Rayón, José IX, XXXIII-XXXV, XLV
 Sandoval, Diego de 322-325
 Santa Cruz, *licenciado* 351

Santa Cruz, Alonso de, *cosmógrafo* XXXII, XXXIII
 Santillana, Francisco de 346
 Segovia, Bartolomé de, *arcediano* 121, 122, 130, 132, 141, 142, 144-146, 148, 175, 235
 Serrano y Sanz, Manuel IX
 Setiel 111
 Sila (Cilla), Lucio Cornelio 93
 Silva, Alonso de, *escribano* XXV, 102, 103, 127, 150, 152, 157, 160, 201, 217, 233
 Solar, Francisco 16, 17
 Solier, Francisco de 295
 Solier, Martín de 295, 303
 Sosa, Cristóbal de 12
 Sosa, Hernando de, *capitán, secretario* 30, 144, 175, 240,
 Sotelo, Cristóbal de, *capitán* 27, 28, 39, 40, 45, 63, 68, 69, 86, 94, 104, 107, 121, 136, 164, 228, 240, 255, 256, 260, 261, 271, 273, 278, 285, 311
 Soto, Hernando de, *capitán* 198, 229, 230
 Sotomayor, Alonso de 228
 Suárez de Carvajal, *doctor* 124
 Suárez de Carvajal, Benito, *licenciado* 117, 118, 129, 148, 169, 171, 201, 207, 304
 Suárez de Carvajal, Illán, *licenciado, factor* XVIII, 79, 81, 82, 92, 101, 103, 104, 117, 121, 129, 135, 136, 138-140, 144, 148, 171, 195, 201, 370, 374-376, 379, 387, 388
 Suárez de Carvajal, Juan, *licenciado* 185, 187
 Suer de Nava (Suerdenava) Melchor 352

 Tarique, *señor principal* de los Moyos 385
 Tello, Juan 165, 175, 282
 Tordoya, Gómez de, *capitán* 49, 56, 64-66, 68-71, 75, 76, 276, 291
 Toro, Alonso de 16, 19, 169, 171, 283, 313
 Torres, Diego de 325
 Trorinaseo, *señor principal* 380
 Trujillo 356
 Tucídides XXXIX, 6
 Turuégano (Tarégano, Taruegano), Juan de, *veedor* 122, 128, 131, 132, 141, 142, 144-146, 148
 Ulloa, Noguero de. Véase Noguero de Ulloa, Francisco

Urbina, Diego de, *capitán de piqueros* 15, 52, 54, 80, 81, 91, 117, 129, 169, 213, 215, 228, 274, 286, 294, 311

Vaca de Castro, Cristóbal, *licenciado* XIII

Vadillo, Juan de, *licenciado* XI, XII, 349-355, 360

Valdivia, Pedro de, *maestre de campo* 91, 254, 255, 270, 274, 283, 286, 315

Valdivieso, Juan de 194

Valera, Luis 66, 70

Valverde, Vicente de, *obispo* 293, 304

Vargas Ugarte, Rubén X

Vásquez de Molina, Juan, *secretario* 14, 91, 117

Vázquez, Tomás 261-263, 271

Velásquez, Gutierre, *licenciado* 129, 226

Vergara, Pedro de, *capitán de arcabuceros* 14, 91, 117, 169, 215, 228, 271, 274, 286, 294, 303, 305, 369

Vergara, Rodrigo de 129

Villac Umu, 20, 22, 23, 29, 97, 98, 101, 297

Villacastín, Francisco de 19, 195, 283

Villacreces, Alonso de 352

Villadiego, *capitán* 375-379, 387

Villagrán, Francisco de 295, 307-309, 315-317

Villalba, *sargento mayor* 64, 91, 269

Villanueva 119

Villarreal, Pedro de, *camarero* 169

Villarreal, Pedro de 220

Villegas 276-278, 346

Villegas, Juan 21

Villegas, Julio 21

Villoria, Juan de, *maestre de campo* 351, 352

Viracocha (Tice Biracocha) 387

Xuárez de Carvajal. Véase Suárez de Carvajal

Yáñez Tafur, Martín 352

Zavala, Hernando de 224

Zevallos 389

INDICE TOPONIMICO

- Abancay (Avancai, Avancay) XXIX, 3, 50, 51, 60, 77, 83, 167, 263, 278, 291, 370
 Aposentos de 67
 Puente de XXVII, 36, 42, 43, 47, 53, 56, 60, 62, 90, 105, 110, 270, 288, 313, 369
 Río de 49, 60
- Abibe, Montañas del XI, 350
- Abisca (Avisca) 301
- Acequia 130
- Aldea del Rey 314
- Almagro, ciudad de. *Véase* Chincha
- Amaybamba, valle de 96-98
- Ambaya ["imaginaria región de..."] XXIV, 296
- Amberes XV
- América XL
- Andahuaylas (Andaguaylas), Valle de 43
- Andes 294, 295, 297-299, 319, 355, 360, 374, 388, 395, 396
- Antioquia XII, 134
- Anzerma (Ançerma) 354, 362, 363
 Provincias de 268, 362
- Apurímac 263, 273, 274
 Puente de 42, 44, 60-63
 Río de XVII, 56, 61, 275, 277, 280
- Arequipa 231, 292, 293, 397

Atabillos 344
Avila 389
Ayaviri 317, 319, 343, 371, 389
Aymaraes 273, 274

Bogotá 352, 358, 359, 361
Bombón (Bonbón) 344
Bracamoros 294
Buenaventura, Puerto XIII
Burgos 292
Buritica (Burutica) 354
Provincias de 353

Cabana 338
Cáceres 267, 322
Cajamarca 4
Cajas (Caxca, Casca) 200, 229, 248-255, 262, 268
Calca. *Véase* Calica
Cali XII, 265, 330, 348, 349, 353, 361-363
Calica, *pueblo* XVII, 7
Callao 199, 232, 373
Camaná 231
Canas, Provincia de los 370
Cañaribamba 323
Cañarís, Provincia de los 322-324
Carabaya, Valle de 307, 308, 319
Cartagena XI, XII, 349-354, 359, 360, 361, 363
Cartago XII-XIV, XXII
Casabamba, *pueblo* 375
Castilla 396
Castilla del Oro. *Véase* Tierra Firme
Cauca, Valle del XII
Caxamalca. *Véase* Nasca, la
Ccacha 275
Paso de 275
Puente de 273-275, 277-280
Cenú, Meseta del XI
Coconucos, Sierra de los 356, 360

- Cochabamba, Tambos de 381
Valle de 380
- Cochacaja XVII, 44, 45, 47, 49, 56, 66, 74, 80, 81
Real de 72
- Colombia XI, 359
- Collao 300, 303, 371
Meseta del XIV
Provincia de, del 335, 369, 370, 380, 385, 397
- Collasuyo, Camino real, 286, 315
- Condesuyo, Provincias de 372
- Córdoba XI, 352
- Cotabamba (Cotavanva) 274, 275
Puente de 274
- Cotabamba 333
- Cuevas, Monasterio de XXXI
- Cumaná. *Véase* Nueva Andalucía
- Curava 44
- Cuzco XV-XX, XXII, XXVI, XXVIII, XXIX, 3, 4, 7, 10-12, 14, 17, 18-22, 24-30, 32-34, 36-38, 41-50, 52, 53, 56, 58, 60-64, 69, 72, 75, 77, 79-83, 85, 90, 91, 94-98, 100, 101, 104-106, 111-114, 117, 118, 121, 122, 124, 130, 132, 135, 136, 144, 149, 167, 178, 192-198, 202-206, 209, 221, 222, 229-231, 235-237, 239, 241-243, 246, 247, 258, 262, 263, 269, 270, 273-283, 285, 286, 288, 290, 293-298, 303-308, 310, 311, 313, 315, 316, 335, 343, 369-371, 373-375, 379-382, 384-389, 395-397
- Chachapoyas XII, 46, 67, 68, 292, 294, 305, 343, 364, 366, 392
Provincias de las 364
- Charcas XV, 231, 292, 293, 299, 371, 380, 385, 386
Provincia de las 389, 390
- Chiapas XXX
- Chilca 130
- Chile XVII, 3, 10, 13, 17, 19, 22, 24, 25, 27, 29, 30, 32, 34-36, 38-41, 44, 46, 49, 57, 63, 64, 67, 69-72, 80, 90, 91, 105, 122, 128, 221, 230, 235, 245, 249, 250, 252, 254-256, 259, 261, 270, 274, 281, 283, 287, 288, 295, 308, 310, 311, 313, 315, 369, 373, 374, 395-397
- Chincha XIX, 80, 86, 113, 130, 132, 134-137, 144, 152, 153, 160, 162, 163, 171, 172, 174, 177, 179-182, 185, 186, 193, 203, 205, 209, 210, 217, 230, 237, 240, 246

- Asiento 173
Provincia de 113, 115, 121
Valle de XXIX, 114, 115, 135, 140, 158, 160, 168, 174, 200, 211, 241
Villa de XVIII
- Chinchaysuyo 372
Chumbivilcas, Provincia de 275
Chucuito 371, 397
Chunchos, los 318, 319, 333, 380, 389
 Río de los 334
Chupachos (Chuchupachos), Provincia de los 344
 Río de los 344
Chupas IX, XIII, XXII, XXXI, XXXIII, 297, 398
Chuquiabo 333, 334, 397
- Don Benito 352
- España IX, XI-XIII, XV, XVI, XX, XXI, XXIV, XXXIV, 3, 4, 14, 22, 27, 35,
51, 79, 85, 93, 170-172, 215-217, 220, 221, 224, 230, 357-359, 373, 376,
385, 389, 395-397
- Extremadura X
Extremoz 352
- Flandes 373
- Génova 224
Goaca, Valle de 350
Granada 357, 359
Grande, río
Guatemala 50, 59, 282
 Provincia de 343
Guayana. Véase Nueva Andalucía
- Herranúñez 352
Huamanga, Provincia de 43, 375, 387, 388
Huanacaure, Sierra de 281
Huancachupachos, Provincia de los 297, 344, 364
Huánuco 298
Huarco (Guarco, Goarco), fortaleza de, del XVIII, 52, 53, 79, 80 86, 87, 92

- Huarina IX, XXII, XXXII
 Huarochirí (Guarachirí), Provincia de 118, 365
 Aposentos de 119
 Huaytará 200, 249, 252-255, 257, 258, 261, 322
 Asientos de 247
 Camino de 167
- Ica 231
 Valle de 261, 262, 269, 270
 Indias 27, 88, 138, 185, 188, 191, 194, 202, 225, 226, 238, 285, 293, 333,
 357, 372, 389, 394
 Iscaicinga, Provincia de 346, 347
 Italia 3
- Jaquijahuana (Xaquijahuana, xaquixaguana) IX, XIV, XXII, XXXII
 Jauja XIV, 21, 36, 48, 304, 344, 364, 369, 388
 Provincia de XXVIII, 305, 343, 348, 369
 Jerez de la Frontera 352
- La Española, isla 14, 222, 263, 351
 La Guacabra, llano 24
 La Paz XV
 La Plata (Villa de Plata) XV, XXVI, 357, 386, 390, 395, 397
 Las Salinas IX, XII, XVI, XVII, XXI, XXII, XXIV, XXV, XXVII, XXX,
 XXXIII-XXXVI, XXXIX, XL, 3, 20, 28, 29, 84, 263, 282-284, 293, 372,
 394
 León 187, 191
 Lima XIV, XV, XXIII, XXIV, XXVI-XXVIII, 13-15, 34, 44-46, 52, 55, 76,
 77, 80, 83, 86, 90, 91, 92, 94, 96, 104-106, 108, 112-115, 117-119, 121,
 122, 126, 128-130, 134, 139, 140, 144, 150, 152, 153, 158, 160, 162-164,
 166, 169, 176, 192-194, 199, 202, 209, 210, 222, 224, 229, 233, 237, 245,
 248-255, 262, 265, 267-271, 273, 275, 278, 292, 293, 303-305, 310, 311,
 322, 343, 344, 360, 362, 365, 369, 373-374, 388, 389, 393, 396
 Puerto de. Véase Callao
 Valle de XXIX, 76, 135, 147, 149, 200
- Loja XXIII
 Londres XXXV
 Los Reyes, Ciudad de. *Véase* Lima

Lucanas (Lucanes) 263, 272

Provincia de los 113

Lunahuaná XVI, XIX, 172, 180, 205

Río de 179, 213, 214, 217, 230

Llerena X, XI, XXXIV

Madrid XXXIV, XXXV, 124, 230

Magallanes, Estrecho de 134, 198, 203, 229, 262

Mala XVI, XVIII, XXVII, XXIX, 92, 94, 96, 127, 134, 136, 149, 152, 153,
159, 166, 168-170, 174-177, 179, 180, 192, 217, 219

Asiento de 150, 155, 173, 196, 200

Tambo de 155, 200

Valle de 149

Mar del Norte 356, 360

Mar del Sur 188, 193, 225, 229, 354

Maule, río 25, 203

Maynas, Provincia 345-347

Mayorga 352

Meacanoa, *pueblo* 353

Mérida 362

México 114, 396

Mojos 333

Monpox 356

Mota (de Medina del Campo), Castillo de la XXIV, 397

Motilones, Provincia de los 391

Moyobamba 393

Provincias de 366

Río de 365, 366, 392

Nasca, la 80, 83, 87, 92, 97, 107, 104, 114, 200, 263

Valle XXXVII, 114, 231, 272

Neiva, Valle de 355, 356, 358

Nicaragua 130

Nombre de Dios 395

Puerto 218, 232

Nueva Andalucía, Región de XXIII

Nueva Castilla. Véase Perú

- Nueva España. Véase México
Nueva York XXXIII, XXXIV, XXXV, XLV
Nuevo Reino de Granada. Véase Colombia
Nuevo Reino de Toledo 4, 38, 130, 132, 135, 141, 142, 159, 163, 194, 208,
225, 229, 233, 292
- Pacasmayo, Valle de XIV
Pacotambo 298
Pacual, Valle de 295
Pachacamac 21, 26, 28, 36, 120, 130, 249, 253, 256, 260, 283, 286, 288, 290,
308
 Real de 270
 Valle de 119
Panamá XIII, XXIV, XXV, 83, 84, 86, 94, 122, 132, 145, 223, 224, 389, 395
Parcos, Río de 43
Parinacochas, Provincia de 272
Pasto XIV, 327
 Provincia de 327
Perú IX-XI, XIII-XVII, XXI-XXIII, XXV, XXXI, XXXV, XXXVIII, XL, 3,
4, 7, 14, 24, 25, 35, 123, 141, 144, 158, 170, 182, 183, 185-187, 215, 221,
222, 308, 321, 332, 340, 350, 355, 359, 372, 373, 397, 398
Picara XIII
Pocona 384
 Valle de 384
Popayán XIIIn., XIII, XIV, XXII, XXVII, 265, 322, 324-330, 349, 350, 353,
356, 362
Portugal 193, 352
Potosí XV
- Quiquijana (Quiquixana), *pueblo* 341
Quito IX, XII-XIV, XXII, XXVI, XXVII, XXXI, 168, 176, 263-265, 267,
297, 322, 324-327, 354, 361
- Río de La Plata XXIV, 225, 299
Roma 93
- Sahagún 318
Salamanca 352

- Sama (Çama) 319
San Juan de la Frontera de los Chachapoyas 364, 366, 391-393
Sangallán (Çangaya, Çangalla, Çangallán, Zangalla) 193, 194, 209, 211, 228,
230, 247
 Puerto de 209
 Valle de 210, 211, 217, 240, 246
Sanlúcar de Barrameda, puerto 188, 191
Santa Ana de los Caballeros 363
Santa Fe 359
Santa Marta 357-359
 Río 356
Santiago 123, 182, 185, 186, 192, 193, 197, 231
 Río de 94, 193
Santo Domingo XI, 14, 351
Sevilla X, XI, XXI, XXXII, 185, 191, 224, 352, 385
Sietelinga, *pueblo* 337
Soras (Çoras), *pueblo* 80
Soria 352

Tacana 320
 Provincia de 339
 Río de 340
Talavera 374
Tambo 23, 29, 42, 96, 97, 119
Tangaraya 377
Tarma (Tarama) 344
Tenerife 357
Tenpula. *Véase* Santiago
Tierra Firme XXII, XXV, 87, 93, 102, 114, 121-123, 133, 138, 142, 145, 182,
224, 229, 351, 377, 395
Timaná 362
 Provincia de 355
 Valle de 353
 Villa de 360, 361, 363
Titicaca, lago XIV
Tocayma, *pueblo* 359
Toledo 185, 187, 322
Tomebamba 322, 323

Tordesillas 352
Toro 352
Totora, *pueblo* 274, 275
Trujillo XXIX, 91, 115, 178
Tumbes XIV, 104, 182, 183, 185, 322, 325
Tunja (Túnjar) 359

Urabá 355
 Puerto de 351, 357
Urcos XVII, 7, 13, 17, 28, 29
Uripa (Uriba), *pueblo* 375
Urutú XXIII

Valladolid 191, 222, 224, 226
Vélez 359
Venezuela 357, 358
Vilcas 101, 263, 271, 273, 274, 375
 Provincia de 263, 273
 Puente de 388
 Río de 272

Villa de Plata. *Véase* La Plata
Villagarcía de Campos 336
Vitcos (Viticos) 298, 374, 388, 395
 Provincias de 297
 Valle de 379

Yuguana 320
Yalcones, *Provincia de los* 355
Yucay XVII, 10, 11, 17, 19, 20, 22, 25
 Camino de 21
 Valle de 6, 7, 21

Zepita, *pueblo* 371

INDICE GENERAL

Nota de los editores	VII
Prólogo	IX
Capítulo [I]. De cómo el adelantado don Diego de Almagro, yendo para el valle de Yucái, allegó adonde estava una guar- nición del Inga, e de lo que pasó con un capitán suyo que en ella estava	6
Capítulo [II]. De cómo llegado Gonçalo Piçarro a la çiudad del Cuzco, se determinó por los españoles de salir a ver la gente que estava en Urcos, e lo que suçedió	10
Capítulo [III]. Cómo el governador don Francisco Piçarro salió de la çiudad de Los Reyes con más de quatroçientos es- pañoles caminando por el camino marítimo y va a la çiudad del Cuzco	14
Capítulo [IV]. Cómo los dos españoles que envió Juan de Saya- vedra vinyeron adonde estava Hernando Piçarro, en compañía de otros dos que él envió, e de lo que fueron a dezir los yn- dios a Juan de Sayavedra	16
Capítulo [V]. Cómo teniendo en su poder Mango Ynga al capi- tán Rui Díaz no le dexava bolver, antes hera maltratado dél, e de las cartas que envió al Adelantado e de lo que más pasó	20

- Capítulo [VI]. De cómo el adelantado don Diego de Almagro, teniendo su consejo sobre lo que haría, envió por mensajeros a Lorenço de Aldana e a Vasco de Guevara, a Hernando Piçarro, el qual con los suyos avía salido de la çiudad del Cuzco, e lo que entre unos e otros pasó 24
- Capítulo [VII]. De las cosas que más pasaron entre los españo- les, chilenos y de Pachacama, e de lo que le envió a mandar el Adelantado al capitán Juan de Sayavedra 28
- Capítulo [VIII]. De cómo los del Cavildo de la çiudad del Cuz- co miraron las provysiones que de parte de don Diego de Almagro fueron notificadas, e cómo respondieron a los que las vinieron a traer, e de las treguas que fueron puestas entre unos y otros 32
- Capítulo [IX]. Cómo algunos vezinos de la çiudad se pasaron al real de don Diego de Almagro, e de su entrada en ella, e de cómo fueron presos los capitanes Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro e otros, y del peligro grande que se vieron, e de cómo el Adelantado fue reçibido por Governador 35
- Capítulo [X]. Cómo presos el teniente Hernando Piçarro y el capitán Gonçalo Piçarro e los demás, fueron llevados delante el Adelantado, e cómo no los quiso ver e mandó que los llevasen presos a casa de Diego Núñez de Mercado, e cómo se reçibió en la çiudad del Cuzco por governador 41
- Capítulo [XI]. De cómo el capitán Alonso de Alvarado pasó el río de Parcos, e de cómo llegó a la puente de Avancay, e de las cosas que más suçedieron en la çiudad del Cuzco 43
- Capítulo [XII]. Cómo Hernando Piçarro envió a Pero Gallego con una carta al capitán Alonso de Albarado, e de cómo Pedro de Lerma envió a Palomino con cartas tanvién a la çiudad del Cuzco; e de cómo el adelantado don Diego de Almagro envió a Diego de Alvarado e Gómez de Albarado

con otras personas a la puente de Avancay, a requerir al capitán Alvarado, que ya avía allegado a ella, e de lo que más suçedió	47
Capítulo [XIII]. Cómo el governador don Françisco Piçarro lle- gó a la fortaleza de Guarco, adonde supo la entrada de don Diego de Almagro en la çiudad del Cuzco e cómo avía preso a sus hermanos, e del sentimiento que hizo	52
Capítulo [XIV]. De cómo Diego de Alvarado e los demás que yban adonde estava Alonso de Alvarado anduvieron hasta llegar a la puente de Avancay, e de las cosas que pasaron, e de cómo fueron presos por Alonso de Alvarado	56
Capítulo [XV]. Cómo vista la tardança de los mensajeros que don Diego de Almagro envió a donde estava Alonso de Albarado, creyó que devían de ser presos, e de cómo salió del Cuzco, e de lo que suçedió	60
Capítulo [XVI]. De las cosas que más fueron hechas por Alonso de Alvarado, e de cómo savido por el Adelantado la prisión de Pero Alvarez Holguín reçivió mucha alegría, e de cómo fue roto e desvaratado Alvarado, y de su prisión	66
Capítulo [XVII]. De las cosas que fueron hechas por el adelanta- do don Diego de Almagro, después de preso Alonso de Al- varado, e del consejo que le dava Rodrigo Orgóñez, e de lo demás que suçedió hasta bolver a la çiudad del Cuzco	72
Capítulo [XVIII]. Cómo Niculás de Ribera allegó a la çiudad del Cuzco, e de lo que pasó con el Adelantado, e de cómo tan- bién vinieron el liçençiado Espinosa, y el liçençiado de la Gama, y el factor Illán Xuárez de Caravajal, e Diego de Fun- mayor, al Cuzco a tratar la paz	79
Capítulo [XIX]. De las cosas e conçierto que pasaron en la çiudad del Cuzco entre el adelantado don Diego de Almagro e los mensajeros del governador don Françisco Piçarro	85

Capítulo [XX]. De cómo el governador don Francisco Piçarro llegó a la çiuðad de Los Reyes, e de lo que más suçedió en la çiuðad del Cuzco	90
Capítulo [XXI]. De cómo el liçençado Gaspar de Espinosa murió, y de cómo los demás mensajeros se bolvieron a la çiuðad de Los Reyes, e de cómo Rodrigo Orgóñez fue a desbaratar a Mango Ynga adonde estava hecho fuerte	96
Capítulo [XXII]. De cómo los mensajeros se bolvieron a Los Reyes, e de cómo el Adelantado tomó parecer con sus capitanes lo que devía de hazer, e de cómo salió de la çiuðad del Cuzco trayendo preso a Hernando Piçarro	104
Capítulo [XXIII]. Cómo los capitanes Alonso de Alvarado e Gonçalo Piçarro tuvieron tal yndustria que se soltaron de la prisión donde estavan, e prendieron al teniente Gavriel de Rojas, e de cómo se fueron a la çiuðad de Los Reyes	108
Capítulo [XXIV]. De cómo el adelantado don Diego de Almagro llegó a la provincia de Chíncha, e de cómo fundó allí una çiuðad que se llamó de Almagro, e de la llegada de los mensajeros a la çiuðad de Los Reyes	113
Capítulo [XXV]. De cómo el governador don Francisco Piçarro se adereçava de gente en la çiuðad de Los Reyes e de la llegada de los mensajeros que venían del Cuzco	117
Capítulo [XXVI]. Cómo el adelantado don Diego de Almagro envió desde la provincia de Chíncha a la çiuðad de Los Reyes sus envajadores, a tratar con el Governador los conçiertos de la terçería, e de la provisión que Su Magestad dio al obispo de Tierra Firme	121
Capítulo [XXVII]. Cómo el governador don Francisco Piçarro tenía puestos en Mala treynta de a cavallo con un capitán, para que si algunos mensajeros viniesen de parte del adelantado don Diego de Almagro los prendiesen, e de cómo vinie-	

ron los que enviaba el Adelantado e fueron allí presos, e lo que más pasó.	126
Capítulo [XXVIII]. Que trata el asiento que tomaron los mensajeros del adelantado don Diego de Almagro con el gobernador don Francisco Piçarro, e buelta a Chíncha	132
Capítulo [XXIX]. De cómo don Alonso Enríquez y el alcalde Diego Núñez de Mercado y los oficiales de la provincia del Nuevo Reino de Toledo se bolvieron adonde estava el Adelantado a la çuad de Almagro, e cómo el Governador envió al fator Yllán Xuárez y al padre Bovadilla a tratar la paz	135
Capítulo [XXX]. Cómo el provincial Bobadilla y el Fator bolbieron a la çuad de Los Reyes, e de cómo el Governador, aviendo visto la yntençión del Adelantado por los términos de los autos que trayan, nonbró él asimismo al provincial Bovadilla por juez	139
Capítulo [XXXI]. Cómo el Provincial fue reçevido por juez árbitro para los términos de las gobernaciones, e de la salida de Los Reyes del adelantado don Francisco Piçarro	149
Capítulo [XXXII]. Cómo el provincial fray Francisco de Bobadilla mandó que los Governadores pareçiesen ante él para que se concluyese lo que por ellos hera deseado, e lo que se hizo	152
Capítulo [XXXIII] Cómo el provincial Bovadilla dio otros dos mandamientos sobre lo tocante a la venida personal de los Governadores, e lo que pasava en la çuad de Los Reyes y en el valle de Chíncha	158
Capítulo [XXXIV]. Cómo el provincial Bovadilla mandó que los gobernadores e capitanes jurasen que en las vistas no abría ninguna traición ni engaño, e de cómo Hernán Ponçe de León tomó la jura al adelantado don Diego de Almagro e a sus capitanes	163

Capítulo [XXXV]. De cómo el gobernador don Francisco Piçarro se aparejava en Los Reyes de las cosas neçesarias para la guerra, e de cómo salió della con doze de a cavallo, e de los juramentos solenes que hiçieron	166
Capítulo [XXXVI]. De cómo se tomó la jura por don Alonso Enríquez al gobernador don Francisco Piçarro e a los preñçipales que allí avía, e lo mismo a los capitanes	170
Capítulo [XXXVII]. De cómo el adelantado don Diego de Almagro partió de Chíncha para venir a Mala a verse con el gobernador Piçarro, e de lo que más pasó	174
Capítulo [XXXVIII]. Cómo el adelantado don Diego de Almagro llegó al pueblo de Mala, e cómo, savido por él cómo le querían prender, se volvió a Chíncha	177
Capítulo [XXXIX]. De cómo los procuradores presentaron las provisiones que Su Magestad dio a los gobernadores, las quales se ponen a la letra	182
Capítulo [XL]. Cómo el Provinçial tomó juramento a ciertos pilotos, para saver por dónde hallavan por el altura que se acababan las governaçiones, e lo que los pilotos dixeron	192
Capítulo [XLI]. Cómo el provinçial frai Francisco de Bobadilla dio sentençia entre los gobernadores sobre los límites de sus governaçiones, e lo que se contiene en la sentençia, a la letra, sacado del oreginal	196
Capítulo [XLII]. Del gran alboroto que ubo entre las gentes de don Diego de Almagro quando supieron la sentençia que se avía dado, y del sentimiento que mostró el Adelantado	203
Capítulo [XLIII]. Cómo el gobernador don Francisco Piçarro envió a Francisco de Godoi, e a Hernán Ponçe, e al liçençiado Prado, para entevenir, por vía de paz, con el adelantado don Diego de Almagro, y de lo que suçedió	205

- Capítulo [XLIV]. De los juramentos e pleito omenaje que le fue tomado al gobernador don Francisco Piçarro e a sus capitanes, que ternía por firme lo que se contenía en los capítulos 214
- Capítulo [XLV]. De cómo el Adelantado mudó el pueblo del valle de Chíncha a Zangalla, e de cómo se trató la deliberación de Hernando Piçarro, e de cómo Perançures vino de España, e de las provisiones e despachos que truxo 217
- Capítulo [XLVI]. En que se concluye el pasado, e cómo el gobernador don Francisco Piçarro vido las cartas e despachos que el capitán Perançures traxo 221
- Capítulo [XLVII]. Cómo los capitanes del gobernador don Francisco Piçarro, vista la provisión, en que Su Magestad mandava por ella que los Governadores se estuviesen adonde ella los tomase, acordaron de escrevir al Adelantado, para avisarle de que no estavan por los juramentos que avían hecho 227
- Capítulo [XLVIII]. Cómo el contador Juan de Guzmán y el alcalde Diego Núñez de Mercado tomaron al real del Governador, y de cómo se tornaron últimamente a hazer ciertos conciertos 235
- Capítulo [XLIX]. De cómo el adelantado don Diego de Almagro soltó de la prisýon en que estava a Hernando Piçarro, y cómo Rodrigo Orgóñez lo estorvava con todas sus fuerças 239
- Capítulo [L]. Cómo el gobernador don Francisco Piçarro, con sus capitanes, vinieron con su real al valle de Chíncha 241
- Capítulo [LI]. De las cosas que más pasaron entre el gobernador don Francisco Piçarro y Hernando Piçarro, su hermano, y de cómo se quedó y de cómo tornaron a requerir al Adelantado con la provisión que truxo Pero Anzures 245
- Capítulo [LII]. Cómo bueltos, los que fueron a requerir con la provisión al Adelantado, al real del Governador, se vino al

valle de Lima e Casca, y cómo despobló el pueblo que allí tenía Almagro, y lo que más sucedió en entranbos reales	248
Capítulo [LIII]. Cómo el Governador mandó a dos españoles que fuesen a ver la suvida de la syerra, e de cómo los pachacannenses ganaron el paso de Guaytara a los de Chile	252
Capítulo [LIV]. Cómo el governador don Françisco Piçarro subió a lo alto de Guaytara, e de cómo yva siguiendo al adelantado don Diego de Almagro, el qual estuvo determinado de bolver a dar la vatalla, e de lo que más sucedió	258
Capítulo [LV]. Cómo el governador Piçarro y su gente pasaron muy gran travaxo aquella noche, e cómo determinó de se bolver a los llanos, e Diego de Agüero, yendo con veynte de a cavallo a correr el campo, prendieron a dos dellos que yvan con él	261
Capítulo [LVI]. Cómo el governador don Françisco Piçarro nonbró por su teniente general de la çiudad del Quito e de las a ella comarcanas a Lorenço de Aldana, al qual dio poderes largos para la governaçión de las çiudades que estavan pobladas en las provinçias confinantes a la línea equinoçial	264
Capítulo [LVII]. De cómo el capitán Lorenço de Aldana se partió para hazer lo que por el governador don Françisco Piçarro le fue mandado	267
Capítulo [LVIII]. Cómo el governador don Françisco Piçarro, aviendo cometido el negoçio del Cuzco a Hernando Piçarro e nonbrado por general a Gonçalo Piçarro, se bolbió a visitar su governaçión	269
Capítulo [LIX]. Cómo Hernando Piçarro yva caminando con su gente la vía de la çiudad del Cuzco, e de lo que sucedió así en su real como en el de Almagro	272
Capítulo [LX]. De lo que sucedió al capitán Hernando Piçarro	

hasta que allegó a la puente de Cacha, e de cómo prendió en los Aymaraes a Rodrigo de Lora, y en la puente a los otros cinco, e de cómo Almagro procurava la amistad de los del Cuzco	274
Capítulo [LXI]. Cómo el capitán Hernando Piçarro pasó la puente de Cacha, e de cómo el Adelantado mandó hazer justiçia de Villegas, e de las determinaçiones que tenían sobre qué harían sus capitanes y él	277
Capítulo [LXII]. De cómo Hernando Piçarro venía açercándose a la çiudad del Cuzco, e cómo don Diego de Almagro estava muy enfermo e hizo alarde de su gente	280
Capítulo [LXIII]. De la vatalla que se dio entre los dos vandos de Pachacama e Chile, junto a las Salinas, que es media legua del Cuzco, y cómo el adelantado don Diego de Almagro fue vencido e desbaratado, e mucha de su gente muerta	283
Capítulo [LXIV]. De las cosas que más pasaron en la çiudad del Cuzco después que los de Pachacama robaron la mayor parte della, e cómo el Adelantado fue preso e lo mesmo otros cavalleros	290
Capítulo [LXV]. Cómo Hernando Piçarro despachó para descubrir a Pedro de Candia e Alonso de Mercadillo, e de la gente que llevavan, e de cómo mandó hazer proçeso contra el adelantado don Diego de Almagro	293
Capítulo [LXVI]. De cómo Mango Ynga se retiró con grandes tesoros e mucha gente a las montañas de los Andes, e cómo Villatopa andava con exército por las provinçias de los Guancachupachos	297
Capítulo [LXVII]. De cómo pasaron grandísimo trabajo Pedro de Candia e los que yvan con él por las montañas, e de cómo no hallaron camino para pasar adelante, e bolvieron a salir al Collao	300

- Capítulo [LXVIII]. De cómo el gobernador don Francisco Piçarro partió de la çiudad de Los Reyes e llegó a la provincia de Xauxa, e de la salida del Cuzco de los capitanes 304
- Capítulo [LXIX]. De cómo los capitanes Mesa e Villagrán, que yvan con Candia, tratavan de livertar al Adelantado e matar a Hernando Piçarro, e las cartas que escrivieron sobre ello a Diego de Alvarado, e de lo que pasó sobre esto 307
- Capítulo [LXX]. Cómo Hernando Piçarro sentençió a muerte al adelantado don Diego de Almagro, e cómo le fue cortada la cabeça 310
- Capítulo [LXXI]. Cómo Hernando Piçarro salió de la çiudad del Cuzco muy aconpañado, a donde estava el capitán Pedro de Candia, y de cómo mandó hazer justiçia del capitán Mesa 315
- Capítulo [LXXII]. Cómo Hernando Piçarro nonbró por capitán a Perançures e le entregó toda la gente que Pedro de Candia tenya, e de cómo se partió para la jornada de los Chunchos 319
- Capítulo [LXXIII]. De cómo el capitán Lorenço de Aldana se partió de la çiudad de Los Reyes, e caminó para la de Quito a hazer lo que le mandó el gobernador don Francisco Piçarro 322
- Capítulo [LXXIV]. De cómo el capitán Lorenço de Aldana ynviava la gente a Quito, e de otras cosas que hizo 324
- Capítulo [LXXV]. De cómo el capitán Lorenço de Aldana partió de la çiudad del Quito para yr a la çiudad de Popayán 327
- Capítulo [LXXVI]. Cómo el capitán Perançures pasó con su gente muy grandes trabajos y neçesydades, y cómo llegado a la tierra rasa dezían los yndios grandes cosas de lo de adelante 331
- Capítulo [LXXVII] Cómo el capitán Perançures con su real partió el río de los Chunchos arriba, e del gran trabajo que lle-

- bavan, e de cómo pasaron muy cruelísima hambre, e se morían muchos yndios, e yndias, e españoles 334
- Capítulo [LXXVIII]. Cómo el capitán Perançures se partió con su gente, e de los trabajos grandes que pasó, e de cómo los españoles tuvieron tanta hambre que murieron más de çiento e veynte, e de lo demás que suçedió hasta salir de los montes 339
- Capítulo [LXXIX]. Cómo el capitán Alonso de Alvarado enbió a Juan de Mora a la çiudad de Los Reyes a hazer gente, e se fue a su conquista, e de cómo Mercadillo se adereçava para la suya y envió a Lope Martín a la çiudad de Los Reyes 343
- Capítulo [LXXX]. Cómo el capitán Lorenço de Aldana partió de la çiudad de Popayán a la de Cali, y de cómo el governador de Cartajena Juan de Vadillo allegó a la çiudad de Cali 349
- Capítulo [LXXXI]. De las cosas que más pasaron en la çiudad de Cali, e de cómo Vadillo salió della para se yr a la costa del Perú, e de cómo Lorenço de Aldana bolbió a Popayán y enbió a descubrir un camino que yba a salir al valle de Timaná, e a Françisco Hernández envió con cartas al governador don Françisco Piçarro 353
- Capítulo [LXXXII]. Cómo llegado el capitán Sebastián de Velalcáçar al valle de Neyba, envió a poblar la provinçia de Timaná con el capitán Pedro de Añasco, e lo que más hizo 355
- Capítulo [LXXXIII]. De cómo Lorenço de Aldana volvió a Popayán y envió a Françisco Garçía de Tobar a descubrir, y de cómo teniendo nueva del suçeso de Velalcáçar presentó las provisiones, e por ellas fue reçevido por general 360
- Capítulo [LXXXIV]. De cómo el capitán Alonso de Alvarado se partió de Xauxa para yr a las Chachapoyas, e de cómo fundó la çiudad de la Frontera 364

- Capítulo [LXXXV]. De cómo el capitán Alonso de Alvarado salió de la ciudad de la Frontera a descubrir las provincias de Moyovanba, e lo que le sucedió en el viaje 366
- Capítulo [LXXXVI]. Que trata cómo el gobernador don Francisco Piçarro partió de Xauxa e supo en la puente de Avancay la muerte del Adelantado, e de cómo allegó a la ciudad del Cuzco, y de cómo Hernando Piçarro e Gonçalo Piçarro con los demás españoles fueron a la provincia de Collao 369
- Capítulo [LXXXVII]. De cómo se hazían muy grandes maldades en aquellos tiempos en el Perú, e se cometían grandes pecados, e la justicia con todo disymulava, e lo que pasó el noble cavallero Diego de Albarado con el gobernador don Francisco Piçarro 372
- Capítulo [LXXXVIII]. Cómo Villadiego con los treynta cristianos fueron en seguimiento del Ynga sin querer aguardar los cavallos ni enviar aviso al Fator, e de cómo yendo muy cansados e fatigados, Mango Ynga salió con ochenta yndios e mató veynte e quatro cristianos e los demás escaparon huyendo 376
- Capítulo [LXXXIX]. De cómo el capitán Gonçalo Piçarro e los demás españoles que con él quedaron andavan conquistando por la provincia del Collao e de las Charcas, e del gran aprieto en que los yndios le tovieron 380
- Capítulo [XC]. De lo que más fue hecho por Gonçalo Piçarro, y de cómo don Martín de Guzmán vino del Cuzco por mandado del Governador, y de cómo asimismo Hernando Piçarro, savido lo que pasava, bolvió a juntarse con Gonçalo Piçarro e los demás españoles 384
- Capítulo [XCI]. De cómo el gobernador don Francisco Piçarro estando en la ciudad del Cuzco tubo nueva de la muerte del capitán Villadiego y de los otros españoles, e de cómo salió de aquella ciudad para se juntar con el Fator, e de la fundación de la ciudad de Guamanga 387

Capítulo [XCII]. Que trata las cosas que más fueron hechas por el capitán Alonso de Alvarado, e de cómo tovo nueba que se avía alçado la provinçia e dexó con la gente a su hermano Hernando de Alvarado, y él bolbió a la çiudad de la Frontera	391
Capítulo [XCIII]. De cómo el marqués don Françisco Piçarro hazía algunos proveimientos en el Cuzco, e de cómo Hernando Piçarro se partió para España	395
Indice onomástico	401
Indice toponímico	425

Cuarta Parte. Vol. I. Crónica del Perú de Pedro de Cieza de León se terminó de imprimir en el mes de setiembre de 1991, en los talleres de Editorial e Imprenta DESA S.A. (Reg. Ind. 16521) General Varela 1577, Lima 5, Perú. La edición consta de mil quinientos ejemplares.

PUBLICACIONES RECIENTES

LUIS JAIME CISNEROS

El funcionamiento del lenguaje. 1991. 254 p.

MARCIAL RUBIO CORREA

El Sistema Jurídico (Introducción al Derecho). 5ta. Ed. (corregida y aumentada). 1991. 412 p.

CELIA WU BRADING

Manuel Ferreyros y la Patria peruana. Epistolario, 1991. 368 p.

MANUEL MARIA MARZAL (Compilador)

El Rostro Indio de Dios. 1991. 452 p.

RAQUEL CHANG-RODRIGUEZ

"El Discurso Disidente: ensayos de Literatura colonial Peruana".
1991. 282 p.

MIGUEL PIAGGIO H.

Física con ejercicios. 1991. 348 p.

MARGARITA GUERRA M.

La Ocupación de Lima (1881-1883). 356 p.

MANUEL DE LA PUENTE Y LAVALLE,

Los Contratos en general. Primera parte (3 tomos) 1991. 1,420 p.

DE PROXIMA APARICION

PEDRO DE CIEZA DE LEON:

Crónica del Perú. Cuarta Parte. Las Guerras Civiles.
Vol. II – Guerra de Chupas
Vol. III – Guerra de Quito

JOSE LUIS RIVAROLA

Signos y significados.

JOSE LUIS ROUILLON

Silex del divino amor

CARLOS BLANCAS, CESAR
LANDA ARROYO y MAR-
CIAL RUBIO

*Derecho Constitucional gene-
ral 3a. ed. corregida y aumen-
tada.*

JOSE ANTONIO DELBUSTOD.

San Martín de Porras.

FONDO EDITORIAL

Av. Universitaria, cuadra 18,
San Miguel, Apartado 1761.
Lima, 1, Perú. Tlfs. 626390 y
622540, Anexo 220, Fax 51-
14-611785

